BOB JESSOP

EL ESTADO

PASADO PRESENTE FUTURO

INTRODUCCIÓN DE

JUAN CARLOS MONEDERO

El más completo repaso a la teoría del Estado
en los últimos treinta años



BOB JESSOP

Catedrático de Sociología en la Universidad de Lancaster, es uno de los mayores especialistas en teoría del Estado y en economía política. Entre sus últimos libros, se encuentran State Power: A Strategic-Relational Approach (Polity, 2007) y, junto a Ngai-Ling Sum, Towards a Cultural Political Economy. Putting Culture in its Place in Political Economy (Edward Elgar, 2014). En Los Libros de la Catarata ha publicado El futuro del Estado capitalista (2008).

Bob Jessop

El Estado

PASADO, PRESENTE, FUTURO

Prólogo de Juan Carlos Monedero

Traducción de Carlos Valdés García





SERIE REVERSOS DEL LEVIATÁN
DIRIGIDA POR JUAN CARLOS MONEDERO
DISEÑO DE CUBIERTA: ESTUDIO JOAQUÍN GALLEGO
TRADUCCIÓN DE CARLOS VALDÉS GARCÍA
REVISIÓN DE LA TRADUCCIÓN: MIGUEL RAMÍREZ SANTILLÁN
Y FRANCISCO SANZ ESTEBAN
REVISIÓN TÉCNICA FINAL: JUAN CARLOS MONEDERO
PRÓLOGO DE JUAN CARLOS MONEDERO

TÍTULO ORIGINAL: THE STATE. PAST, PRESENT AND FUTURE

FUENCARRAL, 70
28004 MADRID
TEL. 91 532 20 77
FAX. 91 532 43 34

WWW.CATARATA.ORG

EL ESTADO. PASADO, PRESENTE Y FUTURO
ISBN: 978-84-9097-289-2
E-ISBN: 978-84-9097-407-0
DEPÓSITO LEGAL: M-22.867-2017
IBIC: JPA/JPHC



In memoriam , Josef Esser (1943-2010)

Prólogo

Los laberintos de Borges y la imposibilidad de una teoría del Estado

En los *Quaderni del carcere* Gramsci identificó la existencia de una diferencia fundamental entre la lucha política y la lucha ideológica. En la lucha política, deberíamos atacar al enemigo en sus puntos más débiles; en la lucha ideológica, atacamos al enemigo en su punto más fuerte.

Bob Jessop [1]

EXCUSATIO NON PETITA…

Bob Jessop no necesita prólogos al uso. Su obra no permite resúmenes (el mejor resumen está en los cuadros que acompañan este libro. Reclaman su tiempo: son anteojos para percibir lo que no se ve a simple vista) ni su persona presentaciones que vayan más allá de decir que es uno de los ejemplos más completos de académico británico y, seguramente, el teórico del Estado marxista más reputado en las ciencias políticas contemporáneas. Por eso, lo más sensato, como siempre, es saltarse este prólogo y empezar con el libro. Para que no todo sea inútil, me permito recomendar empezar por la tercera parte, por los capítulos 8, 9 y 10. No es una invitación caprichosa. Jessop no es sencillo, y en esos capítulos despliega su capacidad analítica en asuntos más conocidos y cercanos. Ahí uno deseará tener acceso a esas gafas con las que mirar temas tan intrincados y se cargará de razones para asumir el reto. Será el momento de regresar a la introducción. Si las cosas empiezan a ponerse difíciles, pueden hacer un descanso con este prólogo, coger fuerzas y empezar con el capítulo 1. Sin prisas y sabiéndose que un libro que recoge más de 30 años de trabajo no se enfrenta de una sentada. No está de más tener cerca diccionario y lápiz. Y la certeza de que con la teoría del Estado solo se han enfrentado los grandes pensadores de la política.

EL ESTADO QUE ANTES TE MATABA, AHORA NO TE DEJA VIVIR

Cuando el conejo se mueve, es más difícil acertarle. Los cazadores avezados cuentan con que se mueve en zigzag y que, incluso, salta. Pero no es fácil darle a un conejo. Acertarle al Estado es algo todavía más difícil. Porque el Estado se mueve aún más. Vaya si se mueve. Aunque a tan poderoso animal —con un animal bíblico, el Leviatán, lo comparó Hobbes— conviene acertarle. Por mucho que se mueva y aunque lo haga de manera desconcertante. Porque no se mueve solo.

El Estado condensa demasiadas cosas. Carga con el peso del pasado y ese fardo es agotador. Refleja todas las peleas de una sociedad. Su memoria recuerda, como una cicatriz, cuando los conflictos los ganaron los colonizadores blancos sobre los negros, los conquistadores igualmente blancos sobre los indios, los ricos sobre los pobres, los hombres sobre las mujeres, los protestantes sobre los católicos o los católicos sobre los protestantes. Pero ninguna victoria fue absoluta y ninguna victoria es para siempre. Espartaco, derrotado, terminó después de muerto por vencer a los que lo crucificaron. Nada es para siempre. Igual que la sociedad se mueve, se mueve el Estado y se mueven las ideas. En el pasado están las preguntas. Las respuestas son del presente. La pregunta que hace Bob Jessop es muy pertinente: ¿es posible llegar a saber cómo se mueve el Estado?

El Estado se mueve impulsado por la sociedad y, al tiempo, impulsa a la sociedad para que se mueva (o para que se esté quieta). Solo con mirar el conflicto entre el capital y el trabajo se entiende que los movimientos son telúricos. El Estado se mueve, por ejemplo, desde ese tiempo y lugar donde la plusvalía se obtenía principalmente de los trabajadores. Así era a finales del siglo XIX y, en esa situación, la lucha del trabajo contra el capital es frontal. Otra bien diferente es esa donde la innova-

ción tecnológica dispara la productividad y logra un mayor consentimiento de los obreros, como ha ocurrido en "la edad de oro socialdemócrata" después de la Segunda Guerra Mundial y hasta los años ochenta. Pero las cosas nunca se quedan quietas, y el Estado vuelve a moverse en un tiempo en el que se multiplican las máquinas y hay que regresar a extraer la máxima ganancia de los trabajadores alargando las jornadas, reduciendo los salarios, abaratando los despidos o intensificando el trabajo. Todo cobra entonces otros contornos [2]. Y lo que vale para medir el Estado en Europa no vale para tomarle la talla en América Latina o en África. Europa tiene que hacer más hincapié en que el Estado forma parte del problema aunque también de la solución, y en América Latina y África tienen que entender mejor que el Estado forma parte de la solución aunque también del problema. La "línea abismal" que separa el norte del sur no permite mirar de la misma manera lo que en unos lados se solventa con regulaciones y en otros con violencia, de la misma manera que los déficit institucionales son más papeletas para el sorteo de las democracias fallidas.

¿Qué queda y qué se marcha? Los muebles sobrios de IKEA son un reflejo nórdico del protestantismo que abominó del lujo de Roma, al igual que los petos, que evitaban los ostentosos cinturones, y si en Estados Unidos no ha triunfado el fútbol, que es deporte nacional en Gran Bretaña, es porque cuando llegaron los peregrinos del Mayflower los juegos de cintura para abajo no eran agradables a los ojos de Dios. De la misma manera, los conflictos que tienen que ver con las bases económicas de una sociedad, al afectar a la supervivencia de los seres humanos, tienen la capacidad de hacer que sus cicatrices sean más hondas. Aunque los edificios que albergan los ministerios sigan siendo los mismos. El Estado —en sus instituciones, en las leyes, en las tradiciones que le acompañan, en los relatos en don-

de se explica, en la lectura que de él hacen las sociedades— ha ido incorporando señales del aprendizaje respecto de las primeras protestas obreras que cobraron cuerpo en el siglo XIX. El Estado, como un ensamblaje de instituciones y organizaciones, ha desarrollado mecanismos nuevos capaces de extender el conformismo y desactivar la eficiencia de las protestas. Hay una conclusión con muchas consecuencias: no se puede entender el Estado sin saber qué ocurre con los conflictos sociales. Una de las claves del momento neoliberal actual tiene que ver con que los conflictos ya no afectan ni al núcleo del Estado ni al núcleo del capital. La capacidad revolucionaria de la huelga queda tan lejos como la toma del Palacio de Invierno o los comienzos del cine. Los golpes de Estado ahora se dan sin bombardear casas de gobierno, las series están cambiando el concepto del cine y los sindicatos son incapaces de marcar los contornos de un mundo laboral en creciente robotización.

Difícil acertarle a algo tan movedizo como el Estado. Por si fuera poco, no existe consenso alguno acerca de si realmente se trata de algo que se pueda definir, de si es posible resumir sus funciones o si hay que irse fuera del mismo para saber cómo es por dentro. El Estado, evidentemente, no es un conejo (en la España de la Transición tuvo fortuna el chiste acerca de los servicios secretos de la URSS, Estados Unidos y España enfrentados al reto de encontrar al conejo más grande del mundo. Los soviéticos hallaron, gracias al KGB, uno de 90 kilos en la zona más oriental de las estepas de Siberia. La CIA, más desarrollada tecnológicamente, llevó al concurso otro de 105 kilos atrapado en la frontera con Canadá, cerca de Bretton Woods. La guardia civil española llegó con un camión y colocó en el peso a un elefante, al parecer de Albacete, con los colmillos rotos, los ojos morados, varios huesos quebrados y que repetía constantemente "soy un conejo, soy un conejo"). Tampoco el Estado es, pese a

muchas metáforas, un elefante; ni siquiera el de aquella habitación oscura que hace caer en el error a los jóvenes monjes con los ojos vendados que lo confunden con el tronco de un árbol, otro con una serpiente, aquel con un barco con las velas desplegadas y un último negando incluso su existencia y explicando que solo había allí una pared rugosa. En ese caso tantas veces repetido, el maestro de los monjes les hizo entender que si hubieran compartido sus puntos de vista se hubieran acercado a saber qué había en la habitación. Pero opinar sobre el Estado no permite acuerdos tan sencillos ni repetir lugares comunes, pues su definición se convierte en una tarea militante. Si es cierto que el conflicto es la esencia de lo político (la única manera de que desapareciera la necesidad de la política en una sociedad es que desapareciera el conflicto), todos los conceptos políticos son conceptos en lucha, que pueden caer del lado de la emancipación o del lado de la regulación (dime quién define la democracia y te diré su alcance). La izquierda académica dedicó una larga parte de los años setenta y ochenta a discutir con un exceso de celo acerca de qué es el Estado. En las muchas definiciones iba casi siempre una voluntad de verlo como problema o como solución. La propuesta de Bob Jessop en aquella discusión es más luminosa: el Estado es muchas cosas, incluso algunas inmateriales, y lo que haga va a depender de lo que le obligue la sociedad. Porque el Estado es, ni más ni menos, una relación social.

Hace un siglo, si alguien hubiera afirmado que el Estado iba a hacerse cargo de la educación de los hijos, quitándole esa responsabilidad a las familias, o que iba a controlar en los países europeos entre el 40% y el 60% de la riqueza, o que iba a legislar el diámetro de un pepino según unos estándares compartidos para la exportación, hubiera sido tomado como un loco. (No en vano, hoy hay cosas que hacen los estados que perfectamente

pueden ser vistas como una locura por cualquier persona juiciosa). En el último siglo, el Estado se ha movido de manera vertiginosa, incluso confundiendo a los expertos. Pensar que autores serios daban por muerto el Estado en los ochenta es llamativo (no murió: simplemente estaba mutando al servicio del neoliberalismo)[3]. El Estado parece el mismo en muchos países —con leyes y constituciones, ministros, ventanillas, policías, jueces y diplomáticos, representantes en Naciones Unidas y funcionarios de prisiones, televisiones y relaciones con las iglesias—, pero no hay dos países donde eso que identificamos como sus estados sean idénticos entre sí. El Estado en Venezuela ha tenido la consideración de “mágico” (conseguidor) y, al tiempo, es profundamente ineficiente porque la renta del petróleo le permitió extraer la plusvalía a los países que compraban el producto y nunca necesitó, hasta la llegada de Hugo Chávez en 1998, ser palanca de cambios ni movilizar funcionarios. En España, el modelo capitalista rentista y de compadreo construyó la España centralista de las provincias, y la condición imperial de los Reyes Católicos, a los que se atribuye la creación del Estado español, expandió el catolicismo, pero nunca ató en corto una idea de nación. En Afganistán se llama Estado al acuerdo histórico entre diferentes señores de la guerra que desprecian las órdenes de Kabul y que sigue arrastrando la lenta islamización histórica, la ausencia de salida al mar y la intervención militar británica. Queda por saber si, por llamarse Estado en todos lados, estamos hablando de lo mismo. En definitiva, se trata de entender “algo” que, como rezaba un grafiti urgente en una pared, antes te mataba y ahora no te deja vivir. Un Estado que antes era despótico —te mataba— y que se ha ido haciendo “infraestructural”, es decir, que controla las estructuras de la sociedad —y, por eso, es capaz de no dejarte vivir—.

¿PUEDE HABER UNA TEORÍA DEL ESTADO? LA *STAATSLEHRE* CONTRA DONALD TRUMP

Enfrentar una teoría del Estado es heroico porque es una operación suicida. Varias veces insiste Jessop en la inutilidad de construir una teoría general del Estado, así como de buscar una teoría general "de su decadencia, crisis o fallo". Buscar la "esencia" del Estado, nos dice Bob Jessop, es algo imposible, debiéndonos contentar con el desarrollo de herramientas teóricas y metodológicas que presten utilidad para estudiar su funcionamiento y desarrollo.

La honestidad sobre las dificultades a la hora de entender el Estado lleva a callejones conceptuales muy oscuros donde a veces es legítima la pregunta acerca de si merece la pena el esfuerzo de entenderlo. Por eso Jessop ofrece aproximaciones alternativas para enfrentar el conocimiento del Estado, que permitan completar el diagnóstico. Convertir en categorías de investigación las más astutas descripciones de un comportamiento estatal (por ejemplo, la que desarrolla el Marx del *18 de Brumario de Luis Napoleón Bonaparte* sobre aquel golpe de Estado, o los trabajos de Gramsci sobre la Italia en formación). Es más fácil describir un comportamiento y atribuir intenciones y capacidades que armar un marco teórico que pueda aplicarse en cualquier ocasión. Incluso cuando se asumen las propias limitaciones. ¿Merece la pena el esfuerzo de aproximarse a una explicación del Estado y de sus capacidades?

Donald Trump, el presidente de los Estados Unidos que ganó las elecciones en 2017 contra el pronóstico de politólogos y expertos, escribe un tuit y tiene efectos prácticos sobre la vida de millones de personas. No se le presupone el mínimo conocimiento —ni interés— en la teoría del Estado y es bastante improbable que haya leído a Bob Jessop. Pero ha usado el Estado como si sus capacidades fueran las herramientas de un cirujano loco (podía despedir por mensajero al jefe del FBI mientras este daba una charla sobre el pluralismo en el FBI, de la misma ma-

nera que el FBI pareció tener vida propia durante la campaña electoral americana al tiempo que, yendo un paso más allá, esa decisión abría caminos llenos de sorpresas sobre el futuro del presidente norteamericano, en especial por sus relaciones con el enemigo histórico de los Estados Unidos, Rusia, para impedir que Hillary Clinton ganase las elecciones). Los primeros 100 días de Trump llenaron las páginas de la prensa mundial con el mismo mensaje: el presidente empresario no había cumplido prácticamente ninguna de sus promesas de campaña e, incluso, había tenido que dar marcha atrás y hacer lo contrario de lo que había prometido sobre unos cuantos asuntos. ¿Le hubiera ayudado la teoría del Estado a probar otros rumbos? A la fuerza ahorcan. Trump tuvo que saber sobre la marcha de estructuras y personas con poderes peculiares que respondían a razones diferentes a las que decidiera el mismísimo presidente de los Estados Unidos (el propio FBI, los servicios de inteligencia de otros países, la industria armamentística, el Pentágono, las empresas exportadoras e importadoras, su propio partido, los medios de comunicación, otros presidentes, el Vaticano, los científicos, los organismos internacionales y un largo etc.). Pero Trump siguió pudiendo poner un tuit y movilizar con ese mínimo gesto a millones de personas, mientras que las páginas que aquí se presentan son una invitación a la prudencia epistemológica y están llenas de matices y preguntas que a menudo paralizan las respuestas. Mientras, el "clic" ya ha actuado, el tuit surca el cielo digital y el mensaje ha llegado a sus receptores. ¿Habría cambiado algo una correcta comprensión del Estado?

No está siendo una rareza encontrar en trabajos de madurez de científicos honestos el reconocimiento de las limitaciones de las ciencias sociales (valga como ejemplo la obra de Jon Elster, *La explicación del comportamiento social: más tuercas y tornillos para las ciencias sociales*). Quizá sea cierto que antes se podía saber

más porque se sabía mucho menos. La definición de la política como un “arte” no es sino la asunción de la impotencia a la hora de evaluar objetivamente la información disponible y tomar una decisión que acierte. La intuición del político, ¿vale más que la ciencia de la política? En tiempos del *big data* , quien maneja esa información global sabe más que el más intuitivo de los políticos. Si las máquinas pueden vencer al mejor ajedrecista, quizá sea verdad que el ajedrecista siempre puede liarse a martillazos con la máquina. ¿Liarse a martillazos con el *big data* ? ¿Liarse a martillazos con el Estado? ¿Liarse a martillazos con la teoría del Estado? La propuesta de Jessop sigue siendo clara: mejor, antes de los martillazos, conocerlo.

CON EL MARXISMO, CONTRA EL MARXISMO, MÁS ALLÁ DEL MARXISMO

El programa de fundación de la Socialdemocracia del Reino de Polonia y Lituania de 1900 sirve de excelente resumen del “consenso ortodoxo” del marxismo acerca del Estado en una parte no desdeñable de la discusión:

> El Estado es hoy una organización que está al servicio del capital, todos sus movimientos están dictados por los intereses del capital; los gobiernos solo aplican actualmente la voluntad de la clase capitalista. La tarea, por lo tanto, de la clase obrera debe ser abolir esta forma de Estado, arrancar el Estado de las manos del capitalismo para transformarlo de tal manera que pueda empezar a servir a los intereses del pueblo. Solo rompiendo el poder político del capitalismo, solo derrotando al Estado político, los trabajadores pueden alcanzar su objetivo: la abolición de la explotación, garantizar el bienestar de toda la masa de los trabajadores [4] .

La lectura crítica de Jessop arranca de los años ochenta, donde una parte del marxismo había caído en lecturas mecanicistas torpes que solo funcionaban como herramientas ideológicas al servicio de la visión maniquea del mundo construida entre el bloque occidental y la URSS. La obra de Jessop es una lectura crítica de la economía política capitalista. Si bien, conforme ha ido avanzando en sus investigaciones ha ido prestando mayor atención también al peso de los asuntos culturales (de hecho, en 2013 publicaría junto con Ngai-Ling *Sum* , *Towards* a *cultural political economy* : putting *culture in its place in political economy)* y a

la ecología política (la consideración de la tierra como una "mercancía ficticia" que depreda el medioambiente). Buen lector de Marx y de Gramsci, Jessop sabe que la "pretensión, presentada como postulado esencial del materialismo histórico, de dar cuenta de toda fluctuación de la política y de la ideología como expresión inmediata de la estructura tiene que ser combatida en la teoría como un infantilismo primitivo, y en la práctica hay que combatirla con el testimonio auténtico de Marx, escritor de obras políticas e históricas concretas" [5] . Para explicar la política no basta mirar la economía; ni siquiera en tiempos de crisis.

En sus trabajos iniciales, Jessop siempre ha querido otorgar luz a los procesos que orientan las economías capitalistas (guiadas por la búsqueda de un beneficio realizado a través del mercado). También a las diferencias entre la forma Estado y el tipo concreto de Estado capitalista (como dos asuntos cercanos, pero que no hay que confundir). El Estado es la expresión más clara de la política en las sociedades capitalistas, y su fuerza y sus crisis son un elemento esencial para entender las relaciones entre la economía y la política. Asunto relevante de estudio también ha sido la enrevesada trama que acompaña los procesos políticos y económicos donde cada elemento afecta a los demás (coevolución), donde son precisamente las relaciones la variable independiente —la que obliga a las demás— y lo contingente tiene una enorme relevancia, contrariamente a la primacía que siempre ha recibido lo "necesario". De esta manera, se produce un acoplamiento (palabra esencial en Jessop) de los diferentes ámbitos sociales que dificulta la coordinación en las tareas políticas y no permite simplificaciones tan accesibles como falsas (como que los intereses económicos "determinan" todo). No es que no haya constricciones estructurales: es que el futuro no está escrito e, incluso, inventando un oxímoron, la misma necesidad también es contingente [6] . No pretende hacer

Jessop un galimatías, sino que quiere hacer justicia a la complejidad de la vida social y a los múltiples ángulos que cubren el Estado. Esto obliga a los científicos sociales a tatuarse una premisa que posee la misma fuerza que tiene para los jueces la pregunta *cui prodest?* (¿quién se ha beneficiado?): ¿cómo opera en cada momento la correlación de fuerzas entre clases sociales y fracciones de clase? Los planes del capitalismo nunca están cerrados y sin el papel de los actores no pueden entenderse las estructuras. El Estado no es algo que pueda obrar por sí mismo, y ni siquiera el FBI ni Donald Trump pueden hacer con el Estado lo que les venga en gana. Aunque sin duda tienen más poder que Bob Jessop.

La mera luz nos impide ver cómo sería lo que observamos al margen de la luz. La propia observación cambia lo observado. Algo parecido ocurre con el Estado, donde las ideas sobre el mismo confunden nuestra observación. Si un policía nos da el alto, aceptamos sin duda por las consecuencias y porque leemos su condición de agente estatal. De lo contrario, pudiera ser que no nos pareciera sensato que interrumpiera nuestro camino. De la misma manera que, en circunstancias de normalidad social, solo porque leemos en el policía una idea de "interés general" que acompaña al Estado es que le obedecemos. Quizá sea en la teoría del Estado, como decimos, donde la ciencia política muestra más su impotencia: pueden gobernarse estados, crearlos, derribarlos sin la más mínima necesidad de escuchar su teoría. No en vano, *El príncipe* de Maquiavelo era un manual de política para profesionales de la política torpes y sin muchos escrúpulos. Sin embargo, Jessop acota el asunto cuando dice que hay algo común a todas las discusiones sobre el Estado: la conclusión de que las formas estatales siempre incorporan "los esfuerzos por establecer, ejercer y consolidar el poder político sobre la población de un territorio específico". El Estado, dice Michael Mann, tiene los mismos comienzos que la mafia: ofre-

cer defensa de sí mismo, argumentando con un bien superior. Es decir*, te haré una oferta que no podrás rechazar...*

Más allá de esta condición coactiva que es propia de todo lo político (que trata de metas colectivas de obligado cumplimiento y que, por tanto, siempre están en conflicto), las posibilidades que ofrece Jessop para abordar al Estado son múltiples. Muchas avenidas que conducen al *downtown* , al corazón de la ciudad. Jessop se atreve a una definición, apuntando que el núcleo del aparato del Estado —ya no es solamente el Estado, sino un "aparato"— es un conjunto ensamblado de instituciones y organizaciones más o menos unificadas que, además, están reguladas socialmente y empotradas en la sociedad, y están sometidas a la "selectividad estratégica" (el mayor acceso que tienen algunas demandas al aparato del Estado y, por tanto, la mayor probabilidad para verlas satisfechas). La función del Estado, aceptada por la sociedad, es definir y reforzar colectivamente las decisiones vinculantes que ese Estado ejerce sobre los miembros de la sociedad dentro de un territorio dado. Esa función consentida tiene que ver con la condición coactiva del Estado y se explica porque se hace en nombre del interés común o la voluntad general de una comunidad política imaginada y anclada territorialmente —una comunidad política que se piensa a sí misma como tal comunidad y se identifica con ese territorio—.

Con esta definición, Jessop incorpora los tres elementos clásicos de la *Staatslehre* , de la "teoría del Estado" alemana, inaugurada por Georg Jellinek a principios del siglo XX[7]: el *Staatsgewalt* —el aparato del Estado—, el *Staatsvolk* —la población— y el *Staatsgebiet* —el territorio—. Jessop añade un cuarto elemento, la *Staatsidee* , la idea de Estado, es decir, la referencia colectiva compartida acerca de cuáles son los objetivos del Estado. La idea de Estado opera como la idea de Dios (como el nombre de Dios): construye aquello que nombra. Es esencial porque, como

dice Jessop, las luchas por los imaginarios políticos y estatales pueden terminar siendo decisivas en la conformación de la naturaleza y los intereses del Gobierno. La idea de Estado es esencial. Un pueblo, en un territorio que es administrado por un cuerpo político, se articula como "pueblo" cuando se imagina a sí mismo en relación con una idea del Estado. Las comunidades se imaginan a sí mismas en virtud de ideas de lo colectivo donde lo que deba ser el Estado es esencial desde que existen los estados modernos. Y por eso son tan cambiantes. No es extraño, por tanto, que por este libro planee también el papel de la nación y sus dificultades, el hibridismo propio del momento y las dificultades de la supranacionalidad, como se expresan en la Unión Europea y también en los foros sociales mundiales que apuntan a la idea de una "sociedad civil global". Y cómo, de la misma manera, el poder se ha hecho igualmente global y saca fuera del Estado todo lo que le permite controlar un territorio y el Estado no le deja. Demasiadas cosas, dentro y fuera. No es tarea de perezosos enfrentar la teoría del Estado.

Este aspecto, del que pende la legitimación del Estado y la hegemonía (cuando las ideas hegemónicas operan, el Estado es visto como legítimo), entronca con una idea profunda de la comprensión del Estado que ya aparece en el argumento de Trasímaco de *La República* de Platón: no basta la coacción para conseguir obediencia. Jessop conecta con los trabajos de Gramsci, de Laclau, de Mouffe sobre el papel central del discurso, pero sin olvidar la matriz marxista que le ayuda a no magnificar la capacidad performativa del lenguaje —la capacidad de construir realidad del lenguaje[8] —. En conclusión, la mirada de Jessop construye sobre la teoría clásica del Estado —territorio, población y administración— e incorpora un cuarto elemento que añade complejidad y profundidad al análisis estatal. Aún más en sociedades como las actuales, saturadas audiovisualmente y rehenes de la apariencia de realidad que otorgan los

medios. Si se ha afirmado que “Dios no existe pero funciona”, podríamos decir algo similar del Estado: incluso aunque no exista, incluso aunque no se pueda explicar, incluso aunque se ignore: funciona. Porque la gente cree en lo que dice. Porque el Estado se expresa en su poder. Porque el Estado no existe sin gente. Porque el Estado es una relación social.

UN PENSAMIENTO ALTERNATIVO DE ALTERNATIVAS: MIRAR EL ESTADO COMO UNA RELACIÓN SOCIAL (EL ENFOQUE ESTRATÉGICO-RELACIONAL)

Jessop desarrolla su propia mirada: el enfoque estratégico-relacional (EER), intentando salir de las trampas en las que ha estado entretenido el análisis crítico del Estado durante muchas décadas. Las interpretaciones marxistas, como decíamos, exageran la coherencia estructural de la dominación de clase. Y pueden llevar perfectamente al desastre. Como cuando en la Unión Soviética de Stalin se consideró que las leyes de Mendel, junto a la genética, eran “pseudociencia burguesa”, saberes que se comportaban como “prostitutas del capitalismo”. Esa triste lectura generó el profundo atraso soviético en genética. Todo es siempre más complejo. De ahí que haya que mirar la población, el territorio, el aparato estatal y la “idea de Estado” que se usa en cada caso y momento. De ahí que las estrategias económicas, los proyectos estatales y las visiones hegemónicas sean tan relevantes. Decíamos que el Estado se mueve, y eso dificulta su interpretación. Puede llevarse más lejos: el Estado es Jekyll y también el señor Hyde. Puede comportarse de una manera brutal, llevando su capacidad de aniquilación al extremo —es la Modernidad aplicada al Holocausto, como explicó Bauman— o puede organizarse para cuidar de sus hijos más desvalidos, comportándose en el día a día como un apacible padre y madre de familia que financia con esfuerzo colectivo la reproducción y los cuidados. Crea el Estado social y el *apartheid,* la tolerancia religiosa y la caza de brujas, el New Deal de Roosevelt y el New

Deal for America de Ronald Reagan. Porque ni está nada determinantemente escrito ni tampoco puede descartarse que el Estado obre como aprendiz de brujo y se le vaya la paz social de las manos.

El Estado, insiste Jessop, tiene "tendencias", no determinaciones estructurales necesarias. Cuando Miliband dice desde el instrumentalismo que el Estado tiene como función esencial defender los intereses de las clases dominantes, tiene razón en uno de los extremos, pero también la tiene Althusser cuando afirma desde el estructuralismo que su fin es asegurar la cohesión social en sociedades divididas en clases. Las funciones del Estado no ayudan a su clarificación. Levantar los tejados y ver la sala de máquinas es una operación titánica. Porque las estructuras cambian a los agentes y los agentes cambian las estructuras. Porque las estructuras llevan el sello de una "selectividad estratégica" y porque el modo de actuar de los agentes, que son reflexivos —como somos los seres humanos— está igualmente tatuado con las marcas de las estructuras y, al mismo tiempo, por su potencial de tatuar a las estructuras y orientarlas en diferentes direcciones. Porque el Estado está empotrado en la sociedad y sus herramientas están entremezcladas con otras ancladas en ella. Porque el capitalismo vive, como explicó Polanyi en *La gran transformación* , de convertir en mercancías recursos que no genera y no termina de controlar (la gente, la tierra, el conocimiento, el dinero) y porque el ser humano, reflexivo, no acaba de estar de acuerdo con que lo exploten, cuestión esencial en las sociedades capitalistas. Porque el conejo no deja de moverse.

Analizar el Estado y su poder, su capacidad de actuar, tiene el riesgo de querer recordarlo todo. Como en el cuento de Borges *Funes el Memorioso.* En esa historia, Funes, una persona con una memoria prodigiosa, es capaz de reconstruir cada instante, el pasado más inmediato. Tiene la inquietante capacidad de re-

producir en su mente el más insignificante de sus detalles, que son siempre un paso previo inevitable para lo que ha sucedido después. Esa memoria absoluta impide en realidad pensar, porque para poder pensar hay que olvidar. De lo contrario, entrar en la realidad se convierte en una enumeración exhaustiva de todos los casos y posibilidades de un cielo estrellado en una noche despejada donde resultaría imposible dibujar constelaciones. Las taxonomías pueden matar a las ciencias sociales. De ahí este esfuerzo inconmensurable de Jessop (estamos hablando de 30 años trabajando con rigor estos temas) que ayude a separar el grano de la paja, que guíe, que construya un método (*methodos,* camino). Una obra que nunca leerá Donald Trump, pero que pone tarea a los politólogos. (Si los politólogos son necesarios, es otra pregunta que habrá que contestar en otro momento).

La paradoja está servida: el trazo grueso equivoca y el fino pincel eterniza y paraliza. La ciencia política rigurosa se enfrenta al riesgo de no poder ser operativa. Es verdad que las enumeraciones excesivas pueden llegar a confundir y dejar la sensación de que siempre se podrían añadir aún más categorías. Cuando Jessop quiere señalar el declive, fallo o retroceso del Estado, propone una batería de razones, algunas aparentemente contradictorias, pero todas potencialmente presentes. En este ejemplo que quiere ser exhaustivo enumera en este libro: "Pérdida de control sobre el territorio estatal por catástrofe, conquista, fusión o secesión, el ascenso del gobierno multimillonario, el desarrollo del poder dual dentro de un territorio cuando unas fuerzas ocupantes y revolucionarias cuestionan la soberanía, o la aparición de reclamaciones de autoridad extraterritorial o inmunidad (o ambas)". Y podríamos pensar: ¿y por qué no por una apropiación cibernética del país por una minoría? ¿O una renuncia de las mujeres a asumir ni un solo contra-

to social más que les obligue a cargar con las tareas de cuidados y reproducción? ¿Y la llegada de alienígenas pacíficos o crueles —cierto que no parece muy probable—? ¿Y un Gobierno mundial motivado por alguna causa mayor? La ciencia quiere agotar las posibilidades. Trump opera sin el más mínimo conocimiento de lo que sea el Estado. ¿Pueden reconciliarse estos extremos?

Recordemos algo esencial para que este libro no se convierta en callejón sin salida. Jessop no ofrece "frescos claustros" donde tranquilizar la conciencia, y ni siquiera soluciones prácticas por donde articular una alternativa, sino "miradas" consecuentes, científicas, observables, que permitan a los científicos sociales acercarse al Estado con certezas. Rezaba un cartel del 15-M en el Madrid indignado —el que pondría fin al régimen bipartidista nacido de la Constitución de 1978—: "Los políticos saben tanto de política como los pájaros de ornitología".

Entender el Estado como una "relación social", una idea basada en el trabajo del griego Nicos Poulantzas que está en el núcleo del pensamiento de Jessop, abre muchos caminos. Jessop demuestra las limitaciones de entender al Estado como una mera "cosa" (un conjunto institucional) o como un mero "sujeto" (un almacén de capacidades políticas y de recursos con los que operar en la sociedad). Al igual que le ocurre al capital, el Estado es una relación social: "Estoy proponiendo una tercera opción entre el estructuralismo fatalista y el instrumentalismo voluntarista. Para decirlo de nuevo, esta opción se remite a la concepción estratégico-relacional del Estado como una relación social, una relación entre las fuerzas políticas mediada por la materialidad institucional del sistema estatal"[9].

La otra gran inspiración es Gramsci. El Estado en Gramsci es "sociedad política + sociedad civil". El estado integral, las actividades prácticas y también las teóricas "con las cuales la clase di-

rigente no solo justifica y mantiene su dominio, sino que también logra el consenso activo de los gobernados". Más en concreto, afirma Jessop: "La definición de Gramsci del Estado —o, mejor, del poder del Estado— como 'el conjunto integral de actividades teóricas y prácticas mediante las cuales las clases dominantes no solo justifican y conservan su dominio, sino que logran también ganarse el consenso activo de aquellos a quienes dominan' ensancha la comprensión del Estado". Y continúa: "Entenderlo como 'sociedad política + sociedad civil' o, dicho de otro modo, como hegemonía blindada de coerción" fue un paso adelante, que va más allá del reduccionismo de *El manifiesto comunista* . Lo que nos lleva a otra idea que abre rumbos diferentes: por más que intentemos saber qué es el Estado, con quien nos relacionamos en realidad es con "el poder del Estado". En otros términos, se trata de analizar el ejercicio y los efectos del "poder del Estado", entendido como una expresión contingente —no necesaria— de "un cambiante balance de fuerzas —la correlación de fuerzas— que quiere alcanzar sus respectivos intereses 'dentro, más allá y en contra del sistema estatal'".

Jessop resume su planteamiento recordando que el Estado no es un "sujeto racional" ni una "máquina preprogramada para servir habilidosamente y en todas las ocasiones a los intereses del capital". Más allá, el Estado es una relación social trenzada en una complicada red de "contradicciones, dilemas, tensiones y antagonismos". Y concluye: "Podríamos reescribir del siguiente modo la descripción aforística del Estado efectuada por Gramsci: el Estado es 'el gobierno + la gobernanza a la sombra de la jerarquía', en lugar de afirmar, como hacía Gramsci originalmente, que es 'la sociedad política + la sociedad civil' o 'la hegemonía blindada por la armadura de la coerción'"[10] . Detrás de esta complicada afirmación hay algo no tan oscuro: el Estado, en el siglo XXI, opera en la sociedad y la sociedad opera en

el Estado; ambos se acompañan, se moldean, se toleran y se reconocen: el Estado solo puede operar con el reconocimiento social y la sociedad sabe que la coerción que posee el Estado siempre está ahí, sea para organizar los crematorios o salvar a la población de un tsunami. De ahí que, necesariamente, el trabajo de Jessop empiece por el Estado, pero nos lleve a las palabras que construyen el Estado, salte a la idea del poder y de ahí llegue a la gobernanza como un espacio de reparto del poder donde las fronteras clásicas del Estado se difuminan por arriba, por abajo y por los lados.

La mirada de Jessop, en definitiva, nos permite ver más lejos.

¿PARA QUIÉN TRABAJA EL ESTADO? LA SELECTIVIDAD ESTRATÉGICA

El Estado, sostenía Poulantzas, no es neutral ni una herramienta pasiva. Al igual que ocurre con el capital, mantenía el politólogo griego, el Estado "es una relación social de fuerzas, o, más precisamente, la condensación material de tal relación entre las clases y las fracciones de clase". La polémica entra Kautsky y Lenin acerca de la vía parlamentaria o la vía revolucionaria y, por tanto, respecto del papel del Estado, no puede entenderse fuera del contexto de la época y de las condiciones particulares de cada país. Es evidente que los estados arrastran el peso de su pasado (la *path dependence* , esto es, la dependencia de la trayectoria). Es esta la que explica, por ejemplo, las tensiones territoriales en España en el siglo XXI al haberse construido por agregación durante la Reconquista a partir del siglo VIII y con una lógica imperial; o los problemas de eficiencia en Venezuela durante su intento de construir un socialismo caribeño en un país que nunca fue un virreinato —al carecer de minas apenas se articuló con una capitanía general en el siglo XIX para gestionar la exportación de cacao—; o la burocracia China, un país que tenía estructuras estatales mucho antes de que los

Reyes Católicos unieran sus reinos, para asombro de Maquiavelo en el siglo XVI.

En esa línea, recuerda Jessop, la globalización, el desarrollo tecnológico y las nuevas complejidades sociales han traído formas más blandas de gobierno compartido entre el Estado y otros ámbitos sociales (movimientos, empresas, instancias supranacionales, niveles diferentes del Estado), es decir, lo que entendemos por *gobernanza* , así como la privatización de ámbitos estatales o el trabajo compartido entre lo público y lo privado, todo ello mezclado con las formas legales y políticas tradicionales que, en conjunto, han generado una nueva forma de Estado que, por lo general, escapa de la política tradicional de la izquierda. Esto no se entiende buscando la "esencia" del Estado. Al revés, hacen falta instrumentos metodológicos para estudiar las "formas cambiantes, las funciones y los efectos" del Estado. Porque el Estado está lejos de ser una "cosa unificada y sustancial" o un "sujeto unitario".

Los sujetos que operan en el Estado o en su entorno nunca son unitarios, nunca tienen toda la información de las condiciones que afectan a sus intereses (y, por tanto, a sus estrategias) y no tienen garantías de que sus fines sean alcanzados con éxito. Dice Jessop que, de hecho, lo que ocurre para la mayoría de los sujetos es lo contrario. Esta insistencia de Jessop en huir de cualquier mecanicismo, su insistencia en los cambios constantes que operan en la sociedad (identidades, intereses, recursos, metas, estrategias, tácticas), así como los efectos que estos cambios tienen en las estructuras y las consecuentes transformaciones de las restricciones, parece contradecir otros elementos que también aparecen en su trabajo, como el peso de la trayectoria pasada o la capacidad de algunos grupos económicos de mantenerse en los aparatos de influencia del Estado o, incluso, el mantenimiento en el *who is who* social de algunas familias con vocación de permanencia secular.

Lo que nos está diciendo Jessop es que siempre hay en las sociedades de clase conflictos de clase, que se resuelven en virtud de la correlación de fuerzas. El Estado es un abigarrado conjunto de organizaciones y constituciones que lleva en su piel marcada la forma en que se han solventado los conflictos en el pasado. Pero que puede cambiar de piel si la correlación de fuerzas así lo permite. Aquí aparece un problema que podríamos llamar "de énfasis". En la lectura habitual del papel del Estado se identifica sin mayor complejidad la influencia desmesurada de los grupos que detentan el poder económico de una sociedad, por lo general vinculado hoy al poder mediático, a la capacidad de influencia cultural y al dictado de los valores hegemónicos (como decía Marx, los valores dominantes son los valores de las clases dominantes) e, incluso, a la capacidad de dictar variadas formas de estado de excepción (como el golpe de Estado contra Dilma Roussef en Brasil en 2016, el control mediático de la oposición en la Argentina de los Kirchner, el control de espacios relevantes de la justicia en la España de Mariano Rajoy, la autonomía del Ejército y del narco en el México de Calderón o Peña Nieto, etc.). Detrás hay algo en lo que el planteamiento de Jessop podría hacer más énfasis: la condición representativa del Estado. Porque el Estado moderno, siempre, es representativo, de manera que, por definición, siempre habrá una minoría con capacidad de dictar a la mayoría las metas colectivas de obligado cumplimiento. Esa minoría tiene la capacidad, por la condición representativa del Estado, de hacerse, en los términos de Norbert Lechner, "consistente" e imponerse a las mayorías. De manera que siempre hay un sesgo de poder invariable en el Estado con una mayor predisposición a ponerse al servicio de las minorías con capacidad de densificar su consistencia y lograr una unidad de intereses. No está escrito que deba ser así, pero hay una tendencia a que sea así.

Jessop, consciente de estos problemas, establece que hay seis dimensiones del Estado que, vistas desde su importancia dentro del EER, tienen sus correspondientes crisis. Jessop ofrece una posibilidad de mirar con orden y lógica el Estado o, más específicamente, el poder estatal. Eso es el EER: unas gafas, como decíamos, para ver lo que está oculto. Se trata de mirar al Estado desde una matriz con seis celdas. Por un lado, tres aspectos formales del Estado: la representación política, la arquitectura institucional y la intervención estatal en la sociedad. Por otro, tres aspectos estratégicos, es decir, hacia dónde opera el Estado: la creación de bases sociales, los proyectos que pone en marcha el Estado y construyen "estatalidad", y las visiones hegemónicas, esto es, las ideas generalizadas sobre la marcha del actuar del Estado. Desde esta perspectiva (véase la tabla 3.1), a cada una de estas seis dimensiones le corresponde una crisis: a los modos de representación le corresponde una crisis de representación (que la ciudadanía rompa con la autorización que se deriva de, por ejemplo, unas elecciones); a los modos de articulación del Estado le corresponde una crisis de integración institucional (por ejemplo, cuando hay un choque entre el legislativo, el ejecutivo o el poder judicial); a los modos de intervención estatal, una crisis de racionalidad (la incapacidad del Estado de encontrar respuestas eficientes a los problemas sin que se genere exclusión); a las bases sociales del Estado le conciernen las crisis dentro del bloque de poder y la desafección con los partidos y con el Estado, así como disturbios, guerras civiles y revoluciones. En cuanto al proyecto de Estado, tenemos que la capacidad del mismo de operar se rompe y le acompaña la crisis de legitimidad, de falta de confianza social en el Estado; y a la visión hegemónica del Estado (los objetivos y propósitos colectivos del Estado) le concierne la crisis de hegemonía, es decir, cuando existen modelos de explicación alternativos con mayor apoyo social o, incluso aunque no existan esas alternati-

vas, los argumentos sobre el orden existente carecen de credibilidad. Esas dimensiones del Estado generan igualmente seis ámbitos de estudio que dan cuenta de los potenciales problemas que, desde posiciones críticas, se han señalado en las últimas décadas: el desigual acceso al Estado y las desiguales capacidades para resistir al Estado fuera de él; la desigual capacidad para definir y articular posiciones; los diferentes modos y mecanismos de intervención; los desniveles en la distribución de recursos materiales y simbólicos entre el "pueblo", dirigidos a conseguir el apoyo al *statu quo* ; la fragmentación del sistema estatal y su ineficacia correspondiente; y la provisión de legitimidad en virtud del bien común.

Una aplicación a vuelapluma de este esquema al Estado actual nos lleva a concluir que, en buena parte del mundo occidental, el Estado está sufriendo todas estas crisis. Pero, nos recuerda Jessop, esto es así pero no necesariamente tiene que ser así. Aunque en este punto, y si pensamos en el desmantelamiento actual del paréntesis de Estado social vivido en Europa entre 1945 y los años ochenta, queda la percepción —¿no científica?— de que falta hacer más énfasis, como señalaba, en la capacidad de las minorías consistentes en armar herramientas políticas que no cuestionan su capacidad de beneficiarse de manera privilegiada de las ventajas de la vida social. Jessop contestaría: ¿acaso el EER, que se basa en la capacidad de dominación de clase, no otorga precisamente las categorías adecuadas para analizar este asunto? De hecho, el libro termina con la incompatibilidad entre el modelo neoliberal transnacional y la democracia.

El EER nació para entender la dominación de clase a través del Estado en un contexto de equilibrio de fuerzas políticas. Esta visión siempre insiste en dos cosas: el desigual acceso al Estado, el beneficio que otorga su selectividad estratégica y los

imaginarios políticos hegemónicos en la sociedad, que siempre están marcados, como ya se ha dicho, por el peso del pasado. De ahí la necesidad de incorporar tanto a las estructuras y a los actores junto con sus relaciones. Queda explícita así la importancia del "contexto estratégico de la acción y del poder transformador de las acciones" (en verdad, algo que ya está en *El príncipe* de Maquiavelo al juntar *virtú* , *fortuna* y *neccesità*). Esto es relevante, porque de lo contrario se estaría negando, como a menudo se ha hecho desde las organizaciones de izquierda, que las luchas obreras no hayan cambiado el Estado, considerado desde esa lectura simplista como "el consejo de administración de los intereses conjuntos de la burguesía", como reza *El manifiesto comunista* . Jessop sigue su cruzada personal contra el mecanicismo: "Las estructuras son solo *estratégicamente selectivas* en lugar de *absolutamente restrictivas* ", es decir, "hay un margen para que las acciones superen, eludan o socaven las limitaciones estructurales". Resume Jessop: "La constitución histórica y formal de los estados siempre ha sido resultado de luchas pasadas y es reproducida (o transformadas) en y a través de la lucha" [11] .

Es esencial ver cuáles son las estrategias de los actores. Al Estado lo han usado los poderosos —personas con capacidad para forzar que algunas cosas pasen o para que no pasen— en aras de mantener su poder. Cuando están fuera, tienen la capacidad de activar otros resortes desde la sociedad o se han hecho fuertes en lugares parciales del Estado que podían controlar (así hizo McCarthy en la caza de brujas o es el *modus operandi* en los golpes de Estado). Al concentrar tantos recursos, en especial la fuerza, el Estado es muy eficaz siempre. Aunque sea para organizar un genocidio o desatar una guerra. Pero su propia complejidad acredita saber usarlo y conocer sus limitaciones (por ejemplo, ni siquiera el más poderoso de los presidentes, regresando a Trump, puede hacer lo que quiera con los funcionarios

sin obtener algún grado de consentimiento). Por el contrario, controlando a jueces y Ejército, lo demás se facilita. Esa estrategia del Estado siempre tendrá una vertiente económica —vivimos en sociedades capitalistas—; otra institucional, junto con una visión hegemónica sobre qué es el Estado y para qué sirve en relación con el conjunto de la sociedad. Estas estrategias, nos insiste Jessop, beben de imaginarios.

Las ideologías, como veíamos, pueden ser arbitrarias, especulaciones que tienen una relación limitada con la realidad (y que son inviables) o pueden ser ideologías orgánicas, que identifican asuntos que existen potencialmente, es decir, que se pueden llevar a cabo. La dominación de clase, por tanto, puede ser económica, política e ideológica. Pero tiene que haber coherencia institucional e ideológica entre las tres. El bloque hegemónico es un conjunto más amplio de fuerzas populares nacionales movilizadas por un proyecto hegemónico concreto. Como dice Jessop, debe reflejar la unidad histórica de las clases dominantes, de las clases secundarias, de los movimientos de masas y también de los intelectuales. Implica que hay una clase o una fracción de clase que ha sido capaz de ejercer el liderazgo político, intelectual y moral sobre las clases dominantes y, de la misma manera, sobre las fuerzas populares. El bloque histórico es una relación de apoyo mutuo entre la base económica, las organizaciones jurídico-políticas y el ámbito moral e intelectual.

La selectividad estratégica, explica Jessop, no tiene que ver con que el Estado escoja sus propias estrategias, ya que esto implicaría una lectura del Estado como un ente racional o como un sujeto neutral en manos de quienes están al mando del mismo. Para Jessop, el Estado está cruzado por asimetrías de poder, y esas asimetrías son las que permiten a determinados grupos acceder de manera más fácil que otros a los mandos estata-

les o que determinadas políticas sean más fáciles de implementar que otras. Desconocer cuáles son esas asimetrías puede llevar a las fuerzas políticas de cambio a ser como la mosca que choca y choca repetidamente contra el cristal de la ventana. Las luchas fuera del Estado —pero que miran al Estado— son esenciales para abrir la posibilidad de las luchas dentro de él o las que pueden cambiar la forma constitucional del Estado. En definitiva, se trata, plantea Jessop regresando a Gramsci, de buscar un camino intermedio entre "la sobreestimación fatalista de las causas mecánicas y la exageración voluntarista de lo que puede lograrse mediante la mera voluntad individual o colectiva" [12] .

DICCIONARIO, LÁPIZ Y PACIENCIA A LA BÚSQUEDA DE LA DEMOCRACIA PERDIDA

A la forma de Estado capitalista le conviene la democracia siempre y cuando no se ponga en peligro el capitalismo. Afirma Jessop: "La democracia liberal burguesa es la forma 'normal' del Estado capitalista, es decir, la forma de Estado formalmente adecuada en las sociedades en las que no solo predomina un capitalismo organizado de manera racional, sino que la acumulación orientada a la obtención del beneficio a través del mercado es además el principio dominante de la organización social" [13] .

Es una suerte de mátrix frente a la evidencia de un Estado depredador. La teoría liberal y la teoría democrática, mestizadas e influenciadas mutuamente durante el siglo XX, siempre se divorcian cuando en las crisis económicas los centros de poder deciden romper con las exigencias democráticas (en especial, con cualquier derecho social de contenido económico). Es el momento, desde ese poder y para evitar una alternativa, de dictar la imposibilidad de cambio alguno, de construir *grosse Koalitionen* , de buscar populistas de derechas o de abrir una deriva autoritaria. Fue el caso en 1929, en 1973 y a partir de la crisis

de 2008. Cuando se rompe la hegemonía, entra el autoritarismo. En el momento en el que las crisis políticas e ideológicas no se pueden resolver a través del juego democrático, las instituciones democráticas son interrumpidas o eliminadas y las crisis se resuelven a través de una "guerra de maniobras" que se olvida de las maneras formales de la democracia.

En la forma capitalista del Estado, la democracia es un factor simplemente funcional. Jessop usa el aforismo de Marx: allí donde la explotación toma la forma de intercambio, la dictadura *puede* tomar la forma de democracia. Esto forma parte del intercambio entre democracia y liberalismo: unos no usan la política para revertir el poder social del capital, ni el capital usa su poder social para frenar las ganancias políticas del pueblo. Al igual que ocurre en la fase actual, la intervención del Estado es esencial para sostener la rentabilidad del capital, y de ahí que el Estado tenga que frenar la participación política popular.

Hay libros de los que uno sale desafiado. Este es uno de ellos. Por tanto, reclama mucha paciencia, tiempo, diccionario cerca. Y una lectura de largo aliento. Para analizar la política hay que partir de una paradoja irresoluble: el ser humano es un animal social y, por tanto, está sometido a una tensión constante entre su condición individual —que prima la supervivencia individual—, y la condición social —que prima a los otros como condición necesaria del propio ser individual (sin aprender algún lenguaje en la infancia tenemos retraso mental, y otorgar algún sentido a la vida requiere a los demás)—. Esto hace que todas las sociedades tengan conflictos y que la política sea el subsistema social encargado de gestionarlos, de la misma manera que la economía hace otro tanto con la escasez, el derecho lo suyo con el problema de la desintegración social y la cultura su parte con la creación del cemento individual y social de la identidad que evita la angustia de saber que vamos a morirnos sin darle senti-

do a nuestra vida. El Estado ha sido el gran articulador del conflicto. Después de muchas idas y venidas en la ciencia política, Jessop insiste en algo real: los acuerdos políticos no se van a hacer solamente con el Estado, pero van a estar “a la sombra de la jerarquía” que recoge el interés del conjunto leído como tal por la mayoría crítica de la sociedad (la minoría con capacidad para convertir sus deseos en realidades).

El trabajo de Jessop se mueve en un elevado nivel de abstracción. Corremos el riesgo, es verdad, de diseñar una navaja suiza que también sea excavadora, martillo, escalera, torno, sierra radial, taladradora, gato para el coche, bomba de inflar bicicletas, telescopio, microscopio, sartén, plato, cantimplora y cuantas cosas más quepan en nuestras necesidades. La perspectiva suena prometedora. Pero ¿es posible? ¿No estaremos construyendo una herramienta teórica que se comporte como una multifuncional navaja suiza que, a fuerza de complementos, sea completamente inútil? Volviendo a Borges, podemos concluir que el único mapa que no defrauda a los cartógrafos es el que coincide puntualmente con el territorio. Aunque ese mapa es inútil para los que simplemente quieren surcar los mares o atravesar los continentes. Pero ¿qué hacer cuando la propia realidad es así de intrincada?

La política y la economía son ámbitos autónomos, con su lógica propia pero que se afectan mutuamente, como ocurre con los demás ámbitos sociales. Todos los espacios de la sociedad están, como veíamos, “acoplados estructuralmente”, y si bien la economía capitalista de mercado tiene un espacio dominante, todos estos espacios “coevolucionan” enfrentándose, apoyándose, vigilándose. No vale establecer sin más que la economía es el ámbito que marca el rumbo de todos los demás. Un mensaje de Jessop no deja de repetirse: huir del mecanicismo. Analíticamente se puede sacar a la política de la sociedad y hacer

otro tanto con la economía y reclamar su autonomía. Pero la autonomía de la política, como la autonomía de la economía, olvida la humanidad de la sociedad. Ni la política es como la serie *Juego de tronos* ni la economía puede borrar de la faz de la tierra sin conflicto a millones de personas que no son rentables en sus balances económicos. *Juego de tronos* es a la política lo que una película pornográfica al amor, y las decisiones económicas neoliberales, basadas en la autonomía de la economía, son a la economía lo que los campos de concentración a la sociabilidad humana.

Jessop propone abrir vías muy productivas. ¿Puede hacerse algo en un tiempo en el que el capital financiero está enfrentado al capital industrial y al capital comercial productivo? "Un aspecto importante de cualquier estrategia de izquierda progresista debería consistir en limitar los mercados concernientes a las cuatro mercancías ficticias más importantes —la tierra, la fuerza de trabajo, el dinero y el conocimiento—, lo cual contendría la expansión de la relación capital, que depende crucialmente de estas cuatro formas de mercantilización ficticia" [14] .

El neoliberalismo usó el poder económico para construir poder mediático y, después, acceder al aparato del Estado, desde donde desreguló, cambió planes de estudio, monopolizó los medios de comunicación, cambió valores, recompensó a los fieles y persiguió con saña a los adversarios. Convirtió el Estado de bienestar keynesiano en un *Workfarestate* , un "Estado trabajista" al servicio de la acumulación y no de la integración social [15] . En definitiva, fue desde el Estado donde el neoliberalismo —ese modelo social que apuesta por una sociedad compuesta por seres humanos convertidas en empresarios de sí mismos, individuales y enfrentados entre sí— se construyó como un sentido común. El momento histórico en el que se desarrolla, con una enorme debilidad de la clase obrera, ha permitido que

sus crisis pretenda resolverlas “ *failing forward* ”, esto es, cayendo hacia delante, ofreciendo más ración de las mismas recetas que han generado las crisis. De ahí que todas las crisis señaladas (de representación, institucionales, de racionalidad, de credibilidad social de la política y del compromiso con la paz, de legitimidad y de hegemonía) se estén dando de manera simultánea. Porque el modelo neoliberal implica un nuevo contrato social que marca la confrontación de los sectores privilegiados con las mayorías conscientes. Otra vez, la correlación de fuerzas aparece en el trabajo de Jessop —como en el de Marx, como en el de Gramsci, como en el de Poulantzas— como el gran articulador de la suerte del Estado y de la sociedad:

> Esto implica que para los intereses capitalistas tiene mucha mayor importancia limitar el acceso y la participación populares en este orden político-económico emergente, a fin de que el poder político no se utilice para socavar el poder social del capital. Esta dinámica explica la tendencia cada vez más poderosa hacia el estatismo autoritario, el recurso a los estados de emergencia económica y los intentos de marginación de las fuerzas democráticas. Se trata, pues, de una situación caracterizada por una tendencia de muy largo plazo: la creciente importancia de lo que yo denomino las diversas formas de capitalismo político. En este modelo, los beneficios dependen cada vez más de los vínculos mantenidos con el Estado, de prácticas económicas predatorias y de la fuerza y la dominación antes que de un libre mercado genuino y de la organización racional de la producción, la circulación y la distribución capitalistas. En otra época, esto se denominó capitalismo monopolista de Estado. Esta tendencia se ve fortalecida, sin embargo, por el surgimiento del neoliberalismo y la difusión de la acumulación dominada por el capital financiero a escala global y por la gestión de los Estados partidarios de la austeridad en la Unión Europea [16] .

Obrar con lo que existe no reclama saber cómo funciona, mientras que usar algo de manera diferente implica un conocimiento para evitar el fracaso de antemano. Es más fácil que el Estado sea contrarrevolucionario a que sea revolucionario. En el primero de los casos, el Estado es usado para mantener lo que existe, defender el *statu quo* , mientras en el segundo de los casos se estaría usando para cambiar el orden de las cosas. La inercia institucional tiene un enorme peso. Igual ocurre con el Parlamento: es más sencillo que se dé un golpe de Estado parlamentario —como decíamos, es lo que ocurrió en Brasil con Dilma Rousseff y es lo que se intentó en Venezuela después de las elecciones parlamentarias de 2016— a que desde el Parlamento

pueda cambiarse sustancialmente la democracia, por ejemplo, en España, incluso cuando hubiera una mayoría parlamentaria de un partido transformador.

A la búsqueda del "buen gobierno" y desde la consciencia de la historia de fracasos de las prácticas emancipadoras, Jessop planteó en uno de sus trabajos de los años noventa que había que asumir, con la desesperanza que eso implica, la imposibilidad de coordinar completamente la marcha de la sociedad. Pero se posicionaba, sin decirlo, en ese "pesimismo esperanzado" o en ese "optimismo trágico" de Boaventura de Sousa Santos que tanto bebe del Gramsci que pedía acudir al optimismo de la voluntad para frenar el pesimismo de la inteligencia. Se trataba de buscar una orientación autorreflexiva que permita respuestas y explicaciones en caso de fracaso y "una *ironía* autorreflexiva, en el sentido de que los participantes deben reconocer la probabilidad del fracaso, pero seguir adelante como si el éxito fuera posible". Explorar, tras un análisis certero del presente, los límites que tiene la acción política —experimentar, diría Boaventura de Sousa Santos—, consolidar los logros y aprender de cada error. La ironía, por tanto, como una vacuna metodológica (y la risa como herramienta revolucionaria). Una ironía, termina Jessop, que no solo incorpora entender que el fracaso "es una característica esencial de todas las relaciones sociales", sino que debe aplicarse también a la propia adhesión a una política emancipadora [17] . Ironía en tiempos de cambio. Cuando teníamos las respuestas nos cambiaron las preguntas. En un contexto de cambio civilizatorio, en donde el neoliberalismo trae consigo cambios antropológicos en nuestras vidas cotidianas, la ausencia de certezas nos va a obligar a, como dice García Linera [18], cabalgar contradicciones. Como la luz, la política va a ser onda y partícula, partido y movimiento, consumo y sostenibilidad, firmeza y retaguardia, acción colectiva y repliegue privado, generosidad colectiva y egoísmo particular,

renta básica y meritocracia, municipalismo y Estado central, Estado central y globalización, liderazgo y participación, especialización e interdisciplinariedad, tradiciones y progreso, autorregulación y regulación pública, propiedad privada y bienes comunes, intereses particulares e intereses generales. El Estado va a ser el amigo y el enemigo. Tanta confusión, que obliga al ensayo y error, solo puede ser mitigada con una gran deliberación colectiva. La participación consciente y cualificada no es retórica democrática. Es antídoto contra el autoritarismo. Con ciertos tintes dramáticos de urgencia.

Prefacio

Este libro es el último de una serie no planificada sobre teoría del Estado, sobre los estados y sobre el poder estatal que refleja coyunturas que varían e intereses que cambian. Difiere en tres aspectos fundamentales de sus precursores. Primero porque, en vez de centrarse en los estados capitalistas de posguerra o en los estados de las sociedades capitalistas, aborda la genealogía del Estado, la periodización de la formación del Estado, los estados contemporáneos y las probables tendencias futuras que se pueden apreciar en el presente (en otras palabras, los futuros presentes). Segundo, porque, al reflejar un ámbito más amplio, ofrece un marco conceptual para el estudio del Estado que puede emplearse en otros contextos, puede incorporarse a otros enfoques teóricos y también aplicarse desde diferentes perspectivas. Tercero porque, aunque recurre a diversos enfoques teóricos y de vez en cuando proporciona críticas concisas, no trata de establecer una nítida línea divisoria entre ellos, sino sintetizarlos donde sea posible y útil. De ahí que, incluso cuando me centro en un enfoque particular, aprecie también posibles vínculos, intersecciones o paralelismos con otros enfoques que no se desarrollan aquí.

Este libro se apoya en muchos años de dedicación intermitente a cuestiones de teoría del Estado y de investigación crítica sobre estados concretos, sobre todo de Europa. En otro tiempo me he centrado más en la crítica de la economía política, en especial del capitalismo de posguerra, así como del desarrollo del mercado mundial y de sus tendencias a la crisis. Esto explica por qué mi análisis a menudo adopta como punto de partida la teoría del capital o la teoría de clases. Pero, como ya se ha mencionado, esta es una de las muchas opciones, ninguna

de las cuales se puede privilegiar basándose en aspectos apriorísticos, sino solo en términos de su capacidad explicativa frente a problemas concretos y en contextos específicos (véase capítulo 3). Muchos investigadores han influido en mi interpretación del Estado mediante sus reflexiones y sus análisis históricos o mediante discusiones personales conmigo —¡y no en pocos casos por medio de incisivas críticas!—. Mis interlocutores personales saben quiénes son y su influencia es evidente en el texto y en las citas.

Quiero mencionar ocho fuentes de continua inspiración: Nicos Poulantzas, a quien solo vi una vez, pero a cuyo trabajo vuelvo con regularidad, en busca de ideas y nuevos estímulos; Alex Demirović, incansable y entusiasta fuente de inteligencia crítica y conocimiento teórico; Joachim Hirsch, que escribió algunos de los mejores análisis históricos materialistas del Estado y los ha aplicado críticamente a Alemania; Jupp Esser, que enfatizó la importancia de una rigurosa comprobación empírica de las afirmaciones de la teoría del Estado; Martin Jones, quien me introdujo en la geografía económica y política y que durante muchos años ha sido un coautor y un interlocutor comprensivo. Su influencia es evidente en el capítulo 5 y en todo el libro; Ulrich Brand, que me recuerda que el compromiso teórico puede combinarse con el activismo social y político; Michael Brie, que me dio la bienvenida a la Fundación Rosa Luxemburgo de Berlín y resaltó la importancia de una unidad emancipatoria de teoría y práctica, y, en último lugar, pero no menos importante, Ngai-Ling Sum, con quien he estado elaborando un giro cultural en la economía política que tiene implicaciones tanto para el Estado como para el análisis económico.

Tengo que agradecer especialmente a Louise Knight y a Pascal Porcheron, de Polity Press, por impulsar y dirigir amablemente este libro en los estadios finales de su escritura hasta su

entrega en 2015. La versión final del texto se benefició de los comentarios de Colin Hay y de tres evaluadores anónimos. Igualmente se benefició, y de la culta y altamente profesional corrección de Manuela Tecusan.

La composición de este libro fue emprendida en parte durante una beca de investigación docente financiada por el Economic and Social Science Research Council (Consejo de Investigación en Ciencias Económicas y Sociales, ESRC), 2011-2014, con fondos RES-051-27-0303. Ni el ESRC ni los amigos y colegas antes mencionados son responsables, por supuesto, de errores y omisiones en el texto. De hecho, la habitual descarga de responsabilidades se aplica aquí con especial énfasis.

Dedico este libro a la memoria de Jupp Esser, colega alentador, interlocutor crítico y querido amigo que murió de cáncer, demasiado pronto, en 2010.

La Haya

21 de marzo de 2015

1
Introducción

El "Estado moderno" ha formado parte del paisaje político durante varios siglos, aunque en ocasiones fuera solo levemente visible en el horizonte. Sin embargo, y según modas más o menos duraderas, el interés que le han prestado las ciencias sociales se ha incrementado y ha disminuido, sus centros de interés han cambiado y los enfoques han variado. De hecho, en este como en otros campos, da la impresión de que los científicos sociales no resuelven muchos problemas, sino que se aburren de ellos. El interés se reaviva cuando otra generación de investigadores u otra comunidad epistémica halla un nuevo potencial en teorías anteriores, encuentra nuevos problemas y oportunidades de investigación, o adopta perspectivas, metáforas o paradigmas de otras escuelas o disciplinas. En esta línea, mi análisis pretende mostrar la pertinencia continuada del trabajo teórico sobre los estados y el poder estatal, así como la necesidad de renovar la teoría del Estado a medida que van cambiando sus referentes. Esto se refleja en cinco tareas relacionadas que se desarrollan tanto secuencial como iterativamente en diferentes puntos del libro. La limitación de espacio implica que la dedicación a estas tareas no tenga la misma medida o la misma intensidad, pero tengo la esperanza de haber escrito lo suficiente sobre cada una de ellas como para demostrar sus respectivos valores heurísticos y los beneficios de combinarlas.

La primera tarea, que inicialmente podría parecer una petición de principio, consiste en esbozar seis estrategias que sirvan para analizar los estados y el poder estatal, de modo que si las combinamos con el fin de aprovechar al máximo sus respectivas fortalezas, podrían ofrecer un poderoso instrumento heu-

rístico a la hora de abordar las complejidades de estos temas. Si bien esto no me compromete a desarrollar una teoría general y transhistórica del Estado, ambición a la que he renunciado hace mucho por razones ya dadas (Jessop, 1982: 211-213), sí supone un respaldo al pluralismo (meta)teórico, epistemológico y metodológico en el análisis del Estado y una cauta consideración de los puntos de partida y las perspectivas más adecuados en determinados contextos teóricos y prácticos.

La segunda tarea, respuesta provisional a la cuestión planteada, es definir el Estado de manera que capture su diferencia como una forma de organización política, al tiempo que permita respaldar los análisis de su variabilidad institucional y espaciotemporal. Comenzando en la teoría del Estado de la tradición europea continental, que hace hincapié en tres elementos esenciales del Estado moderno, añado un cuarto: las fuentes de su legitimación en los proyectos estatales. Estos cuatro elementos pueden ser ampliados y matizados para diversos propósitos teóricos y prácticos. Este nuevo enfoque también proporciona una base para la exploración de los múltiples pasados y presentes del Estado y para la especulación sobre posibles futuros.

La tercera tarea, más breve, es considerar la semántica histórica del Estado moderno, es decir, el surgimiento y la consolidación de un vocabulario especializado para describir el Estado —y además su papel en la constitución, la consolidación, la reproducción y la orientación de las diferentes instituciones, formas de cálculo, prácticas e imaginarios, ya sea en la alta política o en la vida diaria, mencionados en este marco semántico. Se trata de una tarea relevante, incluso cuando se afirma que el Estado, considerado como una forma de organización política, antecede a su propia conceptualización explícita en términos de estatalidad. Todo ello implica algo más que examinar la his-

toria de las ideas, la historia intelectual o la historia del pensamiento político, pues se extiende a los vínculos entre el cambio semántico y la transformación de la sociedad, y, en este contexto, a la divergencia sobre la naturaleza y los propósitos del Estado. Invita además a reflexiones críticas acerca del lenguaje empleado para describir de manera estatalista la autoridad política antes del surgimiento de la semántica del Estado, y acerca de los cambios sociales que han dado lugar a la semántica de la gobernanza y la metagobernanza para describir instituciones políticas y prácticas emergentes menos focalizadas territorialmente que sus equivalentes estatales. La semántica histórica del Estado también plantea interrogantes sobre la naturaleza eurocéntrica de la teoría del Estado y, sobre esta base, acerca de la relevancia de la teoría (eurocéntrica) del Estado para dar cuenta de las formas de autoridad política territorialmente organizadas más allá de los núcleos de formación del Estado europeo, sobre todo antes de que los gobernantes y los súbditos de aquellos otros regímenes políticos se toparan con los representantes de los estados europeos —en tanto que saqueadores, comerciantes, exploradores, misioneros, diplomáticos, conquistadores o de cualquier otra guisa—. Estas reflexiones pueden ayudar a revelar la especificidad histórica de diferentes formas de organización política, de régimen político y de tipos de Estado.

La cuarta tarea, que se levanta sobre las tres anteriores, pero que influye en su prosecución, es ofrecer reflexiones teoréticamente informadas sobre aspectos clave del Estado y el poder estatal, en especial en regímenes capitalistas avanzados en el mercado mundial. Este énfasis refleja mis intereses y mi especialización y no implica priorizar estos estados ontológica o normativamente —en especial porque pertenecen a un mundo de estados marcado por otras formas de dominación. Sin embargo, la acumulación orientada a la obtención de beneficio y

mediada por el mercado es el principio dominante de la organización social en la sociedad mundial, y esto sí justifica el énfasis en las características capitalistas del Estado moderno sin que ello implique que este sea el único punto de partida provechoso (véase Jessop, 1990, 2002, 2011, 2015a). Los resultados de las otras tareas, junto con la fuerza ilustrativa de esta labor, deberían ofrecer a los lectores conceptos e ideas para el estudio de otros tipos de Estado y de poder estatal desde una perspectiva estratégico-relacional.

La quinta tarea, abordada en la mayoría de los capítulos, es indicar cómo someter el Estado, su poder y semántica, las reivindicaciones de legitimidad y la propia teoría del Estado a críticas acerca de sus imbricaciones con la dominación y la ideología. Rechazada la perspectiva del Estado como instrumento neutro o agente benévolo, esta tarea requiere un compromiso crítico con las asimetrías de la autoridad y la dominación inscritas en el Estado —percibido como forma de organización política—, y en sus concreciones en regímenes políticos; con su función estructural y estratégica al reproducir patrones más amplios de explotación, opresión y dominación en tiempos y lugares definidos, y con el objeto de cuestionar, modificar o revertir estas asimetrías y sus efectos. La crítica no debería limitarse a estados canallas, parias, depredadores, violentos, totalitarios o autoritarios, sino que debería extenderse a los regímenes democráticos liberales convencionalmente descritos como benévolos No existe una dominación en general ni una forma general de dominación. Las formas de la dominación varían entre los distintos campos sociales (incluidas las relaciones naturaleza-sociedad) y se superponen unas a otras (véase capítulo 4). Así, habría que esclarecer qué modos de dominación se están criticando.

Las historias de los estados y de los sistemas estatales están estrechamente vinculadas con las de la filosofía política, la teoría política normativa y los análisis sobre geopolítica y geoeconomía, así como con las investigaciones teóricas sobre sistemas (inter)estatales actuales. De hecho, los cinco campos de intelección, con sus diferentes razones fundamentales y sus racionalidades, han ocupado un destacado lugar en la formación y la transformación del Estado. Por otra parte, la forma y las funciones cambiantes de los sistemas (inter)estatales han provocado cambios, graduales o de ruptura, en las principales formas y estilos de las reflexiones filosóficas, normativas y teóricas sobre el Estado. Por tanto, deberíamos enfocar estos cinco campos como territorios en disputa que han reflejado y han dado forma a cambios en el aparato del Estado y en el poder estatal. Lo cierto es que las autoridades del Estado raras veces, quizá ninguna, son indiferentes a la filosofía política, a la teoría política y a la teoría del Estado. Tienden a discriminar entre ellas (y entre sus intelectuales orgánicos, sus otros defensores y sus bases institucionales), promueven aquellas que menos entran en conflicto con tradiciones y proyectos estatales de su preferencia, y refutan, marginan u oprimen aquellas que temen. Vigilar y dirigir el *disenso* es tan importante como dar forma al *consenso* . De este modo, un acercamiento a una historia del Estado estudiaría su coevolución con el cambio ideológico (sea cual sea el orden en que estos aparezcan). Hay muchos ejemplos de esta aproximación en la literatura —de enfoque idealista, institucionalista o materialista—. El presente trabajo no es uno de ellos, pero en algunos puntos abordará posicionamientos filosóficos, teorías políticas normativas y paradigmas políticos que han conformado el Estado y el poder estatal.

Aunque este libro no se centra en la *historia* de la teoría del Estado, son necesarios unos breves comentarios al respecto. Los orígenes del "Estado moderno" y del sistema estatal se aso-

cian con muchas observaciones filosóficas enfrentadas sobre esta innovación (pensemos en Jean Bodin, Emerich de Vattel, Hugo Grocio, Francesco Guicciardini, G. W. F. Hegel, Thomas Hobbes, Immanuel Kant, John Locke, Niccolò Maquiavelo, Samuel Pufendorf y Jean-Jacques Rousseau) [19] —observaciones que, en parte, fueron también performativas, esto es, contribuyeron a dar forma a la institución sobre la cual estaban reflexionando—. Asimismo, la consolidación del Estado en el siglo XIX estaba relacionada con obras determinantes en los ámbitos de la teoría del Estado, el derecho, las ciencias políticas teóricas, la ciencia de la práctica política y las instituciones públicas. Las décadas de 1920 y 1930 fueron testigos de otro intenso compromiso con las cambiantes formas y funciones, y también con las crisis, del Estado liberal —junto con teorías, justificaciones y críticas de los regímenes autoritarios o totalitarios—. Una revitalización semejante a la de la teoría del Estado y del régimen se dio en Occidente en el inmediato periodo de posguerra (especialmente durante la reconstrucción de Europa) y de nuevo en las décadas de 1970 y 1980, hecho provocado en parte por las crisis de la forma de Estado que resultó de la posguerra, en parte por el interés en la construcción del Estado a raíz de la descolonización, y en parte por el interés que despertaron los estados desarrollistas de Asia Oriental orientados a la exportación.

Tras un periodo de barbecho durante la década de 1990, la forma y las funciones generales del Estado volvieron a ser asuntos prioritarios en la agenda teórica y política. La crisis del Estado nacional en las denominadas sociedades modernas tardías (incluso a pesar de su creciente importancia en los esfuerzos de construcción estatal y nacional posteriores al colapso del bloque soviético) produjo una renovación en los intereses de los teóricos del Estado, que dedicaron sus esfuerzos a desarrollar visiones alternativas de la política que miraran más allá

de las instituciones del Estado soberano. El foco de atención comenzó cambiar: del contraste entre capitalismo y socialismo y sus respectivas formas estatales a las variantes de capitalismo y de régimen político; del Estado nacional y el Estado nación a la dialéctica global-local y la gobernanza multinivel; de la relativa autonomía o carácter de clase del Estado a la microfísica del poder y las políticas identitarias. Más recientemente se ha reavivado el interés sobre los límites del poder del Estado y los desafíos de la gobernanza global debido a las crisis financiera y económica del Atlántico norte y la eurozona, así como a la función del Estado en la gestión de la crisis y a las severas crisis fiscal y de deuda soberana. Otro acicate han sido los estados fallidos y los llamados estados canallas, en particular en Oriente Próximo y África del Norte, junto con el interés en las características distintivas de los Estados islámicos o árabes, incluyendo recientemente el Califato Islámico.

El espectro de la bibliografía dedicada al Estado es inmenso y, para un solo investigador, imposible de estudiar y más aún de dominar. Este libro trata muchos temas y se vale de muchas disciplinas y enfoques interdisciplinares. La historia de los conceptos y la semántica histórica son fuentes esenciales para explorar la idea o el imaginario del Estado (por ejemplo, Bartelson, 1995; Koselleck, 1985; Palonen, 2006; Skinner, 1989; sobre estos dos enfoques, véase Sum y Jessop, 2013). Estos dos ámbitos difieren en términos de su respectivo interés por 1) la genealogía y el uso pragmático de los conceptos o 2) la relación histórica entre conceptos nuevos o cambiantes y la transformación de la sociedad, También he recurrido a perspectivas del análisis crítico del discurso, que tiene mucho que aportar a una *Ideologiekritik* . Mi análisis de las cuestiones centrales sobre la estatalidad como forma de dominación se basa en gran medida en la tradición europea continental de la teoría del Estado y su

revitalización a la manera marxista en las décadas de 1970 y 1980. A ello se suma la investigación jurídico-política y los trabajos sobre Administración pública, economía política y relaciones internacionales. Para cuestiones de constitución histórica, los referentes principales son la arqueología, la antropología, el institucionalismo histórico y la historiografía. Los cambios más recientes en el Estado, en particular cuando este es considerado como un conjunto de formas de gobierno y gobernanza, son ilustrados por estudios provenientes de la microfísica del poder, la gubernamentalidad y el arte de gobernar. La lista podría continuar, pero el espectro completo de fuentes se hará evidente en su momento.

La amplia variedad de fuentes requerida para abordar el Estado ilustra tres aspectos clave que se avanzan más abajo. El primero es que no puede haber una teoría general del Estado, y mucho menos una teoría del Estado transhistórica, especialmente si se entiende esto como una única teoría que aspira a abarcar y explicar los orígenes, el desarrollo y las determinaciones del Estado sin hacer referencia a otros tipos de investigaciones. El segundo, el sistema estatal, como asociación política compleja, aparato, *dispositif*, conjunto o ensamblaje (el vocabulario varía) vinculado a una serie de relaciones sociales más amplia, puede ser estudiado desde muchos puntos de partida teóricos y desde muchos posicionamientos políticos (sobre los posicionamientos, véanse Lukács, 1971; Althusser, 2006; Hartman, 1979; Harding, 1991, 2003; D. E. Smith, 1990; Calhoun, 1995). Es más, hay un valor intelectual en el análisis de la idea de Estado, del sistema estatal e interestatal, y del poder del Estado cuando se realiza desde perspectivas teóricas diferentes y, sin embargo, comparables —de la misma manera que en el estudio de la fenomenología del poder del Estado tal y como es experimentada desde diferentes posiciones de sometimiento—. El tercero, que pese a las tendencias a reificar el sistema estatal

como algo exterior y superior a la sociedad, este debe vincularse antes o después a la sociedad mundial en la que los estados están incrustados. Esto plantea una interesante serie de paradojas parte-todo (capítulo 3).

En este contexto, propongo que la formación del Estado y el sistema estatal pueden ser analizados, y de hecho lo han sido, desde al menos seis perspectivas (véase tabla 1.1). La adopción de una o más de ellas como adecuadas para propósitos específicos teóricos o prácticos refleja la complejidad del Estado como agrupación institucional polimorfa, en la medida en que diferentes puntos de vista revelan diferentes facetas del Estado y del poder estatal. Además, cada perspectiva tiene su ángulo muerto específico que impide ver ciertos aspectos. Por eso, la combinación de perspectivas proporcionales permite un análisis más complejo, lo que puede introducir afirmaciones en apariencia contradictorias en un esquema analítico más amplio. Este pone de manifiesto cómo el valor de verdad de los comentarios y de las afirmaciones depende de los contextos en los que son enunciados (sobre la importancia de las "contexturas" cruzadas de tales observaciones, véase Günther, 1973). Estos temas se relacionan también con la naturaleza polimórfica o polimorfa del Estado (véase capítulo 2).

La primera perspectiva es la de la "constitución histórica" del Estado, estudiada en términos de historias ligadas a la dependencia de la trayectoria o a genealogías de ámbitos particulares del Estado. El capítulo 5 adopta este enfoque al explorar el paso de sociedades de jefatura simples y complejas a formas tempranas de Estado y de imperio. Esta perspectiva puede aplicarse además para estudiar el desarrollo y la integración de componentes clave del Estado moderno, tales como el ejército permanente, el sistema tributario moderno, una burocracia racional, el Estado de derecho, el Parlamento, el sufragio universal, los

derechos de ciudadanía y el reconocimiento por parte de otros estados [20]. Además, en relación a esto último, puede emplearse cuando se examina por qué el Estado moderno fue, de entre todas las disponibles, la forma de organización política más frecuentemente seleccionada, hasta el punto de terminar siendo la forma política dominante, al tiempo que el feudalismo se descomponía o era derrocado (Tilly, 1975; Spruyt, 1993).

En segundo lugar, otro conjunto de trabajos aborda lo que en ocasiones se ha denominado la "constitución formal" del Estado, es decir, su papel como forma característica de relación social. Mientras la constitución histórica exige un enfoque diacrónico, se precisa un enfoque más sincrónico para abordar la constitución formal del Estado. Se pone aquí en juego la complementariedad —a veces incluso el isomorfismo— entre las características de un determinado tipo de Estado (sobre la diferencia entre isomorfismo y complementariedad, véanse Amable, 2009; Crouch, 2005). Este enfoque es más apropiado para el Estado moderno en la medida en que este último está claramente diferenciado de otros órdenes institucionales y puede ser estudiado en sus propios términos mejor que como una parte socialmente integrada o interrelacionada de un orden social más complejo y polifacético. De esta forma se puede estudiar cómo llega el Estado moderno a separarse (desempotrarse) formalmente de otras esferas de la sociedad, adquiere su propia racionalidad política (*raison d'état*) y *modus operandi*, y reivindica una peculiar legitimidad constitucional basada en la adhesión a sus propios procedimientos políticos más que a valores como el derecho divino o la ley natural. Los capítulos 3 y 4 adoptan esta perspectiva, pero todos ellos hacen hincapié en que los estados son polimórficos, muestran formas diferentes que dependen de los principios cambiantes de la organización social o de desafíos y coyunturas específicos, si no de ambos

(para una información más detallada sobre el polimorfismo, véase capítulo 2).

En tercer lugar, hay diferentes enfoques institucionalistas del Estado y todos asumen que, de algún modo, "las instituciones importan". Estos enfoques están influidos por una perspectiva amplia pero poco explicitada, según la cual las instituciones implican conjuntos de prácticas sociales que 1) se repiten regularmente; 2) se vinculan con funciones y relaciones sociales definidas; 3) se relacionan con formas específicas del discurso, de medios simbólicos o de modos de comunicación; 4) son autorizados y mantenidos por normas sociales, y 5) tienen una importancia capital para el orden social. El término "institución" también designa las organizaciones o entidades sociales que tienen gran relevancia para la sociedad en general y actúan de una manera casi corporativa. Sumados a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros ejemplos son las empresas transnacionales, los bancos, las organizaciones punteras del capital y el trabajo, y las confesiones religiosas establecidas. Mientras que los paradigmas de la elección racional se pasarán por alto en lo que sigue[21], los diversos institucionalismos —histórico, de red, organizacional, sociológico e ideológico (también conocido como constructivista o discursivo)— nos proporcionan todos ellos información útil sobre el Estado y la política. Además de estudiar instituciones o conjuntos institucionales concretos, la labor institucionalista se ha extendido a otros temas, que incluyen las diferencias entre las formas institucionales individuales, configuraciones interinstitucionales, historias institucionales, sistemas de orden o funcionales, isomorfismo o complementariedad institucional, y diseño y gobernanza de las instituciones y sus relaciones (sobre los tipos de institucionalismo en política, véase Hall y Taylor, 1996; para una revisión crítica de los institucionalismos, incluido el institucionalismo ideológico, véase Sum y Jessop, 2013: 33-71).

En cuarto lugar, el institucionalismo centrado en el agente (*agent-centred institutionalism*) estudia cómo las fuerzas sociales hacen historia —la suya propia y la de otras— en contextos institucionales específicos. Estos estudios aspiran a un análisis más detallado de determinadas estructuras institucionales y consideran que la dimensión que dan a varios tipos de agente individual y colectivo es lo que marca la diferencia. Al tratar con agentes, los teóricos de este tipo de institucionalismo se centran más en los agentes complejos que en los individuos; en los intereses de los diferentes actores, en sus identidades, sus orientaciones prácticas y sus recursos en constelaciones de agentes específicas más que en términos genéricos y fuera de contexto, así como en diferentes formas de interacción (por ejemplo, la negociación, la toma de decisiones en diversos niveles o el mando jerárquico). Esta perspectiva evita el individualismo metodológico que parte de los agentes individuales, de sus motivaciones y de su comportamiento, e igualmente rechaza las explicaciones funcionalistas y estructuralistas que privilegian las supuestas funciones de las instituciones o las inevitables restricciones impuestas por configuraciones estructurales específicas. En su lugar, se centra en las lógicas y las dinámicas emergentes de los diferentes órdenes institucionales o subsistemas funcionales, así como en las oportunidades asimétricas asociadas que estos conceden a diversos agentes en campos específicos de interacción, incluyendo interacciones en diversos niveles y lugares o ámbitos multiespaciales. Esta es una perspectiva similar al enfoque estratégico-relacional (EER) (capítulo 3) que ha influido en mis trabajos sobre la gobernanza, los estados fallidos y los estados normales y de excepción (capítulos 7 y 9). Difiere de las tradiciones (neo)pluralistas, que se centran más en el agente y prestan menos atención, aunque las reconozcan, a las instituciones como origen de limitaciones y oportunidades. (Para críticas del pluralismo, véase Connolly,

1969; para una defensa crítica de este paradigma, véase M. J. Smith, 1990; para una relación del neopluralismo orientado a las políticas de un mundo emergente en vez de a estados nacionales, véase Cerny, 2010) [22].

En quinto lugar, el análisis figuracional se centra en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, interpretadas en líneas generales, y aspira a localizar la formación del Estado dentro de desarrollos históricos más amplios. Ilustrativos de este punto son los trabajos de Shmuel Eisenstadt (1963) sobre el auge y la decadencia de los imperios burocráticos, los estudios de Norbert Elias (1982) sobre las dinámicas de Estado y civilización de muy *longue durée*, incluidas sus fases de desintegración e integración, y el estudio de Wim Blockmans (1978) de los sistemas medievales de representación. Igualmente, también lo son la investigación de Stein Rokkan (1999) sobre la formación del Estado europeo durante los últimos 400-500 años y el magistral estudio en tres volúmenes de Samuel Finer (1997a, 1997b, 1997c) sobre la historia del gobierno. Del mismo modo, el impresionante y extenso proyecto de Michael Mann sobre la historia del poder social también podría tener cabida aquí (1986, 1996, 2012a y 2012b). Esta perspectiva está además relacionada con el institucionalismo histórico. Determinados modelos de la perspectiva figuracional y del institucionalismo histórico conforman algunos de los siguientes argumentos.

En sexto lugar, se ha recurrido a la historia de los conceptos y a la semántica histórica para analizar el surgimiento de la idea de Estado y la consolidación del concepto "Estado" (y la terminología afín) en la Edad Moderna la difusión de la idea de Estado desde Europa occidental y los diversos imaginarios políticos, proyectos estatales y visiones hegemónicas que dan forma a la disputa por el poder estatal dentro y más allá del Estado. En relación con lo anterior, el análisis crítico del discurso explora cómo el discurso da forma al Estado y orienta la acción hacia

él. Aquí, las visiones económicas y políticas en general, así como los paradigmas políticos específicos, son relevantes. La multiplicidad de visiones en conflicto (a lo sumo encontramos un discurso temporalmente dominante o hegemónico) que orientan las acciones de las fuerzas políticas, refuerza la noción de Estado como conjunto polivalente y policontextual. Esto resulta especialmente evidente cuando tenemos en cuenta las muchas escalas y lugares en los que se dice que opera *el* Estado, y, de este modo, se destacan una vez más los problemas de la integración institucional del Estado y de la distribución de las funciones y poderes estatales.

TABLA 1.1
SEIS PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS DEL ESTADO

PERSPECTIVA	PRIORIDAD	TEMAS CLAVE	DISCIPLINAS
Constitución histórica	Formación de los estados primarios. Evolución posterior del Estado. Genealogía de diversos elementos del aparato estatal.	Territorialización de la autoridad política. Características fundamentales del aparato estatal. Crisis del Estado, fracaso, revolución.	Arqueología, antropología, geopolítica, historia, ciencia militar, estudios organizacionales, Administración pública.
Constitución formal	El Estado como forma de dominación. Tipos de Estado y régimen. Diferenciación funcional.	"La forma sigue a la función" frente a "la forma complica la función". "Autonomía relativa". Democracia y dictadura.	Materialismo histórico, relaciones internacionales, derecho, ciencia de la práctica política, ciencias políticas, teoría del Estado.
Análisis institucional	Relación entre secciones del Estado. El Estado (o el sistema estatal) como conjunto institucional. Diseño institucional.	Isomorfismo o complementariedad institucionales. Dependencia de la trayectoria y formación de la trayectoria.	Institucionalismo histórico, organizacional, de red y sociológico en varias disciplinas.
Análisis institucional centrado en el agente	Gestores del Estado y otros agentes estatales. Actores políticos y comportamiento político. Equilibrio de fuerzas.	Liderazgo. Toma de decisiones. Cálculo político. Reclutamiento político. Bases sociales. Hegemonía.	Teoría del actor-red, institucionalismo histórico, evaluación de las políticas públicas, sociología.
Análisis figuracional	"Estado y sociedad". "Estado y civilización". Integración social.	El Estado en su contexto. Fracturas históricas. Infraestructura-superestructura. Socialización.	Política comparada, geografía, historia, sociología histórica, economía política.
Semántica del Estado, discurso político	El concepto de Estado, el "Estado como idea", filosofías y teorías del Estado y del sistema estatal.	Proyectos de Estado. Imaginarios políticos. Narrativas políticas. Visiones ético-políticas hegemónicas. *Ideologiekritik*.	Historia de los conceptos, análisis crítico del discurso, estudios culturales, filosofía y teoría políticas, semiótica.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación de esta breve introducción, la primera parte aborda ciertas cuestiones teóricas y metodológicas básicas. Contiene tres capítulos. El capítulo 2 explora el concepto de Estado y opta por un enfoque de "tres elementos", centrado en la relación entre el territorio de un Estado, su aparato y su población, aparentemente convencional, puesto que es modificado mediante la introducción de un cuarto elemento, en concreto la "idea de Estado" o el proyecto estatal, que define la naturaleza y las finalidades de su acción. El capítulo 3 amplía el postulado de que el Estado no es un sujeto ni una cosa, sino una relación social. Esta afirmación elíptica redirige la atención desde los elementos del Estado al poder estatal. En términos estratégico-relacionales, el poder estatal es una condensación mediada

tanto institucional como discursivamente (un reflejo y una refracción) de un equilibrio inestable de fuerzas que busca influir en las formas, propósitos y contenido de la política (*politics*), de las políticas (*policies*) y de la organización institucional (*polity*). El capítulo proporciona más adelante un esquema heurístico para explorar el Estado y el poder estatal y para localizar ambos en su más amplio contexto natural y social. En términos de la teoría de los cuatro elementos, este capítulo se ocupa principalmente del aparato estatal y de la idea del Estado. El capítulo 4 incorpora unos comentarios generales sobre el poder, los intereses y la dominación, concretamente sobre la relación entre poder de clase y poder estatal. Esto desafía la interpretación convencional de este tema y ofrece una explicación alternativa estratégico-relacional que también sirve de base a una productiva diferenciación entre el Estado de tipo capitalista y el Estado de las sociedades capitalistas, y vuelve a enfatizar la naturaleza polimórfica del Estado.

La segunda parte comprende tres capítulos más breves que desarrollan y complementan argumentos anteriores sobre los cuatro elementos de la estatalidad, su configuración formal y su naturaleza sustantiva. El capítulo 5 examina la organización socioespacial del Estado, rebasando el aspecto de la territorialidad en sentido estricto. Se centra en tres aspectos. Primero, analiza la genealogía del Estado en términos de formación del Estado primario, esto es, aquellos casos ampliamente dispersos en los que un "Estado" surgió por primera vez mediante la territorialización del poder político. En segundo lugar, comenta más brevemente las complejidades de la formación secundaria del Estado. Y, en tercer lugar, deja atrás el evidente vínculo entre territorialidad y estatalidad (uno de sus cuatro elementos) para considerar la estatalidad en términos de lugar, escala y red, y, de manera más general, la socioespacialidad. El capítulo

6 se aleja del aspecto territorial hacia otro elemento de la estatalidad, en concreto la población del Estado. Distingue entre el Estado nacional y el Estado nación, identifica los tipos de nacionalidad como comunidades imaginadas y explora la relevancia de la sociedad civil para el Estado y el poder estatal. El capítulo 7 retoma el tema del aparato y el poder estatal en la forma de una relación entre gobierno y gobernanza. Esta perspectiva tiene dos objetivos. Por una parte, aporta una explicación del Estado menos centrada en la forma al explorar las modalidades del ejercicio del poder estatal a través del prisma de su función como moderador y modulador de diferentes formas de gobernanza. Por otra parte, reflexiona sobre las características específicas de los diferentes modos de gobernanza, sobre sus tendencias al fracaso y sobre la función que ha de adoptar el Estado al enfrentarse a estos problemas, ya sea por iniciativa propia o como responsable en última instancia alentado por otras fuerzas sociales.

La tercera parte se compone también de tres capítulos, que se ocupan esta vez de la historia reciente y actual del Estado y de los futuros (presentes) alternativos. El capítulo 8 examina la cambiante relación entre el mercado mundial y los estados en el mundo y reflexiona sobre si la globalización socava la soberanía territorial y temporal de los estados. Apunta a una mala delimitación de este tema y afirma que, una vez reformulado, podría ser explorado con interesantes resultados que se basarían en el marco teórico heurístico aquí desarrollado. El capítulo 9 examina las afinidades electivas entre el capitalismo y la democracia liberal, sopesa el auge del estatismo autoritario y se pregunta si el estado de excepción se está convirtiendo en la "nueva normalidad". El capítulo 10 cierra el libro con unos comentarios sobre eslabones perdidos y cuestiones no resueltas. Identifica, además, ciertas macrotendencias generales que pro-

bablemente darán forma al futuro del Estado en las siguientes décadas.

PRIMERA PARTE

EL ESTADO COMO CONCEPTO, RELACIÓN Y REALIDAD

2

El concepto de Estado

Resulta difícil —algunos dirían que imposible— ofrecer una definición clara del Estado cuando esta forma de organización política tiene una historia tan larga, asume tantas formas y cambia tan a menudo. Estos aspectos ponen en tela de juicio la validez descriptiva y el poder normativo de la idea de Estado y, sobre todo, invitan a poner en cuestión si dicha idea enturbia, convierte en fetiche o mistifica el poder político. Incluso la asunción de que la teoría del Estado se refiere a "algo" concreto es problemática. Esta dificultad no es privativa del Estado o del poder estatal, afecta a otros fenómenos sociales como la familia, la ley, el dinero, el capital como relación social y la religión. De hecho, el filósofo nihilista alemán Friedrich Nietzsche afirmó que "todos los conceptos en que se condensa semióticamente un proceso entero escapan a la definición; solo es definible aquello que no tiene historia" (1994: 53). Nietzsche se estaba refiriendo al castigo (vinculado, claro está, con el Estado), pero su observación resalta el problema más general de definir un concepto que no tiene un referente determinado. Esto, desde luego, se aplica al objetivo en movimiento que constituyen los estados y el sistema interestatal. El problema se complica cuando ese objetivo cambiante o referente móvil es radicalmente cuestionado; en otras palabras, cuando plantea importantes cuestiones teóricas y normativas. Esto requiere un análisis histórico comparativo y dinámico del Estado y del poder estatal, análisis que debería ser sensible a la controvertida naturaleza de este tema.

Sin apoyar directamente el comentario de Nietzsche, el escritor existencialista rumano Emil Cioran parece ofrecer otra

respuesta a este desafío que es la definición. Afirma que "solo se define por desesperación. Hace falta una fórmula… para dar una fachada a la nada" (Cioran, 1975: 48). A partir de esta lectura, es solo desde nuestra impotente y desalentadora incomprensión del Estado —incluso desde esta incapacidad supuestamente esencial de establecer si "el Estado" existe en realidad o no— que nos vemos obligados a dar una definición con el fin de "seguir adelante" con el análisis de los llamados "asuntos de Estado" o, de nuevo, de "salir adelante" en un mundo donde la práctica política se centra en el ejercicio del poder estatal.

Diferente es la respuesta señalada por el sociólogo histórico británico Philip Abrams, quien, sin referirse directa o indirectamente a Cioran, parece darle la vuelta a su afirmación. Sostiene que si el Estado es una fachada (Abrams lo califica de "máscara"), esta no oculta un vacío, sino que nos impide ver la verdadera e imponente realidad de la práctica política. La falsa creencia en la existencia del Estado como la estructura profunda de la vida política enmascara la función real de las instituciones y prácticas políticas que son significativas a la hora de consolidar la dominación (Abrams, 1988).

De estos diferentes puntos de vista sobre los desafíos que encara la teoría del Estado —a saber, que definiría lo indefinible, ocultaría un vacío o desenmascararía lo que en verdad existe—, el último es el que más se acerca a la posición que desarrollamos más adelante. Una vez que se han reconocido, en vez de ignorarse, las características desordenadas, polimórficas y policontextuales del Estado como un tipo especial de relación social, no hay que desesperar por la aparente insolubilidad del concepto de Estado. De hecho, el capítulo 3 presenta un enfoque (la perspectiva estratégico-relacional) que pretende enfrentar el desafío de analizar el Estado, su reestructuración, su reo-

rientación estratégica y la naturaleza de su participación en los conflictos sociales.

APUNTES SOBRE LAS DIFICULTADES DE ESTUDIAR EL ESTADO [23]

El Estado ha sido estudiado desde muchos puntos de partida y desde muchos puntos de vista, lo que da a su análisis las controvertidas cualidades por las que es famoso (o infame, dependiendo de cuál sea la perspectiva). Se trata de un conjunto complejo (a decir de algunos investigadores, un ensamblaje) de instituciones, organizaciones e interacciones implicadas en el ejercicio del liderazgo político y en la implementación de decisiones que, en principio, vinculan colectivamente a sus sujetos políticos. Estas instituciones, organizaciones e interacciones tienen extensiones espaciotemporales y horizontes de acción variables y movilizan una serie de capacidades y recursos con vistas a la consecución de los objetivos estatales. Estas complejidades han llevado a algunos analistas a centrar su atención en casos particulares y a desatender cuestiones generales sobre la estatalidad y el poder estatal. En efecto, muchos teóricos han rechazado la noción de Estado por resultar nebulosa o insustancial y han propuesto sustituirla poniendo el foco en la política como un sistema funcional, dirigido a la asignación obligatoria de valores o al logro de metas colectivas (Almond, 1960; Easton, 1965; Parsons, 1969). Otros se han centrado en los microfundamentos de las relaciones políticas, tanto en orientaciones y acciones individuales (por ejemplo, Coleman, 1990; Elster, 1982) como en microcontextos específicos (Foucault, 1980), eludiendo la cuestión de si el comportamiento político tiene propiedades sistemáticas emergentes que merezcan ser investigadas por sí mismas. Ningún enfoque escapa totalmente a la necesidad de ocuparse del Estado. Un interés en la política que sea consistente exige al menos prestar cierta atención a la política, a las políticas y a la organización institucional (véanse Hei-

denheimer, 1986, y, para política global, Lipschutz, 2005). La organización institucional (*polity*, palabra formada a partir del griego *politeia*) es la matriz institucional que establece el terreno, la esfera, el dominio, el campo o la región característicos de las acciones específicamente políticas (Weber, 1978, 1994; Palonen, 2006). Es el equivalente a la estatalidad *en su sentido inclusivo*, tal y como es abordado aquí y en los capítulos 3, 7 y 9. Es más, mientras la organización institucional ofrece un referente bastante estático y espacial, la política (*politics*) es inherentemente dinámica, abierta y heterogénea; se refiere a las formas, metas y objetos de las prácticas políticas. Esto incluye la discusión sobre la arquitectura del Estado y la esfera política más amplia, junto con las luchas externas al Estado que modifican los cálculos o los puntos de vista políticos sobre los propósitos del poder estatal (o ambos). La política a su vez reduce el rango de las políticas que son factibles —es decir, la formulación de políticas como arte de lo posible—. Así, si la política se ocupa de la dirección estratégica global del Estado y su división del "trabajo político", el ámbito de las políticas (*policy*) denota campos específicos de intervención y abstención, decisión y no decisión estatales, y así sucesivamente. Sin embargo, algunas políticas concretas transforman la política (véase la función despolitizadora de las medidas políticas neoliberales o los efectos repolitizadores de la reivindicación feminista de que lo personal es político) y remodelan las prácticas políticas, cambiando, por ejemplo, el equilibrio de fuerzas y estimulando nuevas reivindicaciones y movimientos políticos (sobre la despolitización, véase Jessop, 2014b).

Para abordar esta maraña conceptual, Philip Abrams (1998) defendía otro enfoque. Identificaba tres formas de tematizar el Estado, indicando que una de ellas es doblemente engañosa y dos son potencialmente útiles en su análisis. Estas formas pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Una *consideración que reifica el Estado* [24] como una entidad unitaria sustancial, como un agente, una función o una relación que está separada del resto de la sociedad y opera como mecanismo vertebrador esencial, pero oculto, de la vida política.
2. El *sistema estatal* [25] como nexo real y palpable de instituciones, de organismos y prácticas, más o menos amplio, más o menos conectado con las relaciones económicas y otras relaciones sociales, y que, en el mejor de los casos, está unificado solo relativamente.
3. La *idea de Estado* como fuerza ideológica explícita (*idée-force*) arraigada en la tergiversación —enmascaramiento— colectiva de la dominación política y económica, en las sociedades capitalistas, de formas que legitiman el sometimiento a ella

Abrams argumenta que la noción fantamagórica [26] del *Estado* como entidad unitaria oculta la inevitable desunión del *sistema estatal* realmente existente, que es entendido por este autor como un acuerdo fragmentario y frágil del poder político institucionalizado. Impide también que muchas personas, si no la mayoría, se den cuenta de su cautiverio ideológico en la *idea de Estado* —que, en términos casi hegelianos, presenta el Estado como servidor desinteresado del interés común—. Por tanto, el desafío para los científicos sociales es desmistificar el Estado, desenmascararlo de forma radical, para demostrar que *el Estado como entidad unitaria sustancial no "siempre" existió* . Esto abre un espacio para estudiar los intentos por parte del personal del Estado y de otros para imponer cierta unidad provisional, temporal e inestable en el sistema estatal hoy existente y para crear una coherencia relativa a través de las políticas oficiales en diversos campos de acción. Abre también un espacio y reclama una crítica de la *idea de Estado* y su dominio fetichista sobre los

protagonistas de la escena política. En efecto, solo cuando abandonamos la noción reificada de "Estado" podemos comenzar un estudio serio del sistema estatal en toda su enmarañada complejidad y emprender una crítica seria de las diferentes ideas de Estado (Abrams, 1988: 82). Solo entonces podemos esperar superar el error de identificar el Estado con la "idea de Estado" y examinarlo como existe y opera realmente, en sus propios términos y en sus amplios contextos políticos y sociales.

Esta conclusión muestra el valor de los estudios de caso centrados, dentro de contextos históricos específicos, en el desarrollo de la noción de Estado y de las ideas específicas de Estado —ideas que no se limitan a la concepción del Estado como servidor desinteresado—. Estos ejercicios de *genealogía intelectual* están basados en la semántica histórica o, de un modo más informal, en la historia del pensamiento político. Por ejemplo, ¿por qué se escoge una palabra o un concepto determinado entre muchos otros, en un periodo concreto, para describir (y, quizá, para contribuir a su constitución) un aparato histórico concreto llamado Estado moderno? En otras palabras, ¿por qué se convirtió "Estado" (y sus equivalentes etimológicos *state* , *état* , *Staat* o *stato*) en el término aceptado para describir un tipo específico de gobierno en Europa occidental y su posterior difusión? ¿Por qué "Estado" en vez de términos rivales como " *regnum* ", "cuerpo político", " *res publica* ", " *monarchia* ", "reino", "nación", "sociedad civil" o "mancomunidad"? Y a la inversa, ¿por qué la semántica históricamente específica de "Estado" quedó rezagada tantos siglos, de hecho, milenios, respecto al proceso histórico de la formación del Estado? Algunos científicos sociales argumentan que los estados o las formaciones comparables al Estado no existieron antes del concepto o la forma del Estado moderno. Por ejemplo, Richard Lachmann, sociólogo histórico, sitúa sus orígenes hace cerca de 500 años, vinculándolos

con la expansión del capitalismo en Europa (Lachmann, 2010: viii). Martin van Creveld, historiador militar, data su auge en el periodo de 1300-1648 y su decadencia en un periodo que comienza en 1975. Durante los tres siglos intermedios, el Estado habría funcionado como un soberano diferenciado, como una "corporación" territorial con una identidad clara, separada de su personal, que habría buscado proteger sus fronteras, sus intereses nacionales y a los ciudadanos dentro de su territorio. Su apoteosis la habría alcanzado en las dos guerras mundiales, entrando después en declive al ceder su poder a otras organizaciones o simplemente por colapso (Van Creveld, 1999). Ambos investigadores argumentan que, mientras existieron tribus, sociedades de jefatura, ciudades-Estado, imperios y teocracias, hubo pocos estados consolidados antes de las fechas seleccionadas por ellos. Tales argumentos eliminan gran parte de la historia humana del campo de la teoría e investigación del Estado, salvo como *pre* historia. (Para una crítica de estas afirmaciones, basada en una perspectiva de 5.200 años sobre la formación del Gobierno y del Estado, pero reconociendo el surgimiento tardío de los estados modernos en 1776 y el de los estados nacionales con fronteras definidas en 1815, véase Finer, 1997a: 1-15, 31, 99-103, y *passim* ; también, con un mayor alcance geográfico, Breuer, 2014: 9-38).

En teoría del Estado y en sociología política este problema también se refleja en la distinción común, pero poco precisa, entre estados "tradicionales" y "modernos". Una alternativa a este enfoque, a menudo eurocéntrico, es priorizar las modalidades de la territorialización del poder político e indagar tanto en imaginarios políticos alternativos como en las descripciones de los precursores del Estado moderno. En términos más generales, defiendo que lo que atraviesa esas diferentes formas institucionales y organizacionales, y revela sus cualidades estatalistas compartidas son los esfuerzos por establecer, ejercer y

consolidar el poder político sobre la población de un territorio específico, esfuerzos que comenzaron mucho antes de que surgiese la idea del Estado moderno, pero que al final condujeron al triunfo contingente de esta forma de Estado sobre otras que en un momento dado fueron viables históricamente (véanse también los capítulos 5 y 10).

El enfoque analítico descrito en el párrafo anterior difiere bastante del estudio de la constitución, cambio y desmoronamiento históricos de los estados, así como del estudio de su constitución formal, es decir, del desarrollo de formas estatales relativamente coherentes, complementarias y reproducibles. Este enfoque requiere estudios de casos históricos y comparativos de periodos concretos y de espacios o lugares específicos; y, en la medida en que esto sea posible tanto empírica como teóricamente, requiere situar estos episodios y secuencias en una perspectiva histórica mundial orientada a estados y sistemas interestatales que cambian. Una interpretación semejante puede además abarcar un análisis figuracional que combine la constitución histórica, la constitución formal y las ideas de Estado asociadas. A su vez, este análisis puede proporcionar la base para críticas bien fundamentadas de la ideología y la dominación.

Teniendo presentes estas cuestiones, este capítulo introduce algunas definiciones del Estado (o de sus características fundamentales) tomadas de diferentes tradiciones teóricas. También sostiene que el Estado y el sistema político son partes de series de relaciones sociales más amplias y no pueden ser comprendidas ni explicadas de manera adecuada sin hacer referencia a su integración en estructuras de mayor amplitud. Los estados soberanos no existen en un solemne aislamiento, vigilando al resto de la sociedad, sino que están íntimamente relacionados con

otros órdenes institucionales (en especial, los sistemas económico y legal) y con sus respectivas "sociedades civiles" (estas comillas irónicas señalan las dificultades análogas para definir la sociedad civil, su naturaleza, cuestionada en igual medida, y las utópicas expectativas que a menudo se depositan en ella). Esta relación varía notablemente a lo largo y ancho de los estados. Es más, sea cual sea el grado de autonomía del Estado respecto a otros órdenes, el ejercicio y el impacto del poder estatal (o, mejor dicho, de sus poderes) son activados mediante grupos cambiantes de políticos y funcionarios del Estado que están localizados en partes concretas del aparato estatal, en coyunturas específicas, y reflejan el equilibrio de fuerzas prevaleciente tal y como se ha resuelto tanto fuera como dentro del Estado (capítulo 3). De esto se desprende que los poderes y las capacidades estructurales del Estado no pueden comprenderse totalmente centrándose solo en él y, como era de esperar, que diferentes teorías sociales están vinculadas con diferentes explicaciones del Estado y del poder estatal.

ENTONCES, ¿QUÉ ES EL ESTADO?

Como se avanzaba más arriba, esta pregunta en apariencia inocua oculta un serio desafío para los estudiosos del Estado. Algunos teóricos niegan incluso su existencia (o, al menos, la posibilidad y el interés de estudiarlo), pero la mayoría acepta que los estados (o, siguiendo a Abrams, los sistemas estatales y, con mayor motivo, los sistemas interestatales) son reales y suponen una materia de investigación apropiada y válida. Más allá de este acuerdo general, sin embargo, nos encontramos con una anarquía conceptual. Las preguntas clave incluyen: ¿qué define mejor el Estado: su forma legal, sus capacidades coercitivas, su composición y límites institucionales, sus operaciones internas y sus métodos de cálculo, sus objetivos declarados, sus funciones para la sociedad en su conjunto o su lugar soberano

en el sistema internacional? ¿Es una cosa, un sujeto, una relación social o un constructo que ayuda a orientar la acción política? ¿Es la estatalidad una variable y, si es así, cuáles son sus dimensiones fundamentales? ¿Qué relación existe entre el Estado y la ley, el Estado y la política, el Estado y la sociedad civil, lo público y lo privado, el poder estatal y las relaciones de micropoder? ¿Se estudia mejor el Estado de manera aislada, como parte de un sistema político o como un elemento dentro de una formación social más vasta o, incluso, en la sociedad mundial? ¿Tienen los estados soberanía territorial y temporal o autonomía institucional, decisoria u operativa, y, si es así, cuáles son las fuentes y los límites de esa soberanía o esa autonomía?

Aquí el lenguaje cotidiano presta poca ayuda. Unas veces representa el Estado como un sujeto —no en un sentido jurídico específico, por ejemplo, como *persona ficta* (persona artificial), *personne morale*, el aún hoy perdurable de "persona jurídica individual", etc.—, pero en un sentido de interpelación, esto es, en términos de cómo "se proclama" el Estado: tratado o debatido *como si* fuera una persona individual o un sujeto colectivo dotado de consciencia, voluntad y capacidad de acción (sobre la interpelación, véase Althusser, 1971). De ahí que se diga que el Estado hace o debería hacer esto o aquello —o debería dejar de hacerlo—. En la misma línea, aunque a una buena distancia del sentido común, la teoría realista de las relaciones internacionales trata el Estado como un agente unitario en la política mundial, como si tuviese mente e intereses propios (por ejemplo, Morgenthau, 1954; Waltz, 1979). De igual forma, a veces se trata el Estado como cosa semejante a un instrumento, una máquina, un motor, una nave (del Estado) o un dispositivo cibernético o regulatorio —para ser usado, conducido, activado, manejado, monitorizado o modulado por una clase económica, un estrato social, un partido político, una casta funcionarial u

otros agentes con vistas a avanzar en sus propios proyectos, intereses o valores—. Pero, en tal caso, ¿cómo podría el Estado actuar *como si* fuese un sujeto unificado y qué podría constituir su unidad como "cosa"? Resulta difícil encontrar respuestas coherentes porque los referentes del Estado varían de manera muy amplia a lo largo de épocas, lugares y contextos, así como ocurre con las fuerzas que actúan mirando hacia el Estado, las situaciones en las que ese "algo" actúa, etc.

En primer lugar, en la medida en que el Estado es tratado como sujeto, ¿en qué reside su subjetividad? En los estados premodernos se podía responder a esto, quizá con demasiada facilidad, aludiendo a la persona del soberano. Esto queda reflejado en la afirmación moderna atribuida, quizá apócrifamente, a Luis XIV de Francia: "*L'État c'est moi*" ("El Estado soy yo"). Hay opiniones encontradas acerca de si lo dijo en su lecho de muerte o cuando los diputados del Parlamento francés desafiaron la autoridad de sus edictos. Pero también se dice que afirmó: "*Je m'en vais, mais l'État demeurera toujours*" ("Me marcho, pero el Estado permanecerá siempre"). Resulta interesante que mientras que la primera afirmación, si es que se hizo, significa la personificación del Estado en la persona del rey, la segunda denota su carácter impersonal, separado de cualquier individuo.

Esta separación se reflejaba en el creciente uso del concepto de Estado para describir un aparato duradero e impersonal responsable de lograr un buen "estado de las cosas" en el territorio controlado por él (Boldt *et al*., 1992; Luhmann, 1989; Skinner, 2009). El concepto de Estado significó el contraste histórico entre 1) la identificación de la organización institucional con un personaje, organismo o institución específicos (*polis*, *civitas*, *regnum*, *imperium*, etc.) y 2) la naturaleza más abstracta del gobierno en las sociedades modernas funcionalmente diferenciadas En estas sociedades el sistema político, con el Estado en su centro, está desvinculado institucional y operacionalmente de

la sociedad en general y el Estado asume la forma de un poder impersonal que está separado de aquellos que ejercen el poder en nombre del Estado y, en un escenario más amplio, separado de los partidos o alianzas políticos que forman el Gobierno cada cierto tiempo. En el siglo XV la literatura europea de "espejos de príncipes" revelaba un deslizamiento semántico entre estatus, estado (como condición) y Estado. Estos tratados aconsejaban a los dirigentes sobre cómo conservar su propio *estatus* , sostener un *pacífico estado de cosas* en sus dominios y mantener un *aparato estatal* en funcionamiento (Skinner, 1989; Viroli, 1992). A su vez, la tradición de la ley natural que justificaba el absolutismo en los siglos XVI y XVII hizo una distinción más nítida entre la recién surgida y única autoridad soberana suprema, aquellos que ostentaban un cargo en ese Estado y ejercían el poder como representantes de este, y la población sobre la que esa autoridad soberana era ejercida, ya fuera o no en su nombre. Además, si se alcanza un estado de paz en determinado ámbito territorial, el aparato estatal que asegura la paz llega a significar el dominio sobre ese mismo territorio. En resumen, frente a las diferentes connotaciones de la anterior pluralidad de términos rivales, la semántica de Estado resaltaba los rasgos distintivos de su nueva forma de territorialización del poder político. Es más, cuanto más complejo se volvía internamente el sistema político, más complejo se volvía también el discurso jurídico-político dentro del marco del derecho constitucional, administrativo y público (Luhmann, 1989; Nettl, 1968; Loughlin, 2014). Finalmente, en cuanto surgió, este léxico estatal comenzó a desempeñar una función clave en la integración institucional y la orientación estratégica del Estado (véase Jessop, 1990: 347-349).

El proceso de institucionalización política queda reflejado en el contraste entre el comentario de Luis XIV en el siglo XVII de que él personificaba el Estado, "*L'État c'est moi*", y la afirmación

de ser “el primer servidor del Estado” hecha en el siglo XVIII por el emperador prusiano Federico II, quien de ese modo buscaba justificar su posición más por los actos que por el derecho divino (Brubaker, 1992: 58). Un tema relacionado con esto es el de la lesa majestad: un menosprecio u ofensa a la persona del soberano y su familia inmediata, o incluso a los jefes de otros estados. Esta idea aún sobrevive en algunas constituciones (por ejemplo, las de Dinamarca, Jordania, Malasia, Marruecos, Arabia Saudí, España y Tailandia) y tales menosprecios u ofensas (reales o imaginados) han conllevado castigos en dictaduras identificadas con liderazgos personalizados (por ejemplo, Josef Stalin, Adolf Hitler, Muamar el Gadafi, Kim Il-Sung) o con un alto mando férreo (por ejemplo, la Junta militar de Myanmar). Puede extenderse además a los ataques contra símbolos del Estado, por ejemplo, la quema de una bandera nacional o la falsificación de moneda. Con el auge del Estado moderno, sin embargo, la autoridad se vuelve más impersonal y su “personalidad” es vista como una ficción legal. A su vez, la lesa majestad queda contenida en el crimen de sedición contra el Gobierno (en oposición a la traición contra el Estado y su pueblo). Este carácter impersonal apuntala la continuidad de los contratos y obligaciones del Estado, así como la autoridad de los individuos para actuar en su nombre, especialmente cuando ostentan un cargo definido en un documento (casi) constitucional.

Mientras los filósofos idealistas y especulativos como Hegel pueden postular que el Estado es un sujeto consciente, dotado de inteligencia supraindividual y sobrenatural, bien cabría preguntarse, con Badiou (2005: 87): ¿piensa el Estado? ¿O es inconsciente, no solo literal, sino también metafóricamente (Marx, 1975)? ¿En qué consisten la *raison d’état* y la inteligencia del Estado? En términos más generales, ¿cómo se puede analizar la función del Estado en la división intelectual-manual del trabajo y la función de sus intelectuales al constituir el Estado y la idea

de Estado? (sobre estos últimos puntos, véase Balasopoulos, 2012).

Más allá del Estado visto como *sujeto* jurídico-político real o ficticio, podemos inquirir sobre la pluralidad de *sujetos* que actúan como agentes del Estado. Esto plantea una serie de interesantes preguntas en términos de la teoría del agente-principal. Por una parte, ¿quién está autorizado a tomar decisiones en nombre del Estado, como su agente, y a ejercer la autoridad política que es respaldada, cuando proceda, por violencia física? Y, por otra parte, y lo que es aún más intrigante, ¿quién o qué constituye el "principal" en esta relación "agente-principal"? ¿En nombre de quién (o de qué) actúan esos agentes? La respuesta depende de la lista de instituciones que se consideran pertenecientes al Estado. Es relativamente sencillo identificar los aparatos centrales del Estado como sus agentes, pero poco a poco resulta más difícil hacerlo dado que la lista de aparatos estatales se amplía. En los márgenes, por ejemplo, ¿están incluidos los dirigentes sindicales que controlaron las políticas de rentas en nombre del "interés económico nacional" durante las décadas de estanflación de 1960 y 1970 en las sociedades capitalistas avanzadas? ¿Están incluidos los propietarios de medios de comunicación y los periodistas dóciles que transmiten justificaciones falsas para las guerras de agresión que emprende el Estado o que aceptan su reformulación de la tortura como, nada menos, "interrogatorios mejorados"? ¿Están incluidos los mercenarios contratados por empresas privadas para combatir en guerras y las milicias privadas apoyadas por los estados para promover sus objetivos político-militares? ¿Están incluidos los intereses externos que participan en la elaboración de regulaciones o que captan ideológica, política o económicamente a las agencias reguladoras? Se presentan aún más problemas al estudiar la estratificación interna, las redes de poder paralelas y los vínculos políticos externos que estimulan el Estado. Aquí po-

dríamos referirnos a agentes de fuera del Estado que tienen acreditación de seguridad de alto nivel y participan en la elaboración de estrategias, en la formulación de políticas y en su implementación (sobre este tipo de "Estado profundo", véanse los capítulos 3 y 9).

En segundo lugar, respecto a la "cosidad" del Estado, una respuesta común es enumerar las instituciones que lo componen, identificando un conjunto fundamental de ellas con unos límites externos cada vez menos definidos. El teórico político Ralph Miliband adoptó este enfoque en su *The State in Capitalist Society,* un catártico clásico moderno. Comenzó con una definición ostensiva de las instituciones gubernamentales clave, tales como "el gobierno, la administración, el ejército y la policía, el poder judicial, la administración subcentral y las asambleas parlamentarias" (Miliband, 1969: 54). Pero después incluyó los partidos antisocialistas, los *mass media* , las instituciones educativas, los dirigentes sindicales y otras fuerzas de la sociedad civil como partes de un sistema estatal más amplio (Miliband, 1969: 180-211, 220-7; *cf.* Miliband, 1977: 47-50). El filósofo marxista francés Louis Althusser, que también escribió a finales de la década de 1960, procedió de manera similar en un famoso ensayo sobre "Ideología y aparatos ideológicos del Estado". Distinguía entre un "aparato represivo estatal", relativamente unificado, y los diversos "aparatos ideológicos estatales", relativamente autónomos (Althusser, 1971). El primero comprende el núcleo del Estado (el aparato ejecutivo, el legislativo, el judicial y el policial-militar); el segundo incluye el aparato familiar, el educativo, el de la religión organizada y el de los medios. No obstante, aunque el aparato represivo estatal tiene su mayor fundamento en la coerción, posee un peso ideológico crucial; y aunque los aparatos ideológicos estatales tienen su mayor fundamento en la ideología, la coerción se mantiene en reserva. Listas exhaustivas como las de Miliband y Althusser —y hay

otras, por ejemplo las de Antonio Gramsci y Nicos Poulantzas — reconocen a menudo que existen instituciones estatales a ambos lados del límite legal entre lo "público" y lo "privado" (véase más adelante sobre la constitución del Estado). Sin embargo, a veces se descarta este límite como una mistificación jurídica con efectos legitimadores, aun a riesgo de minimizar la distinción entre regímenes democráticos y totalitarios (capítulo 9).

Estas dos explicaciones, con sus exhaustivas listas de instituciones y aparatos, indican correctamente que estar a cargo de una institución, incluso aunque sea del poder ejecutivo, no asegura el control sobre todo el sistema estatal. Además, dado que el Estado es "una organización habitada" (Jones, 2007: 17-20 y *passim*), el personal del Estado puede no seguir los procedimientos habituales o ejercer su criterio como miembro para promover el proyecto estatal predominante (véase también Finer, 1997a, 1997b, 1997c). Los desafíos del control global son especialmente evidentes allí donde el Estado está integrado en acuerdos inter o transnacionales o se encuentra subordinado a otro Estado de manera formal o informal. Estas listas invitan también a cuestionar qué es exactamente lo que justifica tratar estas instituciones y aparatos como algo que está más dentro que fuera del Estado. En ambos casos, la respuesta es funcionalista. Miliband (1969: 3) argumenta que la función esencial del Estado es defender los intereses de la clase dominante; y Althusser (1971) la de asegurar la cohesión social en sociedades divididas en clases. Pero si la cualidad de la estatalidad se define en términos de funciones tan generales, en especial donde estas son equiparadas más con supuestos efectos que con objetivos declarados, ¿por qué no ampliar la lista de instituciones relevantes a todo el campo de las relaciones sociales? Estas listas parecen más plausibles cuanto más restringidas son y cuanto más se corresponden con las interpretaciones al uso acerca del

Estado. Pero aun entonces suelen fracasar a la hora de clarificar qué es lo que da a las instituciones en cuestión la cualidad específica de *estatalidad* . Esto resulta difícil porque, como señaló el famoso científico social Max Weber, apenas existe alguna actividad que los estados modernos (o sus predecesores históricos) no hayan asumido nunca y ninguna que asuman siempre, y mucho menos con exclusividad (Weber, 1994: 310). Por tanto, las definiciones que se basan en atribuirle al Estado un conjunto de cometidos predeterminado son imprecisas y esto indica, según argumentaba, la necesidad de otro enfoque.

EL ENFOQUE DE LOS TRES ELEMENTOS

La alternativa de Weber era definir el Estado originalmente en términos de *medios* y no de *fines* , esto es, en función de la forma de organización y de las capacidades características del aparato estatal en vez de sus supuestas funciones o propósitos. Por tanto, Weber definía el Estado *moderno* (obsérvese que no todos los estados) como la "comunidad humana que reclama (con éxito) para sí el monopolio *de la violencia física legítima* dentro de un territorio definido, dado que el 'territorio' es otro de los rasgos característicos del Estado" (Weber, 1994: 310-311). En este contexto, la "comunidad humana" se refiere, de manera restrictiva, al personal administrativo de la "organización política con capacidad para obligar" que ejerce la dominación continua dentro de un territorio (Weber, 1978: 53-54; *cf.* Weber, 1994: 313). Esta definición da por sentado que el territorio está "poblado" —aspecto que él mismo estudió en otros escritos—.

Weber argumenta que este monopolio de la violencia puede ser legitimado de diversas maneras. Las más significativas son: la autoridad tradicional (incluidos el derecho divino y la sucesión dinástica); la dominación carismática; y una constitución formal que gobierna la transmisión y el ejercicio de la autoridad para tomar decisiones colectivamente vinculantes. Weber

matiza su referencia a la coerción indicando que habitualmente los estados recurren a medios no violentos para garantizar su existencia y mantener el orden político general en sus respectivos territorios. Las funciones y actividades desarrolladas por los estados en este sentido son sumamente cambiantes y el Estado, *qua* comunidad política, debe intentar justificarlas en cuanto valores generales (Weber, 1978: 54-56, 902, 905-906). Por último, lo que trataba en un inicio como característica definitoria del Estado moderno (su derecho a definir el uso legítimo de la violencia) pronto desaparece de la explicación de Weber cuando se vuelve hacia la burocracia y su papel fundamental a la hora de conseguir la unidad de la administración estatal (1968: 56, 212-226, 956-1003). En resumen, incluso la más famosas de las definiciones, una vez presentada, se enmendó para tener en cuenta la complejidad de los estados reales. (Para un buen análisis de la teoría del Estado de Weber, véase Anter y Breuer, 2007; sobre Weber y otros dos destacados teóricos alemanes que se verán más adelante, Carl Smith y Franz Neumann, véase Kelly, 2003).

La definición de Weber está relacionada con el enfoque de los “tres elementos” de la tradición constitucional, la jurídica y la de la teoría del Estado propias de la Europa continental (véanse, por ejemplo, Jellinek, 1905; Heller, 1983; Kelsen, 1945; Schmitt, 1985). Este enfoque también es habitual en derecho internacional, ocupado en aspectos del reconocimiento mutuo entre estados. Los tres elementos que identifica son: 1) un aparato coercitivo, administrativo y simbólico organizado políticamente, provisto de poderes generales y específicos (descrito como *Staatsgewalt* , *Staatsapparat* o *Staatshoheit* : respectivamente, poder estatal, aparato estatal o soberanía estatal) —reflejado en la interpretación de Weber de esa “comunidad humana” como personal de la administración del Estado—; 2) un territorio central claramente demarcado bajo el control más o menos in-

cuestionado y continuo del aparato estatal (*Staatsgebiet*: territorio estatal), y 3) una población permanente o estable, para la cual la autoridad política y las decisiones del Estado son vinculantes (*Staatsvolk*). Ideas similares, sin el uso de un lenguaje jurídico-político explícito, se pueden encontrar en estudios antropológicos sobre la formación del Estado (capítulo 5).

Paso ahora a considerar cada elemento en términos de la teoría general del Estado, el derecho constitucional y el derecho internacional. La teoría general del Estado se ocupa principalmente de las relaciones internas entre estos elementos y destaca sus características institucionales, lo que hace que este enfoque sea compatible con cuestiones de constitución histórica o formal y enfoques institucionalistas (véase capítulo 1). Centrar la atención en el derecho constitucional puede ser tanto una fortaleza como una debilidad. Por un lado, la constitucionalización así como la territorialización del poder político son aspectos clave del Estado moderno, en especial si se quiere distinguir la autoridad legítima, basada en el imperio de la ley, de la dominación ejercida por caudillos y organizaciones al estilo de la mafia con diferentes códigos del bien y el mal. Por otro lado, la legitimidad constitucional es bastante reciente en términos históricos mundiales si se compara con las autoridades tradicional o carismática, o con la tosca y a menudo brutal realidad del "poder del más fuerte". Además, el mundo de los estados incluye estados en vías de fracasar, fallidos, en colapso o en la sombra en los que no impera la ley y, con frecuencia, no hay una soberanía interna eficaz. En tercer lugar, aunque haya politólogos que aceptan enfoques prácticos o legalistas sobre el "Estado interno", el derecho internacional también examina la dimensión externa de la estatalidad. Aquí entra en juego el principio de que ningún Estado debería estar subordinado formalmente a una autoridad externa, sino que debería ser sobe-

rano en su propio territorio y sobre su propia población. Sin embargo, tal y como indica gran parte de los últimos trabajos sobre el mercado mundial y la gobernanza global, la soberanía del Estado está siendo cuestionada por múltiples vías tanto externa como internamente (véase capítulo 8). Un aspecto relacionado con esto es el alcance extraterritorial de las "superpotencias" (sobre todo Estados Unidos después de la Guerra Fría), que invalidan de diferentes maneras los derechos internos y externos de otros estados soberanos. Este asunto tiene consecuencias para los imperios y el imperialismo en diferentes periodos (véanse los capítulos 5, 8 y 9). Por ahora, con todo, vuelvo a tratar los tres elementos (para una síntesis, véase tabla 2.2).

EL APARATO ESTATAL

Esta expresión designa un aparato coercitivo, administrativo y *simbólico* políticamente organizado, con autoridad soberana frente a su propia población y frente a otros estados. Esto no limita el poder del Estado a la coerción directa e inmediata, bien sea la ejercida para alcanzar objetivos internos, bien sea para la defensa exterior. En efecto, si la mayoría de sus súbditos considera legítimo el poder estatal, normalmente lo que sigue es la conformidad sin el recurso a la violencia física —como opuesta a la violencia simbólica—, con frecuencia mediatizada a través de microtécnicas que parecen tener poco (si es que tienen algo) que ver con el Estado (*cf.* Foucault, 1980; Bourdieu, 1994, 2014; Bratsis, 2006; Miller y Rose, 2008; Neocleous, 2000). Podemos también distinguir la coerción que, por lo general, es ejercida intermitentemente a través del sistema legal, del uso abierto y a menudo sin restricciones de la fuerza en situaciones de emergencia. La dependencia masiva de la violencia significaría una legitimidad débil, incluso allí donde la violencia es efectiva. Es con frecuencia señal de crisis o incluso de Estado fallido. La importancia de basar la autoridad en algo más que la

violencia es evidente incluso en los estados más primitivos, donde surgieron las formas burocráticas (o al menos una jerarquía de funciones y un personal asociado) y se vincularon a la autoridad ritual o carismática, así como al poder militar (Service, 1975: 10; Breuer, 2014). En pocas palabras, el monopolio relativo de la coerción organizada es solo uno de los recursos del Estado entre otras diversas formas de "poder duro" (*hard power)* y, por lo general, coexiste con formas de "poder blando" *(soft power)* arraigadas en las relaciones socioculturales. De hecho, Joseph Nye, politólogo estadounidense, teórico de las relaciones internacionales e influyente asesor político en asuntos exteriores, aboga por un "poder inteligente" basado en una mezcla juiciosa de poder duro y poder blando (Nye, 2004).

Dicho esto, muchos estados tienen por rutina infringir su propia legalidad —ya sea abiertamente o bajo el velo del secreto oficial, ya en su territorio o fuera de este— apoyándose en una combinación de terror, fuerza, fraude y corrupción para ejercer el poder. (Sobre las diferentes formas de criminalidad estatal, véanse Maran, 1989; Barak, 1991; Giraldo, 1996; Reno, 1998; Campbell y Brenner, 2000; Green y Ward, 2004; Bayart, Ellis y Hibou, 2009; Rothe, 2009; Wilson, 2009; sobre la grande y la pequeña corrupción, véanse Dobel, 1978; Kang, 2002; Bratsis, 2003; Satter, 2003; Tsoukalas, 2003; Kofele-Kala, 2006). Los agentes individuales del Estado también pueden abusar del poder estatal para su enriquecimiento fraudulento a pequeña o gran escala. Asimismo, todos los estados, considerados como sujetos legales, se reservan el derecho —o reivindican la necesidad— de suspender la constitución o determinadas disposiciones legales en condiciones excepcionales. Carl Schmitt, el famoso —o infame— teórico legal y político alemán que escribió entre 1920 y 1950, llegó incluso a afirmar que "soberano es el que decide sobre el estado de excepción" (Schmitt, 1985: 5 [27] ; *cf.* Scheuerman, 1994; Agamben, 2005; Boukalas, 2014a, y, aquí,

el capítulo 9). Los "estados de emergencia" resultantes son, al menos en principio, temporales y están vinculados a amenazas o desafíos específicos —inicialmente en torno a asuntos de seguridad, aunque en tiempos más recientes se han extendido a las emergencias económicas (Scheuerman, 2000)—. En algunos casos, sin embargo, el estado de emergencia puede ser declarado permanente y ser usado para justificar una dictadura que, en lugar de ser transitoria, se prolongue en el tiempo.

En definitiva, incluso para los investigadores schmittianos, la soberanía no equivale únicamente a violencia estatal —sea en la forma de poderes policiales o en el recurso a la fuerza militar —. El sociólogo alemán Helmut Willke (1992) ha propuesto una sencilla clasificación de los recursos del Estado. Diferencia entre cuatro instrumentos generales que pueden ser utilizados, solos o en combinación, para ejercer el poder: la fuerza, la ley, el dinero y el conocimiento. Mientras los tres primeros son verosímiles intuitivamente, el cuarto merece una explicación. El conocimiento ha sido un elemento fundamental del poder del Estado durante milenios e implica muchas formas de recopilación de información, cálculo político y vigilancia (por ejemplo, Scott, 1998, acerca de "ver como el Estado"; y Bourdieu, 2014, sobre el "capital informacional" del Estado). De hecho, en un principio la "estadística" hacía referencia a la recopilación hecha por el Estado de datos demográficos y económicos para sus propios intereses. El vínculo más común entre poder y conocimiento ha sido explorado en varias ocasiones —incluso, como es bien sabido, por Michel Foucault (1980, 2008a, 2008b)—. Y, con el auge del Estado de seguridad, la información se vuelve esencial para las capacidades estatales de consecución de la seguridad en términos nacionales, sociales, económicos y medioambientales.

Sobre esta base, Willke identifica cuatro etapas en el desarrollo del *Estado moderno* , cada una de ellas caracterizada por el predominio relativo de un medio de poder. Su análisis también ha sido desarrollado por Stefan Lange, politólogo alemán, cuya versión se ofrece resumida en la tabla 2.1.

La primera etapa fue la del Estado de seguridad territorial (*Sicherheitsstaat*), que movilizaba y desplegaba su fuerza para defender sus fronteras y para imponer el orden dentro de ellas. La siguiente fue el Estado constitucional, basado en el imperio de la ley (*Rechtsstaat*), que dependía de la ley para asegurar el orden interno y para promover la paz internacional. La tercera fue el Estado social (*Sozialstaat*), que empleaba los impuestos y el crédito estatal para promover la seguridad social relacionada con diferentes formas y grados de ciudadanía. La etapa más reciente, de acuerdo con Willke, es el *Supervisionsstaat* . Es un concepto de difícil traducción. Connota tanto un Estado que supervisa, como resultado de su monopolio relativo sobre la inteligencia colectiva, como un Estado que ejerce el control mediante sus capacidades supervisoras y disciplinarias (Willke, 1997; también Lange, 2003). En tanto que el alcance de la intervención estatal se extiende y las capacidades del Estado dependen cada vez más de una legalidad, un gasto específico y un conocimiento que operan de manera suave y reflexiva, los líderes políticos tradicionales y los administradores del Estado se encuentran cada vez más forzados a pronunciarse, por motivos *políticos* generales, acerca de las soluciones propuestas por los expertos (*cf.* Gramsci, 1971: 28 = Q 12, §1) [28] . Esto queda reflejado en el cambio de gobierno a (meta)gobernanza (sobre esto, véanse capítulos 3, 7 y 9).

TABLA 2.1
ORIGEN ACUMULATIVO DEL ESTADO MODERNO

EJE TEMPORAL	CESURA HISTÓRICA	PLANTEAMIENTO SOCIAL	CIENCIA PREPONDERANTE	BASE DEL PODER	MEDIO DE ORIENTACIÓN POLÍTICA	FORMA DEL ESTADO
Siglos XV-XVII	Secularización	La cuestión del poder	Ciencia militar	Ejército, policía	Fuerza	Estado absoluto o de seguridad
Siglos XVIII-XIX	Constitución	La cuestión de la legalidad	Ciencias del derecho	Régimen sancionador	Ley	Estado constitucional
Siglos XIX-XX	Industrialización	La cuestión de la pobreza	Economía política	Capacidad fiscal-recaudatoria	Dinero	Estados sociales o de bienestar
Siglos XX-XXI	Tecnologización	La cuestión del riesgo	Informática	Redes de comunicación	Información	Estado de supervisión

Fuente: Traducido y adaptado de Lange (2003: 57).

EL TERRITORIO ESTATAL

En tanto que el monopolio legítimo de la violencia facilita el acceso al análisis del Estado, otro punto de entrada es la organización territorial de la autoridad política. Algunos teóricos la consideran como la característica fundamental del Estado, tanto premoderno como moderno (por ejemplo, Luhmann, 1989). Esta territorialización de la autoridad política da sin duda una forma común a todos los estados que realmente funcionan del sistema interestatal moderno y, por tanto, proporciona un importante criterio para la desestatalización de la autoridad y, en otros contextos, para entender los fracasos en el Estado. Facilita también una base para diferenciar entre las políticas en general (por ejemplo, la política administrativa) de la política que se orienta al ejercicio del poder estatal (*cf.* Weber, 1994).

La territorialización significa la división de la tierra en unas áreas más o menos claramente demarcadas que son gobernadas por una autoridad política con poder para tomar decisiones vinculantes sobre los residentes de esas áreas (Delaney, 2005). El territorio, en este sentido, no debe confundirse con la noción más genérica de *terra* —“lo terrestre” (que abarca “la tierra” en su sentido más amplio, es decir, el terreno y lo subterráneo, el mar, sus profundidades y el lecho marino, el aire que hay por encima y el espacio exterior)—. El territorio proporciona una “materia prima” variable, condicionada tecnológicamente y relacional de la territorialización, entendida como un proceso político específico. La tierra sin una autoridad política centralizada es declarada a veces *terra nullius* , “tierra de nadie” —es decir, tierra sin soberano (la masa terrestre de la Antártida es un raro ejemplo actual)—; su equivalente marítimo es “alta mar”.

Un momento importante en el auge del Estado moderno westfaliano fue la declaración papal de que Europa sería gobernada por estados nacionales independientes, soberanos y cristianos, que la guerra solo se llevaría a cabo entre estados (lo que, de esta manera, prohibía las guerras civiles) y que el Nuevo Mundo, considerado *terra nullius* , sería dividido entre Portugal y España para ser colonizado como sus gobernantes lo considerasen adecuado, de acuerdo con las tradiciones europeas de la ley natural —un compromiso con la buena gobernanza que, desde luego, destacaba más en su incumplimiento que en su aplicación (véase Schmitt 2003)—.

Es evidente que la naturaleza de esta materia prima da forma a las reivindicaciones de soberanía (contrasta, por ejemplo, entre estados continentales y archipelágicos) y da lugar a diferentes tipos de disputa territorial (por ejemplo, derechos de navegación por estrechos). Esto es una cuestión de geopolítica, de derecho consuetudinario y de derecho internacional. Son varios los principios que entran en juego cuando se trata de mar y aire, y esto conduce a fluctuaciones en los principios y prácticas aplicadas en la territorialización. Un ejemplo es la prioridad cambiante que los estados individuales dan en épocas diferentes a la "libertad en alta mar" y a la "soberanía sobre aguas territoriales" y las disputas interestatales derivadas de esto. Es más, mientras las tecnologías marítimas han cambiado y las de la aviación evolucionan, también lo ha hecho el alcance de la territorialización (por ejemplo, dado que comprende, sucesivamente, las "aguas territoriales", las zonas económicas exclusivas marítimas, las plataformas continentales y la alta mar) [29] . Mientras se podría pensar en el territorio como algo fijo, las embarcaciones y las aeronaves tienen identidades *nacionales* , pero también pueden tener estatus de *soberanía territorial* , y, por consiguiente, adquirir inmunidad frente a intervenciones no solicitadas (Bernhardt, 1989).

El margen del conflicto territorial también es alterado por la tecnología y los intereses estratégicos, tal como se ve en la nueva lucha por el "dominio en el espectro completo": una pugna por controlar el espacio exterior y el ciberespacio de la misma forma que la tierra, el mar y el aire (*cf.* Bernhardt, 1989; Haanappel, 2003: 1-27; Engdahl, 2009). Por último, lo terrestre, lo territorial y, más recientemente, lo telemático (o, en términos más generales, el ciberespacio) son objeto de representación cartográfica. Los estados se ocupan de cartografiarlos como parte de los proyectos estatales y con propósitos más generales (Escolar, 1997; Biggs, 1999; Hannah, 2000; Elden, 2007, 2010; Barkan, 2011).

La territorialización asume diversas formas, comenzando por los grupos de cazadores-recolectores o pastores que tienden a vagar dentro de un espacio con límites porosos y también con nodos fundamentales (tales como oasis o lugares rituales) que intentan defender y desarrollar mediante formas que van desde las jefaturas simples o complejas hasta las formas tempranas de Estado e imperio (Van der Pijl, 2007; véase también el capítulo 5)[30]. Los imperios nómadas también se han desarrollado a veces a la sombra de imperios sedentarios y, en parte, parasitándolos, como en la coevolución de las sucesivas federaciones mongolas con respecto a una temprana China imperial (Finer, 1997a, 1997b; Barfield, 2001; Van der Pijl, 2007). Más tarde, estos imperios formaron la base del Imperio mongol euroasiático y de sus estados vasallos fundado por Gengis Kan (véase Amitai-Preiss y Morgan, 2000). El control sobre el territorio era también una característica definitoria del modo feudal de producción y lo diferenciaba de su sucesor capitalista, que tiene el mercado mundial como su horizonte espaciotemporal final de expansión y reproducción. En suma, sería incorrecto identificar la territorialización o sus resultados únicamente con el sistema estatal "westfaliano" supuestamente establecido por el

Tratado de Westfalia en 1648 y llevado a cabo, solo de manera gradual e incompleta, durante los siglos XIX y XX.

Hay sólidos argumentos históricos para cuestionar el poderoso mito originario (fundacional) del sistema westfaliano, en particular por lo que respecta a su carácter rupturista. De hecho, más que establecer estados o sistemas de gobierno independientes, realmente se esperaba que el tratado contribuyese a la supervivencia del Sacro Imperio Romano (Schmitt, 2003). Este último llegó a su fin debido a la intervención del nuevo poder continental hegemónico, la Francia napoleónica, más que a su desplazamiento o extinción causados por múltiples estados wesfalianos (Beaulac, 2004). A pesar de esto, y dentro de su carácter mítico, habitualmente se dice que este sistema supone la división metódica de un sistema político potencialmente global en una serie de territorios exclusivos controlados por estados que se reconocen y se legitiman mutuamente, y que no están sometidos *legalmente* a la autoridad de otro Estado. En cambio, se supone con frecuencia que el feudalismo supuso un enrevesado mosaico de territorios solapados o en parte superpuestos, "en los que diferentes instancias jurídicas estaban interrelacionadas y estratificadas geográficamente, y donde abundaban las lealtades plurales, las soberanías asimétricas y los enclaves anómalos" (Beaulac, 2004: 189). En ocasiones se dice que este entramado de regímenes políticos ha sido reactivado en forma de neomedievalismo o neofeudalismo (véase capítulo 5).

Los principios territoriales westfalianos son, con razón o sin ella, el principal punto de referencia en las luchas políticas modernas, y además sientan las bases para la división de las cuestiones políticas en asuntos internos y exteriores. Este punto de referencia puede resultar negativo, como sucede cuando algunos investigadores sugieren que se está produciendo un retroceso, si no una disolución, hacia formas de organización territorial propias del pasado. Puede servir también para destacar la

variable coincidencia o la disyuntiva entre diferentes demarcaciones, límites o fronteras de acción, e igualmente para enfatizar la cambiante prioridad de diferentes niveles o escalas de acción política. Esto último implica un gobierno multinivel y multiespacial y unos acuerdos para la gobernanza (véanse los capítulos 5 y 7). Más en general, estos principios —o al menos su repetición como mitos fundacionales— sientan además las bases simbólica, institucional y organizacional para la interacción geopolítica a escala global —interacción que sería inherentemente anárquica si de hecho no hubiese normas aplicables gobernando la naturaleza de estas interacciones—. (Sobre el Estado westfaliano, véanse, *inter alia* , Kratochwil, 1986; Osiander, 2001; Ruggie, 1993; Spruyt, 1993; Teschke, 2003).

LA POBLACIÓN DEL ESTADO

En un principio "poblar" y "población" denominaban el poblamiento de un lugar o espacio (McNicoll, 2003; Petit, 2013). Independientemente de la nomenclatura, los esfuerzos para promover este proceso son anteriores a la formación de las sociedades de jefatura, por no hablar de las ciudades-Estado y los estados territoriales, porque la gente, además de la tierra, eran el recurso económico y militar fundamental de las sociedades preindustriales. Esto queda reflejado, más recientemente, en las luchas sobre la *Großraum* —gran masa de tierra— o la *Lebensraum* —el territorio adicional y los recursos necesarios para mantener un Estado con una gran población (lo que constituye una importante preocupación, aunque el término haya sido desacreditado como consecuencia de su asociación con la geopolítica nazi)—, de la misma manera que en las políticas de población relacionadas con las tasas de natalidad, de nupcialidad, de migración, de envejecimiento, y así sucesivamente, y con cuestiones de mayor magnitud sobre la familia como aparato y organización y reproducción diaria, vital e intergeneracional. Un aspecto relacionado con esto es el de las iniciativas delibe-

radas con vistas al desplazamiento de la población o la despoblación (que, en el segundo caso, puede conducir al genocidio) —ya sea en busca de un beneficio económico y político, ya como una forma de castigo, o debido al "racismo" o a antagonismos étnicos (Levene, 2005a, 2005b). La población también se relacionaba con el interés en la "populosidad", es decir, el número, la edad, la composición, las cualidades y las capacidades de la población (Biller, 2000; Curtis, 2002; Petit, 2013). Solo más adelante "población" pasa a significar un objeto que se enumera, clasifica y gobierna según los hogares, las familias o las personas que poblaban un lugar o espacio [31]. Los primeros censos registrados (que incluyen posesiones, propiedades y recursos, así como cifras de población) están datados en los estados mesopotámicos, hace casi 6.000 años. Desde entonces, los estados y otras autoridades han organizado censos por diversos motivos: de producción, religiosos, policiales, militares, eugenésicos y pastorales. La elaboración del censo genera categorizaciones y clasificaciones orientadas a la división social del trabajo y a las diferenciaciones sociales; es también un procedimiento controvertido, en especial cuando se relaciona con impuestos, tributos, el servicio militar, la vigilancia policial y otras prácticas gubernamentales (Ojakangas, 2012).

Como resalta Michel Foucault, la población es un asunto tanto de anatomo-política como de biopolítica —de, respectivamente, disciplinar los cuerpos individuales y gobernar poblaciones—. Dicho con otras palabras, la población del Estado no es simplemente la suma de los individuos que residen dentro del territorio de un Estado o pasan a través de él, sino que es entendida, constituida y gobernada como un objeto más o menos complejo de la política de Estado que varía en todos los tipos de Estado, en todos los periodos históricos y en todos los regímenes políticos. En los estados "modernos", por ejemplo, la

población es "entendida no tanto como una cifra bruta de personas, sino más bien en términos de características tales como niveles variables de salud, tasas de natalidad y mortalidad, edad, sexo, [nupcialidad, fecundidad], tasas de dependencia, y así sucesivamente —como un objeto con una racionalidad diferenciada y una dinámica intrínseca que se puede convertir en el objetivo de un tipo específico de intervención directa—" (Thompson, 2012: 42).

De este modo, el crecimiento de la población como objeto de gobernanza implica "la creación de nuevos órdenes de conocimiento, de nuevos objetos de intervención, de nuevas formas de subjetividad y [...] de nuevas formas del Estado" (Curtis, 2002: 507; *cf.* Dean, 1990; Petit, 2013. Además, conviene tener en cuenta cómo se relaciona esto con la explicación de Willke del conocimiento como recurso estatal y con la importancia más general de las "estadísticas", para lo cual véanse Woolf, 1989; Kalpagam, 2000; Petit, 2013). Además, a la hora de gobernar una población, los responsables de las políticas en los estados modernos prestan atención a temas como la migración, los impuestos, las políticas familiares, la educación y la formación profesional, la atención sanitaria, la política de vivienda y la ordenación del territorio. Por último, el interés en la población y en las prácticas biopolíticas se extiende, más allá de las ciudades-Estado y los estados territoriales, a los regímenes coloniales y, a partir de la década de 1930 (si no antes), también surgió, en el plano de la política internacional, por ejemplo en cuestiones de salud (véase Bashford, 2006; Kaasch y Martens, 2015).

El componente poblacional en la doctrina del Estado basado en tres elementos se interpreta algunas veces con la connotación de comunidad de sentimientos (*Gemeinschaft*) en oposición a un sentido compartido de pertenencia a la misma asocia-

ción política (*Gesellschaft*), un sentido compartido de nacionalidad y ciudadanía comunes basado en tareas, derechos y beneficios compartidos. Tales connotaciones resultan anacrónicas en términos de la historia de la formación del Estado —los antiguos estados egipcio y hebreo eran raras excepciones por su identidad compartida (véase Finer, 1997a: 3)— y la ciudadanía dista de ser universal, incluso en los estados contemporáneos. Es más apropiado considerar que la población incluye a los que están sujetos a la autoridad del Estado, así como analizar cómo se constituyen estos sujetos en las diferentes formas de Estado y régimen político. La ciudadanía, con sus obligaciones y sus derechos (incluidos los derechos contra el Estado), es solo una de estas modalidades. La organización de la población asociada a un territorio y a un aparato estatal normalmente institucionaliza la *exclusión*, así como la inclusión, dentro o fuera de los límites de un Estado determinado. Un ejemplo interesante hace referencia al "tercer espacio de la soberanía", es decir, a las relaciones entre el poder ilimitado de un Estado colonial y los derechos de los pueblos autóctonos a la soberanía (parcial) dentro (o bien a través) de las fronteras del Estado (Bruyneel, 2007). Esto provoca la paradoja de que a menudo los pueblos autóctonos deben utilizar las leyes y discursos jurídico-políticos relacionados de un Estado cuya legalidad y legitimidad rechazan, con el fin de obtener el reconocimiento de sus derechos a la soberanía "nacional", cuando sus propias tradiciones, costumbres y usos carecen de un concepto de nación (Purvis, 1998). La paradoja plantea otras cuestiones tanto en el derecho constitucional, el derecho internacional y los derechos humanos respecto a si los estados, por sí solos, deberían ser capaces de determinar la nacionalidad y la ciudadanía y, por lo tanto, de ser capaces de dejar sin Estado a algunas personas o privarlas de los recientemente instituidos (y aún controvertidos) derechos humanos.

Es preciso añadir que la población gobernada por estados está sometida a la identidad nacional, de género, de "raza" y otras divisiones identitarias. Igualmente, esta población es diferenciada en cuanto a composición y relaciones de clase, así como en términos de patrones de desigual desarrollo local, regional y territorial nacional. La identidad nacional es una de las bases para la inclusión y la exclusión, ya sea de forma permanente o en etapas particulares del desarrollo del Estado o en coyunturas específicas. En este sentido, el "Estado nación" es una forma concreta de territorialización del poder estatal —basada en identidades nacionales construidas socialmente, ya sean consolidadas, potencialmente realizables o meras aspiraciones (capítulo 6). De hecho, la "delimitación territorial fue anterior a la política de formación de la nación, y esto último, como principio general, aún no se ha llevado a cabo plenamente, mientras que el principio de la estatalidad territorial ya se ha establecido en todo el mundo" (Albert y Brock, 1996). Una última cuestión se refiere a cómo el Estado ejerce la autoridad vinculante sobre varios tipos de asociación u organización con sede en su territorio o que sean operativas en él, y si se les otorgan los mismos derechos que a los ciudadanos individuales.

TABLA 2.2
FACTORES DE LA TEORÍA TRADICIONAL DE LOS TRES ELEMENTOS

	APARATO DEL ESTADO	TERRITORIO DEL ESTADO	HABITANTES DEL ESTADO
Características determinantes	Personal especial con división del trabajo y capacidades estatales específicas.	Territorio delimitado sujeto a control por parte de la autoridad estatal.	Población estatal.
Conceptos similares	Aparato. Dispositivo. Soberanía estatal.	Límite, frontera, *limes*, dominio, ámbito, región.	Residentes, ciudadanos naturalizados, transeuntes. Poder constituyente, *pouvoir constitué*.
Dimensión externa	Reconocimiento de la soberanía de un Estado por otros estados soberanos.	Exclaves, colonias, protectorados, dependencias. Reclamaciones de extraterritorialidad.	Extranjeros, refugiados, apátridas.
Crisis de Estado	Fracaso de la capacidad estatal, crisis de legitimidad. Gobierno en el exilio.	Fronteras inestables, ocupación.	Declive demográfico.
Fracaso de Estado	Fracaso administrativo, pérdida de legitimidad.	Derrota militar. Pérdida de soberanía territorial.	Desplazamiento forzoso, genocidio, guerra civil, poder dual, lealtades divididas.
Análisis unilateral	Incapacidad de distinguir el Estado de organizaciones mafiosas.	Negligencia en los espacios de flujos, articulación de zona, de escala y de red.	Nacionalismo metodológico.
Observaciones	No reductible a una fuerza organizada. Puede tener múltiples niveles o estratos. Podría ser no democrático o ilegítimo. Puede no haber Constitución para gobernar la organización estatal.	No confundir con terreno, terrestre, telemático. No es necesario que sea contiguo (por ejemplo, casos de enclaves y exclaves). No es necesario que tenga alcance nacional.	Diferente la de comunidad de sentimientos, la nación o laciudadanía. Sometida tanto a anatomopolítica como a biopolítica. Los sujetos pueden ser tanto agentes "corporativos" como individuos.

Fuente: Elaboración propia.

Cinco cuestiones relacionadas con la población en la era moderna son las siguientes: 1) el reconocimiento de los estados por parte de otros estados; 2) el derecho a la autodeterminación nacional; 3) la relación entre población y "nación" (como quiera que esta se entienda); 4) la relación entre población y ciudadanía (incluidas las cuestiones de inclusión y exclusión social y los derechos legales y políticos); 5) la cuestión jurídica internacional de los derechos formales de pertenecer y recibir protección frente a un Estado —y, relacionado con lo anterior, los derechos de las personas apátridas—. Trato la primera cuestión brevemente aquí y las demás en el capítulo 6.

Hay tres formas de reconocimiento de un Estado: *de facto* , diplomática y *de iure* . Estas distinciones se remontan a la secesión de las provincias españolas de América del Sur a principios del siglo XIX. Las formas de reconocimiento dependen de las intenciones del Gobierno que ejerce el reconocimiento y son tanto políticas como de naturaleza legal. En general, según la doctrina de los tres elementos, el reconocimiento de un Estado depende de si una *población* , que habita en un *territorio* determinado, está organizada bajo una *autoridad pública* efectiva que tiene soberanía interna o poder constituyente —en otras palabras, que puede definir la constitución— y que además disfruta de soberanía formal externa —en otras palabras, que oficialmente no está subordinada a otro Estado [32] . El derecho internacional distingue además 1) el *reconocimiento de un Estado* , de acuerdo con criterios legales pertinentes a la condición de Estado, a partir de 2) el *reconocimiento de un gobierno* , que está vinculado a su legitimidad y a los oportunos cálculos de otros estados. Las posibilidades varían desde la intervención hostil, mediante el no reconocimiento y el reconocimiento condicional, hasta la aceptación positiva. Hay estados que solo reconocen formalmente estados, otros reconocen —formalmente o *de facto* — go-

biernos, incluidos los que están "en el exilio" o "en espera" [33] . Esto se complica, diplomática y políticamente, si hay intentos de secesión o gobiernos rivales que reclaman el control del mismo territorio —o, de nuevo, si las potencias extranjeras apoyan diferentes gobiernos en el exilio o gobiernos en espera (Talmon, 1998). Nada de esto excluye la subordinación al derecho internacional, aunque algunos estados (por ejemplo, Estados Unidos) reclaman también la exención de algunas o todas las obligaciones ya inscritas (o que están surgiendo) en el derecho internacional.

REEXAMINANDO LOS TRES ELEMENTOS

Aceptando por ahora el enfoque de tres elementos como un punto de partida analítico útil (más adelante añado un cuarto), debemos examinar cada uno de estos tres elementos y *sus interrelaciones* . Estos pueden articularse de diferentes maneras, tanto discursiva como institucionalmente. Por ejemplo, mientras que la discutida fórmula jacobina para el Estado, después de la Revolución francesa, fue *un peuple, une terre, un état* ("un pueblo, un territorio, un Estado"), en la Alemania nazi fue *Ein Volk, ein Reich, ein Führer* ("un pueblo, un imperio, un líder"). Del mismo modo, institucionalmente hay una amplia variación en la secuenciación y en la prioridad política vinculada con la territorialización, con la creación del aparato estatal y la población o construcción de la nación. Dos ejemplos históricos opuestos (entre muchos otros) son el desafío tras la unificación de Italia — *Italia Fatta, bisogna fare gli Italiani* ("ahora que Italia está hecha, debemos hacer a los italianos")— y el proyecto sionista de crear un Estado judío. Las consecuencias de descuidar estos aspectos conceptuales y prácticos pueden verse en las distorsiones introducidas por los diferentes tipos de parcialidad:

- Una de las preocupaciones parciales respecto al aparato estatal y sus capacidades destacaría la aparición de

una división del trabajo entre los dirigentes del Estado y la población que dirigen o gobiernan. Una forma extrema de esta preocupación es la reducción del Estado a "cuerpos especiales de hombres armados, prisiones, etc." (Lenin, 1972), que hace difícil distinguir lo que sea estado y lo que son los dominios de los señores de la guerra, la extorsión ligada a la protección y las organizaciones mafiosas (Tilly, 1975; Volkov, 2000; Breuer, 2014; pero véase Blok, 1975, sobre el papel de la mafia en la formación del Estado siciliano). Por ello, una característica definitoria del Estado moderno es la *legitimidad* de la coerción y de *otros modos* de ejercer el poder del Estado. La preocupación parcial por las propiedades distintivas del Estado como órgano administrativo o represivo también informa a la denominada investigación "centrada en el Estado" sobre el Estado como variable independiente. Dicha investigación pone de relieve cómo los recursos políticos característicos del Estado lo capacitan para infiltrar, controlar, supervisar, vigilar y disciplinar a las sociedades modernas, incluso contra la resistencia de fuerzas no estatales —en especial cuando un universo pluralista de fuerzas sociales genera un amplio margen de maniobra—, y la forma en que estos recursos permiten a los administradores del Estado ir en pos de sus propios intereses burocráticos, de carrera y políticos en contra de otros agentes e intereses (el clásico texto moderno es el de Evans, Rueschemeyer y Skocpol, 1985; véanse también Skocpol, 1979; Nordlinger, 1981; Mann, 1984; Giddens, 1985; Bourdieu, 2014).

- La atención en el territorio del Estado se apoya en el contraste con las sociedades "gentiles" organizadas en torno a la diferenciación segmentaria entre tribus, cla-

nes o *gentes* (en singular *gens*) (*cf.* Engels, 1972; Service, 1975; Wright, 1977; Finer, 1997a; véase también el capítulo 5) o, en terminología más reciente, las sociedades nómadas (*cf.* Deleuze y Guattari, 1983). También puede emplearse para contrastar la tendencia premoderna a desarrollar el poder estatal mediante la ampliación de su alcance territorial con la moderna tendencia estatal de intensificar el control dentro de un determinado territorio. Sin embargo, estos puntos de vista olvidan que las sociedades sin Estado también tenían sus propias formas de apropiación de territorio; por ejemplo, los grupos nómadas, por lo general, ocupan un territorio de origen reconocido, aunque poroso, que carece de límites claros. Estos puntos de vista también pueden producir un enfoque parcial sobre la desterritorialización y la reterritorialización del poder político, en detrimento de otras formas de organizar el espacio político. Un asunto relacionado con esto es la existencia de enclaves y exclaves que interrumpen la continuidad de los territorios estatales. La extraterritorialidad también es relevante y ha asumido por lo menos dos formas: una es la de los sistemas legales paralelos para expatriados en otros territorios (por ejemplo, en el siglo XIX, los tribunales para europeos que vivían en China, Japón y el Imperio otomano); la otra forma es la del imperialismo legal posterior a la Segunda Guerra Mundial, basado en la ley del más fuerte y en afirmaciones acerca de la superioridad de las normas legales de Estados Unidos, el excepcionalismo estadounidense y la función global única de los Estados Unidos (sobre estos ejemplos, véase Kayaoğlu, 2010).

- Por último, un interés parcial por los sujetos del Estado puede llevar a unapreocupación demográfica ligada

a cuestiones poblacionales e, igualmente, a poner el foco de atención en la naturaleza (primordial, imaginada o construida) del *Staatsvolk* como "nación", así como a interesarse por los regímenes de ciudadanía que desatienden otras formas de dominación, sometimiento o exclusión. Esto además puede estimular un "nacionalismo metodológico", es decir, el supuesto de que un orden económico, político o social se define por el sometimiento a la autoridad de un *Estado nación* determinado o de un *Estado territorial nacional* determinado. Conviene preguntarse, no obstante, cómo se constituye una población como suma de objetos de dominio, ya sea en tanto sujetos, ciudadanos, habitantes, extranjeros y así sucesivamente; cómo son organizados como base para ser gobernada (por ejemplo, como individuos, familias, comunidades, poblaciones); y cómo asociaciones, empresas y otros cuerpos colectivos se constituyen como sujetos jurídicos, con derechos y obligaciones diferentes de las de personas individuales. Sin duda vale también la pena indagar en la construcción nacional, los tipos de nación, las cuestiones de inclusión, exclusión y desigualdad, los debates sobre diásporas y migración, etc. (capítulo 6). Finalmente, desde el punto de vista de la teoría democrática radical, podemos preguntarnos acerca de las condiciones en las que la población o cualquiera de sus representantes se convierten en un "poder constituyente", esto es, en alguien facultado para escribir una constitución y ejercer la soberanía popular.

Cuestión aparte a la hora de elaborar una explicación general fundamentada teóricamente es saber si se necesita dar cuenta por separado y en paralelo del declive, de la crisis o del fracaso

del Estado. La respuesta que aquí se propone es que, al igual que no puede haber una teoría general del Estado, tampoco puede haber ninguna teoría general de su decadencia, crisis o fracaso. No obstante, el enfoque estratégico-relacional sobre el poder estatal que se desarrolla a continuación sí señala la posibilidad abstracta de estos acontecimientos o procesos. Explicar esto es prioritario e independiente de cualquier explicación concreta de las causas reales de un caso determinado de decadencia, crisis o fracaso (*cf.* Kenway, 1980). En otras palabras, podemos reflexionar sobre las condiciones generales en las que las crisis pueden desarrollarse y, en otra fase o fases, evaluar las causas específicas de crisis específicas. Si además es posible identificar tendencias a la crisis y contratendencias inherentes a formas o conjuntos de relaciones sociales específicos, esto facilitará las interpretaciones de los periodos de inestabilidad, de declive, de crisis o fracasos, así como periodos de estabilidad relativa. Estas condiciones y tendencias pueden ser examinadas en diferentes niveles de abstracción, al igual que se examina el Estado y sus concreciones particulares en diferentes contextos históricos y comparativos. Dado que rechazo una explicación esencialista del Estado que dé por sentados su control territorial, su unidad operativa y su autoridad política, se deduce que, en la medida en que tales características existan, se tratará de una realización viable y contingente que debe ser continuamente reproducida y reforzada. Por esa misma razón, podemos identificar en términos igualmente abstractos los principales escenarios y probables formas de las crisis (véanse tablas 2.2, 3.1, 6.1, y 7.1 para diferentes ejemplos más o menos abstractos; y los capítulos 3, 4, 7, 8 y 9 para más indicaciones y casos textuales).

Por tanto, el declive, el fracaso o el retroceso del Estado pueden adoptar las siguientes formas:

1. El fracaso de la capacidad del Estado, ya sea a través de fallos administrativos, por crisis de legitimidad o por pérdida de legitimidad, de forma que no se alcancen las metas colectivas establecidas en los proyectos estatales acerca de la naturaleza y efectos del gobierno.
2. La pérdida de control sobre el territorio estatal por catástrofe, conquista, fusión o secesión, el ascenso del gobierno multinivel, el desarrollo del poder dual dentro de un territorio cuando unas fuerzas revolucionarias y establecidas cuestionan la soberanía, o la aparición de reclamaciones de autoridad extraterritorial o de inmunidad (o de ambas).
3. La disolución del *Staatsvolk* , ya sea mediante procesos tales como genocidio, traslado forzoso o declive demográfico, ya por otras vías como la guerra civil, el poder dual o por lealtades divididas.

MÁS SOBRE LA TERRITORIALIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO

Hoy en día, la gran mayoría de estados —y todos los que son más poderosos— disfrutan del reconocimiento mutuo de su soberanía formal sobre sus (grandes) territorios respectivos y han establecido relaciones diplomáticas mutuas, aunque a veces sean frías. Además, los sujetos de estos estados están subordinados en principio a la legislación común y deberían, en el mejor de los casos, reconocer a su Estado (y quizás sus niveles subnacionales) como autoridad legítima en ejercicio dentro de su territorio. En este sentido, esto es igual para todos los estados. Sin embargo, con raras excepciones, las ciudades-Estado soberanas y los pequeños estados insulares carecen de un poder geoeconómico y geopolítico significativo. De hecho, cuando se formó la Sociedad de Naciones en 1919, se negó la adhesión a algunos microestados porque no podían cumplir con las obli-

gaciones que implica, dado que carecían de ejército y tenían territorios diminutos y poblaciones pequeñas (por ejemplo, Andorra, Liechtenstein, Mónaco y San Marino; véase Ferguson y Mansbach, 1989: 26). Muchos de estos estados pertenecen, sin embargo, a las Naciones Unidas, pero cuentan con una influencia mínima y con frecuencia son meros peones en los juegos estratégicos que se dan entre las grandes potencias. Esto indica ciertos límites a la supuesta estatización del mundo (Reinhard *et al*., 1999; Schuppert, 2010: 2; Albert, 2005).

Es preciso hacer tres aclaraciones de inmediato, que se exponen en detalle en los capítulos 3 y 5. En primer lugar, la territorialización del poder político y la creación de la población sobre la que se ejerce ese poder son logros históricos fundados en luchas. También se reproducen (o transforman) mediante luchas constitucionales, institucionales y organizativas que buscan mantener, transformar o derrocar a un estado. En relación con esto, el poder político puede ser ejercido de formas que no guardan mucha relación con un territorio firmemente demarcado (por ejemplo, sociedades nómadas u otras sociedades sin Estado, la gobernanza en red, la gobernanza sin gobierno, la autoridad carismática, la autoridad religiosa transnacional —como la del Vaticano o la *umma* islámica—, imperios informales o confederaciones consociacionales de comunidades gobernadas por representantes)[34].

En segundo lugar, hay muchas formas diferentes de territorialización. El Estado territorial nacional westfaliano es solo uno entre varios modos de organización del poder político históricamente posibles (y, de hecho, compatibles) en esa línea territorial. Otros modos incluyen las sociedades de jefatura, el feudalismo, principados, ciudades-Estado, el absolutismo, los imperios, los protectorados, las relaciones tributarias, los estados vasallos o clientelares, los bloques coloniales-imperiales

modernos y las colonias (Braudel, 1975; Dodgshon, 1987, 1998; Anderson, 1996).

En tercer lugar, otras formas de territorialización coexisten aún con el sistema westfaliano (por ejemplo, las ciudades-Estado, los Estados clientelares, los Estados de enclave, el caudillismo, los gobiernos despóticos y los imperios informales) y están apareciendo nuevas expresiones de estatalidad (por ejemplo, la Unión Europea). Entre los modos emergentes que se han identificado, con o sin razón, están incluidos la reaparición del imperio como principio de organización, las perspectivas de un Estado global, las redes de ciudades del mundo como reformulación de la Liga Hanseática, la recuperación de las regiones subnacionales como actores económicos y políticos clave, la cooperación regional transfronteriza, un nuevo medievalismo, los bloques supranacionales, un Estado conglomerado occidental (Shaw, 2000) y un Estado mundial embrionario —o incluso la gobernanza mundial— orientado a asegurar la paz perpetua. Las complicaciones se hacen aún más patentes por las interpretaciones enfrentadas de la Unión Europea como Estado "nacional" redimensionado, como recuperación neomedieval del entramado político medieval, como forma postsoberana de autoridad, como super-Estado westfaliano, como consociación o como nuevo tipo de imperio (véanse Beck y Grande, 2007; Brenner, 2004; Costa y Magnette, 2003; Anderson, 1996, Friedrichs, 2001; Segesvary, 2004; Shaw, 2000; Taylor, 2004; Ohmae, 1995; Voigt, 2000; Wendt, 2003; Zielonka, 2001, 2006; Ziltener, 2001). Además, para Hardt y Negri (2000), el mundo de los estados territoriales soberanos está siendo sustituido por un Imperio singular, no territorial sino en red que opera a nivel mundial (sobre las formas emergentes, véase el capítulo 8).

EL CARÁCTER POLIMÓRFICO DEL ESTADO

Una aproximación importante histórica-comparativa a esta complejidad la otorga ver el Estado como polimorfo. En las ciencias naturales el polimorfismo significa que una especie pasa a través de diferentes formas en su ciclo de vida o que puede asumir varias formas sin que esto suponga obstáculo para su capacidad de cruzamiento; o, dentro de la química, se refiere a que un compuesto puede cristalizar en dos o más formas duraderas. De manera análoga, en una crítica a la opinión de que en las sociedades capitalistas los estados son necesariamente capitalistas, Michael Mann (1986) argumentaba que la organización y las capacidades del Estado serán primordialmente capitalistas, militares, teocráticas o democráticas según sea el equilibrio de fuerzas, en particular porque estas fuerzas afectan al conjunto del Estado y a su ejercicio del poder. Su cristalización predominante es susceptible de impugnación y variará coyunturalmente. Podemos añadir a esta lista, basándonos en el trabajo de otros investigadores, el despotismo burocrático (Wittfogel, 1957), la autoridad tecnocrática (Bentham, 1970), un Estado étnico o racial (Goldberg, 2002), un Estado de *apartheid* (basado en la separación étnica, Price, 1991), un Estado patriarcal (el patriarcado en general, MacKinnon, 1989; Brown, 1992) o un Estado ético-político (Gramsci, 1971).

Del mismo modo, tal como señala el geógrafo político Peter Taylor (1994), desde los orígenes del moderno sistema interestatal durante el largo siglo XVI la función del Estado como "contenedor de poder" territorial se ha expandido en varias direcciones. Estas incluyen: 1) la guerra y la defensa militar; 2) la contención y el desarrollo mercantilista de la riqueza económica nacional; 3) la promoción de las identidades político-culturales nacionalizadas; 4) la institucionalización de las formas democráticas de legitimación política, y 5) la prestación de distintas formas de bienestar social. Así, desde las maquinarias béli-

cas de la Europa de la Edad Moderna y los contenedores de riqueza de la era mercantil hasta los estados nacionales desarrollistas imperialistas de la Segunda Revolución Industrial y los estados nacionales de bienestar del periodo fordista-keynesiano, los estados han empleado una gran variedad de estrategias político-reguladoras y han tratado de utilizar el principio de territorialidad para "contener" muy diferentes tipos de actividades socioeconómicas dentro de sus fronteras. Las fronteras territoriales se analizan mejor entendiéndolas como medio y resultado de estrategias históricamente específicas, y viéndolas desde los continuamente renovados intentos continuamente renovados de dar forma a las geografías de las actividades político-económicas dentro de los estados y entre ellos (Newman y Paasi, 1998).

Una forma de dar sentido a estas diferentes cristalizaciones es, en todo caso, en términos del principio dominante de organización de la sociedad y de su función en la (trans)formación del Estado. Entre los principios enfrentados están la mercantilización, la seguridad interna o externa, la gestión medioambiental, la ciudadanía inclusiva, el Estado de derecho, el nacionalismo, la etnicidad y la teocracia. Cualquiera de estos (u otros) podría —y pudo— ser dominante, al menos temporalmente, y tendería a reflejarse en la cristalización imperante del poder estatal. De lo antedicho se desprende que la acumulación de capital no siempre es el mejor punto de partida para el estudio de las complejidades del mundo social, ni siquiera cuando más adelante quepa preguntarse si los estados que parecen priorizar, por ejemplo, la seguridad nacional y la construcción de la nación no persiguen en realidad políticas que favorecen al capital (por ejemplo, los estados desarrollistas de Asia oriental).

El alcance de las cristalizaciones alternativas destaca la importancia de la semántica histórica de la formación del Estado y la variabilidad de los imaginarios políticos y de los proyectos estatales. En efecto, cualesquiera que sean los orígenes precisos de los componentes del Estado moderno (como el ejército, la burocracia, el sistema tributario, el sistema legal, las asambleas legislativas), su organización como conjunto institucional relativamente coherente depende de manera fundamental de la aparición de la idea de Estado. Así, los discursos estatales han desempeñado un papel clave en la separación de la esfera política de otros órdenes institucionales y, ya sea como mistificación, ya como automotivación o autodescripción, siguen configurando el Estado como un conjunto complejo de relaciones políticas vinculadas con sus respectivas formaciones sociales. La constitución discursiva y también material del límite Estado-sociedad civil permite a los administradores estatales hacer uso de dicho límite móvil en el ejercicio del poder estatal —y puede, a su vez, provocar contrapropuestas o resistencia por parte de las fuerzas sociales—. Esta línea de demarcación influye también en cómo otros agentes de la escena política orientan sus acciones hacia el "Estado", actuando *como si* existiera. Y las luchas por los imaginarios políticos y estatales dominantes o hegemónicos pueden resultar decisivas en la conformación de la naturaleza, los propósitos y los intereses del gobierno (Gramsci, 1971; Mitchell, 1991; Bartelson, 1995, 2001; Neocleous, 2003).

En síntesis, el hecho de que los proyectos estatales y los de "societalización" compitan entre sí descarta que el Estado moderno siempre sea (o pudiera ser) capitalista en esencia. Por otra parte, aun cuando la acumulación está profundamente empotrada en su matriz institucional, los gestores estatales (los políticos y los funcionarios) de los estados modernos contemplan por lo general otros imperativos funcionales y otras pre-

siones de la sociedad civil en su intento de asegurar la integración institucional del Estado y la cohesión social en sus respectivos territorios.

Este enfoque considera las actuales formaciones o conglomerados estatales como cristalizaciones polivalentes y polimorfas de algún principio dominante de organización social que varía tanto en función de los problemas más acuciantes en cada coyuntura, como de las cristalizaciones generales que definen los periodos largos y de las que surgen en situaciones particulares. El enfoque plantea cuestiones estimulantes sobre la variedad de ejes o proyectos en torno a los cuales se pueden dar esas cristalizaciones, así como acerca de las matrices espaciotemporales dentro de las cuales dichas cristalizaciones tienen lugar. Esto plantea interesantes problemas acerca de la integración de diferentes órdenes institucionales y sus posibles disyuntivas en el espacio-tiempo. Esto implica que el Estado puede ser incapaz de funcionar de manera efectiva a causa de un Estado rival o debido a proyectos de "societalización" (o ambos). Es precisamente este Estado incompleto lo que llevó a Abrams a recomendar el abandono de la noción *reificada* del Estado en favor de la "idea de Estado" (que puede estar relacionada con proyectos estatales en competencia) o del "sistema estatal" (que refleja diferentes cristalizaciones incompletas del poder del Estado). En este contexto, el sistema estatal implicaría "efectos estatales" conseguidos mediante la institucionalización y la legitimación de algunos proyectos, con todos sus elementos intersticiales adicionales, residuales, marginales, irrelevantes, refractarios y contradictorios. La misma idea puede ampliarse a formaciones sociales de forma más general, de tal manera que la naturaleza de una sociedad concreta variaría en función de su identidad colectiva y de la forma en que se reflejase en las instituciones y prácticas sociales prevalecientes (*cf.* Jessop, 1990, 2007b).

Una noción relacionada es la de que el Estado es policontextual (Willke, 1992). Mientras la cristalización polimorfa hace referencia a los efectos del Estado que derivan de la competencia entre el Estado y los proyectos de "societalización", la policontextualidad se refiere a las complejidades de estos efectos en múltiples contextos. Estos pueden estar incrustados unos dentro de otros o pueden existir en complicadas jerarquías —o de las dos maneras—. Así tanto los estados como el poder estatal son polimorfos "*y*" policontextuales —también se usa el término "policontexturales"—. Existen estados en muchos sitios y con diversas escalas, y asumen tareas diferentes (también conjuntos de tareas) en cada contexto. Los estados aparecen de manera diferente según sea el contexto (unas veces aparecen principalmente de una forma, en otras ocasiones de otra). Esto explica las muchas definiciones alternativas en las que el Estado es calificado con diferentes adjetivos: Estado administrativo, Estado de derecho, Estado cooperativo, Estado democrático, Estado nacional, Estado nación, Estado en red, Estado patriarcal, Estado de seguridad, Estado fiscal, Estado transnacional, Estado de bienestar, etc. También es la razón por la que se necesitan métodos de investigación sensibles al contexto, incluso para el mismo "tipo" de Estado, y por la que se necesitan esfuerzos para hacer que los diferentes enfoques sean conmensurables.

LA ESTATALIDAD COMO VARIABLE

Teniendo en cuenta las anteriores reflexiones, en especial el enfoque de tres elementos, resulta evidente que la existencia del "Estado" no se puede juzgar en simples términos de sí o no. Esto explica el interés, que viene de atrás y se reaviva asiduamente, en la variabilidad histórica y comparativa de los estados a día de hoy existentes frente a uno u otro tipo abstracto o ideal. De esta manera, hay investigadores que centran su interés en el Estado como variable conceptual y examinan la pre-

sencia heterogénea de la idea, las instituciones o las capacidades que definen el Estado (por ejemplo, Nettl, 1968; Badie y Birnbaum, 1983; Schmitter, 1996; Evans, 1997; Fukuyama, 2003; Axtmann, 2004). Otros examinan la presencia distintiva del Estado como forma política diferenciada. Este enfoque contextualiza históricamente la idea del Estado y hace hincapié en su gran variedad institucional. Estos temas se han estudiado a todos los niveles o escalas territoriales, desde lo local hasta lo internacional, con un interés considerable en la variación a nivel intermedio.

Una cuestión conexa tiene que ver con los factores que contribuyen a la fuerza del Estado. Internamente se refiere a las capacidades de un Estado para ejercer su autoridad sobre las fuerzas sociales dentro de su territorio. Externamente se refiere al poder del Estado dentro del sistema interestatal (sobre esto último, véase Handel, 1990). Esta cuestión se vincula a menudo con el interés en la capacidad del Estado para penetrar y organizar el resto de la sociedad. Su presencia es especialmente acusada en las últimas investigaciones teóricas y empíricas sobre los estados depredadores y los estados desarrolistas. Los estados depredadores son esencialmente parásitos de su propia economía y de su sociedad civil, ejercen en gran medida un poder de mando despótico y, a la larga, pueden socavar la economía, la sociedad y el Estado en sí mismo. En cambio, los estados desarrollistas cuentan también con poder infraestructural y en red pero lo emplean en formas que pretenden ser conformes al mercado (por ejemplo, Castells, 1992; Evans, 1989, 1995; Johnson, 1987; Weiss, 1998; Weiss y Hobson, 1995). Un problema con la mayor parte de esta bibliografía es que emplea un contraste exhaustivo entre estados fuertes y débiles en lugar de un enfoque policontextual (o policontextural). Además, la gran variedad de interpretaciones en términos de la fuerza (y la de-

bilidad) dificulta un análisis coherente. Algunos estados han sido descritos como fuertes porque tienen un amplio sector público, un Gobierno autoritario, un fuerte apoyo de la sociedad, una sociedad civil débil e inconsistente, burocracias cohesionadas, una política intervencionista o la facultad de limitar la interferencia externa. Más importante aún es que algunos estudios corren el riesgo de caer en la tautología en la medida en que definen la fuerza únicamente en términos de resultados (para críticas, véanse Clark y Lemco, 1988; Migdal, 1988; Önis, 1991; Waldner, 1999). Una posible solución teórica es investigar el alcance de la variabilidad en las capacidades del Estado según su ámbito de actuación, a lo largo del tiempo y en coyunturas específicas. De esta manera, se podrían poner a prueba esas capacidades estatales concretas en relación con aquellos ámbitos políticos y sectores económicos que sean eficaces en la promoción del rendimiento económico. Igualmente se vería en qué horizontes espaciotemporales de acción y en qué circunstancias pueden hacerlo. Por ejemplo, aquellas capacidades estatales que promueven un crecimiento dirigido a converger impulsado por las exportaciones en sectores de baja tecnología pueden no ser adecuadas para consolidar la competitividad cuando es impulsada por la innovación en sectores intensivos en conocimiento una vez conseguida la convergencia.

CONSTITUIR EL ESTADO

La teoría del Estado no puede dar por sentado el Estado como objeto de análisis, pero puede y debe explorar las prácticas que producen, de formas muy variables, *efectos de Estado* . Esto abre la puerta al interés acerca de los cambios que se dan tanto en las arquitecturas institucionales como en las actividades.

Por ejemplo, a este respecto, Badie y Birnbaum escriben:

Todavía es posible, a día de hoy, distinguir entre sistemas políticos en los que hay un centro y un Estado (Francia); un Estado, pero sin centro (Italia); un centro, pero ningún Estado verdadero (Gran Bretaña y los

Estados Unidos), y ni un centro ni un verdadero Estado (Suiza). En los primeros dos casos, el Estado domina la sociedad civil y es responsable de su organización, aunque en diferentes grados. En los dos últimos casos, la sociedad civil se organiza por sí misma. Por tanto, es posible distinguir entre sociedades en las que el Estado intenta hacer funcionar el sistema social por medio de una poderosa burocracia (de las que Francia es el tipo ideal, con Prusia, España e Italia mostrando trayectorias similares) y las sociedades en las que no hay necesidad de un Estado fuerte ni de una burocracia dominante porque la sociedad civil es capaz de organizarse (de las que Gran Bretaña es el tipo ideal, con Estados Unidos y las "democracias consociacionales" [...] como Suiza, mostrando trayectorias similares) (1983: 103-104) [35] .

Michel Foucault aporta una explicación aún más radical sobre la noción de los "efectos de Estado":

Es probable que si el Estado es lo que es hoy, es precisamente gracias a esta gubernamentalidad que es, al mismo tiempo, tanto exterior como interior al Estado, ya que es la táctica de gobierno lo que permite la continua definición de lo que debe o no debe estar dentro del dominio del Estado, lo que es público y lo que es privado, lo que está y lo que no está dentro de las competencias del Estado, etc. Por tanto, si se quiere, la supervivencia y los límites del Estado deben entenderse a partir de la base de las tácticas generales de gubernamentalidad (2008b: 144-145).

El arte de gobernar no se limita entonces al ejercicio del poder soberano, sino que se extiende a las prácticas que diferencian lo político de diversas esferas no políticas y, sobre esta base, al complejo arte de gobernar las actividades que se sitúan sobre estas divisiones. Tim Mitchell (1991) comenta algo muy similar:

El Estado debería ser tratado como un efecto que resulta de exhaustivos procesos de organización espacial, de acuerdos temporales, de especificación funcional y de supervisión y vigilancia, que generan la apariencia de un mundo básicamente dividido entre Estado y sociedad. La esencia de la política moderna no está en que las políticas establecidas a un lado de esta división sean aplicadas a o determinadas por el otro, sino en la producción y reproducción de esta línea de separación (1991: 95).

En ambos casos, un aspecto clave del arte de gobernar y de la gubernamentalidad es cómo (re)definen ciertas cuestiones como privadas, técnicas o de gestión, eliminándolas de la toma de decisiones abiertamente políticas y de las políticas controvertidas (Miller y Rose, 2008; véase también aquí el capítulo 7). Es más, como se indicó antes, un material y unas fronteras discursivas similares dividen el mundo en *diferentes* estados y sociedades, creando un sistema interestatal más o menos complejo, segmentado y estratificado en una sociedad mundial emergente. Las fronteras del Estado y los horizontes temporales no se

fijan de una vez y para siempre y, a medida que cambian, influyen en los procesos políticos y en las capacidades del Estado (véanse los capítulos 5 y 8).

En último lugar, desde su perspectiva marxista característica, Antonio Gramsci advertía: "En la noción general del Estado entran elementos que deben ser referidos a la noción de sociedad civil (en el sentido de que se podría señalar al respecto que Estado = 'sociedad política + sociedad civil', vale decir hegemonía revestida de coerción)" (Gramsci, 1971: 263 = Q 6, § 88: 763-764).

Gramsci estudió el Estado como una relación social compleja que articula instituciones y prácticas estatales *y no estatales* en torno a proyectos y estrategias determinadas de naturaleza económica, política y social. Resaltó la centralidad, en el poder del Estado, de las instituciones privadas, de las organizaciones y de los movimientos, así como la formación de alianzas políticas y la desorganización de las fuerzas subalternas. "La sociedad civil", ese dominio de asociaciones ostensiblemente "privadas", era parte integral del Estado y, con mayor motivo, de la política y las prácticas políticas. Esta visión ya se ha extendido a la "sociedad civil global".

Sobre la base de estos argumentos, el enfoque de "tres elementos" puede complementarse observando la función de las prácticas discursivas y materiales en la delimitación de las fronteras territoriales *y* en la redefinición de la distancia entre el conjunto del Estado *qua* conjunto institucional y otros órdenes institucionales y la vida diaria en una determinada sociedad. Esto también tiene consecuencias en la definición de la naturaleza y propósitos del Estado y del poder estatal. Ya he hablado de fronteras territoriales en este sentido (y véase también el capítulo 8); aquí añado unos comentarios adicionales sobre la otra línea de demarcación indicada anteriormente —es decir, la

demarcación de lo político desde una o más esferas evidentemente no políticas, lo que además implica localizar relaciones sociales o series de cuestiones sociales a uno u otro lado de esta división—. Lo no político puede contener un residuo que pase desapercibido al estar situado *fuera* de la esfera política (por ejemplo, Estado frente a sociedad, público frente a privado) o esferas bien diferenciadas que poseen su propio orden institucional, sus lógicas de funcionamiento, sus temas y sus propias prácticas (por ejemplo, ámbitos religiosos, económicos, legales, educativos o científicos). Estas líneas divisorias no son naturales, aunque a veces se dé por sentado: deben ser supervisadas y pueden ser repolitizadas o reactivadas. Del mismo modo, los intentos de redefinir la separación entre las esferas políticas y las no políticas pueden suscitar controversias y opiniones enfrentadas acerca de lo que verdaderamente pertenece al lado no marcado o, de manera más específica, lo que pertenece a determinada esfera no política, demarcada positivamente.

Esto abre espacio para la "politización" —relativo a la política — (aunque en este caso se podría incluso hablar de politización —relativo a la organización institucional—) al ampliar las fronteras de la organización institucional en esferas no políticas y subordinarlas a factores, intereses, valores y fuerzas políticos. En cambio, la despolitización alejaría esas fronteras —por ejemplo, mediante la sacralización, mercantilización, juridificación, cientización (del conocimiento) o, en términos foucaultianos, la gubernamentalización y autorresponsabilización por medio de prácticas disciplinarias o gubernamentales—. Este proceso puede resultar contraproducente si suscita controversias y discusiones a la hora de demarcar las esferas políticas y las no políticas y lo que verdaderamente pertenece al lado no marcado o a determinada esfera no política, demarcada positivamente. (*cf.* Jessop, 2014b).

Observar que el Estado está relacionado discursiva, estructural, técnica y agencialmente con otros órdenes institucionales tales como la economía, la familia, la religión, el deporte, el arte o la "sociedad civil", no excluye los procesos específicamente mediados y generados por el Estado, sino que, de hecho, los asume. Por lo general las luchas políticas son relativamente autónomas de estos otros ámbitos y de sus formas de lucha asociadas y, debido a que el Estado dispone de recursos y capacidades específicos, puede facilitar su funcionamiento y reproducción (y, por supuesto, viceversa), pero puede además obstaculizarlos, debilitarlos o destruirlos. La manera en que sucede esto varía según las formas de "societalización", que presentan características cambiantes en sociedades segmentadas, de centro-periferia y funcionalmente diferenciadas, y está en consonancia con el grado de integración de los distintos órdenes o sistemas en una sociedad mundial emergente. Esta misma autonomía motiva también a diversas fuerzas sociales para dirigir sus luchas contra el Estado o para buscar la transformación de algunas o todas sus funciones en los intereses materiales e ideales propios de estas fuerzas (véanse los capítulos posteriores).

UNA DEFINICIÓN DEL ESTADO BASADA EN CUATRO ELEMENTOS

Algunos lectores pueden rechazar esta línea de argumentación o al menos inquietarse porque cuestiona la validez de los intentos de desarrollar una "teoría del Estado". Estas inquietudes tienen cierta justificación en la medida en que una investigación teóricamente sólida sobre el Estado debe abarcar mucho más que el Estado como conjunto institucional. Pero no es un problema insuperable. De este modo, en vez de recurrir de inmediato a otras cuestiones, presento una definición general del Estado y después examino algunas de sus muchas ramificaciones. Partiendo de mis observaciones sobre el sistema estatal y la

idea del Estado, una definición general debería referirse al discurso o a los imaginarios políticos estatales como un cuarto elemento, junto con los tres componentes básicos del Estado que se identifican convencionalmente. Esta es mi propuesta:

> El núcleo del aparato estatal está compuesto por un conjunto relativamente unificado de instituciones y organizaciones empotradas en la sociedad y formalizadas socialmente y que son estratégicamente selectivas [*Staatsgewalt*], cuya función socialmente aceptada es la de definir y aplicar decisiones colectivas vinculantes para los miembros de una sociedad [Staatsvolk] de una determinada área territorial [Staatsgebiet] en nombre del interés común o la voluntad general de una comunidad política imaginada que se identifica con ese territorio [*Staatsidee*] (adaptado de Jessop, 1990: 341).

Esta definición identifica el Estado desde el punto de vista de sus características genéricas como una forma específica de organización macropolítica que posee un tipo específico de orientación política; indica también su conexión con la esfera política y con la sociedad en general. Puede servir de guía a la investigación sobre los estados y los regímenes políticos específicos, así como sobre las condiciones en que los estados surgen, evolucionan, entran en crisis y se transforman. Además sitúa en el centro del trabajo sobre el Estado las contradicciones y los interrogantes implicados en el discurso político. Esto se debe a que las afirmaciones sobre la voluntad general o el interés común son una característica clave del sistema estatal y lo diferencian de simples ejercicios de dominación política o de opresión violenta. Dicho esto, la definición exige seis salvedades:

1. Por encima, alrededor y por debajo del núcleo del conjunto del Estado hay instituciones y organizaciones cuya relación con dicho núcleo es incierta. Los sistemas estatales nunca logran separarse completamente de la sociedad y sus límites institucionales son impugnados a menudo. Esto significa que los sistemas estatales nunca consiguen cerrarse completamente, lo que a su vez complica cualquier esfuerzo de integración institucio-

nal. Además, sus operaciones dependen de diversas prácticas micropolíticas que están dispersas por toda la sociedad, y aunque están coordinadas en el núcleo del Estado esto ocurre más a menudo como intención o aspiración que como realidad-.. Estas operaciones entran también en conexión con instituciones emergentes de tipo estatal en el ámbito interestatal.

2. La naturaleza de estas instituciones y organizaciones, su articulación para integrar el conjunto y sus vínculos con la sociedad en general dependen todos de la naturaleza y de la historia de cada formación social. Por ejemplo, un Estado de tipo capitalista difiere de uno de tipo feudal; y además, las formas de los regímenes varían en las sociedades capitalistas. Aquí también resultan fundamentales las cuestiones sobre el polimorfismo del Estado. Tales distinciones son materia de la sociología histórica y del gobierno comparativo.

3. Un rasgo que define a los estados normales es la naturaleza socialmente reconocida de las funciones políticas de un Estado para esa sociedad. Sin embargo, las formas en que esto es expresado e institucionalizado varían. Llamo a estas funciones "socialmente reconocidas" porque su contenido se constituye en parte por medio de discursos, imaginarios y proyectos políticamente relevantes. Incluso en cada estado individual hay, por lo general, varios imaginarios políticos divergentes que influyen en las tareas del Estado y en su contribución a la sociedad en general, que bien pueden ser mutuamente contradictorios. Esta es un área en la que la triple distinción entre la organización institucional, la política y las políticas tiene especial resonancia. Por otra parte, como era de esperar, estas cuestiones

están directamente relacionadas con las críticas de la dominación y la ideología.

4. Aunque la coerción es la "última" sanción del Estado, éste tiene también otros medios de intervención a su disposición, tanto materiales como simbólicos. Su articulación y despliegue implican varias contradicciones y dilemas y plantean importantes cuestiones estratégicas (capítulo 3).

5. La sociedad, cuyo interés común y voluntad general son administrados en consonancia con la idea del Estado, es un hecho tan empírico como el Estado—a pesar de que los dos se confundan a veces en el discurso cotidiano y en el trabajo teórico [36] – . Sus límites e identidad están constituidos con frecuencia mediante los mismos procesos por los que se construyen, reproducen y transforman los estados. Este es un aspecto clave en la definición y la formación de la *Staatsvolk* (capítulo 6). Por otra parte, la idea de Estado o el proyecto estatal en este contexto no se refiere a la legitimación general de la autoridad del Estado (por ejemplo, en términos de Weber, tradicional, racional-legal o burocrática), sino a los imaginarios políticos que presentan la naturaleza y los propósitos del Estado para la sociedad en general en periodos determinados.

6. Sea lo que sea que la retórica política del interés común o la voluntad general puedan sugerir, estas son siempre "ilusorias" en la medida en que los intentos de definición se dan en un terreno estructural y discursivo estratégicamente sesgado e involucra una articulación y una agregación diferencial de intereses, opiniones y valores. El interés común o la voluntad general siempre es asimétrico, y margina o determina unos intereses al tiempo que privilegia otros. Nunca hay un interés ge-

neral que abarque todos los posibles intereses particulares (véase también el capítulo 4). Esto queda reflejado en la noción de Abrams de la "idea de Estado" y es un área importante para el desarrollo de la *Ideologiekritik* .

CONCLUSIONES PROVISIONALES

En este punto se pueden extraer cuatro lecciones provisionales. En primer lugar, suscribo la recomendación de Abrams de que nos centremos en las complejidades del sistema estatal realmente existente y reconozcamos la oscurecedora función de la idea de Estado respecto al Estado como sistema de dominación. Desde esta perspectiva, el objetivo de la teoría del Estado debería ser desmistificar el Estado o, en palabras de Michel Foucault, "cortar la cabeza al Rey" (1980: 121), sacando al Estado soberano de su posición privilegiada en el análisis político. Esta conclusión prepara el terreno, en segundo lugar, para un compromiso crítico con el Estado que combina la semántica histórica, una crítica de la dominación y una crítica de la ideología. Una tercera lección preliminar es que el Estado es una realidad compleja y polimorfa que se analiza mejor desde varios puntos de entrada y puntos de vista, en lugar de concentrándose parcialmente en uno solo de sus elementos y posibles cristalizaciones. Sin embargo (y esta es la cuarta lección), con el fin de hacer avanzar el análisis en lugar de mantenerlo en un marasmo conceptual, necesitamos una definición preliminar de Estado. La cuádruple definición dada anteriormente puede proporcionar un punto de partida para el análisis, pero no debería constituir su punto final.

Para hacer este análisis más específico puede desarrollarse una jerarquía de conceptos: sería pasar del concepto abstracto y formal de estatalidad a tipos de régimen político de cada vez mayor especificidad. El nivel más abstracto requiere una expli-

cación que establezca los elementos genéricos del Estado como forma de organización política (véase más arriba). Esto puede fundamentar tanto la historia de la formación del Estado como los análisis comparativos. En el concepto de estatalidad entran diferentes tipos de Estado, asociados a los diferentes tipos de formación social —diferenciados estos últimos, por ejemplo, respecto a sus modos de producción dominantes o a su principio axial central de organización de la sociedad—. A continuación podemos trazar distintas formas históricas típicas y, en el siguiente nivel, distinguir entre tipos de Estado [37] normales y excepcionales y sus variantes (capítulo 9). Un paso adelante sería diferenciar los tipos de régimen en términos de la articulación específica de sus modos de representación, arquitectura interna, formas de intervención, bases sociales, proyectos estatales y visiones hegemónicas (capítulo 3).

Una jerarquía conceptual de este tipo permite además que se lleve a cabo una crítica del Estado, de la idea de Estado y del poder estatal en diferentes niveles de generalidad. Estos pueden ir desde una crítica anarquista transhistórica del Estado entendido como máquina de dominación —en lugar de materialización de la voluntad general de una sociedad— a, digamos, una crítica específica de las políticas llevadas a cabo en una "emergencia económica", que rescata las grandes instituciones financieras e impone la austeridad sobre la población en nombre de la responsabilidad del Estado de mantener, por el interés nacional, las finanzas sanas. Una jerarquía conceptual como esta también aporta una base para analizar el Estado que es mejor que la que podría ofrecer una única definición y proporciona una heurística para examinar la estatalidad como variable. Este enfoque será desarrollado en varios de los capítulos siguientes.

3

El Estado como una relación social

En el presente capítulo se desarrolla una aproximación estratégico-relacional al Estado. Este enfoque desplaza la atención desde el Estado hacia el poder estatal y se apoya en la enigmática afirmación de que el Estado es una relación social. Tal afirmación puede traducirse a una proposición, aparentemente una petición de principio, que consta de seis partes y mediante la cual "el Estado" puede analizarse de manera fructífera si es entendido como: (1) el ejercicio del poder del Estado (2) como la condensación mediada institucional y discursivamente (una reflexión y una refracción) (3) de un equilibrio de fuerzas que es variable, (4) y que busca influir en las formas, los propósitos y el contenido de la organización institucional, de la política y de las políticas (5) en coyunturas específicas, marcadas por una mezcla igualmente variable de oportunidades y restricciones, (6) ellas mismas vinculadas a un entorno natural y social más amplio. Este capítulo desarrolla esta proposición, en exceso condensada, y trata de demostrar su valor heurístico. Respecto al enfoque de cuatro elementos, el capítulo se centra principalmente en el aparato estatal y la idea de Estado. En capítulos posteriores se contemplan otros elementos con mayor detalle.

EL ENFOQUE ESTRATÉGICO-RELACIONAL

Nicos Poulantzas, teórico político griego de posguerra que pasó sus años intelectualmente más productivos en París, ofreció, sobre la base de la obra, entre otros, de Karl Marx y Antonio Gramsci, un respuesta a las dificultades de estudiar el Estado que era mejor que las ofrecidas por las principales alternati-

vas predominantes. Su solución derivaba de su reinterpretación histórica del fascismo italiano y el nacionalsocialismo alemán en los años de entreguerras, y de sus análisis, predominantemente contemporáneos, de la caída de las dictaduras militares en Grecia, Portugal y España a mediados de la década de 1970. Argumentó que el Estado se estudiaba mejor como una relación social. Esto da a entender que, considerado como cosa (o, mejor dicho, como conjunto institucional) o como sujeto (o, mejor dicho, como repositorio de capacidades políticas y recursos específicos), el Estado está lejos de ser una herramienta pasiva o un actor neutral. En su lugar, "al igual que el 'capital', es [...] una relación de fuerzas, o más concretamente la condensación material de esta relación entre las clases y fracciones de clase, tal y como esto se expresa dentro del Estado de una forma necesariamente específica" (Poulantzas, 1978: 128-129). Esta descripción refleja el interés de Poulantzas por el carácter de clase del Estado, pero además tiene una fuerza que va más allá. Afirma que el Estado incorpora tendencias sesgadas que privilegian a determinados agentes e intereses por encima de los demás; pero si estas tendencias se realizan y cómo y hasta qué punto lo hacen, depende del equilibrio variable de fuerzas, de sus estrategias y de sus tácticas. Poulantzas añadió que los conflictos y las contradicciones sociales son reproducidos en el seno del Estado, aunque de maneras que reflejan sus formas específicas de organización y funcionamiento (Poulantzas, 1978; para comentarios sobre esto, véase Jessop, 1985; Wissel, 2007; Bretthauer *et al*., 2011).

Este autor desarrolló esta perspectiva distintiva, el "enfoque estratégico-relacional", en un principio dentro del ámbito de la teoría del Estado y después, por cuestiones de estructura y agencia, de una forma más general (Jessop, 2007b). Otros, especialmente el politólogo británico Colin Hay, también han elaborado, puesto en práctica y aplicado el EER (Hay, 1995, 2002;

Brenner, 2004; Heigl, 2011; Clark y Jones, 2012; Valler, Tait y Marshall, 2013; Boukalas, 2014a). Quienes emplean el EER rechazan todo intento de captar la "esencia" del Estado y, en su lugar, tratan de desarrollar herramientas teóricas y metodológicas que sean útiles para estudiar la variación de sus formas, funciones y efectos. En lugar de examinar el Estado como una cosa sustancial y unificada o un sujeto unitario, el EER amplía su alcance con el fin de captar no solo el aparato estatal, sino también el ejercicio y los efectos del *poder estatal* como expresión contingente de un cambiante equilibrio de fuerzas que buscan avanzar en sus respectivos intereses dentro, a través y contra el sistema estatal. Las luchas políticas y las que son políticamente relevantes pueden adoptar muchas formas, que van desde los debates dirigidos a crear consenso sobre el interés común (siempre ilusorio) a guerras civiles abiertas, sistemáticas y sangrientas o actos de genocidio. En el cambiante equilibrio de fuerzas median las instituciones, median los discursos y median las tecnologías gubernamentales. Está tan condicionado por las estructuras y los procedimientos institucionales específicos del aparato estatal como integrado en el sistema político en su conjunto y en las relaciones sociales que lo rodean. La eficacia de las capacidades del Estado depende a su vez de sus vínculos con las fuerzas que operan más allá de los límites formales del Estado y actúan como "multiplicadores de fuerza" o, al contrario, desvían, subvierten o bloquean sus intervenciones.

La interacción entre la selectividad estratégica del sistema estatal (que está estructuralmente inscrita) y las fuerzas en competición (que poseen diversas estrategias) genera un "efecto de Estado" (Jessop, 1990: 9; *cf.* Mitchell, 1999; Foucault, 2008b; Bourdieu, 2014). El desarrollo de este enfoque puede ayudar a interpretar y profundizar en las argumentaciones de Abrams sobre el sistema estatal y a vincularlo a diferentes tipos de distorsión o errores de reconocimiento del Estado como sistema

de dominación. También ofrece una manera de crear una dialéctica estructura-agencia en la teoría del Estado en torno a cuestiones de dependencia de la trayectoria y de formación de la trayectoria.

El EER deriva su autodesignación de la reformulación que hace de la estructura y de la agencia en términos relacionales. Este enfoque destaca la importancia del contexto estratégico de la acción y del poder transformador de las acciones. En estos términos, la estructura consiste en las diferentes limitaciones y oportunidades que varían según el agente; la agencia, a su vez, depende de las capacidades estratégicas que varían según la estructura y de acuerdo a los actores involucrados. Este par complementario de afirmaciones puede compararse con el enfoque habitual, más convencional, que considera la estructura como limitante o facilitadora a partes iguales para todos los agentes. En particular, el EER hace énfasis en que la composición tendencial de las limitaciones y las oportunidades solo puede entenderse relacionándola con estrategias específicas seguidas por fuerzas específicas con el fin de promover intereses específicos dentro de un plazo de tiempo determinado respecto a un conjunto específico de otras fuerzas, cada una de las cuales promueve sus intereses mediante estrategias específicas. Esto propicia la reflexión acerca de si los agentes políticamente relevantes (individuales o colectivos) tienen en cuenta este privilegio diferenciador mediante la participación en el análisis del "contexto estratégico" cuando eligen una línea de acción —y, de ser así, cómo lo hacen—. En otras palabras, ¿en qué medida están actuando de manera rutinaria o habitual, en lugar de evaluar la situación actual en relación con un "arte de lo posible" cambiante sobre diferentes horizontes de acción espaciotemporales?

Dado que las estructuras son solo *estratégicamente selectivas* en lugar de *absolutamente restrictivas* , hay un margen para que las acciones superen, eludan o socaven las limitaciones estructurales. Del mismo modo, puesto que los sujetos nunca son uniformes ni plenamente conscientes de las condiciones que influyen en (su) acción estratégica ni están nunca totalmente equipados para participar en la reflexión y en el aprendizaje estratégicos, no existen garantías de que vayan a alcanzar la mayor parte de sus objetivos estratégicos. De hecho, esto es poco probable para la mayoría de los sujetos. Además, los cambios en las identidades, intereses, recursos, objetivos, estrategias y tácticas de determinadas fuerzas también modifican las limitaciones y las oportunidades emergentes asociadas con determinadas estructuras. A su vez, el cálculo de los sujetos que operan en el terreno estratégico conformado por el Estado está constituido en parte por la selectividad estratégica vigente en el sistema estatal (sus formas de representación, su estructura interna y sus formas de intervención), así como por las intervenciones estatales pasadas. Voy a relacionar esto brevemente con las seis dimensiones del sistema estatal y su integración en el orden social más amplio. Las tendencias estatales vigentes son en parte resultado de las interacciones entre los patrones de selectividad estratégica del pasado y las estrategias adoptadas (satisfactorias o no) para su transformación.

Aquí se pone en marcha una espiral de dependencia y de conformación de la trayectoria. Las oportunidades de reorganizar tanto las estructuras específicas como la reorientación estratégica están a su vez sometidas a las selectividades estratégicas inscritas estructuralmente. Por ejemplo, puede ser necesario aplicar ciertas estrategias sobre varios horizontes de acción espaciales y temporales y movilizar diferentes grupos de fuerzas sociales en diferentes contextos para eliminar o modificar limitaciones y oportunidades específicas inscritas en determi-

nadas estructuras del Estado. Con el tiempo, las estructuras reorganizadas de manera reflexiva y las estrategias y tácticas seleccionadas de forma recurrente coevolucionan para generar un orden relativamente estable; pero esto puede depender de un conjunto de órdenes institucionales y espaciotemporales que aseguren la estabilidad a costa de desplazar los problemas a otra parte o postergarlos a un futuro (capítulos 4 y 7).

El equilibrio de fuerzas también varía con los cambios en los terrenos estratégicos de la economía, el Estado y la estructura social general, así como con los cambios en la organización, la estrategia y las tácticas de fuerzas específicas. Un determinado tipo de Estado, de forma de Estado o de régimen será más accesible para unas fuerzas que para otras, según las estrategias que adopten estas fuerzas para ganar el poder estatal. Esto indica la necesidad de hacer análisis históricos de las formas cambiantes de la estatalidad en base a, por ejemplo, los tipos de Estado (p. ej., feudal frente a capitalista); las formas de Estado (por ejemplo, absolutista, liberal, intervencionista); los modos de representación política (por ejemplo, democrática frente a despótica); los regímenes políticos (por ejemplo, regímenes autoritarios de excepción militares, fascistas o burocráticos, o regímenes democráticos parlamentarios, presidenciales, plebiscitarios); determinados paradigmas de prácticas políticas (por ejemplo, keynesiano de gestión de la demanda frente a neoliberal de políticas centradas en la oferta), y así sucesivamente (Jessop, 1982, 1990, 2007b). La constitución histórica y formal de los estados siempre ha sido resultado de las luchas pasadas y es reproducida (o transformada) en y a través de la lucha.

El Estado, como conjunto de centros de poder y capacidades que ofrece oportunidades desiguales a las diferentes fuerzas dentro y fuera del Estado, no puede ejercer el poder. En otras palabras, no es el Estado como tal el que ejerce el poder. En vez

de esto, sus poderes (plurales) se activan mediante el cambio, en coyunturas específicas, de grupos de políticos y funcionarios estatales ubicados en partes específicas del Estado. Aunque estos "*insiders*" son actores clave en el ejercicio de los poderes del Estado, siempre actúan en proporción a un amplio equilibrio de fuerzas dentro y fuera de un Estado determinado. Decir que los gestores del Estado o, mucho menos aún, que el propio Estado ejercen poder enmascara un complejo conjunto de relaciones sociales que se extiende mucho más allá del sistema estatal y de sus capacidades diferenciadas. La constitucionalización y la centralización del poder estatal en el Estado moderno, que permite la atribución formal de la responsabilidad a los funcionarios y organismos designados, puede ser útil a la hora de responsabilizar a los actores políticos en las elecciones u otros foros; pero también tergiversa las formas complejas y mediadas en que el poder circula dentro y fuera del Estado. La ambivalencia del poder es expresada a menudo por los propios gestores del Estado. Unas veces reivindican con orgullo el mérito de haber iniciado y llevado a cabo una línea estratégica general o una política concreta; otras veces tratan despreocupadamente de descargar la responsabilidad de las acciones estatales o los resultados del Estado a otras fuerzas sociales (o a una *force majeure*) en la lucha por el poder.

Cómo y en qué medida se concretan los poderes del Estado (y cualquier responsabilidad, vulnerabilidad e incapacidad asociadas) depende de la acción, la reacción y la interacción de fuerzas sociales específicas situadas dentro y fuera del Estado. Estas a su vez dependen de las relaciones estructurales entre el Estado y el sistema político que lo engloba, de los vínculos estratégicos entre los gestores estatales y otras fuerzas políticas, y del complejo entramado de interdependencias y redes sociales que vinculan el Estado y el sistema político con su entorno más amplio.

Al explorarse estos temas resalta la función de los conceptos estratégicos en el análisis de los aparatos estatales y del poder estatal. Dada la existencia de contradicciones sociales y luchas políticas, así como de conflictos y rivalidades internos entre los diversos niveles y sectores del Estado, la capacidad de este para actuar como una fuerza política unificada —en la medida en que lo hace— depende de la aceptación generalizada, dentro del aparato estatal, de un proyecto de Estado relativamente coherente (y unificador). Si se puede discernir una línea estratégica general en el ejercicio de los poderes del Estado, esto se debe, como recalcaron Michel Foucault y Nicos Poulantzas, a la coordinación estratégica posibilitada mediante la selectividad del sistema estatal, y, para Poulantzas, también mediante redes de poder paralelas que cruzan y unifican las estructuras formales del Estado y las conectan con la sociedad civil (Foucault, 1980, 2008b; Poulantzas, 1978; compárense las observaciones sobre el "Estado profundo" en la siguiente sección y en el capítulo 9).

Entre los conceptos estratégicos relevantes para los estados de las sociedades capitalistas se incluyen las *estrategias económicas* patrocinadas por el Estado —que pueden tener su origen en otra parte— orientadas al desarrollo económico y, en un contexto específicamente capitalista, a la acumulación diferencial (es decir, a la competitividad y las ganancias por encima de la media, sin importar su procedencia); los *proyectos estatales* encaminados a la creación y la reproducción de la unidad institucional de los estados, y las *visiones hegemónicas* sobre la naturaleza y propósitos del Estado para la sociedad en general. Estos conceptos implican articulaciones específicas de elementos extraídos de imaginarios tecnológicos, económicos, jurídico-políticos y sociales más amplios, y su éxito depende de las complementariedades con la estructura y la lógica más profunda de

una formación social dada y de su inserción en el mercado global, en el sistema interestatal y en la sociedad mundial. Es más probable que estas estrategias, proyectos y visiones tengan éxito cuando tratan las principales limitaciones estructurales asociadas con los órdenes institucionales dominantes y con el equilibrio de fuerzas predominante, así como con las oportunidades coyunturales que podrían abrir nuevas alianzas, estrategias, horizontes de acción espaciotemporales, etc. Existen, desde luego, otras muchas clases de imaginario y de estrategia que podrían explorarse en conexión con otros principios de "societalización" o conjuntos de fuerzas sociales, identidades e intereses ideales y materiales.

Es más, si bien este enfoque fue creado en un inicio para tratar la dominación política de clase mediada por el Estado y por el equilibrio de fuerzas políticas, se puede extender provechosamente a otras formas de dominación social. Estas incluyen (aunque la lista no es exhaustiva) el género, el grupo étnico, la "raza", la generación, la religión, la filiación política o la ubicación regional. De hecho es necesario prestar atención a otros puntos de referencia y principios de explicación con el fin de teorizar y explicar adecuadamente fenómenos concretos y complejos. Analizar los estados de esta manera no excluye estructuras y procesos específicos mediados y generados por el Estado, sino que en realidad los presupone.

Trasladar estos datos a análisis detallados de periodos, etapas o coyunturas políticos específicos requiere trabajar en tres momentos interrelacionados: 1) la constitución histórica y formal del Estado como conjunto institucional complejo, con un patrón específico espacial y temporal de la "selectividad estratégica" que refleje y modifique el equilibrio de fuerzas; 2) la organización y la configuración históricas y sustantivas de las fuerzas políticas en coyunturas específicas y en sus estrategias, inclu-

yendo su capacidad para reflexionar y reaccionar a las selectividades estratégicas inscritas en el conjunto del aparato estatal, y 3) la interacción de estas fuerzas, en este terreno estratégicamente selectivo o a cierta distancia de él, dado que persiguen objetivos inmediatos o tratan de alterar el equilibrio de fuerzas o de transformar el Estado y sus selectividades estratégicas básicas. Abordo la construcción del Estado en el capítulo 5 y paso ahora a tratar la organización histórica y sustancial del Estado.

TABLA 3.1
SEIS DIMENSIONES DEL ESTADO Y SUS TENDENCIAS HACIA LAS CRISIS

DIMENSIÓN	DEFINICIÓN	SIGNIFICADO PARA EL EER	ASPECTOS DE CRISIS
Tres dimensiones formales			
Modos de representación	Dan a las fuerzas sociales acceso al aparato estatal y a sus capacidades.	Acceso desigual al Estado Capacidad desigual para resistir a distancia del Estado.	Crisis de representación.
Modos de articulación	Arquitectura institucional de los niveles y sectores del Estado.	Capacidad desigual de dar forma, tomar e implementar decisiones.	Crisis de integración institucional.
Modos de intervención	Modos de intervención dentro del Estado y fuera de él.	Diferentes sedes y mecanismos de intervención.	Crisis de racionalidad.
Tres dimensiones sustanciales			
Base social del Estado	Compromiso social institucionalizado.	Distribución desigual de concesiones materiales y simbólicas a la “población” con el fin de asegurar el apoyo al Estado, a los proyectos estatales, a grupos de políticas específicas y visiones hegemónicas.	Crisis del bloque de poder. Desafección hacia los partidos y el Estado. Conflictividad social, guerra civil, revolución.
Proyecto de Estado	Asegura la unidad operativa del Estado y su capacidad de actuar.	Supera la improbabilidad del sistema estatal unificado, orientando las agencias y a los agentes estatales.	Crisis de legitimidad.
Visión hegemónica	Define la naturaleza y los propósitos del Estado para la sociedad en general.	Otorga legitimidad al Estado, definido en términos de promoción del bien común, etc.	Crisis de hegemonía.

Fuente: Compilación propia basada en los argumentos de este capítulo.

LAS DIMENSIONES DEL ESTADO

Para desarrollar el EER, resulta útil examinar seis dimensiones del Estado. Estas dimensiones pueden estudiarse en las formas estatales más básicas y hasta en regímenes concretos en coyunturas determinadas (véase tabla 3.1). Tres de estas dimensiones hacen referencia a aspectos institucionales, sobre todo formales. Son (1) los modos de representación política y su articulación; (2) la articulación vertical, horizontal y transversal del Estado como conjunto institucional y su demarcación a partir de otros estados y en relación con ellos; y (3) los mecanismos y modos de intervención estatal y su articulación en general. Cada dimensión tiene sus propias selectividades estratégicas y, aunque cada una es analíticamente diferente, todas ellas se superponen en la práctica. Las otras tres dimensiones se refieren a los aspectos discursivos y orientados a la acción del Estado y dotan de contenido y significado estratégico a sus características más formales. Son (1) las bases sociales que propor-

cionan un núcleo estable de apoyo para el Estado e incluyen a sus principales beneficiarios materiales o simbólicos —o a ambos—; (2) los "proyectos estatales" que dan forma a su unidad y *modus operandi* (modos de formulación de políticas, etc.), y (3) las "visiones hegemónicas" que definen la naturaleza y los propósitos del Estado para la sociedad o el mundo en general. Las últimas dos dimensiones se refieren a la paradoja parte-todo, según la cual aunque el Estado es solo un orden institucional (con su propia unidad problemática) entre los muchos que hay en una sociedad dada, se encarga también de la responsabilidad de asegurar la integración y la cohesión de esa sociedad.

La correspondencia aparentemente unívoca entre las tres dimensiones formales y las tres sustanciales —representación-base social, arquitectura-proyecto de Estado e intervención-visión hegemónica— no es intencional. Si bien se diferencian de forma analítica con fines de presentación, existen vínculos y disyuntivas potenciales *dentro* de cada conjunto y conexiones de carácter transversal entre ellos. Como una, por el momento, precacución final, recordemos que estas dimensiones no deben ser estudiadas exclusivamente en un nivel nacional, puesto que, incluso en el apogeo del Estado territorial nacional, la política también se articulaba sobre otras formas de organización de área y otras redes escalares de la práctica política. En otros tiempos y lugares, las complejidades de la organización espacial han sido incluso más importantes en el periodo en que el Estado nacional era la principal forma de territorialización del poder político (véase el capítulo 5).

Sin ser exhaustivas, estas seis dimensiones tomadas en conjunto proporcionan un marco inicial para analizar los principales aspectos del Estado. Sirven también para comparar formas "normales" y "excepcionales" (capítulo 9) y para describir el carácter híbrido de determinados estados y sus selectividades estratégicas. Lo cierto es que la organización interna del sistema

estatal tiene una función clave en el mantenimiento de las jerarquías entre las formas de representación e intervención. La incongruencia entre estas formas puede conducir a crisis dentro del Estado. Un ejemplo bien conocido, estudiado en las décadas de 1920 y 1930, es la crisis del parlamentarismo liberal que siguió al auge de la política de masas y la expansión de la intervención económica del Estado (Schmitt, 1988; Scheuerman, 1996). En términos más generales, esta matriz ayuda a identificar los aspectos ligados a la crisis del Estado que nos llevan más allá del enfoque de tres elementos presentado en el capítulo 2. De este modo se podrían incluir las siguientes crisis: de representación, institucional, de racionalidad, de legitimidad, de autoridad y crisis estatal de hegemonía[38].

LOS MODOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SU ARTICULACIÓN

Aunque pueden ser establecidas de manera oficial en una Constitución, las instituciones designadas constitucionalmente pueden no ser los mecanismos más importantes de la representación política. Unas pueden ser más simbólicas o "dignas", otras más "eficientes", incluso aunque sean informales. Al emplear esta distinción, que él mismo introdujo, Walter Bagehot comparaba las respectivas funciones de la Corona y el Consejo de Ministros en la Constitución inglesa (Bagehot, 1963). Una cuestión clave para la crítica de la dominación de hoy es separar las partes "eficientes" del Estado de las partes "dignas" (véase el capítulo 9). Una observación similar conduce a la utilización de metáforas feudales a la hora de describir importantes sectores *de facto* del gobierno. Ejemplos bien conocidos son el "cuarto poder" (por lo general la prensa, aunque también de vez en cuando la turba, las masas populares o el proletariado)[39] y el "quinto poder" (según sea el caso, los sindicatos, las redes sociales o el nuevo precariado)[40]. Otro concepto útil es el de "red paralela de poder" (mencionada más arriba, pero analizada en

más detalle a continuación). Hay que identificar los modos reales de representación política en los distintos ámbitos y escalas de acción y la forma en que operan, tanto formal como informalmente, para permitir a las fuerzas políticas expresar y promover sus intereses materiales contingentes y sus intereses ideales incondicionales (o valores) en virtud de su acceso diferenciado a los centros de formación política, toma de decisiones e implementación[41].

Aunque el acceso al aparato estatal es en su sentido más estricto más importante para la política y la práctica política, la representación política también se produce lejos del Estado en la medida en que las decisiones oficiales tienen en cuenta el apoyo o la resistencia (potenciales). Si bien los canales formales de representación son importantes, deben estar relacionados con las funciones desempeñadas por los partidos políticos, los diferentes tipos de organismos corporativos, los *lobbies* y grupos de presión, los viejos y los nuevos movimientos sociales y los gestores del Estado. (Sobre la influencia de los sistemas electorales, véase, por ejemplo, Grofman y Lijphart, 2003; sobre los partidos políticos, véase a continuación). Todos estos agentes proporcionan enlaces a las bases sociales del Estado y ayudan a organizarlas. Además, la mediatización de la política se ha vuelto cada vez más importante como transmisora de intereses y demandas políticas y como fuerza definida, pero internamente diferenciada por propio derecho. (Para la mediatización de la política, véase Cook, 2005; Esser y Strömback, 2014; Luhmann, 2000; Meyer, 2002; Kriesi *et al* ., 2013). Los grupos que no tienen acceso a los medios de comunicación hegemónicos tienden por lo tanto a ser marginados en condiciones "normales", pero los canales de comunicación subhegemónicos y contrahegemónicos pueden facilitar la movilización política en formas menos institucionalizadas de la política de masas. Esto explica el uso reciente de la expresión "quinto po-

der" para referirse a los medios sociales descentralizados y a la llamada blogosfera.

Resulta útil elaborar una lista de cinco típicos modos ideales de representación, sin pretender que sea exhaustiva. En ellos se incluyen el clientelismo, el corporativismo, el parlamentarismo, el pluralismo y la *raison d'état* . El *clientelismo* está basado en la concesión de apoyo político a cambio de una asignación favorable de recursos mediados políticamente. Se trata de una relación jerárquica entre clientes dependientes y patrones superiores. Se asocia con los partidos de cuadros dirigidos por notables, con los partidos de patronazgo y con las políticas de maquinaria de partido clásicas.

El *corporativismo* consiste en la representación política sobre la base de una función, papel o tarea determinados socialmente dentro de la división del trabajo en un espacio económico determinado. Se caracteriza por la equivalencia formal de "corporaciones", cuyos miembros realizan funciones sustancialmente diferentes. Puede estar asociado con múltiples corporaciones funcionales (como ejemplo típico, el fascismo italiano) o con el tripartismo (son ejemplos típicos la gran empresa, el gran sindicato y el gran gobierno en la era del fordismo atlántico). Como observó Max Weber hace casi 100 años, las organizaciones corporativistas son propensas a las políticas de facciones (Weber, 1994: 351-352), lo que limita su función representativa. De forma más general, en términos abstractos el corporativismo, como se ha definido aquí también, se encuentra en las pautas de gobernanza basadas en redes que conectan grupos con diferentes roles en una más amplia división social del trabajo (véase el capítulo 7).

El *parlamentarismo* se basa en la participación indirecta en la elaboración de políticas por parte de "ciudadanos" individuales considerados formalmente iguales. Esta participación se realiza mediante el ejercicio tanto del voto como de los derechos co-

rrespondientes en relación con un legislativo o un ejecutivo político electos (incluyendo aquí las elecciones directas para un presidente con poderes más "eficientes" que "solemnes"). El grado de igualdad esencial puede ser muy diferente, dependiendo de la función y de las fuentes del dinero en campaña (véanse los infames efectos de la sentencia de 2010 en el caso de Citizens United contra la Comisión Federal de Elecciones en Estados Unidos). El parlamentarismo se asocia con una base territorial de la organización política (circunscripciones locales) y normalmente está mediado a través de la organización de los partidos políticos. (Sobre las cambiantes formas de los partidos y las dinámicas de estos, véase el apartado sobre los partidos de más abajo).

El *pluralismo* se basa en los canales institucionalizados de acceso a los aparatos estatales que tienen las fuerzas políticas de adhesión voluntaria. Representa los intereses o causas arraigados en la sociedad civil (como opuesto a la función en la división del trabajo) y que son reconocidos como legítimos por sectores relevantes del Estado. Este acceso está lejos de ser equitativo: no se da en un proverbial "marco de igualdad". Por otra parte, los organismos pluralistas enfrentan presiones para adaptarse a las estructuras y la lógica operativa del Estado. Y, por el contrario, está siempre presente la posibilidad de que acciones "perturbadoras" realizadas a cierta distancia del Estado entren, sin embargo, dentro del cálculo político.

En este contexto el pluralismo debe distinguirse del pluralismo y del neopluralismo entendidos como enfoques teóricos y metodológicos de la ciencia política. Las tres principales diferencias son las siguientes: en primer lugar, el (neo)pluralismo es un enfoque desarrollado en oposición a los enfoques constitucional e institucionalista; como tal, se hace hincapié en la importancia del conflicto, la competencia y la formación de coaliciones como fuerza motriz de la estabilidad política y el cam-

bio. En segundo lugar, este tipo de estrategias y tácticas pueden darse en diferentes tipos de terreno político (incluyendo el clientelismo, el parlamentarismo y el corporativismo) y no son, por tanto, modos de representación diferenciados. En tercer lugar, el (neo)pluralismo incluye una amplia gama de agentes individuales y grupales con recursos de poder, intereses y valores igualmente diversos en lugar de limitarse, como se proponía en mi propia definición del pluralismo presentada antes, a los intereses y causas arraigados en la "sociedad civil" (*cf.* Bentley, 1908; McFarland, 2004; Cerny, 2010). El EER desarrollado en este capítulo presenta algunas similitudes con el (neo)pluralismo en su interés por el equilibrio cambiante de diversas fuerzas, su sensibilidad a los grupos y fuerzas sociales transversales, y la atención que presta al conflicto, la competencia y la formación de coaliciones. Se diferencia en que, analíticamente, otorga la misma importancia a las asimetrías estratégicas y selectivas inscritas estructuralmente que están involucradas en las instituciones, los órdenes institucionales y las configuraciones sociales. (Para una reciente exposición que reconoce estos puntos en términos generales, afirmando —a mi parecer de forma poco convincente— que se han integrado en el neopluralismo, véase Cerny, 2010: 10-11 y *passim*). Es más, en comparación con la versión específica del EER, desarrollada aquí y en mis otros trabajos, el (neo)pluralismo tiene menos sintonía con las especificidades de la relación del capital, especialmente sus contradicciones estructurales inherentes, sus dilemas estratégicos y los antagonismos sociales. Tampoco sintoniza con la primacía relativa de la acumulación orientada al beneficio y mediada por el mercado como principio de organización social, ni con los modos en que esta acumulación conforma la pauta general de las limitaciones y las oportunidades en las sociedades contemporáneas.

La *raison d'état* —el quinto modo de representación examinado aquí— es un caso límite de intervención sin canales formales de representación. Conlleva intentos de legitimar dicha intervención apelando a las amenazas a la seguridad del propio Estado, a la seguridad de la sociedad o a algún interés nacional o público significativo [42] . El poder soberano puede entonces tomar parte en cualquier acto que considere necesario para la preservación de la "seguridad", incluso aunque ese acto normalmente fuese *ultra vires* ("más allá de sus competencias", es decir, que excedería su autoridad legal) o fuera directamente ilegal. En muchos casos los intereses del Estado y los de las personas se confunden y se recurre a unos u otros a la hora de declarar un estado de emergencia y, más en general, a la hora de legitimar la práctica de los estados de excepción. (Sobre los estados de excepción, dictaduras comisariales y constitucionales, el "Estado profundo" y los regímenes de excepción, véase el capítulo 9).

La *raison d'état* puede vincularse con canales informales de representación tales como redes de poder paralelas que se extienden más allá de los límites formales del Estado con el fin de establecer redes transversales y entramados de poder. Estos forman el núcleo duro del Estado, que opera en una zona gris entre la legalidad y la ilegalidad y configura procesos y prácticas políticos clave. Otros términos empleados para designar este fenómeno en determinados contextos son "Estado dual" (Morgenthau, 1962; Fraenkel, 1941), "Estado dentro del Estado" (en referencia unas veces a la Iglesia, más a menudo a la policía, el ejército y el aparato de seguridad), "Estado de seguridad" (Tunander, 2009), "Estado profundo" (Park, 2008; Scott, 2014a) y "cuarto poder" (Engelhardt, 2014).

El principio de la *raison d'état* ha cobrado una mayor importancia en las últimas décadas. Se invoca en la guerra contra el terrorismo, en sí mismo un término de creciente elasticidad,

con el cual se cubren muchos actos de protesta política y desobediencia civil, e incluso el periodismo de denuncia e investigación. En los estados de derecho, apelar a la *raison d'état* está, por lo general, sujeto a la intercesión judicial (veto en tiempo real), a una posterior investigación y a una posible sanción *post hoc* —o, después del retorno a un "aquí no ha pasado nada" político, a una sanción legislativa o electoral. Pero, con la creciente consolidación del estatismo autoritario, cada vez se incumple más este principio (véase el capítulo 9).

Estas formas de representación tienen efectos precisos (aunque no del todo determinados) sobre cómo se constituyen las fuerzas políticas, así como sobre su capacidad de acceder al sistema estatal. Así, el parlamentarismo estimula la fragmentación política y la desorganización de las categorías económicas en favor de concepciones de ciudadanía individuales, la competencia de intereses fiscales-financieros e intereses clientelares de grupos, las identidades no económicas y las divisiones territoriales. Por el contrario, el corporativismo promueve la organización de las clases económicas en agrupaciones funcionales distintas, formalmente equivalentes e interdependientes de las que se espera que todas se beneficien con la colaboración y la acción concertada. De este modo, desalienta la organización de grupos de productores como clases polarizadas, antagónicas y opuestas, y puede servir también para despolitizar ciertas cuestiones. Por ejemplo, las formas corporativistas de organización se introdujeron a menudo para hacer frente a cuestiones económicas y sociales a largo plazo en las que una compleja interdependencia recíproca requería una cooperación a la larga, situando de este modo los ámbitos de políticas relevantes fuera de los plazos temporales cortoplacistas de los ciclos electorales y de las luchas internas parlamentarias, con la esperanza (cognitiva o normativa) de que las organizaciones involucradas —o

al menos sus líderes— actuarían de una manera “no política” para poner en práctica políticas en interés de la nación (por ejemplo, la contención salarial en los órganos tripartitos).

El clientelismo y el pluralismo promueven la reproducción de intereses “económico-empresariales” y “civil-corporativos” específicos y pueden llevar a estancamientos, a callejones sin salida o a coaliciones centristas basadas en alianzas tácticas interesadas. Por el contrario, el parlamentarismo proporciona un medio por el cual los partidos políticos *pueden* tratar de movilizar el apoyo político a proyectos estatales y hegemónicos de mayor envergadura y de esta manera puede ayudar a consolidar un liderazgo político, intelectual y moral inclusivo. No obstante, existen formas mixtas, como en los partidos políticos que se basan en el clientelismo o en el expolio para asegurarse apoyo o en los programas que apelan a intereses sectoriales en lugar de a un proyecto nacional popular (véase el apartado sobre los partidos). Un último ejemplo de estos efectos políticos es cómo beneficia el corporativismo a las agrupaciones de productores a expensas de los consumidores. Lo mismo vale para las fuerzas que buscan su representación por medio de los canales electorales. Dejando a un lado los aspectos formales, las selectividades de los modos de representación también dependen de las fuerzas en desacuerdo y también de los vínculos entre la representación y la intervención. En los regímenes de excepción también existe canales de representación, con importantes diferencias entre los estados autoritarios y totalitarios respecto a las posibilidades de avanzar en intereses ideales y materiales específicos (véase Linz, 2000; véase también el capítulo 9).

Las formas de representación influyen también en la identidad y la organización de las fuerzas que buscan representación, y esto, a su vez, conduce a esfuerzos para reorganizar las formas con el objeto de modificar esas mismas fuerzas o el equili-

brio de poder existente entre ellas. Por esta razón, las clases no deberían ser entendidas como fuerzas políticas preconstituidas que existen fuera y con independencia del Estado y que pueden manipularlo como si fuera un simple instrumento pasivo. Aunque las clases, como categorías objetivas de agentes económicos, se definen principalmente por su lugar dentro de las relaciones sociales de producción, su peso político depende de las formas de organización y de los medios de intervención a través de los cuales se expresan sus intereses de clase, tanto económicos como de otro tipo. En este sentido, se puede decir que la lucha política de clases es, ante todo, una lucha para constituir las clases como fuerzas políticas, incluso antes de que sea una lucha entre clases (Przeworski, 1977: 371-373). Reflexiones similares se aplican a otras fuerzas políticas, ya se basen principalmente en la clase o no. Esto refuerza la noción de que el Estado puede estudiarse como un sistema de dominación política, (de clase) cuya estructura tiene un efecto definitivo sobre la lucha social a través de su papel a la hora de determinar la relación de fuerzas y las formas de la acción política. El apoyo *prima facie* a esta conclusión lo proporcionan los cálculos estratégicos y tácticos que hay detrás de los esfuerzos para reorganizar modos específicos del sistema de representación y para modificar su peso dentro del mismo. En casos extremos, por supuesto, esto puede llevar a la suspensión del principio electoral o a la ilegalización de ciertas organizaciones políticas, si no a ambas (véase el capítulo 9).

LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DEL ESTADO

Esta dimensión se refiere a la organización interna vertical, horizontal y transversal del sistema estatal tal como se expresa mediante la distribución de competencias entre sus partes, en términos territoriales y funcionales. Aquí las cuestiones evidentes son el peso relativo de los poderes legislativo y ejecutivo del gobierno, tanto si se concretan de manera formal como si

simplemente son reproducidos en la interacción rutinaria, y la medida en que existe al menos un ámbito formal para la supervisión y el veto de las acciones ejecutivas por parte de una autoridad o poder externos (el poder judicial, la Iglesia o la multitud). También debe prestarse atención al peso de las varias partes del aparato administrativo, la función de la ley, el dinero y el conocimiento en su organización interna, los mecanismos de reclutamiento de funcionarios del Estado y en qué medida son dueños de sus cargos y de los medios de administración, y la forma y el alcance de su unidad administrativa. Una formulación demasiado rígida de estas disposiciones y reglas puede limitar la innovación institucional y la adaptabilidad ante perturbaciones inesperadas (véase además el análisis de los estados de excepción más adelante). En este punto cobran cada vez más importancia las relaciones entre los estados territoriales nacionales y las formas estatales transnacionales y supranacionales emergentes, así como las relaciones entre formas de gobierno centrales, locales, regionales y paraestatales. Según la investigación de Finer (1997a, 1997b, 1997c) sobre más de 5.200 años de historia del Estado, un buen diseño de esta estructura institucional y en qué medida se posea la capacidad para actuar de manera relativamente unificada son los aspectos que conforman el secreto de un gobierno duradero.

El concepto de arquitectura institucional podría implicar una visión estática del aparato estatal. Pero a menudo se intenta reorganizar la división del trabajo político dentro del Estado y del sistema político en general. Esto puede producirse de diferentes maneras: mediante la diferenciación institucional; mediante la desdiferenciación; añadiendo nuevos niveles o escalas; o desplazando temas concretos por los sectores y departamentos del Estado. Las formas "normales" de la política varían en los diferentes sectores del gobierno. Por ejemplo, pueden darse

políticas partidistas y de confrontación en los órganos legislativos; puede darse una preocupación por el "interés nacional" —aunque solo sea en términos de legitimación— en la política del poder ejecutivo; también está la condición racional y legal de la administración en las burocracias; o un razonamiento jurídico formal en los tribunales y una interpretación constitucional en los tribunales supremos. Los controles y equilibrios y los poderes compensatorios resultantes pueden limitar la política en tanto que arte de lo posible y pueden introducir fricciones y retrasos en el proceso político cuando se buscan cambios importantes. Esto puede suceder cuando las funciones administrativa o judicial o ciertos puestos clave en las *quangos* (organizaciones no gubernamentales cuasi autónomas) se asignan mediante un sistema de saqueo o, una vez más, cuando los burócratas no actúan como los bondadosos funcionarios de Weber, *sine ira et studio* ("sin ira ni pasión"), sino que tienen sus propias agendas personales, partidistas o regionalistas (Peters y Pierre, 2004). Del mismo modo, respecto a los supervisores, la coproducción de las prácticas regulatorias y los objetos y sujetos de esa regulación pueden provocar una captura del regulador o un sometimiento voluntario a sectores que podrían ofrecer un empleo lucrativo en el futuro.

Ignorar esta realidad llevaría a considerar el Estado como una "caja negra" dentro de la cual las demandas y las adhesiones externas de alguna manera fuesen transformadas, en formas imposibles de conocer, en las políticas específicas que después se dirigen hacia el exterior. La perspectiva de la "caja negra" supone una rígida distinción entre *inputs* y *outputs* , que descuida lo que los teóricos de sistemas llaman *withinputs* [43] . Más importante aún, no se tiene en cuenta la amplia gama de formas sui géneris de organización y del arte de gobernar que se ocupan de mantener el sistema estatal en sí mismo como un modo de dominación política. Esto no solo exige la movilización de re-

cursos para las continuas operaciones del Estado —por ejemplo, en finanzas, personal, información, medios de administración—, sino además una coordinación formal y sustantiva de sus diferentes sectores y actividades. En este punto resulta crucial buscar un equilibrio de las fuerzas y los intereses enfrentados (compárese con Finer, 1997a, sobre el desafío al que hicieron frente los estados antiguos para el control de los militares y la moderación de las demandas de los sacerdotes de los templos). No resulta fácil asegurar la unidad del aparato estatal como conjunto institucional y como órgano de dominación social. Este tiene sus propios campos y directrices especializados en áreas como el arte de gobernar, la ciencia del Estado, el mercantilismo, la cameralística (es decir, la ciencia de las finanzas públicas, incluyendo la recaudación de ingresos y el control de gastos)[44], la Administración pública, la nueva gestión pública, etc.

La unidad formal institucional del Estado normalmente está relacionada con la burocratización. Esto implica 1) la formación de una categoría especial de funcionarios de carrera, separada de la propiedad de los medios de administración, y 2) su subordinación a las reglas formales de responsabilidad legal y financiera dentro de una cadena de mando jerárquica que conecte diferentes niveles y sectores del Estado. El crecimiento de la burocracia implica una división cada vez más especializada de las tareas y más niveles de mando y ejecución (el papel de la burocratización en la transición de las sociedades de jefatura a la formación del Estado primario se trata en el capítulo 5). Sin embargo, el grado de importancia que alcanza esta unidad formal depende del grado de unidad del poder político ejecutivo en la parte superior de la cadena de mando; y, dado que el Estado es una "organización habitada" (Jones, 2007), se puede circunscribir o socavar mediante la resistencia o desobediencia de los funcionarios pertenecientes a otros niveles o a otros secto-

res del sistema estatal. Es más, aunque las formas burocráticas son apropiadas para la ejecución de leyes o políticas generales conformes con el Estado de derecho, son menos adecuadas para las formas discrecionales de intervención *ad hoc* , los grandes proyectos excepcionales o la capacidad de respuesta a formas de participación en la toma de decisiones y su aplicación (*cf.* Offe, 1975). De hecho, los prerrequisitos burocráticos para la unidad formal del sistema estatal pueden limitar la sustantiva eficacia de las políticas orientadas a la acumulación, a la legitimación y a la cohesión social. Esto queda reflejado en la coexistencia de la burocracia oficial regulada por procedimientos claros junto a modos de intervención más informales, flexibles o *ad hoc* . El corporativismo, las asociaciones público-privadas, las contrataciones externas, la autorregulación regulada, etc., son diferentes ejemplos de estos mecanismos híbridos que se sitúan entre lo público y lo privado. Estos generan interesantes problemas en el proceso de definición de los límites formales del Estado en calidad de conjunto institucional; también amenazan la unidad esencial del Estado a través de su potencial para la degeneración clientelista y mediante el desarrollo de demandas "económico-corporativas" concretas. Esto parece indicar la necesidad de que los mecanismos burocráticos sean controlados por una autoridad ejecutiva política general o por redes transversales que puedan asegurar la unidad relativa de la acción del Estado.

La articulación de los sectores y departamentos del sistema estatal (incluidas las organizaciones casi no gubernamentales y organismos similares) ayuda a estructurar las relaciones de poder. El dominio relativo de departamentos o ministerios puede servir de respaldo a la hegemonía de determinados intereses materiales e ideales. Por ejemplo, la función dominante del nexo entre el departamento del Tesoro y el Banco de Inglaterra en Gran Bretaña es un elemento importante en la determina-

ción estructural de la hegemonía del capital comercial y bancario nacional e internacional (*cf.* Ingham, 1984; sobre el análogo "régimen dólar-Wall Street", véase Gowan, 2000). Continúa en el periodo actual, puesto que los sucesivos gobiernos del Reino Unido han fomentado los intereses de la *City* de Londres como centro financiero para el capital internacional y, en los últimos 30 años, un régimen neoliberal de acumulación dominado por las finanzas que favorece a Londres y el resto del sudeste de Inglaterra. Del mismo modo, durante unos 30 años, el Ministerio de Comercio Internacional e Industria de Japón promovió activamente los intereses del capital industrial japonés por medio de sus políticas industriales (*cf.* Johnson, 1982). La Agencia de Seguridad Nacional ha desempeñado un papel enérgico, siempre creciente y, en gran medida, oculto en los asuntos de seguridad exterior en Estados Unidos desde 1949 (Stuart, 2008; Glennon, 2014) y también es una parte importante, junto con el Pentágono, del aparato de políticas político-económicas americano (Weiss, 2013). Un ejemplo más reciente, y que marca un cambio radical en la estructura del poder nacional de Estados Unidos, es el establecimiento y la expansión del Departamento de Seguridad Nacional como momento clave de transformación en el surgimiento de un estado de excepción permanente (Boukalas, 2014a; *cf.* Hodai, 2013).

Este dominio estructural debe combinarse con un "proyecto hegemónico" ampliamente aceptado si la fracción estructuralmente privilegiada va a volverse verdaderamente hegemónica; pero, a falta de esta condición, las estructuras del Estado pueden socavar la búsqueda de un proyecto favorable a una clase o fracción de clase que no sea la estructuralmente privilegiada. Así puede verse en el fracaso del Gobierno laborista británico a la hora de avanzar en su proyecto de modernización industrial y planificación económica durante su mandato de 1964 a 1970. Porque, aunque sí estableció un nuevo ministerio de planifica-

ción favorable al capital industrial en el Departamento de Asuntos Económicos y emprendió otras iniciativas para promover la reorganización industrial, el Departamento del Tesoro y el Banco de Inglaterra mantuvieron su dominio y fueron capaces de utilizar sus poderes fiscales, de gasto y monetarios para convertir la crisis del defectuoso fordismo de Gran Bretaña en beneficio para el capital bancario. Ejemplos más recientes de esta tensión son el enfrentamiento entre "Main Street" y "Wall Street", en el cual la inversión sistemática en infraestructura favorable al capital generador de beneficio es marginada gracias a la dominación estructural dentro de los aparatos estatales nacionales, transnacionales e internacionales del capital productor de interés (Ingham, 1984; Gowan, 2000; Harvey, 2005; Peet, 2011; Lapavitsas, 2013). Esto indica que un cambio a largo plazo en la hegemonía no solo requiere un nuevo "proyecto hegemónico", sino también la reorganización del sistema estatal para respaldar un cambio más duradero en el equilibrio de fuerzas.

La estructura interna del Estado también es crucial cuando se analizan los regímenes "normales" y "de excepción". En efecto, mientras que los estados normales pueden categorizarse en primer lugar en términos de dominio relativo de los diferentes canales de representación "democrática" (clientelista, corporativista, parlamentaria y pluralista), los estados excepcionales pueden diferenciarse en primer lugar en cuanto al dominio relativo de diferentes aparatos estatales (como el ejército, la burocracia, la policía política, el servicio de seguridad, el partido fascista, la policía religiosa o los ministerios de economía). En el caso de los estados normales, la jerarquía de los aparatos estatales proporciona un medio adicional para distinguir los regímenes políticos y sus diferentes selectividades; en cuanto a los regímenes excepcionales, es importante examinar la primacía

relativa de los diferentes canales de representación, sobre todo para el aparato estatal dominante. La combinación de formas de representación y de la arquitectura interna del Estado aporta una perspectiva inicial sobre las formas y el alcance del "poder despótico" —que es, de acuerdo con Michael Mann (1984: 187-188), la capacidad del Estado de actuar libremente sin la necesidad de las habituales negociaciones institucionalizadas con grupos de la sociedad civil—. Dicho esto, las distinciones presentadas antes suponen una manera más sutil de evaluar el potencial del poder despótico, pero su alcance real dependerá además de las bases sociales del Estado, la naturaleza de los proyectos estatales y los imaginarios políticos, y el grado en que el poder del Estado conlleve tanto hegemonía como coerción.

LOS MECANISMOS Y LOS MODOS DE INTERVENCIÓN ESTATAL Y SU ARTICULACIÓN GENERAL

Esta dimensión hace referencia a las diversas formas de intervención más allá de los límites del sistema estatal en su sentido más estricto. No implica únicamente el papel del Estado en la demarcación de los cambiantes límites entre lo público y lo privado (*cf.* Mitchell, 1991), sino también los mecanismos institucionales y de organización y los recursos disponibles para las intervenciones. Estos dan forma al arte de lo posible, tanto si el Estado parece actuar despóticamente (o en solitario) como si lo hace en una alianza o coordinación más o menos abierta con otras fuerzas políticas. En consecuencia, esta dimensión también se refiere a lo que Michael Mann llama poder infraestructural del Estado: sus capacidades para infiltrarse en la sociedad y organizar las relaciones sociales en todo su territorio basándose en sus decisiones políticas (Mann, 1984: 189; *cf.* Mann, 2008) [45]. Dichas capacidades son relacionales. Incluso cuando no encuentran resistencia, los estados no son omnicompetentes

—porque todos los modos de intervención tienen sus fortalezas y sus debilidades—. Una clasificación inicial de los medios generales de intervención incluye (1) la coerción organizada, (2) la ley, ya sea conforme a las normas generales del Estado de derecho o a las de tipo más contingente o reflejo, (3) el dinero, incluyendo el crédito y los impuestos, y (4) el conocimiento (Willke, 1992).

Pero esta clasificación macroscópica, por su parcialidad, debe ser complementada con estudios más detallados sobre la microfísica del poder estatal. El análisis de esta última está particularmente asociado hoy en día con Foucault, con la teoría del actor-red y con otros postulados orientados a la práctica de la disciplinariedad y la normalización (por ejemplo, Foucault, 1980, 2008a, 2008b; Latour, 2005, 2010; Law, 2009; MacKay, 2006; Scott, 1998; Miller y Rose, 2008). Sin embargo, todo esto cuenta con una larga historia en el estudio del arte de gobernar. Estas microcuestiones plantean preguntas acerca de los límites externos del aparato estatal y su superposición con otros órdenes institucionales, la sociedad civil y la vida cotidiana. Esto explica el creciente interés en la gobernanza y la gubernamentalidad como conjuntos diferenciados de prácticas que conectan el Estado y otros órdenes institucionales (capítulo 7).

Como acotación al margen, existe por lo menos un aspecto de la intervención estatal que también se refiere a las otras dos características formales del Estado: su naturaleza de Estado fiscal. La necesidad de ingresos del Estado, especialmente a través de impuestos (y, en un primer momento, a menudo relacionados con la guerra), ha sido el fundamento para ampliar la representación sobre la base del principio "no hay tributación sin representación" (*"No taxation without representation").* El dinero es un recurso clave para el Estado, en especial en su movimiento desde el poder despótico al poder infraestructural. Y su depen-

dencia directa de los ingresos fiscales destinados a financiar sus actividades o a actuar como garantía de préstamos y bonos públicos es una fuente de poder mercantil o capitalista frente al Estado (véase capítulo 4).

Además, en combinación con las exigencias de gasto público —ya sea motivado por las elecciones, por políticas públicas o basado en supuestos imperativos militares o económicos—, esta dependencia puede conducir a crisis fiscales-financieras. Esto último puede tener un origen externo o derivar de las presiones generadas dentro del sistema estatal. Se incluyen aquí las crisis relativas al derecho a la imposición fiscal (con o sin representación) y a la objeción o la evasión fiscal; las crisis de integración y coordinación institucional dentro del aparato estatal; las crisis que afectan a la capacidad de intervención del Estado (de tal manera que, por ejemplo, la intervención socava la base tributaria); las crisis de legitimidad, cuando la base social del Estado movilizada en pos de un régimen fiscal específico no llega a consolidarse o se rompe; la desmoralización o desorientación administrativa, cuando un *esprit de corps* político es socavado por un proyecto de Estado fallido, o una crisis hegemónica en torno a la naturaleza y propósitos del Gobierno para la sociedad (*cf.* Habermas, 1976; Poulantzas, 1979). En cambio, como señaló Schumpeter (1954), una crisis fiscal-financiera podría provocar o agravar las crisis existentes en el Estado o propias de él. Esto podría dar lugar a exigencias para rediseñar la representación política, reformar las estructuras y operaciones internas del Estado, alterar la cantidad y las modalidades de la intervención estatal, recomponer las bases sociales del Estado, redefinir las estrategias estatales y alterar el equilibrio entre el consentimiento y la coerción para abordar crisis hegemónicas y orgánicas más amplias (*cf.* Gramsci, 1971; véase también O'Connor, 1973).

LAS BASES SOCIALES DEL PODER ESTATAL

Esta dimensión es importante porque el Estado es mucho más que un mecanismo para contar y pesar "voces", "votos" y amenazas de violencia en un paralelogramo de fuerzas instantáneo. La "base social" hace referencia a la configuración específica de las fuerzas sociales, si bien identificadas como sujetos y sin embargo (des)organizadas como agentes políticos, que apoyan la estructura básica del sistema estatal, su modo de funcionamiento y sus objetivos. En las primeras etapas de la formación del Estado y hasta el periodo contemporáneo, la organización militar, su estratificación social y sus bases sociales fueron factores importantes en la configuración general del poder (*cf.* Andreski, 1968; Finer, 1975; Finer, 1997a: 15-23, 59-63). En términos más generales, la configuración de las bases sociales implica un inestable equilibrio de compromisos, que se refracta en el sistema estatal. Este equilibrio refleja (y se constituye a través de) los proyectos y las solicitudes presentados por diferentes fuerzas sociales que están representadas tanto dentro como fuera del sistema estatal, las cuales buscan aumentar dicha representación o impugnar sus formas, funciones y actividades actuales. Esta representación de las fuerzas populares tiene importancia, sobre todo una vez que las masas entran formalmente en política (por lo general, mediante el derecho al voto, a partir de la década de 1870 en adelante en los estados occidentales); pero siempre ha sido importante, aunque de diferentes maneras según la forma de Estado. Por ejemplo, las antiguas ciudades-Estado, los sistemas feudales, los imperios clásicos y las sociedades organizadas a lo largo de líneas centro-periferia, con sistemas de corte palaciega, no solo tendrán diferentes bases sociales, sino también diferentes modalidades de organización de esas bases. En los estados modernos, el apoyo político no se reduce al "consenso", sino que depende de modos específicos de integración de masas (o, de hecho, de exclusión) que canalizan, transforman y dan prioridad a las demandas y

gestionan el flujo de concesiones materiales necesarias para mantener el "inestable equilibrio de compromisos" subyacente. Tampoco queda excluido el conflicto sobre políticas específicas, siempre y cuando ocurra dentro de un marco institucional acordado y un "paradigma de políticas" aceptado, que establece los parámetros de la elección política. Las bases sociales son heterogéneas y las diferentes fuerzas sociales varían en su compromiso con el Estado según diferentes coyunturas. Hay también mucha variación en la mezcla de concesiones materiales, incentivos simbólicos y represión dirigida a través del Estado hacia las distintas fuerzas sociales. Estas variaciones normalmente están relacionadas con proyectos estatales y visiones hegemónicas (si es que existen) predominantes y con sus implicaciones para la forma y el contenido de la política.

Dos conceptos útiles para analizar los compromisos sociales institucionalizados que definen las bases sociales del Estado moderno son el bloque de poder y el bloque hegemónico (Gramsci, 1971). Un bloque de poder comprende una alianza duradera entre las clases dominantes y las fracciones de clase que estructura la política del poder y define el "arte de lo posible" en el escenario político. Puede estar representado electoralmente en uno o más partidos con vocación de gobierno, pero su perdurabilidad se basa en un modo de crecimiento viable y en una presencia sólida en el sistema estatal general —presencia que incluye una significativa influencia sobre el proyecto estatal (véase más adelante). Un bloque hegemónico es un conjunto más amplio de fuerzas populares nacionales movilizadas por un proyecto hegemónico concreto. En la medida en que existe, refleja la unidad histórica de las clases dominantes, las clases subordinadas, los movimientos de masas y los intelectuales. Esto depende de una alianza duradera organizada por una clase (o fracción de clase) que ha demostrado ser capaz de ejer-

cer el liderazgo político, intelectual y moral sobre las clases dominantes y las fuerzas populares por igual. Aunque de diferentes maneras, el bloque de poder y el hegemónico dependen de la capacidad de gestionar los equilibrios de compromiso inherentemente inestables mediante tácticas ofensivas y defensivas adecuadas. Esto ayuda a crear —y, a su vez, se ve reforzado por — un bloque histórico, dicho de otro modo, una relación de apoyo mutuo entre la base económica, las organizaciones jurídico-políticas y el ámbito moral e intelectual (véase el capítulo 4).

Aunque a veces se le ha criticado no haber sido capaz de definir los límites del Estado, Gramsci se ocupó menos del aparato estatal que de los modos de ejercer el poder estatal. Para él, el poder del Estado estaba determinado por la relación entre el Estado y las instituciones y fuerzas en el sistema político general y en la sociedad como un todo. Por eso puso de relieve las funciones del sistema de partidos y de los intelectuales en la articulación y mediación de las relaciones entre la sociedad política y la sociedad civil. Es en el seno del partido donde se educan los líderes y los funcionarios del Estado (Gramsci, 1971; *cf.* Migliaro y Misuraca, 1982: 81; Sassoon, 1980: 134-150 y *passim*). Estas relaciones son cruciales para las propias capacidades estratégicas del Estado y para las posibilidades de contar con la conformidad de fuerzas situadas más allá del Estado. Esto explica por qué muchos de los conceptos de Gramsci se ocupan de elementos subjetivos de la vida política (el sentido común, la identidad, la formación de la voluntad, el liderazgo, la educación, etc.; Jäger, 1979). En particular, Gramsci atribuyó un papel fundamental en la organización a los "intelectuales orgánicos" que trabajan dentro de las instituciones ético-jurídicas y culturales y a través de ellas, así como a los partidos políticos y otras organizaciones representativas. Los intelectuales desempeñan diferentes papeles en función de sus orígenes socia-

les, su lugar en la división del trabajo intelectual, su ubicación espaciotemporal, sus responsabilidades en la organización (si las tienen) y sus relaciones con clases, otras fuerzas sociales y partidos (Portelli, 1972). Participan activamente en la producción de formas de Estado y en afinar la filosofía espontánea de la sociología del Estado (Bourdieu, 2014). Además pueden estar involucrados en la producción y reproducción de hegemonía, subhegemonías o contrahegemonías.

PARÉNTESIS SOBRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos cumplen una función clave en la organización del poder político en las seis dimensiones del Estado. Los partidos y los sistemas de partidos varían según las formas y regímenes políticos estatales; tales variaciones incluyen el "parlamentarismo negro" [46] , que surge cuando se prohíbe la política de partidos normal. Los partidos cambian con las formas variables de la disputa política (especialmente con la introducción del sufragio universal), las formas variables de intervención estatal (la coerción, la ley, el dinero y el conocimiento), la profesionalización de la política y el ambiente político y extrapolítico externo. Un sistema de partidos, no así los partidos individuales concretos, es un elemento crucial, insustituible de hecho, de los regímenes democráticos liberales. Esto implica que, como organizaciones formales, los partidos están asociados a la territorialización del poder político, que es la condición previa de una representación basada en circunscripciones electorales definidas territorialmente. Esta relación contrasta, como señaló Max Weber (1994), con la que se observa en las asociaciones económicas, que dan forma a la práctica política partiendo de su poder económico en lugar de partir de los votos individuales que puedan reunir en las elecciones. Esto además significa que, aunque las asociaciones económicas pueden tener carácter internacional o cosmopolita (aunque a veces tengan un "rostro" nacional estratégico o táctico), los partidos tienden a ser loca-

les, regionales o nacionales, y operan en el terreno de las circunscripciones territoriales dentro de estados nacionales. Esto también tiene validez para los sistemas federales, como la Unión Europea, donde los "partidos" europeos se basan en alianzas cambiantes o son conglomerados de partidos nacionales.

Los partidos desempeñan una función esencial en la reducción de la complejidad de los asuntos políticos, agrupando las políticas públicas en programas; también median en la paradoja parte-todo del sistema político representando intereses particulares e integrándolos en un ilusorio interés popular nacional orientado al proceso político en un territorio definido. Al desempeñar esta función, los partidos con vocación de gobierno y otros partidos programáticos tienen que interceder entre muchos intereses —viejos y nuevos movimientos sociales, grupos de presión y movimientos de protesta, etc.— y los organismos e instituciones del Estado, redes corporativas y medios de comunicación. La paradoja parte-todo se refleja en la elección estratégica entre 1) aspirar a convertirse en un "partido con vocación de gobierno" y 2) centrarse en la representación de intereses particulares o en cuestiones concretas (Gamble, 1973). Del mismo modo, Müller y Strøm (1999) han analizado los trilemas que afrontan los líderes de partidos a la hora de la elección, potencialmente difícil, entre maximizar votos, definir una práctica política y llegar al poder; y muestran cómo estas soluciones intermedias son conformadas, en lo que podríamos denominar términos estratégico-relacionales, por los sistemas electorales dominantes, los perfiles de sus miembros, la financiación de los partidos, la configuración estratégica de los sistemas de partidos competitivos, la visibilidad del impacto del partido sobre la política, el equilibrio entre los poderes legislativo y ejecutivo, etc.

En todos los casos, los partidos, como maquinaria electoral, deben obtener votos para poder influir en el gobierno —incluso los votos de castigo tienen efecto en este sentido—. Esto se debe a que la política de partidos en los regímenes parlamentarios y presidenciales siempre gira en torno al cálculo de los votos, reales o potenciales, y a su influencia en el equilibrio de fuerzas —y, por lo tanto, en la toma de decisiones—. Así, dada la naturaleza de la competencia entre partidos en los sistemas de partidos bien organizados, el compromiso tiende a prevalecer en las relaciones entre partidos y en la política parlamentaria, en forma de compromiso electoral o de compromisos sobre propuestas legislativas (lo que no excluye los sistemas disfuncionales de partidos, que contribuyen al fracaso de Estado). De hecho, la posibilidad de ese compromiso legislativo es uno de los principales méritos del sistema parlamentario, donde la *ultima ratio* de la papeleta de voto se mantiene en segundo plano. En otras palabras, los compromisos son asumidos como resultado de reconocer que, sin compromiso, la elección o votación posterior podría arrojar un resultado que es más o menos indeseable para todos los interesados. En suma, el recuento real o virtual de votos es un elemento integral de las contiendas electorales modernas y del desempeño de los asuntos parlamentarios.

Aunque resulta evidente que los partidos son medios de representación política, también conforman otros aspectos del Estado y prácticas vinculadas con él —en especial, en los sistemas políticos que son, al menos en teoría, democráticos—. En estos sistemas, los partidos siguen siendo oficialmente responsables en el parlamento de la legislación y las reglas generales, y no pueden ser sustituidos por organizaciones o movimientos extraparlamentarios, ni siquiera en el caso de que estos últimos tengan influencia fuera del aparato del Estado. Lo mismo puede decirse cuando los legisladores consienten en abandonar sus

funciones normales durante un estado de emergencia (véase el capítulo 9). Asimismo, son los partidos representados en la asamblea legislativa los que determinan las reglas formales que rigen la competencia entre partidos. En el mejor de los casos, los medios de comunicación y los tribunales desempeñan un papel corrector en este sentido. Por todos los medios posibles, los partidos también influyen en las reglas sobre la financiación de partidos y los límites de las circunscripciones, en particular mediante *gerrymandering* [47] (Greven, 2010) [48].

Los partidos pueden además comprender elementos clave en la arquitectura institucional del Estado (como atestiguan las nociones de *Parteienstaat* , *partitocrazia* o gobierno de los partidos políticos) en la medida en que colonizan partes fundamentales del aparato estatal, *tanto en su sentido estricto como en su sentido inclusivo* (por ejemplo, burocracias, tribunales, empresas públicas, medios de comunicación de propiedad estatal, universidades y fundaciones), y utilizan su posición para sus fines particularistas [49]. Pueden estar directamente involucrados en las formas de intervención, por ejemplo, mediante su función en el clientelismo, el patronazgo, facilitando tratos inusuales con las autoridades políticas, aprovechando oportunidades de corrupción a pequeña y gran escala (Tsoukalas, 2003). Además de la función general de los partidos y el sistema de partidos en la organización y protección de las bases sociales del Estado (en ocasiones desorganizando y fragmentando la oposición), los partidos también pueden resultar órganos esenciales a la hora de elaborar proyectos estatales (sobre todo cuando son partidos "ideológicos" o programáticos en lugar de partidos de patronazgo) y, de la misma manera, para ayudar a articular y transmitir visiones hegemónicas, tanto en periodos de estabilidad como en coyunturas críticas.

En síntesis, un análisis serio de la forma (o formas) de partido y de la función de los partidos en el poder político incluiría

todos los aspectos del Estado, lo que requeriría otro libro. Así que aquí me centro en los partidos en los estados capitalistas avanzados con procedimientos democrático-liberales de representación, en la forma de los partidos y en los sistemas de partidos, en su papel en la organización de la representación y el desarrollo de los programas y las políticas de gobierno y en las implicaciones de estos papeles para las bases sociales y los proyectos estatales.

El moderno sistema de partidos surgió en el periodo en que los sistemas políticos (estados) estaban adquiriendo la forma de estados territoriales nacionales con parlamentos nacionales. No cabe duda de que los partidos habían surgido antes, en torno a cuestiones clave de la *política* y las *prácticas políticas* , pero tendían a funcionar como corrientes o facciones dispersas que hacían maniobras para avanzar, modificar o bloquear determinadas políticas y para asegurarse una ventaja personal. Tales actividades tienen más relación con las intrigas de la corte y de palacio que con la política de masas. El auge de esta última en los estados normales, sobre todo porque el sufragio fue ampliado y una mayor parte de la población vivía en ciudades en lugar de pueblos o zonas rurales, fue decisivo a la hora de conformar el moderno sistema de partidos. Estos se volvieron fundamentales en la organización de la competencia por los votos en las elecciones populares, en la movilización de los votantes y en la búsqueda de mandatos para participar en la toma de decisiones del gobierno. Tienen funciones diferentes en los estados de excepción, cuando el Parlamento ha perdido su papel fundamental de representación (véase más arriba y en el capítulo 9).

Sin embargo, es importante distinguir entre los partidos orientados principalmente hacia la política de representación (que pueden ser particularistas en sentido estricto, en especial

en sistemas multipartidistas) y los partidos orientados a la adquisición y ejercicio del poder. Los "partidos de gobierno" son aquellos que combinan la sensibilidad por la política de representación y por los "imperativos" [50] del poder del Estado (véase Gamble, 1973). Pueden ser entendidos en un sentido estricto de organización y en términos de funciones políticas más generales. Los partidos de gobierno son fuerzas importantes en la producción de hegemonía (Gramsci, 1971; Portelli, 1972; Elfferding, 1985) y en la gestión de las diferencias dentro de y entre las fracciones de clase o clases dominantes a fin de elaborar un consenso que vaya más allá de una simple alianza táctica a corto plazo. Deben reorganizarse continuamente a fin de mantener su capacidad de gobierno para asegurar un proyecto estatal y una visión hegemónica, para reproducir y reorganizar su base de clase y, al mismo tiempo, ir más allá de esa base con el fin de convertirse en hegemónicos en términos de voluntad popular nacional (Gramsci, 1971; Elfferding, 1983, 1985). Por otra parte, como señala Gramsci, hay otra cara de la función de los partidos de gobierno en la generalización de los intereses, la formación de alianzas y la normalización del dominio burgués. Esto se observa en los esfuerzos por marginar, deslegitimar o desorganizar a los oponentes (Gramsci, 1971: 102 = Q 1, § 44). Gramsci describe la "forma más elegante" de esta función como decapitación (metafórica) de las fuerzas opositoras por medio de la asimilación de sus líderes e intelectuales en la burguesía y los partidos burgueses. Otras formas son la difamación, la exclusión del debate (a menudo con el apoyo de los medios de comunicación alineados con el partido dominante o los partidos o fuerzas en el poder) y, con la ayuda del poder ejecutivo y las fuerzas militares y policiales, el encarcelamiento, el destierro o la "desaparición".

Los partidos modernos en los Estados normales tienen tres papeles principales que pueden combinarse de diferentes ma-

neras, a menudo dependientes de su trayectoria, para generar diferentes sistemas de partidos. En primer lugar, hay partidos establecidos, que ya estaban representados en los gobiernos cuando se instauró el sufragio popular y que podían aprovechar viejas y nuevas oportunidades para el patronazgo. Dichos partidos se concentran en la organización del apoyo a los notables y los políticos locales, que a su vez respaldan a líderes políticos capaces y dispuestos para canalizar el "botín" del cargo (Weber, 1994; Duverger, 1954: 63-71; Shefter, 1994: 29). Estos se denominan a menudo partidos de notables o partidos de cuadros. Ejemplos de esto son el Partido Demócrata-Republicano y el Partido Federalista en Estados Unidos, y el Partido Liberal y el Partido Conservador en el Reino Unido (Weber, 1994).

En segundo lugar, los nuevos partidos comenzaron a organizar y a coordinar a un gran número de activistas, tanto en zonas geográficas determinadas como en el conjunto del territorio, para manifestarse a favor de una extensión (mayor) del sufragio y otros derechos políticos y económicos, y para hacer campaña en las elecciones de masas y así ganar votos partiendo de plataformas programáticas. Los candidatos, diputados y dirigentes de estos partidos rendían cuentas ante los miembros del partido por medio de mecanismos como congresos regulares o extraordinarios y a través de una ejecutiva de partido elegida. Hay un aspecto cesarista o carismático propio del liderazgo de partido una vez que las masas entran en la arena política. Por la misma razón, esta forma de partido depende habitualmente de "una red de organizaciones de masas —sindicatos de trabajadores, ligas campesinas, iglesias, secciones de partidos— que no necesitan ser alimentadas mediante el patronazgo" (Shefter, 1994: 29). Estos partidos fueron la base organizativa para el desarrollo de los "partidos de integración de masas" (

Neumann, 1956). Los ejemplos incluyen partidos de masas de la clase trabajadora, católicos, conservadores o nacionalistas antes y después de la Gran Guerra (Weber, 1994) y, más tarde, los partidos nacionalistas en el llamado "tercer mundo" (Shefter, 1994). El desarrollo de los primeros coincidió con el auge del capitalismo organizado, un Estado más intervencionista que liberal, la concentración de la autoridad política en el poder ejecutivo en lugar del poder legislativo y el ascenso de significativos grupos de productores organizados y de la representación corporativista. Estos partidos de integración de masas conectan diferentes esferas de la sociedad y diferentes fuerzas sociales, apelan a intereses colectivos más generales y hacen promesas programáticas basadas en principios que puedan derivarse de su base de clase, grupos confesionales, el medio social y moral distintivo, la visión particular del mundo o alguna otra línea de tensión (clivaje) (Häusler y Hirsch, 1987; Lepsius, 1993; Rokkan, 1999; Shefter, 1994; Gunther y Diamond, 2003; Puhle, 2002). Fuese cual fuese su forma específica, los partidos de integración de masas desempeñaron una función clave en la transición del Estado liberal al intervencionista en los regímenes políticos democráticos burgueses.

Una tercera forma comenzó a surgir en los Estados Unidos en el periodo de entreguerras; más adelante se extendió a Europa occidental en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial y se consolidó en el apogeo del fordismo atlántico. Se trata del "partido atrapalotodo" (*catchall party*) o *Volkspartei* (Kirchheimer, 1966, 1969), una máquina de maximización de votos que recurre al *marketing* comercial y profesional y a campañas plebiscitarias de relaciones públicas con el objeto de hacerse con el centro electoral atrayendo a votantes flotantes o indecisos. Al abandonar el recurso a las bases específicas de clase y movilizar los fondos del partido y de las campañas, que proceden de fuentes más allá de las bases del partido (es decir,

de los presupuestos públicos, de donantes destacados en vez de las cuotas individuales de los partidos, y de donantes que, de manera abierta o encubierta, presenten intereses inter o transnacionales), los líderes del partido atrapalotodo se preocupaban menos de mantener el apoyo de su tradicional base electoral central de votantes leales y estaban más interesados en captar votantes indecisos clave en las circunscripciones fluctuantes (Crouch, 2004; Blyth y Katz, 2005; Rohrschneider y Whitefield, 2012). Además, las organizaciones que podían proporcionar mano de obra voluntaria (por ejemplo, sindicatos, iglesias) se hicieron menos valiosas que la pericia en relaciones públicas y el "dinero a espuertas" para la financiación de las campañas [51] . A medida que el compromiso social de posguerra y su consenso se consolidan, los partidos pueden incluir en sus programas exigencias para maximizar el apoyo electoral e incluso pueden darles un barniz ideológico de izquierda-derecha, pero estas exigencias se adoptan en realidad por propósitos electorales.

Los partidos atrapalotodo se volvieron incluso más disciplinados y centralizados que los partidos de integración de masas. Se trataba de mantener la unidad del partido, que era cada vez más una condición para el éxito electoral, y, en consecuencia, sus líderes y cargos internos se hicieron más autónomos. Con la ayuda del desarrollo de los medios de comunicación nacionales y la difusión de la televisión, especialmente la televisión comercial, estos partidos también se volvieron más "nacionales" en su orientación si bien no perdieron totalmente sus tradicionales bases electorales regionales (Rohrschneider y Whitefield, 2012). Esto marcó un paso más hacia la oligarquía en la organización de los partidos (Michels, 1962). También estimuló a las elites del partido a identificarse más con el Estado, ya que comenzaron a vivir "de" en lugar de "para" la política (Weber, 1994). Esta forma de partido era, en efecto, el partido de masas

fordista. En el apogeo del fordismo atlántico y de su Estado nacional de bienestar keynesiano (ENBK), a partir de la década de 1950 hasta la década de 1970, los partidos atrapalotodo ganaron el 90 por ciento o más del voto. Con el tiempo, sin embargo, la competencia por el voto oscilante produjo un desclasamiento y más tarde, el distanciamiento de determinados partidos (denominado a veces desclasamiento de partido) puesto que el apoyo electoral se hizo más inconstante. Esto sembró las semillas de una crisis en la forma de partido atrapalotodo (véase más adelante y el capítulo 9).

Algunos comentaristas sostienen que ha habido nuevos desarrollos en la forma de los partidos desde la década de 1960 hasta la de 1970. Las nuevas categorías empleadas para describir esta nueva forma incluyen el partido cártel (Katz y Mair, 1995), la modernización del partido de cuadros con poder de decisión (Koole, 1994), el partido profesional-electoral (Panebianco, 1988) y el partido autoritario de masas (Poulantzas, 1978). Se dice que la cartelización puede apreciarse en la convergencia de las prácticas políticas que propugnan los partidos con vocación de gobierno ("no hay alternativa") y en la despolitización de algunos problemas a medida que son eliminados de las agendas de campaña. Pero este fenómeno crea además un espacio para partidos de protesta, partidos antisistema y movimientos sociales que surgen en respuesta a la desafección hacia los partidos políticos y hacia el Estado. Otros han observado una tendencia hacia la "presidencialización de la política", en la que la atención y la autoridad son atraídas hacia los líderes del partido (Poulantzas, 1978; Poguntke y Webb, 2007) y una tendencia a que los partidos empiecen a representar al Estado —incluyendo las redes de poder paralelas que motivan sus acciones— para la sociedad y no al revés. Sobre esto último, por ejemplo, Katz y Mair argumentan que la disminución de la base

electoral de los partidos de masas se ve compensada por los vínculos crecientes entre los partidos y el Estado. Los partidos ya no actúan como intermediarios entre el Estado y la sociedad civil —intermediarios sostenidos por la prensa del partido y las emisoras de radio y televisión. Por el contrario, ahora el Estado es el intermediario entre la sociedad civil y los partidos. Conseguir el acceso a fondos estatales, patrocinios, medios de comunicación públicos e independientes regulados por el Estado y otros recursos estatales resulta fundamental para la supervivencia de los partidos y su capacidad para recompensar a sus miembros. El personal parlamentario financiado por el Estado se vuelve más importante que el personal de los cargos centrales del partido, que ahora también dependen de los subsidios estatales para complementar otros ingresos. Además, los estados también regulan la democracia interna del partido y otros aspectos de su organización (Katz y Mair, 1994: 8-10; véase también el capítulo 9).

Una tendencia paralela es el aumento de la comunicación directa entre políticos y votantes: esta comunicación elude los partidos de masas, con el resultado de que sus miembros se vuelven redundantes, ya que las campañas se subcontratan y los medios de comunicación desempeñan un papel más importante. Esto está relacionado con una atrofia de la esfera pública, en tanto que el "cuarto poder" se hace más influyente y la opinión pública se manipula mediante "ventriloquia populista" (Hall, 1983: 29, 35, 37) —fenómeno por el cual la prensa y los partidos hablan en nombre del pueblo y, por lo tanto, pueden rehacer la opinión pública—. Esto ha provocado el auge del "quinto poder", posibilitado por Internet, la blogosfera y otras redes sociales. Finalmente, por el momento los partidos tienden a perder su importante papel anterior en la captación de la clase política, incluyendo a las elites con capacidad de decisión: lo pier-

den frente a las escuelas de negocios y de gobernanza y a las empresas de consultoría. Este proceso se refuerza a medida que avanza la internacionalización y la gobernanza supranacional se vuelve más importante (Rüb, 2005: 406 y ss.). Los partidos se están convirtiendo en partidos cártel que descuidan la base social de su afiliación y están conformados por una compleja organización de líderes, activistas profesionales, expertos en solidaridad que trabajan por dinero, simples profesionales (que pueden no ser simpatizantes) y grupos de lobbistas que se mueven entre partidos, lobbies y organizaciones empresariales y van de la política nacional a la internacional y a otras esferas institucionales (Crouch, 2004: 72-73; Wedel, 2009). Así, Crouch predice que

> el típico partido del siglo XXI será [...] una elite interna que se reproduce a sí misma, alejada de las bases que forman su movimiento de masas, pero que anida directamente dentro de una serie de empresas, que a su vez financiarán la subcontratación de encuestas de opinión, de asesoría política y de actividades de captación de votos a cambio de que estas empresas a la búsqueda de influencia política reciban un trato de favor cuando el partido llegue al gobierno (Crouch, 2004: 74).

El análisis anterior ilustra la importancia de ubicar a cada partido en el sistema general de partidos y de observar cómo se posiciona respecto de la estructura institucional del Estado. Las relaciones entre partidos son fundamentales para su función en la (des)organización de las fuerzas políticas y el desarrollo de una voluntad colectiva. Su interacción dentro del sistema de partidos es lo que define las divisiones en torno a las cuales se mueve la vida política y lo que influye en el contexto en el que podría surgir una voluntad nacional popular. La matriz institucional del Estado influye a su vez en la forma que asumen los sistemas de partidos. Aquí nos encontramos de nuevo ante una dialéctica compleja. Por ejemplo, mientras el poder ejecutivo gana fuerza a expensas del Parlamento, el papel de los partidos políticos cambia y se hace más marginal, mientras que otros canales de representación política y de articulación del imagina-

rio político se vuelven más importantes. Las redes de políticas y la representación funcional desempeñan a menudo un papel esencial en la organización política (capítulo 7).

La importancia que tiene el contexto institucional para el funcionamiento de los sistemas de partidos, se ve en algunas diferencias básicas entre los partidos en los sistemas parlamentarios y en los sistemas presidenciales. De acuerdo con Juan Linz (1994), puede decirse que los sistemas presidenciales, en los que la presidencia es elegida directamente y tiene un poder real (más eficiente que simbólico), tienden a reducir el papel de los partidos en la producción y el mantenimiento de los gobiernos, los programas y las políticas públicas generales. Esto es especialmente probable cuando la presidencia puede contar con el apoyo de partidos o mayorías rotatorias en la asamblea legislativa. En caso de que se opongan a la persona que ejerza la presidencia, ésta puede, en cualquier caso, hacer campaña por una plataforma apartidista, suprapartidista o antipartidista. Además, cuando los presidentes tienen un mandato popular más o menos directo, los legisladores pueden centrarse en sus intereses por la representación de circunscripciones concretas —aun a riesgo de particularismo, de servir a intereses especiales en lugar de a una voluntad colectiva más amplia. Esto puede conducir —al igual que en los Estados Unidos, con su sistema electoral mayoritario uninominal— a lagunas en la cohesión, la disciplina y el compromiso ideológico o programático de los partidos y, podríamos añadir, a una especial vulnerabilidad al soborno y la corrupción. (Para una magnífica tipología reciente de formas de corrupción en la política de Estados Unidos, véase Strether, 2015). Por el contrario, los sistemas parlamentarios tienden a reforzar los lazos entre el poder legislativo y el ejecutivo y a generar una mayor disciplina dentro de los partidos como requisito para el éxito electoral y la expresión de un apoyo

estable para el ejecutivo político. Por supuesto, estos son datos simplificados y el grado en que se aplican tales descripciones a situaciones particulares depende del equilibrio más general de fuerzas (véase también Linz, 1990a, 1990b; y, para una crítica, Mainwaring y Shugart, 1997).

Un ejemplo más de las selectividades estructurales de los regímenes políticos proviene del trabajo de Arend Lijphart sobre las "democracias consociacionales". Estas están concebidas para lograr el consenso de la sociedad (a menudo debido a una percepción común del riesgo de fragmentación y división); y los ejemplos se han extraído de la tierra natal de Lijphart, los Países Bajos. Sin entrar en cuestiones de causalidad o coevolución, Lijphart observó diferencias clave entre los regímenes donde existían sistemas de partidos consociacionales (o consensuales) y los sistemas mayoritarios, donde tiende a gobernar un solo partido con una mayoría simple o una pluralidad de votos. Identificó cinco contrastes, siendo más común el gobierno mayoritario allí donde 1) el poder ejecutivo se concentraba en lugar de compartirse; 2) el dominio del ejecutivo se imponía a un equilibrio ejecutivo-legislativo; 3) existía bipartidismo en vez de multipartidismo; 4) el sistema de partidos se organizaba en torno a un clivaje principal más que a varios clivajes transversales, y 5) los legisladores fueron elegidos sobre bases pluralistas más que representativas. El Reino Unido sería un sistema mayoritario, Austria y Alemania estarían cerca del tipo ideal mayoritario y casi todos los demás estados europeos estaría en el extremo consensual del espectro (Lijphart, 1999; más en general sobre las selectividades estratégicas de los sistemas electoral y representativo, véase Lijphart, 2008).

¿CRISIS DEL SISTEMA DE PARTIDOS?

Las instituciones democráticas representativas facilitan la regulación flexible y orgánica de las fuerzas sociales y la buena

circulación y reorganización de la hegemonía, ya que ofrecen un espacio estructurado con unas reglas del juego que sirven para encuadrar y dividir las visiones en pugna acerca de los intereses nacionales y populares (*cf.* Poulantzas, 1978). Esta capacidad de adaptación queda reflejada en la pervivencia de muchos de los partidos que surgieron entre principios del siglo XIX y la década de 1920 partiendo de cuatro clivajes que Seymour Martin Lipset y Stein Rokkan identificaron durante un periodo de unos 400 años de construcción estatal y nacional y de desarrollo económico (Lipset y Rokkan, 1967; Rokkan, 1999; Linz, 2002). Estos clivajes fueron los siguientes: 1) Estado secular centralizador frente a privilegios corporativos de la Iglesia (o, en términos más generales, lo secular frente a las identidades y valores religiosos); 2) centro frente a periferia en el proceso de formación del Estado nación (división reflejada en la oposición regional, en la separatista y en otros partidos minoritarios); 3) intereses de terratenientes frente a intereses industriales (división parcialmente reflejada en las disputas en torno a la protección frente al libre comercio, pese a que las industrias incipientes y las que prestan servicio sobre todo a los mercados domésticos también han exigido protección arancelaria), y 4) propietarios frente a arrendatarios, obreros y empleados (división ligada a las diferencias derecha-izquierda). El cuarto clivaje fue el último en reflejarse en los sistemas de partidos. Partiendo de esta base, Lipset y Rokkan sugirieron una secuencia dependiente de la trayectoria de desarrollo de los partidos, vinculada, además, a los umbrales institucionales que afectan a la capacidad de movilizar el apoyo popular a nuevos partidos. La secuencia histórica fue: Reforma y Contrarreforma, Revolución francesa y Contrarrevolución, y Revolución Industrial. Los sistemas de partidos que habían surgido en Europa durante 1920 seguían siendo significativos en la década de

1960, pese a las interrupciones debidas al fascismo, a los gobiernos autoritarios y a las coaliciones nacionales.

Con todo hay crisis recurrentes en los partidos y en los sistemas de partidos que reflejan los cambios en los sistemas políticos y estatales más generales. Una crisis en el sistema de partidos se asocia a menudo con una crisis en el Estado —sobre todo si afecta al partido (o a los partidos) con vocación de gobierno—. La relativa unidad funcional de los poderes del Estado, si existe, no puede derivar de garantías constitucionales o explicarse simplemente mediante el paralelogramo de fuerzas del interior del Estado. La unidad del Estado es el resultado del ejercicio de un liderazgo político que trata de promover y gestionar un "espíritu de partido" que dé forma y coherencia al Estado y lo vincule con una conciencia popular nacional que trascienda el egoísmo y el particularismo de grupo. Sin embargo, los partidos son formas de organización política muy adaptables, si no insustituibles, especialmente en los sistemas democráticos formales.

Una crisis en el sistema de partidos puede ilustrarse con ayuda de la crisis del fordismo atlántico de las décadas de 1970 y 1980 y de su forma de Estado asociada, el ENBK. Los sistemas parlamentario y presidencial experimentaron una crisis de representación debida al desalineamiento en las clases y en los partidos, a la decreciente participación y volatilidad electoral, a las crisis en la financiación de los partidos y en la afiliación, y a la desorientación de los partidos y sus programas frente a la crisis económica y política. Las crisis económica y fiscal limitaron el margen para realizar concesiones materiales. El desarrollo de la gestión neocorporativista de la crisis ya había disminuido la función de los partidos y del poder legislativo en la política económica y social y reducía el espacio para las dife-

rencias programáticas de los partidos. Además, la internacionalización debilitó la eficacia, ya entonces cuestionable, de las políticas del ENBK (Jessop, 2002) y aumentó el peso de la política supranacional y transnacional, en la que los partidos tenían menos influencia en comparación con el Poder Ejecutivo, los grupos de productores y los lobbies empresariales. Esta mezcla de crisis de representación, de crisis de racionalidad y de crisis de legitimidad se asoció por un tiempo con el redescubrimiento y la creciente importancia de la sociedad civil (reflejados en el crecimiento explosivo de una multiplicidad de nuevos movimientos sociales y las reclamaciones de formas más participativas o directas de democracia) y con el aumento de partidos minoritarios, de protesta, populistas y antisistema (Blyth y Katz, 2005).

Sin embargo, los movimientos sociales no sustituyen a los partidos políticos ni pueden hacerlo. Por lo general, se centran en cuestiones concretas y tienen menos disposición y menos presión para comprometerse a favor de un gobierno o de una gobernanza eficaces. En este sentido, tienden a fragmentar la agenda política en lugar de desarrollar programas y proyectos estatales coherentes. Movilizan a las minorías con un fuerte compromiso, al menos temporalmente, pero su apoyo a largo plazo es más difícil de mantener debido a la escasa organización del movimiento (Kornhauser, 1959; Dalton y Kuechler, 1990; Giugni, 1998; Cox y Nilsen, 2014). También cobran impulso y languidecen junto con los problemas a los que hacen frente o bien deben reinventarse para sobrevivir. Aunque tomados en conjunto los nuevos movimientos sociales son más flexibles, individualmente son más vulnerables. Del mismo modo, la supervivencia de los partidos minoritarios, de protesta y antisistema depende de la capacidad y la voluntad de estas organizaciones para adaptarse a las presiones de la competencia

electoral, donde manda el dinero, y a las presiones del “actuar con responsabilidad” si son incluidos en coaliciones de gobierno —por no hablar de si son ellos quienes lo forman—. En este contexto, los partidos minoritarios se debaten entre mantenerse como “partidos de representación”, que sirven como molestia marginal y pueden ser capaces de imponer concesiones menores, y convertirse en partidos con vocación de gobierno, con necesidad de comprometerse y respetar el arte de lo posible frente a los limitados poderes del gobierno para desafiar a niveles superiores el sistema de dominación económica y política (Puhle, 2002; Offe, 1975).

Sin embargo, hay otros retos para el sistema de partidos que tienen su origen en los desarrollos tecnológicos. Los medios de comunicación de masas han abierto nuevos canales para el acceso directo entre los ciudadanos y sus líderes políticos, de modo que no es necesario que sus comunicaciones pasen a través de los canales partidistas tradicionales. La rápida propagación del acceso a Internet ha creado masivas y complejas redes de comunicación horizontal directa entre los ciudadanos, estableciendo al mismo tiempo una base potencial para la “difusión selectiva” de mensajes entre los políticos y sectores específicos —si no altamente especializados— de la sociedad. El inconveniente de estos avances en comunicaciones es el inmenso coste de establecer esas redes, que implican el pago a consultores con el propósito de elaborar mensajes e imágenes atractivas de los políticos, y en algunos países (especialmente en Estados Unidos) comprar tiempo en televisión o radio para sus anuncios comerciales. Los espectaculares incrementos en el coste de las campañas han obligado a los partidos a buscar grandes sumas provenientes de fuentes públicas y privadas, y en ocasiones esto conduce a prácticas corruptas o despierta sospechas.

EL PROYECTO DE ESTADO

Este concepto da por sentada la improbabilidad de un sistema estatal unificado. Un proyecto de Estado indica los imaginarios, los proyectos y las prácticas políticas que 1) definen y regulan los límites del sistema estatal frente a la sociedad en general y 2) tratan de proporcionar al aparato estatal así delimitado una fundamental unidad operativa interna suficiente para que sea capaz de llevar a cabo sus tareas "socialmente aceptadas", ya sean heredadas o redefinidas (véase el capítulo 2). El aparato del Estado, considerado como conjunto, no existe en tanto que sistema plenamente constituido, con coherencia interna, puro en cuanto a organización y operativamente cerrado. Es un sistema emergente, contradictorio, híbrido y relativamente abierto. Esta caracterización se aplica al núcleo duro del Estado (por ejemplo, las diferentes áreas de las fuerzas armadas, el nexo banco central-tesoro y los principales departamentos de gasto o el ejecutivo político), así como a la agrupación más amplia de aparatos del Estado. En resumen, el Estado no tiene unidad esencial inherente en tanto que conjunto institucional, incluso allí donde hay isomorfismo o complementariedad formales. Los proyectos estatales pueden originarse fuera de un Estado determinado (por ejemplo, por medio de intelectuales aliados a diferentes fuerzas sociales), pueden ser elaborados dentro (de partes) del aparato estatal o pueden ser copiados de otros lugares o ser impuestos por fuerzas externas. Los proyectos perdurables suelen incorporarse en un acuerdo constitucional o un compromiso institucionalizado. En todos los casos, la (siempre relativa) unidad del Estado debe ser creada en gran medida dentro del propio sistema estatal, a partir de procedimientos operativos específicos, medios de coordinación y propósitos orientativos. En suma, los proyectos estatales desempeñan una función crítica en el proceso de construcción del Estado o del *sistema de gobierno* . Un proyecto de Estado se asocia con una *raison d'état* diferenciada —que aquí significa una

racionalidad gubernamental específica en lugar de una forma de representación, como más arriba— y con el arte de gobernar que tiene por objeto unificar las actividades de los diferentes sectores y departamentos a través de sus diferentes sedes, escalas y ámbitos de acción. Los desafíos que entraña la obtención de esta unidad explican por qué las crisis estatales se manifiestan a menudo como crisis en la integración y la coherencia institucionales de la acción del Estado.

La unidad puede entenderse en sentido estricto como la capacidad de los funcionarios del Estado de usar la violencia constitucionalizada y otros medios con el propósito de reproducir el aparato estatal como conjunto institucional y de asegurar el cumplimiento de sus políticas frente a la resistencia. Los desafíos aquí implicados son el tema de estudio de la cameralística, de la ciencia policial y la Administración pública. La unidad también puede entenderse en sentido más general, en términos de la capacidad del aparato estatal para mantener el orden político general y la cohesión social dentro de un territorio asociado. Considerados de esta manera, los proyectos estatales tienen por objeto proporcionar un patrón o marco coherente en el que agentes individuales y órganos del Estado puedan coordinar y combinar juiciosamente (*colibrar*) [52] políticas y prácticas, y también para conectar diversas políticas para perseguir el interés nacional (más o menos ilusorio), el bien público y el bienestar social. En este sentido, los proyectos de Estado también se articulan normalmente con varios *paradigmas de políticas* (*policy paradigmas)* que encuadran las orientaciones de la práctica política y las decisiones en ámbitos políticos específicos. Los proyectos estatales en las potencias coloniales o imperiales, así como los de las superpotencias, pueden tratar de extender este ámbito de control y la relativa unidad de la autoridad política más allá de los respectivos límites territoriales nacionales de estos poderes.

La rivalidad entre proyectos de Estado lleva a enfrentamientos para imponer “unidades de aparato” contradictorias en los órganos (reales o potenciales) del mismo. Así, la siempre sesgada lógica institucional y los intereses distintivos del Estado deben tener relación con los proyectos de Estado, si es que existen, que resulten ser políticamente hegemónicos o dominantes en un momento dado. Nunca se llega al punto en que, en un territorio determinado, el Estado esté por fin construido y a partir del cual funcione, por así decirlo, con el piloto automático, de acuerdo con sus leyes propias, fijas, definidas e inevitables. Tampoco, siendo menos exigente, se llega a un momento en que un único proyecto de Estado se vuelva tan hegemónico que todos los administradores estatales se limiten a aplicar un modelo algorítmico de sus funciones e intereses como miembros de una clase dirigente diferenciada. Que se pueda hablar con certeza del Estado, cómo y hasta qué punto puede hacerse depende del resultado contingente y provisional de los conflictos para llevar a cabo “proyectos de Estado” más o menos específicos. Fuera lo que fuese que pudieran decretar o declarar las constituciones acerca de la unidad y la soberanía del Estado moderno como sujeto jurídico, hay a menudo varios “estados” rivales que compiten por una hegemonía temporal y local dentro de un determinado territorio nacional. (Para un estudio de caso relevante en China, esquema conceptual presentado anteriormente, véase Mulvad, 2015).

Las fronteras nacionales no constituyen un horizonte fijo para los proyectos estatales emergentes: no hay más motivos para descartar las estrategias orientadas a construir redes y circuitos multi- y transnacionales de poder estatal que los que hay para excluir proyectos de Estado locales o regionales. Esto plantea interrogantes acerca de la procedencia de los proyectos de construcción de Estados supra- o transnacionales, como se ve,

por ejemplo, en la Unión Europea. (Para un análisis de tres proyectos de Estado que compiten por reconstruir una Unión Europea en crisis, véase Georgi y Kannankulam, 2012; Kannankulam y Georgi, 2012). De ahí que las acciones estatales no se deben atribuir a *el* Estado como sujeto generador, sino que deberían considerarse como resultado emergente, imprevisto y complejo de lo que "estados rivales dentro del Estado" o fuerzas sociales competidoras entre sí han hecho y están haciendo en un complicado terreno estratégico.

VISIONES HEGEMÓNICAS

Mientras que el "proyecto de Estado" corresponde al momento de la "parte" en la paradoja "parte-todo" del Estado, la "visión hegemónica" refleja su momento del "todo". Como se señaló anteriormente, esta paradoja surge porque el Estado es solo una parte de un orden social complejo que tiene capacidades limitadas para intervenir en otras partes del todo. Al mismo tiempo es responsable del conjunto y se espera que intervenga en última instancia para mantener la integración institucional y la cohesión social. En este contexto, las visiones hegemónicas elaboran la naturaleza y los propósitos del Estado para la formación social general (en trabajos anteriores denominé a estas visiones "proyectos hegemónicos": véase, por ejemplo, Jessop, 1990). Ofrecen unas directrices generales para la gestión de la política estatal. Estas visiones tratan de conciliar lo particular y lo universal mediante la vinculación de la naturaleza y los fines del Estado a una visión política, intelectual y moral más amplia —pero siempre selectiva— del interés público, la buena sociedad, el bien común o un principio análogo de la organización social. Este "ilusorio" interés público privilegia algunos intereses materiales e ideales sobre los demás, junto a algunas identidades, espacios, temporalidades, etc., y puede adoptar una forma abiertamente inclusiva (por ejemplo, las democracias liberales) o una que sea explícitamente excluyente (por ejemplo, el

Estado de *apartheid*). Estas visiones pueden estar relacionadas en un principio con imaginarios económicos, políticos y sociales específicos, y después con la estructura y la lógica más profundas de una formación social determinada y su inserción en el mercado global, el sistema interestatal y la sociedad mundial. Tienen más probabilidades de éxito cuando abordan las principales limitaciones estructurales impuestas por formas de dominación existentes, así como por el equilibrio de fuerzas prevaleciente y por las perspectivas de transformación mediante nuevas alianzas, estrategias y horizontes espaciotemporales de acción.

Resulta útil distinguir entre los proyectos de "una nación" y los de "dos naciones". Estos términos derivan del discurso político conservador decimonónico en Inglaterra [53] y "nación" significa un *Staatsvolk* (pueblo-nación) imaginado (para otros significados de nación, véase el capítulo 6). Un proyecto o visión de "una nación" apunta a una hegemonía extensa e inclusiva basada en un amplio apoyo popular movilizado por medio de concesiones materiales y recompensas simbólicas (como en el imperialismo social o el ENBK). A menudo es algo más retórico que real. Por el contrario, las estrategias de "dos naciones" tienen como objetivo explícito o implícito una hegemonía más limitada, basada en el apoyo de sectores de importancia estratégica dentro de la población y que trata de trasladar los costes del proyecto a otros sectores excluidos (como en los regímenes fascistas y de *apartheid*). Durante periodos de crisis económica y alcance limitado de las concesiones materiales, las posibilidades de la estrategia de "una nación" se ven restringidas (a menos que se trate de un intercambio equitativo de sacrificio) y las estrategias de "dos naciones" tienen más probabilidades de ser reforzadas. Esto último puede encontrarse también en economías relativamente estables. En ambos casos, los proyectos de "dos naciones" requieren contención, incluso represión de la "otra

nación" (o, por continuar con la metáfora, "naciones"), y también implican acceso y concesiones selectivos para la "nación más favorecida". Esto tiene relación con los esfuerzos de reorganización del apoyo político para que pueda reflejar una división vertical y antagonista entre lo "productivo" y lo "parasitario" desde el punto de vista económico; entre lo "leal" y lo "desleal" desde el punto de vista político, y entre lo "civilizado" y lo "no civilizado" desde el punto de vista de la sociedad civil (por ejemplo, los discursos del thatcherismo, el estalinismo y el *apartheid* respectivamente). En resumen, mientras que la estrategia de "una nación" implica un discurso plural de la diferencia dirigido a grupos que desempeñan diversas funciones económicas, expresan diferentes puntos de vista políticos y muestran formas de vida diversas, la estrategia de "dos naciones" se basa en un discurso dicotómico del antagonismo (*cf.* Laclau y Mouffe, 1985). Estas estrategias en contraste deben ir acompañadas de formas apropiadas de organización, representación e intervención que puedan proporcionar una base social suficiente para el ejercicio del poder estatal.

Sin una visión hegemónica que vincule eficazmente la unidad institucional y de clase, los políticos y los administradores del Estado pueden tratar de unificar el Estado en torno a su estricta función política de reproducción del aparato estatal en sí, a expensas de sus funciones políticas generales para el conjunto de la sociedad. O, una vez más, la unidad del Estado podría colapsar por completo. Nada en el análisis precedente sobre las seis dimensiones y su articulación debería interpretarse en el sentido de que el sistema del Estado moderno es inherentemente capitalista en su forma o función. Esta implicación queda excluida por mis observaciones acerca del polimorfismo del Estado, así como por la manera en que la forma problematiza la

función y, además, por las tendencias de todas las formas estatales a experimentar el fracaso del Estado (capítulo 6).

LA PARADOJA DE ESTADO Y SOCIEDAD

Para la consecución de sus responsabilidades sociales generales, los administradores estatales emplean las capacidades estratégicas disponibles, que siempre están limitadas en comparación con las tareas a las que se enfrentan. La base "material" de la moderna responsabilidad del Estado para garantizar el orden político, la integración institucional y la cohesión social en general es su monopolio constitucional de la violencia y la capacidad asociada de ejecutar las resoluciones que sean vinculantes para los agentes sociales (sean individuos u organizaciones) bajo su jurisdicción. La idea que está en su base y en su fuerza motriz es la afirmación del Estado como sujeto jurídico —y la de los administradores del Estado como "clase universal"— para representar los intereses de la sociedad [54] . Esto no garantiza en ningún caso que los administradores estatales promuevan en realidad el bien común en vez de sus propios intereses particulares (o de otro tipo). Sin embargo, estas ficciones afectan a las expectativas y conductas políticas y por eso se les hace honor incumpliéndolas. Pero, debido a que son ficciones y a que el Estado solo es una parte estructuralmente acoplada de la formación social, nunca puede desempeñar la función que se espera de él. En efecto, se trata de un conjunto institucional y no de un sujeto; incluso cuando se manifiesta el consenso sobre una concepción del bien común, siempre es una concepción particular con implicaciones parciales, y el ejercicio de los poderes del Estado siempre encuentra limitaciones y resistencias estructurales que limitan su capacidad de dominar la formación social. Esta compleja mezcla de política ficción y realidad política reproduce continuamente la *hýbris* y la tragedia del Estado (Willke, 1986, 1992).

Esta paradoja principal se refleja en otros cuatro aspectos de las relaciones Estado-sociedad.

1. A pesar de que el Estado desempeña una función clave en la definición de la identidad de una sociedad, su propia identidad es rebatida a su vez por fuerzas arraigadas en otras esferas. Por un lado, las sociedades no existen con anterioridad al sistema estatal, sino que se constituyen en parte mediante su actividad. Como se ha señalado, el territorio y la sociedad sobre los que un Estado ejerce su dominio llegan a identificarse con ese Estado; y, en los asuntos exteriores, que van desde la diplomacia y la guerra hasta el deporte y los intercambios culturales, se considera que el Estado representa a la sociedad. Por otro lado, una multitud de fuerzas no estatales dentro y fuera del sistema político lucha para (re)construir el Estado y redefinir sus proyectos. Esto provoca ciclos continuos de definición y redefinición en los que los estados dan forma a la sociedad y las fuerzas sociales dan forma al Estado.
2. Si bien el Estado tiene sus propias capacidades dinámicas y estratégicas particulares, de forma que resiste el control directo externo, otras esferas de la sociedad tienen también sus propias lógicas y capacidades. Los diferentes Estados desarrollan sus propios discursos políticos, sus propios ritmos y temporalidades, y sus propios intereses y capacidades. Esto asegura que las actividades estatales cambien las situaciones, sean refractarias al control externo por causa de sus complejidades internas y, por lo tanto, deban ser tenidas en cuenta por agentes de fuera del Estado. Otros órdenes institucionales tienen grados de complejidad interna similares, funcionan con sus propios métodos de cálculo,

siguen sus propios patrones temporales y además cuentan con recursos y capacidades característicos. Esto los hace a su vez refractarios al control directo por parte el Estado.

3. A medida que aumenta la intervención del Estado en diversos ámbitos de la sociedad (lo que indica que el poder estatal está creciendo), se debilita por otros dos cambios. En primer lugar, su propia unidad y la identidad distintiva disminuyen a medida que se vuelve más complejo internamente, sus poderes se fragmentan entre sectores y redes de políticas, y los problemas de coordinación se multiplican. Esto lleva a los neoliberales a afirmar que el Estado solo puede ser fuerte si limita sus ambiciones y poderes. Por el contrario, a medida que la intervención del Estado aumenta, el éxito de su acción depende cada vez más de la colaboración de otras fuerzas sociales. Así el poder del Estado se vuelve más subordinado o interdependiente de fuerzas externas. Esta es la razón por la que algunos teóricos del Estado señalan que el Estado moderno solo puede ser fuerte si abandona sus pretensiones de soberanía (o deja de recurrir al poder despótico) y comparte sus poderes con otras fuerzas con el fin de aumentar su poder infraestructural (por ejemplo, Mann, 1984, 2008; Ikenberry y Hall, 1989).

4. Incluso cuando el Estado actúa en nombre de la *raison d'état* o recurre a los estados de excepción que suspenden los mecanismos representativos normales, su legitimidad depende de la conexión entre los intereses y las acciones del Estado y los de la "sociedad", así como de un compromiso creíble de "restaurar el servicio normal del régimen" tan pronto como sea posible. La razón de Estado siempre ha estado relacionada con unas

> reivindicaciones sobre el bien común, el interés nacional o ambos; y, como norma general, se espera que los estados de excepción o los periodos de dictadura conduzcan a un retorno final a la normalidad, en la que las definiciones del interés popular nacional enfrentadas se conviertan una vez más en moneda común del discurso político. De esta manera, junto con el alcance general de la articulación discursiva, quienes participan en el discurso político tienen motivos especiales para integrar las cuestiones de fuera de la esfera política. A la inversa, los discursos estatales y oficiales nunca pueden ser autónomos: están expuestos a la desarticulación y a la interrupción debido a fuerzas "externas".

CONCLUSIONES

Las paradojas que surgen de esta relación parte-todo comportan dilemas que requieren asumir elecciones estratégicas. Puesto que toda elección privilegia uno de los polos del dilema, los problemas derivados de descuidar el otro tienden a crecer hasta que se requiere un cambio estratégico. Esto ayuda a explicar los ciclos de políticas que se producen en muchas áreas. Por ejemplo, la falta de intervención deja libertad a otros órdenes institucionales para seguir sus propias lógicas en posible detrimento de las metas del Estado; pero la intervención puede fallar porque interrumpe otros órdenes institucionales y provoca resistencia u otros efectos contraproducentes. Una posible solución es que el Estado recurra a estrategias de metagobernanza basadas en la consulta previa con agencias de otros sistemas, hasta la facilitación formal o sustancial por parte del propio Estado de las actividades de dichos organismos cuando estas actividades coincidan con los objetivos acordados, y a apoyarse en estos organismos para encontrar las formas más óptimas de alcanzar estos objetivos dentro de los términos de su

propia lógica institucional. Pero esta forma de intervención estatal probablemente refuerce la fragmentación del Estado y la desunión a menos que haya un consenso más amplio, no solo en el Estado, sino también en los objetivos de la sociedad. Estas consideraciones refuerzan la relevancia del EER con su interés por las contradicciones estructurales, las paradojas parte-todo y otras fuentes de dilema estratégico. Exploro la interacción estratégica-relacional entre estrategias y estructuras en el siguiente capítulo.

4

Poder, intereses, dominación, efectos del Estado

Este capítulo parte del enfoque estratégico-relacional (EER) para abordar tres cuestiones. La primera, y conceptualmente prioritaria, es la cuestión de la naturaleza del poder y de los intereses. La segunda se refiere al Estado como una expresión institucional específica de las relaciones de poder. La tercera es cómo y hasta qué punto estructura el Estado las relaciones de poder y privilegia intereses específicos. La dominación tiene muchas formas, espacios, participaciones y estrategias y no todas pueden ser abordadas aquí. Por lo tanto, ilustro la segunda y tercera de estas cuestiones preguntando qué diferencia hay entre centrarse en "el Estado de tipo capitalista" o en "el Estado en la sociedad capitalista". Esto tiene relación con el controvertido tema de la relación entre el poder de clase y el poder del Estado en las sociedades formalmente democráticas con una fuerte separación institucional entre el sistema económico y el político. En cuanto a los seis enfoques descritos en el capítulo 1, el estudio del Estado de tipo capitalista implica un análisis principalmente institucionalista de las formas características del Estado, su complementariedad y su idoneidad (o no) para asegurar la dominación de clase. Para estudiar el Estado en las sociedades capitalistas, es más conveniente adoptar una perspectiva histórica y centrada en el agente. Ofrezco a continuación unos comentarios sobre la *Ideologiekritik* y termino con otros sobre las limitaciones de un análisis marxista del Estado y del poder estatal.

¿EL PODER COMO *EXPLANANS* O COMO *EXPLANANDUM* ?

Lo que convencionalmente se denomina "poder" es un fenómeno complejo y sobredeterminado que no resulta adecuado para explicar las relaciones sociales. En parte, la causa de esto es la confusión sobre si el poder se refiere a *capacidades* para cambiar una situación o a la activación de tales capacidades de manera que *realmente* cambien esa situación. Además, en la medida en que el poder no es solo un término general que se emplea para describir la producción de todo tipo de efectos dentro de unas limitaciones estructurales específicas, los efectos específicos del ejercicio del poder por parte de agentes específicos en circunstancias específicas constituyen un *explanandum* (algo que hay que explicar) en lugar de un *explanans* (la explicación en sí misma). Pero cuanto más detallada es la especificación del contexto de una acción determinada, menos margen hay para atribuir efectos a las acciones que tienen lugar en ese contexto. Por tanto, cuando las coyunturas están bien definidas, el "poder" tiende a convertirse en una categoría residual, buena para aclarar únicamente lo que queda sin explicar por los factores contextuales, incluyendo casualidad o accidente. Además, como *explanans*, el "poder" carece de estatus independiente en el análisis causal. O *bien* es un concepto formal sin contenido, que no puede explicar cómo se producen efectos concretos, o *bien* es un concepto sustitutivo (*place-holding*), que se vuelve innecesario una vez que la investigación revela los mecanismos fundamentales que producen esos efectos. El fallo a la hora de reconocer esta dicotomía lleva a un razonamiento circular en el que los resultados del ejercicio del poder se explican mediante el ejercicio del poder en sí mismo. Para evitar estos problemas, debemos aceptar que no existe tal cosa como el "poder en general" o el "poder general". Así, el reto es determinar el peso de los diferentes conjuntos de poderes particulares y cómo se combinan, si es que lo hacen, para generar estructuras específicas de dominación.

El supuesto de que tales acciones fueron elegidas libremente y determinadas causalmente es algo implícito a la atribución de efectos al ejercicio del poder. Sin embargo, el ejercicio del poder no implica un choque mecánico de voluntades. Tiene unas condiciones de existencia sociales y materiales definidas y está delimitado por medio de sus vínculos con otras determinaciones sociales. Esta es la razón por la que la política es "el arte de lo posible". El análisis de estos límites y restricciones es por lógica anterior al estudio de las acciones de los agentes involucrados en una relación de poder en determinada coyuntura. Además, a menos que se afirme que las acciones de estos agentes derivan del ejercicio de la libre voluntad sin restricciones, también se debe investigar hasta qué punto están limitadas las posibilidades de acción por las cualidades específicas de estos agentes. Esto indica la necesidad de explicaciones históricas de la combinación de fuerzas sociales, recursos materiales y simbólicos, formas de cálculo, estrategias y tácticas, tecnologías sociales, y limitaciones estructurales y oportunidades coyunturales que son necesarias o suficientes para producir unos efectos determinados. De ahí que el análisis del poder tenga que explorar cómo interactúan estos factores para determinar el equilibrio general de fuerzas y sus efectos en diferentes perspectivas de acción espaciotemporales.

Argumentos similares se aplican al célebre concepto de "autonomía relativa". A lo sumo, este concepto permite a sus partidarios diferenciar su enfoque de otros intentos de explicar las formas y las funciones del Estado a través de causas externas —o a partir de afirmaciones sobre la autonomía absoluta, lo que dota al Estado de una voluntad sin restricciones y de la capacidad para materializarla—. Con todo, cuando sus partidarios desarrollan casos concretos de estudio la autonomía relativa se convierte en un concepto enormemente *descriptivo* , con un

contenido que varía según la ocasión. Por lo tanto, al igual que el “poder” más en general, la autonomía relativa no puede ser un *explanans* : se trata de un *explanandum* .

La separación del Estado de otros órdenes institucionales resulta supuestamente crucial para su “autonomía relativa”. Sin embargo, lejos de garantizar la autonomía necesaria para perseguir los intereses colectivos del capital (razón habitual de la separación del Estado en el análisis marxista), el interés nacional frente a los intereses particulares (frecuente reivindicación conservadora y liberal) o el interés nacional contra los de otros estados nacionales (sentido habitual en el trabajo del realismo y el neorrealismo), esta separación es un grave problema para este tipo de acciones. Se debe en gran medida a la paradoja parte-todo analizada en el capítulo anterior. La “autonomía relativa” de los estados reales es el complejo resultante de su forma —o formas— de separación respecto de la región económica y de la sociedad civil (como espacio de relaciones “privadas”, no económicas), de su estructura institucional sui géneris, de sus bases sociales de apoyo y resistencia, y de la eficacia de sus políticas en el logro de objetivos o funciones definidos. Estos puntos refuerzan el argumento en contra de la “autonomía relativa” y el poder del Estado como principios abstractos omniexplicativos.

INTERESES Y DOMINACIÓN

“Interés” es un término comparativo encubierto (Barry, 1965: 173-187). El cálculo de los intereses de un agente depende de la ventaja comparativa en contextos particulares más que de la ventaja absoluta al margen de su viabilidad. Los intereses deben estar relacionados con las limitaciones estructurales y las oportunidades coyunturales en determinadas circunstancias y con las compensaciones potenciales entre diferentes grupos de interés a través de diferentes horizontes espaciotemporales. Así, en lugar de hacer afirmaciones generales sobre la (des)ven-

taja en general, se debe especificar qué aspectos de los intereses de un agente están resultando (des)favorecidos y en qué sentidos. Además, en la medida en que los agentes están involucrados en diferentes conjuntos de relaciones o tienen varias subjetividades o identidades, pueden tener conjuntos contradictorios de intereses. Estas complejidades proporcionan el "núcleo racional" al pluralismo y a los análisis neopluralistas de la política y la práctica política —a expensas de ignorar las limitaciones asociadas con la configuración de un sistema de gobierno (o sistema estatal)—. Los intereses enfrentados pueden conducir a problemas severos (o "indecidibles") en la elaboración de estrategias y políticas y en la toma de decisiones que, sin axiomas o algoritmos claros para hacer una elección, pueden llevar a postergaciones, a decisiones arbitrarias o aleatorias (con o sin aprendizaje), a la ponderación de votos, al cálculo de la relación de fuerzas, a la toma de decisiones mediante manipulación o fuerza mayor o a la búsqueda de nuevos principios axiológicos.

Los análisis del poder como dominación tratan las capacidades como si fueran *socialmente estructuradas* en lugar de *socialmente amorfas* (o aleatorias). Están en juego relaciones recíprocas sistemáticas, institucionalizadas y reproducidas periódicamente en lugar de imposiciones de voluntad puntuales y unilaterales. El poder como dominación asegura la continuidad de las relaciones sociales. Por lo tanto, como señala Jeffrey Isaac, "en lugar de que A logre que B haga algo que B de otra manera no haría, las relaciones sociales de poder suelen consistir en A y B haciendo lo que hacen *normalmente* " (Isaac, 1987: 96; nótense las afinidades con la noción de gubernamentalidad de Foucault). Las relaciones duraderas implican capacidades y vulnerabilidades recíprocas, aunque a menudo asimétricas. Un paradigma habitual aquí es la dialéctica del amo y el esclavo de Hegel —en la cual el esclavo depende del amo y el amo del esclavo

(Hegel, 1977)—. Empleado en relación con la esclavitud y el colonialismo, también se puede profundizar en este paradigma de otras maneras. Por ejemplo, algunos marxistas lo han relacionado con la dominación de clase; algunas feministas, con la dominación patriarcal, y algunos ecologistas (en particular, los seguidores de la "ecología profunda"), con la dialéctica de las interacciones humanidad-naturaleza (por ejemplo, Brennan, 2007). Esto se aplica en particular a la llamada época del Antropoceno, en la que las actividades humanas han modificado significativamente la evolución global (*cf.* Crutzen, 2006; Steffen *et al* ., 2011; y, para una crítica, Moore, 2015a, 2015b).

Un EER exhaustivo evaluaría los intereses en términos de resultados potenciales, en situaciones particulares y para sujetos específicos que han internalizado identidades específicas. Aquí funciona una dialéctica multinivel objetiva-subjetiva. En primer lugar, los intereses objetivos deben estar relacionados con una subjetividad (sentido de identidad) específica de un agente individual o colectivo con un lugar específico en una coyuntura determinada. Ocurre así porque los intereses ideales y materiales varían según la identidad del agente en una determinada situación. Mientras que los intereses "ideales" están vinculados con preocupaciones (tales como la salvación) y sistemas simbólicos (como el estatus social) poco mundanos, los intereses materiales están ligados a las preocupaciones y ventajas materiales de este mundo. Sin embargo, como observó Max Weber (1978), muchos intereses mezclan factores ideales y materiales (*cf.* McIntosh, 1977; Swedberg, 2003). Este aspecto subjetivo, relacionado con la identidad, no significa que los agentes sociales no puedan confundir sus intereses. Una vez que se da una identidad subjetiva como punto de referencia, los intereses se basan objetivamente en las relaciones sociales y los sistemas de valores en vez de depender únicamente de la percepción de un sujeto. Esto también es válido para los intereses ideales en la me-

dida en que no sean puramente caprichosos, idiosincrásicos o amorfos, sino que estén ligados a estructuras institucionalizadas.

En segundo lugar, se producen conflictos por la redefinición o recombinación de identidades subjetivas y sus intereses objetivos correspondientes en diferentes contextos. Esto puede implicar la reordenación de la prioridad de identidades ya afirmadas por los agentes y esfuerzos para conseguir que estos últimos acepten nuevas identidades, las cuales a menudo supondrán otros intereses. Este problema resulta familiar para los estudiosos del "interseccionalismo", es decir, de la articulación diferencial de clase, género, etnia y otras identidades. Además, respalda comentarios pluralistas en los que haya diversos intereses ideales y materiales en juego y que tengan diferentes perspectivas espaciotemporales de acción.

En resumen, el significado del poder y de los intereses debe estar vinculado con las *relaciones entre relaciones sociales* en coyunturas específicas. Las restricciones estructurales son aquellos elementos de una situación que no pueden ser alterados por la agencia *en un periodo de tiempo determinado* y varían de acuerdo con la ubicación estratégica de los agentes en la formación social global. Esto último implica una compleja jerarquía de poderes potenciales determinados por la variedad y la resolución de las oportunidades para influir en los elementos que limitan a otros agentes. Este potencial de poder depende no solo de las relaciones entre las posiciones en la formación social, sino también de la organización, los modos de cálculo y los recursos de las fuerzas sociales. El equilibrio real de poder se determina *post hoc* , mediante la interacción de las acciones (estratégicas) emprendidas por estas fuerzas dentro de los límites establecidos por las restricciones estructurales que varían según el agente y la acción. Los intereses afectados de ese modo tam-

bién deben ser evaluados relacionalmente. Dependen de las oportunidades coyunturales en un determinado periodo, el potencial equilibrio de poder y las perspectivas de acción. Todo esto afecta al cálculo de las estrategias políticas a lo largo de diferentes periodos de tiempo y pone de relieve la importancia de un enfoque relacional coyuntural de cuestiones tales como la naturaleza del poder estatal (capítulo 3). Ahora ilustraré estas observaciones con ejemplos extraídos de los esfuerzos de activistas e investigadores marxistas por examinar los estados capitalistas y los estados en las sociedades capitalistas.

EL ESTADO Y LA DOMINACIÓN DE CLASE

Los investigadores marxistas estudian los vínculos entre el poder social y la reproducción de la dominación de clase. Tienden a considerar otros tipos de sujetos, identidades, antagonismos y dominación sobre todo respecto a su relevancia contingente para la dominación de clase o su condicionamiento por esta (para una perspectiva general, véase Jessop, 1982; Barrow, 1993; Hirsch, 2005; Domhoff, 2013). Los weberianos conceden igual peso *analítico* a tres formas de dominación —de clase, de estatus y de partido—. Una posición similar se encuentra en los análisis interseccionalistas del poder y de la dominación en oposición a los del feminismo radical, que generalmente dan prioridad a la dominación patriarcal. Por el contrario, los investigadores pluralistas y neopluralistas identifican una amplia gama de recursos, identidades e intereses, que se implantan de tantas maneras potencialmente transversales y compensatorias que los sistemas duraderos de dominación están prácticamente excluidos. Aunque las posiciones marxistas, weberianas e interseccionalistas examinan la relación entre el Estado y la dominación de clase, se diferencian en la forma en que se produce esta relación. En ningún caso, sin embargo, cosifican la distinción entre el poder estatal y el poder de clase de forma que 1) el poder estatal sería una propiedad del Estado en tanto que suje-

to autónomo, que se situaría fuera y por encima de la sociedad y tendría sus propios recursos; 2) el poder de clase estaría anclado en su totalidad a la economía o a la sociedad civil, y 3) esta marcada diferenciación entre el Estado y la economía o la sociedad civil conduciría a esfuerzos, en especial de un carácter de suma cero, por parte de agentes del uno para controlar al otro en un choque de fuerzas externas. Al rechazar todos los intentos de distinguir entre "el poder del Estado" y el "poder de clase" (como conceptos descriptivos o como principios de explicación) en estas líneas, no descarto la influencia de categorías políticas tales como los militares o los burócratas, ni niego que los estados tienen capacidades de organización y recursos diferentes que les dan ventajas específicas en el ejercicio del poder. La cuestión principal es que el poder del Estado es un efecto mediado por el equilibrio variable entre *todas* las fuerzas que operan en una determinada situación. De ello se deduce que el poder del Estado es un *explanandum*, no un principio explicativo (Jessop, 1990: 117-118); y, además, que, cuando hablamos como si el Estado o la acción estatal hubiesen causado unos efectos específicos, es una forma abreviada (y potencialmente engañosa) de expresar una coyuntura estratégico-relacional más compleja.

De manera más general, el EER acepta que se pueda dar la lucha de clases tanto en el exterior como en el interior del Estado *y* que los agentes estatales ejercen una influencia tanto fuera como dentro de sus límites formales. Así, para estudiar la relación entre el poder del Estado y el poder de clase, tenemos que considerar cómo se ejercen y alinean (o no) los poderes estatales con intereses específicos de clase en sociedades y coyunturas particulares, y viceversa. Pueden existir alianzas diversas, motivos distintos y resultados ambivalentes —especialmente cuando las fuerzas de clase y los intereses de clase no son los únicos factores en juego para asegurar las bases sociales del po-

der del Estado, para articular los proyectos estatales y para promover visiones hegemónicas—. De hecho la hegemonía queda asegurada —en la medida en que lo está— mediante la articulación de una amplia gama de identidades, orientaciones e intereses, muchos de los cuales no están explícitamente ligados a los intereses de clase (véase más adelante).

Esto parece indicar que la acumulación de capital debería cumplir dos funciones en un análisis del Estado de las sociedades capitalistas: como punto de referencia y como principio explicativo.

- Como punto de referencia, la acumulación de capital brinda una base para calcular hasta qué punto el ejercicio de los poderes estatales asociado con una forma concreta de Estado o régimen potencia realmente de manera diferenciada los intereses ideales o materiales (o ambos) del capital en comparación con el ejercicio de los poderes de otras clases y fuerzas sociales. Permítaseme recordar aquí que tales intereses no son absolutos, sino relacionales —punto desarrollado más adelante—. Además, tomar la acumulación de capital como punto de referencia no exige que los agentes cuyas acciones sirven para reproducirlo sean conscientes de este resultado.
- Como principio de explicación, la acumulación de capital puede servir de guía para investigaciones sobre cómo la forma y el curso de la acumulación diferencial y la movilización de las fuerzas de clase condicionan y permean la forma y el funcionamiento del aparato estatal y circunscriben (sin determinarlos del todo) los efectos de la intervención del Estado (*cf.* Jessop, 1982).

Esa misma doble función se verifica en las investigaciones de las relaciones entre el poder estatal y otras formas de dominación como el militarismo, el caudillismo, el *apartheid* , la discriminación étnica, las relaciones centro-periferia, la teocracia, el patriarcado o la heteronormatividad.

Los investigadores marxistas se centran principalmente en cuatro temas relacionados entre sí con respecto a la dominación. El primero se refiere a las relaciones de poder como manifestaciones de una forma o configuración específica de dominación de clase en lugar de como un fenómeno puramente interpersonal que carece de fundamentos sociales más profundos. Esto no implica que el poder y la resistencia sean el coto de agentes sociales con identidades e intereses de clase evidentes. En su lugar, este tema se centra en la *relevancia de clase* que tienen, por ejemplo, distintas formas de organización institucional, de política y de prácticas políticas —y en este aspecto le presta más atención que a las formas y niveles de conciencia de clase—. Este tipo de interés requiere explicaciones categóricas de lo que constituye la relevancia de clase en coyunturas particulares (véase más abajo). En segundo lugar, los marxistas exploran las vinculaciones (o la falta de ellas) entre las formas económicas, políticas e ideológicas de dominación de clase. Este tema ha provocado muchos desacuerdos teóricos y empíricos. Diferentes enfoques fundamentan de diversas maneras el poder de clase en las relaciones sociales de producción, en el control sobre el Estado o en la hegemonía sobre los corazones y las mentes. En tercer lugar, los marxistas abiertos o no dogmáticos, categoría a la que pertenezco, apuntan que tanto el poder como la dominación de clase son inevitablemente limitados y tratan de explicar esto mediante las contradicciones y los antagonismos inherentes a la relación de capital o a la existencia de otras formas de dominación y de principios de organización social que compiten entre sí (véase Jessop, 1982, 2002, 2013,

2014a, 2015a). Los marxistas abiertos tienden a dar por sentado que todas las formas de poder social vinculadas con la dominación de clase son frágiles, inestables, provisionales y temporales y que se necesitan luchas continuas para asegurar la dominación de clase, superar las resistencias y naturalizar o mistificar el poder de clase. Cuarto, existe interés en las estrategias para reproducir, resistir o derrocar la dominación de clase en periodos y coyunturas específicos. Un aspecto destacado en este punto son las dimensiones espaciotemporales de la estrategia.

DOMINACIÓN ECONÓMICA DE CLASE

Un modo de producción comprende una combinación específica de fuerzas de producción y de relaciones sociales de producción. Las fuerzas productivas comprenden las materias primas, los medios de producción, la división técnica del trabajo que corresponde a determinadas materias primas y medios de producción, y las relaciones de interdependencia y cooperación entre los productores directos a la hora de poner los medios de producción a trabajar. Las relaciones sociales de producción comprenden el control sobre la asignación de recursos a diferentes actividades productivas y sobre la apropiación de cualquier excedente resultante; la división social del trabajo (o la asignación de trabajadores a las diferentes actividades en las diferentes unidades de producción); y las relaciones de clase basadas en las relaciones de propiedad, la propiedad de los medios de producción y la forma de explotación económica (o apropiación del plustrabajo). Estas relaciones dan forma a las elecciones entre las fuerzas productivas disponibles y su puesta en funcionamiento en la producción, y también dan lugar a contradicciones estructurales, al potencial para el antagonismo de clases y a dilemas que son estratégicos.

La relación salarial capitalista ilustra bien la situación, porque, al vender voluntariamente su fuerza de trabajo a cambio de un salario, los trabajadores transfieren su control al capitalista, que tiene derecho a cualquier excedente. Un intercambio formalmente libre se convierte por tanto en la base contractual del despotismo (ejercicio de las prerrogativas de gestión) empresarial y de la explotación económica (apropiación del plustrabajo). La organización del proceso de trabajo es el escenario principal del antagonismo entre capitalistas y trabajadores y se juega en una amplia gama de luchas que se extienden mucho más allá del lugar de trabajo. La resistencia de los trabajadores en los mercados de trabajo y el proceso de trabajo indica que un ejercicio eficaz del poder no queda garantizado por las desiguales relaciones sociales de producción. Los marxistas también estudian la organización general del proceso de producción y su relación con otros aspectos de la relación de capital. Las cuestiones relevantes incluyen la importancia relativa de la industria o el capital financiero, el capital monopolista o las pequeñas y medanas empresas, las empresas multinacionales o nacionales, y las empresas interesadas en el crecimiento doméstico o en las exportaciones. Dependiendo del enfoque, variarán los intereses ideales y materiales del capital.

Estos puntos sobre la dominación económica de clase se han relacionado con una *explicación simplificada* del Estado moderno. En primer lugar, se prohíbe a los capitales individuales el uso de la coerción directa en el proceso de trabajo y en su competencia con otros capitales, y, por otro lado, el Estado protege la propiedad privada y la inviolabilidad de los contratos en nombre del capital en su conjunto. Esto respalda los derechos formales del capital para controlar el proceso de trabajo, apropiarse del plustrabajo y hacer cumplir los contratos con otros capitales. En segundo lugar, la organización racional del

capitalismo requiere mano de obra libre —que crea el Estado al poner fin a los privilegios feudales, promoviendo el cercamiento de los bienes comunes, penalizando a los vagabundos e imponiendo la obligación de entrar en el mercado de trabajo—. Además permite a los trabajadores vender su fuerza de trabajo "libremente", garantiza las condiciones para la reproducción del trabajo asalariado, impone las leyes de fábricas, responde ante el problema de la vivienda, asegura comida barata, etc. En tercer lugar, el Estado moderno no se involucra en actividades económicas rentables por cuenta propia —el capital prefiere proporcionárselas y hace que el Estado emprenda actividades económica y socialmente necesarias que no son rentables—. Estas varían en el tiempo y el espacio (para un análisis ejemplar en estos términos, véase Offe, 1972; para profundizar en la discusión, véase Jessop, 1982: 78-141). Resulta interesante que estos argumentos también concurren en la explicación de Weber de las condiciones para la máxima racionalidad formal de la contabilidad capitalista (Weber, 1978: 136-140, 150-156, 161-166).

En cuarto lugar, como Estado fiscal (*Steuerstaat*), el Estado moderno deriva sus ingresos principalmente de su monopolio sobre los impuestos en un orden económico en esencia privado en vez de la gestión rentable de la propiedad de titularidad estatal o controlada por el Estado (Goldscheid, 1976; Schumpeter, 1954; Krätke, 1984: 25-26). Su capacidad impositiva está sustentada, a su vez, en su monopolio de la coerción. Además, cuando el Estado depende de la deuda pública, lo cual es común, esta también es cubierta a partir de los poderes tributarios estatales.

Por lo general, estos monopolios gemelos se legitiman sobre la base de "no hay tributación sin representación", que supuestamente asegura que el nivel, la incidencia y los efectos de la tributación coincidan con las concepciones de justicia y buen

gobierno abrazados por los ciudadanos y otras fuerzas clave (Krätke, 1984: 67; Théret, 1992: 133). Junto a su soberanía externa e interna y su legitimidad política, el Estado fiscal debe ser capaz de adaptar las finanzas públicas, tanto sus ingresos como sus gastos, a las demandas de acumulación, así como a las de legitimidad política (O'Connor, 1973; Théret, 1992; Streeck, 2014). Esto limita el margen de maniobra del Estado, puesto que se encuentra bajo la amenaza permanente (y discursivamente reforzada) de ataque por parte del capital productivo o de los titulares de bonos del Estado. Cuando el Estado fiscal emplea sus futuros poderes tributarios como medida de seguridad contra préstamos ya contraídos y otros nuevos, los puntos de vista de los acreedores y las agencias de calificación crediticias también son importantes. Los Estados endeudados, en concreto aquellos con deudas externas onerosas, pueden tratar de negociar la cancelación o el aplazamiento. La acción unilateral, incluso si fuese posible, provocaría una pérdida de credibilidad. Este problema se agrava cuando el Estado quiere atraer inversiones internas e impulsar las empresas locales. Sin embargo, las exenciones fiscales, las subvenciones y demás podrían hacer peligrar la base tributaria directa y la legitimidad del Estado a ojos de los contribuyentes. Esto refuerza el poder del capital sobre el Estado. De este modo se dice que las actividades del Estado moderno requieren una economía sana y en crecimiento (o al menos rentable), que vincule los programas políticos a los imperativos económicos (Offe, 1975). Las clases subordinadas pueden asegurarse concesiones materiales solo dentro de esta limitación: si la rentabilidad se ve amenazada, las concesiones deben revertirse. En los periodos de crisis, la dependencia del Estado de la acumulación privada continuada puede incluso reforzar el poder del capital cuando los imaginarios económicos alternativos son débiles y la resistencia está

desorganizada. Sin embargo, el capital no puede llevar demasiado lejos sus ventajas económicas sin socavar la legitimidad política del Estado, que en condiciones normales exige el respeto al Estado de derecho y a la opinión pública.

DOMINACIÓN POLÍTICA DE CLASE

Muchos marxistas que parten de las bases económicas de la dominación reconocen que la política es, sin embargo, primordial porque resulta fundamental para mantener, reformar o derribar las relaciones de clase. El Estado es esencial no solo para el poder político en sentido estricto, sino también más en general para el poder de clase. Esto resulta problemático por la autonomía operativa del sistema estatal (véanse los capítulos 1 y 3; también más abajo). Algunos análisis de la dominación política de clase comienzan con las funciones directa e indirecta del Estado a la hora de garantizar las condiciones para la dominación económica de clase. Muchos ponen de relieve su papel en el mantenimiento de la integración estructural y la cohesión social generales de una "sociedad dividida en clases" —sin las cuales las contradicciones y antagonismos podrían provocar crisis revolucionarias o conducir a "la ruina común de las clases en lucha" (Marx y Engels, 1976b). Es importante repetir que las amenazas a la cohesión social no se basan exclusivamente en las relaciones de clase; más bien el reto consiste en mantener la cohesión social sin amenazar las condiciones económicas y extraeconómicas de la acumulación y la dominación política de clase. Y esto no está garantizado.

En este sentido el papel del Estado destaca por diversas razones. Aquí mencionaré solo tres. En primer lugar, se argumenta que, dado que las fuerzas del mercado no pueden por sí mismas asegurar todas las condiciones necesarias para la acumulación de capital y son propensas al fallo de mercado, hay necesidad de algún mecanismo que esté fuera y por encima del mercado

para respaldarlo y compensar sus fracasos. En segundo lugar, la competencia económica y política entre capitales exige una fuerza capaz de organizar sus intereses colectivos y limitar los daños que pudieran ocurrir por la búsqueda unilateral de un único conjunto de intereses capitalistas. En tercer lugar, el Estado también es necesario para gestionar las muchas y variadas repercusiones de la explotación económica en la sociedad en general. Solo si el Estado garantiza una integración institucional y una cohesión social suficientes, pueden asegurarse las condiciones extraeconómicas para el cálculo económico racional y, *a fortiori* , la acumulación. Se supone que esto exige un Estado soberano que sea "relativamente autónomo" de los intereses de clase particulares —noción que, como se señaló anteriormente, resulta muy problemática— y pueda, por lo tanto, desarrollar y promover proyectos basados en un interés popular nacional general. La manera de funcionar de esta autonomía relativa en el contexto de la internacionalización y la transnacionalización es un tema abordado en este marco en forma de puntos nodales en los circuitos globales del capital vinculados con Estados imperialistas, redes de poder transnacional e instituciones relativamente autónomas de la gobernanza global (véase el capítulo 8). Cuando las estrategias económicas, los proyectos estatales y las visiones hegemónicas respetan la "función decisiva ejercida por el grupo principal en el núcleo decisivo de la actividad económica" (Gramsci, 1971: 161 = Q 13, § 18: 1591), el Estado ayuda a asegurar la dominación económica y política de clase. Se considera más probable que esto suceda en democracias burguesas que en regímenes dictatoriales, debido al papel de las primeras en mistificar el poder de clase y en facilitar la reorganización flexible de las relaciones de poder en respuesta a unas condiciones cambiantes (véanse también los capítulos 3 y 9).

Sostenía Marx que la *forma de organización política* se corresponde con la *forma de organización económica* (Marx, 1967: 791). Así, un orden económico basado en la propiedad privada, la relación salarial y el intercambio orientado al beneficio regulado por el mercado parece natural que "encaje" o que "se corresponda" con un orden político basado en el Estado de derecho, la igualdad ante la ley y un Estado soberano unificado. Esto pone de relieve la "adecuación formal" de la democracia burguesa a un capitalismo consolidado, orientado al beneficio y regulado por el mercado. Porque, en los estados democráticos liberales, la libertad de los agentes económicos para participar en intercambios (libertad desmentida por el "despotismo" empresarial en el proceso de trabajo) es igualada por la libertad política de los ciudadanos en el marco del Estado de derecho (libertad desmentida por la subordinación del Estado a la lógica del capital). Por lo tanto, como principio organizador explícito del Estado de tipo capitalista la clase está ausente —no existe un monopolio legal ni exclusividad del poder político para la clase dominante, cuyos miembros o representantes deben competir por el poder en condiciones de igualdad formal con los de las clases subordinadas; este es un punto clave en el análisis del Estado burgués normal de Evgeny Pashukanis (Pashukanis, 1978). Esto estimula la minimización de intereses de clase antagónicos en la lucha política en favor de la negociación en torno a intereses económico-empresariales o no de clase.

En este contexto, la lucha económica se da normalmente dentro de la lógica del mercado (es decir, sobre los salarios, los horarios, las condiciones de trabajo, los precios) y la lucha política se da normalmente dentro de la lógica del Estado representativo, sobre la base del Estado de derecho (es decir, orientado hacia definiciones enfrentadas del interés nacional y con el objeto de conciliar los intereses particulares de los ciudadanos y los propietarios dentro de un interés general "ilusorio"). En tér-

minos más generales, una parte importante de la lucha por la dominación de clase implica mantener esta separación fetichista de las esferas económica y política con sus luchas concomitantes —por lo menos para las clases subordinadas— (*cf.* Streeck, 2013). Sin embargo, no todos los estados de las sociedades capitalistas tienen esta forma supuestamente adecuada (véase la sección "Límites del análisis de forma" en este capítulo; también el capítulo 9). Tampoco la adecuación formal garantiza una adecuación material; en otras palabras, tampoco asegura que la democracia liberal garantice siempre y en todas partes las condiciones extraeconómicas para la acumulación continua (véase Abrams, 1988; Barrow, 1993; Gramsci, 1971; Marx, 1978a, 1987b; Moore, 1957; Offe, 1983; Poulantzas, 1978).

Este análisis pone de manifiesto la especificidad del Estado como terreno de lucha política frente a la lucha de clases económica. La separación de los órdenes económico y político excluye un isomorfismo inmediato entre las relaciones de clase económicas y las interrelaciones de las categorías políticas. De hecho, la legitimidad del Estado moderno desaparecería si este sirviese de forma inequívoca a los intereses económicos inmediatos de la clase o las clases dominantes. Debe mantener cierta unidad de aparato y cierta autonomía con el fin de organizar la hegemonía (véase capítulo 3). Solo entonces puede imponer sacrificios *económicos a corto plazo* a la clase o clases dominantes para asegurar su dominación *política a largo plazo*. Las luchas de clase intelectuales e ideológicas resultan cruciales aquí porque todas las relaciones sociales en las sociedades capitalistas aparecen como relaciones de consentimiento, fundamentadas como necesarias mediante el recurso a la violencia legítima (véase la sección siguiente). Esto es válido no solo para las relaciones políticas entre clases dominantes y dominadas, sino también para las relaciones entre las diferentes fracciones de la clase o las clases dominantes. La diversidad de intereses indica la nece-

sidad de trabajar para orientarlas estratégicamente, si se pretende que surja un bloque de poder unificado y que permanezca relativamente estable. Esto puede suceder bajo la hegemonía de una fracción del capital; pero esta hegemonía depende a su vez del trabajo de intelectuales, corporaciones patronales, partidos con vocación de gobierno y, desde luego, gestores estatales (por ejemplo, Gramsci, 1971; Poulantzas, 1973; Portelli, 1972; Van Apeldoorn, 2002).

Las vinculaciones entre clase y relaciones políticas dependen del equilibrio prevaleciente de aquellas fuerzas que están orientadas al ejercicio del poder estatal en la formación social general. Esto vuelve a plantear la cuestión de la "autonomía relativa". Marx la abordó en su análisis de la autonomía excepcional del régimen pretoriano de Luis Bonaparte, que se basaba en "el gobierno de la espada" y fue respaldado por 600.000 bayonetas en lugar del apoyo popular (Marx, 1986: 848). Marx no explicó este tema en términos de características genéricas del Estado de tipo capitalista, sino a través de las contingencias de la lucha de clases. En concreto, al escribir sobre la burguesía, observó que, "con el fin de conservar intacto su poder social, su poder político debe romperse […] a fin de salvar la bolsa, hay que renunciar a la corona" (Marx, 1978b: 143). Esta observación se basa en su afirmación anterior, hecha en *Las luchas de clases en Francia, 1848-1850* (publicado por primera vez en 1850), de que hay una contradicción básica en el seno de toda constitución democrática, porque, mientras el poder político se concede mediante sufragio universal a aquellas clases cuya esclavitud social se procura perpetuar mediante la constitución, el poder social de la burguesía es mantenido por la garantía constitucional de los derechos de propiedad privada, que benefician principalmente a las clases dominantes (Marx, 1978a: 77). En resumen, las democracias liberal-burguesas dependen para su estabilidad de la autolimitación de aquello que las fuerzas políticas pueden

tematizar como un asunto político. Si el compromiso exigido dentro del bloque de poder y entre las clases dominantes y las subalternas se rompe, siempre existe la posibilidad legal o de hecho de declarar el estado de emergencia económica o política, de suspender el Estado de derecho y de limitar formas, foros, espacios y métodos para expresar la resistencia política. Las pretendidas exigencias de seguridad nacional y de recuperación económica tienen entonces prioridad sobre la política democrática "normal" (véase el capítulo 9).

La importancia de la separación entre las esferas económica y política explica también por qué Marx recurre en tan pocas ocasiones a argumentos abiertamente económicos para explicar el desarrollo de regímenes políticos específicos o al contenido de determinadas políticas estatales, puesto que la especificidad de ambos depende de una dinámica concreta de luchas políticas más que de circunstancias económicas inmediatas. Gramsci también hizo hincapié en este aspecto: "La pretensión, presentada como postulado esencial del materialismo histórico, de presentar y explicar toda fluctuación de la política y de la ideología como expresión inmediata de la estructura [económica] tiene que ser combatida en la teoría como un infantilismo primitivo, y en la práctica hay que combatirla con el testimonio auténtico de Marx, escritor de obras políticas e históricas concretas (Gramsci, 1971: 407 = Q 7, § 24: 869).

En este contexto, Gramsci señalaba que 1) el desarrollo de los regímenes políticos implica lo que, siguiendo principios evolutivos, pueden llamarse principios de variación, selección y retención (y tales principios, insistía, dificultan el análisis en tiempo real del significado en el plazo más largo de las tendencias y contratendencias existentes); 2) son frecuentes los errores de cálculo estratégico y táctico, lo que lleva al aprendizaje por ensayo y error, guiado a menudo por crisis y facilitado por

el juego de fuerzas, y 3) muchas acciones políticas derivan de necesidades organizativas más relacionadas con el mantenimiento de la unidad del Estado o del partido que con intereses de clase (Gramsci, 1971: 407-9 = Q 7, § 24: 869-871). En síntesis, no se puede descifrar la política directamente de las cambiantes circunstancias económicas, las crisis económicas, las contradicciones subyacentes y demás.

DOMINACIÓN IDEOLÓGICA DE CLASE

En *La ideología alemana* , Marx y Engels (1976a) hacían alusión a la dominación ideológica de clase al escribir que "las ideas dominantes de cualquier época son las ideas de la clase dominante" y relacionaron este principio con el control ejercido por la clase dominante sobre los medios de producción intelectual. Marx y Engels desarrollaron varios puntos de vista sobre la dominación ideológica de clase —desde el mistificador efecto del fetichismo de la mercancía, pasando por las actitudes individualistas generadas por formas políticas como la ciudadanía, hasta las luchas para ganarse por completo a la sociedad civil—. El segundo de estos tres puntos de vista identifica un efecto específico de la forma estatal sobre la dominación ideológica, efecto análogo al impacto del fetichismo de la mercancía (véase la sección anterior). El interés marxista por la dominación ideológica de clase se intensificó con el auge de los gobiernos democráticos y la política de masas a finales del siglo XIX y la creciente importancia de los medios de comunicación de masas y la cultura popular en el siglo XX. Esto se ha convertido en el tema principal del llamado marxismo occidental (para visiones de conjunto provechosas, véanse Anderson, 1976; Kellner, 2005; Therborn, 2010; y, sobre varios enfoques de la ideología, Rehmann, 2013).

Una figura que aquí resulta inspiradora, como ya se ha señalado en varias ocasiones, es Antonio Gramsci. Su interés prioritario fue: desarrollar una ciencia marxista autónoma que estu-

diara la política en las sociedades capitalistas; diferenciar los tipos de Estado y de política; e identificar las condiciones para la revolución social. Tenía un especial interés en las especificidades de la situación política en "Occidente" (Europa occidental, Estados Unidos). En este contexto, le preocupaban más las perspectivas de revolución y las estrategias que serían apropiadas en "Occidente" en contraposición con "Oriente" (es decir, la Rusia zarista y otros estados de la Europa oriental). Su análisis no arrancaba con el trío territorio-aparato-población, en parte porque Italia era aún un Estado nación en proceso de formación en estos aspectos y, en muchos sentidos, un Estado fallido. Además iba más allá del interés weberiano en la coordinación imperativa realizada por un aparato administrativo organizado racionalmente, y más allá de la reducción leninista del Estado a un aparato en su mayor parte represivo. Identificaba el Estado en su sentido estricto con el aparato político-jurídico, las características constitucionales e institucionales del gobierno, sus procedimientos formales de toma de decisiones y sus políticas generales. Pero solía centrarse en "el Estado en su sentido inclusivo" (esto es, el *Estado integral*) como "sociedad política + sociedad civil" (Gramsci, 1971: 263 = Q 6, § 88: 763-764). En este contexto también definía el Estado como "todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no solo justifica y mantiene su dominio, sino que también logra obtener el consentimiento activo de los gobernados" (Gramsci, 1971: 244 = Q 15, § 10: 1765). Este enfoque desbanca o saca al Estado del principal foco de análisis, en cuyo centro sitúa los modos de dominación de clase, reduciendo de esta manera el riesgo de fetichizar el aparato estatal o su separación y desempotramiento de la sociedad en general.

Gramsci identificaba dos modos principales de dominación de clase: la *fuerza* (el uso de un aparato coercitivo para conducir a la masa de gente a la obediencia y la conformidad con los re-

quisitos de un determinado modo de producción) y la *hegemonía* (la movilización y la reproducción eficaces del "consentimiento activo" de grupos dominados por la clase dominante por medio de su ejercicio de un liderazgo político, intelectual y moral orientado hacia una "voluntad colectiva" o un consenso "nacional-popular"). Pero ni la fuerza se identificaba exclusivamente con el Estado (por ejemplo, Gramsci señaló el papel de los escuadrones del terror paramilitares fascistas) ni la hegemonía con la sociedad civil (el aparato jurídico-político tenía también funciones ético-políticas). En conjunto, Gramsci argumentaba que no había que considerar el Estado capitalista como un aparato básicamente coercitivo, sino como un conjunto institucional basado en una mezcla variable de coerción, fraude-corrupción, revolución pasiva y consentimiento activo. Es más, en lugar de tratar instituciones y aparatos concretos como instrumentos técnicos de gobierno, examinaba sus bases sociales y hacía hincapié en cómo el poder estatal se conforma por sus vínculos con el sistema económico y la sociedad civil (*cf.* capítulo 3).

Respecto a la dominación ideológica de clase, Gramsci analizaba la ideología en tanto que sistema de ideas: una concepción del mundo que se manifiesta en muchos aspectos de la vida individual y colectiva y que traduce una visión del mundo en sus correspondientes reglas de conducta. Son especialmente relevantes tres argumentos. Primero, argumentaba que las ideas ético-políticas eran elementos clave de las conformaciones recíprocas de la base económica, la superestructura jurídico-política y el ámbito moral e intelectual. La noción de "bloque histórico" se refiere a la unidad estructural resultante de una formación social. Gramsci examinó cómo se crea y se consolida mediante prácticas intelectuales, morales y políticas específicas que transforman unos reducidos intereses sectoriales, profesio-

nales o locales en otros "ético-políticos" más amplios (1971: 366-7 = Q 10II, § 6i). Las prácticas ético-políticas no solo coconstituyen las estructuras económicas, sino que también les dan su base racional y su legitimidad generales (por ejemplo, por medio de las nociones burguesas de derechos de propiedad, libertad de intercambio y justicia económica). Segundo, para Gramsci un "bloque hegemónico" denotaba una alianza duradera de fuerzas de clase organizada por una clase (o fracción de clase) que ha demostrado ser capaz de ejercer el liderazgo sobre grupos subalternos, así como entre las clases dominantes. También otorgaba una función clave aquí a los "intelectuales orgánicos", es decir, a los intelectuales con un vínculo orgánico con las clases dominantes o subalternas, capaces de articular proyectos hegemónicos que expresen sus respectivos intereses de clase a largo plazo en términos "nacional-populares".

Tercero, en este contexto Gramsci también diferenciaba las "ideologías" arbitrarias de las históricamente orgánicas. Las ideologías —o, como preferiría definirlas en primera instancia, los imaginarios (véase la sección siguiente, sobre "Imaginarios sociales y la crítica de las ideologías")— pueden ser interpretadas en términos de estrategias de acumulación, de proyectos estatales y de visiones hegemónicas (véase capítulo 3). Las "ideologías —o los proyectos— arbitrarias" son especulaciones idiosincráticas e intencionadas que tienen una relación limitada (si es que tienen alguna) con las realidades subyacentes y proponen futuros alternativos que son inviables en una coyuntura determinada. En cambio las "ideologías orgánicas" son apropiadas materialmente, identifican lo que existe *in potentia* (es decir, lo que se puede llevar a cabo en determinados horizontes espaciotemporales de acción) y definen los pasos estratégicos adecuados para llevar esas posibilidades a la práctica. Como tales, contribuyen a fundamentar la unidad ideológica de

un bloque social completo en el nivel del bloque de poder y, lo que es igualmente importante, de las secciones significativas de los grupos subalternos.

LA ARTICULACIÓN DE LA DOMINACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA E IDEOLÓGICA

Los argumentos precedentes señalan las posibilidades de disyunción entre las diferentes formas de dominación de clase (toscamente clasificadas, a efectos de presentación, como económica, política e ideológica). Cada una tiene sus formas sociales, su materialidad institucional y su lógica de acción específicas. Pero la unidad general de una formación social, por improbable que sea, depende de un mínimo de coherencia institucional y conceptual en estos órdenes. Esta necesidad no conlleva isomorfismo ni el consenso de toda la sociedad. La complementariedad institucional y cierta autolimitación de las fuerzas sociales para evitar los efectos dañinos (y el consecuente retroceso) de otras fuerzas de las que dependen suelen ser más importantes. Es más, como apuntaba Gramsci, en las sociedades capitalistas la hegemonía debe tener un núcleo económico determinante (1971: 161 = Q 13, § 18: 1591). Esto nos invita a examinar en términos estratégico-relacionales cómo las relaciones entre las dominaciones económica, política e ideológica dependen de las inclinaciones de determinadas formas de dominación y de las estrategias que consolidan (o socavan) esas selectividades.

Para analizar este tema, avanzaré en dos fases. Primero presento una consideración analítica y formal de la correspondencia institucional entre la economía capitalista, la forma jurídico-política del Estado y las implicaciones de esta última para la práctica política. En segundo lugar, muestro que estas complementariedades no garantizan la coherencia estratégica de los órdenes económico, político y social. Esto exige algo más —en

concreto estrategias económicas, políticas y sociales específicas —. Por tanto la segunda fase explora las implicaciones de estas y cómo se producen, consolidan e institucionalizan.

La tabla 4.1 presenta seis características formales clave del *Estado de tipo capitalista* , empezando por la separación institucional básica entre la economía —entendida como una esfera de actividades orientada al beneficio, regulada por el mercado y no empotrada en la sociedad—, y la organización institucional (*polity*) —considerada como una esfera de actividades políticas orientadas a la consecución de objetivos colectivos, que está regulada jurídico-políticamente y que no está empotrada en la sociedad—. La primera columna identifica aspectos significativos de la articulación entre economía y Estado en el capitalismo, reflejada en su separación dentro de la unidad. El empleo de esta expresión indica que su separación es *real* , pero, si se reifica, también es *ilusoria* en tanto que es parte de una totalidad social mayor, organizada de manera tendencial bajo la influencia de la acumulación orientada al beneficio y regulada por el mercado como principio dominante de organización social. Esta separación en unidad está asentada sobre la relación de capital y además contribuye a su reproducción. Es más, los diferentes sistemas económico y político tienen sus propias lógicas operativas, dinámicas espaciotemporales, modos de cálculo y prácticas asociadas que no solo están disociadas las unas de las otras, sino que además pueden desarrollarse de maneras contradictorias. Los dos sistemas también son interdependientes, están acoplados estructuralmente y coevolucionan.

TABLA 4.1
ALGUNAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL ESTADO DE TIPO CAPITALISTA

ARTICULACIÓN DE LA ECONOMÍA Y DEL ESTADO EN EL CAPITALISMO	IMPLICACIONES PARA LA ECONOMÍA Y LAS RELACIONES DE CLASE	IMPLICACIONES PARA EL ESTADO Y LA POLÍTICA
Separación institucional de la economía de mercado, el Estado soberano y una esfera pública (la sociedad civil) que está ubicada más allá del mercado y el Estado.	La economía se organiza bajo el dominio de la ley del valor capitalista, que se regula mediante la competencia entre los capitales y la lucha de clase económica.	La *raison d'état*, una racionalidad política especializada*, diferente de la lógica de mercado de pérdidas y ganancias y de los principios religiosos, morales o éticos.
La reivindicación legitimada o constitucionalizada de un monopolio de la coerción organizada dentro del territorio controlado por el Estado. La función de la legalidad en la legitimación del Estado y sus actividades.	La coerción es excluida de la organización inmediata del proceso de trabajo. La forma valor y las fuerzas del mercado, no la coerción, conforman la trayectoria de la acumulación de capital.	Órganos militares-policiales especializados son sometidos al control constitucional. La fuerza tiene funciones tanto ideológicas como represivas. Sometido a la ley, el Estado puede intervenir para compensar fracasos de mercado en interés nacional o para el bien común.
El "Estado fiscal": los ingresos estatales provienen en su mayor parte de impuestos a los agentes económicos y sus actividades, y de préstamos avanzados por agentes del mercado. El Estado no tiene propiedades para producir bienes ni servicios que puedan usar y/o vender para generar beneficios y apoyo para sí mismo y sus actividades. La capacidad fiscal depende de la autoridad legal y del poder coercitivo.	Los impuestos son una deducción de ingresos privados, pero pueden emplearse para producir bienes públicos considerados esenciales para la economía de mercado y/o para la cohesión social. Modelo fiscal burgués: los impuestos son una contribución general a los ingresos del Gobierno y se recaudan de manera continuada, los cuales el Estado puede aplicar libremente para tareas legítimas. No deberían ser impuestos específicos, o *ad hoc*, recaudados para tareas específicas.	Los súbditos del Estado en su territorio tienen la obligación general de pagar impuestos, tanto si aprueban determinadas actividades del Estado como si no. El dinero fiduciario estatal es el medio de pago de los impuestos estatales y por consiguiente circula más generalmente en el espacio nacional (y puede que fuera de él). La capacidad impositiva funciona como garantía frente a la deuda soberana. Los impuestos funcionan como uno de los principales focos de interés de la lucha de clases.
Personal administrativo especializado, con sus propios canales de contratación y formación y su *ésprit de corps* distintivo. Este personal está sujeto a la autoridad del poder ejecutivo político. Forma una categoría social dividida por el mercado y la posición de estatus.	El Estado ocupa un lugar específico en la división general entre el trabajo manual y el intelectual. Los funcionarios y la clase política se especializan en el trabajo intelectual que tiene una estrecha relación entre su conocimiento especializado y su poder. El conocimiento y la inteligencia se convierten en la base principal de las capacidades del Estado.	El discurso oficial desempeña una función clave en el ejercicio del poder estatal. Los intelectuales públicos y privados formulan proyectos de Estado y visiones hegemónicas que definen el interés nacional y/o "nacional popular". El Estado levanta su legitimidad reflejando el interés nacional y/o "nacional popular".
El Estado se basa en el imperio de la ley, que, de manera ideal, implica una división entre derecho privado, derecho administrativo y derecho público. No existe monopolio *formal* del poder político en manos de la(s) clase(s) económica(s) dominante(s): la "igualdad ante la ley" es un principio legal clave. El derecho internacional rige las relaciones entre estados.	Los agentes económicos son propietarios de mercancías formalmente libres e iguales, incluyendo aquí la fuerza de trabajo. El derecho privado evolucionó sobre la base de los derechos de propiedad y el derecho contractual. El Estado tiene una función clave en la garantía de las condiciones externas para el intercambio económico y la consecución del beneficio privado.	Los súbditos oficiales del Estado son individuos con derechos de ciudadanía, e Estados feudales o grupos de productores organizados colectivamente. Las luchas para extender y defender estos derechos desempeñan un papel determinante en la expansión de las actividades del Estado. El derecho público está organizado en torno a las distinciones individuo-Estado, público-privado y nacional-internacional.
Estado formalmente soberano con un dominio territorial diferenciado y exclusivo, en el que es formalmente libre de actuar sin interferencias de otros estados. En esencia, los estados están limitados en el ejercicio de su soberanía por el equilibrio de fuerzas internacionales.	Hay tensiones entre la economía como "espacio de flujos" abstracto en el mercado global y la economía como suma de actividades localizadas, con un carácter inevitablemente sobredeterminado en el aspecto político. Los capitales específicos pueden buscar el apoyo de sus respectivos estados en la competencia mundial .	En una situación ideal, el Estado es reconocido por otros estados como soberano en su propio territorio, pero puede necesitar defender su integridad territorial por la fuerza. La rivalidad política y militar está condicionada por la fuerza de la economía nacional.

* *Raison d'état* hace referencia aquí a los modos de cálculo diferenciados que hunden sus raíces en la reproducción del Estado en su sentido estricto y a las condiciones para poner en marcha proyectos estatales; no se usa en el sentido restrictivo de un principio de representación entre varios que se presentó en el capítulo 3.

Fuente: Jessop (2002: 38-39).

La segunda columna identifica ciertas implicaciones de esta separación institucional para las relaciones de clase y para la dinámica general de la economía capitalista, que, dada esta separación, está basada en la acumulación orientada al beneficio *regulada por el mercado* (sobre el capitalismo político, véase el capítulo 8). La tercera columna presenta los resultados de un ejercicio similar para el aparato estatal, el poder del Estado, las formas de la política y la dominación política de clase. Los aspectos tratados en las columnas segunda y tercera son, por supuesto, fundamentales para un análisis del poder estructural del capital y la dominación de clase; además, en conjunto, la tabla señala el potencial heurístico del análisis de las formas.

Desde una perspectiva estratégico-relacional, este tipo de análisis de las formas examina no solo la constitución formal y la adecuación formal de un tipo determinado de Estado o régimen, sino también su función crucial como fuente de selectividad o tendencia estratégica favorable a uno u otro agente social, identidad, interés, horizonte de acción espaciotemporal, estrategia, etc. El EER también plantea que la forma, en lugar de adaptarse a la función, puede volverla problemática (Jessop, 1982). Esta es una de las razones por las que el análisis de las

formas puede usarse 1) para examinar los problemas que enfrentan diferentes fuerzas sociales al ir en pos de sus intereses en el terreno estratégicamente selectivo constituido por una serie o ensamblaje concreto de formas; y 2) para identificar zonas potenciales de crisis dentro del sistema estatal y dentro del ejercicio del poder estatal (véanse los capítulos 2, 3, 8 y 9).

No obstante, como se señalaba en el capítulo 2, el Estado es polimorfo. La acumulación orientada al beneficio y regulada por el mercado es una de entre las varias orientaciones alternativas hacia el beneficio (*cf.* Weber, 1961, 1978; véase también el capítulo 8) y, en suma, hay otros principios de organización social aparte de la acumulación diferencial. Qué principio sea el dominante puede influir en la forma y el impacto del poder estatal y es en sí mismo el resultado contingente del equilibrio de fuerzas puesto en marcha detrás de diferentes proyectos. Por eso no existe garantía de que el Estado moderno vaya a ser siempre (o llegue a ser alguna vez) principalmente capitalista en su naturaleza e, incluso cuando los representantes del capital y la racionalidad capitalista están profundamente integrados en su matriz organizativa, los proyectos de Estado normalmente tienen en cuenta otras exigencias funcionales y a la sociedad civil con el fin de promover la integración institucional y la cohesión social dentro de los límites territoriales del Estado.

La especificidad de la acumulación de capital orientada al beneficio y regulada por el mercado deriva de su naturaleza como producción de mercancías generalizada y, por consiguiente, del dominio de la forma valor. Esto último comprende una cantidad de elementos interconectados que están vinculados orgánicamente como diferentes momentos de la reproducción general de la relación de capital. Incluyen formas tales como la mercancía, el salario, el dinero, los precios, los impuestos, los beneficios empresariales, el interés, la renta, etc. En su unidad como elementos interconectados de la forma valor, estos momentos

definen los parámetros de acumulación y también delimitan los tipos de crisis económicas que pueden desarrollarse dentro del capitalismo. Con todo, el dominio de la forma valor no determina en su totalidad la trayectoria de la acumulación de capital. La acumulación depende de la capacidad del capital para valorizar el trabajo asalariado y, por tanto, de las luchas en las que el equilibrio cambiante de fuerzas está condicionado por muchos factores más allá de la forma valor. Los diferentes momentos de esta (véase más arriba) tienen solo una unidad formal, es decir, están unificados solamente como modos de expresión de la producción generalizada de mercancías. La unidad sustantiva y la reproducción continuada del circuito de capital depende de una coordinación eficaz de sus diferentes momentos dentro de los límites de la forma valor. Esto se consigue *a posteriori* y de una forma anárquica: el circuito puede romperse en muchos puntos. Una dificultad esencial en el análisis de la construcción y posterior representación de los intereses del capital es su indeterminación. Si la unidad esencial y el rumbo de las economías capitalistas son indeterminados, ¿cómo pueden establecerse los intereses del capital?

En abstracto, esos intereses implican la reproducción de la forma valor (producción de mercancías generalizada) junto con sus diversas condiciones externas de existencia. Esto está implícito en la definición del capitalismo y podría parecer tautológico. Sin embargo, hasta en este nivel de abstracción resulta difícil dotar de contenido relevante a esta aparente tautología, incluso en el nivel del "capital en general", por no hablar de capitales específicos. Los intereses del "capital en general" consisten en la reproducción de un nexo contradictorio, dilemático, ambivalente y mal definido de las formas de valor y no valor que son favorables a la acumulación continuada a escala mundial. Este nexo siempre es controvertido, provisional e inestable, en especial si se amplía el análisis más allá del comercio de

los mercados libres y la organización racional de la producción capitalista (capitalismo racional) para incluir varios tipos de capitalismo político, así como la especulación financiera y el capitalismo comercial tradicional y su articulación en el mercado mundial (véase capítulo 8). El "capital en general", que se emplea aquí para hacer referencia al circuito total del capital separado de los capitales específicos, es una estructura real con efectos reales. No obstante, carece de agencia y poderes de cálculo que solo pueden ser ejercidos por capitales concretos. Así que el capital en general como estructura-proceso objetiva y los capitales concretos son interdependientes. El primero no puede ser reproducido sin las actividades de una serie de capitales concretos; los últimos no pueden funcionar fuera del nexo económico formado por el circuito del capital. Pero la reproducción del capital en general solo requiere *cierto* subconjunto —variable— de capitales individuales; de hecho, su supervivencia puede requerir la bancarrota, depreciación o adquisición de otros capitales.

En suma, la relación de capital es un terreno subdeterminado en el que diversos agentes con diversos intereses compiten para promover estrategias de acumulación competitiva que puedan reconciliar, de maneras diferentes, potencialmente contradictorias y conflictivas la tensión entre —parafraseando el discurso de Rousseau sobre economía política (1758; véase también Rousseau, 1792; y Foisneau, 2010)— una "voluntad general" integradora y la prosecución de intereses particulares que podrían culminar en una inconsistente "voluntad de todos". Hay tres posibles maneras de asegurar una "voluntad general" incompleta, provisional e inestable.

La primera es mediante una coincidencia, *provocada anárquicamente,* de la voluntad general con los intereses de las fracciones de capital más poderosas, que la imponen sobre otras frac-

ciones por medio de una coordinación negativa o positiva (véase el capítulo 7). Esta es especialmente improbable porque las necesidades del capital en general no son transparentes desde un primer momento y seguramente reciben mejor atención de diferentes capitales particulares en tiempos diferentes, en sentidos diferentes y en coyunturas diferentes.

La segunda posibilidad es que un agente capitalista colectivo real surja para representar los intereses del capital en general, no solo retóricamente, sino en la práctica. El capital financiero, el grupo Bilderberg, la Comisión Trilateral, la Mesa Redonda Europea de Industriales, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos y el Foro Económico Mundial están entre los grupos, foros o asociaciones que han aspirado —o les ha sido atribuida— esta función (para ejemplos, véanse respectivamente Hilferding, 2007; Estulin, 2007; Gill, 1991; Van Apeldoorn, 2002; Rupert y Solomon, 2006; Marshall, 2015). Pero hay muchas asociaciones, organizaciones, *think tanks* y foros estratégicos rivales que buscan agrupar y articular los intereses capitalistas en torno a diferentes estrategias económicas; además están divididos por muchos otros intereses socioespaciales, en particular cuando se estudia este aspecto desde el punto de vista del mercado mundial en lugar del de las relativamente cerradas economías nacionales. En resumen, en ausencia de una fuerte tendencia estratégica en la articulación en su totalidad del sistema estatal que favorezca al capital en general a escala mundial, esos grupos reproducen una "voluntad de todos" capitalista pluralista.

La tercera y aún más remota posibilidad es que un órgano ubicado fuera de los circuitos de capital pueda actuar en nombre del capital e imponer la "voluntad general" a los verdaderos capitalistas. Esta función se atribuye a menudo al Estado. Esto exigiría que el Estado (o su equivalente) estuviese tan estructurado que las demandas contradictorias de capitales particulares

fuesen agrupadas a través de sus operaciones y compatibilizadas con las necesidades del capital en general. Sin embargo, como se ha señalado, el Estado tiene sus propios intereses, los cuales pasan por reproducirse a sí mismo como aparato jurídico-político y por legitimar su autoridad promoviendo proyectos de Estado y visiones hegemónicas que no sirven de manera diáfana a los intereses inmediatos del capital.

Las tres soluciones parecen todavía menos plausibles si tenemos en cuenta los múltiples desafíos que forman parte de la identificación de los intereses actuales —y menos aún futuros — del "capital en general" como punto de referencia para establecer la relevancia de clase general —en vez de particular— de estrategias, proyectos y visiones determinados (véase la página 151 arriba). Con todo, hay cuatro hipótesis que podrían facilitar la tarea: primera, no existe una dinámica direccional inherente a la acumulación de capital (Postone, 1993) —su rumbo depende de las estrategias hegemónicas o dominantes pasadas y presentes y de su interacción dentro del mercado global—; segunda, las estrategias son co-constitutivas de intereses y alianzas de clase, con el resultado de que pueden orientar la acción en situaciones de incertidumbre crisis o transición y, si son coherentes con la lógica general del capital, pueden proporcionarle un rumbo; tercera, improvisar con éxito en un terreno estratégico favorable es el medio más probable de introducirse y mediante el cual los intereses contingentes del capital en general y de los capitales particulares serán descubiertos (sobre este tercer punto, véase Clarke, 1977); y, cuarta, las crisis proporcionan un mecanismo de dirección que indica cuándo se han descuidado los intereses fundamentales, aunque también plantean problemas al interpretar las causas y soluciones (Jessop, 2015b; véase también el capítulo 5 sobre los arreglos espaciotemporales).

Este estado de cosas implica otra solución más contingente que consiste en el desarrollo de una estrategia de acumulación "históricamente orgánica" (por ejemplo, el proyecto de Estado) que unifique diferentes partes del circuito de capital (por ejemplo, el capital bancario, el capital productor de beneficio, el capital comercial) bajo la hegemonía de una fracción. Esta solución no puede ni podrá eliminar la competencia o los conflictos de intereses, pero puede aportar un contexto en el cual pueda darse esa competencia, donde los conflictos se desarrollen y se alcancen compromisos. La solución depende de un imaginario económico compartido y simplificado que encuadre la observación, el cálculo y la gobernanza, que sea congruente con los procesos y las prácticas del mundo real, y que sea relevante para los objetivos de la fracción hegemónica, en conjunto con una masa crítica (cantidad, diversidad y conectividad) de capitales particulares. Mientras que liderar los intereses capitalistas puede desempeñar una función clave a la hora de conformar esta orientación estratégica, su desarrollo y conversión en políticas exige muchos intelectuales y expertos técnicos. El objetivo sería dar cierta "homogeneidad y conciencia" de sus funciones económicas y políticas al capital, organizar unas relaciones entre los aspectos del valor y del no valor que sean adecuadas para las estrategias de acumulación y realizar tareas de gobierno político y de hegemonía social. Estas condiciones parecen más plausibles si se entiende que el Estado incluye "no solo el aparato de gobierno, sino también el aparato 'privado de 'hegemonía' o de la sociedad civil" (Gramsci, 1971: 261 = Q 26, § 6: 801). El éxito de una estrategia semejante depende también de los arreglos institucionales, espaciotemporales y sociales apropiados (véase el capítulo 5). Además, una estrategia solo puede ser verdaderamente "hegemónica" cuando es aceptada por las clases económicamente subordinadas o explotadas, así como por las

fracciones no hegemónicas del capital. A su vez, esto implica que una estrategia de acumulación hegemónica debería estar vinculada con el cambiante equilibrio de fuerzas entre capital y trabajo, y ser modificada de vez en cuando por la influencia de otras fuerzas, sean o no de clase (por ejemplo, la pequeña burguesía tradicional, la derecha cristiana, los nuevos movimientos sociales).

LOS LÍMITES DEL ANÁLISIS DE FORMA Y EL ESTADO DE LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS

Los argumentos de la sección anterior señalan el alcance de otro tipo de análisis, que depende menos de la constitución formal del Estado que de su constitución histórica y del equilibrio de fuerzas dominante y sus orientaciones estratégicas y tácticas preferidas. El potencial de este tipo de análisis queda reflejado en la frecuente distinción (no siempre entendida del todo) entre el Estado de tipo capitalista y el Estado en la sociedad capitalista. El análisis de las formas es apropiado para el primero, pero no para el último. Es más, si tomamos la pertenencia a la OCDE como criterio para indicar cuáles son los estados de tipo capitalista, encontramos 34 que podrían ser incluidos razonablemente en esta categoría. En realidad, algunos de ellos no llegan a tener las características esenciales de este tipo. Para otros estados, es decir, la gran mayoría, es mejor emplear un análisis más histórico y centrado en el agente como conjunto institucional y centrar el foco de interés en la adecuación material de las específicas características formales y significativas del Estado en su sentido integral. De este modo los análisis prestarán más atención a la pugna abierta entre fuerzas políticas que tratan de moldear el proceso político de manera que este privilegie la acumulación por encima de otros principios de “societalización”. Las preguntas rectoras son cómo adquieren la política y las políticas un contenido, una misión, unos fines y unos objetivos concretos y hasta qué punto son más o menos adecuadas

para asegurar las condiciones económicas y extraeconómicas que sostienen la acumulación diferencial en una coyuntura determinada o a medio-largo plazo. Esto indica que la investigación sobre la constitución histórica del *Estado en las sociedades capitalistas* y sobre el uso instrumental de sus capacidades con fines capitalistas difiere de los estudios de la constitución formal del *Estado de tipo capitalista* , que conlleva un privilegio inherente y estructural de los intereses capitalistas.

La tabla 4.2 compara seis dimensiones del Estado de tipo capitalista y los estados en las sociedades capitalistas y señala relevantes cuestiones teóricas y metodológicas. Partiendo de esta tabla, podemos constatar que un análisis del Estado de tipo capitalista comenzaría identificando su especificidad histórica y creando una tipología y una periodización de sus diversas formas. Estudiaría la *adecuación formal* de un determinado tipo de Estado en una formación social capitalista pura, reconocería que su forma característicamente pone en cuestión su funcionalidad y después examinaría cómo y hasta qué punto las prácticas políticas, concebidas en términos generales, *pueden* superar estos problemas en periodos y coyunturas específicos. En cambio, un análisis de los estados existentes hoy en día en sociedades dominadas por relaciones de producción capitalistas empezaría en unos términos relativamente más concretos y complejos, y adoptaría desde el inicio un enfoque más histórico, centrado en el cambiante equilibrio de fuerzas. Mostraría cómo las luchas de clase políticas y sus resultados son regulados y abreviados por medio de formas institucionales específicas en periodos, escenarios y coyunturas determinados, con independencia de que esas formas correspondan al Estado de tipo capitalista. Examinaría si las actividades de sectores, departamentos, dispositivos, centros o redes de poder concretos son *funcional o materialmente adecuados* para la acumulación de capital y la dominación política de clase. E investigaría cómo se

consigue (o no) esta adecuación en coyunturas específicas mediante estrategias y políticas específicas promovidas por determinadas fuerzas sociales. Ambos enfoques pueden resultar útiles para lograr propósitos específicos y los dos son compatibles con la afirmación de que el Estado es una relación social. El primero da prioridad al análisis de forma, el último privilegia el trabajo en las fuerzas sociales. Combinarlos de manera eficaz requiere estudios más pormenorizados de la decisiva función mediadora de las formas institucionales y organizativas de la política y sus repercusiones estratégico-relacionales para el equilibrio de fuerzas.

SOBRE IMAGINARIOS SOCIALES Y LA CRÍTICA DE LAS IDEOLOGÍAS

La semiosis, el discurso, el lenguaje (y los medios de comunicación) son fuerzas básicas en la conformación de los imaginarios políticos en el corazón del Estado y la lucha política. Cobran aquí especial interés las hipótesis, los contextos y las estructuras de sentimientos insertos en el lenguaje y otras formas de significación incluso antes de que se sigan estrategias políticas específicas. La "materia prima" de la dominación ideológica son los sistemas de significación y la experiencia vivida, y estos se articulan en "imaginarios" específicos que parten de la base de las articulaciones concretas de esta materia prima semiótica (Laclau y Mouffe, 1985; Rehmann, 2013; Sum y Jessop, 2013). Estos imaginarios específicos han de estar a su vez relacionados con una narrativa concreta, con una retórica o con unas características argumentativas específicas del ejercicio del poder estatal, así como de las relaciones de clase y la identidad política (Jessop, 2002; Müller *et al.* , 1994; Neocleus, 2003). Aquí están en juego las fuentes y los mecanismos que "sesgan" la experiencia vivida y los imaginarios hacia identidades concretas y sus cambiantes intereses ideales o materiales en coyunturas específicas. Este sesgo no implica que estas sean siempre "ideológi-

cas", esto es, que estén inevitablemente relacionadas con el poder y la dominación, y menos aún diseñadas para mantener esas relaciones. De hecho, en este último punto, los efectos ideológicos más poderosos no surgen tanto de una acción consciente inmediata, sino que derivan de su inscripción y sedimentación en forma de fetichismo, presuposición de las categorías fundacionales del modo de producción capitalista, etc. (*cf.* Rehmann, 2013).

Por lo tanto, debemos preguntarnos cómo las categorías básicas y los imaginarios sociales generales llegan a conformar, dominar o hegemonizar el mundo de forma más o menos duradera. Un aspecto importante es saber cómo y hasta qué punto están relacionados con y fundamentados en la "experiencia vivida", es decir, cómo experimentan y entienden los agentes su(s) mundo(s) como algo real y dotado de sentido desde uno o más puntos de vista como sujetos, y cómo esas categorías e imaginarios básicos se relacionan unos con otros. La experiencia vivida nunca refleja una realidad extrasemiótica, sino que involucra procesos generadores de sentido y significación basados en una preinterpretación coherente del mundo natural-social [55] . No tiene una forma predeterminada y esto crea un espacio para aprender. También está abierta al desplazamiento, a la impugnación, a la repolitización y a la luchas para restaurar, alterar o revocar sistemas de significación, incluyendo imaginarios sociales relevantes. Las fuerzas sociales aspiran a convertir un imaginario u otro en "marco" hegemónico o dominante en determinados contextos o a potenciar imaginarios complementarios u opuestos. A este respecto, las funciones principales son las desempeñadas por los intelectuales orgánicos y tradicionales y, cada día más, por los medios de comunicación. Estos esfuerzos tienen éxito en la medida en que la gente olvida la naturaleza arbitraria, cuestionada y artificial del imaginario, con

el resultado de que este se convierte en "el único [...] que tiene sentido" (Taylor, 2001: 2).

TABLA 4.2
EL ESTADO DE TIPO CAPITALISTA FRENTE AL ESTADO DE LA SOCIEDAD CAPITALISTA

	ESTADO DE TIPO CAPITALISTA	ESTADO DE LA SOCIEDAD CAPITALISTA
Especificidad histórica	Diferencia el Estado de tipo capitalista de los tipos asociados con otros modos de producción.	Se centra en cómo pueden emplearse en nuevos contextos históricos las formas estatales heredadas.
Eje dominante de la organización social	La lógica de acumulación de capital es la dominante.	Cualquier otro eje de organización social es el dominante o no hay ninguno que lo sea.
Enfoque clave del desarrollo del Estado	Se centra en la *constitución formal* (cómo consigue el Estado su "adecuación formal") y en cómo "la forma problematiza la función".	Se centra en la constitución histórica (cómo la construcción del Estado es regulada por un equilibrio cambiante de fuerzas orientado a diferentes proyectos).
Medida de la adecuación	Se centra en la adecuación formal, es decir, en el encaje isomórfico o en la complementariedad general entre la forma de Estado y otras formas de la relación de capital, de manera que la primera refuerza a las demás.	Se centra en la *adecuación funcional* o *material*, es decir, en el ejercicio eficaz de las capacidades del Estado que son determinadas por el equilibrio de fuerzas con el fin de asegurar las condiciones clave para la acumulación y la legitimidad política.
Poder estatal como poder de clase	El poder de clase es estructural y opaco. Es más probable que este tipo de Estado funcione para el capital en su totalidad (al menos en un nivel nacional) y que además su funcionalidad dependa menos de luchas de clase abiertas.	El poder de clase es instrumental y transparente. Hay una mayor probabilidad de que el Estado sea usado para la consecución de los intereses de capitales particulares u otros intereses específicos.
Periodización	Fases del desarrollo formal, crisis en el y del Estado de tipo capitalista, alternancia entre periodos normales y de excepción.	Fases de desarrollo histórico, cambios importantes en el diseño institucional, cambios en gobiernos y políticas.

Fuente: Versión considerablemente reelaborada de una tabla de Jessop (2007a).

Estas observaciones aportan una base para el desarrollo de una crítica estratégico-relacional de la ideología en torno a las fuentes y mecanismos que "sesgan" la experiencia vivida y los imaginarios hacia la promoción de identidades e intereses específicos. Esto comprendería seis fases primordiales: 1) reconocer la función de la semiosis como reserva de significación en la reducción de la complejidad; 2) identificar los imaginarios sociales, es decir, agrupaciones específicas de sistemas de significación (o sistemas semióticos), y describir su forma y su contenido; 3) explorar las contradicciones e incoherencias inherentes a estos imaginarios por medio de una crítica inmanente de textos y discursos; 4) analizar su articulación y funcionamiento contingentes en el afianzamiento de las condiciones para la dominación, las cuales sirven a intereses particulares, sean ideales o materiales, en coyunturas específicas —lo que depende en parte del conocimiento contextual que esté disponible para el analista—; 5) explorar los mecanismos semióticos y extrasemióticos implicados en la selección y consolidación del dominio o la hegemonía de unos sistemas de significación y unas ideologías por encima de otros (lo que conecta con la crítica de la dominación), y 6) diferenciar entre casos en los que esos efectos estén incentivados y casos en los que son efectos

de significación sedimentada (para una profundización, véase Sum y Jessop, 2013: 164-172).

CONCLUSIONES

En lo que respecta a las distinciones presentadas en la introducción, este capítulo ha desarrollado un análisis institucionalista de la constitución formal del Estado de tipo capitalista y de sus consecuencias para la dominación económica, política e ideológica de clase. Al mismo tiempo se han evitado intencionadamente las alegaciones funcionalistas de que la forma debe seguir a la función. He señalado que determinada forma estructural o institucional puede ser formalmente adecuada, es decir, isomórfica y complementaria a las formas básicas de la relación de capital. También he observado que la medida en que esto se traduce en adecuación material (garantiza la política, las políticas públicas o los equilibrios de fuerzas apropiados) depende de las acciones de los agentes sociales, así como de la coyuntura general. En efecto, incluso aunque el sesgo capitalista esté profundamente integrado en la matriz de un Estado de tipo capitalista, las políticas estatales podrían ir en contra del capital como fuerzas enemigas que capturan el aparato estatal o lo presionan para seguir políticas irracionales desde una perspectiva capitalista (por ejemplo, los últimos años del "Estado policial" nazi o el Estado de seguridad nacional promovido por George W. Bush; sobre los estados de excepción más en general, véase más adelante y el capítulo 9). Por esta razón, siempre diferencio la crítica formal del Estado de tipo capitalista de la crítica sustancial de las relaciones de poder en los estados de las sociedades capitalistas.

La yuxtaposición de estos dos enfoques señala las fortalezas y debilidades del marxismo. Primero, porque al privilegiar la dominación de clase margina otras formas de dominación so-

cial —patriarcal, étnica, “racial”, masculinidades hegemónicas, interestatal, regional o territorial, etc.—. En el mejor de los casos, estas aparecen como factores que sobredeterminan la dominación de clase o cambian de acuerdo con los cambios que se dan en ella. Segundo, puede que los análisis marxistas exageren la coherencia estructural de la dominación de clase, descuidando sus disyuntivas, contradicciones, tendencias compensatorias, etc. Las concepciones de una clase dominante unificada enmascaran lo confusas que son las configuraciones de poder de clase —las fricciones que se dan entre sus dimensiones económica, política e ideológica, así como internamente a cada una de ellas; las disyunciones entre diferentes escalas de organización social; la naturaleza y los efectos contradictorios de las estrategias, tácticas y políticas; la probabilidad de fallos, tanto de mercado como del Estado; y la capacidad de las fuerzas subalternas de ofrecer resistencia—. Muchos análisis empíricos revelan esta confisión y esta complejidad, pero a menudo pasan inadvertidos en la teoría marxista abstracta. Tercero, los marxistas corren el riesgo de reducir los límites del poder económico, político e ideológico al hecho de las contradicciones de clase y de ese modo pasar por alto otras causas de fracaso. Cuarto, mientras que es importante enfatizar la estrategia y la táctica para evitar la falacia estructuralista de que el capital se reproduce a sí mismo de manera casi automática y sin necesidad de acción humana, existe un riesgo de voluntarismo si se examinan la estrategia y las tácticas sin hacer referencia a coyunturas específicas y contextos estructurales más amplios.

Si se toma seriamente en lugar de usarlo como plantilla para redescribir posiciones dogmáticas consabidas, el EER aporta un medio de superar esas limitaciones. Es entonces cuando la reflexión crítica sobre otros enfoques, puntos de partida y perspectivas resulta de utilidad —porque pone de manifiesto

posibles trampas al centrarse unilateralmente en el potencial heurístico de tomar la acumulación de capital como principal punto de referencia cuando se analiza el Estado y el poder estatal. Por esta razón la aproximación de tres elementos al Estado —más que al Estado de tipo capitalista— fue adoptada como punto de partida inicial para este libro. También es la razón por la que este enfoque fue completado con un énfasis en la "idea de Estado" —y, por extensión, he hecho hincapié en la importancia de las estrategias económicas, los proyectos estatales y las visiones hegemónicas en este sentido—. Y, en último lugar, es la razón por la que apuntaba las diferencias teóricas y metodológicas entre estudiar el Estado de tipo capitalista y estudiar los estados en las sociedades capitalistas.

Cierro este capítulo identificando cuatro condiciones que justificarían considerar la acumulación diferencial como punto de partida privilegiado en un análisis del Estado y del poder estatal. La primera condición implica un experimento mental: la construcción de una abstracción racional o de un tipo ideal de Estado que fuese *formalmente* adecuado para la reproducción de la acumulación de capital y la dominación de clase (véanse tablas 4.1 y 4.2). Mientras que el objetivo de tales experimentos es llegar a abstracciones racionales, el análisis también debería inspirarse en casos reales. La segunda condición es una en la que, pese al complejo carácter polimórfico de un determinado Estado o serie de estados, estos se aproximan en aspectos clave a un Estado de tipo capitalista formalmente adecuado para la(s) formación(es) social(es) en cuestión. La atención se centraría entonces en la medida en que y en la razón por la cual las selectividades estratégicas inscritas estructuralmente de esos estados se realizan en el ejercicio del poder estatal en un periodo o coyuntura determinados. La tercera condición surge cuando el principio dominante de "societalización" es la acumulación

orientada al beneficio y regulada por el mercado, pero el Estado no es de tipo capitalista. Esta condición bastante frecuente precisa herramientas teóricas y metodológicas apropiadas para el estudio del Estado de las sociedades capitalistas para investigar si el sistema estatal está implicado en la selección y conservación de este principio de "societalización" concreto y, si es así, cómo lo hace. En cuarto lugar y por el contrario, se podría explorar el fracaso de los esfuerzos a la hora de establecer la acumulación como principio dominante de la organización social incluso cuando hay una poderosa alianza de fuerzas sociales, internas o externas, que busca establecer este dominio; y esta es la cuarta condición. La cuestión del fracaso de Estado también sería relevante en los otros tres casos. Analizo algunas de estas posibilidades en capítulos posteriores.

SEGUNDA PARTE

SOBRE TERRITORIO, APARATO Y POBLACIÓN

5

El Estado y el espacio-tiempo

El enfoque estratégico-relacional (EER) investiga el poder estatal no solo en los términos de la estructura básica del Estado, su arquitectura institucional y sus formas específicas de organización, sino también en cuanto a sus capacidades estratégicas dentro del sistema político y frente al nexo más general de sistemas funcionales y del mundo cotidiano. Estas capacidades están relacionadas de manera significativa con las condiciones espaciotemporales del Estado y con su encaje —o su falta de encaje— en otros órdenes institucionales y organizativos. Esto despierta el interés en los aspectos espaciotemporales de las selectividades estratégicas inscritas estructuralmente de un sistema estatal dado. El tiempo y el espacio están estrechamente relacionados y ambos tienen aspectos estructurales (las temporalidades y las espacialidades interrelacionadas de determinados órdenes institucionales y organizativos) *y* aspectos estratégicos (como horizontes de acción temporales y espaciales, guerras de posiciones y de movimientos, y tentativas de reorganizar las relaciones sociales en el espacio-tiempo). La respuesta a estos asuntos se basa en la cuestión del territorio estatal en su sentido estricto, pero también nos lleva más allá de ella. En consecuencia, este capítulo adopta un punto de partida espaciotemporal para la formación del Estado, las seis dimensiones del Estado analizadas en el capítulo 3 y las cuestiones de la dominación analizadas en el capítulo 4.

En primer lugar, dado que todas las actividades estatales están radicadas en lugares y épocas concretos, sus coordenadas externas en el espacio y en el tiempo no agotan sus características espaciotemporales. Estas actividades también están caracte-

rizadas por legados dependientes de la trayectoria, matrices espaciotemporales presentes y horizontes de acción futuros. En segundo lugar, tienen sus propias espaciotemporalidades internas e interiorizadas, que dependen en parte de los vínculos entre las características espaciotemporales del Estado en sentido estricto y las características espaciotemporales del orden social dentro del cual están integradas. Por ejemplo, según va avanzando la integración del mercado mundial, normalmente la matriz espacial y los horizontes de acción del Estado cambian en respuesta a los desafíos a su soberanía territorial. De la misma manera, con la tendencia extendida de aceleración social en la sociedad en general, la soberanía temporal del Estado está siendo amenazada (capítulo 7). Esto genera presiones para aumentar el ritmo de las rutinas políticas y de las prácticas políticas, llevando a lo que Peck y Theodore (2015) llaman "política rápida". Tercero, los estados tienen, a su vez, efectos espaciotemporales en otros órdenes institucionales y en la vida diaria; y las repercusiones de las actividades estatales, sean eficaces o no, se extienden en el espacio y en el tiempo. En cuarto lugar, como se señaló en capítulos anteriores, los estados tienen otras características materiales y discursivas que los diferencian como potenciales objetos de gobernanza de otros órdenes institucionales. Y, quinto, las condiciones para la ejecución eficaz de las actividades estatales exceden, sin embargo, los tiempos y espacios sensibles a la gobernanza. Esto plantea importantes interrogantes sobre la gobernanza y el fracaso de gobernanza (capítulo 6).

SOCIOESPACIALIDAD

El espacio está constituido por redes generadas socialmente y horizontes de acción social que dividen y organizan el mundo (o los mundos) material, social e imaginario, y también orientan las acciones respecto a esas divisiones. Como un producto de

prácticas sociales que se apropia de los fenómenos físicos y sociales, los transforma y les confiere significado social, el espacio puede funcionar como lugar, objeto y medio de gobernanza. Las configuraciones espaciales heredadas y sus estructuras de oportunidad son *lugares* en los que se puede establecer, disputar y modificar la gobernanza. El espacio es un *objeto* de gobernanza en la medida en que resulta del establecimiento, manipulación, reorganización y eliminación de márgenes, límites, fronteras y espacios liminares materiales, sociales y simbólicos. El espacio puede ser también un *medio de gobernanza* cuando define los horizontes de acción en términos de "dentro", "fuera" y espacios "liminares" y cuando configura posibles conexiones entre agentes, acciones y acontecimientos mediante diversas tecnologías espaciotemporales, puesto que los límites contienen *y* conectan, encuadran las interacciones de manera selectiva, privilegiando determinadas identidades e intereses sobre otros, y estructuran posibles conexiones con otros lugares y espacios a lo largo de diferentes escalas. Aunque estas divisiones espaciales pueden generar antagonismos básicos, también pueden facilitar la coordinación a través de espacios, lugares y escalas por medio de la solidaridad, la jerarquía, las redes, los mercados u otros mecanismos de gobernanza.

Mientras el espacio se construye y gobierna en muchas escalas, que van desde el cuerpo y el espacio personal hasta el nivel planetario y el "espacio exterior", centro mi atención en las dimensiones espaciales del Estado, en su articulación dentro del espacio estatal, en su interacción con formas de espacialidad extraestatales y en los imaginarios espaciotemporales que facilitan un contexto discursivo-material para las seis dimensiones de la estatalidad. De especial interés resulta el peso relativo del territorio, el lugar, la escala y las redes en la organización general del sistema estatal y en el ejercicio de los poderes del Estado

(Jessop, Brenner y Jones, 2008; Jones y Jessop, 2010; véase también más adelante). Se trata de un tema importante, porque, si bien la territorialización del poder político es uno de los tres rasgos definitorios del Estado, esto no implica que sea uno de los aspectos más importantes de la organización socioespacial del Estado, en especial si se analiza lo que sucede dentro de los límites territoriales del Estado en vez de centrarse en la constitución de dichos límites.

TERRITORIALIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL ESTADO

Ya nos hemos encontrado el territorio y la territorialización como elementos estatales clave. En el capítulo 2 el análisis fue principalmente comparativo; aquí es más histórico. A grandes rasgos, la territorialización indica el cercamiento de las relaciones sociales en unidades políticas relativamente limitadas o demarcadas, o el intento de reorganizar esas unidades una vez han sido establecidas. El Estado no solo cierra lugares dentro de sus márgenes territoriales, sino que también procura, por diversos propósitos, controlar las relaciones sociales que se producen dentro de esos márgenes. Esto inspira la metáfora del "contenedor de poder" señalada en el capítulo 2, que aun así puede resultar engañosa al privilegiar la contención sobre la función conectiva de los márgenes.

La formación del Estado no es un proceso único y definitivo: el Estado no apareció en un único lugar y se extendió desde allí. Fue construido muchas veces, tuvo sus altibajos y asistió a ciclos recurrentes de centralización y descentralización, fusión y fisión, territorialización y desterritorialización. Asumió también muchas formas institucionales —desde el reconocimiento mutuo por parte de grupos nómadas de los límites de sus respectivos territorios de itinerancia, pasando por las sociedades de jefatura hasta los primeros estados y ciudades-Estado, y después los antiguos imperios, los estados feudales, los estados ab-

solutistas de la Edad Moderna, el desarrollo del sistema westfaliano y el surgimiento de las llamadas formas posmodernas de Estado. Es un rico yacimiento para la arqueología política, la antropología política, la sociología histórica, la política comparativa, la economía institucional evolutiva, el materialismo histórico y las relaciones internacionales. Aunque los orígenes del Estado han sido debatidos de varias formas monocausales, ninguno de estos trabajos aporta una explicación general convincente (*cf.* Wright, 2006). Los marxistas se centran en el surgimiento de un excedente económico que posibilitó el crecimiento de un aparato político especializado y económicamente improductivo interesado en asegurar la cohesión en una sociedad dividida (en clases) (véase, ya un clásico, Engels, 1972); los historiadores militares se centran en la función de la conquista militar en la construcción del Estado o en las exigencias de la defensa de la integridad territorial (aquí resulta ejemplar Hintze, 1975; véanse también Porter, 1994; Gorski, 2001; Nelson, 1972). Otros destacan el papel de un sacerdocio especializado y de la religión organizada —u otras formas de poder ideológico — al dotar de unidad simbólica a la población gobernada por el Estado (véase Claessen y Skalnik, 1978; y, respecto a la autoridad carismática más en general, Breuer, 2014). Las teóricas feministas examinan la función del patriarcado en la formación del Estado y la persistente función del Estado en la reproducción de las divisiones de género (por ejemplo, Rapp, 1977; Ortner, 1978; Gailey, 1985). Para periodos posteriores, hay otros investigadores que se centran en las "comunidades políticas imaginadas" alrededor de las cuales han sido construidas las naciones-Estado (característicamente, Anderson, 1981).

Un mejor enfoque sería multicausal y multicontextual, y reconocería que los estados cambian continuamente, son proclives al colapso o al fallo parcial, a la fusión y a la fisión, al orden jerárquico y a la resistencia al mismo, y pueden ser reconstrui-

dos de nuevas formas, con nuevas capacidades y funciones, un nuevo alcance y nuevas escalas de operación, etcétera. Estas reestructuraciones suceden a menudo a partir del conocimiento adquirido en ensayos anteriores o con ayuda de las lecciones aprendidas de la observación de otros casos. La evolución del sistema estatal también se conforma mediante interacciones entre sociedades organizadas estatalmente y de otros tipos. Estas interacciones incluyen las que se daban entre poblaciones nómadas y sedentarias y las que relacionaban a agricultores con pescadores, a cazadores-recolectores con pastores, a poblaciones de tierras altas con poblaciones de tierras bajas (véanse Scott, 2009; Finer, 1997b).

Un buen punto de partida para entender la formación del Estado es examinar los vestigios arqueológicos de la formación *primaria* del Estado, esto es, los casos en que un "Estado" surgió por primera vez y en los que este proceso fue relativamente lento en comparación con casos de la llamada formación secundaria del Estado, que es la que tiene lugar cuando se crean nuevos Estados en el contexto de otros ya existentes (sobre la importancia de esta distinción, véanse Service, 1962, 1975; Wright, 2006; Breuer, 2014). Los ejemplos incluyen Mesoamérica, Perú, Egipto, Mesopotamia, el valle del Indo y China. Los múltiples orígenes independientes de los estados primarios y la posterior difusión de la formación del Estado por todo el mundo deberían servir de advertencia contra los análisis eurocéntricos de la estatalidad. El colapso de los estados primarios o su integración, por diversos medios, en órdenes políticos más amplios también contraindica un enfoque evolucionista (irreversible). De hecho hay intentos recurrentes, por parte de poblaciones que han sido sometidas a control estatal, de escapar de él y recuperar su autonomía en sus propios espacios (Gledhill, Bender y Larsen, 1988; Scott, 2009). La misma precaución está jus-

tificada por la diversidad de antiguas tradiciones estatales y su supervivencia en el periodo moderno. Respecto a Europa, por ejemplo, dada la multiplicidad de puntos de partida históricos (y geográficos) para la formación del Estado moderno durante el periodo temprano del Renacimiento, apenas resulta sorprendente que estados modernos y contemporáneos continúen exhibiendo formas institucionales y espaciales tan divergentes, en vez de converger en torno al modelo genérico del moderno Estado burocrático-democrático (Escolar, 1997; Dyson, 1982; Mann, 1986, 1996; Finer, 1997a, 1997b, 1997c; Rokkan, 1999). Junto con la tradición europea, podemos citar la tradición estatal china, con su proyecto estatal y su visión hegemónica confucianos y sus interacciones con imperios nómadas y otros estados; una tradición estatal india diferenciada que data del primer Imperio maurya (*c*. 300 a.C.), en la cual el emperador aplicaba la ley brahmánica y fomentaba un realismo pragmático entre los gobernantes locales (esta tradición queda reflejada en la *Arthashastra* , que es el equivalente hindú de *El príncipe* de Maquiavelo); y el mundo islámico, que desdibuja la línea, trazada en Europa después de la Paz de Westfalia (1648), entre Estado y religión.

La clave para la formación primaria del Estado es el desarrollo de capacidades logísticas para extender el control sobre un territorio y su población y para gobernar el territorio ampliado por medio de un aparato administrativo multinivel que hubiese desarrollado una especialización interna de tareas. Esto implica que el enfoque de tres elementos es relevante para la formación del Estado, así como para estados más tardíos y su transformación. Diferentes estudios teóricos e históricos señalan que la evolución política ha pasado por tres etapas generales.

La primera son las sociedades relativamente igualitarias, con formas segmentarias de organización social basadas en lazos de

parentesco o asentamientos en aldeas o ambos, con un excedente limitado que es repartido basándose en la pertenencia a la familia y en la reciprocidad, y con una amplia distribución de herramientas de combate bastante sencillas (a menudo de doble uso). El liderazgo político está descentralizado y es casi siempre efímero, dado que se basa en cualidades personales poco comunes, como la sabiduría o el coraje, más que en la herencia, y la toma de decisiones tiende a ser colectiva y a darse en encuentros sociales periódicos conectados con ciclos naturales, rituales específicos o en caso de emergencia.

Después están las sociedades estratificadas socialmente que cuentan con una primitiva división del trabajo político basada en formas institucionalizadas de autoridad política, como la autoridad de un jefe con un séquito principalmente administrativo; estas formas sobreviven como *puestos* incluso cuando sus ocupantes individuales los dejan vacantes por la razón que sea. Así, si un jefe muere, debe ser reemplazado por alguien de prestigio equivalente. No hay un aparato administrativo formal o un monopolio de la coerción, y el excedente es repartido mediante reciprocidad y redistribución más que mediante intercambio de mercado. Como muestra del significado de la temporalidad, así como de la espacialidad para la formación del Estado, la autoridad centralizada genera una toma de decisiones más rápida que el patrón intermitente de la deliberación colectiva que se encuentra en las sociedades segmentarias. Pero esto depende a su vez del "poder infraestructural" para movilizar los recursos con el fin de mantener a los séquitos de los jefes. De este modo, mientras que diferentes jefaturas interactúan con frecuencia mediante el intercambio o las incursiones, con el deseo de reforzar el prestigio del jefe por medio de la adquisición de objetos exóticos o del triunfo militar, raras veces se involucran en la conquista de territorios distantes y rara vez aspiran a controlarlos durante extensos periodos de tiempo, en oposi-

ción al cobro de tributos intermitentes. Hubo dos importantes limitaciones a este sistema de conquista y control. Una era el reto logístico (es decir, espaciotemporal) de ejercer un control ampliado desde un centro único cuando el trayecto de medio día se limitaba a 25 o 30 kilómetros a pie. La otra era la falta de una división del trabajo político en múltiples tareas especializadas, lo que dificultaba delegar la autoridad de la jefatura sin arriesgarse a la insubordinación, el desvío de recursos esenciales a manos de subordinados, la insurrección o la fisión (Wright, 1977, 2006; Earle, 1997; Pauketat, 2007). Juntos, estos factores tendían a provocar un ciclo político marcado por un incremento del dominio del jefe sobre el poder y los recursos, seguido por un periodo de declive. Esta oscilación condujo a la formación de complejas jefaturas "superiores" y a una reversión de las jefaturas sencillas (Wright, 2006). En términos más generales, las limitadas capacidades logísticas y extractivas eran un problema para la mayoría de los antiguos sistemas de gobierno, no solo para las sociedades de jefatura (Mann, 1984; Finer, 1997a, 1997b, 1997c). Estas observaciones reafirman el énfasis de Max Weber en las tecnologías de transporte y comunicación de larga distancia como prerrequisito esencial para la formación del Estado (Weber, 1978: 956-1005); otros prerrequisitos eran los gestores instruidos, los materiales de escritura y de registro, y la acuñación de moneda.

La tercera etapa conlleva el surgimiento de Estados basados en una administración burocrática centralizada que puede superar esos límites espaciotemporales y administrativos. En todas las zonas conocidas, los primeros estados se desarrollaron a partir de sociedades de jefatura. No todas esas sociedades evolucionaron en estados, por supuesto, pero hoy está generalmente aceptado que toda formación primaria de estados —esto es, todos los casos en los que un Estado de primera generación evolucionaba sin contacto con estados preexistentes— implica

el desarrollo de un aparato administrativo más extendido, especializado y de múltiples niveles, con más estratos de control y una división del trabajo "político" más desarrollada (Spencer, 2003: 1185; *cf.* Carneiro, 1981; Earle, 1997; Wright, 2006).

Los estados pueden ser divididos en formaciones sociales organizadas en torno a líneas centro-periferia y formaciones sociales basadas en una diferenciación funcional, que cubra todo el territorio del Estado (Innis, 1951; Polanyi, 1957; Fried, 1967; Eisenstadt, 1963; Flannery, 1972, 1999; Service, 1975; Luhmann, 1989). En tanto que las sociedades de jefatura emplean la violencia, pero son frenadas por el limitado desarrollo de las tecnologías militares (que además hace accesibles para muchos sujetos la posesión y el uso de armas), los posteriores desarrollos en las técnicas de guerra y una división política-militar del trabajo más especializada implican que, según se consolidan los estados, ciertos tipos de fuerza pueden ser usados solamente por ciertas categorías de personal del Estado o por grupos aliados de la sociedad general. La guerra es especialmente importante en la formación de los imperios y en el desarrollo de las monarquías absolutas, dados sus ejércitos permanentes, su burocracia permanente, su fiscalidad nacional, su derecho codificado, sus fronteras nítidas y los inicios de un mercado unificado (Anderson, 1974a; Goody, 1980; Parker, 1996; Porter, 1994; Rogers, 1955).

La historia del gobierno de Samuel Finer elude lo que él describe como "la cuestión extremadamente oscura y conflictiva de cómo surgen los estados a partir de sociedades primitivas y tribales" prefiriendo examinar cómo "los estados como los conocemos hoy en día surgen mediante la agregación a partir de unidades territoriales más pequeñas o mediante la desagregación de unidades territoriales más grandes" (Finer, 1997a: 9). Sin embargo, lo cierto es que la evidencia sobre la formación

primaria del Estado no es tan turbia como sugiere Finer. En general, la investigación sobre este tema indica que el proceso *no puede* explicarse partiendo de 1) un excedente producido por medio de la agricultura extensiva; 2) la guerra y la conquista de territorios y poblaciones, o 3) el surgimiento de ciudades y pueblos. Incluso aunque estos factores facilitasen el *posterior* desarrollo del Estado y la consiguiente formación de los imperios, los tres factores son muy anteriores a la formación primaria del Estado (Service, 1975; Spencer, 2003). Por tanto, pueden ser factores que propiciaron pero no pudieron iniciar la formación del Estado. El registro arqueológico apunta a su vez hacia la función de las capacidades ampliadas para el control económico y político sobre áreas a más de un día de viaje de ida y vuelta del centro político o capital. Esto coincide con la idea del poder infraestructural propuesta por Mann (1986, 2008). La expansión territorial a su vez puso en circulación recursos mediante la exacción de excedente en forma de flujos tributarios para asegurar esta transformación administrativa, que de esta manera creó un círculo virtuoso entre la gobernanza burocrática, la extracción de recursos por medio de impuestos y una mayor expansión territorial. Dicha expansión se dio mediante la penetración en territorios vecinos organizados políticamente, expansión más sencilla cuanto más pequeños y más débiles eran estos (Service, 1975; Finer, 1997a; Spencer, 2010). Al igual que las sociedades de jefatura, los estados solían formar redes basadas en alianzas competitivas. Sin embargo, a diferencia de las redes de las sociedades de jefatura, estas eran centralizadas periódicamente en una unidad política única, que incorporaba varios sistemas de gobierno; y estas podían ser definidas como "imperios" (Finer, 1997a, 1997b; sobre imperios e imperialismo véase también más adelante). Además, la competencia por el control alentaba la innovación política, administrativa y militar, y esto a su vez se incluía en las capacidades aumentadas del

Estado para el poder político de territorialización sobre áreas y poblaciones mayores (Redmond y Spencer, 2012; Wright, 1977).

En resumen, la cuestión clave en la formación del Estado —y lo que lleva a los estados más allá de las sociedades de jefatura —, es la capacidad de extender el control territorial mediante la logística del distanciamiento espaciotemporal y mediante la burocratización de una autoridad central.

El gobernante de un Estado puede enviar a sus subordinados a lugares cercanos y lejanos de la capital del Estado para que se encarguen de asuntos locales y, si la autoridad del funcionario enviado ha sido definida de forma suficientemente estricta, esto puede hacerse con un mínimo riesgo de insurrección. La capacidad de delegar una autoridad parcial en subordinados dota al Estado del potencial de inmiscuirse en asuntos locales y de financiarse a sí mismo con una variedad de técnicas extractivas (Spencer, 2010: 7120).

Esto implica una jerarquía de cargos administrativos ocupados por especialistas a tiempo completo con tareas específicas, en una pormenorizada división del trabajo (además de Weber, véanse Eisenstadt, 1963; Flannery, 1999; Fried, 1967; Service, 1975; Finer, 1997a). Una delegación minuciosa permite a los estados ejercer un mayor control territorial y desarrollar estrategias de "divide y vencerás". Así, mientras las sociedades de jefatura suelen exhibir no más de tres niveles de toma de decisiones, los estados se caracterizan por tener cuatro o más (Wright, 1977, 2006). Las claves semióticas (de semántica histórica) sobre esta división del trabajo se encuentran en el registro arqueológico e histórico, en la gran cantidad de puestos administrativos identificados incluso en estados relativamente pequeños, en comparación con los que se pueden encontrar en las sociedades de jefatura (Spencer, 2010). El establecimiento de centros de administración subsidiarios resulta a menudo en una red anidada de centros secundarios, terciarios e incluso cuaternarios con una jerarquía correspondiente al tamaño de la población. Además, la expansión de los niveles de toma de decisiones y de variedad de tareas delegadas exige mejoras en la gestión de archivos para vincular pasado, presente y futuro y el

desarrollo de otras capacidades para reunir, procesar y utilizar información en la toma de decisiones. Entran aquí en juego las relaciones saber-poder. (Sobre las formas de comunicación, de custodia de registros y de distanciamiento espaciotemporal, véanse Innis, 1951; Giddens, 1981). De acuerdo con Finer (1997a: 89), fue el Imperio asirio el que primero concretó las instituciones del dominio imperial, esto es, la división de las tierras conquistadas en provincias gobernadas por funcionarios designados desde el centro.

El desarrollo de la territorialización supone una reorganización continua de márgenes, límites y fronteras políticos. Además de las formas asumidas por las sociedades de jefatura simples y complejas, y las formas tempranas de Estado e imperio, los límites políticos también han sido señalados por el polimorfismo medieval, la exclusividad westfaliana y la complejidad poswestfaliana. De esta manera el ámbito territorial continúa siendo importante para la posterior constitución y la transformación de los estados. Por poner un ejemplo, el alcance del control territorial condicionaba el tipo de representación política que se podía mantener en la Europa medieval (Blockmans, 1978, 1996; Tilly, 1992; Finer, 1997c; véase también Stasavage, 2011, sobre el ámbito territorial, la densidad de población, las capacidades fiscales recaudatorias y las formas de representación política en Europa tanto en la Edad Media como en la Moderna) [56] . Asimismo, como señala Marcelo Escolar (1997), el grado de centralización política y de modernización del Estado afectan de manera crucial a la naturaleza de las demarcaciones territoriales y sus prácticas de representación en diferentes zonas de la construcción del Estado moderno. Desde otra perspectiva, la consolidación del capitalismo asistió al eclipse nacional de la escala urbana, pues las ciudades se integraron en los sistemas económicos y se subordinaron al poder político de los estados territoriales nacionales (Tilly, 1992). La escala na-

cional ha sido cuestionada a su vez por las redes de ciudades globales, más orientadas a otras ciudades globales que al interior del territorio nacional (*cf.* Braudel, 1975; Taylor, 2000; Brenner, 2004).

Una cuestión relacionada con lo anterior es la gestión de las subdivisiones territoriales con poderes políticos y administrativos de mayor o menor alcance y cierta autonomía con respecto al aparato estatal central. Además de la distinción convencional entre estados unitarios y federales, hay otras diferencias significativas que conforman la "selectividad espacial" de las formas del Estado. Estas diferencias aportan el contexto para la cooperación y la competición entre autoridades locales y regionales, así como para sus relaciones con el Estado territorial nacional y, directa o indirectamente, con las autoridades e instituciones trans- y supranacionales. Esto pone de manifiesto el conjunto de tecnologías y prácticas que genera, naturaliza y gestiona el espacio territorial como contenedor acotado dentro del cual se ejerce el poder político para conseguir diversos y cambiantes objetivos políticos más o menos consistentes.

Examinar las estrategias y la logística del poder estatal de esta manera requiere prestar atención a una serie de problemas de gobierno y de gobernanza, así como a sus soluciones. En sus observaciones sobre el magistral trabajo de Samuel Finer, un crítico apuntaba que este tipo de atención

> le obliga normalmente a examinar cómo el gobierno que está analizando hace frente a cinco desafíos básicos de gobernanza: cómo mantener los límites territoriales frente a un presión exterior hostil; cómo reclutar y mantener alerta a un personal de palacio responsable; cómo mantener el control civil sobre los recursos coercitivos del ejército; cómo equilibrar la voluntad soberana con las responsabilidades del poder judicial para la resolución de reclamaciones en conflicto, y cómo manipular o absorber la legitimidad potencialmente competitiva de las figuras religiosas. Después de examinar la división en áreas nominales de la responsabilidad del gubernamental entre el Gobierno central y las provincias —origen siempre de tensiones en los regímenes imperiales en época de transportes deficientes y enlaces de comunicación aún más deficientes—, busca, para concluir, pruebas del grado en que las figuras gubernamentales triunfan realmente a la hora de dejar una impronta en sus sociedades conforme a sus intenciones (Van der Muhll, 2003: 359; véase también Finer, 1997a: 1-99, 1997b: 603-621, 855-895, y 1997c: 1261-1305).

Para Finer, la forma típica de dominio durante 5.200 años de formación del Estado es el dominio autocrático y monocrático

conferido a un único hombre (o excepcionalmente a una mujer) y a su corte. Esto deja abiertas cuestiones más concretas y complejas semejantes a "cómo son seleccionados estos individuos (soberanos), cómo se legitima su reinado, qué recursos están a sus órdenes, hasta qué punto se extiende su poder entre sus cortesanos, hasta qué punto son susceptibles de ser derrocados y qué consecuencias se derivan normalmente de esto" (Van der Muhll, 2003: 367). En su búsqueda de excepciones, Finer identifica una alternativa principal. Se trataría del sistema de gobierno de "Palacio-Foro" (que se remonta a los tiranos griegos y a Julio César), ejemplificado, entre otros, por ciertas ciudades-Estado italianas medievales y representado *de facto* en ciertos regímenes totalitarios modernos en los que "el gobernante gobierna de una forma verdaderamente palaciega". Finer identifica también dos tipos ideales menores: un sistema de gobierno de "Iglesia" y un gobierno de la "nobleza". En sus formas puras, estos habrían tenido solo papeles marginales en la historia mundial. El Vaticano y el Tíbet, entre 1642 y 1949, serían ejemplos de un sistema de gobierno puramente eclesiástico; la Polonia del siglo XVIII sería un raro ejemplo de dominio nobiliario y la Orden Teutónica del siglo XIII, en la región báltica oriental, sería un ejemplo único de sistema de gobierno eclesiástico-nobiliario (Finer, 1997a: 36-58).

Al pasar de estados a imperios, nos encontramos de nuevo con formas muy variadas, con el correspondiente problema de sus definiciones. Una definición mínima es un Estado muy extenso que comprende varios grupos étnicos, comunidades o territorios cuya existencia tiene su origen en la conquista y que es gobernado desde una unidad territorial central (una ciudad-Estado, un Estado territorial o un Estado nacional moderno), que forma un centro respecto a una o más periferias (*cf.* Finer, 1997a: 8). Philip Pomper (2005) apunta que las definiciones del imperio varían entre las formales, que incluyen una lista de co-

tejo más o menos explícita de las instituciones imperiales, a las más generales, que tienden a combinar gran poder e imperio. Su lista de cotejo de las características clave de los imperios históricos consiste en

> conquista militar; explotación de los conquistados en forma de, por ejemplo, tributos, impuestos y/o reclutamiento; incautación completa y distribución de bienes por parte de las autoridades imperiales a terratenientes y colonos; proyectos, estrategias y planes imperiales emprendidos por regímenes que se denominan a sí mismos imperios; exhibición orgullosa de símbolos e instituciones imperiales; elites imperiales que educan a sus hijos para que asuman el mando, pero que también inspiran a imitadores de otras clases y que encuentran conveniente reclutar administradores y soldados entre los conquistados para gobernar de manera efectiva, y un club imperial cuyas elites a veces cooperan y proyectan las divisiones de territorios deseables y conquistables, y que a veces se traicionan unas a otras en implacables competencias (Pomper, 2005: 2).

No parece que haya determinismo en los proyectos imperiales. Los miembros del Estado —durante siglos, la corte, los oligarcas y los consejeros clave— determinan si se van a emprender determinados proyectos imperiales, dónde, con qué instrumentos y con qué fines. A menudo sus decisiones son oportunistas y reflejan los cambios del sistema interestatal, según los altibajos de fuerza de otros estados y la entrada de nuevos jugadores en la arena de las grandes potencias (véanse Eisenstadt, 1963; Finer, 1997b, 1997c; Mann, 1986, 1996; Tilly, 1975). Con el desarrollo del capitalismo, sin embargo, hay una tendencia inherente a que la relación de capital se extienda por todo el mundo. El mercado mundial es la premisa *y* el postulado (y el resultado) de la acumulación de capital. Esto da nuevo ímpetu al imperialismo; pero, tal y como muestra el registro histórico, no siempre asume la forma de una división rígida del mercado mundial en distintos bloques territoriales, cada uno controlado y explotado por una gran potencia determinada. Al contrario, el control territorial directo de espacios económicos múltiples y ampliamente dispersos puede ser costoso y contraproducente, en especial en una época en la que se están reivindicando los derechos de autodeterminación nacional y los derechos democráticos. Durante el periodo comprendido entre la Revolución rusa de 1917 y el colapso del bloque soviético, la competencia entre dos sistemas mundiales rivales abrió espacio a la disputa

política e ideológica sobre cómo llevar a la práctica esos principios (véase también el capítulo 8).

TERRITORIO, LUGAR, ESCALA, RED

El control territorial es una de las tres características definitorias de la estatalidad en la tradición de la *Staatslehre* —y en otros enfoques importantes sobre el Estado—, a las cuales añadí la "idea de Estado". Sin embargo, además de un territorio y su población, los estados tienen por lo menos otros tres momentos espaciales primarios. Estos son la función del Estado en la construcción y conexión del lugar; la organización y reorganización de la división escalar del trabajo, y la función del Estado en las redes de (meta)gobierno. Los cuatro aspectos —territorio, lugar, escala, red— son denominados posteriormente como modelo TLER. Además de los aspectos socioespaciales, los estados también tienen momentos temporales. De esta manera integran parámetros temporales específicos y vínculos intertemporales y tienen sus propias temporalidades discursivas, estratégicas y materiales, sus propios horizontes de acción temporales y sus consecuencias logísticas (véase, por ejemplo, Innis, 1951). Estos aspectos afectan a las seis dimensiones del Estado presentadas en el capítulo 3; tanto su peso relativo como su articulación general proporcionan otra vía de descripción y diferenciación de las formas de Estado y los regímenes políticos.

TABLA 5.1
CUATRO ASPECTOS DE LA SOCIOESPACIALIDAD

MOMENTO	BASE DE LA ESTRUCTURACIÓN SOCIOESPACIAL	CONFIGURACIONES SOCIOESPACIALES ASOCIADAS	CONTRADICCIONES Y DILEMAS SOCIOESPACIALES
Territorio	Establecimiento de fronteras, delimitación, parcelación, cercamiento.	Construcción de separaciones interior/exterior. Función constitutiva del exterior.	Relaciones fronterizas frente a relaciones transfronterizas (por ejemplo, "Estado eremita" frente a "Estado libre").
Lugar	Proximidad, integración espacial, diferenciación por áreas.	Construcción de divisiones espaciales del trabajo. Distinción horizontal entre lugares "centrales" frente a "periféricos".	Contenedor frente a conector (por ejemplo, particularismo frente a cosmopolitismo).
Escala	Jerarquización, diferenciación vertical.	Construcción de divisiones escalares del trabajo. Distinción vertical entre escalas "dominante", "nodal" y "marginal".	Escala única frente a multiescalaridad (por ejemplo, "ciudad-Estado unitaria" frente a "régimen multiescalar de metagobernanza").
Redes	Interconectividad, interdependencia, diferenciación transversal o "rizomática".	Construcción de redes de conectividad nodal. Distribución de relaciones sociales entre puntos nodales de redes topológicas.	Red cerrada frente a redes de redes (por ejemplo, "región funcional" o "región formal" frente a "región ilimitada" o "región virtual").

Fuente: Adaptada de Jones y Jessop (2010).

La tabla 5.1 presenta los cuatro aspectos y sus principios de espacialización relacionados (*cf.* Jessop *et al.* , 2008; Jones y Jes-

sop, 2010). Las primeras tres columnas tienen principalmente un propósito definitorio. En cambio, la cuarta columna identifica espacios potenciales de contradicción estructural y terrenos de dilemas estratégicos que introducen 1) un elemento dinámico en la socioespacialidad; 2) un punto de partida para analizar la composibilidad e incomposibilidad en términos estratégico-relacionales; 3) una base para la periodización y un análisis comparativo más potente dentro y a través de las configuraciones TLER, y 4) un medio para introducir la agencia estratégica en las discusiones sobre la transformación socioespacial del Estado. Por tanto, la tabla es especialmente útil para analizar los arreglos espaciotemporales, las contradicciones en determinadas configuraciones socioespaciales, los contextos estratégicos socioespaciales y la reflexión acerca de estrategias transformativas.

Ya he abordado antes el *territorio* y volveré a él después. Permítaseme solo recordar la diferencia entre lo terrestre y lo territorial. Mientras que el primero denota la materia prima geofísica inicial o sustrato de las relaciones socioespaciales (y se convierte en "segunda naturaleza" por medio de su transformación socioespacial), la territorialización es una forma de apropiación y transformación socioespacial de lo terrestre. Así, aunque todas las relaciones sociales se dan en el espacio terrestre (al menos hasta el auge de lo telemático o el ciberespacio)[57], no todas las relaciones sociales tienen lugar en territorios constituidos y controlados por un aparato estatal.

El *lugar* o el *emplazamiento* es un sitio más o menos delimitado y más o menos extenso de relaciones cara a cara entre individuos o de otras formas de interacción directa entre fuerzas sociales. Por lo general, el lugar está estrechamente ligado a la vida diaria, tiene profundidad temporal y está relacionado con la memoria colectiva y la identidad social. Los lugares (o las localidades) proporcionan entornos sociales e institucionales estra-

tégicamente selectivos para interacciones directas; también estructuran la conectividad más allá de ese lugar, a otros lugares y espacios, en una variedad de escalas. La creación del lugar es un proceso importante: abarca las relaciones sociales en espacios de interacciones cotidianas más o menos próximas; la diferenciación de lugares se refiere a su vez a la diferenciación horizontal de varios tipos de lugar en un paisaje de áreas abigarradas. La denominación, la delimitación y el significado de los lugares en la creación y la diferenciación siempre son cuestionados y variables, y las coordenadas de cualquier espacio físico determinado pueden conectarse a múltiples espacios con identidades, límites espaciotemporales y significado social diferentes. De este modo, encontramos cambios significativos en denominación, delimitación y significado de aquellos lugares con respecto a los cuales se acometen las actividades centradas en el lugar, así como en la naturaleza de sus conexiones materiales. Un ejemplo reciente de transformación del lugar puede encontrarse en los movimientos *occupy* de diferentes continentes y países.

La *escala* se refiere a las jerarquías encajadas en espacios demarcados de diferente tamaño, por ejemplo, local, regional, nacional, global. Puede indicar diferencias de ámbito de área (terrestre o territorial), de tramos de control organizativo o administrativo en una división vertical u horizontal del trabajo. Igualmente muestra un dominio relativo en el control sobre recursos, capacidades y competencias más o menos significativos. Incluso si se restringe la escala a jerarquías verticales y se pasan por alto las diferenciaciones de área, no hay un único pico dominante en el que culminen múltiples jerarquías escalares (por ejemplo, un Estado soberano mundial). Por el contrario, existen múltiples órdenes escalares que pueden estar bien individualmente enredados, bien desconectados entre sí. Pueden diferenciarse muchas escalas y temporalidades de acción, pero relati-

vamente pocas son institucionalizadas de manera explícita (si bien siguen siendo muchas). Cómo y hasta dónde sucede esto depende de las tecnologías de poder predominantes que permiten la identificación e institucionalización de escalas de acción y temporalidades específicas.

Red es otro término polivalente. Ya nos hemos encontrado con redes de poder paralelas. En este contexto, sin embargo, tiene referentes principalmente espaciales. En algún trabajo reciente se hace referencia a unas series de relaciones sociales planas y descentradas caracterizadas por una conectividad simétrica con conjuntos centrados de relaciones de poder que son organizados sobre líneas funcionales o de flujo en vez de sobre principios territoriales o escalares. Esta perspectiva de "ontología plana" corre el riesgo de descuidar las relaciones jerárquicas que suelen existir dentro de las redes y entre ellas. Pues, incluso aunque las relaciones de poder dentro de todas las redes fuesen igualitarias y simétricas, la desigualdad y la asimetría aún pueden darse en relaciones red-red, como se expresa en las capacidades irregulares de agentes interconectados a la hora de seguir sus propias estrategias distintivas y realizar sus intereses. Estas asimetrías y desigualdades surgen de la interconexión de redes (ciudades globales o lugares marginales), de las diferentes escalas en y a través de las cuales funcionan (dominantes, nodales o marginales —sobre las que se hablará en el siguiente párrafo—), y de los intereses territoriales con los que están vinculados (por ejemplo, centro frente a periferia o estados fuertes frente a estados débiles, imperialismo o imperio). De esta forma una topografía de redes adecuada debe situarlas en un contexto espaciotemporal y estratégico-relacional más amplio. Es un principio metodológico básico del EER.

Dos conceptos escalares más generales resultan útiles para el análisis del aparato estatal y los poderes del Estado: 1) la división escalar del trabajo, y 2) el salto de escalas. Para Collinge

(1999), el primero hace referencia a la distribución de diferentes tareas o funciones en diferentes escalas dentro de una jerarquía de escalas vertical. En cambio, la división espacial del trabajo se ocupa de cómo las mismas tareas o funciones se dividen entre diferentes lugares de la misma escala espacial. Esta división de tareas es dispuesta a menudo en espacio y en escala. Las instituciones y los agentes más poderosos pueden no estar localizados en lo más alto de la escala. De hecho, los acuerdos de gobierno multinivel o en diferentes niveles suelen estar asociados a enrevesadas jerarquías de poderes. Así un acceso diferencial a esas escalas es uno de los aspectos de la selectividad socioespacial de los estados y los regímenes políticos (véase más abajo). Un buen ejemplo de Estado en proceso de formación es la Unión Europea, donde algunos Estados nacionales tienen mayor poder a nivel europeo que el que tienen las propias instituciones continentales sobre ellos. Esta afirmación debe ser matizada, desde luego, por la observación estratégico-relacional de que el Estado no es una cosa o un sujeto, sino una relación social, de donde se deduce que los intereses nacionales tienen una representación asimétrica dentro de las instituciones de la Unión Europea y que ciertos principios de la Unión están incorporados en un nivel nacional.

A su vez, el *salto de escala* se produce cuando los agentes intentan desarrollar políticas, resolver conflictos, ejercer el poder, etc., en la escala más favorable a sus intereses materiales e ideales. El salto de escala se produce por el deseo de explotar los privilegios escalares estructuralmente inscritos de ciertas fuerzas, horizontes espaciales de acción, estrategias, políticas, etc., antes que otros. La división escalar del trabajo y el salto de escala están relacionados con los intentos de redefinir y reexaminar esa división, intervenir en la articulación interescalar, instituir nuevas escalas o suprimir las antiguas, y redefinir las

selectividades escalares con el fin de conseguir la ventaja en la acción del salto de escalas. Las estrategias escalares son solo una serie de posibles estrategias espaciales. Otras pueden dirigirse a otras dimensiones espaciales de las relaciones sociales.

Según la distinción de Gramsci entre el sentido estricto y el sentido integral de "el Estado" (capítulo 4; véase Gramsci, 1971: 239, 267 y 271 = Q 6 § 51 y Q 6 § 10), podemos examinar además las dimensiones espaciotemporales estrictas e integrales de este último. El espacio del Estado en su sentido "estricto" se refiere a las espacialidades del Estado considerado como un conjunto de instituciones jurídico-políticas y capacidades reguladoras basadas en la territorialización del poder político. Así entendida, la espacialidad incluye, entre otras cuestiones, el sentido y la organización variables de la territorialidad estatal; la función cambiante de límites, demarcaciones y fronteras, y las mutables geografías intranacionales de la organización territorial del Estado y su diferenciación administrativa interna (*cf.* Brenner, 2004). Asimismo incluye las funciones estatales de promoción, examen o inversión de desarrollos irregulares en las relaciones entre lugares, de reorganización de su propia división escalar interna del trabajo y de gestión de redes dentro del aparato jurídico-político estatal y fuera de él. El espacio del Estado en su sentido "integral" señala los apoyos y las implicaciones socioespaciales más amplios del espacio estatal y la integración socioespacial de determinadas configuraciones TLER del aparato estatal y del poder del Estado. Esto incluye las maneras específicas del territorio, del lugar, de la escala y de las redes en las que las instituciones estatales son organizadas estratégicamente para regular y reorganizar las relaciones sociales y económicas y, más en general, las geografías cambiantes de la intervención estatal en los procesos sociales y económicos.

Otro concepto clave en este sentido es el imaginario espacial. Los imaginarios espaciales son fenómenos discursivos (conjuntos semióticos y sus prácticas semióticas asociadas) que diferencian lugares, escalas, territorios, redes o espacios en general específicos de la complejidad inherentemente no estructurada de un mundo espacializado. Involucran diferentes modos de representar el espacio que, entre otras cuestiones, conceden mayor o menor importancia al lugar, a la escala, al territorio o a las redes en esa representación. Funcionan "mediante la simplificación activa de la realidad compleja de lugares [y territorios] en favor de abstracciones geopo líticas controlables" (Agnew y Corbridge, 1995: 48-49). Los imaginarios espaciales en competencia representan espacios estatales y políticos de diferentes maneras, como una base para delimitar unos estados de otros: para delimitar el Estado del sistema político más general y para delimitar el sistema político más general del resto de la sociedad. Marcelo Escolar (1997) señala la función esencial de las prácticas de representación en la territorialización del poder político que configuró la formación del sistema (inter)estatal moderno durante el largo siglo XVI. Examina la reorganización radical de los panoramas institucionales medievales heredados, en los cuales los límites habían servido como zonas de tránsito relativamente fluidas entre ámbitos superpuestos e interpolados de autoridad política, religiosa, militar y de otros tipos. El sistema interestatal moderno no fue erigido sobre una *tabula rasa* terrestre, sino que más bien fue cristalizado a partir de un complejo panorama medieval polimórfico, que a su vez, fue heredado de fases anteriores de construcción del Estado (véanse, por ejemplo, Finer, 1997c; Mann, 1996; Poggi, 1978; Jones, 2007).

Los imaginarios socioespaciales aportan además una base importante para activar formas específicas en cuanto a territorio, escala, lugar y redes de intervención estatal y para políticas te-

rritoriales dentro del Estado (y contra él). Henri Lefebvre (1991: 281) argumenta, por ejemplo, que "cada Estado proclama la creación de un espacio en el que se consigue algo —un espacio, incluso, en el que algo es perfeccionado: más en concreto, una sociedad unificada y por tanto homogénea". También estudia la política de la resistencia cotidiana, el surgimiento de nuevos movimientos sociales y el aumento de nuevos usos del espacio potencialmente transformadores (Lefebvre, 1971, 2004). Sin embargo, aunque el Estado moderno puede tratar de homogeneizar el espacio en parte con el fin de hacerlo legible a efectos de control político (*cf.* Scott, 1998), este proceso es alterado por medio de la resistencia y por medio de tentativas enfrentadas de apropiarse de lo terrestre, de cuestionar fronteras, de crear lugar, de reclamar el derecho a la ciudad y de escapar a los controles (*cf.* Poulantzas, 1978; Roberts, 2006; Harvey, 2008; Lefebvre, 1968; Scott, 2009). Si bien muchos imaginarios espaciales implican poco más que constructos alternativos de ese mundo, algunos tienen un impacto performativo a través de la construcción discursivo-material de la espacialidad. Pero incluso los imaginarios espaciales que no son "arbitrarios, racionalistas y deliberados" y han sido consolidados en órdenes espaciales específicos son propensos a la inestabilidad, porque ningún imaginario puede adecuarse totalmente a las complejidades del mundo real. Esto se refleja además en los cambios en los presupuestos geográficos populares sobre la política, la comunidad política y las luchas políticas.

Un concepto final es el de las *estrategias espaciales del Estado* . Estas hacen referencia a las prácticas históricamente específicas por medio de las cuales las instituciones estatales y los gestores del Estado (y las fuerzas sociales que representan) intentan reordenar territorios, lugares, escalas y redes para garantizar la reproducción del Estado en su sentido estricto, para reconfigurar las dimensiones socioespaciales del Estado en su sentido in-

tegral y para promover estrategias de acumulación, proyectos estatales y visiones hegemónicas específicos. Estas estrategias tienen importantes dimensiones infraestructurales, así como despóticas (Mann, 1984), están relacionadas con imaginarios espaciotemporales específicos y dependen de tecnologías y prácticas gubernamentales específicas. Mientras estas estrategias suelen discutirse principalmente en clave de geografías económicas, pueden tener muchos otros motivos, propósitos y efectos (mezclados) (Lefebvre, 1991; Prescott, 1987; Hannah, 2000; Brenner, 2004). En este sentido, también pueden ser estudiadas desde el punto de vista de la gobernanza socioespacial (capítulo 6).

TABLA 5.2
HACIA UN ANÁLISIS MULTIDIMENSIONAL DE LA SOCIOESPACIALIDAD

PRINCIPIOS VERTEBRADORES	CAMPOS DE OPERACIÓN			
	Territorio	Lugar	Escala	Redes
Territorio	Fronteras, demarcaciones, límites ya existentes que forman el Estado como contenedor de poder.	Integración de lugares dentro de un territorio, gestión del desarrollo desigual.	Sistemas federales. Gobierno multinivel.	Sistema interestatal, alianzas de Estado, Gobierno multiárea.
Lugar	Centro-periferia, zonas fronterizas, imperios.	Sitio, ambiente, ciudades, regiones, localidades, globalidades.	Glocalización, glurbanización (articulaciones global-local y urbano-global).	Gobernanza o asociaciones local, urbana, regional.
Escala	División escalar del poder político (Estado unitario, Estado federal, etc.).	División de área (espacial) local ↔ global del trabajo.	Jerarquías escalares anidadas o enrevesadas. Saltos de escala.	Redes de poder paralelas, regímenes internacionales no gubernamentales.
Redes	Regiones transfronterizas, regiones virtuales (BRICS, los Cuatro Motores, etc.).	Redes de ciudades globales, ciudades polinucleadas, espacios reticulados.	Redes de lugares de diferentes escalas.	Redes de redes, espacios de flujo.

Fuente: Jessop *et al.* (2008).

Estos momentos de espacialidad pueden combinarse para elaborar más análisis concretos y complejos de las configuraciones socioespaciales particulares que están vinculadas con relaciones y procesos específicos sustantivos. La tabla 5.2 presenta ejemplos de estas configuraciones basados en la estructura TLER. Se generan 16 celdas mediante una tabulación cruzada de cada momento socioespacial a modo de principio vertebrador, con los cuatro momentos socioespaciales como campos de aplicación. Este estudio podría ser extensible más allá de una matriz bidimensional, pero incluso esta versión limitada ilustra las complejidades de la socioespacialidad y sus implicaciones para el análisis del sistema estatal y los poderes del Estado.

En concreto, la matriz indica que cada concepto socioespacial puede ser empleado de tres maneras. Por ejemplo, el terri-

torio puede entenderse:

- *En sí mismo*, como un producto de estrategias de demarcación (territorio-territorio).
- Como *principio vertebrador* (un proceso causal o un mecanismo) que afecta a otros campos de relaciones socioespaciales (con una lectura horizontal de la matriz, y de ahí el lugar del territorio, la escala del territorio y la red del territorio).
- Como *campo estructurado*, generado en parte por medio del impacto de otros principios vertebradores socioespaciales sobre dinámicas territoriales (ahora con una lectura vertical de la matriz, centrándose en la columna del territorio y teniendo en cuenta los vínculos entre lugar y territorio, escala y territorio, y red y territorio).

A grandes rasgos, esta matriz bidimensional indica 1) que la importancia relativa de territorio, lugar, escala y redes como principios vertebradores de las relaciones socioespaciales varía según los diferentes tipos de arreglo socioespacial —que unas veces el territorio, otras veces el lugar, otras la escala y otras la red son respectivamente más significativos para afianzar la coherencia general de las relaciones espaciotemporales en un contexto determinado; en otras palabras, 2) que sus funciones relativas a la hora de afianzar la coherencia general de las relaciones espaciotemporales en las formaciones sociales capitalistas (y otras) pueden variar histórica y contextualmente; 3) que las crisis, los intentos de resolverlas y el surgimiento de nuevos arreglos espaciotemporales pueden vincularse con cambios en las bases socioespaciales, las estructuras organizativas y las estrategias de proyectos contrahegemónicos más eficaces, y 4)

que las estrategias de resolución de crisis podrían implicar intentos de reorganizar la importancia relativa de las cuatro dimensiones y sus expresiones institucionales asociadas, y por tanto de modificar la importancia de su papel a la hora de desplazar las tendencias y las contradicciones de crisis. En efecto, las celdas de la tabla 5.2 señalan diferentes tipos de configuraciones socioespaciales que podrían ser objeto de estrategias y arreglos socioespaciales. Solo por dar un par de ejemplos, con la creciente internacionalización podría haber un reajuste de las estrategias desde el gobierno local dentro de un Estado nacional a las redes de gobierno de las ciudades globales, o, de nuevo, desde la regulación del Estado como contenedor de poder territorial a la construcción de regímenes internacionales para gobernar los flujos entre territorios más porosos.

HACIA NUEVOS ARREGLOS TLER

La globalización (al menos en su forma actual predominantemente neoliberal) ha alterado tres tipos de arreglo espaciotemporales: los centrados en lo nacional heredados del *boom* de posguerra en los circuitos del fordismo atlántico de Norteamérica y Europa; los del periodo de industrialización nacional por sustitución de importaciones de América Latina; y los y del periodo de los milagros económicos de Asia oriental, que en un principio estuvieron relacionados con el desarrollo económico convergente y el crecimiento basado en las exportaciones. La fase actual de globalización comprende una proliferación de las escalas espaciales, su relativa disociación en complejas jerarquías enrevesadas (más que en simples escalas anidadas) y una mezcla cada vez más intrincada de estrategias de escala, dado que las fuerzas económicas y políticas buscan las condiciones más favorables para introducirse en un cambiante orden internacional (Jessop, 2002). Si bien la escala nacional ha perdido su predominio de posguerra, ninguna otra escala de organización

económica y política (“global” o “local”, “urbana” o “triádica”) ha alcanzado un predominio semejante. En su lugar, diferentes fuerzas y espacios económicos y políticos localizados en diferentes escalas compiten por convertirse en el punto primario o nodal de la acumulación, del poder estatal o de ambos (capítulo 8).

La relativización de la escala también ofrece importantes nuevas oportunidades para el salto de escala y para las luchas por la articulación interescalar. Esto suscita una cuestión: si una solución a largo plazo requiere una nueva escala dominante con un conjunto complementario de escalas nodales y marginales, o si la relativización de la escala es la nueva norma y la importancia conferida ahora a las formas de articulación en red es una respuesta estratégico-relacional viable a esta situación.

Ilustro ahora algunos de estos argumentos desde el caso del fordismo atlántico. La matriz socioespacial de los estados de las principales economías fordistas atlánticas construidas después de la Segunda Guerra Mundial se caracterizó por la primacía del territorio y el lugar sobre la escala y la red. Esto no significa que la escala y la red no estuviesen presentes —simplemente tenían una función menos predominante en los tres aspectos formales del Estado (representación, arquitectura institucional e intervención) y sus tres aspectos estratégicos (bases sociales, proyectos de Estado y visiones hegemónicas) (capítulo 2)—. La intervención estatal —ideada para garantizar las condiciones para la rentabilidad del capital y la reproducción de la población como mano de obra y como cuerpo de ciudadanos nacionales— fue impuesta por la primacía de la moneda nacional frente a las divisas internacionales y del salario individual y social como fuente de demanda interna frente a su papel como gasto de producción internacional. Esto se reflejaba en el predominio de las economías nacionales, los estados nacionales de

bienestar y las sociedades nacionales gestionadas por estados nacionales interesados en unificar territorios nacionales y en reducir el desarrollo no uniforme. En resumen, en este periodo la forma socioespacial del Estado estuvo fuertemente marcada por la "nacionalización" del espacio económico y político. La escala nacional era la dominante en una división escalar del trabajo relativamente estable, si bien, como apuntan algunos expertos, la economía nacional, el Estado nacional y el régimen de ciudadanía nacional estaban integrados en el orden liberal internacional y contaban con el respaldo de la función nodal de estados locales en la ejecución de determinadas formas complementarias de prácticas políticas económicas y sociales. Las redes también desempeñaban una función clave en la representación y la garantía de las bases sociales del Estado. Pero eran de naturaleza principalmente corporativista y clientelista, ligadas tanto al régimen de acumulación atlántico fordista como a su modo de regulación, y operando dentro de la matriz nacional económica y política atlántico fordista.

La creciente internacionalización del mercado mundial en las décadas de 1960 y 1970 socavó este arreglo espaciotemporal con su inconfundible matriz TLER; además, esto fue acompañado por la crisis del fordismo atlántico y sus diversos estados nacionales de bienestar keynesianos (ENBK). En concreto, la internacionalización realzó el poder de la divisa internacional y de los flujos de capital a expensas de las políticas nacionales monetarias y fiscales, y priorizó el salario individual y social como gasto de producción. Esto también socavó la complementariedad de las economías nacionales, los estados nacionales de bienestar, las sociedades nacionales y el Estado nacional, e intensificó el desarrollo desigual en diferentes lugares y regiones —proceso que el ENBK procuraba remediar mediante políticas que Brenner (2004) ha descrito como "keynesianismo

espacial"—. Mientras unos teóricos tienden a considerar la internacionalización como un fomento de la desterritorialización del poder político o como un cambio creciente del alcance del territorio hacia el nivel transnacional o global, o decreciente, hacia el nivel regional o local, he argumentado que los cambios recientes se entienden mejor en términos de una relativización de escala (véase el capítulo 8). Esto señala la falta de una escala primaria en la división escalar del trabajo político y una lucha entre representantes de distintos intereses escalares para establecer esa escala primaria en su nivel. Tales cambios han alterado el papel del territorio, del lugar, de la escala y de la red en la arquitectura general de los estados del Atlántico Norte en un mundo post "fordismo atlántico" [58] .

Sugiero que la primacía relativa de territorio y lugar durante el fordismo atlántico ha sido reemplazada por una primacía relativa de escala y redes. En concreto, la relativización posfordista de la escala ha potenciado la experimentación con las formas de organización en red que podrían contribuir al desarrollo de un Estado posnacional estable con una mejor capacidad para dirigir la integración de espacios económicos y políticos cambiantes en un mercado mundial cada vez más integrado, caracterizado por un creciente desarrollo irregular. Mientras el Estado nacional proporcionaba la escala primaria de la organización política en el periodo fordista del *boom* de posguerra europeo y norteamericano, el actual periodo posfordista está marcado por la dispersión de las cuestiones políticas y normativas en diferentes escalas de organización, sin clara primacía de ninguna de ellas. Este desarrollo plantea problemas sobre el afianzamiento de la coherencia interescalar de acción y conduce a una búsqueda de nuevas formas y funciones de estatalidad que puedan enfrentar la crisis del Estado territorial nacional (véase capítulo 8). Con el impacto producido por crisis posteriores (en especial las crisis de la acumulación dominada por la

finanzas, en un mercado mundial organizado a la sombra del neoliberalismo), somos testigos tanto de la experimentación bajo la forma ensayo y error como de la disputa sobre las maneras apropiadas de reorganizar una economía global posnacional y de desarrollo desigual. De hecho, ha habido sorprendentes cambios de opinión entre intelectuales de gran reconocimiento público sobre el significado y la arquitectura adecuada del sistema estatal y sobre los proyectos estatales y las visiones hegemónicas más apropiados que se deberían promover (dos casos ejemplares son Fukuyama, 1992, 2011; Friedmann, 2005, 2008, 2011).

DOMINACIÓN Y ARREGLOS ESPACIOTEMPORALES

Las espacialidades y las temporalidades del sistema estatal son polifacéticos y están conectados de maneras complejas. Paso ahora a examinar sus implicaciones para el sistema estatal como estructura de dominación. Hay dos aspectos que requieren atención: 1) la articulación de la matriz TLER del sistema estatal en sus sentidos estricto e integral, y 2) los arreglos institucionales y espaciotemporales como mecanismos en la estructuración de las relaciones de poder.

En primer lugar, todo principio de organización socioespacial tiene sus propias formas de inclusión-exclusión y sus capacidades diferenciales para ejercer los poderes estatales. Esto crea un ámbito estratégico en el que diferentes fuerzas sociales buscan privilegiar diferentes modos socioespaciales de representación, *withinputs* estatales y formas de intervención, reorganizar las capacidades del Estado asociadas con cada dimensión socioespacial y conseguir un acceso privilegiado a territorios, lugares, escalas o redes en las que se localizan las capacidades más importantes. Entre los ejemplos se incluyen la constitución de circunscripciones mediante *gerrymandering* , supresión del voto, promoción o atenuación del desarrollo desigual basado

en el lugar y en los desequilibrios centro-periferia, reorganización de las jerarquías escalares y de los saltos de escala, y organización de redes de poder paralelas que atraviesen las divisiones formales de poder verticales y horizontales dentro y fuera del Estado.

En segundo lugar, dadas las contradicciones y dilemas asociados con las formas estructurales básicas (como la relación de capital), así como con las diferentes formas socioespaciales (véase la tabla 5.1), podríamos examinar cómo se gestionan esas contradicciones por medio del desplazamiento espacial o del aplazamiento temporal de los costes directos e indirectos de los esfuerzos que se realizan para gestionarlas. Dos conceptos que ponen aquí de relieve la función de la estructura y de la estrategia son los de los de *arreglo institucional* y *arreglo espaciotemporal*. Ninguno de ellos se ocupa únicamente del sistema estatal y de los poderes del Estado. Sin embargo, son características fundamentales del Estado en sus sentidos estricto e integral, y, además, el sistema estatal y la activación de los poderes del Estado determinan de manera más general los arreglos institucionales y espaciotemporales.

Un arreglo institucional es un conjunto complementario de instituciones que, por medio del diseño institucional, la imitación, la imposición o la evolución fortuita, ofrece (dentro de unos límites paramétricos dados) una solución temporal, parcial y relativamente estable para los problemas de coordinación que implica el mantenimiento de un orden económico, político o social. Con todo, no es algo puramente técnico y, en lugar de proporcionar una solución *a posteriori* a problemas de coordinación predeterminados, es en parte constitutivo de este orden. Se fundamenta en un equilibrio institucionalizado e inestable de compromiso o, en el peor de los casos, en un uso abierto de la fuerza. Este arreglo puede ser analizado como arreglo espaciotemporal (o AET), y viceversa: un AET puede ser analizado

como arreglo institucional. Los AET establecen límites espaciales y temporales dentro de los cuales se garantiza una coherencia estructural relativa, incompleta y provisional (y de ahí las complementariedades institucionales) de un determinado orden —en la medida en que siempre sea así. Una contribución clave de los AET es la externalización de los costes materiales y sociales que resultan de garantizar esa coherencia más allá de los límites espaciales, temporales y sociales del arreglo institucional por medio de su *desplazamiento* o de su *aplazamiento* (o de ambos). Estos arreglos externalizan dichos costes, de manera que zonas de relativa estabilidad dependen de la inestabilidad en otros lugares. Incluso dentro de esos límites "internos", algunas clases, fracciones de clase, categorías sociales u otras fuerzas sociales son marginadas, excluidas o sometidas a coerción. De esta manera los AET solo armonizan *en apariencia* esas contradicciones, que persisten en una u otra forma. Estos regímenes son parciales, provisionales e inestables y los intentos de imponerlos pueden llevar a un efecto búmeran tanto en el interior como fuera.

Las contradicciones, los dilemas y los conflictos de intereses ideales y materiales no se pueden conciliar permanentemente *in abstracto* , pero sí pueden ser moderados provisional y parcialmente mediante mecanismos y proyectos que den prioridad a un aspecto de una contradicción, a una de las proposiciones de un dilema o simplemente a determinados intereses. Esto puede conseguirse "idealmente", al menos a corto plazo, por medio de una presentación eficaz de soluciones específicas y necesariamente selectivas como la materialización de un interés general (siempre ilusorio). En otros casos, la "resolución" implicará estrategias y tácticas más visibles e incluso el uso de la fuerza. Se trata de un proceso en disputa que implica diferentes fuerzas económicas, políticas y sociales, así como diver-

sas estrategias y proyectos. En este contexto, las contradicciones y sus dilemas asociados pueden ser manejados mediante:

- *Jerarquización* : tratar ciertas contradicciones como si fueran más importantes que otras.
- *Priorización* : dar prioridad a un aspecto de una contradicción o un dilema sobre el otro aspecto.
- *Espacialización* : confiar en diferentes territorios, lugares, escalas y redes de acción para abordar una u otra contradicción o aspecto, o para desplazar los problemas asociados con el aspecto desatendido a territorios, lugares, escalas o redes marginales o transicionales.
- *Temporalización* : atender rutinaria y alternativamente a uno de los polos de una contradicción o centrarse en un sesgado subgrupo de contradicciones, dilemas o aspectos hasta que se hace urgente abordar aquello que hasta el momento se había descuidado.

La relación entre estas estrategias puede emplearse para examinar cómo los arreglos institucionales y espaciotemporales ayudan a afianzar determinados patrones de dominación. En el caso de los regímenes de crecimiento capitalista, por ejemplo, podemos observar diferencias en la importancia atribuida a diferentes contradicciones y dilemas (jerarquización), en la importancia otorgada a sus diferentes puntos de vista (priorización), en la función que desempeñan diferentes territorios, lugares, escalas y redes a ese respecto (espacialización) y en los patrones temporales de su tratamiento (temporalización). Los arreglos institucionales y espaciotemporales nunca son meramente técnicos, pero, como otros aspectos del poder estatal, conllevan esfuerzos para garantizar y reelaborar un "inestable equilibrio de compromiso" más amplio, organizado en torno a

objetos, técnicas y sujetos de gobierno o gobernanza específicos. Regular el capitalismo implica, además, un "arreglo social" que compense en parte el carácter incompleto de la relación de capital pura y que le aporte al capitalismo una coherencia estructural relativa a través de las formas en que se haga cargo de las contradicciones y los dilemas.

CONCLUSIONES

Las reflexiones anteriores refuerzan ciertos argumentos muy trillados sobre la formación del Estado. Menos familiares resultan las complejidades socioespaciales y temporales de la formación y transformación del Estado. Por eso este capítulo ha hecho hincapié en la articulación del territorio, el lugar, la escala y la red en la estructuración general de los sistemas estatales y ha señalado algunas de sus implicaciones estratégico-relacionales. Ha presentado también los conceptos de arreglo institucional y arreglo espaciotemporal con el fin de reforzar el argumento general de que el sistema estatal está estrechamente relacionado con las formas de dominación. Y, aunque solo se haya mencionado de pasada, los imaginarios espaciales de varios tipos y su conexión con los arreglos institucional y espaciotemporal son lo bastante importantes como para indicar la relevancia de la *Ideologiekritik* . En capítulos posteriores se examinarán las tendencias a las crisis en las matrices espaciotemporales del Estado contemporáneo en sus cuatro dimensiones socioespaciales.

6

Estado y nación

La cuestión del Estado y la nación está relacionada con los últimos dos puntos de la aproximación modificada de los cuatro elementos al Estado. El tercero es la población (*Staatsvolk*), que está sometida a la autoridad del Estado y quizás dotada de derechos contra el Estado. Cuando existen derechos, el pueblo no es considerado una mera población o una masa, plebe o turba amenazante (*mobile vulgus*) que está ahí para ser gobernada, sino como una fuerza social políticamente imaginada —el pueblo (*populus*, *il popolo*)— considerada fuente de poder (Canovan, 2005). Aquí está en juego la "construcción del pueblo" como característica co-constitutiva de la construcción del Estado, cuestión vinculada, a su vez, con la "idea de Estado" como cuarto elemento del enfoque propuesto. Como fuente de legitimidad, el pueblo (al igual que la nación) es una comunidad imaginada con cierta continuidad histórica basada en un pasado reconstruido, un presente imaginado y un futuro en desarrollo. El pueblo sirve como fuente de la autoridad política en nombre de la cual el Estado puede tomar decisiones vinculantes indefinidamente, cuando no eternamente (Canovan, 2005). Esto tiende a dotar al pueblo de una personalidad corporativa que está formada como *unum e pluribus*, una unidad formada a partir de muchos (ibíd.):

> Edmund Morgan ofrece una lectura fuertemente crítica en la que trata al pueblo soberano como una "ficción" que fue inventada a propósito para desafiar y reemplazar otra ficción, el derecho divino de los reyes. Durante la guerra civil inglesa, "los legisladores inventaron la soberanía del pueblo con el fin de reclamarla para sí mismos […] En nombre del pueblo se volvieron todopoderosos en el gobierno (Morgan, 1988: 49-50, citado por Canovan, 2008).

Esto plantea tres interesantes problemas. Primero, ¿deberíamos limitar el sometimiento al poder estatal al "pueblo" y, de ser así, debería ser entendido este como individuos, familias, comunidades, sujetos "racializados", grupos étnicos, etc.? ¿Son los súbditos del poder estatal algún tipo de sujetos legales reco-

nocidos (incluidas empresas, asociaciones, etc.) que están sometidos al Estado de derecho u otras formas de intervención estatal? ¿O comprenden a cualquier agente o agencia que sea objeto de la intervención estatal u objeto de abandono por parte del Estado, esté constituido socialmente o no? La cuestión que está en juego aquí es si el poder estatal se limita a la toma de decisiones colectivamente vinculantes (como suele presuponerse en la definición del Estado) o si abarca todas las formas de intervención que dependen del uso de las capacidades del Estado que provocan efectos estructurados en vez de fortuitos, amorfos o efímeros (capítulos 2 y 3).

En segundo lugar y relacionado con todo esto, si examinamos a la población en tanto que sujetos humanos, ¿deberíamos tener en cuenta la función del Estado a la hora de configurar y disciplinar los cuerpos individuales (la anatomo-política de Foucault) y su función en la identificación y enfrentamiento de asuntos biopolíticos básicos, como la composición general de la población en términos demográficos (en sentido estricto o amplio), económicos, identitarios y demás (Foucault, 2008a)? Dichas actividades del gobierno implican discursos y *dispositivos* centrados en la reproducción y recomposición intergeneracional, vitalicia y en el día a día de la *Staatsvolk* . Es más, al reflejar el polimorfismo del Estado, la biopolítica puede abordar estas tareas de acuerdo con varios principios de organización social: como sujetos políticos, como ciudadanos, como mano de obra, como reserva militar, como comunidad religiosa, etc.

Un tercer aspecto es la "nación", que muy a menudo se considera la base del Estado nacional. Aquí el problema teórico y práctico central es el referente de "nación" y la función del Estado en la constitución de la nación en cuanto a quién pertenece al Estado o tiene derechos de ciudadanía en él y quién debe obedecer al Estado, con independencia de derechos de ciuda-

danía o (en algunos casos) país de residencia. Empezaré por esta última cuestión.

EL ESTADO NACIONAL Y EL ESTADO NACIÓN

Nación y Estado son conceptos diferentes que suelen combinarse en el concepto ambiguo de "Estado nación" y, menos a menudo, en el contraconcepto de "nación Estado" (sobre este último, véase Stepan, Linz y Yadav, 2010: 1-38, y el siguiente párrafo). El concepto de Estado nación resulta especialmente confuso porque con frecuencia se emplea en formas que vinculan dos tipos de Estado que son analítica y, a menudo, empíricamente diferentes. En un sentido, hace referencia a lo que los teóricos alemanes del Estado llaman *el Estado territorial* —es decir, un Estado que proclama de manera eficaz un monopolio legítimo de la coerción organizada *dentro de un área territorial relativamente grande* que comprende más de una ciudad y su periferia—. Para una mayor claridad, el Estado territorial, en este sentido alemán, a veces se denomina "Estado nacional (territorial)". Las ciudades-Estado, como Singapur, y los pequeños principados, como Liechtenstein, quedan por tanto excluidos, aun a pesar de que ambos tienen una soberanía oficial en sus respectivos territorios y otros estados los reconocen. En este sentido centrado en lo territorial, el Estado nación engloba pequeños estados (por ejemplo, Dinamarca, Irlanda) [59], así como estados casi continentales que se extienden a través de muchas zonas horarias (por ejemplo, Rusia, Estados Unidos), estados subcontinentales (por ejemplo, India, China) y estados formados por archipiélagos (por ejemplo, Indonesia). En otro sentido, "Estado nación" hace referencia a estados que ejercen el poder sobre una población definida exclusiva o principalmente por medio de una identificación *compartida* con una comunidad nacional imaginada cuyas delimitaciones coinciden en líneas generales con las fronteras del Estado. En otras palabras, aquí un Estado nación es un Estado con una población que es identifi-

cada por una o más formas de nacionalidad. En cuanto al enfoque extendido de cuatro elementos aquí propuesto, mientras que el primer sentido de "Estado nación" (que también puede ser identificado como Estado territorial, Estado nacional o, más claramente, Estado nacional territorial) indica el *Staatsgebiet* —esto es, la forma específica de *territorialización* del poder político—, el segundo sentido de "Estado nación" se refiere a la composición e identidad del *Staatsvolk* —la población no transitoria del Estado—.

Como se apuntaba en el párrafo anterior, los términos "Estado nacional" (es decir, Estado territorial) y "Estado nación" se usan a menudo de forma indistinta, lo que resulta especialmente problemático cuando uno u otro es el único término correcto, teórica o políticamente. Los debates acerca de cómo la globalización socava "el Estado nación", por ejemplo, se refieren por lo general a las maneras en que debilita la soberanía territorial y la seguridad de los estados nacionales más que el sentido de identidad nacional de sus poblaciones. De hecho, los procesos de globalización pueden *reforzar* la identidad nacional (por ejemplo, mediante la necesidad declarada de fomentar la competitividad nacional y mediante amenazas percibidas contra el bienestar nacional, la autonomía cultural, etc.), o pueden diluirla gracias a poblaciones más multiétnicas o multiculturales, así como debido a las divididas lealtades transfronterizas. Una ambigüedad semejante aviva los debates sobre la Unión Europea como Estado territorial y sobre la perspectiva de una identidad nacional europea. Finalmente, el concepto de "nación Estado" se emplea para designar estados que reconocen que su población comprende dos o más naciones y están comprometidos, al menos constitucionalmente, a facilitar su coexistencia haciendo los acuerdos políticos pertinentes. Ejemplos modernos bien conocidos incluyen la India, Rusia y España (*cf.* Stepan *et al.* , 2010). Este debate implica que 1) no todos

los estados son territoriales; 2) no todos los estados territoriales son Estados nación —algunos no tienen una base nacional clara o son multinacionales—, y 3) no todas las naciones están asociadas con su propio Estado nación. Las situaciones de este último tipo podrían darse cuando a la identidad de una nación se le deniega su expresión política en la estatalidad y por medio de esta (una negativa que puede llevar incluso al genocidio) o cuando sus miembros son distribuidos entre varios estados y no están en mayoría en ninguno de ellos.

El concepto de "Estado nacional" (o, por motivos de claridad, el Estado nacional-territorial) debería, a estas alturas del libro, necesitar poca discusión. La organización territorial del poder antecede en mucho la formación de las naciones, y la forma moderna de Estado nacional-territorial (en ocasiones descrito engañosamente como Estado westfaliano) había surgido en Europa hacia el siglo XVII, aunque los imperios y otras formas sobrevivieron hasta dos siglos después, incluso en un contexto general europeo.

> Han ocurrido tres cosas notables. Primero, casi toda Europa se ha conformado en estados nacionales con demarcaciones bien definidas y relaciones mutuas. Segundo, el sistema europeo se ha extendido a prácticamente el mundo entero. Tercero, otros estados, actuando en conjunto, han ejercido una creciente influencia sobre la organización y el territorio de nuevos estados. Los tres cambios están estrechamente relacionados, puesto que los estados principales de Europa extendieron el sistema mediante la colonización y la conquista de Estados no europeos. La creación primero de una Sociedad de las Naciones y, después, de unas Naciones Unidas simplemente ratificó y racionalizó la organización de todos los pueblos de la tierra en un único sistema estatal (Tilly, 1992: 181).

La equivalencia e igualdad formales entre estados soberanos en el sistema interestatal se expresa en la adhesión a las Naciones Unidas (en la actualidad hay 193 miembros), donde los Estados miembros van desde el diminuto Estado insular de Tuvalu hasta los "superpoderosos" Estados Unidos de América. Sin embargo, estos estados enfrentan diferentes problemas que se dan tanto dentro de su propio territorio como en el exterior; tienen diferentes historias; tienen diferentes capacidades para abordar estos problemas y reorganizarse en respuesta, y, en en-

cuentros internacionales así como en asuntos domésticos, unos son más poderosos que otros. Existen desigualdades cruciales en las Naciones Unidas y en otros foros y regímenes de políticas internacionales, en especial en organismos poderosos como el Consejo de Seguridad de la ONU, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Ocurre lo mismo con la Unión Europea. Aunque la variedad de los Estados miembros es más limitada, puesto que Malta tiene la menor masa de tierra y Alemania la mayor población, las diferencias en cuanto a influencia del Estado y capacidades estatales condicionan la formulación de políticas europeas. Esto último es modificado además por las alianzas entre estados individuales europeos y otros del sistema de gobierno mundial, así como por las maneras en que la UE se integra en un orden internacional multiescalar.

EL ESTATUS DE NACIÓN

Paso ahora a tratar la nación. Se han hecho muchos intentos, por razones políticas o analíticas, de establecer un criterio común para la nacionalidad. Entre las propuestas se incluyen la consanguinidad, el idioma, la cultura compartida, el destino común o alguna otra propiedad o conjunto de propiedades "naturales" o "naturalizadas". Desde mi punto de vista, estas se entienden mejor como esfuerzos por articular socialmente una identidad nacional a partir de dichas características que como criterios para establecer la existencia histórica "real" de una nación dada *previamente* a su construcción social. En resumen, la naturaleza primordial del estatus de nación debe ser narrada o "inventada" y, después, aceptada en el "plebiscito diario" (Renan, 1882) de la experiencia vivida, por muy banal que la experiencia de la identidad nacional compartida pudiera resultar incluso cuando hubiera sido esta forjada en circunstancias dramáticas y quizá traumáticas.

Todo esto queda reflejado en la elogiada obra de Benedict Anderson sobre la nación como "comunidad imaginada". Este último concepto indica que una nación comprende un grupo de personas tan grande que sus miembros no pueden conocerse unos a otros en persona, pero, sin embargo, han llegado a imaginar (o les han convencido para hacerlo) que comparten importantes características que los unifican como una nación y que justifican una reivindicación de representación política e incluso de autodeterminación nacional. Los criterios para imaginar una nacionalidad compartida son muy variados, a menudo cuestionados y, por lo general, cambian junto con las ideas aceptadas sobre el estatus de nación. El reconocimiento mutuo de numerosas personas sobre la base de atributos supuestamente compartidos que las capacitan como miembros de la misma nación también sirve, por supuesto, para diferenciarlas de otras, que quedan, por tanto, *excluidas* de la pertenencia a esa comunidad. Puede que esto no implique nada más que una simple diferencia, pero podría convertirse en la base de la rivalidad y el antagonismo, llevando al final, en los casos más trágicos, a campañas de expulsión y genocidio.

TABLA 6.1
TIPOLOGÍA DE LAS COMUNIDADES POLÍTICAS IMAGINADAS EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS NACIÓN

TIPO DE NACIÓN	COMUNIDAD NACIONAL SIMPLE	FUNDAMENTO DE LA PERTENENCIA A LA COMUNIDAD	FORMAS EN LAS QUE SE DA LA PLURALIDAD DE UN ESTADO	FORMA QUE PUEDE ADOPTAR AL DESCOMPONERSE
Volksnation	Etnia	Vínculos de sangre y nacionalización	Multiétnica	"Crisol de razas"
Kulturnation	Cultura compartida	Asimilación, aculturación	Multicultural	Juego posmoderno de identidades
Staatsnation	Patriotismo constitucional, nacionalismo cívico	Test de lealtad política	Lealtades políticas albergadas en un gobierno multinivel	"Ciudadanía flexible" en un espacio transnacional

Fuente: Corregido a partir de Jessop (2002: 173).

En tanto que la estatalidad territorial es hoy casi universal, si bien está en entredicho, a la estatalidad nacional aún le falta mucho para ser común. La tabla 6.1 presenta los tres tipos principales de nación, los criterios para ser incluido en (o excluido de) la correspondiente comunidad nacional imaginada y otros dos aspectos relevantes para analizar las cambiantes formas de la estatalidad nacional y la identidad nacional (para un

panorama más detallado, véase Delanty y Krishan, 2005). Las tres formas principales son:

- La nación étnica (*Volksnation*), basada en una identidad étnica —real o ficticia— construida y compartida socialmente. Para evitar el énfasis en la etnicidad, que puede resultar controvertida, se puede sustituir por el término alemán alternativo *Abstammungsgemeinschaft*, que denota un origen común o unas raíces comunes. Un Estado etnonacional está basado principalmente en la identidad imaginada de una *Volksnation* (por ejemplo, Alemania) y existen muchos caminos para llegar al estatus de nación y a la autodeterminación étnica (Balibar, 1990; Brubaker, 1992; Gellner, 1983; MacLaughlin, 2001; Smith, 1986). Menos de uno de cada diez estados son exclusivamente Estados nación etnonacionales (Smith, 1995: 86). Hay muchos Estados nacionales territoriales que, o bien son multiétnicos por naturaleza, o bien han perdido un sentido claro de identidad étnica mediante el desarrollo de una sociedad de "crisol de razas" en la que las identidades étnicas construidas socialmente son debilitadas por el mestizaje acumulativo entre *ethn* ē constituidas de formas diversas (heterogamia).
- La nación cultural (*Kulturnation*), basada en una cultura nacional compartida que bien puede ser definida y promovida activamente por el propio Estado. Puede apoyarse en el idioma, la religión compartida, las tradiciones culturales compartidas u otra expresión sociocultural que surja de la transmisión intergeneracional o de la aculturación de nuevos sujetos. Por analogía, esta apelación a la cultura compartida también puede dar forma a proyectos de reivindicación de identidad polí-

tica por parte de otras comunidades imaginadas culturalmente (para el nacionalismo *queer* o gay, por ejemplo, véase Walker, 1997). Volviendo al tema del Estado nación, la aculturación y la asimilación son factores clave de la construcción nacional. Francia suele tomarse como caso ejemplar de un Estado nación cultural (*cf.* Brubaker, 1992). A la inversa, el multiculturalismo implicaría un estímulo positivo de o una tolerancia hacia la diversidad cultural basada en la coexistencia de diferentes tradiciones culturales. Estas alternativas podrían, a su vez, desaparecer hasta el punto de que distintas tradiciones culturales (inventadas o reinventadas) fuesen reemplazadas por un "juego de diferencias" postmoderno en el que los ciudadanos, tanto los autóctonos como los naturalizados, adoptasen diferentes identidades culturales con fines diferentes y en contextos diferentes.

- La nación cívica o estatal (*Staatsnation*), basada en la lealtad a la constitución y a los acuerdos políticos del Estado, y en la identificación con los mismos. Este tipo de nación se basa en el compromiso patriótico con la constitución y con la legitimidad del orden político general. El concepto tiene su ejemplo en los Estados Unidos como *Staatsnation* multiétnica y multicultural en la que la lealtad a la bandera, a la Constitución, a la función del presidente y al principio del gobierno representativo es la piedra de toque de la ciudadanía y, del mismo modo, el punto de referencia en torno al cual giran las acusaciones de "antiamericanismo". La India, con sus múltiples comunidades étnicas, lingüísticas, religiosas y culturales, proporciona otro ejemplo —aunque existe un creciente contramovimiento en el nacionalismo hindú—. Una nación cívica es compatible con

la lealtad a un Gobierno federal o multinivel, con decisiones basadas en la subsidiariedad —es decir, con preferencia para que las decisiones políticas se tomen lo más cerca posible de los ciudadanos en determinados lugares—. El mismo acuerdo político puede estar basado en una lealtad residual en el nivel local o regional, mientras que el poder se ejerce principalmente en el nivel nacional territorial. Este tipo de nación tiende a descomponerse ante disputas sobre la legitimidad del Estado, guerras internas, el desmoronamiento de la autoridad política debido al fracaso de Estado o el desarrollo de comunidades en diáspora que experimentan la lealtad hacia dos o más estados.

La mayoría, si no todos los casos de la vida real, están mezclados. Las tres formas analíticamente diferentes de nacionalidad pueden reforzarse unas a otras (como ocurre con Dinamarca, considerada un Estado nación), combinarse para producir formas híbridas relativamente estables de Estado nacional y de Estado nación (que la isla principal de Gran Bretaña tenga por lo menos tres identidades nacionales, vinculadas a Inglaterra, Escocia y Gales, no es para muchos incompatible con un sentimiento de "britanidad"), o provocar conflictos sobre el fundamento adecuado del Estado nación (como en Canadá, España o la antigua Yugoslavia). Hay también estados territoriales nacionales que son la patria política de naciones con grandes cantidades de personas viviendo en estados vecinos (por ejemplo, Hungría o Albania). También pueden surgir presiones para que se otorgue una autonomía significativa a minorías nacionales localizadas en regiones dentro de las demarcaciones territoriales existentes de un Estado nacional (por ejemplo, España o Gran Bretaña) o para establecer formas "consociacionales" de gobierno en las que a diferentes naciones se les garantice una

representación adecuada (o incluso proporcional) en el ejercicio del poder estatal (por ejemplo, Bélgica o, en el caso de naciones aborígenes, Nueva Zelanda; sobre el consociacionalismo, véase especialmente Lijphart, 1969). Incluso en casos relativamente estables, el estatus de nación suele proporcionar la base para institucionalizar la exclusión social dentro o fuera de los límites territoriales de un Estado nación determinado (*cf.* Tölölyan, 1991). Por último, hay muchos casos de naciones que carecen de Estado o región correspondiente (por ejemplo, el pueblo gitano), así como estados que carecen de nación. Las reivindicaciones de estatalidad o autonomía regional por parte de naciones sin Estado se han fomentado en Europa, donde los ejemplos incluyen Corse (Córcega), Kernow (Cornualles), Saboya, Escocia, Südtirol y Vlaanderen (Flandes). Hay muchos más ejemplos en otras regiones del mundo.

Los imaginarios nacionales en conflicto, su selección y su consolidación en Estados nación específicos implican algo más que cuestiones de nacionalidad. Además de la anomalía histórica de la naturaleza transnacional de los gobernantes dinásticos europeos con familias relacionadas por matrimonio o linaje, la identidad nacional toma forma por medio de las luchas de clase y también ayuda a moldear las identidades de clase y la forma en que se da la lucha de clases. La división del mercado mundial y de la sociedad mundial entre Estados territoriales nacionales y la constitución de algunos de estos como Estados nación afecta a las formas de la política y a las matrices espaciotemporales de estados específicos. Esto se refleja, por ejemplo, en las divisiones entre las fracciones nacional y compradora de la burguesía, así como en la presencia de clases capitalistas transnacionales. De la misma manera, las identidades nacionales se emplean para segmentar los mercados laborales o para facilitar las tácticas políticas de "divide y vencerás". La impor-

tancia del nacionalismo, el internacionalismo y el cosmopolitismo varía también según las diferentes ocasiones y fuerzas de clase y está sobredeterminada por otros factores (por ejemplo, el crecimiento del nacionalismo en periodos bélicos, prebélicos o de posguerra.

Los imaginarios nacionales también son conformados tanto por otros tipos de interés ideal y material como por otros ejes de conflicto social (que incluyen, en particular, el género). En efecto, los estados nacionales y los Estados nación siempre han sido estados con un sesgo de género que presentan "un patriarcado institucionalizado en el cual prospera la política 'androcrática'" (Ling, 1996: 27). El sistema interestatal resultante se basa en la racionalidad masculina, está organizado tanto para la violencia como para el comercio y habitualmente considera a las mujeres como portadoras de la nación y de aspectos clave de su identidad simbólica (Anthias y Yuval-Davis, 1989; Yuval-Davis, 1997). A este respecto, como ya se apuntaba en el capítulo 2, una función primaria del Estado nacional es la de gestionar la población, su reproducción y sus patrones de migración; defender las fronteras nacionales y establecer y regular los derechos de bienestar y ciudadanía. Cada una de estas características tiene unos aspectos de género que probablemente susciten un compromiso diferencial entre distintos grupos de género, así como en clases, etnias, identidades urbanas/rurales, etc. —es decir, compromiso con el proyecto nacional promovido por el Estado (Jenson, 1986, 2007; Walby, 2003)—. Se puede profundizar en este análisis examinando las tres formas principales de nación: *Volksnation* , *Kulturnation* y *Staatsnation* . El género es fundamental en la primera forma, porque la pertenencia a la "comunidad imaginada" de la nación deriva del linaje y se hereda a través de la familia. Esto da a las mujeres una función clave como "portadoras" maternas de la nación, pero también lleva a un control más estricto sobre su función reproductora en nom-

bre del interés “nacional” (Yuval-Davis, 1997). La pertenencia a una *Kulturnation* depende más de la aculturación o la asimilación. Sin embargo, las mujeres siguen desempeñando un papel fundamental como socializadoras, junto con los aparatos ideológicos estatales y no estatales [60] . La *Staatsnation* es aún más abierta, porque la inclusión en ella depende de la lealtad a la Constitución y del patriotismo. Con todo, la ciudadanía en los primeros estados democráticos burgueses era al principio patriarcal en su forma —estaba limitada a los hombres y se asociaba con las obligaciones militares, así como con derechos legales y políticos—. Incluso allí donde la ciudadanía ya se ha extendido a las mujeres, tiende, sin embargo, a basarse en la separación de las esferas pública y privada, y esta separación tiende a funcionar en contra de la participación y de la influencia política de las mujeres (por ejemplo, Lloyd, 1983; Pateman, 1989; Sauer, 1997). De este modo las mujeres han tendido a desempeñar un papel secundario en las definiciones de la identidad nacional y en los proyectos estatales en virtud de su relativa exclusión de la participación en la política oficial, en virtud de su relativo confinamiento dentro de la esfera privada o en los márgenes de un mercado laboral a menudo segmentado, y en virtud del predominio de los intereses de los hombres blancos heterosexuales sin discapacidades (WHAM) [61] en la política prevalente. Este estado de cosas parece ser el dominante con independencia de las formas concretas de identidad nacional que están en cuestión.

La descomposición de cada una de estas formas de Estado nación añade una carga general sobre el papel que ha de jugar el género en su reproducción. Crea además oportunidades para reconsiderar lo que podría significar *pertenecer* a un Estado en una época posnacional, cuando las bases étnicas o culturales de la *nacionalidad* se están disolviendo mientras las sociedades se vuelven más multiétnicas o “crisoles de razas”, más multicultu-

rales o fragmentadas, o se convierten en el lugar predilecto de identidades posmodernas híbridas. Estas tendencias debilitan el estatus de las mujeres como “portadoras” de la nación y de la identidad nacional y han abierto espacios políticos para redefinir la ciudadanía, para multiplicar las esferas de la acción política legítima dentro y más allá de las fronteras nacionales, y para desarrollar múltiples lealtades políticas o incluso un patriotismo cosmopolita (para ahondar en el debate, véase Jessop, 2004, 2007b).

EUROPA COMO ESTADO TERRITORIAL Y COMO ESTADO NACIÓN

Los conceptos de Estado nacional y Estado nación nos permiten diferenciar entre el carácter de la Unión Europea como Estado territorial en un controvertido proceso continuo de formación y su futuro como Estado nación en potencia También son relevantes para debatir acerca de los Estados miembros individuales, porque, independientemente de su forma específica de nación (si la tienen) y de la medida en que su identidad nacional sea estable o esté en cuestión, todos los estados europeos, a excepción de Luxemburgo, pueden definirse como estados nacionales territoriales. De hecho, unas fronteras seguras y no cuestionadas son condición previa para acceder a la Unión Europea, razón por la cual los Estados miembros deben ser estados territoriales reconocidos(véanse los actuales problemas en torno al controvertido estatus de Ucrania). Por lo tanto los Estados miembros hacen frente a presiones similares para cambiar su forma territorial según se va desarrollando la construcción estatal de la Unión Europea, y esto queda reflejado en las tendencias comunes hacia la desnacionalización de la estatalidad y la desestatalización de la política (véase capítulo 9). La crisis que surgió en la eurozona entre 2009-2014 (y que continúa en el momento de la escritura de este libro, marzo de 2015)

plantea la interesante cuestión de si se ha de retornar a formas más nacionales de hacer política o si, por el contrario, se debe caminar hacia una integración supranacional más profunda basada en la centralización de los poderes fiscales-financieros. Estas cuestiones deben diferenciarse del impacto de la formación estatal de la Unión Europea sobre el futuro de los Estados nación, sea cual sea la base de sus reivindicaciones de estatus de nación y el alcance de una identidad nacional o posnacional europea.

Por una parte, podemos indagar en la naturaleza de la Unión Europea como forma de Estado territorial. Hay al menos cinco explicaciones diferentes de su carácter como forma emergente de Estado. Este se ha caracterizado por 1) el intergubernamentalismo liberal: la Unión Europea es un importante emplazamiento para los tradicionales conflictos internacionales entre estados nacionales; 2) el supranacionalismo: la Unión Europea es un Estado nacional potencialmente redimensionado que poco a poco va obteniendo las mismas capacidades y competencias que un Estado nacional tradicional; 3) ser un Estado red: los poderes dentro de la Unión Europea se están redistribuyendo entre diversos agentes oficiales, económicos y civiles que deben cooperar para generar prácticas políticas eficaces; 4) tener una gobernanza multinivel: en la Unión Europea se ha desarrollado un acuerdo político multisectorial de diversos niveles con una complicada jerarquía de poderes con elementos de subsidiariedad, pero también con posibles puntos de veto debidos a la necesidad de una toma de decisiones conjunta, y 5) tener una metagobernanza multiescalar, a la sombra de una estatalidad posnacional (para una crítica de las primeras cuatro perspectivas y un caso preliminar en representación de la quinta, véase Jessop, 2007b). Es mejor una combinación de esas explicaciones que una aproximación de modelo único, porque distintas explicaciones pueden aportar un mejor punto de par-

tida para *explananda* específicos. Pueden tener una relevancia diferenciadora para diferentes fases del desarrollo de la integración económica europea y de la estatalidad europea, para diferentes áreas de la práctica política asociadas con diferentes distribuciones de competencias legales y políticas, para cambios contingentes en el equilibrio de fuerzas, en los proyectos de Estado asociados y en las estrategias socioespaciales, incluido el salto de escalas; y para diferentes tipos de tendencias a la crisis (por ejemplo, Falkner, 2005; Zeitlin y Pochet con Magnusson, 2005; Wolf, 2011; Ziltener, 2001). En cualquier caso, estos análisis institucionales deberían estar relacionados y ser estudiados junto con las implicaciones que cada tipo de régimen tiene para la dominación y las implicaciones ideológicas de los imaginarios enfrentados con los que están asociados y que los justifican.

Dejando a un lado el argumento intergubernamentalista de que la Unión Europea comprende poco más que un terreno en el que estados nacionales territoriales cooperan para producir bienes colectivos mutuamente beneficiosos, pero que sin embargo mantienen poderes de veto sobre las decisiones europeas que amenazan sus intereses nacionales, la Unión Europea podría ser vista como un régimen político supranacional formado mediante la federación o confederación de un número cambiante de estados nacionales territoriales. Este desarrollo llevaría a algo así como unos "Estados Unidos" de Europa —análogos a los Estados Unidos como Estado territorial casi continental—. Se basaría en el redimensionamiento ascendente de las características básicas del Estado westfaliano y se produciría independientemente de la naturaleza específica de las subunidades constituyentes de la Unión Europea recién formadas como Estados nación —o, a la inversa, como estados sin naciones correspondientes—. En el mejor de los casos, unos Estados Unidos de Europa adquirirían una nueva base nacional me-

diante el desarrollo de un potente sentimiento de identidad política con el nuevo Estado (con)federal, sentimiento basado en el patriotismo constitucional. A día de hoy hay pocas señales de este desarrollo, como lo evidencia el rechazo que ha obtenido la constitución europea en varios referendos y la debilidad relativa de las lealtades políticas hacia las instituciones políticas europeas en comparación con las lealtades nacionales, regionales o locales. De este modo cualquier forma de *Staatsnation* probablemente implique lealtades políticas multinivel.

Por otro lado, podemos preguntar si la Unión Europea podría desarrollar una nueva forma característica de nacionalidad. Una identidad semejante difícilmente podría basarse en una *Volksnation* europea asentada en una nueva identidad étnica imaginada, pero sí podría estar basada en una nueva forma de patriotismo constitucional (véase el párrafo anterior) o en una identidad cultural europea emergente (*Kulturnation*). La formación de una nación cultural requeriría el cultivo de un fuerte sentimiento de cultura europea compartida, quizá con culturas nacionales, subnacionales y transnacionales más particularistas. La Unión Europea ha iniciado indudablemente una serie de prácticas políticas diseñadas para crear tal identidad, por ejemplo, los proyectos culturales comunes europeos o el programa de "Capitales Europeas de la Cultura", que aspira a desarrollar una conciencia europea al mismo tiempo que respeta las diferencias entre culturas nacionales y regionales. Estas políticas reflejan la creencia de que la idea de "Europa" y un sentimiento de identidad cultural europea son esenciales para legitimar el creciente poder del régimen político europeo (véase, por ejemplo, Sassatelli, 2002). No obstante, ya esté fundamentada en una comunidad imaginada basada en la identificación política, ya en una basada en la identificación cultural, la definición de la identidad europea también requiere el trazado de unos límites que excluyan a otros de la pertenencia a la "nación" europea.

Importantes ejemplos que pueden servir de termómetro en este sentido son la condición de “elegibles” de Bielorrusia, Rusia, Turquía y Ucrania para formar parte de la Unión Europea, bien por sus respectivos regímenes políticos, bien por sus tradiciones culturales.

¿HACIA UN ESTADO Y UNA SOCIEDAD MUNDIALES?

Un desafío mayor que el que supone la idea de un Estado territorial europeo basado en una identidad política y cultural primaria ampliamente compartida es el constituido por la idea de un Estado mundial basado, asimismo, en una identidad global común. Por lo que respecta al futuro del “Estado presente”, se han explorado tres posibilidades: 1) una “sociedad mundial” con una forma correspondiente de gobierno o gobernanza; 2) el cosmopolitanismo como orientación política distintiva basada en una identidad cosmopolita, y 3) una “sociedad civil global” como fundamento para el desarrollo de un sentimiento compartido de identidad política basada en una humanidad común y un destino común.

La *sociedad mundial* es un concepto perteneciente a las ciencias sociales cuya popularidad está en aumento y que indica que el horizonte final de la acción social se ha vuelto verdaderamente global, incluso a pesar de que gran parte de la vida material cotidiana sigue siendo pertinazmente local. Este desarrollo refleja el debilitamiento de los mercados, los estados y las sociedades nacionales (al menos tal como prosperaron en el “primer mundo” del Norte) en comparación con su auge entre las décadas de 1960 y 1980. En este contexto, la noción de una sociedad mundial pone en tela de juicio la idea de que vivimos en un orden *internacional* , es decir, en un orden formado principalmente mediante la interacción entre entidades económicas, políticas y socioculturales con límites territoriales nacionales definidos. A pesar de que este orden fue siempre más ficti-

cio que real, el arraigo de los imaginarios nacionales territoriales ha sido aún más debilitado por los múltiples procesos asociados con la globalización. Estos cambios también socavan las argumentaciones que defienden que el mundo se ha hecho más *transnacional*, argumentos que todavía tratan lo nacional como criterio para identificar la transformación social. Si rechazamos la relevancia de lo "internacional" o lo "transnacional" como conceptos clave para describir la sociedad mundial, ¿será el concepto de "posnacional" una alternativa más útil?

Proponer que la sociedad mundial se está desarrollando en un sentido "posnacional" es algo que consigue cierta credibilidad gracias al incremento de sociedades de tipo "crisol de razas" (*melting-pot*), al juego posmoderno de identidades, a la expansión de redes y comunidades en diáspora, y al surgimiento de la gobernanza multinivel. Además, esta idea también obtiene credibilidad de 1) la relativización de la escala (la pérdida de primacía de la escala nacional); 2) el redimensionamiento territorial de poderes y autoridades de gobierno, y 3) el incremento resultante de geometrías variables y jerarquías complejas de poder político en una gama creciente de ámbitos de acción del gobierno. Sin embargo, aunque parece evidente que las fronteras y la identidad nacionales ya no son premisas fundamentales de los procesos económicos, políticos y socioculturales, el contenido sustantivo de lo "posnacional" sigue sin estar claro.

Respecto al Estado y al sistema interestatal, lo "posnacional" podría implicar una fragmentación creciente según los estados nacionales territoriales se vuelven menos significativos o, alternativamente, el desarrollo de un orden político estable basado en estados regionales, el poder creciente de un super-Estado capaz de ejercer poder duro y blando para promover la cohesión global o incluso alguna forma de Estado mundial (para una exposición muy conocida, aunque puesta en cuestión, sobre la inevitabilidad de un Estado mundial, véase Wendt, 2003). Otra

línea argumentativa identifica una tendencia hacia la recuperación de formas de poder territorial *prenacional* ; en concreto, hacia nuevas formas de imperio e imperialismo, que unas veces reciben un fuerte apoyo bajo su aspecto de imperio liberal y otras son criticadas por ser consideradas meras versiones renovadas del imperialismo clásico (por ejemplo, Callinicos, 2009; Ferguson, 2004; Hardt y Negri, 2000). Es poco probable que una superpotencia global o un Estado mundial pudiesen gobernar a la sociedad mundial de manera efectiva, dadas las complejidades inherentes del orden global y, lo que es más importante, las capacidades limitadas de cualquier subsistema social a la hora de dirigir las operaciones de otros subsistemas. Intentos aún más modestos de establecer una gobernanza global no podrían limitarse solo al nivel global y habría que realizarlos mediante complejas formas de coordinación en múltiples emplazamientos y escalas.

Las comunidades (o colectividades) políticas en torno a las cuales orienta sus acciones el sistema político están siendo reimaginadas de varias maneras. Entre ellas están las nuevas "naciones imaginadas", que buscan la autonomía en un territorio determinado —o su control— por debajo, por encima o de forma transversal a los estados nacionales ya existentes; una sociedad civil global basada en un patriotismo cosmopolita, la primacía de los derechos humanos sobre la ciudadanía nacional o cualquier otra identidad global; las nuevas "comunidades de destino" definidas por riesgos compartidos con independencia de ubicaciones territoriales determinadas y quizá de carácter global (por ejemplo, las comunidades formadas en torno al calentamiento global), y las nuevas comunidades de interés definidas por identidades, intereses y valores compartidos con independencia de ubicaciones territoriales determinadas (por ejemplo, cibercomunidades). Estas nuevas concepciones terri-

toriales o extraterritoriales de la comunidad política están relacionadas con las luchas para redefinir la naturaleza y propósitos del Estado, encontrar alternativas a las formas territorializadas del poder político y redefinir el interés general imaginado al que el poder político, tanto si continúa siendo territorial como si no, debería servir.

Estos cambios plantean problemas sobre el significado de la identidad posnacional. Esta podría referirse al surgimiento de otra identidad positiva (por ejemplo, una basada en compromisos cosmopolitas); a un restablecimiento de identidades más primordiales, o a un juego de identidades complejo, contingente, pluralista y, con suerte, no antagónico. La segunda posibilidad fue señalada en las distópicas predicciones de Samuel Huntington acerca de un "choque de civilizaciones" global (Huntington, 1998) y también es distinguible en la tendencia hacia los conflictos internos o transfronterizos planteados en nombre de identidades étnicas, creencias religiosas u otros antagonismos sociales. Una seria expresión de esto es el fundamentalismo: el desarrollo de visiones del mundo enfrentadas, potencialmente antagónicas, basadas en una identidad primordial (reimaginada) o en reivindicaciones de una misión histórica (Ali, 2002; Barber, 1995). La tercera posibilidad es una pluralidad creciente de valores, identidades e intereses —tanto elementales como posmodernos— que se activan de diferentes maneras para que la gente enfrente los efectos desconcertantes y las nuevas oportunidades producidas por la complejidad global. Estos valores, identidades e intereses varían desde las identidades transnacionales o cosmopolitas, que se logran por medio de formas calibradas de "ciudadanía flexible" (Ong, 2000), hasta los particularismos localistas, "tribales" o de otro tipo.

El cosmopolitanismo se remonta a la antigua Grecia y resurgió durante la Ilustración —contexto en el cual se identificó con los derechos universales, la paz perpetua y un Estado mundial (o, más recientemente, con la gobernanza global) (véase Fine, 2007)—. Dadas estas asociaciones históricas, suele ponerse en contraste con el nacionalismo, las guerras internas y externas, y un mundo anárquico de estados nacionales. El cosmopolitismo tiene muchas caras (por ejemplo, económica, legal, moral y política), pero este capítulo se centra en cuatro de sus expresiones políticas (véase, además, Beck, 2005; Habermas, 2002). Estas implican las exigencias para establecer 1) un Estado mundial centralizado (como se mencionaba más arriba); 2) una federación global informal y voluntaria con poder limitado; 3) una red más o menos expansiva y descentralizada de regímenes políticos internacionales con competencias específicas, y 4) una forma en varios niveles de democracia cosmopolita (sobre esto último, véase, por ejemplo, Held, 1992). Muchas de estas propuestas son más normativas e idealistas que basadas en análisis realistas de las tendencias básicas del mercado y la sociedad mundiales (véanse los capítulos 8 y 10). Sin embargo, ayudan a mantener la creencia en que “otro mundo es posible”, en contraposición a la resignación fatalista ante las crisis globales y a la cínica promoción de nuevas formas de dominación global.

Finalmente, por ahora, la *sociedad civil global* puede definirse como un espacio emergente generado por la combinación de múltiples acuerdos territoriales y agencias intergubernamentales y por una “sociedad mundial” desnacionalizada, caracterizada por identidades sociales y por movimientos involucrados en asuntos o acciones globales dirigidos a la resolución de problemas más localizados. De ahí que sirva de nueva “esfera pública”, que proporciona una conexión entre organizaciones, redes y

movimientos que representan una amplia variedad de fuerzas, intereses y valores sociales comprometidos con el estado del mundo y con acciones concebidas para remediar sus aparentes problemas. Muchos organismos gubernamentales o intergubernamentales reconocen la legitimidad de ciertas organizaciones de la sociedad civil y de movimientos sociales, y les facilitan derechos de acceso, representación y participación en la toma de decisiones y puesta en marcha de políticas. Una expresión de esa sociedad civil global es la expansión de los foros sociales, que a menudo se desarrollan independientemente de los foros económicos e intergubernamentales. Son aplaudidos como una nueva forma de democracia asociativa, basada en el continuo diálogo en el contexto de la solidaridad, y proporcionan medios para coordinar movimientos populares y sociales en diferentes ámbitos y escalas de acción. Un importante ejemplo actual es el auge de discursos medioambientales globales y el activismo en torno al cambio climático, los desastres naturales, la extinción de especies y la contaminación.

Algunos críticos apuntan que la sociedad civil global es un espacio más en el que se reproducen las asimetrías globales. Dejando a un lado esta crítica, el principal problema al que hacen frente los foros sociales es el de conectar las luchas locales particulares, generalizarlas y vincularlas con proyectos de transformación social más cosmopolitas o universales. Es más, para que la sociedad civil global se convierta en un factor influyente en la gobernanza global, necesita desarrollar los recursos, las capacidades y la voluntad colectiva para resistir la hegemonización, la dominación o la colonización por parte de las lógicas institucionales asociadas con un sistema funcional concreto (por ejemplo, la lógica orientada al beneficio y mediada por el mercado de la economía capitalista, la autoridad de la ciencia, el fetichismo del derecho, la priorización de la seguridad mili-

tar) o si no por parte de los intereses de poder de una superpotencia o bloque de estados. Solo entonces podrá la sociedad civil global abrir un espacio de diálogo para desarrollar el entendimiento mutuo y coordinar muchas organizaciones diferentes en muchos sistemas funcionales diferentes y en el contexto más general de la sociedad mundial. En tal caso servirá como reserva de energías e "instintos" sociales (enraizados en diversas identidades) y de recursos sociales que podrían ser movilizados para resistir los intentos de colonizar o dominar una formación social más amplia. Esto facilitaría una alternativa a las formas territoriales de organización política, identidades nacionales y al Estado nación.

7

Gobierno y gobernanza a la sombra de la jerarquía

Este capítulo busca, más allá de una mirada weberiana y gramsciana sobre la coerción y la hegemonía, explorar el aparato estatal y el poder del Estado desde la perspectiva de la gobernanza y la gubernamentalidad. Aunque como conjunto de prácticas políticas más o menos distintivas "la gobernanza" tiene una larga historia, el interés teórico en este concepto surgió en gran parte en los últimos 40 o 50 años. Este interés reflejaba una creciente comprensión de los problemas generados en este periodo de las sociedades capitalistas avanzadas como una combinación del fracaso del Estado, del fracaso del mercado y del declive de la cohesión social. Durante los últimos años de la década de 1960 y durante la década de 1970 se asistió a una creciente preocupación por parte de las elites nacionales y transnacionales con varios problemas que afectaban a las democracias liberales —que incluían la sobrecarga gubernamental, los fallos del Estado, las crisis de legitimidad y la ingobernabilidad en general—, que generó la búsqueda de acuerdos políticos y sociales para enfrentar estos problemas. Una respuesta fue la exigencia neoliberal de "Más mercado, menos Estado". Otra fueron los intentos de disminuir las expectativas populares sobre lo que pueden conseguir los gobiernos democráticos (por ejemplo, Crozier, Huntington y Watanuki, 1975). Una tercera respuesta, más significativa para nuestros objetivos, fue el mayor interés en el potencial de coordinación mediante redes autoorganizadas, asociaciones y otras formas de colaboración reflexiva. Todo esto ha quedado reflejado en las afirmaciones tanto sobre un supuesto "cambio del gob*ierno* a la gob*ernanza*" en la práctica política, como acerca de cambios similares desde

la autoridad jerárquica a la coordinación en red o heterárquica en otros ámbitos sociales. Se trata de un tema que está listo para ser investigado desde la perspectiva de la semántica histórica, que vincularía el lenguaje de la gobernanza con la creciente complejidad social.

La mayoría de los estudios sobre gobernanza de finales de los años setenta examinan prácticas específicas o regímenes orientados a objetivos específicos de gobernanza, relacionados bien con la planificación, la programación y la regulación de campos concretos de la práctica política, bien con aspectos vinculados al rendimiento económico. Estas prácticas solían tratarse como réplicas más o menos adecuadas a la creciente complejidad social y/o como proveedoras de nuevas formas de superar viejos problemas que la intervención del Estado de posguerra y el vuelco (y la vuelta) hacia las fuerzas del mercado parecían dejar sin solución —cuando no los agravaban—. (Sobre la gobernanza, véanse, por ejemplo, Streeck y Schmitter, 1985; Kitschelt, 1991; Kooiman, 2003; Messner, 1998; Pierre, 1999; Scharpf, 1999; Bevir, 2007). Aunque desde mediados de los noventa se reconocían ciertas limitaciones en la gobernanza, sin embargo, no se abandonó el optimismo impulsor, sino que se transfirió al aprendizaje, al diálogo, a la transferencia de buenas prácticas y, más en general, a la "metagobernanza".

Estos cambios en las economías avanzadas coincidieron con las crisis del fordismo atlántico y del Estado nacional de bienestar keynesiano (ENBK). Dichos cambios se consolidaron a mediados de la década de 1990 mientras crecía la aceptación del éxito limitado de un giro fetichista y excesivamente entusiasta hacia el mercado. Este fue también un periodo en el que se ensalzaba la sociedad civil y se hacían esfuerzos para integrar a organizaciones comunitarias y movimientos sociales, viejos y sobre todo nuevos, en la formulación de políticas y su

puesta en práctica. Estos desarrollos hicieron que algunos estudiosos de la gobernanza defendiesen o predijesen que el Estado nacional soberano estaba perdiendo autoridad e influencia según se iban extendiendo y reforzando los acuerdos de gobernanza. El supuesto cambio del gobierno a la gobernanza ganaba credibilidad porque dichos acuerdos se dieron dentro y a través de muchos ámbitos sociales y sistemas funcionales, en diferentes escalas de organización y a través de ellas, y de manera transversal a los límites jurídico-políticos convencionales entre Estado y sociedad. En resumen, el vuelco hacia la gobernanza parecía ser una tendencia más general, que se extendía más allá del Estado o del sistema político.

Este capítulo aborda la importancia creciente de la gobernanza en red en esta combinación y su función en la coordinación general de relaciones sociales complejas. El argumento se desarrolla en seis fases: 1) localiza la gobernanza dentro del amplio campo de las prácticas de coordinación frente a la complejidad social; 2) proporciona una definición estricta de la gobernanza que pone de manifiesto su *differentia specifica c* on respecto a otros modos de coordinación; 3) identifica las formas de fracaso de gobernanza y las respuestas a este fracaso; 4) presenta la "colibración" como forma de gobernanza de tercer orden, interesada en modular las relaciones entre otras formas de gobernanza y ordenarlas en el espacio-tiempo; 5) relaciona la colibración con la gubernamentalidad y la gubernamentalización, y 6) muestra cómo la gobernanza, la metagobernanza y la colibración encajan en la crítica más general de la economía política, las formas de dominación y la ideología. En suma, este argumento arroja una luz diferente sobre el Estado en su sentido integral de sociedad política combinada con sociedad civil.

GOBERNANZA Y COMPLEJIDAD

Si bien la estatalidad (o, de manera menos abstracta, el gobierno autorizado) presupone un aparato estatal, un territorio y una población, la noción de gobernanza carece de un núcleo jurídico-político o, dicho de otra forma, de un punto de referencia institucional relativamente fijo. Además, mientras que la estatalidad se relaciona en primera instancia con el sistema de gobierno (*polity*), la gobernanza se relaciona más con la política (*politics*) y la práctica política (*policy*). Se refiere al ejercicio de la política pública, a las políticas públicas concretas o a los asuntos públicos (Larsson, 2013: 107) más que al Estado como sistema de gobierno, esto es, entendido como la estructura en la que éstas tienen lugar. Sin embargo, la gobernanza tiene un alcance más amplio porque no se limita al sistema de gobierno; de hecho, a menudo es defendida como medio para evitar el puño de hierro (incluso aunque se camufle en un guante de terciopelo) del poder estatal. Esto puede explicar en parte por qué los conceptos de gobernanza y gubernamentalidad atraen a investigadores que son críticos con los conceptos de Estado reificados, a los que están desilusionados con los estados actuales o los interesados en casos particulares de política y de práctica política en campos específicos que pueden cortar transversalmente —a menudo de forma deliberada— las líneas divisorias entre el Estado y su(s) exterior(es) constituyente(s).

En términos generales, la gobernanza se refiere a mecanismos y estrategias de coordinación de cara a la interdependencia recíproca compleja entre agentes, organizaciones y sistemas funcionales operativamente autónomos. Las prácticas de gobernanza van desde la expansión de regímenes internacionales y supranacionales, pasando por asociaciones nacionales y regionales público-privadas, a redes de poder y de toma de decisiones más localizadas y, al menos para algunos investigadores, en particular los foucaultianos, a la gobernanza de mentes y cuerpos. Dado que los agentes no pueden captar todos los as-

pectos de este mundo complejo, deben reducir la complejidad cognitivamente mediante elaboraciones selectivas de sentido y significado, de la misma manera que deben simplificar las tareas de la gobernanza aislando ciertos subconjuntos de relaciones para su consideración. Esto exige 1) identificar un subconjunto de características relevantes de un mundo excesivamente complejo que pueda ser gobernado de manera satisfactoria dentro de una envoltura espaciotemporal específica, y 2) desarrollar capacidades de gobernanza que proporcionen los recursos para transformar una complejidad desestructurada en una estructurada (*cf.* Jessop, 2009, 2011). Con todo, estas actividades desplazan los costes corrientes a otro lugar y acumulan futuros problemas de gobernanza.

Se diferencian aquí cuatro modos de gobernanza: intercambio, mando, red y solidaridad (véase tabla 7.1). El tercero de estos se refiere a la gobernanza en sentido estricto y se denomina también gobernanza dialógica, que describe mejor su inconfundible *modus operandi* , esto es, el diálogo y la negociación dentro y a través de las redes. En este contexto, el enfoque estratégico-relacional (EER) sugeriría que, incluso aunque aceptásemos la clásica explicación del Estado de tres elementos, no hay razón para suponer que el poder estatal se reduce a una coordinación imperativa —esto es, a una planificación centralizada o a una intervención de arriba abajo—. El poder estatal puede ser ejercido no solo por medio de la coerción, el mando, la planificación y la burocracia, sino también por medio de redes, colaboraciones, llamamientos a la solidaridad, etc. Además, en este contexto el Estado (o el sistema de gobierno) proporciona una matriz institucional para la impugnación política (la política) sobre cómo abordar desafíos específicos mediante la gobernanza (políticas).

TABLA 7.1
MODOS DE GOBERNANZA

	INTERCAMBIO	MANDO	DIÁLOGO	SOLIDARIDAD
Racionalidad	Formal y procedimental	Significativa y orientada a objetivos	Reflexiva y procedimental	Irreflexiva y orientada hacia el valor
Criterio de éxito	Asignación eficaz de recursos	Consecución eficaz de objetivos	Consentimiento negociado	Compromiso recompensado
Ejemplo característico	Mercado	Estado	Red	Amor
Modo de cálculo simplificado	*Homo economicus*	*Homo hierarchicus*	*Homo politicus*	*Homo fidelis*
Horizontes espacio-temporales	Mercado mundial, tiempo reversible	Espacio organizacional, planificación	Reajuste de escala, formación de la trayectoria	Cualquier momento, cualquier lugar
Criterio primario de fracaso	Ineficiencia económica	Ineficacia	"Ruido", "cháchara"	Traición, desconfianza
Criterio secundario de fracaso	Deficiencias del mercado	Burocratismo, trámites administrativos	Secretismo, comunicación distorsionada	Codependencia, asimetría

Fuente: Jessop (2007b).

El intercambio implica una coordinación *ex post* basada en una racionalidad formal y procedimental orientada a la asignación eficaz de recursos que son escasos a fines que compiten entre sí. En el caso de la "anarquía" literal del mercado, esto implica interminables esfuerzos "economizadores" en la maximización del beneficio. Requiere además unas condiciones exigentes para funcionar con eficacia incluso en sus limitados términos, reconocidos hace mucho en las teorías sobre el fracaso de mercado y ejemplificados recientemente por la desilusión con la hipótesis del mercado eficiente como base para gobernar la acumulación dominada por las finanzas.

El mando implica una coordinación imperativa *ex ante* para la consecución de importantes propósitos colectivos establecidos desde arriba (el mando jerárquico en la empresa, en la organización o en el Estado), y prioriza la prosecución "efectiva" de metas políticas consecutivas. Al igual que el intercambio, tiene unos requisitos exigentes, pues, junto con los problemas para crear y mantener unas capacidades organizativas apropiadas, los algoritmos requeridos para una coordinación *ex ante* eficaz en un entorno complejo y turbulento imponen serias demandas cognitivas. Y, al igual que en la coordinación del mercado, el mando es víctima de problemas ligados a la racionalidad limitada, el oportunismo y la especificidad de los activos (Coulson, 1997), características que no solo se aplican a las transacciones mediadas por el mercado, sino también a muchos otros aspectos de la vida social.

El diálogo implica una autoorganización reflexiva continua basada en las redes, en la negociación y la deliberación, orientada hacia la redefinición de objetivos en vista de las circunstancias cambiantes en torno a un proyecto consensuado a largo plazo, que se toma como base para la coordinación negativa y positiva de acciones. La coordinación negativa se refiere al acuerdo tácito o explícito de evitar causar problemas a otros socios o partes interesadas cuando se determina la propia línea de acción. La coordinación positiva se refiere a la cooperación activa en la persecución de objetivos compartidos. Este modo de gobernanza cuenta con una importante racionalidad procedimental que es dialógica en vez de monológica, pluralista en vez de monolítica y heterárquica en vez de jerárquica o anárquica. Aspira a la resolución de problemas específicos de coordinación basándose en el diálogo continuado, con el fin de establecer los fundamentos de un consentimiento negociado, la compartición de recursos y la acción concertada en proyectos conjuntos mutuamente beneficiosos. Depende (1) del compromiso continuo para generar y compartir información (reduciendo, por tanto, sin eliminarlo nunca, el problema de la racionalidad limitada); (2) de atenuar el oportunismo encerrando a sus colaboradores en una cadena de decisiones interdependientes sobre horizontes temporales a corto, medio y largo plazo, y (3) de construir sobre la base de las interdependencias y los riesgos asociados con la "especificidad de activos", con el fin de estimular la solidaridad entre los interlocutores del diálogo.

La solidaridad implica un compromiso irreflexivo e incondicional. Su forma más "consistente" está reducida, por lo general, a pequeñas unidades (por ejemplo, una pareja, una familia, comunidades de destino unidas o una *Bund* basada en sentimientos y valores compartidos, afecto mutuo, apoyo a un líder carismático, etc.) [62] ; cuanto mayor sea la unidad, más leve y

menos intensa tenderá a hacerse la solidaridad (por ejemplo, en el caso de comunidades nacionales imaginadas o de la humanidad en conjunto). A la larga, la solidaridad cambia hacia formas más unilaterales de "confianza" en el conocimiento que poseen los profesionales experimentados, que proporcionan bienes y servicios que sus clientes no pueden procurarse por sí mismos. (Sobre la confianza y su fracaso, véanse Luhmann, 1979; Gambetta, 1988; Fukuyama, 1995; Misztal, 1996; Adler, 2001; Nooteboom, 2002).

FALLO DE GOBERNANZA Y DE METAGOBERNANZA

Cada modo de gobernanza tiene una forma primaria de fracaso propia y formas secundarias de fracaso características (véase tabla 7.1). Los fracasos conducen a intentos de metagobernanza. Este concepto se ha definido de diferentes formas, entre otras: como la organización de la autoorganización; la regulación de la autorregulación; la dirección de la autodirección; la estructuración de la interacción en forma de juego dentro de redes de gobernanza; y como una interacción entre agentes con el objeto de influir en los cambios de parámetro en el conjunto del sistema. En su sentido más básico (pero también más ecléctico), designa la gobernanza de la gobernanza. (Para una revisión exhaustiva de la literatura teórica y de políticas sobre metagobernanza, véase Meuleman, 2008). Si consideramos que el intercambio, el mando, el diálogo y la solidaridad son cuatro formas de coordinación o gobernanza de *primer orden* , la gobernanza de *segundo orden* (véase tabla 7.2) implicaría intentos de modificar sus condiciones institucionales y de mejorar su funcionamiento en cuanto a sus respectivos criterios de éxito cuando se juzgan obsoletos, disfuncionales o perjudiciales en términos de gobernanza (*cf.* Kooiman, 1993). Estos esfuerzos para rediseñar cada mecanismo de coordinación pueden concentrarse directamente en el mecanismo en sí o en las condiciones que lo favorecen, si no en ambos.

TABLA 7.2
GOBERNANZA DE SEGUNDO ORDEN

METAINTERCAMBIO	METAMANDO	METADIÁLOGO	METASOLIDARIDAD
Rediseña los mercados individuales	Rediseño organizacional	Reordena las redes	Desarrolla nuevas identidades y lealtades
Desregulación y rerregulación	Reordena las ecologías organizacionales	Reorganiza las condiciones de autoorganización	De los viejos a los nuevos movimientos sociales
Reordena las jerarquías de mercado	Cambio constitucional	Nuevas formas de diálogo	Nuevas formas de práctica solidaria

Fuente: Jessop (2007b).

Se considera que ocurre un fracaso de mercado cuando el mercado fracasa a la hora de distribuir de manera eficaz unos recursos escasos mediante el desarrollo del interés privado monetizado. La respuesta de primer orden podría ser una nueva ampliación del mecanismo de mercado o un reordenamiento de las jerarquías de mercado. El mando fracasa de maneras que varían según las organizaciones involucradas y, en términos generales, la respuesta de primer orden es: un rediseño reflexivo de las organizaciones (Beer, 1990); la creación de organizaciones intermediarias; el reordenamiento de la relaciones interorganizacionales; y la gestión de las ecologías de las organizaciones (es decir, una reorganización de las condiciones de evolución organizacional en una situación en la que muchas organizaciones coexisten, compiten, cooperan y coevolucionan) (*cf.* Fischer, 2009; Hood, 1998). De forma más específica, se considera que se da un fracaso de Estado cuando los gestores estatales no pueden conseguir metas colectivas importantes con las bases, determinantes, de su capacidad política de adivinar el (siempre ilusorio) interés público. Las respuestas de primer orden que se han aportado contra el fracaso de Estado han consistido en intentos de mejorar el diseño, el conocimiento o la práctica jurídico-política institucional, o bien en la implementación de una política de "más mercado, menos Estado".

La gobernanza en red, dialógica o heterárquica —en pocas palabras, la gobernanza en sentido estricto—, se anunciaba en un momento dado como la "varita mágica" que supuestamente superaría los fallos del mercado y del Estado sin crear problemas propios. Sin embargo, el diálogo también es propenso al

fracaso —aunque por razones diferentes, de maneras diferentes y con efectos diferentes—. En la medida en que esta gobernanza aspira a modificar objetivos mediante negociaciones y reflexiones continuadas, su fracaso implicaría la incapacidad de redefinir objetivos en el caso de desacuerdos continuos acerca de su validez para los distintos interlocutores. La respuesta de primer orden a tales fallos podría implicar la organización reflexiva de las condiciones de la autoorganización reflexiva redefiniendo el contexto en el cual se da el diálogo (o la propia autoorganización reflexiva). Esto puede ir desde la facilitación de oportunidades para la "sociabilidad espontánea" (Fukuyama, 1995; véase también Putnam, 2000) a través de diversas medidas dirigidas a fomentar el trabajo en red y la negociación, hasta la introducción de innovaciones destinadas a promover la "densidad institucional".

Finalmente, la solidaridad está limitada en tanto que mecanismo generalizado, sea cual sea el potencial que tenga en unidades sociales a pequeña escala, grupos locales y comunidades de destino muy cohesionadas (*cf.* Adler, 2001; Nooteboom, 2002). Una respuesta de primer orden implica formas de acción terapéutica, ya sean espontáneas, ya mediadas a través de una intervención terapéutica, con el fin de reparar o reorientar los sentimientos de lealtad y compromiso incondicional.

Un término para las respuestas al fracaso de gobernanza de primer y segundo orden es el de gobernanza de tercer orden (Kooiman, 2003). Otro término, que evita la confusión con otros tipos de gobernanza, es "colibración", que también es preferible por sus raíces etimológicas, así como por su precisión conceptual (véase más arriba, p. 00). El objetivo de la colibración es alterar la importancia de los modos individuales de gobernanza, de manera que el conjunto general de acuerdos de gobernanza en un nivel más alto o más exhaustivo de organiza-

ción social se adapte mejor para coordinar relaciones sociales complejas, en consonancia con los objetivos estratégicos de quienes participen en esta forma de tercer orden de metagobernanza (Dunsire, 1990: 17). Mientras que la gobernanza de segundo orden se da en muchos ámbitos y campos de la práctica política y no requiere involucrar al Estado (que, en este contexto de segundo orden, se concentra principalmente en la eficacia de la coordinación imperativa), es más probable que el gobierno de tercer orden implique al Estado como destinatario último de los requerimientos para resolver problemas sociales asumiendo la responsabilidad del equilibrio general entre modos de gobernanza (*cf.* Bourdieu, 2014, sobre la función del Estado en el reequilibrio de las relaciones entre formas de capital social). De hecho, en lugar de responder a las demandas de las fuerzas sociales para hacer frente al fallo de gobernanza como simples destinatarios de una última oportunidad, los administradores del Estado promueven activamente esas nuevas formas de gobernanza como complementos o sustitutos de formas más tradicionales de gobierno desde arriba. La colibración es un aspecto de sus acciones en este sentido. En ocasiones han actuado de esta manera y han fomentado estas formas con la esperanza o las expectativas de que la formulación e implementación de políticas se volverán más eficientes, eficaces, transparentes y responsables ante las partes interesadas relevantes y los estándares morales, llevando así a la "buena gobernanza". Pero esta manera de actuar puede servir además a los intereses del aparato estatal y de los administradores del Estado al favorecer su propia reproducción, de la misma manera que a otras formas de dominación social.

Según Rosenau, las nuevas formas de gobernanza global muestran un mundo disgregado y descentrado con nuevas esferas de autoridad, sin principio organizador único y con mayor flexibilidad, innovación y experimentación en el uso de los mecanismos de control. La segunda parte de esta afirmación… aparece resaltada por el enfoque de la gubernamentalidad. Este hace que el mundo parezca disgregado y descentrado. Pero esta disgregación y descentralización son paradójicamente el resultado de estrategias puestas en marcha por los estados dominantes. [Sin embargo] […] lo que es erróneo para la gobernanza global es una forma neo-

liberal de gubernamentalidad impulsada *por* los estados, impulsada *en* los estados e impuesta *mediante* los estados (Joseph, 2014: 12).

De manera más general, como actividad clave del Estado, la colibración puede verse como una tendencia contraria al paso del gobierno a la gobernanza y supone que los gobiernos desempeñan una función principal y creciente en muchos aspectos de metagobernanza en áreas de importancia social, sean estas oficialmente privadas o públicas. En concreto, los gobiernos: proporcionan las normas fundamentales para la gobernanza y el sistema normativo por medio del cual los colaboradores en la gobernanza pueden conseguir sus objetivos; garantizan la compatibilidad o la coherencia de diferentes mecanismos y regímenes de gobernanza; crean foros para el diálogo o actúan como principales organizadores del diálogo entre comunidades políticas; implantan un relativo monopolio de la inteligencia y la información organizativas con el fin de moldear las expectativas cognitivas; sirven como tribunales de apelación para las disputas que surjan en la gobernanza y acerca de ella; tratan de reequilibrar los desequilibrios de poder y los sesgos estratégicos en los regímenes potenciando las fuerzas o los sistemas más débiles en interés de la integración del sistema y la cohesión social; intentan modificar la autocomprensión de identidades, capacidades estratégicas e intereses de agentes individuales y colectivos en diferentes contextos estratégicos, y de ahí que cambien las implicaciones de esta autocomprensión por sus estrategias y tácticas predilectas; organizan las redundancias y las duplicaciones de competencias con el fin de mantener la resiliencia mediante una variedad indispensable, en respuesta a problemas inesperados; asumen un apoyo material y simbólico y respaldan medidas para estabilizar formas de coordinación consideradas útiles, pero proclives al colapso; subvencionan la producción de bienes públicos; organizan pa-

gos complementarios para quienes hagan sacrificios con el fin de facilitar una coordinación eficaz; contribuyen al engranaje de horizontes espaciales y ritmos temporales a corto, medio y largo plazo en diferentes lugares, escalas y agentes, en parte para prevenir tanto las intervenciones como las inhibiciones oportunistas en los acuerdos de gobernanza; y además asumen la responsabilidad política como destinatarios en última instancia en el caso de que se den fracasos de Estado en terrenos más allá del Estado (véanse Jessop, 2002; Bell y Hindmoor, 2009).

La gobernanza no solo comporta un diseño institucional adecuado para diferentes objetos de gobernanza, sino también la transformación de los sujetos y de sus orientaciones hacia el mundo. Los investigadores foucaultianos de la gubernamentalidad aportan más aquí que los estudiosos de la gobernanza (Lemke, 1997). Los primeros tienen especial interés en la función del poder y el conocimiento en la conformación de los atributos, las capacidades y las identidades de los agentes sociales y, en el contexto de la gobernanza autorreflexiva, en posibilitar que esos agentes se autogobiernen y se autotransformen (*cf.* Miller y Rose, 2008). Se trata de un enfoque provechoso en un periodo caracterizado por un cambio del gobierno a la gobernanza, y resulta útil en el estudio del "liberalismo avanzado" (es decir, la gobernanza neoliberal más allá del mercado, así como más allá del Estado). Este proyecto de Estado implica los intentos de crear sujetos emprendedores y consumidores exigentes, tan conscientes de sus opciones y sus derechos como de las acciones que pueden cambiar el alcance y los poderes respectivos del mecanismo de mercado y la intervención estatal.

No obstante, dichos investigadores tienden a concentrarse en la lógica, las racionalidades y las prácticas de gobierno o de gubernamentalidad aislándose de un interés más amplio en el

papel clave del Estado como un espacio en la colibración y en la integración institucional de las relaciones de poder, los modos de gobernanza y la dominación social. Además de los aspectos de complementaridad institucional, esto también concierne a la distribución de capacidades individuales y colectivas para proseguir, de manera creativa y autónoma, estrategias y tácticas apropiadas con el fin de sustentar modos de gobernanza opuestos. Esta es otra área en la que existe una función colibratoria para el Estado.

Al tomar parte en la colibración, el Estado funciona menos como instancia suprema del mando (como "organización" soberana que no está sometida al mando de otra "organización") que como *primus inter pares* en una red de relaciones sociales compleja, heterogénea y multinivel. Esto indica que la soberanía formal tiene mejor consideración en tanto que conjunto interconectado y legitimador de capacidades estatales simbólicas y materiales que como recurso indispensale y dominante que cuenta con el monopolio sobre la coerción —recurso que pertenece al Estado como la soberana autoridad en una única estructura de mando jerárquica—. Otras partes interesadas en la colibración contribuyen con otros recursos materiales o simbólicos (por ejemplo, el capital privado, la legitimidad, la información, el conocimiento experto, las capacidades organizativas o el poder de los números), que se combinarán con la soberanía del Estado y otras capacidades con el fin de promover fines y objetivos acordados colectivamente.

DEL GOBIERNO A LA GOBERNANZA

Desde mediados de los setenta, época en la que se hacía cada vez más evidente el fracaso del Estado de posguerra en las sociedades capitalistas avanzadas, se han elaborado cinco grandes explicaciones del paso del gobierno a la gobernanza. En unos casos son descripciones alternativas del mismo amplio conjun-

to de cambios; en otros, comprenden un cambio más radical de perspectiva teórica.

En primer lugar, hay una progresiva *desjerarquización del Estado.* En este proceso, los estados o sus administradores tratan de retener o restaurar su control sobre la sociedad orientándose hacia otras formas de gobernar su territorio y su población (definidos aquí para incluir agentes colectivos, así como individuales y núcleos familiares), concretamente por medio de colaboraciones público-privadas de varios tipos que cooperan en la definición y ejecución de proyectos y políticas estatales. Hay además un proceso análogo por el cual la anarquía política, que, para los teóricos realistas de relaciones internacionales, se fundamenta en la ausencia de un Estado mundial, es reemplazada por el reagrupamiento o la puesta en común de la soberanía mediante la cooperación intergubernamental, o mediante una sociedad mundial que se autoorganiza. Este proceso análogo puede denominarse *heterarquización del escenario político internacional.*

En segundo lugar, como descripción alternativa que destaca otros aspectos de este proceso, hay una *recalibración del poder estatal* cuando el Gobierno hace un uso más extensivo de redes y otros modos de gobernanza como medio de mantener su eficacia política frente a la creciente complejidad social. Aquí la atención se centra más en los acuerdos de gobernanza complejos, descentrados y pluralistas que están en cuestión que en el hecho, en apariencia simple, de que el Estado depende menos de la coordinación imperativa basada en la coerción, el derecho, la planificación y la estructura burocrática jerárquica.

En tercer lugar, una descripción más común descentra analíticamente el Estado al cambiar el centro de atención a la organización más general del sistema de gobierno. Resalta así la desestatalización de la política. Esto queda plasmado en un supuesto paso de un *Estado jerárquico* a un *sistema de gobierno en*

red (*cf.* Ansell, 2000). Dicho cambio conlleva arreglos de gobernanza híbridos caracterizados por patrones de coordinación verticales y horizontales, múltiples agentes de los sectores público y privado y el uso de recursos suministrados por diferentes partes interesadas de acuerdo con sus respectivas capacidades, competencias e intereses ideales y materiales.

En cuarto lugar, yendo un poco más lejos, se señala que ha habido una *despolitización del poder* . El significado de este concepto deriva de la diferenciación entre el sistema de gobierno (*polity*), la política (*politcs*) y la práctica política (*policy*). Por tanto, el proceso no se refiere solamente a la retirada del Estado del campo político al invitar o permitir a otras fuerzas políticas desempeñar una función más importante, sino también a los esfuerzos por definir ciertos problemas como más adecuados para formas de toma de decisiones teóricamente *apolíticas* . Las diferentes formas de mercantilización son un ejemplo, pero, para los teóricos de la gobernanza, una forma más interesante es el crecimiento de la *gobernanza en red más allá del sistema de gobierno* (en contraste con la expansión del sistema de gobierno en red, tratado en el párrafo anterior). Estos compromisos combinan recursos que son característicos del Estado (por ejemplo, sus monopolios sobre la coerción o la fiscalidad. así como el derecho a tomar decisiones vinculantes colectivamente) con recursos que son característicos de otros subsistemas sociales, órdenes institucionales, organizaciones o agentes colectivos (tales como movimientos sociales). Es más probable que se dé esta respuesta cuando las prácticas de gobernanza están más interesadas en la gestión de interdependencias funcionales, sean cuales sean su alcance y sus geometrías políticas, que en las actividades que ocurren en un territorio definido y delimitado. Es aún más probable que se dé cuando los problemas de gobernanza atraviesan límites territoriales.

En quinto lugar, los foucaultianos señalan que ha habido un cambio hacia formas (neo)liberales avanzadas de gubernamentalidad, que emplean diversas técnicas gubernamentales para movilizar y disciplinar las energías de la sociedad civil y, al hacer esto, gobernar las relaciones sociales a distancia en vez de hacerlo por medio del mando y el control directos ejercidos por una autoridad soberana. Este planteamiento está especialmente asociado con el interés en el desarrollo de nuevas formas de aparato (*dispositivos*) organizadas en torno a problemas que se constituyen discursivamente (*urgencias* ; Bussolini, 2010, sintetiza la *problématique* foucaultiana a este respecto). Para los teóricos anglofoucaultianos, este planteamiento resta énfasis a la función del Estado (por ejemplo, Miller y Rose, 2008), pero para otros —en concreto aquellos influidos por las últimas disertaciones de Foucault sobre gubernamentalidad, territorialización y "efectos del Estado"— el enfoque de *discourse-dispositif* proporciona una narración alternativa de las modalidades de poder estatal y de la función del Estado en la codificación estratégica de las relaciones de poder (*cf.* Foucault, 1977; Kelly, 2009: 61-32; Joseph, 2014). De este modo organiza redes de poder y fomenta "la estatización del gobierno y la gubernamentalización del Estado" (Foucault, 2008b: 109).

Corresponde al Estado facilitar el aprendizaje colectivo sobre las vinculaciones funcionales y las interdependencias materiales entre diferentes ámbitos y esferas de acción. Y corresponde a los políticos —locales, así como nacionales— participar en el desarrollo de las visiones compartidas que pueden vincular formas complementarias de gobernanza y maximizar su efectividad. Los estados llevan a cabo estas tareas no solo en cuanto a su contribución a funciones estatales específicas, sino también en cuanto a sus implicaciones para la dominación política de clase y la cohesión social. Esta función emergente sig-

nifica que el trabajo en red, la negociación, la reducción del ruido y la coordinación, tanto negativa como positiva, se dan "a la sombra de la jerarquía". Esta expresión fue propuesta (en un principio por Fritz Scharpf, 1993) para indicar la influencia indirecta que pueden ejercer los estados sobre otros agentes o fuerzas en la sociedad política y civil a través de la amenaza real o imaginada de una acción ejecutiva o legislativa que recurra a las capacidades y poderes singulares del Estado, incluida la coerción.

LA METAGOBERNANZA COMO PRÁCTICA POLÍTICA Y COMO POLÍTICA

Tiene aquí especial interés la manera en que nuevas formas de gobernanza encajan en la configuración general del poder de clase y la dominación política. Combinando los puntos de vista foucaultiano y gramsciano, y consciente de la reflexión de Mitchell de que la esencia de la política moderna es la reproducción del límite inherentemente flexible entre Estado y sociedad (véanse los capítulos 2 y 4), propongo que "el Estado en su sentido inclusivo" puede definirse como "gobierno + gobernanza a la sombra de la jerarquía". Esto se ajusta bien a la conocida definición de Gramsci del Estado como "todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no solo justifica y mantiene su dominio, sino que también logra obtener el consenso activo de los gobernados" (1971: 244 = Q 15, § 10: 1765). Pasando por alto de momento su naturaleza reduccionista de clase, que lleva a Gramsci a descartar otros aspectos del poder estatal por considerarlos, en comparación, relativamente triviales (ibíd.), esta definición dirige la atención desde el Estado como aparato jurídico-político hacia las modalidades de ejercicio del poder estatal. De esta forma, mi propuesta de redefinición reconoce que el poder estatal 1) se extiende más allá de la coerción, de la coordinación imperativa y del derecho positivo e incluye la movilización y distribu-

ción del dinero y el crédito así como el uso estratégico de información, estadísticas y de otros tipos de conocimiento (Willke, 1997); 2) depende de la capacidad para movilizar el consenso activo o la conformidad pasiva de fuerzas situadas (o que operan) más allá del Estado en su sentido jurídico-político estricto; 3) incluye esfuerzos por parte de los agentes estatales para reequilibrar estratégicamente los modos de gobierno y gobernanza con el fin de mejorar la eficacia de las intervenciones directas e indirectas del Estado, incluyendo el ejercicio del poder a distancia de este (*cf.* Joseph, 2012).

Desde esta perspectiva, la búsqueda de metas fundamentales que los administradores del Estado establecen de vez en cuando no se limita al ejercicio de las capacidades estatales que son exclusivas del Estado en su sentido estricto (entre las que están, por ejemplo, el monopolio constitucionalizado sobre la coerción organizada, los poderes tributarios y la soberanía legal). También se extiende a modos de gobernanza o gubernamentalización tales como el mercado, el diálogo y la solidaridad, los cuales funcionan aparte del Estado. De este modo la gobernanza supera la separación convencional entre lo público y lo privado y puede involucrar "jerarquías enmarañadas", redes de poder paralelas u otras vinculaciones a través de niveles de gobierno o dominios funcionales. Gobierno y gobernanza se vinculan a menudo por medio de prácticas de metagobernanza o colibración que están en disputa, esto es, mediante el reequilibrio de las diferentes formas de gobernanza que se dan dentro y más allá del Estado, a la sombra de la *jerarquía* . La gobernanza no es, desde luego, una cuestión puramente técnica, limitada a problemas concretos que define el Estado (u otras fuerzas sociales) y que pueden ser resueltos por expertos en diseño organizativo, Administración pública y gestión de la opinión pública. Siempre implica objetivos, técnicas y sujetos específicos que son más o menos reacios a la gobernanza. *A fortiori,* la colibra-

ción es también más que un arreglo técnico para resolver problemas. Las prácticas relevantes incluyen no solo resultados políticos específicos en campos políticos concretos, sino también sus efectos más amplios en las capacidades del Estado. Modifican la combinación disponible de técnicas de gobierno y gobernanza y cambian el equilibrio de fuerzas. Aquellos que participan de la metagobernanza pueden rediseñar la separación heredada entre lo público y lo privado, alterar las formas de interpenetración entre el sistema político y otros sistemas funcionales, y modificar las relaciones entre estos sistemas y la sociedad civil a la vista de su impacto (aparente) en las capacidades del Estado. Mientras la colibración es una de las principales actividades metapolíticas del Estado, actividad en la que este tiene una posición estratégica privilegiada, a menudo es combatida con vehemencia por los proyectos de metagobernanza con los que entra en conflicto.

La colibración está vinculada, de hecho, con la gestión de un "compromiso en equilibrio inestable" más amplio, y normalmente se lleva a la práctica teniendo en cuenta la función más general del Estado: mantener la cohesión social en una sociedad dividida en clases (o, mejor dicho, socialmente dividida). Por tanto, aunque los mecanismos de gobernanza pueden desarrollar funciones tecnoeconómicas, políticas e ideológicas específicas en determinados contextos, la gobernanza siempre se pone en práctica bajo el predominio de lo político, es decir, de la prioridad que da el Estado a gestionar la tensión entre las ventajas económicas y políticas y su responsabilidad última en lo referente a la cohesión social (*cf.* Poulantzas, 1973). Esta afirmación es válida tanto para la naturaleza política de cualquier proceso específico de definición de problemas como para el seguimiento que hace el Estado de los efectos de formas de gobernanza concretas sobre su integración institucional y su competencia para proseguir con su proyecto hegemónico o do-

minante al mismo tiempo que mantiene la cohesión social en sociedades fragmentadas.

En otras palabras, la gobernanza y la metagobernanza no son reducibles a preguntas sobre cómo resolver aspectos de un determinado problema tecnoeconómico, de carácter estrictamente jurídico-político, fuertemente centrado en lo socioadministrativo o de cualquier otra problemática claramente definida. Esto no solo se debe a las interconexiones materiales entre diferentes problemáticas de un mundo complejo, sino también al hecho de que toda práctica de gobernanza —y, *a fortiori* , metagobernanza— afecta al equilibrio de fuerzas. Este hecho frustra las fórmulas liberales que recomiendan una cierta independencia entre el mercado y el Estado vigilante —dado que los estados (o al menos sus gestores) raras veces son suficientemente fuertes como para resistir las presiones que le urgen a intervenir cuando están en juego la ventaja política y la agitación social—. Más en general, el Estado se reserva el derecho de abrir, cerrar, distorsionar y rearticular la gobernanza —no solo en cuanto a sus funciones concretas, sino también desde el punto de vista de la ventaja política partidaria general—. Como veremos después, este derecho se relaciona en última instancia con la declaración de estados de emergencia, que otorgan poderes extraordinarios a los funcionarios estatales a la hora de reorganizar los procesos de gobierno y gobernanza. Incluso en situaciones menos extremas, este derecho puede llevar con frecuencia a que los gestores del Estado emprendan acciones diseñadas para proteger sus intereses particulares a expensas de la capacidad general del Estado de perseguir una interpretación consensual —siempre selectiva y sesgada— del interés público y de fomentar de la cohesión social.

Muchas formas individuales de gobernanza (o gubernamentalidad) pueden interpretarse como “revolución pasiva” y como transformismo. La revolución pasiva representa un proceso de

transformación, absorción e incorporación que convierte la política beligerante en una cuestión burocrática o técnica (Gramsci, 1971: 105-114, 291 = Q 15 § 11: 1766-1769, 1822-1824, Q 22 § 6: 2155). Supone también crear condiciones adecuadas para la autorresponsabilización de los individuos, grupos, organizaciones o el conjunto de los "grupos de interés" mediante la adopción de tecnologías de gobierno específicas, que se basan en la experticia científica, en consultores, sistemas expertos, algoritmos, metrología, calificaciones, evaluaciones comparativas, recompensas supeditadas a conductas autorizadas, etc. (Sobre el conocimiento experto, véase Fischer, 2009; sobre metrología, Barry, 2002; sobre agencias de calificación, Sinclair, 2005; sobre gubernamentalización, Miller y Rose, 2008). En ocasiones, estas técnicas están en cuanto a la reducción de la sobrecarga del gobierno, pero también muestran afinidades con el proyecto neoliberal de un Estado reducido a su mínima expresión, que depende de diversos mecanismos colaterales y de apoyo que funcionan más allá del Estado y deben coordinarse por medio de la colibración o la metagobernanza.

En términos más generales, Gramsci atribuía una función clave a la burocracia, que desempeñaba funciones técnicas y políticas. Los burócratas no se limitaban a la administración técnica de los asuntos, sino que también se esperaba de ellos que demostrasen lealtad al Estado y a sus políticas y que conociesen la mejor manera de minimizar la resistencia y de garantizar la obediencia de los gobernados (1971: 144 = Q 15 § 4: 175). Por otra parte, con la complejidad creciente de la vida social, la burocracia se extiende de forma orgánica, "absorbiendo a los grandes especialistas de la empresa privada e integrando personal especializado en los problemas concretos que surgen al administrar las actividades prácticas esenciales de las grandes y complejas sociedades nacionales actuales" (1971: 27 = Q

12 § 1: 1532). En este contexto, la competencia técnica se vuelve más importante que el liderazgo jurídico-formal y la política se vacía de contenido ideológico. El consentimiento ya no se organiza por medio del debate retórico, sino por medio de la estandarización de expectativas y normas de conducta (*cf.* Migliaro y Misuraca, 1982: 90). Hoy en día se puede aseverar que se está dando el proceso inverso. En otras palabras, en lugar de una estatalización de la gubernamentalidad a través de la absorción burocrática de técnicos, tanto expertos como intelectuales, existe una gubernamentalización del Estado en tanto que sus responsabilidades son "externalizadas" a la sombra de la jerarquía gubernamental (*cf.* Joseph, 2012).

En este contexto, una revolución pasiva es un intento de absorber las energías y el conocimiento experto de las personas destacadas de la oposición —intento inicialmente limitado al Parlamento, pero después, con el auge de la política de masas, ampliado para ganar a grupos enteros (Gramsci, 1995: Q 8 § 36: 962-967) —, con el fin de apaciguar la pérdida de legitimidad política, para recuperarse de los problemas de la sobrecarga del gobierno, para convertir los potenciales focos de resistencia u obstrucción en agentes autorresponsabilizados de su propia subordinación, y para reforzar la eficacia de la dominación económica, política y social. Dicho reforzamiento se consigue mediante formas de microgestión que se introducen en los poros de unas formaciones sociales, crecientemente complejas, opacas a cualquier punto de observación, mando y control único, y que no puede dejarse en las invisibles, y sin embargo benignas, manos de las fuerzas del mercado.

ÉXITO Y FRACASO DE LA METAGOBERNANZA A LA SOMBRA DE LA JERARQUÍA

Cómo operan los diferentes modos de coordinación depende de su primacía relativa dentro del orden político (del go-

bierno y la gobernanza a la sombra de la jerarquía) y del acceso diferencial de sus partes interesadas al apoyo y a los recursos institucionales. Aquí los asuntos cruciales son, entre otras cosas, las medidas complementarias y de apoyo que toma el Estado; la provisión de apoyo material y simbólico, y el alcance de cualquier duplicidad o neutralización por parte de otros mecanismos de coordinación. Además, dado que los mecanismos de gobernanza y gobierno existen en escalas diferentes (de hecho una de sus funciones es unir escalas), el éxito en una de ellas puede depender de las prácticas y actividades que se desarrollan en otras escalas. Del mismo modo, los mecanismos de coordinación pueden tener diferentes horizontes temporales y puede haber disyunciones entre las temporalidades de los diferentes mecanismos de gobernanza y de gobierno que vayan más allá de aspectos de secuenciación para afectar a la viabilidad de cualquier modo de coordinación dado. Se ha observado otra paradoja más. Respecto a la Unión Europea, Poul Kjaer (2010) señala que, en lugar de comportar desarrollos contradictorios, el gobierno y la gobernanza son mutuamente constitutivos, porque más gobierno implica más gobernanza y viceversa. A su vez, Bengt Larsson (2013) apunta que mientras que el Estado puede realzar su poder usando redes para gobernar, las redes dependen del poder soberano para mantener las condiciones de una gobernanza en red efectiva.

En tanto que la anterior redefinición gramsciano-foucaultiana destaca la función del Estado en la colibración, otros investigadores han propuesto que, en relación a esto último, hay equivalencias funcionales a la función "en la sombra" del Estado. Estas incluyen 1) el desarrollo ascendente en redes más o menos espontáneas de reglas, valores, normas y principios que son reconocidas y seguidas (Kooiman y Jentoft, 2009); 2) la deliberación y la participación incrementadas de grupos de la so-

ciedad civil a través de la democracia entre partes interesadas, que añade presión externa sobre los gestores del Estado y otras elites involucradas en la gobernanza (Bevir, 2010), y 3) las acciones emprendidas por agencias gubernamentales y no gubernamentales internacionales para compensar la incapacidad de los estados fallidos o débiles para desarrollar la metagobernanza (Börzel y Risse, 2010), aunque este tercer ejemplo parece implicar un reajuste de la sombra de la jerarquía, en la medida en que tales acciones suelen contar con el habitual respaldo de estados poderosos (como apuntan Börzel y Risse).

La predisposición al fracaso, sea mediante gobernanza o metagobernanza, se debe tanto al problema general de la "gobernabilidad" —es decir, a la cuestión de si un objeto de gobernanza constituido social y discursivamente podría ser en algún momento controlable, dada la complejidad y la agitación de las condiciones materiales, sociales y espaciotemporales en los que está integrado—, como a aspectos específicos de "gobernabilidad" asociados con determinados objetos y agentes de gobernanza, con determinados modos de coordinación de la interdependencia recíproca y con los problemas habituales de las condiciones de acción no reconocidas y las consecuencias imprevistas. La cuestión de las condiciones de acción no reconocidas y las consecuencias imprevistas resulta especialmente problemática cuando los objetos de gobernanza son susceptibles de cambio o cuando el entorno en el que estos están integrados es turbulento, lo que dificulta el aprendizaje estratégico (véanse Haas y Haas, 1995; Eder, 1999; Dierkes *et al.,* 2001). El predominio contemporáneo de la lógica de acumulación de capital es una importante fuente de este tipo de problemas por las contradicciones y los antagonismos inherentes a la relación de capital y por su generalización mediante la integración creciente del mercado mundial. De todas formas habría que reconocer que, al igual que el amor por el dinero no es el origen de todos

los males, ¡el capital no es la fuente de todos los problemas de gobernanza! Los diferentes principios de "societalización" están vinculados con los distintos grupos de problemas, de ahí que se deba abordar la naturaleza polimórfica del Estado y la gobernanza.

Dada la tendencia al fracaso propia de la gobernanza de primer orden, ya sea por falta de capacidades de gobernanza, ya por la contradicción y la ingobernabilidad inherentes a los objetos de gobernanza, resulta que la metagobernanza y la colibración son también propensas al fracaso. Es más probable que el fracaso se produzca cuando los objetos de gobernanza y metagobernanza relevantes están interconectados, son complejos y, quizá, interna o mutuamente contradictorios, así como cuando cualquier impresión previa de éxito haya dependido de desplazar determinados problemas de gobernanza más allá de los horizontes espaciotemporales específicos de un conjunto de fuerzas sociales dado. Por tanto, un aspecto importante del éxito de la gobernanza (o, de forma más precisa, de crear la apariencia de éxito de la gobernanza) es la consolidación de arreglos espaciotemporales específicos dentro de los cuales los problemas de gobernanza parezcan manejables porque ciertas características de ingobernabilidad se manifiestan en otro lugar. Dos corolarios de este encuadre son que las *actuales* zonas de *estabilidad* implican *futuras* zonas de *inestabilidad* y que las zonas de estabilidad *en un lugar* implican zonas de inestabilidad *en otros lugares* . De hecho, la capacidad de aplazar y desplazar los problemas es origen del "optimismo impulsor" en la literatura sobre gobernanza y metagobernanza —en especial cuando es reforzado por la capacidad de entregarse a una *fuite en avant* para producir nuevos arreglos espaciotemporales y, de ese modo, escapar de las consecuencias de los fracasos anteriores—. Por el contrario, el "pesimismo impulsor" tiende a centrarse en los subyacentes obstáculos estructurales a largo plazo que se le

presentan a la gobernanza y a la metagobernanza efectivas —cuyo descuido conduce a menudo a la "venganza" de los problemas que han sido ignorados, marginados, desplazados o aplazados—. Ocurre así principalmente durante periodos de crisis que amenazan la integración del sistema o la cohesión social (véase capítulo 9). Es en estos casos cuando el vínculo entre la metagobernanza y la revolución pasiva es especialmente fuerte; además es probable que, en estos contextos de crisis, se den importantes transformaciones en los regímenes de acumulación, los proyectos estatales, las visiones de la sociedad, etc. (Jessop, 2015a).

Tres comentarios adicionales pueden servir para colocar la gobernanza y la metagobernanza en su lugar dentro de un EER. En primer lugar, además de problemas, tendencias al fracaso y dilemas inherentes a los modos específicos de coordinación, el éxito de la gobernanza también resulta afectado por la dependencia de la acumulación de capital a la hora de mantener un equilibrio contradictorio entre formas de organización mercantilizadas y no mercantilizadas. Aunque en un principio esto se entendía sobre todo en términos del equilibrio entre mercado y Estado, la gobernanza no introduce un tercer término neutral, sino que añade otro espacio a partir del cual se puede impugnar ese equilibrio, puesto que nuevas formas de gobernanza facilitan un nuevo punto de encuentro para las lógicas enfrentadas de la acumulación y la movilización política. Como ya se indicó en el capítulo 4 y de nuevo más arriba, un aspecto clave de este problema en las formaciones sociales capitalistas es la capacidad de desarrollar y consolidar arreglos espaciotemporales específicos. Dado que las contradicciones y los dilemas del capitalismo son irresolubles en abstracto, estratégicamente se resuelven —parcial y provisionalmente, en lo posible— mediante la formulación-materialización de estrate-

gias de acumulación específicas en varias escalas económicas y políticas en contextos espaciotemporales específicos (véase capítulo 4). Estos arreglos espaciotemporales definen los principales límites espaciales y temporales dentro de los cuales se garantiza la coherencia estructural y se externalizan ciertos costes de garantizar la coherencia más allá de esos límites. Las escalas y los horizontes temporales primarios en torno a los cuales se desarrollan esos arreglos y su coherencia relativa varían considerablemente con el paso del tiempo. Esto se refleja en la coincidencia variable de diferentes límites, demarcaciones o fronteras de acción, y en la primacía cambiante de diferentes escalas (capítulos 1, 4 y 5).

Jonathan Davies (2011) facilita una aproximación neogramsciana a la gobernanza que complementa mi propuesta de redefinición del Estado integral, pero se centra más rigurosamente en el actual capitalismo globalizador neoliberal. En concreto, interpreta el movimiento —a través de los mercados, señala— que va desde la jerarquía a la gobernanza como un aspecto de la lucha continua por la hegemonía bajo el neoliberalismo (Davies, 2011: 128; *cf.* Provan y Kenis, 2008). En este contexto, contra las afirmaciones de que la gobernanza en red es simétrica (al menos en el sentido de que no es jerárquica), destaca que en realidad es marcadamente asimétrica y que esas asimetrías están enraizadas —y al tiempo median— en la amplia y contradictoria totalidad de las formaciones sociales capitalistas con sus grandes concentraciones de poder y riqueza, su creciente competitividad y su inestabilidad crónica. Sobre esta base esboza una nueva tipología de formas de gobernanza en red *dentro del neoliberalismo* que varía de la gobernanza inclusiva a las formas subhegemónicas y contrahegemónicas, y examina las condiciones para la emancipación mediante las redes. Se pregunta además por qué poderosas redes de agentes con dotaciones ma-

teriales y culturales similares tienen más influencia que otros tipos de redes, y por qué los agentes nodales de diferentes redes están más estrechamente relacionados que otros agentes (Davies, 2011: 131). También apunta que la coordinación en red tiende a degenerar en coordinación jerárquica porque las redes fallan a la hora de cultivar sujetos gobernantes (él los denomina "ciudadanos activistas conexionistas") capaces de resolver problemas de práctica política y de gestión en redes despolitizadas y basadas en la confianza. Llega a la conclusión de que el fracaso de la gobernanza en red desplaza el poder estatal a lo largo del continuo consenso-coerción gramsciano desde el liderazgo hegemónico hacia la dominación (Davies, 2011: 132). En los términos presentados arriba, esto podría describirse también como reafirmación de la sombra de la jerarquía —pero vinculada a un proyecto de clase concreto—. No es necesario restringir este enfoque al neoliberalismo, sino que puede extenderse hasta la función de la gobernanza siempre que sus objetivos impliquen "problemas retorcidos", arraigados en parte en relaciones sociales de explotación o dominación.

CONCLUSIONES

Este capítulo ha recurrido al EER para que resulte más fácil ir más allá de los estudios convencionales sobre gobernanza y del sesgo microanalítico y antiestatista de los estudios sobre la gubernamentalidad. Se ha criticado la afirmación frecuente y unilateral de que ha habido un cambio desde el gobierno a la gobernanza porque esta afirmación está fundamentada en una estricta visión del Estado como aparato político-jurídico que gobierna mediante la coordinación imperativa. Semejante perspectiva pasa por alto otras modalidades del poder estatal y da a entender que si el Estado emplea otras técnicas de gobierno es porque está "en retirada". Sin embargo, como parte de este cambio, los estados suelen tomar parte en el rediseño de

los mercados, del cambio constitucional y de las nuevas regulaciones jurídicas de formas y objetivos organizacionales; en la organización de las condiciones de autoorganización en red, en la promoción del capital social y de la autorregulación de las profesiones y otras formas de especialización, y, lo que es más importante, en la colibración de diferentes formas de gobernanza de primer orden y de metagobernanza. No se trata de una nueva formulación, ni siquiera aunque el concepto de gobernanza experimentara una importante revitalización en las décadas de 1970 y 1980 —a la que siguió, a mediados de la década de 1990, un interés creciente en los fallos de gobernanza y en las posibilidades de la metagobernanza. Ahora también resultan cada vez más visibles los fallos de metagobernanza, gracias a la "perversa complejidad" de algunos problemas de gobernanza y a la inevitable politización del Estado entendido como la condensación material mediada institucionalmente de un equilibrio de fuerzas variable.

Estas formulaciones ilustran otra faceta de la paradoja parte-todo tratada en el capítulo 3. Dichas tendencias pueden leerse de dos maneras. Por una parte, una narración de la gobernanza menos centrada en la soberanía, pero aun así estadocéntrica, examinaría cómo modifican los estados la relativa importancia de los diferentes modos de gobernanza con el fin de promover proyectos estatales como parte de sus esfuerzos sostenidos para preservar el poder estatal —si fuese necesario, compartiéndolo con agentes sociales y con fuerzas de la economía y de la sociedad civil, o aunando soberanía con otros estados, en varios tipos de regímenes intergubernamentales—. Aquí el Estado reafirma su función como aparato responsable de la cohesión social. Por otra parte, un enfoque más centrado en la gobernanza se plantearía cómo se involucra el Estado en prácticas de gobernanza en diversos ámbitos sociales no como principal im-

pulsor o como *primus inter pares*, sino como agente que es también una más entre las diversas partes interesadas, todas ellas provistas de recursos característicos para contribuir a los acuerdos y proyectos de gobernanza que se inician más allá del Estado. Aquí el Estado se ve reducido a ser una parte entre otras muchas.

Esta es la razón por la que también recurrí a la economía política crítica para destacar las limitaciones inherentes al optimismo dirigente o de gobernanza, que frecuentemente es exagerado e incluso utópico, y de esta manera "crea una de las características más importantes de la ideología, a saber, la armonización prematura de las contradicciones sociales" (Bloch, 1986a: 156; *cf.* 265). Existen ciertas dificultades básicas arraigadas en la relación de capital o en formas de *Herrschaft* que no pueden ser abordadas de manera adecuada o en absoluto en un enfoque institucionalista centrado en el agente. Estas incluyen la naturaleza fundamentalmente antagónica de ciertas relaciones sociales y su relación con la etiología y las dinámicas de la crisis; las prácticas sociales implicadas en la construcción de identidades e intereses plurales, no antagónicos y en potencia reconciliables que se opongan a las identidades e intereses que se consideran polarizados, mutuamente opuestos y no negociables; el poder asimétrico para definir la naturaleza de los problemas colectivos incluso en democracias liberales (por no hablar de otros regímenes políticos) y la ingobernabilidad inherente de determinados "problemas" que pueden "resolverse" únicamente mediante el desplazamiento o el aplazamiento de aspectos de los mismos.

Si bien he remarcado el valor intelectual de combinar el trabajo sobre el gobierno y la gobernanza dentro de un análisis estratégico-relacional, sigue habiendo importantes diferencias entre gobierno y gobernanza respecto a los modos de intervención económica y social. Mientras que el Estado soberano es en

esencia una unidad política que gobierna, pero no es gobernada en sí misma, la autoorganización proporciona la esencia de la gobernanza. En este contexto, mientras el Estado soberano gobierna sobre todo las actividades de su propio dominio territorial y defiende su integridad territorial frente a otros estados y fuerzas intrusas, la gobernanza trata de gestionar las interdependencias funcionales, sea cual sea su alcance territorial (que a menudo es variable). Estas diferencias explican el creciente interés en formas de gobernanza que operan en diversas escalas y coordinan a agentes estatales *y no estatales* en torno a problemas funcionales concretos, que tienen una geometría territorial variable. Algunos teóricos destacan la dimensión vertical de coordinación (*gobierno o gobernanza multinivel*); otros se concentran en su dimensión horizontal (*gobernanza en red*). En ambos casos se concede al Estado una función continua en la autoorganización reflexiva de múltiples partes interesadas en varias escalas de organización territorial estatal —y también en diversos contextos extraterritoriales—. Esta función es la de *primus inter pares* en una red compleja, heterogénea y multinivel en lugar de la autoridad soberana en una única estructura de mando jerárquica. De esta manera es mejor considerar la soberanía formal como una serie de capacidades estatales simbólicas y materiales que como recurso general dominante. Otras partes interesadas contribuyen con otros recursos simbólicos o materiales (por ejemplo, financiación privada, legitimidad, información, especialización, capacidades organizativas o el poder de los números) que se pueden combinar con las capacidades soberanas (y de otros tipos) del Estado para así potenciar colectivamente las metas y los objetivos acordados. Entonces la participación de los estados en la gobernanza multinivel se vuelve menos jerárquica, menos centralizada y menos directiva, y, en comparación con la clara jerarquía de los poderes territoriales asociada en

teoría con los estados soberanos, normalmente implica jerarquías enrevesadas y una interdependencia compleja.

TERCERA PARTE

PASADO Y PRESENTE (FUTUROS) DEL ESTADO

8
El mercado mundial y el mundo de los estados

Desde mediados de la década de 1970, tanto en la investigación en ciencias sociales como en los análisis no expertos se ha debatido sobre el futuro de los estados nacionales territoriales a la luz de la globalización en curso. Algunos paradigmas anticipaban la inminente desaparición del Estado nacional territorial, pero estas predicciones todavía no se han cumplido. Este debate está vinculado con otros dos. Uno es el creciente interés en el reajuste de escalas del sistema estatal, dado que los poderes estatales son transmitidos en sentido ascendente, descendente y lateral a partir del nivel territorial nacional. Este proceso tiene su reflejo en la proliferación y la densidad de las escalas institucionalizadas en las que transcurren importantes actividades estatales, desde la cooperación local, pasando por la urbana y la regional, hasta la transfronteriza y continental, y continúa hasta llegar a diversas entidades supranacionales. El otro debate concierne a las afirmaciones sobre la transición del gobierno en diferentes escalas a formas de gobernanza en red que conectan actividades en escalas similares en varios estados. Este tipo de transición refleja la adaptabilidad de los gestores y los aparatos estatales, la importancia continuada de los estados nacionales a la hora de garantizar condiciones para la competitivad económica, la legitimidad política y la cohesión social, y un papel mayor para los estados nacionales en la coordinación de actividades estatales en varias escalas, incluidas las suyas. Estas tareas parecen indicar que, en determinados aspectos que se examinarán más adelante, el Estado nacional territorial es insustituible. La supervivencia de esta forma de Estado tam-

bién refleja las asimétricas relaciones de poder en los órdenes geoeconómico y geopolítico más amplios, de manera que los capitales y los estados más poderosos pueden preferir ejercer una influencia sobre la política y las políticas mediante el equilibrio externo e interno de las fuerzas que conforman oficialmente los estados nacionales soberanos, en vez de mediante la conquista, la ocupación y la amenaza. A fin de cuentas, dada la creciente integración del mercado mundial y la creciente interdependencia de la sociedad mundial, la soberanía territorial y temporal del clásico Estado nacional territorial asociada con las economías capitalistas avanzadas de "Occidente" está más constreñida ahora que en el pasado. Esto es más válido aún en el caso de los estados territoriales que pueden haber ganado autonomía nacional e independencia formal durante el siglo pasado, pero tienen unas capacidades estatales relativamente frágiles y asociadas con un desarrollo capitalista dependiente.

CONTEXTUALIZAR EL PROBLEMA

Las aseveraciones de que la globalización socava el Estado nacional suelen tomar como fuente de referencia una visión simplificada del Estado nacional territorial de posguerra en la "Anglosfera" y en Europa occidental tal como existía en los años del *boom* del fordismo atlántico . Esta comparación ya se reflejaba en las preocupaciones expresadas en la década de 1980 y posteriormente en la idea de que las fuerzas económicas y políticas organizadas a través de Estados *nacionales* no podrían seguir actuando —como habían hecho durante los años del *boom* — como si la tarea económica central del Estado en aquel momento fuese impulsar y gobernar la actividad económica *nacional* . Los trabajos que adoptan esta perspectiva acostumbran a centrarse en el impacto de la globalización en los estados metropolitanos "avanzados" y pasan por alto cómo estos (y sus antecesores) habían afectado económica, política y social-

mente a otros estados y formaciones sociales por medio del imperialismo y el colonialismo. Una lectura irónica de este punto de vista de la globalización y del Estado nacional es entenderlo, en su mayor parte, como una reacción "del Norte": en un principio, a la "venganza" de los espacios liberados del gobierno directo imperial o colonial (además de Japón), pues las economías "del Este" y sus estados desarrollistas ganaban poder económico y político en el mercado mundial; y, más adelante, a los esfuerzos de las fuerzas económicas y políticas del "Norte" para recuperar la hegemonía, o al menos el predominio, promoviendo reformas neoliberales por todo el mundo, imponiendo condiciones a estados endeudados o proclives a las crisis, e impulsando los regímenes económicos internacionales en una dirección neoliberal. Además, muchos de los principales análisis (aunque no todos) descuidan el alcance de la anterior y continua articulación de políticas bilaterales y multilaterales en varios bloques en cuanto a la integración del mercado mundial y el alcance de la hegemonía de la superpotencia en varios regímenes, instituciones y ámbitos de práctica política internacionales.

Al abordar la relación entre la globalización y el Estado nacional se dan dos nuevos tipos de dificultades. Primero, la interpretación ahistórica y espaciotemporalmente empobrecida de la globalización y, segundo, la descripción excesivamente simplificada de la forma de Estado afectada por la globalización. Trataré cada una de ellas por separado.

En primer lugar, la globalización no es un único mecanismo causal con una lógica universal y unitaria. Comprende un resultado hipercomplejo de la evolución continua de muchos acontecimientos, procesos y transformaciones —un resultado multicéntrico, multiescalar, multitemporal y multiforme—. Así, aun admitiendo que para algunas —pero en absoluto para todas — las empresas, instituciones financieras y fracciones de capital

se ha vuelto más fácil operar en tiempo real a escala global, hay también importantes continuidades con anteriores fases de integración del mercado mundial, dado que los estados territoriales y las redes urbanas ya estaban integrados en mayor o menor medida en él (y habían sido conformados por esa experiencia) antes del inicio de la última corriente de globalización en las décadas de 1970 y 1980. Por el contrario, la fase más reciente se caracteriza menos por el alcance de tendencia *planetaria* del capitalismo que por la *velocidad* intensificada de sus vinculaciones y sus repercusiones en tiempo real. De hecho, gran parte de la presión que los gestores estatales dicen sentir por causa de la globalización (a veces solo a modo de pretexto conveniente) tiene menos que ver con su *extensión espacial* que con su *condensación temporal* . Cuanto más se reducen las fricciones entre fronteras nacionales por la integración del mercado mundial, las tecnologías de alta velocidad y el movimiento creciente del ultrarrápido capital financiero, mayores son los retos para los estados nacionales desde la lógica del capital. Esto no solo afecta a su soberanía territorial, por el espacio que se abre entre la acentuada integración del mercado mundial y la arquitectura aún en gran parte nacional de muchos aparatos de Estado críticos, sino también su soberanía temporal, en la medida en que la aceleración del capital debilita los ciclos de las políticas normales. (Sobre la aceleración, véase Rosa, 2013; sobre la condensación espaciotemporal, véase Harvey, 1996, y sobre la política rápida, véase Peck y Theodore, 2015). Por supuesto que hay otros factores y fuerzas que también están poniendo en cuestión la soberanía territorial y temporal de los estados. Abordo los problemas resultantes para el sistema de gobierno, la política y la práctica política en la sección final de este capítulo.

Volviendo al marco de referencia de territorio-lugar-escala-red presentado en el capítulo 5, puede considerarse que la dinámica del mercado mundial implica algo más que un espacio

de flujos, puesto que posee dimensiones territoriales decisivas; implica diferentes lugares en diferentes grados, conduciendo a un desarrollo irregular; se despliega a diferentes escalas en jerarquías a menudo intrincadas, y es mediada por diferentes tipos de redes, así como por otros mecanismos de gobernanza. Tanto el poder estructural del capital, arraigado en la lógica impersonal de los circuitos de capital, como el poder estratégico de capitales móviles y competitivos se incrementan mientras el mercado mundial se integra de manera cada vez más minuciosa a tiempo real a través de nuevas formas de explotación económica y dominación política, de la articulación más ajustada de sus apoyos institucionales en otros sistemas y de la interdependencia de sus diversos regímenes de gobernanza. Este fenómeno genera un desarrollo geográfico desigual, afecta a la división espacial y escalar del trabajo, altera la posibilidad de constituir redes de diferentes tipos y reorganiza los aspectos espaciales de la dominación económica. También identifica las presiones competitivas sobre el capital y el trabajo por medio de la expansión, la profundización y la intensificación de la competencia global y además somete a los gestores del Estado a presiones diversas. Estas complicaciones se pasan por alto cuando la cuestión se expresa en términos de relaciones de suma cero entre mercado y Estado, donde la influencia de uno solo puede incrementarse a expensas del otro (véase más abajo).

En segundo lugar, con respecto al Estado nacional, una búsqueda de generalizaciones fáciles lleva a desatender la variedad de formas estatales y regímenes políticos que podrían ser afectados por la globalización. También respalda la hipótesis unilateral, pero aun así corriente, de que los estados funcionan principalmente como contenedores de "poder" o de "riqueza". Con todo, los estados sirven también como "tomas de corriente" en redes de estados y formas no territoriales adicionales de orga-

nización política, cada una de las cuales refleja y refracta el equilibrio de fuerzas en su respectivo espacio político. Esta conectividad significa que los estados locales, regionales y nacionales ya estaban integrados de maneras diferentes en el mercado mundial (y en otras relaciones internacionales) antes de verse afectados por los patrones recientes de la globalización. Diferentes efectos se producen según los diferentes modos de encaje en el mercado mundial (por ejemplo, estados petrolíferos rentistas como los Emiratos Árabes Unidos; economías pequeñas y abiertas basadas en una rica ecología de conglomerados regionales industriales y postindustriales, y autoridades locales y regionales fuertes como Suiza, economías casi continentales como los Estados Unidos o economías exportadoras de baja tecnología y salarios bajos como Camboya).

La estados no deberían considerarse aparte de sus respectivas economías, como si existiesen en esferas separadas y solo tuviesen relaciones externas unos con otros (véase el capítulo 2). Al contrario, los estados normales tienen, por lo general, una fuerte implicación —activa, pasiva o por defecto, como es el caso de estados "canallas" o "fallidos"— y en muchos sentidos, en la conformación de las instituciones y prácticas que constituyen la economía. Esta implicación incluye a menudo la promoción activa o, al menos, la aceptación pasiva de la integración del mercado mundial, bien directamente en un nivel global, bien mediante diferentes formas de integración regional, a través de sus conexiones de segundo, tercer y enésimo orden. Es más, puesto que la globalización está también vinculada con procesos en otras escalas —tales como la regionalización, la triadización (que vincula las llamadas regiones triádicas de Norteamérica, Europa y el este de Asia), la construcción de la red de ciudades globales, la formación de regiones intercontinentales virtuales (como los crecientes vínculos entre Brasil,

Rusia, India, China y Sudáfrica, los BRICS), la localización internacional (la estrategia global de adaptar productos y servicios a los mercados locales) y la transfronterización—, los estados y los gestores estatales, así como las fuerzas a las que representan, tratan además de fomentar, modificar o resistir estos otros procesos socioespaciales. Esto contribuye de manera indirecta a la estructura de la globalización o, como diría un marxista abierto, a la formación del mercado mundial. Pues esto último incluye un complejo ensamblaje de territorios heterogéneos, lugares conectados de manera desigual, intrincadas jerarquías escalares y redes asimétricas en lugar de una superficie nivelada para el libre juego de las fuerzas del mercado. Incluso las formas neoliberales de globalización económica siguen dependiendo de instituciones e iniciativas políticas para extender el neoliberalismo y mantenerlo frente a fracasos de mercado, tendencias a la crisis y resistencias. Esto se hace especialmente evidente en las respuestas a la crisis financiera del Atlántico Norte, que se hizo pública por primera vez en 2006-2007, pero cuyas causas datan de mucho más atrás y cuyos efectos se han extendido de manera desigual, mediante contagio, a otras partes del mercado mundial.

Mientras unas elites políticas tratan de resistir las fuerzas y los procesos asociados a la globalización con el fin de preservar cierto grado de soberanía formal o de proteger industrias incipientes u otros intereses económicos, otras elites promueven activamente la globalización como un proceso de interés nacional según su percepción, y puede que también con la esperanza de que mejore las capacidades del Estado. El ejemplo más importante de esta última estrategia es, desde luego, el seguido por el Estado federal estadounidense, que ha sido el más firme y vigoroso defensor de la globalización neoliberal durante muchos años. El Reino Unido es otro buen ejemplo. En cambio

Alemania aplica una aproximación más neomercantilista a la integración del mercado mundial, que se basa en su especialización en la producción de bienes de capital (en especial para producir otros bienes de capital) y bienes de consumo duraderos con alto valor añadido y alta calidad. En respuesta a la crisis de la zona euro, sin embargo, Alemania también ha sido partidaria de la austeridad neoliberal para los países endeudados del sur de Europa. Las estrategias neomercantilistas de China tienen una base muy diferente en su papel de "fábrica del mundo" —si bien China también está promoviendo varias estrategias de mejora, extendiendo su alcance económico y financiero global, y fomentando el consumo interno.

Es más, dado que estas presiones tienen su reflejo dentro del Estado como resultado de su naturaleza como relación social, la globalización modifica no solo el equilibrio de las fuerzas económicas y políticas (incluyendo las relaciones entre fracciones de capital y las relaciones entre capital y trabajo), sino además la relación entre mercado y Estado. Estos cambios se reflejan a su vez en el propio Estado y sus políticas. La globalización provoca también contramovimientos que se oponen a las supuestamente descontroladas fuerzas del mercado, con sus tendencias inherentes a la expansión espacial y a la aceleración de los ritmos de la vida social (véase más abajo).

DEBATES TEÓRICOS SOBRE EL MERCADO MUNDIAL Y EL MUNDO DE ESTADOS

Lo que está en juego en los debates teóricos antes mencionados es un problema más fundamental, concretamente la cuestión de cómo interpretar mejor el acoplamiento estructural y la coevolución igualmente estructural del mercado mundial y del mundo de los estados. Hay aquí dos enfoques teóricos opuestos e inadecuados por igual. Uno es abordarlos como si fuesen *elementos* distintos con sus propias lógicas que participan de unas

relaciones meramente externas y casi mecánicas; el otro es tratarlos como si fueran *momentos* económicos y políticos interdependientes de la "unidad en la separación" dialéctica de una relación de capital dominante, con una lógica que atribuye a cada uno su papel en la garantía de las condiciones necesarias para la acumulación de capital. La primera alternativa subestima la interdependencia de estos elementos aparentemente separados; la segunda exagera la unidad de los dos (y solo dos) supuestos momentos. Una perspectiva estratégico-relacional señala la necesidad de la proverbial "tercera vía", esto es, una relación de los acuerdos semánticos, institucionales y espaciotemporales que podrían garantizar por un tiempo las condiciones necesariamente contingentes de una acumulación diferencial relativamente estable a escala mundial (véase el capítulo 4). Señala también que se requerirían diferentes conceptos y se darían diferentes respuestas si la cuestión afectase a las condiciones para la coexistencia pacífica entre estados en el orden político global, para resolver el reto del cambio climático o para definir la solución institucional y estratégica adecuada para otro problema urgente.

Las complejidades de esta relación necesariamente contingente han provocado encendidos debates entre investigadores heterodoxos acerca de la mejor manera de abordarla, describirla y explicarla. Estos debates pueden distinguirse según centren principalmente su atención en asuntos teóricos vinculados al capital, a la clase o al Estado. Uno de los focos del debate concierne a los posicionamientos teóricos acerca del capital que estudian la integración del mercado mundial. Estos están en desacuerdo entre sí en la medida en que entran en juego una o más de las siguientes lógicas: 1) una dinámica global única, asentada en la lógica de un ultra- o superimperialismo emergente o en la de un sistema-mundo bien establecido (sobre el ultraimperialismo, véase Kautsky, 1914; sobre la teoría de siste-

mas-mundo, véanse Wallerstein, 2000 y Arrighi, 1994); 2) la interacción de diferentes variedades nacionales de capitalismo (conocidas como VoC por sus siglas en inglés) que en un principio se examinan individualmente, sin tener en cuenta sus respectivas fortalezas y debilidades en un contexto global (para un estudio moderno ya clásico, véase Hall y Soskice, 2001); o, como yo prefiero, 3) el desarrollo, a escala mundial, de un capitalismo variegado con una lógica provisional emergente que pueda ser organizada a la sombra de, bajo la orientación de o sujeto al dominio de una fracción de capital con alcance global, una estrategia de acumulación con impacto global o una variedad hegemónica o dominante de capitalismo (Jessop, 2011, 2014b y 2015a). El problema de la diversidad de la literatura del capitalismo (y sus equivalentes en el estudio de la regulación de la gobernanza económica nacional) es que tiende a fetichizar los modelos o diferenciaciones *nacionales* , tratándolos como rivales o competidores, ignorando potenciales complementariedades y cuestiones de composición dentro de una división internacional o global del trabajo más amplia. Si prestamos atención a estas complementariedades y composiciones, las restricciones impuestas por la globalización a las variedades del capitalismo se vuelven mucho mayores. En el nivel del mercado mundial, actualmente la variegación está siendo reconfigurada a la sombra del neoliberalismo. Sin embargo, dentro del espacio económico europeo es la sombra del neomercantilismo alemán la que es dominante (para profundizar en este debate, véase Jessop, 2014c). Resulta también fundamental reconocer las "variedades de Estado" que están involucradas, como responsables o como víctimas, en la realización de la globalización. Por analogía con el debate sobre las variedades del capitalismo frente al capitalismo variegado, también sería más apropiado que, en vez de hablar simplemente de un mundo de estados, se explorase un sistema interestatal variegado o un sistema político global que

se organiza de manera imperialista y que se caracteriza cada vez más por fracasos de gobernanza (véase el capítulo 7).

Un segundo foco del debate concierne a las posiciones teóricas de clase sobre la integración del mercado mundial. Los dos polos de este debate 1) ofrecen un enfoque teórico más informado sobre cómo, hasta qué punto y por qué históricamente las formas específicas de la relación de capital y sus apoyos institucionales característicos afectan a las luchas económicas y políticas en periodos específicos, en especial cuando la burguesía disfruta de un grado significativo de hegemonía, y 2) una motivación política más acentuada que refleja el planteamiento de grupos subalternos sobre el potencial de la globalización para ocasionar una lucha de clases generalizada o la movilización más amplia de una "multitud" pluralista de oprimidos y marginados para derribar todas las formas y momentos de la relación de capital —y hacerlo con la prioridad estratégica puesta en la articulación global de las luchas—. Ambos polos tienen fortalezas y debilidades. El primero tiende a ser más exhaustivo y a recurrir a una amplia gama de casos específicos matizados y reflexiones teóricas, pero se arriesga a perder de vista el bosque de la acumulación diferencial a escala global por observar los árboles de los casos individuales. El segundo resalta la interconectividad de la relación de capital y las tendencias globales de crisis y, en particular, las consecuencias reformistas de canalizar las luchas en formas institucionales económicas y políticas separadas y fetichizadas con lógicas distintivas (véase también el capítulo 4). Pero llega a este resultado a riesgo de adoptar formas esencialistas de argumentación y descuidando el desarrollo desigual de la lucha de clases, sus fases defensiva y ofensiva, y los retos de la construcción de coaliciones a través de una muy amplia variedad de fuerzas sociales.

Un tercer foco en este debate (y particularmente relevante para el presente libro) concierne a la naturaleza variable del mundo de los estados y su lugar dentro del sistema político global, entendido en el triple sentido de sistema de gobierno, política y práctica política. De esta manera los argumentos se centran en si este sistema consta principalmente de 1) un mundo de estados nacionales que actúan en nombre de sus respectivos capitales nacionales dentro de una economía en plena internacionalización (por ejemplo, Weiss, 1998); 2) un conjunto emergente de estados regionales subnacionales o transnacionales con sus respectivas periferias (por ejemplo, Ohmae, 1995); 3) una serie de estados nacionales interconectados, pero con intereses parcialmente contrapuestos, que representan a las empresas capitalistas tanto extranjeras como nacionales, operan dentro de sus respectivos espacios económicos y pueden reproducir relaciones de subordinación o dependencia económica respecto a economías más competitivas (por ejemplo, Poulantzas, 1975, 1978); 4) alguna forma de Estado conglomerado o hemisférico multinivel con una función organizativa preponderante para los Estados Unidos (por ejemplo, Shaw, 2000); 5) la primacía de un Estado imperial estadounidense de posguerra que asume la responsabilidad de organizar la integración internacional y, más recientemente, transnacional del mercado mundial (por ejemplo, Panitch, 2000; Panitch y Gindin, 2012); 6) un Estado transnacional emergente que conecta estados nacionales, instituciones internacionales y redes transnacionales (Robinson, 2004), y 7) un imperio emergente que trasciende incluso a un poderoso Estado estadounidense gracias a su naturaleza interconectada (Hardt y Negri, 2000). Esta lista no solo está incompleta en cuanto a sus términos (hay más posicionamientos matizados e híbridos), sino también respecto

a la amplia gama de debates que hacen referencia a la globalización y el Estado nacional, al Estado nación o a ambos.

LA INTEGRACIÓN DEL MERCADO MUNDIAL Y EL SISTEMA ESTATAL

El primer punto que hay que tener en cuenta es que, dadas las complejidades de la globalización y las diferencias entre estados, la creciente integración del mercado mundial no ejerce presión (ni podría hacerlo) sobre *el Estado* (sea soberano o no) en tanto que forma transhistórica general de organización política. Las principales fuerzas y mecanismos sociales que generan la globalización solo pueden ejercer esa presión —o, de hecho, reforzarla— sobre formas concretas de Estado con capacidades y responsabilidades estatales específicas. Cada Estado se verá afectado de muchas diferentes maneras por estas complejidades. Al ser afectados de esta forma, las presiones de la globalización también modifican el equilibrio de fuerzas interestatal, puesto que cualquier pérdida o fortalecimiento diferencial de capacidades favorecerá unas fuerzas económicas, políticas y sociales sobre otras, y además, al tiempo que las provoca, abrirá espacios para luchas por la reorganización de las formas y capacidades estatales con el fin de afrontar estos desafíos. Los estados varían enormemente en sus capacidades de explotar, absorber, resistir o contrarrestar las presiones de la globalización en todas sus formas. Ningún Estado individual combina un alcance global efectivo con la habilidad de condensar sus rutinas de manera que se ajusten al espacio-tiempo del veloz capital hipermóvil. Incluso los estados más poderosos enfrentan presiones externas de otros estados, centros de poder y la lógica del mercado mundial, así como del impacto interno de sus propias políticas y del retroceso y la resistencia que estas generan. La humillación financiera, económica, militar y geopolítica de los Estados Unidos como superpotencia en años recientes ilustra esta situación, si bien la fragilidad de sus principales rivales en

el hemisferio occidental muestra que aún mantiene su capacidad para compensar la hegemonía perdida intensificando sus intentos de garantizar un dominio completo y de reorganizar la gobernanza del mercado mundial en interés del capital transnacional.

Las múltiples fuerzas y mecanismos sociales que generan la globalización ejercen presión sobre formas estatales *concretas* que tienen capacidades y responsabilidades estatales *concretas* y diferentes, así como inestables equilibrios de fuerzas. No todos estos estados territoriales son estados nacionales (como se definían en los capítulos 3 y 5). Además de las ciudades-Estado y sus periferias, supuestamente bien posicionadas para competir como "estados regionales", hay muchos estados insulares o pequeños estados que funcionan como bases soberanas "extraterritoriales" para diversas operaciones capitalistas "improductivas" y, de esta manera, desempeñan un papel clave en la acumulación global. Hay estados y poblaciones que resultan seriamente perjudicados por el mercado mundial (sobre todo en su forma neoliberal) pues las capacidades estatales existentes son debilitadas; otros estados fracasan y se abren espacios para el caudillismo, los narco-feudos, las incautaciones de activos por parte de la *nomenklatura* , etc. Otros estados y poblaciones pueden beneficiarse de la integración en el mercado mundial, de las presiones para la buena gobernanza, etc.

Por otra parte, al conformar las capacidades estatales, el mercado mundial también modifica el equilibrio de fuerzas dentro de los estados —resultado consistente con los presupuestos estratégico-relacionales—. Cualquier pérdida (o ganancia) diferencial de capacidades favorecerá a unas fuerzas económicas, políticas y sociales por encima de otras; creará el espacio para luchas que alterarán las formas y capacidades del Estado (y también las provocará), fomentarán la globalización, la rediri-

girán o se resistirán a ella. Investigar estos asuntos exige una seria dedicación a las modalidades de globalización y a las especificidades de las formas de Estado y regímenes políticos. Estos aspectos suelen estar asociados porque diferentes tipos de Estado propician diferentes modalidades de globalización, que se basan en modos de incorporación al mercado mundial heredados y normalmente están vinculados con la recomposición de los bloques de poder y los compromisos de clase. De la misma manera, la dinámica diferencial e irregular de la globalización generará diferentes impactos en los estados capitalistas en las metrópolis, los estados desarrollistas orientados a la exportación, estados petrolíferos rentistas, estados poscoloniales, estados postsocialistas, etc.

Estas observaciones teóricas descartan una aproximación a la integración del mercado mundial y el poder estatal de suma cero, en especial cuando dicho enfoque se plantea en términos de una *única economía emergente sin fronteras y basada en los flujos en un tiempo intemporal* , que se está extendiendo a expensas de una *pluralidad de Estados nacionales territoriales tradicionales que funcionan como "contenedores de poder" que controlan demarcaciones territoriales fijas* . Por una parte, este enfoque de suma cero simplificaría en exceso las complejidades y la dinámica contradictoria del mercado mundial, soslayaría hasta qué punto depende de las cambiantes ventajas competitivas en cuanto a ubicación, desatendería la dependencia general de las actividades económicas de los apoyos extraeconómicos que están vinculados a un lugar y a un momento dados, y, por supuesto, sobrevaloraría el punto hasta el que una verdadera economía global ha emergido realmente, incluso respecto al capital financiero, por no hablar del capital industrial y comercial. También pasaría por alto el alcance de las restricciones que la lógica (y la falta de lógica) económica en desarrollo de la globalización impone a

empresas, sectores y grupos empresariales individuales, así como a las operaciones del sistema político. Por otra parte, pese a la equivalencia formal entre estados soberanos en el moderno sistema estatal, este enfoque de suma cero tiende a pasar por alto el hecho de que no todos los estados tienen la misma capacidad de ejercer el poder —internamente, internacionalmente o de las dos maneras—. Se enfrentan a problemas distintos tanto dentro como fuera; tienen historias y capacidades diferentes para abordar esos problemas y reorganizarse a modo de respuesta, y, tanto en encuentros internacionales como en los asuntos internos, unos estados son más poderosos que otros.

Tres conclusiones surgen de estos razonamientos. Primera, la dinámica del mercado mundial no se puede reducir a flujos, sean estos de mercancías, de capital productivo, de capital productor de interés o de capital variable (es decir, flujos en la migración de la mano de obra). Tiene importantes dimensiones territoriales (reflejadas en conceptos como distritos industriales, economías de aglomeración, ciudades globales y capitalismos regionales o nacionales). Segunda, los estados son algo más que "tomas de corriente" o "contenedores de poder". Tercera, puesto que el impacto de la globalización sobre los estados está mediado por las capacidades estatales y el variable equilibrio de fuerzas, no se puede decir que la globalización disminuya el poder de los estados a menos que se sepa cómo y con qué fin las fuerzas políticas ejercen (o eligen ejercer) las capacidades del Estado y, además, cómo se podrían cambiar las capacidades del Estado para realzarlas, adaptarlas o reducirlas frente a las fuerzas de mercado. Por este motivo, deberíamos centrarnos en la organización cambiante de la política y la economía y de sus respectivas materializaciones institucionales, y contemplar las fronteras y las demarcaciones como contingentes y reproducidas activamente, en lugar de predeterminadas y fijas. Las tres

conclusiones pueden esclarecerse mediante la adopción del enfoque estratégico-relacional (EER) que se centra en las maneras en que capital y Estado, en tanto que relaciones sociales, condensan los cambiantes equilibrios de fuerzas a su vez mediados por sus respectivas formas sociales y sus contextos institucionales.

LA DOMINACIÓN CRECIENTE DE LA LÓGICA DEL CAPITAL

Esta sección adopta una perspectiva teórica de capital *y* de clase. La integración del mercado mundial potencia el poder económico y político del capital en la medida en que 1) debilita la capacidad de las organizaciones de trabajadores para resistir la explotación económica mediante la acción subalterna coordinada en los campos económico, político e ideológico —acción de la cual la "multitud" por sí sola no constituye un sustituto efectivo (sobre esto, véase Hardt y Negri, 2000)—, y 2) socava el poder de los estados nacionales de regular las actividades económicas en contextos fundamentalmente nacionales. Las medidas neoliberales ideadas para extender y profundizar la integración del mercado mundial refuerzan los momentos de valor de cambio sobre los de valor de uso de la relación de capital. Priorizan el valor en movimiento (es decir, el capital líquido), el trato a los trabajadores como factores de producción desechables y sustituibles, el salario como coste de producción (internacional), el dinero como divisa internacional (sobre todo por la importancia creciente de los derivados), la naturaleza como mercancía y el conocimiento como propiedad intelectual. Es más, en la medida en que el capital se va liberando cada vez más de las restricciones de los contenedores de poder nacionales y se va desincrustando cada vez más de otros sistemas, de la competencia sin freno por disminuir el tiempo de trabajo socialmente necesario, del tiempo de rotación socialmente necesario y el tiempo de producción naturalmente necesario (es de-

cir, el tiempo de reproducción de la "naturaleza" como fuente de riqueza) se convierte en una fuerza motriz aún más poderosa en la dinámica de acumulación de capital.

En suma, esto obliga a los estados a intentar, en diferentes escalas, gestionar la tensión entre 1) el interés del capital potencialmente móvil en reducir su propia dependencia de lugar y en liberarse de las restricciones temporales y 2) el interés del Estado en fijar el capital (supuestamente beneficioso) en su propio territorio y en compatibilizar los horizontes y ritmos temporales del capital con las rutinas, las temporalidades y las tendencias a la crisis estatales y políticas. Una importante respuesta a estas presiones es el desarrollo, en escalas diferentes, de "estados competitivos" (Altvater, 1994; Hirsch, 1995; Cerny, 1997, 2010). Esto no solo fomenta la competitividad económica en sentido estricto, sino que también trata de subordinar muchas áreas previamente consideradas "extraeconómicas" a los actualmente supuestos imperativos de acumulación (Jessop, 2002: 95-139). La consolidación de estos estados viene acompañada del aumento de un estatismo autoritario que fortalece la autoridad ejecutiva, refuerza la mediatización de la política y extiende las redes de poder paralelo que conectan el poder estatal con los intereses capitalistas (capítulo 9).

El debate mayoritario tiende a considerar estas tendencias en términos de estricta teoría del Estado. Así consideradas, aparecen como amenazas a la soberanía territorial y temporal del Estado *nacional* en tanto guardián del interés de la nación, o, de manera más ajustada, como respuestas a los problemas que se enfrentan al Estado nacional como un aparato con su propia lógica e intereses. En términos teóricos de capital o de clase, sin embargo, podrían aparecer como medios de rearticular los momentos económicos y políticos de la relación de capital (y, *a fortiori,* la generalización e intensificación de las contradicciones y

las tendencias de crisis inherentes a la relación de capital) en respuesta a la integración del mercado mundial o como parte de un esfuerzo más amplio, dirigido por poderosas fuerzas de clase, por reorganizar la relación entre mercado y Estado en su propio provecho (y, por supuesto, en décadas recientes especialmente en los intereses del capital financiero internacional y otros capitales transnacionales).

TENDENCIAS Y CONTRATENDENCIAS EN LAS RESPUESTAS ESTATALES

Adoptaré ahora una perspectiva más de teoría del Estado, pero no estadocéntrica. Al igual que la globalización no genera un único conjunto de presiones que afectan de la misma manera a todos los estados, no existe una respuesta común de todos los estados para las múltiples formas asumidas por la globalización. No obstante, la reestructuración del Estado nacional territorial se caracteriza por tres tendencias generales —que varían según los estados y los regímenes— en la transformación y refuncionalización del Estado capitalista avanzado contemporáneo. En este contexto, las tendencias expresan hechos simplificados acerca de cambios empíricamente observables en las tres formas del Estado identificadas en el capítulo 2, en especial en la arquitectura institucional del Estado; no hacen referencia a mecanismos causales o leyes de tendencia basados en características más fundamentales de la economía política del capital o en la forma y las funciones del Estado. En este sentido, describir esas tendencias es captar semejanzas en una serie bastante heterogénea de cambios y vincularlas con características principales de una forma de Estado o régimen político determinados como base para una investigación teórica y empírica más profunda. Al tratar estas tendencias, me referiré al Estado territorial de posguerra en el capitalismo avanzado, separado de su papel en la expansión de la dominación colonial, neocolonial o

imperial y sin prestar atención a ninguna reivindicación de poderes extraterritoriales. Tomar los estados capitalistas dependientes como punto de referencia implicaría la identificación de diferentes tendencias. Las tres tendencias que se explorarán aquí comprenden la desnacionalización de la estatalidad, la desestatización de la política y la internacionalización de los regímenes de políticas y la formulación de estas (véase tabla 8.1). Existen también tres contratendencias: el papel mejorado del Estado en la articulación interescalar, el cambio de gobierno a metagobernanza para reorganizar continuamente la relación entre diferentes formas de gobernanza y la lucha ampliada por la hegemonía y la dominación sobre los regímenes internacionales de políticas y de su aplicación. La combinación del cambio de gobierno a gobernanza y de gobierno a metagobernanza es otro ejemplo de cómo se reelabora la paradoja parte-todo. La combinación de tendencias y contratendencias implica que el Estado nacional sigue siendo una fuerza política importante en un orden mundial inestable (para descripciones sólidas, véanse Weiss, 1998; Nordhaug, 2002).

TABLA 8.1
TRES TENDENCIAS Y CONTRATENDENCIAS DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

TENDENCIAS	CONTRATENDENCIAS
Desnacionalización del Estado por la transferencia de poderes en sentido ascendente, lateral y descendente.	Mayor alcance para la participación del Estado en la articulación interescalar.
Desestatización de la política como consecuencia del paso desde el gobierno a diferentes formas de gobernanza no jerárquica más allá del Estado.	Mayor papel del Estado en diferentes niveles de gobernanza, especialmente la colibración.
Internacionalización de los regímenes de políticas para abordar los asuntos surgidos de la creciente integración de la sociedad mundial y de su complejidad funcional, socioespacial y operativa en aumento.	Oposición a las formas, la importancia relativa y la aplicación de los regímenes internacionales para impulsar los intereses nacionales o los intereses internacionales con los que un determinado Estado está comprometido.

Fuente: Compilación original basada en este capítulo.

DESNACIONALIZACIÓN DE LA ESTATALIDAD

"Nacional" hace referencia aquí a órdenes institucionales territoriales más que a una comunidad nacional imaginada. Esto afecta sobre todo a la rearticulación de los límites *territoriales* de los estados y entraña una disminución de la función de las fronteras nacionales. Esta tendencia implica que ciertas capacidades, antes localizadas en el nivel *nacional* , están ascendiendo a un número cada vez mayor de organismos panregionales, su-

prarregionales, plurinacionales o internacionales con una variedad de poderes en aumento; otras están siendo transferidas hacia abajo, a estados locales o regionales reestructurados dentro del contexto de un Estado nacional, y otras están siendo transferidas hacia fuera a (o usurpadas por) redes de poder horizontales emergentes —locales, metropolitanas y regionales— que eluden los estados centrales y conectan localidades o regiones en varias naciones. El desarrollo de nuevas formas de *gobierno* multinivel se integraría aquí, especialmente allí donde hay una intrincada jerarquía de escalas de manera que lo más alto puede que no siempre sea dominante (véase el capítulo 5). Ligeramente más complejos son los casos de *gobernanza* multinivel, es decir, las nuevas formas de autoridad pública que no solo vinculan diferentes escalas territoriales por encima y por debajo del nivel nacional, sino que también movilizan a agentes funcionales cuyas operaciones pueden no coincidir con demarcaciones territoriales, así como a agentes vinculados con una o más escalas territoriales (véase el capítulo 8). También se han atribuido nuevas formas de poderes estatales a varias escalas políticas. En ocasiones esto está justificado por la necesidad de recalibrar los poderes estatales para que así se ajusten a la escala global de la economía de mercado o por la necesidad de penetrar en las relaciones microsociales con el fin de mejorar la competitividad y tratar el desarrollo desigual.

Interpretar todo esto como el declive del Estado frente a la globalización es erróneo por partida doble. Por un lado, dicha interpretación fetichizaría una forma y una escala particulares de la estatalidad, el Estado nacional territorial, cuando la relación de capital solo necesita alguna forma de separación entre una "economía" orientada a la obtención de beneficio y mediada por el mercado y un orden jurídico-político que garantiza condiciones extraeconómicas clave para la acumulación y la cohesión social. El "nuevo constitucionalismo" podría ofrecer

un orden externo semejante. Por otro lado, existen pruebas significativas en varios lugares de acción de que los estados nacionales tratan de ejercer cierto poder residual sobre el movimiento de los poderes interescalares y todavía sirven como destinatarios en última instancia de peticiones de actuaciones decisivas frente a las crisis u otros problemas de urgencia. Estas respuestas implican la recalibración de las capacidades del Estado y se pueden entender, en parte, como formas de metagobernanza y colibración (capítulo 6).

Con todo, el proceso de desterritorialización y reterritorialización de poderes estatales específicos debilita los estados nacionales territoriales en tanto que entidades mutuamente excluyentes, formalmente soberanas y espacialmente segmentadas del sistema interestatal moderno. También puede mejorar las autonomías operativas y las capacidades estratégicas estatales mediante el reagrupamiento y la redistribución de la soberanía formal. No todos los estados son iguales en este sentido, desde luego; dentro de cada bloque regional hay normalmente una hegemonía. En la Unión Europea, por ejemplo, tradicionalmente se considera que esa fuerza recae en Alemania, con Francia como rival y compañera clave. Efectivamente, desde la perspectiva de un capitalismo variegado, la economía de la zona euro puede considerarse como organizada a la sombra del neomercantilismo alemán, y su regulación como dominada por el Estado alemán y sus aliados (*cf.* Jessop, 2014b). En el orden global, los Estados Unidos desempeñan el papel hegemónico y, de manera análoga, puede considerarse que el mercado mundial está organizado a la sombra de un neoliberalismo organizado por el Estado imperial de los Estados Unidos mediante el poder duro y blando. Así la desnacionalización y la renacionalización se encargan de los límites *territoriales* del poder estatal y de la medida en que estos coinciden con las fronteras de estados territoriales (o nacionales) soberanos que se reconocen mu-

tuamente. No afectan directamente a los estados en su aspecto, si es que lo tienen, de estatalidad-nación. Sin embargo, estos procesos pueden ser desencadenados por luchas sobre la forma y el futuro del Estado nación que pueden conducir a la secesión, al federalismo, al *revanchisme* , etc., que además redibujan las demarcaciones estatales.

DESESTATIZACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO, LA POLÍTICA Y LA PRÁCTICA POLÍTICA

Mientras la desnacionalización concierne a *la dispersión y la recalibración territorial* de las actividades del Estado lejos del nivel nacional, la desestatización rediseña los límites entre aparatos y actividades estatales y no estatales. Como tal, altera la separación entre "lo público" y "lo privado" y reduce la autoridad del Estado soberano en los ámbitos de la política y la práctica política. En ocasiones se denomina a esto "cambio de gobierno a gobernanza" (véase capítulo 7). En este aspecto, se trata de un proceso que extrae asuntos del ámbito de un Estado territorial (nacional o no nacional) —ya sea en forma de política electoral, deliberación legislativa, decisión ejecutiva, administración burocrática o determinación judicial— y los mueve a una esfera política apenas definida en la que "partes interesadas", "interlocutores sociales" o una diversidad de fuerzas sociales deliberan y negocian sobre la orientación de la sociedad en áreas de interés mutuo. Pero la desestatización no se limita a facilitar o mejorar la orientación de la sociedad. Se encarga de la organización más general de la política y la práctica política, tengan que ver con la solución colectiva de problemas o con el enfrentamiento de los intereses materiales e ideales privados.

Esta tendencia queda reflejada en un cambio de la predominancia del gobierno a una mayor dependencia en la gobernanza o la autogobernanza en varias escalas territoriales y a través de varios ámbitos funcionales que sortean o eluden el poder estatal. Este cambio puede reflejar reivindicaciones de fuerzas so-

ciales descontentas con el fracaso de Estado y de mercado, o iniciativas de los gestores del Estado para complementar o reemplazar formas más tradicionales de gobierno vertical para servir mejor a "públicos" relevantes. En este sentido, la gobernanza trasciende la convencional separación entre lo público y lo privado y puede implicar "jerarquías intrincadas", redes de poder paralelas y otras vinculaciones en diferentes capas de gobierno y dominios funcionales. Estas innovaciones generan nuevas formas de interpenetración entre el sistema político y otros sistemas funcionales y modifican las relaciones entre los sistemas, la esfera pública, la sociedad civil y la vida cotidiana, dado que los tres últimos campos sociales repercuten en la naturaleza y el ejercicio del poder estatal. Las nuevas formas de gobernanza resultan especialmente significativas en el tratamiento de esos flujos. Estas disposiciones sortean o eluden a los estados mediante nuevas formas de régimen internacional y redes extraterritoriales. Ciertas funciones (técnicas, económicas, fiscales-financieras, jurídico-políticas, ideológicas, etc.) llevadas a cabo por los estados (en cualquier escala) son transferidas en su totalidad a agentes paraestatales, no gubernamentales, privados o comerciales, órdenes institucionales o regímenes, o son compartidos con ellos, con el fin de coordinar las relaciones económicas y sociales. Este proceso desdibuja la separación entre lo público y lo privado, expande y refuerza el principio de subsidiariedad, fortalece el sector informal, así como la empresa privada (especialmente en la prestación de servicios de bienestar y consumo público) y consolida mecanismos como la "autorregulación regulada" y el "gobierno de interés privado". Además está vinculado con la creciente implicación del Estado en estrategias descentradas de orientación social basadas en un cada vez mayor reconocimiento de las interdependencias funcio-

nales, la división del conocimiento y la necesidad de aprendizaje, reflexividad y coordinación negociada en común.

Incluso cuando el Estado se mantiene activo en esos acuerdos, en el mejor de los casos es el *primus inter pares.* A veces esta tendencia ocurre a instancias de los gestores estatales, como una forma de disminuir la "sobrecarga" (hecho que se señala en varias investigaciones de teoría del Estado sobre esta tendencia). En estos casos, aunque la tendencia suela interpretarse como una disminución de las capacidades estatales, sin embargo, esto no entraña necesariamente una pérdida de poder general del gobierno, como si el poder fuese un recurso de suma cero. El recurso a la gobernanza podría capacitar a los estados para proyectar aún más su influencia y aseguraría sus objetivos movilizando conocimiento y recursos de poder de influyentes colaboradores o partes interesadas no gubernamentales. En estos casos, el Estado puede reservarse el derecho de repatriar la autoridad para sí mismo de una u otra manera. En otros casos, sin embargo, también puede imponerse por fuerza mayor (por ejemplo, por medio de ajustes estructurales o como parte de negociaciones bilaterales o multilaterales con estados más poderosos) o, de hecho, "a espaldas" de los gestores del Estado, mediante la acumulación de cambios moleculares. Estos casos, así como los primeros, pueden verse también como una manera de liberar al capital (o a ciertos capitales) de las fricciones del control estatal y fomentar un orden internacional más favorable a la integración del mercado mundial.

LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS REGÍMENES DE POLÍTICAS

Esta tendencia tiene tres aspectos. El contexto internacional de la acción interna del Estado (ya sea nacional, ya regional o local) engloba ahora una creciente gama de factores y procesos extraterritoriales o transnacionales; el contexto internacional se ha vuelto más significativo estratégicamente para la práctica

política interna, y los actores clave de los regímenes de políticas se han expandido para incluir a agentes e instituciones extranjeros como fuente de ideas, diseño e implementación de políticas. Estos cambios afectan a los estados locales y regionales por debajo del nivel nacional, así como a formaciones estatales supranacionales y regímenes internacionales —testigos del crecimiento de las vinculaciones interregionales y transfronterizas entre autoridades locales y regionales y regímenes de gobernanza en diferentes formaciones nacionales—. Esto es especialmente evidente en la enorme expansión de los regímenes internacionales de varios tipos, así como en el desarrollo de organizaciones internacionales no gubernamentales y de la sociedad civil (*cf.* Drori, Meyer y Hwang, 2006; Meyer *et al.,* 1998).

Estas tres tendencias están diferenciadas analíticamente, pero pueden combinarse de diferentes maneras. Dos ejemplos opuestos son 1) la creciente importancia de los regímenes internacionales, con representantes públicos y privados, para la relativa estabilización de la economía que se hace global, y 2) el aumento de redes cibernéticas en un espacio extraterritorial y telemático supuestamente fuera del control estatal, si bien el ciberespacio está siendo rápidamente recolonizado, monitorizado y controlado por los estados (véase el capítulo 9).

TRES GRUPOS DE CONTRATENDENCIAS

Cada tendencia está también asociada con una contratendencia que matiza y transforma su importancia para la forma de Estado, la política y las políticas concretas. Esta combinación de tendencias y contratendencias implica algo más que la presencia de complejos efectos "conservación-disolución" asociados con las etapas sucesivas de desarrollo social. No cabe duda de que estos efectos existen en la medida en que formas y funciones del pasado se conservan o se disuelven cuando el Estado se transforma. Lo que hace que las contratendencias antes

mencionadas sean consideradas como tales es que, en lugar de dar continuidad a esquemas previos, constituyen reacciones específicas a las nuevas tendencias. Esta es la razón por la que se ven más bien como contratendencias a las tendencias que a la inversa.

Para contrarrestar la desnacionalización de la estatalidad, los estados nacionales hacen intentos cada vez mayores de retener el control sobre la articulación de diferentes escalas espaciales frente a una "relativización de la escala" que va en aumento. Como comentábamos en el capítulo 5, el periodo de posguerra fue testigo de la primacía del nivel nacional de organización económica y política en muchos estados diferentes. La actual dinámica de globalización-regionalización ha visto cómo la escala nacional perdía una primacía que daba por sentada sin que otra escala adquiriese una primacía semejante. No obstante, ante la ausencia de un Estado supranacional con poderes equivalentes a los del Estado nacional, la desnacionalización de la estatalidad está relacionada con los constantes intentos de los estados nacionales de reivindicar el poder controlando la relación entre diferentes escalas de organización económica y política.

Para contrarrestar el cambio hacia la gobernanza, el gobierno incrementa su papel en la *metagobernanza.* No debería confundirse esto con la supervivencia de la soberanía estatal como la más alta instancia de gobierno o con el surgimiento de alguna forma de "megacolaboración" a la que todas las demás colaboraciones están subordinadas de alguna manera. Mejor dicho, los gobiernos (en varias escalas) están involucrándose más en la organización de la autoorganización de mercados, asociaciones, redes y regímenes de gobernanza. En otros términos, el Estado promulga varias formas de "gobernanza a la sombra de la jerarquía". Los estados no se limitan al mando jerárquico,

sino que combinan las cuatro formas de gobernanza de diferentes maneras. También supervisan el funcionamiento de esos mecanismos y pueden tratar de modificar su combinación en consecuencia (véase el capítulo 7).

Una manera un tanto ambigua de contrarrestar y al mismo tiempo reforzar la internacionalización de los regímenes de políticas es una creciente *interiorización* de las restricciones internacionales, en la que estas se integran en los paradigmas de prácticas políticas y en los modelos cognitivos de los legisladores internos. Este proceso no se limita al nivel del Estado nacional, también se hace evidente en los niveles locales, regionales, transfronterizos e interregionales, así como en las actividades de las llamadas "ciudades empresariales" (por ejemplo, Paul, 2003). La relativización de la escala hace que esta identificación de normas, convenciones y regímenes internacionales sea importante en todos los niveles de organización económica y política, y suscita preocupaciones con la compleja dialéctica de las articulaciones espaciales, que se refleja en fenómenos como la "glocalización". Al mismo tiempo se produce un incremento del esfuerzo de los estados (en su propio nombre o por cuenta de sus respectivos bloques de poder o fuerzas populares nacionales) para determinar la forma de los regímenes internacionales y la manera en que operan. Esto es aplicable especialmente a los estados más poderosos del sistema estatal y es uno de los factores de la formación de los bloques regionales. Esta tendencia, una vez más, resulta especialmente clara en el contexto de la crisis económica global mientras la búsqueda de una nueva arquitectura financiera y económica global avanza velozmente.

Para concluir esta sección, que reflexiona acerca de la interacción de tendencias y contratendencias, podemos afirmar que, en tanto que los estados, sin tener en cuenta otras actividades que puedan llevar a cabo, continúen siendo momentos integrales de la reproducción expandida de la relación de capital,

toda pérdida de soberanía *territorial* formal sufrida por estados nacionales en la transferencia de poderes ascendente, descendente y lateral puede ser compensada mediante la reagrupación de soberanía y capacidades mejoradas para dar forma a los acontecimientos a través de la coordinación interescalar. Este proceso atañe a la función de los estados nacionales no solo en la gobernanza multinivel, sino también en la producción y regulación (o no) de espacios *offshore* tales como los centros financieros extraterritoriales, los paraísos fiscales, las zonas de procesamiento de exportaciones y los vertederos de productos tóxicos, así como en la aceptación de prácticas como el "cambio de pabellón"—la operación de buques comerciales bajo banderas de conveniencia—. En otros niveles, los estados también participan en la gestión interescalar; pero incluso la Unión Europea —el aparato político supranacional más avanzado— aún carece de poderes y legitimidad para igualar los de sus Estados miembros, especialmente los más grandes, como Francia y Alemania, y aquellos poderes que ya tiene han sido resultado de un juego estratégico multinivel que implica a poderosas fuerzas económicas y políticas en pos de sus intereses sobre el terreno político más favorable. Las políticas de Estado nunca se determinan únicamente por la lógica del Estado o por los intereses de los gestores estatales, sino que están relacionadas con estrategias económicas y proyectos de Estado que reflejan un equilibrio de compromiso multiescalar, conformado por un equilibrio de fuerzas variable.

LA PÉRDIDA DE LA SOBERANÍA TEMPORAL

De modo transversal a las tendencias y contratendencias identificadas antes, sucede otro cambio importante: la pérdida relativa de la soberanía temporal. Mientras que el desarrollo del mercado mundial y su espacio de flujos asociado desafían la soberanía territorial del Estado, su soberanía temporal es cuestionada por la aceleración del tiempo (véase Rosa, 2013)[63]. Los

estados enfrentan cada vez más presiones temporales en su formulación e implementación de políticas debido a las nuevas formas de distanciación, condensación y diferenciación espaciotemporal. Por ejemplo, mientras los ritmos temporales de la economía se aceleran frente a los del Estado, lo que ocurre en muchas escalas desde la local a la global, el Estado tiene menos tiempo para determinar y coordinar sus respuestas políticas a acontecimientos, imprevistos y crisis económicas, sean respuestas formuladas por el Estado nacional (o estados en otras escalas), por colaboraciones público-privadas o gobiernos de interés privado, o por regímenes internacionales. Esta situación consolida los conflictos entre el tiempo (o los tiempos) del mercado y el tiempo (o los tiempos) del Estado. Una solución a la pérdida de soberanía temporal del Estado es una retirada en nombre del *laissez-faire* de las áreas en las que los estados son demasiado lentos como para cambiar la situación o donde sufrirían una sobrecarga si intentasen mantener ese ritmo. Los estados abandonan los intentos de controlar los cálculos, actividades y movimientos económicos a corto plazo. La desregulación y la liberalización son ejemplos de esta respuesta. Sin embargo, al dejar libertad de movimientos al capital ultrarrápido o hipermóvil esta respuesta puede potenciar el impacto desestabilizador de mercados financieros desregulados y de las crisis económicas, como se vio durante la crisis financiera global —tanto en su dinámica inicial como en sus efectos de contagio posteriores por todo el mundo—.

Otra solución es que los estados traten de condensar sus propios ciclos de toma de decisiones recurriendo a una rápida formulación o a una implementación acelerada de políticas, de forma que puedan hacer intervenciones más oportunas y apropiadas. Esta estrategia presiona para la toma de decisiones basadas en información poco fiable, consultas insuficientes, falta de participación y similares, incluso aunque los gestores del Es-

tado sigan creyendo que la negociación, la formulación, el decreto, la adjudicación, la determinación y la aplicación de esas políticas están necesitando demasiado tiempo. De hecho, puede recurrirse a la retórica de la crisis, tanto si está justificado como si no, para crear una atmósfera propicia a las medidas de urgencia y la disposición excepcional. Este recurso a la "política rápida" queda reflejado en la reducción de los ciclos de desarrollo de políticas, la aceleración de la toma de decisiones, la rápida implantación de programas, la experimentación continuada en la formulación de políticas y la constante revisión de directrices y criterios (*cf.* Rosa, 2013; Peck y Theodore, 2015). La política rápida privilegia a quienes pueden operar en escalas de tiempo condensadas, reduce la variedad de participantes en el proceso de la práctica política y limita el alcance de la deliberación, la consulta y la negociación. Un investigador inspirado por la Escuela de Frankfurt, Bill Scheuerman (2000), resume algunas de estas tendencias en términos de un cambio general a "estados económicos de emergencia" caracterizados por el dominio del poder ejecutivo, constantes cambios legales y un dinamismo igualmente constante (sobre los estados de emergencia, véase también el capítulo 9).

Esta respuesta tiene importantes repercusiones para la estructura y las operaciones del Estado. Su impacto teórico de capital y de clase depende, por supuesto, del equilibrio variable de fuerzas. La política rápida es contraria al corporativismo, a la participación, al imperio de la ley, a la burocracia formal y, más en general, a las rutinas y ciclos de la política democrática. Privilegia el poder ejecutivo sobre el legislativo y el judicial, las finanzas sobre el capital industrial, el consumo sobre la inversión a largo plazo. A grandes rasgos, el recurso a la política rápida debilita el poder de los decisores, que cuentan con largos ciclos para tomar decisiones, porque pierden la capacidad de

decidir de acuerdo con sus propias rutinas y procedimientos, y tienen que adaptarse al ritmo de pensadores y legisladores veloces. Este debilitamiento puede afectar de manera significativa a la elección de políticas, a los objetivos iniciales de su formulación, a los lugares donde se implementan y a los criterios adoptados para demostrar su éxito. Esto se evidencia especialmente en la reciente crisis financiera global, donde la presión para actuar forzó a los estados a rescatar bancos considerados "demasiado grandes para caer" y condujo a concentrar el poder de la toma de decisiones en manos de una pequeña elite financiera, que, en primera instancia, había desempeñado una función clave en la creación de la crisis.

Una estrategia alternativa es no condensar el tiempo político *absoluto* , sino crear un tiempo político *relativo* ralentizando los circuitos del capital. Una conocida recomendación es favorable a un modesto impuesto sobre las transacciones financieras (la llamada Tasa Tobin), que ralentizaría el flujo de capital financiero ultrarápido e hipermóvil y limitaría sus impactos distorsionadores sobre la economía real. Otro frente de lucha importante es el cambio climático. Aquí vemos continuos conflictos entre los estados nacionales en torno a los plazos, la velocidad y la naturaleza de la respuesta, junto a una oposición bien financiada y con determinación proveniente de empresas y sectores con intereses creados en continuar una expansión económica que podría poner en peligro la Tierra. En este sentido, más que tratarse de un problema general que afecta a todos igualmente, la diferente causalidad y el desigual impacto de la crisis medioambiental y las luchas en torno a las respuestas adecuadas y sobre la distribución de costes de la regulación tienen un importante carácter de clase (Burkett, 1999).

CONCLUSIONES

El impacto global de la creciente integración del mercado mundial principalmente neoliberal ha sido la consolidación del capital financiero internacional a expensas de capitales productivos que deben ser valorizados en tiempos y lugares concretos. No obstante, estos últimos también se benefician de la desregulación y la flexibilización a expensas de las clases subordinadas y los intereses públicos más extendidos. Esto no significa que las finanzas puedan posponer para siempre su dependencia general de la valorización continua del capital productivo o escapar de las tendencias de crisis arraigadas en la acumulación de capital a escala mundial. La venganza de la "economía real" puede verse en la liquidez, el crédito y las crisis financieras continuadas (desde mediados de 2015) y en su papel en la imposición forzosa de la unidad de los circuitos de capital al desinflarse las burbujas asociadas. La crisis del neoliberalismo muestra que el Estado nacional sigue siendo el destinatario como última instancia de las apelaciones para resolver problemas económicos, políticos y sociales.

Paradójicamente, incluso mientras el capital neoliberal y sus aliados exigen una intervención decisiva del Estado, el neoliberalismo ha socavado la soberanía territorial y temporal de los estados y su capacidad de resolver esas crisis. Los estados nacionales no pueden coordinar sus intereses en foros como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la Unión Europea, el G-8, el G-20, el FMI u otras cumbres. Mientras que la promoción de las condiciones microsociales para la acumulación de capital en estas circunstancias cambiantes puede manejarse mejor en otros niveles que el nacional, los problemas de integración territorial, de cohesión y exclusión social todavía se manejan mejor a día de hoy en el nivel del gran Estado nacional territorial, puesto que este es aún irremplazable, dados sus poderes fiscales-financieros y el alcance de su políti-

ca redistributiva para reorganizar el equilibrio de fuerzas y garantizar nuevos compromisos sociales. Esto se evidencia especialmente en los inmensos subsidios y rescates que se entregaron a instituciones financieras fallidas y en la desestructuración en las economías que más avanzaron por el camino del neoliberalismo y en los esfuerzos de otras economías que hicieron ajustes de políticas neoliberales, pero que desde entonces se han visto atrapadas en la generalización de las contradicciones del neoliberalismo a una escala global en un mercado mundial integrado.

Podemos concluir provisionalmente que el establecimiento de un nuevo orden espaciotemporal, con su propia arquitectura institucional, en la que la acumulación puede volver a ser regulada, no se ha visto (todavía). A finales de la década de 1990 parecía que la tríada se convertiría en la nueva escala. Este reajuste de la escala probablemente asumirá diferentes formas en cada región triádica: la consolidación de un ya aplastante dominio de los Estados Unidos en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y su posterior ampliación a América Central y del Sur y el Caribe (donde también se está consolidando una serie de alianzas regionales); la gobernanza multinivel en una Unión Europea ampliada y afianzada, y la extensión de la influencia de esa Unión Europea hacia el norte de África y Oriente Próximo, y, lo que es más problemático, la consolidación de un regionalismo abierto en el este de Asia. De 2000 en adelante, sin embargo, el pronóstico se ha vuelto más complicado gracias al declive de la hegemonía (como opuesto a la dominación) de los Estados Unidos, la aparente parálisis política de la Unión Europea (evidenciada en el fracaso de la Agenda de Lisboa, así como en la crisis de la zona euro), el auge de las economías llamadas BRIC (Brasil, Rusia, India y China) y la creciente influencia de China no solo en el este de Asia, sino

también en África, América Latina y Oriente Próximo, y en sus movimientos para reconectar el corazón de Eurasia.

9

Democracia liberal, estados de excepción y la nueva normalidad

Este capítulo examina la democracia, sus crisis y los estados de excepción, así como la tendencia hacia la normalización del sistema de gobierno estatista autoritario que expresa fuertes elementos de excepcionalidad. Arranca con la afirmación de que la democracia liberal burguesa es la forma "normal" del Estado capitalista, es decir, la forma de Estado formalmente adecuada en las sociedades en las que no solo predomina un capitalismo organizado de manera racional, sino que también la acumulación orientada a la obtención de beneficio y mediada por el mercado es, además, el principio dominante de organización social. Esto no significa que exista democracia liberal en la mayoría de estados de las sociedades capitalistas —toda una serie de indicadores empíricos desarrollados por politólogos, grupos de reflexión y otros investigadores muestran que esto es falso—. Sí implica que el capitalismo estaría menos abierto a desafíos si la democracia liberal estuviese establecida y funcionase de acuerdo con principios democráticos fundamentales. Porque, como se apuntaba en el capítulo 4, esta forma de régimen político disfraza la naturaleza del poder de clase de manera más efectiva que cuando el aparato estatal está controlado más abiertamente por las clases dominantes (o las fracciones de clase), o por gestores del Estado que tienen estrechos vínculos con el capital depredador o están dirigiendo abiertamente regímenes cleptocráticos para su enriquecimiento personal.

Sobre esta base, investigadores —ortodoxos y heterodoxos— diferencian los estados normales de los regímenes de excepción en términos de conformidad con las instituciones democráticas y con el liderazgo hegemónico de clase. Los estados normales describen coyunturas en las que la hegemonía burguesa es estable y está asegurada; por su parte, los regímenes de excepción se desarrollan como respuesta a las crisis de hegemonía. Una premisa implícita en estos análisis es que, cuando las crisis políticas e ideológicas no se pueden resolver mediante el normal juego democrático entre las clases y otras fuerzas sociales, las instituciones democráticas deben ser suspendidas o eliminadas y las crisis resueltas por medio de una "guerra de maniobras" que no preste atención a las sutilezas constitucionales. De este modo, mientras en los estados normales predomina el consentimiento sobre la violencia constitucionalizada, los estados de excepción intensifican la represión física y libran una "guerra abierta" contra las clases dominadas u otras fuerzas subalternas o marginales. Este análisis recurre, como veremos, a los textos de derecho constitucional dedicados a los estados de emergencia temporales y a la institución de la dictadura comisarial (véase más adelante). La literatura relacionada señala además la posibilidad de formas más duraderas de dictadura y, a su vez, esta posibilidad proporciona una base para el análisis del bonapartismo, el cesarismo, el autoritarismo y el totalitarismo. Dicha posibilidad se refleja también en dos líneas recientes de análisis de teoría del Estado: una tesis blanda sobre el continuo declive de la democracia liberal y una tesis fuerte sobre el irresistible auge del estatismo autoritario. (Compárense, por ejemplo, Crouch, 2004 y Streeck, 2013, con Poulantzas, 1978, Bruff, 2013 y Oberndorfer, 2015; para profundizar en el debate, véase más adelante). Mientras que la primera tesis tiende a centrarse en los síntomas en el nivel del escenario político, la segunda

tiende a fundamentar su análisis en cambios más esenciales del capitalismo contemporáneo al igual que en desafíos a la seguridad nacional.

Abordo estos asuntos en seis fases: 1) la afinidad electiva entre capitalismo y democracia; 2) los principales determinantes de esa afinidad; 3) los efectos de las formas democráticas en la lucha política basada en intereses de clase u otras líneas importantes de división social; 4) crisis políticas y estados de emergencia; 5) las diferencias entre estados normales y regímenes de excepción; 6) la normalización de características clave que son corrientes en los regímenes de excepción en el estatismo autoritario emergente en las sociedades capitalistas contemporáneas, de tal manera que la excepción se está convirtiendo en la norma. Concluyo que las condiciones en las que la democracia podría considerarse como la mejor envoltura política posible para el capitalismo están históricamente circunscritas (económica, políticamente y de otras maneras) y que las tendencias estatistas autoritarias se están convirtiendo en características consolidadas del Estado moderno.

¿'LA MEJOR ENVOLTURA POLÍTICA POSIBLE'? [64]

Suele describirse el capitalismo como un sistema de producción de mercancías que se caracteriza por la propiedad privada, el control privado de los medios de producción y el principio del trabajo libre (también descrito como la generalización de la forma mercancía a la fuerza de trabajo y el tratamiento de los trabajadores *como si* fuesen mercancías). En este contexto la acumulación de capital está basada en la producción, circulación e intercambio de mercancías orientados a la obtención de beneficio y mediados por el mercado. Sobre la base de sus estudios históricos del desarrollo del capitalismo, Max Weber distinguía seis modos ideales característicos de la orientación a la obtención de beneficio. Dos se clasificaban como ejemplos de

capitalismo racional, a saber, (1) el libre comercio en mercados y la organización racional de la producción capitalista por un lado y, por otro, (2) el intercambio y la especulación en dinero, divisas, préstamos y mercados crediticios. Weber identificaba además tres *modos de capitalismo político* ideales, aunque internamente heterogéneos. Estos obtienen sus beneficios respectivamente de (3) actividades depredadoras, (4) de la fuerza y la dominación, y (5) de "tratos inusuales con las autoridades políticas"[65]. También señalaba un sexto tipo, el cual (6) se caracteriza por obtener sus beneficios de transacciones comerciales tradicionales (Weber, 1978, 1961; véase también Swedberg, 1998). Esta tipología tiene fuertes raíces históricas y sigue siendo relevante en el actual mercado mundial. Además proporciona una base para un trabajo más pormenorizado sobre la relación entre las variedades del capitalismo y las formas de régimen político.

Los argumentos a favor de la afinidad electiva entre capitalismo y democracia tienden, intencionadamente o no, a centrarse en la relación entre un capitalismo racional en las formas y las características democráticas del moderno Estado nacional territorial basado en el imperio de la ley. Hasta el momento esta relación ha sido investigada sobre todo en cuanto al isomorfismo o la complementariedad de las formas sociales (constitución formal) y no en cuanto a las verdaderas trayectorias históricas de instituciones económicas y políticas y sus prácticas (constitución histórica). Las diversas contradicciones, paradojas y dilemas del capitalismo y la democracia aparecen de forma más evidente en los análisis históricos —y más en ellos que en los análisis formales—. La afinidad se hace menos evidente cuando se estudian otros periodos o tipos de capitalismo, o las consecuencias de la desnacionalización de la estatalidad (sobre esto, véase el capítulo 8).

La democracia liberal tiene unas condiciones legales previas específicas, entre las cuales se incluyen libertades políticas institucionalizadas específicas (por ejemplo, libertad de asociación, libertad de expresión, elecciones libres), un sistema de partidos competitivo, la circulación (potencial) de partidos con vocación de gobierno (véase el capítulo 3), solos o en coalición, en cargos de gobierno, el control parlamentario (o su equivalente) sobre el poder ejecutivo y sobre la administración del Estado y, por último, la receptividad de los legisladores y del ejecutivo hacia el electorado y la opinión pública. Las luchas democráticas populares intentan extender la esfera de vigencia de los derechos de los ciudadanos, incluir a una mayor parte de la población en la categoría de ciudadanos e promover y consolidar el marco legal para crear y mantener las condiciones sociales y un inestable equilibrio de fuerzas en el que la gente pueda supervisar y salvaguardar esas condiciones previas.

Las instituciones democráticas impiden de este modo rupturas o brechas importantes en la cohesión social y, por consiguiente, en el sistema de dominación política de clase. Sin embargo, si las crisis políticas e ideológicas no se pueden resolver mediante el juego democrático normal de clases y otras fuerzas sociales, aumentan las presiones para suspender o eliminar las instituciones democráticas y para resolver las crisis por medio de una "guerra de maniobras" abierta que pasa por alto las sutilezas constitucionales. Pese a esto, el simple acto de abolir las instituciones democráticas tiende a congelar el equilibrio de fuerzas prevaleciente cuando se establece el estado de excepción. Como apuntaba Hannah Arendt, las dictaduras, una vez que se han hecho con el poder suelen volverse rutinarias, predecibles y domesticadas (Arendt, 1956: 407). Esta congelación de una coyuntura específica hace que sea más difícil resolver nuevas crisis y contradicciones por medio de la rutina y de gra-

duales ajustes en las políticas, así como garantizar un nuevo equilibrio de compromiso (Poulantzas, 1974, 1976). En pocas palabras, la supuesta fortaleza de un régimen de excepción oculta realmente su fragilidad. Con todo, esto varía según el tipo de régimen de excepción (véase más adelante).

Otra fuente de cambio es la periodización del capitalismo. Los orígenes del capitalismo estuvieron vinculados con el mercantilismo y el absolutismo y con la función del Estado en la creación de las condiciones bajo las cuales la "explotación" pudiese asumir la forma de intercambio. Cuando se establecieron esas condiciones, se hizo posible el capitalismo liberal (al menos para la primera etapa de las economías capitalistas) y esto facilitó el desarrollo de un Estado basado en el imperio de la ley y en la consolidación de un gobierno parlamentario —si bien aún no de un Estado democrático liberal que cumpla las condiciones mencionadas— que fue capaz de mantener las condiciones tanto para el libre comercio en los mercados y la producción capitalista como para compensar los fracasos de mercado. Esto creó las condiciones para legitimar la dominación burguesa a través de la ilusión de igualdad formal entre ciudadanos y entre los participantes de la economía de mercado. Una tercera fase surgió cuando las tendencias de crisis se hicieron más evidentes y el capitalismo monopolista se extendió a expensas del capitalismo liberal competitivo. Las economías de desarrollo tardío también pueden caracterizarse por los fuertes vínculos de grandes bancos y el Estado con el capital industrial (*cf.* Gerschenkron, 1962). Incluso si aceptáramos este burdo modelo de tres fases, está claro que es válido principalmente para economías capitalistas de la primera etapa, como Inglaterra, los Países Bajos, Bélgica y los Estados Unidos. Incluso en estos casos vemos el impacto de los tres tipos de capitalismo político de Weber (por ejemplo, esclavitud, colonialismo, conquista imperial, capitalistas sin escrúpulos). Es más, dado que las últimas

tendencias del capitalismo están arraigadas en la dominación del neoliberalismo y de la acumulación dominada por las finanzas, la relación entre los libres mercados y la democracia está más deteriorada aún, pues, como señala Michael Hudson (2011), para los neoliberales "un mercado libre es libre para una clase *rentista* favorecida desde el punto de vista fiscal para obtener intereses, rentas económicas y precios monopolistas". Este tipo de libre mercado es incompatible incluso con la democracia reducida a lo formal y elitista que ha predominado en el último siglo, y en especial en las últimas cuatro décadas.

La afinidad electiva del capitalismo con la democracia liberal se debilita cuando los beneficios derivados de la especulación y de la asunción de riesgos financieros comienzan a superar aquellos que provienen de la intermediación financiera y de las actividades de gestión de riesgos que son indispensables para los circuitos del capital productivo. La afinidad se debilita aún más cuando la acumulación dominada por las finanzas conduce a crecientes desigualdades de renta y riqueza debidas a la desregulación, la liberalización y la interpenetración del poder económico (especialmente financiero) y del político. Y es aún menos sostenible cuando las formas dominantes de orientación a la obtención de beneficio dependen de beneficios políticos depredadores (incluyendo la cleptocracia y la acumulación primitiva basada en la expropiación) en gran parte derivados del uso de la fuerza y la dominación (por ejemplo, del uso del poder estatal para imponer normativas, instituciones y prácticas neoliberales sobre otros regímenes de acumulación, y para abrir nuevos ámbitos de acumulación) [66] , o de "tratos inusuales" con los gestores del Estado y las autoridades políticas (tales como las contribuciones financieras a cambio de decisiones legislativas, administrativas, judiciales, fiscales-financieras o comerciales especiales que privilegian capitales particulares y caen fuera de la definición normal del imperio de la ley). Estas

observaciones indican por qué el capitalismo y la democracia no siempre coinciden. Es más, por regla general se podría plantear que, cuando las formas políticas de obtener beneficio son las dominantes, el gobierno autoritario es la norma en vez de la excepción.

En suma, estas observaciones confirman la explicación de Marx acerca de la contradicción en el seno de la democracia burguesa, es decir, que las clases subalternas pueden participar en el proceso político a condición de que no hagan uso de su poder político (léase electoral y parlamentario) para cuestionar el poder social (léase económico, político e ideológico) de las clases dominantes —que, a su vez, pueden disfrutar de esas formas más básicas de poder a condición de que toleren los efímeros vaivenes del gobierno democrático (véanse los capítulos 3 y 4)—. Como es natural, esta contradicción crea toda una serie de tensiones en el Estado democrático liberal. Gramsci, entre otros, sugiere una potencial resolución en su explicación de las luchas por el liderazgo político, intelectual y moral durante la elaboración de los proyectos de Estado y las visiones hegemónicas que reconcilian parcialmente los intereses particulares de diferentes categorías económicas, sociales y de otros tipos en un interés general "ilusorio" (véase el capítulo 4). Los "partidos con vocación de gobierno" desempeñan aquí una función clave hasta el punto de que pueden reconciliar los intereses de una parte sustancial del electorado y secciones o fracciones clave de las clases dominantes (véase también Gamble, 1973). De no conseguirse esto, surgirá una crisis de representación, y además puede haber amenazas a la legitimidad del sistema estatal. Para explorar lo que está aquí en juego, me centro primero en la relación entre estados de emergencia y dictadura.

ESTADOS DE EMERGENCIA Y REGÍMENES DE EXCEPCIÓN

Los historiadores constitucionales diferencian dos tipos principales de régimen de excepción que surgen en respuesta a estados de sitio, estados de emergencia u otras amenazas urgentes contra el Estado. Uno de estos tipos se ve en el patrón romano de la dictadura *comisarial* (o delegada). El modelo original romano se caracteriza por tres particularidades: 1) una autoridad (el Senado) encomendaba el poder temporalmente, a través de un segundo partido (los cónsules), a una tercera autoridad especial, es decir, al dictador; 2) este ejercía el poder fuera de la estructura constitucional ordinaria durante el transcurso de una emergencia que amenazaba la integridad territorial del Estado, la supervivencia del aparato estatal o la seguridad de la población; 3) después devolvía el poder a las autoridades normales, que de inmediato retomaban "los asuntos políticos ordinarios". En el segundo tipo, que Ferejohn y Pasquino (2004) denominan "neorromano", los poderes excepcionales son ejercidos por un sector del gobierno regular, normalmente un poder ejecutivo elegido popularmente, al que se otorgan derechos especiales (*pleins pouvoirs*, *Diktaturgewalt*, etc.) por el tiempo que dure la emergencia. Igual que en el modelo original, una vez que termina la emergencia, este sector del gobierno vuelve a funcionar dentro de las normas constitucionales habituales. Una variante del modelo neorromano se da cuando las decisiones de la autoridad especial están sujetas a control judicial posterior por parte de los tribunales y pueden ser revocadas en tiempo real. En las épocas de Oliver Cromwell (después de la guerra civil inglesa) y de Napoleón Bonaparte (después de la Revolución francesa), los dictadores asumían el control en nombre del pueblo (McCormick, 2004: 198). Este patrón se encuentra en los casos de los sistemas semipresidenciales de Europa y América Latina, en los que el presidente consigue su legitimación popular mediante elección directa (Ferejohn y Pasquino, 2004: 334-338).

La anterior descripción de la dictadura comisarial está encuadrada en unos términos constitucionales, como si su declaración fuese principalmente cuestión de una decisión legislativa o judicial sobre una inminente amenaza existencial a la supervivencia del Estado, como una guerra o una invasión. Pero hasta esto resulta problemático, aunque las cosas se vuelven más complicadas cuando es una amenaza inventada (por ejemplo, en el caso de que el *casus belli* sea una operación de bandera falsa, se declare una guerra contra el terror, se descubra un enemigo interno, o cuando una huelga general o una crisis financiera crean un estado de emergencia económica). En estos casos, la declaración de los estados de emergencia proporciona una cobertura a acciones manifiestas o encubiertas para debilitar a las fuerzas sociales que se oponen a las políticas *inducidas por la crisis* —o, al menos, *legitimadas por la crisis* — (sobre la distinción entre estados de emergencia reales o ficticios, véase el análisis en Agamben, 2005: 3-5, 59-63) [67] . Además, los regímenes dictatoriales pueden ser el resultado de una progresiva erosión de la norma constitucional ordinaria cuando esta norma está sujeta a unas restricciones crecientes, a periodos más largos de gobierno de excepción y a la normalización de esa misma excepcionalidad (*cf.* Rositer, 1948; Lasswell, 1950; Morgenthau, 1954). El mismo fenómeno ocurre con el Estado de seguridad nacional, especialmente cuando las amenazas a la seguridad se extienden desde un inminente peligro militar del exterior hasta la seguridad económica, la subversión política en el interior y la erosión cultural (véase más adelante).

Una ruptura radical con la dictadura comisarial se dio bajo el poder de los generales romanos Lucio Cornelio Sila (138-78 a. C.) y Cayo Julio César (100-44 a. C.). Tomaron el poder de manera inconstitucional y establecieron dictaduras *soberanas* , empleando sus poderes de excepción para cambiar el orden constitucional de Roma y así volver permanente su poder. El teóri-

co del derecho alemán Carl Schmitt, que describió estos acontecimientos en su libro sobre la dictadura (2013), defendía con firmeza este tipo de dictadura soberana como respuesta a la crisis de entreguerras de la democracia parlamentaria —sobre todo para la República de Weimar (Schmitt, 1988)— y consideraba que solo debía estar sometida a confirmación en plebiscitos. Criticaba la democracia parlamentaria porque se había convertido en una tertulia ineficaz, incapaz de actuar de manera decisiva en una emergencia. Lo que resulta importante de la dictadura soberana desde el punto de vista constitucional es que invierte la relación entre norma y excepción: primero, el dictador determina la naturaleza y duración de la excepción, amplía su alcance y puede hacerla permanente, y, segundo, sus poderes soberanos ilimitados, sometidos solo a la decisión personal del dictador, pueden ser usados en cualquier momento y pueden, por tanto, volverse permanentes (*cf.* Gross, 2000: 1845). En resumen, la excepción se convierte en norma. Las medidas autoritarias justificadas en nombre de la seguridad pueden variar entonces entre la remodelación de la arquitectura del Estado, la reorganización de la relación de capital, la participación en guerras externas o civiles y la persecución de unos objetivos genocidas (Neocleous, 2006). En su revisión de los casos del hemisferio americano, Claudio Grossman observa: "La mayor parte de casos de estados de emergencia en el hemisferio señalan que la probabilidad de una restauración completa de los derechos humanos por parte de quienes declararon los estados de emergencia iniciales es inversamente proporcional a la magnitud de las violaciones de derechos humanos cometidas durante esas emergencias" (Grossman, 1986: 37).

CRISIS POLÍTICA Y ESTADOS DE EMERGENCIA

La declaración de estados de emergencia, la proclamación de las dictaduras comisariales y la toma del poder de dictaduras (casi) soberanas se producen en respuesta a amenazas al Estado.

Pero también pueden ser establecidas en respuesta a crisis económicas y políticas que, no siendo ni tan urgentes ni agudas, representan amenazas tanto al Gobierno como a las clases dominantes y a otras fuerzas sociales destacadas cuyos intereses ideales y materiales representan. Una crisis económica por sí sola no causa crisis políticas y estatales. De hecho la flexibilidad inscrita en el Estado democrático normal, en especial mediante la rotación de partidos políticos y coaliciones, proporciona a menudo la base para la gestión de la crisis o, al menos, la capacidad para una *fuite en avant,* esto es, un juego continuo de reproche, desplazamiento y decepción renovada. Cuando esta flexibilidad resulta bloqueada por una crisis política, ya sea en la forma de un equilibrio de compromiso catastrófico, ya en la de una severa degradación de la eficacia de las instituciones políticas, los estados capitalistas se vuelven menos abiertos y democráticos y cada vez más coercitivos, y es cuando un régimen de excepción es más probable. Las crisis políticas también pueden darse cuando el alcance de las concesiones materiales a grupos subalternos se reduce a largo plazo y limita la flexibilidad de partidos y gobiernos a la hora de jugar este juego. Es especialmente probable que esto suceda cuando existen fuertes lazos entre los mecanismos primarios de la acumulación diferencial (orientada a conseguir beneficios) y el aparato estatal; y, a su vez, es más probable que se dé esto último cuando los tipos de capitalismo político son las fuentes principales de beneficio para la acumulación, la apropiación de bienes públicos para el lucro privado o el consumo ostentoso. Las crisis políticas pueden ocurrir también cuando la separación institucional entre las luchas económicas y políticas necesarias para el buen y legítimo funcionamiento de las democracias liberales se rompe (por ejemplo, por una huelga general con objetivos políticos o por el uso del poder político para expropiar capital o cuestionar sus prerrogativas).

En su análisis de estados normales y regímenes de excepción, Poulantzas (1973, 1974, 1976, 1978), cuyo trabajo sigo aquí cuidadosamente, los comparaba en base a cuatro conjuntos de diferencias institucionales y operativas (véase la tabla 9.1).

- Mientras el Estado normal tiene unas instituciones democráticas representativas con sufragio universal y partidos políticos enfrentados, quienes controlan los estados de excepción terminan con el sistema plural de partidos y emplean plebiscitos o referendos rigurosamente controlados desde arriba.
- Mientras las normas constitucionales y legales gobiernan la transferencia de poder en los Estados normales, los regímenes de excepción suspenden el imperio de la ley con el fin de facilitar cambios considerados necesarios para resolver crisis económicas, políticas y hegemónicas.
- Mientras los aparatos ideológicos de los estados normales suelen tener un estatus legal “privado” y escapan en gran medida al control gubernamental directo, en los regímenes de excepción se movilizan para legitimar el aumento de la coerción y para ayudar a superar la crisis ideológica que acompaña a una crisis de hegemonía.
- La separación formal de poderes también se reduce mediante la infiltración de sectores y centros de poder subordinados por parte del sector dominante o mediante el uso extensivo de redes de poder paralelo y correas de transmisión que conectan diferentes sectores y centros. Esto centraliza el control político y multiplica sus puntos de aplicación, sirviendo de esta forma para

reorganizar la hegemonía, contrarrestar las divisiones internas, cortocircuitar las resistencias internas y facilitar la flexibilidad (Poulantzas, 1973: 123, 130, 226-227, 311; 1974: 314-318, 320-330; 1976: 42, 50, 91-92, 100-101, 113-114; 1978: 87-92; para un debate en mayor profundidad, véase Jessop, 1985: 90-103).

TABLA 9.1
ESTADOS NORMALES Y REGÍMENES DE EXCEPCIÓN

ESTADOS NORMALES	REGÍMENES DE EXCEPCIÓN
• Democracia liberal con sufragio universal y elecciones formalmente libres. • El poder es transferido entre partidos y/o gobiernos de forma estable, de acuerdo con el imperio de la ley. • Series pluralistas de aparatos ideológicos que funcionan con relativa independencia del Estado. • Separación de poderes. • El poder circula orgánicamente, lo que facilita una reorganización flexible del mismo.	• Elecciones suspendidas (excepto para plebiscitos y referendos). • No hay regulación legal de la transferencia de poder ("la razón del más fuerte", estado de excepción, estado de sitio). • Aparatos ideológicos integrados en el Estado oficial para legitimar su poder ampliado. • Concentración de poderes. • Estos regímenes congelan el equilibrio de fuerzas existente en el momento en que se establece un régimen de excepción.

Fuente: Basada en Poulantzas (1974, 1976 y 1978) y en material presentado en este capítulo.

Poulantzas también indica que solo un tipo de crisis política provoca un régimen político de excepción, concretamente una crisis de hegemonía dentro del bloque de poder. Esto ocurre cuando ninguna clase o fracción puede imponer su "liderazgo" sobre otros miembros del bloque de poder, bien por sus propias organizaciones políticas, bien a través del Estado "democrático parlamentario". Habitualmente esto está relacionado con una crisis general de hegemonía en toda la sociedad. Estas crisis se reflejan en el escenario político y en el sistema estatal. Los síntomas incluyen una crisis de representación de cada partido, es decir, una ruptura entre diferentes clases o fracciones y sus partidos; intentos de varias fuerzas sociales de sortear a los partidos políticos e influir directamente en el Estado; y esfuerzos de diferentes aparatos estatales para imponer un orden político con independencia de las decisiones que llegan a través de los canales formales de poder. Estos fenómenos pueden socavar la unidad institucional y de clase del Estado, incluso allí donde sigue funcionando, y provocar rupturas entre las categorías más altas y más bajas del sistema estatal. El Estado también puede perder su monopolio de la violencia (véase Poulantzas, 1974, *passim* ,1976: 28).

Poulantzas era de la firme opinión de que la forma normal del tipo capitalista de Estado —por lo menos en las formaciones sociales capitalistas avanzadas y con condición de metrópolis— era la democracia liberal. Esta opinión se fundamentaba en la justificación legal de los estados de emergencia comisariales —en concreto, que estaban limitados en su duración y se disolvían cuando se superaba una crisis temporal—, así como en la experiencia general de la inestabilidad de la mayoría de los regímenes de excepción de Europa, de los que extrajo en gran medida sus observaciones. En consonancia con esto, hablaba de *estados normales* y *regímenes de excepción.* Sin embargo, percibía grandes diferencias entre los regímenes de excepción y quedó particularmente impresionado por la flexibilidad y la maniobrabilidad del fascismo. En cambio, la dictadura militar es el tipo menos flexible y el bonapartismo está localizado a medio camino entre estos extremos (para profundizar en el debate, véase Jessop, 1985: 229-283). Hannah Arendt hacía una distinción similar entre las dictaduras, que tendían a estancarse, y los estados totalitarios, que se mantenían en un constante estado de movimiento, traspasando barreras y participando en una revolución permanente (*cf.* Canovan, 2004).

Esta relativa rigidez, argumentaba Poulantzas, es especialmente cierta allí donde los regímenes de excepción carecen de aparatos político-ideológicos especializados para canalizar y controlar el apoyo de la mayoría y, de esa manera, se aíslan de las masas. Están marcados por una rígida distribución del poder estatal entre distintos clanes políticos vinculados con cada aparato. No tienen una ideología que pueda forjar unidad estatal y asegurar además la cohesión nacional-popular. Esta situación provoca un desorden de políticas inconsistentes hacia las masas mientras el régimen de excepción trata de neutralizar su oposición. Esto también lleva a compromisos puramente mecá-

nicos, alianzas tácticas y un ajuste de cuentas entre los intereses "económico-corporativos" entre las clases y fracciones dominantes. A su vez, la situación resultante intensifica las contradicciones internas del aparato estatal y reduce su flexibilidad frente a las crisis económicas y políticas (Poulantzas, 1976). Estas características hacen a los estados de excepción vulnerables a colapsos repentinos a medida que se acumulan las contradicciones y las presiones, de manera que la transición a la democracia será también de ruptura y propensa a la crisis.

Por tanto, al igual que el paso de un Estado normal a un régimen de excepción implica crisis y rupturas políticas más que un camino continuo y lineal, la transición en sentido opuesto también conllevará una serie de rupturas y crisis en vez de un simple proceso de autotransformación. Esto privilegia la lucha política de clase por conseguir la hegemonía por encima del proceso de democratización. De hecho Poulantzas insistía en que la forma institucional y el carácter de clase del Estado normal variará significativamente según el resultado de esta lucha (1976: 90-97, 124 y *passim*). Los colapsos de las dictaduras militares del sur de Europa a mediados de la década de 1970 (Grecia, Portugal y España) o de los estados socialistas de Europa central y del este (pensemos especialmente en Rumanía) son aquí los ejemplos y arrojan resultados muy diferentes, dependiendo del equilibrio de fuerzas prevaleciente en el momento del colapso. (Véanse, desde perspectivas teóricas opuestas que tienen en cuenta clases, otras fuerzas sociales y elementos del aparato estatal, Chilcote *et al.* , 1990; Ivanes, 2002; Poulantzas, 1976; Przeworski, 1993; Linz y Stepan, 1996).

ESTADOS FRÁGILES, ESTADOS FALLIDOS Y ESTADOS CANALLAS

Dependiendo de la configuración de capacidades, de la capacidad de los gestores del Estado para proyectar el poder más

allá de los límites múltiples del Estado y de los desafíos imperantes, la fortaleza del Estado varía considerablemente y, en casos extremos, los estados pueden desintegrarse o mostrar otros signos de lo que se suele denominar "fracaso de Estado". Todos los estados fracasan en algún aspecto y las "políticas normales" son un importante mecanismo para aprender del fallo y adaptarse a él. Por el contrario, los "estados fallidos" carecen de capacidad para reinventar o reorientar sus actividades en caso de un recurrente fracaso de Estado, de manera que pudiera mantener un "servicio político normal" en sus políticas internas. El discurso de los "estados fallidos" se usa a menudo para estigmatizar a ciertos regímenes como parte de una tanto política interestatal, como interna. Esta descripción probablemente esté justificada en el caso de los estados depredadores, esto es, estados cuyos funcionarios "viven del" superávit y de otros recursos de clases específicas, o más generalmente de la población, sin garantizar las condiciones para una reproducción expandida. Otros nombres para este fenómeno son "cleptocracia" y "Estado vampiro". En estos casos se recomienda a menudo una combinación sensata de buena gobernanza y reformas liberales de mercado, pero no es una panacea universal. Como en otros casos de presiones o intervenciones externas, son las capacidades internas del Estado y el equilibrio interno de fuerzas (modificado por factores externos) los elementos primarios de la transformación. Aunque hay algunos éxitos de políticas de "buena gobernanza" (por ejemplo, Ruanda), son muchos los ejemplos de fracaso severos y continuados (por ejemplo, Afganistán, Zimbabue, el antiguo Congo Belga).

De manera similar, la categoría de "Estado canalla" sirve para denigrar estados cuyas acciones son consideradas amenazas para el orden internacional prevaleciente por parte de estados hegemónicos o dominantes, principalmente los Estados Uni-

dos. El Departamento de Estado de los Estados Unidos aplicaba cuatro criterios para identificar tales estados: 1) son regímenes autoritarios; 2) patrocinan el terrorismo; 3) tratan de multiplicar sus armas de destrucción masiva; 4) son culpables de graves violaciones de los derechos humanos en su territorio. En 2000, el Departamento de Estado reemplazó la expresión "estados canallas" de su discurso oficial por "estados preocupantes". Aunque algunos "estados canallas" son también "estados fallidos", otros son estados de excepción vigorosos al mismo tiempo que frágiles (por ejemplo, Corea del Norte, Birmania). La clasificación de los estados canallas ha provocado la respuesta crítica contrahegemónica según la cual los Estados Unidos han sido el peor Estado canalla durante muchos años (por ejemplo, Blum, 2001; Chomsky, 2001). Los ataques y contraataques de este tipo indican que expresiones como estados "fallidos" o "canallas" tienen una fuerte respuesta —aunque esto no significa que la validez de esas reivindicaciones no pueda ponerse a prueba según unos criterios específicos—. Una categoría similar es la de "Estado paria", que se aplica a estados que infringen los derechos humanos dentro de su territorio, pero no suponen una amenaza para la paz mundial (por ejemplo, Birmania, Zimbabue).

ESTATISMO AUTORITARIO

Conceptos como bonapartismo y cesarismo fueron parte fundamental del discurso político europeo del siglo XIX y proporcionaron un objetivo, junto con la democracia, para la exploración de la relación entre autoridad política y voluntad popular. Este análisis continuó durante el siglo XX, especialmente en el periodo de entreguerras, en torno a la dictadura y el totalitarismo. La cuestión del gobierno autoritario fue reavivada de nuevo tras el final de la Segunda Guerra Mundial —sobre todo en el contexto de la guerra fría y en relación con el auge del Es-

tado de seguridad nacional— y después de la crisis del modo de crecimiento del fordismo atlántico de posguerra, que había combinado una creciente prosperidad con un firme apoyo a partidos atrapalotodo y un Estado de bienestar en expansión.

Hay varias explicaciones importantes que sugieren que las formas "autoritarias" de gobierno son características del capitalismo maduro y no solo se encuentran en el periodo de acumulación primitiva, en sistemas de desarrollo tardío o en capitalismos dependientes y periféricos. Entre los ejemplos se incluyen las ideas de la primera generación de teóricos de la Escuela de Frankfurt sobre la tendencias hacia un Estado burocrático sólido —autoritario o totalitario en su forma— en el contexto de crisis económica y el surgimiento del capitalismo de Estado (véanse Dubiel y Söllner, 1981; Scheuerman, 1996, y el debate en Scheuerman, 2008). Estos primeros teóricos de la Escuela de Frankfurt argumentaban que esta forma de Estado estaba vinculada con el crecimiento del capitalismo organizado o de Estado, cuyo poder ideológico dependía cada vez más de los medios de comunicación de masas y que, o bien integraba al movimiento obrero como apoyo político, o bien lo aplastaba como parte de la consolidación del gobierno totalitario.

Entre los teóricos de postguerra cabría mencionar los argumentos de Jürgen Habermas (1989) sobre el declive de la esfera pública en el capitalismo tardío. Otros ejemplos incluyen a Joachim Hirsch (1980) sobre el auge del *Sicherheitsstaat* (Estado de seguridad) en el contexto del fordismo de posguerra; varios argumentos sobre la tendencia hacia el "Estado fuerte" (*starker Staat*), el "Estado cuartel", el "fascismo de rostro amable", etc. Dichos argumentos suelen hacer referencia a estados en las sociedades capitalistas avanzadas europeas y norteamericanas. El capitalismo periférico plantea el asunto del estatismo con más intensidad aún, en la medida en que el estatismo se asimila con

el Estado desarrollista (por ejemplo, la Turquía de Kemal Atatürk, el Singapur de Lee Kwan Yew). Además de estas formas más "normales" de estatismo en desarrollo, encontramos estados de excepción "desarrollistas" (por ejemplo, las primeras etapas de los estados desarrollistas de Corea del Sur y Taiwán, con sus regímenes de seguridad nacional enérgicos presididos por dictaduras —antes de que se produjese la democratización, debida a divisiones entre fracciones del capital y a la creciente presión popular—).

En el periodo inmediatamente posterior a la guerra, Hans Morgenthau, teórico realista de las relaciones internacionales, describía el Estado estadounidense como un ensamblaje formado por una "jerarquía estatal regular", que actúa según el Estado de derecho, y una "jerarquía de seguridad" más escondida, que supervisa y controla el Estado regular, limitando la influencia de la democracia y provocando exigencias de protección mediante el cultivo del miedo a enemigos tanto del exterior como del interior. En fechas más recientes, desarrollando, pero matizando al mismo tiempo el concepto de Martin Shaw de "Estado conglomerado occidental" (Shaw, 2000), Ola Tunander argumenta que el *Reich* de Estados Unidos ha dividido en dos al Estado occidental (al que también se refiere como *Großraum* occidental): una serie de estados nacionales democráticos o públicos regulares que operan bajo el imperio de la ley, y un Estado transnacional de seguridad encubierto que puede vetar sus decisiones y "securitizar" la política regular interpretando determinadas actividades como amenazas fundamentales a la seguridad nacional o internacional, recurriendo en algunos casos al terrorismo para justificar los golpes militares o sus intentos (Tunander, 2009: 56-57 y *passim*).

La idea de una jerarquía o de un Estado de seguridad se refleja también últimamente en un creciente interés por el "Estado profundo". Esta expresión, "Estado profundo", fue acuñada en

Turquía (su equivalente en turco es *derin devlet*) para designar un sistema compuesto por elementos de alto nivel dentro de los servicios de inteligencia, el ejército, la seguridad, el poder judicial y el crimen organizado (véanse, por ejemplo, Park, 2008; Söyler, 2013). Redes similares se han dado a conocer en Egipto y Ucrania, España y Colombia, Italia e Israel, y muchos otros países. Para Mike Lofgren, que escribió un ensayo con información privilegiada sobre el gobierno de George W. Bush en estos términos, el Estado profundo comprende "una asociación híbrida de elementos del gobierno y partes de las finanzas y la industria de más alto nivel capaz de gobernar de manera eficaz Estados Unidos sin referencia al consentimiento de los gobernados según se expresa a través del proceso político formal" (Lofgren, 2014).

En esa misma línea, Jason Lindsey (2013) diferencia el *Estado superficial* del *Estado oscuro* . El Estado superficial es el rostro público del Estado, forma la primera línea en el escenario político: discursos, elecciones, partidos políticos y demás; en cambio, el Estado profundo está cada vez más escondido de la mirada pública (u "oculto a plena luz") y comprende redes de funcionarios, empresas privadas, medios de comunicación, *think tanks,* fundaciones, ONG, grupos de interés y otras fuerzas que se encargan de las necesidades del capital, no de la vida cotidiana. De hecho, está cada vez más y más escondido bajo la égida del neoliberalismo y mediante sus prácticas: desregulación, privatización y el mito de la soberanía menguante, que enmascara las muchas maneras en las que la separación entre lo público y lo privado presta servicio a los intereses convergentes del capital y del Estado. Tom Engelhardt, un periodista radical, se refiere a él como "el cuarto poder" del gobierno de los Estados Unidos, junto con los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; para él, comprende un centro aún más descontrolado e irresponsa-

ble en Washington, que opera tras una cortina de secretismo (Engelhardt, 2014).

Además de su análisis de las redes de poder paralelo y la función del "búnker" como núcleo duro de los regímenes de excepción, Poulantzas venía a argumentar que las características del orden político que previamente fueron excepcionales y temporales se estaban volviendo cada vez más y más normalizadas en lo que él denominaba el Estado capitalista de tipo estatista autoritario. Puesto que el mercado mundial se ha vuelto más integrado, sus contradicciones se han generalizado y sus tendencias a la crisis se han hecho más evidentes. Esto dificulta más el desplazamiento o el aplazamiento de las crisis, y estas se han convertido en una característica permanente del capitalismo contemporáneo. De este modo, unas características "excepcionales" relevantes coexisten con las características "normales" del Estado de tipo capitalista y las modifican, al ser organizadas dentro de una estructura permanente que discurre paralela al sistema estatal oficial. Este proceso conlleva una simbiosis constante y una intersección funcional de estructuras normales y excepcionales bajo el control de los más altos puestos de poder del aparato estatal y el partido dominante (Poulantzas, 1978).

Argumentaba por tanto Poulantzas que el Estado de tipo capitalista ahora "se caracteriza permanente y estructuralmente por una peculiar agudización de los elementos genéricos de la crisis política y estatal". Esto reflejaba la prolongada crisis económica estructural del capitalismo contemporáneo, que ya era manifiesta en la década de 1970, y su condensación en una variedad de crisis políticas e ideológicas que estaban fracturando las bases sociales del Estado intervencionista. Ahí estaban la descomposición de la tradicional alianza entre la burguesía y la

vieja y la nueva pequeña burguesía; la creciente militancia de sindicalistas de base y otros grupos subalternos; la crisis ideológica que acompañaba al crecimiento de nuevos movimientos sociales en antiguos frentes "secundarios"; y las contradicciones dentro del bloque de poder, agudizadas bajo el impacto de la internacionalización en las relaciones entre fracciones del capital (Poulantzas, 1978: 210-214, 219, 221). Estos síntomas reflejan la crisis del fordismo atlántico, pero se pueden ver síntomas análogos en las economías basadas en el conocimiento y orientadas a la exportación, y en las economías neoliberales dominadas por las finanzas de la década de 1990 y de las primeras dos décadas del presente siglo. Por otra parte, como reflejo de la integración del mercado mundial, mucho mayor ahora que a mediados de la década de 1970, las tendencias a la crisis se han vuelto más multiformes, más multiescalares y más policéntricas de lo que Poulantzas pronosticaba y son motivadas por muchas más divisiones, intereses (materiales e ideales) e identidades.

Aunque los detalles del análisis de Poulantzas reflejaban la coyuntura en la cual estaba escribiéndolo, su descripción de la nueva forma "normal" de Estado de tipo capitalista que estaba emergiendo es bastante premonitoria. Describía la tendencia básica de desarrollo del "estatismo autoritario" como "control estatal intensificado sobre todas las esferas de la vida socioeconómica combinado con un declive radical de las instituciones de la democracia política y con una reducción draconiana y multiforme de las llamada libertades 'formales'" (1978: 203-234). De modo más específico, los principales elementos del estatismo autoritario y sus consecuencias para la democracia representativa comprenden:

- Una transferencia de poder del legislativo al ejecutivo y al sistema administrativo, y la concentración del poder real en este último, que se protege a sí mismo de la seria influencia de partidos y parlamentos, considerados representantes del pueblo. La política se concentra cada vez más en el gabinete de un presidente o primer ministro. Situada en la cúspide de la Administración, este departamento parece un sistema presidencial o de primer ministro puramente personalista. No implica a un auténtico dictador bonapartista que concentre el poder despótico en sus manos, sino que se trata más bien de la búsqueda de un líder carismático que pueda dar una sensación de dirección estratégica a las complejidades de la política tanto para las clases dominantes como, de un modo más plebiscitario, para las masas populares. El personalismo condensa en realidad muchas presiones contradictorias y funciona para reequilibrar fuerzas en conflicto e intereses populares que siguen aflorando en forma de contradicciones dentro de la Administración (1978; *cf.* Poulantzas, 1974: 311-314).
- Una fusión acelerada entre el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial, acompañada de un declive del Estado de derecho. Los parlamentos y los partidos ahora son simples "oficinas de registro" electorales con poderes muy limitados, cuyos diputados pueden ser "propiedad" de los donantes de las campañas, de los miembros de grupos de presión y de los potenciales futuros empleadores en las puertas giratorias de la política actual. Es decir, la Administración del Estado, dirigida por el ejecutivo político, que se ha convertido en el escenario principal para el desarrollo de la política estatal. Estos cambios también transforman los partidos de poder (o los "partidos con vocación de gobierno", en

contraste con aquellos partidos destinados a un rol de oposición permanente) en un único (o duopolístico) partido de masas autoritario, cuya tarea es movilizar el apoyo masivo a las políticas del Estado de una forma plebiscitaria, en vez de articular y representar directamente los intereses y demandas populares hacia el Estado. Esto politiza enormemente la Administración y produce el riesgo de su fragmentación detrás de una fachada oficial de jerarquía y unidad burocrática (Poulantzas, 1978: 236). La existencia de esta tendencia queda corroborada por el análisis de Katz y Mair (1994) sobre cómo un cambio en las estrategias de elite de partido, junto con la dinámica variable de la competencia entre partidos, ha llevado al ascenso del "partido de puestos públicos" a costa de los miembros de base y los directivos del partido nacional (véase también el capítulo 3).

- El declive funcional de los partidos políticos como canales destacados para el diálogo político con la Administración y como fuerzas principales para organizar la hegemonía. También se producen cambios entre los partidos en el poder "que tratan de participar y participan en el gobierno de acuerdo con un patrón de alternancia regular que es orgánicamente fijado y anticipado por las instituciones estatales existentes en su totalidad (y no solo según las normas constitucionales)" (Poulantzas, 1978: 220). Sus lazos de representación con el bloque de poder se aflojan porque para el capital monopolístico es más difícil organizar su hegemonía a través de los partidos parlamentarios y, por lo tanto, concentra sus prácticas de presión en la Administración (Poulantzas, 1973, 1974, 1978: 221-223). De esta forma los partidos ya no cumplen sus funciones tradi-

cionales en la formulación de políticas (mediante el compromiso y las alianzas en torno a un programa de partido común) o en la legitimación política (mediante la competencia electoral por un mandato popular nacional). Ahora son poco más que correas de transmisión para las decisiones oficiales y apenas difieren en aquellos aspectos de práctica política oficial que deciden popularizar (Poulantzas, 1978: 229-230, 237). A su vez, la legitimación política es redirigida por canales que se basan en técnicas plebiscitarias y manipulativas dominadas por el ejecutivo y amplificadas a través de los medios de comunicación (1978: 229; véase también el capítulo 3).

- El crecimiento de redes de poder paralelo, que atraviesan la organización formal del Estado y tienen una participación decisiva en sus diversas actividades (Poulantzas, 1974, 1978). De una manera más precisa, el estatismo autoritario comporta unas funciones reforzadas para el poder ejecutivo, su "partido estatal" dominante (que funciona como correa de transmisión del Estado al pueblo más que del pueblo al Estado) y una nueva ideología antidemocrática. Esto merma aún más la ya limitada participación de la mayoría en la toma de decisiones política, debilita severamente el funcionamiento orgánico del sistema de partidos (incluso aunque sobreviva una pluralidad de partidos) y drena la vitalidad de las formas democráticas del discurso político. En consecuencia, hay menos obstáculos para la penetración continuada de formas estatistas autoritarias en todos los ámbitos de la vida social, en especial, podría añadirse, allí donde esta penetración se justifica en nombre de la seguridad (nacional) y la guerra contra el terrorismo. En efecto, Poulantzas afirma en realidad,

> de manera hiperbólica, que "todo el poder contemporáneo es funcional para el estatismo autoritario" (1978: 239).

A decir verdad, Poulantzas se distanció en cierto modo de esta afirmación cuando apuntó que las actividades de la Administración del Estado se enfrentan continuamente a límites inherentes a su propia estructura y funcionamiento políticos. Estos límites son especialmente claros en las divisiones internas entre diferentes camarillas, clanes y facciones y en la reproducción, dentro del sistema estatal, de conflictos y contradicciones de clase. Por tanto cabe preguntarse cómo supera la Administración estas tensiones para así actuar de manera eficaz en representación del capital monopolista. Los estados de excepción consiguen hacerlo por medio de un aparato político (tal como el partido fascista, el ejército o la policía política) diferenciado de la Administración. En la forma normal de la democracia representativa, se consigue lo mismo por medio del funcionamiento orgánico de un sistema de partidos plural situado más allá del aparato administrativo central (1978; *cf.* Poulantzas, 1974).

Cabe preguntarse cómo puede lograrse ese funcionamiento orgánico bajo el estatismo autoritario. Poulantzas sugiere que se consigue esto mediante la transformación del partido de masas dominante en un partido estatal dominante. Este partido funciona ahora como red paralela que actúa como un comisario político en el corazón de la Administración, desarrollando una comunidad de intereses material e ideológica con funcionarios clave y en representación del Estado ante las masas y no al revés. Transmite también la ideología del Estado a las masas populares y consolida la legitimación plebiscitaria del estatismo autoritario (Poulantzas, 1978: 236-237). Lo más probable es

que un partido de masas tan altamente unificado y estructurado se desarrolle en un largo periodo de tiempo durante el cual no exista alternancia entre los partidos gobernantes. Funciones semejantes pueden ser desempeñadas por un único "centro" interpartidario que domine a los partidos que se alternan en el Gobierno (1978: 232, 235-236).

Poulantzas relacionaba este "irresistible ascenso de la Administración del Estado" principalmente con la creciente función *económica* del Estado, a su vez modificada por la situación política. De nuevo su explicación se caracteriza por la coyuntura de la década de 1970, pero puede ser reelaborada para el periodo actual, caracterizado por cambios neoliberales de régimen, por ajustes pragmáticos neoliberales de la práctica política y por ajustes estructurales neoliberales, impuestos desde fuera, en las políticas públicas.

La intervención estatal significa que la ley ya no puede quedar limitada a las normas generales, formales y universales cuya promulgación es dominio del Parlamento en tanto que materialización de la voluntad general del pueblo-nación. Investigaciones recientes sobre el caso de Estados Unidos muestran que las elites económicas y los grupos organizados que representan intereses empresariales tienen sustanciales repercusiones independientes en la práctica política del gobierno estadounidense, mientras que los ciudadanos corrientes y los grupos de interés de masas tienen poca o ninguna influencia independiente (Gilens y Page, 2014; véanse también Ferguson, 1995; Hacker y Pierson, 2011). También la legislación se inicia cada vez más en la Administración en vez de en el Parlamento y, a menudo, en colaboración con los intereses empresariales o con *lobbies* empresariales como el American Legislative Exchange Council (ALEC), que elabora plantillas modelo de legislación para introducirlas en el nivel estatal de los Estados Unidos. De manera similar, la Administración modifica y elabora

cada vez más las normas legales para adaptarlas a coyunturas, situaciones e intereses específicos (Poulantzas, 1978: 218-19; *cf.* Scheuerman, 2003). El declive del Estado de derecho afecta también a la esfera política. Una señal de ello es el creciente énfasis en la vigilancia policial preventiva de potenciales deslealtades y divergencias en lugar de sanciones judiciales a infracciones de la ley claramente definidas (Poulantzas, 1978: 219-20; *cf.* Poulantzas, 2014). En palabras más generales, la crisis de hegemonía significa que la Administración estatal se convierte en el espacio *central* en el que se desarrolla el "inestable equilibrio de compromiso" dentro del bloque de poder, gracias a una red cada vez más densa de lazos transversales entre las grandes corporaciones y los aparatos administrativos centrales del Estado (especialmente los aparatos económicos) y a un incremento general del centralismo político y administrativo.

Aun así, esta centralización del poder administrativo a expensas del Parlamento, de los partidos populares y de las libertades democráticas no significa que el Estado se haya reforzado enormemente. Al contrario, para el Estado autoritario resulta difícil manejar la creciente intensidad, la interconectividad y el alcance global de las contradicciones económicas y de las tendencias a la crisis y lidiar con nuevas formas de lucha popular. Debe o bien permitir que las crisis económicas sigan su curso, o bien asumir la responsabilidad de gestionarlas y de desplazar o aplazar sus efectos sin eliminarlas. También se ha vuelto mucho más difícil para la fracción dominante sacrificar sus intereses corporativos económicos a corto plazo con el fin de promover su hegemonía política a largo plazo. También resulta mucho más difícil para la Administración que para un sistema plural de partidos flexible organizar la hegemonía y gestionar el inestable equilibrio del compromiso de clase. De manera parecida, la creciente implicación del Gobierno en áreas hasta aho-

ra marginales de la vida social politiza a las masas populares, especialmente porque los compromisos de política social de posguerra excluyen los recortes sociales, la austeridad y la remercantilización, y la crisis de legitimidad resultante lleva a las masas a enfrentarse directamente al Estado y a amenazar su estabilidad. Cualquier incapacidad a la hora de intervenir en estas áreas socavaría la reproducción social de la fuerza de trabajo. La creciente función del Estado en el fomento de la internacionalización del capital provoca además problemas para la unidad nacional. Esto se hace especialmente evidente por su impacto en regiones y minorías nacionales menos desarrolladas (Poulantzas, 1978).

Otros analistas críticos han desarrollado ideas semejantes, desde la derecha así como desde el centro y la izquierda, en especial en el contexto de la reciente y duradera crisis financiera y sus muy amplias repercusiones económicas. Por ejemplo, Greg Albo y Carlo Fanelli aluden a una nueva fase de "democracia disciplinaria" bipartidista o pluripartidista como forma política de la "austeridad permanente" (Albo y Fanelli, 2014; *cf.* Rasmus, 2010; Stützle, 2013). Ian Bruff habla de un constitucionalismo autoritario neoliberal (Bruff, 2013); Ingar Solty (2013) identifica un "constitucionalismo autoritario de crisis" orientado a la gobernanza económica de la austeridad competitiva (Solty, 2013), y Lukas Oberndorfer describe el desarrollo de un estatismo autoritario competitivo (Oberndorfer, 2015). Desde una perspectiva socialdemócrata, Wolfgang Streeck se refiere a un movimiento desde el Estado de bienestar al Estado de consolidación (Streeck, 2013); y un (ex) socialista fabiano, Colin Crouch, describe la transición a la posdemocracia (Crouch, 2004). Desde la derecha libertaria, hay una condena del Estado fuerte y represivo, el tipo de Estado que surge de una intervención supuestamente inconstitucional para respaldar al

capital financiero y controlar la disconformidad (por ejemplo, Stockman, 2013). Estas afirmaciones hacen que surja la pregunta de si se trata de anomalías a corto plazo, de estados de excepción coyunturales o precedentes de una "nueva normalidad".

En gran medida descuidado por Poulantzas, quien escribió a mediados de la década de 1970, está el desarrollo de las tendencias del estatismo autoritario en el nivel transnacional. Aquí los avances implican el salto de escala para el capital (véase el capítulo 5), que se coordina mediante redes paralelas de poder y está orientado a garantizar las condiciones para un "nuevo constitucionalismo" (Gill, 1995). Esto último facilita una superprotección para el capital mientras el neoliberalismo se extiende globalmente y limita la soberanía territorial y temporal de los estados nacionales. Las negociaciones secretas entre las administraciones nacionales (y la Unión Europea), los representantes del capital y las instituciones económicas internacionales posteriores al Consenso de Washington en torno al Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (Trans-Pacific Partnership, TPP), a la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (Transatlantic Trade and Investment Partnership, TTIP) y al Acuerdo en comercio de servicios (Trade in Services Agreement, TiSA) son un ejemplo extremo de esta tendencia. Intentan redimensionar las protecciones casi constitucionales para las empresas capitalistas y sus actividades en el nivel internacional, sacándolas de esta manera del ámbito más contencioso de la política nacional; tratan de asignar los arbitrajes sobre litigios, incluyendo litigios con estados, a tribunales, expertos, abogados y otros foros y figuras privados evidentemente no políticos; y —sorprendentemente (o no) en regímenes supuestamente democráticos— pretenden limitar el poder de los gobiernos electos para introducir legislación o reglamentos administrativos que dañarían los beneficios anticipados de compa-

ñías transnacionales bajo la amenaza de sanciones financieras [68].

La creciente hostilidad popular hacia el TPP, el TTIP y el TiSA según se van filtrando detalles al dominio público sirve de ejemplo de los límites del poder del Estado profundo transnacional. Otro ejemplo es la creciente inquietud entre las elites económicas y políticas por la reacción frente a las crecientes desigualdades de riqueza y de ingresos y la inclinación evidente a favor del capital financiero en la gestión de la crisis financiera del Atlántico Norte y de la crisis de la zona euro. De esta forma el auge del "estatismo autoritario" entraña una paradoja: mientras este fenómeno refuerza claramente el poder estatal a expensas de la democracia representativa liberal, también debilita sus capacidades de asegurar la hegemonía burguesa (Poulantzas, 1978: 241, 263-265; Bruff, 2013).

LA UNIÓN EUROPEA

Estas tendencias se hacen aún más evidentes en la Unión Europea. Por eso se observa que los poderes ejecutivos de los Estados miembros son representados en el poder legislativo de la Unión a través del Consejo de Ministros y del Consejo Europeo; que el poder de la Comisión Europea como organismo ejecutivo está en continua expansión; y que este organismo es además el espacio principal para la fusión de los poderes ejecutivo, legislativo y parte del judicial. También está más desconectada de los intereses nacionales de los Estados miembros (testigos del cambio a las votaciones por mayoría cualificada). El Parlamento Europeo sigue siendo insignificante y los bloques de partidos son deficientes, sin elección directa de los partidos de ámbito europeo en una plataforma común. Además, la función de redes informales, equipos de trabajo, comités y demás se hace más fuerte, resultando especialmente influyentes las agrupaciones de productores (CEO, 2004; ALTER-EU,

2010; Cronin, 2013). Ya no estamos tratando con una condensación material de un modo intergubernamental en el que los intereses nacionales compiten unos con otros. Ahora la Comisión sostiene oficialmente que "representa y salvaguarda los intereses de la Unión Europea como un todo" y así hace valer una *raison d'état* transnacional por encima de los principios representativos normales (Kaczyinski, 2014: 5).

A modo de ejemplo, Wolfram Elsner señala: "La *'Gobernanza (o Gobierno) Económica y Financiera'* de la UE por parte del presidente de la Comisión Europea, el presidente del BCE, los líderes del FMI y el MEDE, el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas y los principales banqueros puede convertirse fácilmente en el *prototipo posdemocrático* e, incluso, en una estructura de gobernanza predictatorial contra la soberanía y las democracias nacionales" (Elsner, 2012: 158).

EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL

Se asocia el desarrollo del estatismo autoritario con un reordenamiento de los departamentos y sectores del Estado. Esta vinculación puede verse en la creciente importancia del aparato de seguridad (nacional), en la manera en que sus operaciones atraviesan de forma transversal los confines y las fronteras dentro del Estado, y en el hecho de que esté vinculado por medio de redes de poder paralelo con fuerzas importantes situadas oficialmente fuera del Estado. Muchas actividades fundamentales se llevan a cabo bajo el manto del secreto oficial, la falta de transparencia y el principio de la "necesidad de saber". La población queda excluida de la participación en la práctica política o de controlar sus operaciones de otra manera que no sea por medio de la ventriloquía populista coordinada con el cuarto Estado, que siempre aprovecha los temores de la inseguridad. Algunas de las estrategias y tácticas adoptadas por el aparato de seguridad han tenido su origen en colonias, en la

(semi-)periferia o en países ocupados (por ejemplo, McCoy, 2009; Grandin, 2007). Se recurre a la amenaza de terrorismo con el fin de extender el Estado, con el resultado de que "la única manera [...] en que el terrorismo afecta a nuestras vidas diarias es por medio del contraterrorismo" (Boukalas, 2014a: 2).

Un flagrante ejemplo de estas instituciones y prácticas es el Departamento de Seguridad Nacional (DSN) de los Estados Unidos. Se trata de un desarrollo ulterior de la burocracia de seguridad nacional considerada como un sistema integral de instituciones interdependientes, que surgió después de la Segunda Guerra Mundial y fue establecido por medio de la exhaustiva National Security Act de 1947; creó todas las instituciones destacadas de la burocracia de seguridad nacional de los Estados Unidos, a excepción del Departamento de Estado. Así como el ataque japonés a Pearl Harbor y las lecciones de seguridad allí aprendidas sentaron las bases para la legislación de 1947, la USA PATRIOT Act y el DSN fueron adoptados a raíz del ataque al World Trade Center. La ley de 1947 establecía el "sistema Pearl Harbor" (Stuart, 2008), en el que la seguridad nacional era el objetivo primordial del Estado —o un proyecto de Estado— basado en la proyección del poder militar global y respaldado por armamento nuclear. A su vez, el 11-S ha proporcionado la base de lo que se podría llamar el "sistema Homeland Security": un complejo formado por la "ley antiterrorista (Patriot Act, Homeland Security Act y Intelligence Reform Act, y las que las siguen) y la paralegislación (órdenes ejecutivas y militares)" dirigidas contra el delito inherentemente político del terrorismo interno (Boukalas, 2014a: 8). Si añadimos todo esto a los poderes del presidente como comandante en jefe, asistimos al deterioro de la separación de poderes y de los derechos individuales en el interior y en el exterior, la construcción de un estado de excepción internacional, así como nacio-

nal, que requiere que otros países hagan excepciones al derecho internacional y a sus propios órdenes constitucionales (Scheppele, 2004).

Para Christos Boukalas, otro politólogo griego, esto señala una tercera fase en el desarrollo del estatismo autoritario. En esta, el estatismo altera las relaciones entre el poder ejecutivo, el Congreso y los tribunales; concentra el poder en el Ejecutivo; altera la estructura y el funcionamiento del mecanismo del control policial y la espacialidad y temporalidad de ese control, y aumenta los poderes del Estado sobre la población —ya sean ciudadanos, "extranjeros" o "combatientes enemigos"—. Estos poderes también se emplean para apoyar la gestión de las repercusiones que se derivan de las emergencias económicas, aplicando las disposiciones del 11-S para criminalizar la política popular —incluso por métodos como la prevención, la sospecha y la inducción—. Movimientos populares muy alejados de cualquier definición convencional de terrorismo —el movimiento pacifista, el *Occupy* , el movimiento ecologista y el de quienes defienden los derechos de los animales— están ahora en el punto de mira; periodistas y disidentes están bajo sospecha, vigilancia e intimidación. El resultado es que existe pluralismo para el capital dominante y despotismo para el resto de la población (Boukalas, 2014b). Es una forma estatal resultante de la necesidad del Estado de combatir las crisis económicas y políticas mediante una combinación variable del interés del Estado en reproducir su propio aparato, en restaurar las condiciones para la acumulación diferencial y la cohesión social, y apaciguar las tensiones populares. ¡Pero además es una forma que genera crisis y de ese modo crea las condiciones para futuras expansiones del Estado de seguridad!

HACIA UN ESTADO DE AUSTERIDAD PERDURABLE

Mientras que las políticas de austeridad son diferentes según las "variedades del capitalismo" (dado que estas últimas reflejan

los perfiles e imaginarios económicos específicos de las primeras), también están conformadas por interdependencias que resultan de las relaciones interestatales, incluyendo formas de gobernanza regional y global, del comercio exterior y otras características de la integración del mercado mundial y la lógica dominante del mercado mundial. Esto subraya la necesidad de examinar la austeridad a la luz de las formas básicas y la arquitectura institucional de los ámbitos económico y político, las relaciones entre esos ámbitos y su mediación a través del cambiante equilibrio de fuerzas.

El trío políticas-política-organización institucional presentado en el capítulo 2 indica que la austeridad se puede estudiar de tres maneras. En primer lugar, hay unas *políticas de austeridad coyunturales,* que se introducen en primera instancia como medidas temporales en respuesta a problemas a corto plazo o inmediatos. Cuando la coyuntura vuelve a ser favorable, estas políticas son suspendidas o revocadas. En segundo lugar, está la *política de austeridad perdurable* (denominada a menudo "austeridad permanente" en la literatura especializada)[69], que se fomenta en respuesta a una crisis "crónica", real o inventada, en el ámbito fiscal-financiero o en la economía más en general. El objetivo de esta política de austeridad perdurable, como se apunta más arriba, es propiciar una reorganización más duradera del equilibrio de fuerzas a favor del capital en lugar de hacer ajustes de práctica política para salvaguardar la economía y los acuerdos políticos existentes. En tercer lugar, está el *sistema de gobierno de austeridad* . Este resulta de una reorganización institucional continuada y fundamental de las relaciones entre lo económico y lo político en las formaciones capitalistas. Puede tratarse de un resultado acumulativo imprevisto de las políticas perdurables de austeridad, especialmente allí donde esta política agrava las causas subyacentes de la crisis fiscal-finan-

ciera. Puede además resultar de una estrategia premeditada para subordinar el sistema de gobierno de forma más directa y duradera a los "imperativos" del mercado mundial tal como estos se interpretan en el discurso neoliberal, con su énfasis unilateral en la lógica del valor de cambio. Y, con las crisis política, ideológica, hegemónica y orgánica que se han desarrollado en el contexto de las crisis financiera, económica y fiscal-financiera, puede tratarse también de una respuesta autoritaria al creciente descontento popular —que puede asumir la forma de extremismo de derechas— por la naturaleza tecnocrática y plutocrática de las respuestas a la crisis.

Si bien las políticas coyunturales se encuentran en el patrón de ajustes neoliberales del sistema de gobierno y se asocian con recortes específicos en determinadas áreas, una política de austeridad perdurable es típica de los cambios neoliberales de régimen y adopta la forma de la contención fiscal-financiera general, ejerciendo presión sobre la mayoría de áreas de gasto, sobre todo en las discrecionales (Pierson, 2002; Ferrera, 2008; Seymour, 2014). Este patrón puede darse en formas normales de política, en situaciones de emergencia económica o incluso en estados de excepción duraderos. Puede ser desencadenado por una crisis evidente y real, por una que sea exagerada de manera intencionada o por una "inventada" con propósitos políticos. En los regímenes neoliberales, sea cual sea el estado de la economía, siempre parece ser un buen momento para reducir el gasto público (excepto para el bienestar empresarial) por medio de una política de austeridad debidamente elaborada (y astuta). Esto entraña mucho más que recortes cuantitativos del gasto, porque también se pretenden efectos cualitativos y transformadores. Se aplica como un medio de consolidar y extender el poder del capital, en concreto del capital productor de interés, y para subsumir áreas cada vez más grandes de la vida

social bajo la lógica de la acumulación diferencial. Se convierte en un vector principal de la colonización, la mercantilización y, finalmente, la financiarización de la vida diaria, procesos sujetos a fricción, resistencia y tendencia a la crisis.

Seymour (2014) lo explica muy bien. Argumenta que la austeridad implica algo mucho más amplio y más complejo que los recortes de gastos —gracias a su función en la reestructuración, la recalibración y la reorientación de los gastos estatales—. De hecho, para él, la austeridad es la articulación *política* dominante de la crisis económica global en Europa y Norteamérica. Su estrategia tiene siete aspectos: la austeridad 1) reequilibra la economía desde un crecimiento basado en los salarios a uno basado en las finanzas; 2) redistribuye los ingresos de los asalariados al capital; 3) fomenta la "precariedad" en todos los ámbitos de la vida como mecanismo disciplinario y medio de reforzar la financiarización de la vida diaria; 4) recompone las clases sociales, ampliando la desigualdad de salario y de riqueza entre ellas y la estratificación dentro de ellas; 5) facilita la infiltración empresarial en el Estado; 6) acelera el cambio de un Estado de bienestar keynesiano, basado en los derechos compartidos de ciudadanía, a un *régimen trabajista* (*workfare*) [70] que se basa en la coerción, el sadismo informal y, sobre todo, dentro de los Estados Unidos, el castigo penal, y 7) promueve valores de jerarquía y competitividad (Seymour, 2014: 2-4). En muchos sentidos, estos aspectos ya estaban inscritos en la política de los cambios neoliberales de régimen, pero, para Seymour, fueron potenciados después de la crisis financiera y económica de 2007-2009. Esto puede explicarse en parte por el hecho de que las dolorosas medidas ya aplicadas para consolidar los presupuestos en la década de 1990 y hasta la de 2010 fueron destruidas por el impacto de la crisis financiera del Atlántico Norte y la crisis de la zona euro, pues los gobiernos se endeudaron más

para rescatar a los bancos o para crear paquetes de estímulo (Rasmus, 2010; Hudson, 2012).

Este aumento de la política de austeridad ocurrió en parte porque la respuesta que dio el capital financiero a esta crisis intensificó la crisis fiscal-financiera del Estado. Se tomaron medidas para rescatar al capital productor de interés de los efectos de su propia dinámica Ponzi y de su inclinación natural, esencialmente insostenible, por los beneficios financieros (véase arriba; también Demirović y Sablowski, 2013). Esto generó una dinámica de deuda-impago-deflación que ha empeorado las finanzas públicas, así como el sector privado (Rasmus, 2010). Además, como apunta Seymour (entre otros), la política de austeridad permanente es una respuesta no solo a la crisis económica, sino también a las crisis política e ideológica, y también a una crisis orgánica del orden social capitalista (Seymour, 2014: 4; *cf.* Gramsci, 1971: 210-218, 318 = Q 13, § 23, Q 22, § 15; Bruff, 2013). Se utiliza este hecho para justificar un estado de emergencia económica que inicialmente se presenta como una respuesta "temporal" a problemas inmediatos o crónicos, pero después adquiere una forma más permanente a través del cambio institucional, de la habituación y de la rutinización de medidas excepcionales, acumulativas y que se refuerzan recíprocamente.

La política de austeridad puede interpretarse como una ofensiva estratégica a largo plazo diseñada para reorganizar la matriz institucional y el equilibrio de fuerzas a favor del capital. Aspira a rearticular las relaciones entre 1) el poder social del dinero como capital y del capital como propiedad, y 2) el poder político del Estado. Entre otras cosas, conlleva una política orientada a *desorganizar* a las clases subalternas y a *reorganizar* el bloque de poder capitalista en torno al capital productor de interés (en los regímenes neoliberales) y al capital productor de beneficio basado en las exportaciones (en las economías en las

que prevalecen los ajustes de políticas neoliberales). En la zona euro, por ejemplo, estamos siendo testigos del surgimiento de un “constitucionalismo autoritario de crisis” (Solty, 2013: 75), es decir, el enésimo afianzamiento del constitucionalismo neoliberal en una dirección más autoritaria, con el fin de reforzar la capacidad de los estados en diferentes escalas para gestionar las crisis económicas y políticas. Los objetivos centrales de esta respuesta jurídico-política son profundizar la integración de la UE en términos neoliberales y gobernar mediante la austeridad competitiva, enfrentando espacios económicos y regímenes políticos en diferentes escalas según su disposición a asumir la austeridad. En regímenes dominados por las finanzas y en aquellos orientados a la exportación, el enfoque general puede variar entre las tácticas ofensivas y las defensivas (un ejemplo de estas últimas es la “Tercera Vía”, que completa y apoya los mecanismos para mantener la dinámica general de la transformación neoliberal). El exitoso desarrollo de esta estrategia, que no puede darse por sentado, lleva a un *Estado de austeridad* incrustado en un sistema político (de gobierno) que institucionaliza una política de austeridad “permanente”.

CONCLUSIONES

Las características excepcionales del estatismo autoritario se articulan bajo el dominio de los elementos normales. En el capítulo 8 examiné hasta qué punto ha habido una transnacionalización del Estado, entendido en el sentido de gobierno + gubernamentalidad a la sombra de la jerarquía; y, al examinar los regímenes de excepción en este capítulo, señalé cómo esta transnacionalización conlleva ahora no solo medidas excepcionales en el interior, sino también la organización de un estado de excepción en todos los estados capitalistas avanzados y en la inmensa mayoría de los otros —ya sea como medida ofensiva, ya como medida defensiva en los terrenos geopolítico y geoe-

conómico—. La intensificación de cuestiones de seguridad nacional, estados de excepción económicos y la guerra contra el terrorismo ilustran, de diferentes maneras, el principio de que "ninguna nación que oprime a otra podrá ser nunca libre", que la integración del mercado mundial generaliza e intensifica las contradicciones del capitalismo, y que el antiterrorismo puede tener efectos contraproducentes que incrementen el terrorismo y otros problemas en un círculo vicioso.

El Estado autoritario posdemocrático de emergencia política que se está erigiendo en esta coyuntura continuará como la "mejor envoltura política posible" para un régimen de acumulación depredador y dominado por las finanzas, incluso si la crisis financiera se resuelve y aun cuando se resuelva. Como se apuntaba más arriba, la supervivencia de este nuevo bloque depende en un alto grado de las tres formas del capitalismo político de Weber. Cuando más tiempo sobreviva, más dañinos serán sus efectos en la "economía real", la prosperidad humana y el medio natural. Las crisis no generan sus propias soluciones, sino que son momentos objetivamente sobredeterminados de indeterminación subjetiva. Cómo sean resueltas, si es que lo son, depende del equilibrio de fuerzas en cada caso. La manera en que se acometa su resolución determinará las formas de presentación de las crisis subsecuentes. Queda por ver si las formas muy fragmentadas de resistencia pueden vincularse horizontal, vertical y transversalmente para establecer una impugnación efectiva a este nuevo bloque, a su régimen de acumulación dominado por las finanzas y a su forma de Estado de "nueva normalidad" aprovechando sus debilidades. Esto requerirá una conexión del poder económico y político de maneras que están "proscritas" por las reglas del juego democrático, si bien se efectúan continuamente, de forma no democrática, por parte del nuevo bloque financiero transnacional.

10

El futuro de los Estados y la estatalidad

En este libro se han tratado algunos temas sobre el Estado que son clave tanto en los enfoques convencionales como en los heterodoxos y se han considerado desde disciplinas varias. Se ha presentado una aproximación al Estado sobre cuatro elementos como forma de territorialización del poder político; se han proporcionado marcos conceptuales para explorar las principales características formales y cruciales del Estado y del poder estatal, y se han comentado la historia y la condición actual del Estado. Mientras que el análisis de la formación del Estado primario se basaba en una amplia gama geográfica de casos, que refleja la naturaleza múltiple y dispersa del fenómeno, el análisis del Estado actual se ha reducido notablemente a las formaciones sociales capitalistas avanzadas y sus formas de gobierno y gubernamentalidad. Este enfoque refleja la especialización del autor, pero también la naturaleza del "mundo de los Estados" (*Staatenwelt*), en el que Estados Unidos y Europa occidental son todavía, para bien o para mal, poderosas influencias en la dinámica general de un orden político global variegado. Pero este sesgo al abordar las selectividades del Estado refleja además una debilidad más general en la teorización acerca del Estado.

¿ES EUROCÉNTRICA LA TEORÍA DEL ESTADO?

La teoría del Estado ha tendido a recibir demasiada influencia de la experiencia del Norte. Charles Tilly apuntaba desde la sociología histórica que el Estado se desarrolló en Europa occidental y desde allí se expandió (Tilly, 1992). Se trata de un punto de vista muy extendido (*cf.* Lachmann, 2010). Esto se refleja en la teoría del Estado, en especial por los estrechos vínculos

entre la filosofía política, la teoría política normativa y el desarrollo del Estado. Esto dificulta evaluar la relevancia de la teoría del Estado para los numerosos estados de la semiperiferia o de la periferia de la sociedad mundial en los que es menos probable que existan formas "normales" (o democrático-burguesas) de Estado capitalista y donde, en consecuencia, es más apropiado estudiar los estados como "estados en sociedades capitalistas" —asumiendo que uno u otro de los seis modos de orientación al beneficio de Weber sea la base dominante de la organización económica formal— y no como ejemplos del "Estado de tipo capitalista" (véase el capítulo 4). Este punto se ve reforzado cuando recordamos la naturaleza polimorfa de Estado: el Estado puede asumir diferentes formas según los principios dominantes de la organización social o según los problemas, crisis o *urgences* (empleando el término en francés de Foucault) inmediatos en determinadas coyunturas. Otro problema en este sentido es que los estados del capitalismo avanzado no pueden ser estudiados de forma aislada respecto del sistema interestatal, que es más que la suma anárquica de estados territoriales individuales: más bien refleja su coevolución, su acoplamiento estructural y —de manera igualmente significativa, tanto en la teoría como en la práctica— los intentos estratégicos (a menudo malogrados, con propensión al fracaso y sujetos a consecuencias inesperadas) por parte de varias fuerzas de reorganizar las relaciones interestatales y de recrear la naturaleza jerárquica de un sistema político global variegado por medio de la fuerza, el derecho, el dinero, la información y otros recursos estatales (Willke, 1997). En resumen, los estados de las formaciones sociales capitalistas avanzadas reflejan el sistema interestatal al que pertenecen, así como la naturaleza más extendida de una sociedad mundial aún incipiente.

No sorprende entonces que se diga que lo que caracteriza a las formaciones sociales en el "Sur" en comparación con las

economías de mercado democráticas liberales del "Norte" son sus diferentes instituciones económicas y políticas (que están relacionadas también de diferentes maneras). En el nordeste de Asia y en partes del Sur(este) asiático, esta división queda reflejada en los trabajos sobre el Estado desarrollista; en América Latina y en partes del norte y del sur de África, en los estudios sobre el Estado capitalista dependiente (Amin-Khan, 2012; Canak, 1984; Ebenau, 2012; Larrain, 1986; McMichael, 1996; Robinson, 2012; Woo, 1991). No se trata tan solo de una cuestión de modernización incompleta que vaya a resolverse cuando las economías rezagadas recuperen terreno y converjan en una especie de versión occidental del capitalismo moderno. Más en general, muchos estados del Sur han sido descritos como regímenes de excepción (o no democráticos) y, en algunos casos, como estados fallidos o canallas. Ya ha quedado claro que una tercera o cuarta etapa de democratización no ha remediado esto: a pesar de la animación y el triunfalismo que mostraron neoconservadores y neoliberales cuando cayó el bloque soviético, las diversas revoluciones de "colores" fueron promovidas y guiadas por poderes occidentales y condujeron, en la mayoría de los casos, a un desarrollo capitalista dependiente y, en varios de ellos, a estados frágiles. De manera similar, hubo levantamientos populares en Oriente Próximo y África del Norte (MENA —*Middle East and North Africa*—) y en otras formaciones sociales, pero, las más de las veces, han sido bloqueados o revertidos, o han terminado (en el momento de escribir esto) en estados fallidos.

Esto debería llevarnos a considerar si la teoría del Estado es inherentemente eurocéntrica o si puede desarrollarse de una forma más amplia, lo que resulta especialmente problemático a la hora de abordar sociedades que carecen de un concepto propio para el "Estado" en su sentido westfaliano y conciben las instituciones y los asuntos coyunturales de autoridad política

predominantes como algo profundamente integrado en la formación social general.

Ciertos problemas resultantes de aplicar categorías y teorías eurocéntricas al "Sur" pueden ilustrarse desde el análisis del crecimiento económico de Asia oriental. Tres enfoques dominaron los años finales de la década de 1990 y principios de la de 2000: el centrado en el mercado, el desarrollista y el culturalista. El primero está estrechamente relacionado con la orientación neoliberal de la práctica política del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Se basa en la teoría neoclásica, que argumenta que "el mercado ocupa el primer plano de la vida económica y los gobiernos desempeñan un papel menor" (Banco Mundial, 1993: 82) y, por lo tanto, que la distribución más eficiente de los recursos solo se dará si se permite el libre juego de las fuerzas del mercado y si el Estado tiene una función minimalista como vigilante del desarrollo económico. Si bien rechazaba de manera correcta la idea de que hay un único modelo de crecimiento orientado a las exportaciones en el este de Asia, el Banco Mundial argumentaba que, en todos los casos, los estados sacaron provecho hábilmente de las fortalezas del sector privado. Los mecanismos básicos fueron: 1) un ciclo virtuoso de alta inversión, alto crecimiento económico y alta tasa de ahorro; 2) mano de obra de buena calidad y tasa de actividad en aumento, y 3) creciente rendimiento productivo basado en la importación de capital y tecnología extranjeros (Banco Mundial, 1993). Como crítica a este enfoque, hay estudios centrados en el Estado que argumentan que los "milagros económicos" del este de Asia dependieron fundamentalmente de una intervención estatal amplia y eficaz, de políticas industriales dirigidas y de la primacía de los criterios sustantivos del rendimiento económico sobre la racionalidad formal de las fuerzas del mercado. Esta explicación centrada en el Estado se

corresponde al segundo enfoque. El tercero recurre a factores culturales específicos y se ejemplifica mediante la idea confusa y demasiado extendida del "capitalismo confuciano", aunque desde luego no se limita a este. Ninguno de estos enfoques resulta satisfactorio individualmente y, en conjunto, reproducen la problemática tríada conceptual, mercado-Estado-sociedad civil, de la Ilustración, a menudo inapropiada para analizar otras formaciones sociales. Estas visiones deben más al pensamiento europeo que a las especificidades asiáticas. (Para estudios que tocan alguna de estas dimensiones, véanse H. J. Chang, 2007; D. O. Chang, 2009; Chibber, 2003; Evans, 1995, 2011; Kang, 2002; Kohli, 2004; Mazzucato, 2013; Routley, 2014; Weiss, 2013; Weiss y Hobson, 1995).

El problema de estos enfoques es que las sociedades del este de Asia no se caracterizan por una esfera diferenciada de fuerzas de mercado, por un Estado soberano organizado jerárquicamente y diferenciado institucionalmente o por una sociedad civil burguesa. Los mercados mantienen estrechos lazos con redes que controlan los recursos económicos, políticos y sociales; los estados no están demarcados institucionalmente, sino que tienen delimitaciones imprecisas y pueden estar organizados en feudos y otros tipos de redes dotadas de poder paralelo; por su parte, la ciudadanía y el individualismo están relacionados con las colectividades, la etnicidad, etc. Así las categorías de la Ilustración no son idóneas para captar la complejidad y la interdependencia de las actividades económicas y extraeconómicas, las organizaciones y las instituciones. De hecho, existen buenas razones para argumentar que, incluso en Occidente, estas categorías son fetichistas e inadecuadas, como podría indicar el análisis de polos de crecimiento como Silicon Valley o la Tercera Italia, las diferentes formas de gobernanza que caracterizan las llamadas "variedades del capitalismo" o el contenido

semántico de términos generales como "complejo industrial militar", "economía basada en el conocimiento" o "redes de ciudades globales". Para evitar estos problemas, deberíamos situar los estados desarrollistas en el contexto del mercado global, del sistema interestatal y del surgimiento de la sociedad mundial como horizonte de acción.

Otra cuestión afecta a los estados que no comparten muchas de las características del Estado moderno (que aquí incluye los estados desarrollistas). En Oriente Próximo, África y Asia central, es habitual que cuenten más el parentesco y las lealtades tribales que las instituciones habituales del Estado moderno o simulacros convincentes de estas. En estas regiones, los estados funcionan a veces de un modo cleptocrático, como señores de la guerra, como la mafia o como organismos depredadores que recaudan tributos o "botines" del comercio local, regional, nacional o internacional en forma de recursos naturales, por ejemplo, en petróleo, coltán, diamantes y drogas. Todavía existen algunos regímenes dinásticos, en particular Arabia Saudí y otras monarquías petrolíferas de Oriente Próximo (sobre ellas, véase, por ejemplo, Kostiner, 2000 y Gause III, 2013). Y en Oriente Próximo hay una revitalización religiosa generalizada vinculada con identidades nacionales emergentes, muchas de las cuales mantienen aspiraciones a una estatalidad independiente (por ejemplo, los chiíes en el sur del Líbano, los palestinos en Gaza, los kurdos divididos entre cuatro estados posotomanos).

En primer lugar, aparte de la suposición común de que el Estado conlleva la territorialización del poder político, existen muchas preguntas sin responder sobre las formas del Estado y las relaciones interestatales, su necesidad funcional o su contingencia histórica, y su articulación con series más amplias de

relaciones sociales. En parte, esto surge por la tendencia a concentrarse en una o dos formas de Estado (por ejemplo, el Estado westfaliano, el Estado weberiano moderno) como si fuesen típicas de todos los estados o, de lo contrario, a replegarse en detallados estudios etnográficos o análisis históricos extremadamente específicos que no se prestan a la comparación sistemática ni a la elaboración y verificación de teorías. En segundo lugar, y estrechamente vinculados con esta serie de cuestiones (y reforzándolas), están el polimorfismo y la plurifuncionalidad inherentes al aparato estatal. Los estados han sido organizados para desarrollar estrategias económicas, proyectos estatales y visiones sociales muy diferentes, y es importante integrar esta característica en las teorías del Estado. Una importante consecuencia de este punto es que la naturaleza capitalista del Estado no se puede dar por sentada ni siquiera en sociedades en las que las relaciones capitalistas de producción son las dominantes. En tercer lugar, existen cuestiones importantes acerca del futuro del Estado como orden institucional esencial en formaciones sociales complejas —con avances y retrocesos, transformaciones y revitalizaciones, cambios de funciones y nuevas formas de colaboraciones público-privadas que son evidentes de una manera continua—. En cuarto lugar, mientras hay quien considera el fracaso de Estado una aberración y quien lo ve como una tendencia inherente al Estado, es importante aportar una explicación más minuciosa del fracaso de Estado y de las capacidades de los estados para involucrarse en la reforma estatal y la metagobernanza (para una buena perspectiva general de la literatura sobre este tema, véase Taylor, 2013). En quinto lugar, es necesaria más investigación sobre las escalas adecuadas de la acción estatal, la gobernanza y la metagobernanza en relación con las crecientes complejidades del mercado mundial, la política global y la emergente sociedad mundial. Especial-

mente problemática resulta aquí la búsqueda no resuelta de una nueva escala que pueda manejar los "pequeños" y los "grandes" problemas que enfrentan las sociedades contemporáneas —o la reafirmación de la escala nacional—. Estos procesos se han debatido más en el "Norte", pero también están influyendo en el "Sur". Finalmente, dado que el Estado ya no se da por sentado como lugar primario de la acción política, la solidaridad social o la autoridad ético-política, surgen cuestiones importantes sobre cómo reconectar y relegitimar las acciones del Estado, cómo reestructurarlas para adaptarlas a sus nuevas funciones y cómo facilitar el cumplimiento de viejas y nuevas tareas.

¿ADÓNDE VA EL ESTADO?

Especular sobre el futuro a largo plazo del Estado no deja de ser un mero juego, más aún al intentar incluir la "variopinta diversidad de estados de la actualidad" (véase más abajo) dentro de un único esquema teórico. Esta es la razón por la cual la introducción a este libro hacía hincapié en la necesidad y en el potencial heurísticos de aproximarse al Estado desde por lo menos seis perspectivas teóricas diferentes, y señalaba que cada una de ellas podía asociarse con varios puntos de vista distintos. El análisis en capítulos posteriores ha adoptado esta estrategia general, pero, al hacerlo, ha tendido a centrarse en el Estado de tipo capitalista y en los estados en las sociedades capitalistas. La razón es que la acumulación orientada al beneficio y mediada por el mercado (tal como se articula con diferentes formas de capitalismo político) es el principio dominante de la organización social a escala mundial y, por consiguiente, el punto de partida más relevante para el análisis del Estado contemporáneo. Pero este estado de cosas no debería excluir —y no lo hace— la asunción de diferentes puntos de partida cuando se estudian estados concretos o coyunturas particulares. De hecho, hacerlo así resulta esencial para posibilitar un entendi-

miento pleno de la naturaleza polimórfica de los estados y del poder estatal.

El enfoque estratégico-relacional (EER) propuesto en capítulos anteriores también puede proporcionar unas directrices para reflexionar acerca del futuro del Estado, aunque en el sentido de *futuros presentes* más que en el de *futuros futuros* (sobre esta distinción, véanse Adams y Groves, 2007; Koselleck, 1985; Luhmann, 1982; Esposito, 2011). Lo que se plantea aquí es lo que existe *in potentia* en el sistema estatal tal y como está actualmente organizado, a la sombra de la acumulación dominada por las finanzas, y la lógica de la seguridad (nacional) en un orden mundial cada vez más turbulento y propenso a las crisis. Qué tipos de Estado y qué formas de régimen podrían seguir a la descomposición gradual, al colapso repentino o al derrocamiento del Estado y al sistema interestatal actuales —esto es, la cuestión de los futuros futuros— es ahora mismo materia para la especulación, propicia para los imaginarios políticos en conflicto. Sobre estos, como apuntaba Niklas Luhmann, "lo único que sabemos acerca del futuro es que será diferente del pasado" (1998: 21). Una importante directriz para reflexionar sobre los futuros presentes fue apuntada hace ya 140 años por Karl Marx en su crítica del *Programa de Gotha* elaborado por el Partido de los Trabajadores Alemanes dirigido por Ferdinand Lasalle. El *Programa* estaba lleno de referencias a la sociedad y al Estado actuales. Marx comentaba que:

> La "sociedad actual" es la sociedad capitalista, que existe en todos los países civilizados, más o menos libre de adherencias medievales, más o menos modificada por las particularidades del desarrollo histórico de cada país, más o menos desarrollada. Por el contrario, el "Estado actual" cambia con las fronteras de cada país. En el Imperio prusiano-alemán es diferente que en Suiza; en Inglaterra, diferente que en los Estados Unidos. El "Estado actual" es, por lo tanto, una ficción.
>
> Sin embargo, los distintos estados de los distintos países civilizados, a pesar de la variopinta diversidad de sus formas, tienen en común que todos ellos están fundamentados sobre las bases de la moderna sociedad burguesa, aunque esta se halle más desarrollada en unos lugares que en otros, en el sentido capitalista. Tienen también, por lo tanto, determinadas características esenciales en común. En ese sentido, puede hablarse del Estado actual en contraste con el futuro, cuya raíz actual, la sociedad burguesa, se habrá extinguido.

Desde este punto de vista, podemos reflexionar sobre la relación entre la sociedad actual (esto es, una sociedad mundial

emergente que en este momento está organizada bajo el dominio de la lógica de la acumulación orientada a la producción de beneficio mediada por el mercado, con todas sus contradicciones, antagonismos y tendencias a la crisis) y el Estado "actual" (esto es, las formas de gobierno y gobernanza organizadas a la sombra de la jerarquía, que juntas componen el mundo de estados) (véase el capítulo 8). Para lo primero, necesitamos examinar las macrotendencias principales; para lo último, deberíamos concentrarnos en los cuatro elementos y las seis dimensiones del Estado que constituyen el *sistema de gobierno* más que en la naturaleza, más contingente y cambiante, de la *política* o los pequeños detalles de su práctica, teniendo en cuenta todo el margen que existe en la política y en la práctica política para los acontecimientos imprevistos, los vaivenes de los partidos políticos y de los movimientos sociales en el escenario político, los errores políticos y de las políticas, la experimentación por ensayo y error, etc.

Ernst Bloch argüía que a Marx le interesaba poco la introspección romántica en lo más recóndito del corazón o la prolongada y lenta especulación abstracta privada sobre posibles utopías futuras. Al contrario, su crítica revelaba

> de forma aún más nítida las cavidades, las fisuras, las grietas y los contrastes incorporados en la economía objetivamente existente[…] Las utopías abstractas habían dedicado nueve décimas partes de su espacio a una descripción del Estado del futuro y solo una décima parte a una consideración crítica y a menudo negativa del presente. Así mantenían su objetivo colorido y vivo, por supuesto, pero el camino para llegar hasta él, en la medida en que pudiera afirmarse en determinadas circunstancias, se mantenía oculto. Marx dedicó más de nueve décimas partes de sus escritos al análisis crítico del presente y concedió un espacio relativamente pequeño a las descripciones del futuro (Bloch, 1986b: 620).

En esta línea, existen cuatro macrotendencias principales que limitarán el desarrollo de los Estados capitalistas dominantes:

1. La intensificación de las crisis medioambientales globales, regionales y locales debidas a la primacía de la acumulación de capital; las rivalidades entre estados

nacionales o fracciones de capital sobre cómo hacerles frente, y los conflictos Norte-Sur con repercusiones en la seguridad medioambiental, las guerras por los recursos, los estados fallidos, la conflictividad social, los refugiados climáticos, etc. (Hamilton, Gemmene y Bonneuil, 2015; Klare, 2001, 2012; Le Billon, 2005; Moore, 2015a, 2015b; Smith, 2013; Comisión Global sobre la Economía y el Clima, 2014).

2. La intensificación de las contradicciones, las tendencias a la crisis y los antagonismos en la economía mundial, incluyendo una creciente polarización de riqueza e ingresos, exceso de población y creciente precariedad para las clases subordinadas (Chase-Dunn y Lawrence, 2011a, 2011b; Harvey, 2005; Elsner, 2012; Standing, 2011).

3. Un relativo declive continuado, económico y político, de Estados Unidos como potencia hegemónica global, que conducirá a esfuerzos cada vez mayores para garantizar el "dominio de espectro completo" mediante una expansión del aparato de seguridad nacional y de seguridad interna, aumentando las intervenciones en el exterior y la vigilancia policial paramilitarizada en el interior, y toda forma de repercusión imprevista, sobre todo teniendo en cuenta que China prosigue su prolongada guerra de posicionamiento geopolítico y geoeconómico, tanto regional como globalmente, y, por medio de la colaboración con Rusia, consolida su poder emergente en la región euroasiática (Boukalas, 2014a; Engdahl, 2009; Escobar, 2015; Jessop, 2011; Li, 2008; McNally, 2012; Patomäki, 2008).

4. El fortalecimiento de los acuerdos gubernamentales internacionales, transnacionales y supranacionales, así como de los regímenes de gobernanza que sirven a los

intereses del capital transnacional y marginan a la sociedad civil (Gill, 1995, 2011; Overbeek y Van Apeldoorn, 2012; Stephen, 2014).

Sobre esta base, el futuro presente de la estatalidad no entraña el final del Estado como forma distintiva de territorialización del poder político, sino que habrá formas más complicadas de metagobernanza multiespacial organizadas a la sombra de estados nacionales y regionales (véanse los capítulos 7 y 8). Las tensiones crecientes entre la lógica de la acumulación diferencial, especialmente a la sombra de instituciones y estrategias neoliberales dominadas por las finanzas a escala global, y las demandas de "seguridad" contradictorias, multidimensionales y con frecuencia de suma cero conducirán a una mayor erosión de las instituciones democráticas formales y de las principales prácticas democráticas, erosión acompañada de la intensificación de las tendencias hacia el estatismo autoritario, con un giro mucho más decisivo hacia la militarización y la paramilitarización y un Estado de "super-visión" considerablemente aumentado.

Las diversas tendencias que identificaba Poulantzas en su análisis del estatismo autoritario (véase el capítulo 9) se han vuelto más evidentes en respuesta a la creciente crisis política del bloque de poder, a la crisis de representación del sistema político, a las crisis estatales y de legitimidad asociadas al doble fracaso —tanto del Estado intervencionista de posguerra como del posterior giro neoliberal—, y al desafío cada vez mayor al predominio del Estado nacional territorial frente a la globalización. Deberíamos prestar especial atención al declive continuado del Parlamento y del Estado de derecho, a la autonomía en aumento del poder ejecutivo, a la creciente importancia de los poderes de presidentes o primeros ministros, a la consolida-

ción de partidos autoritarios y plebiscitarios que representan, en buena medida, al Estado para las masas populares y —algo a lo que Poulantzas no prestó suficiente atención— a la mediatización de la política al desempeñar los medios de comunicación la función cada vez mayor de conformar imaginarios, programas y debates políticos. Un énfasis más intenso en los asuntos de seguridad nacional y vigilancia policial preventiva asociados con la llamada guerra contra el terror, tanto en el interior como en el exterior, ha reforzado el ataque a los derechos humanos y las libertades civiles.

Los Estados de bienestar nacionales darán paso a regímenes posnacionales de *workfare* en los estados capitalistas avanzados y una consolidación de las actuales tendencias hacia estados de austeridad perdurable (Jessop, 2002, 2015c). Los estados estables de la semiperiferia pueden desarrollar una tendencia hacia regímenes de *workfare* con el fin de dar respuesta a la expansión del consumo de la "clase media" y compensar así la precariedad en aumento entre las clases subalternas, incluyendo a la población rural desplazada. Habrá además una mayor presión del capital transnacional para salvaguardar sus intereses en todos los niveles o escalas de gobierno y gobernanza, mientras el nuevo constitucionalismo se extenderá aún más y habrá una mayor integración de los aparatos militar, policial y de ciberseguridad. Aquí debo respaldar la clarividencia del análisis de Poulantzas del estatismo autoritario y corroborarlo con reflexiones que van más allá de la crítica de la economía política para incluir una crítica de la ecología política. Pero no se trata de ceder terreno al mantra TINA de "No hay alternativa"; se trata de resaltar las fracturas y las fricciones que generan el espacio para esas alternativas.

¿ADÓNDE VA LA TEORÍA DEL ESTADO?

Concluyo con siete tesis generales sobre el Estado y después hago unas propuestas para un futuro programa de investigación. Estas propuestas conectan algunos argumentos de capítulos anteriores y ponen de relieve las implicaciones más generales de un EER para tratar el Estado y el poder estatal.

Primero, el Estado debe ser analizado como conjunto institucional complejo, con sus propios modos de cálculo y procedimientos operativos, y como un lugar de prácticas políticas, que trata de desarrollar sus diferentes instituciones y capacidades con unos fines concretos. En vez de intentar definir el núcleo del Estado en términos apriorísticos, es necesario explorar cómo se establecen sus demarcaciones a través de prácticas específicas dentro y fuera del Estado. Es más, al identificar este núcleo no se está afirmando ni que esta identificación agote el Estado ni que este núcleo (y mucho menos el Estado en toda su extensión) sea un conjunto o una agencia unificada, unitaria y coherente. Los límites del Estado y su relativa unidad como conjunto o agencia serían a su vez contingentes. Esto indica la necesidad de examinar los diversos proyectos y prácticas que confieren al Estado una relativa unidad institucional y facilitan su coherencia con la sociedad en general. Es habitual encontrar varios "estados" emergentes rivales, que reflejan proyectos estatales contrapuestos que no tienen coherencia general con las operaciones del sistema estatal.

Segundo, como conjunto institucional más que como sujeto real (o ficticio), el Estado no ejerce el poder ni puede ejercerlo. Este comprende un conjunto de centros que ofrecen oportunidades desiguales a las diferentes fuerzas, internas y externas, para que actúen a la búsqueda de diferentes objetivos políticos. De esta forma no es el Estado quien actúa: son siempre grupos específicos de políticos y funcionarios del Estado ubicados en

partes concretas del sistema estatal. Sin embargo, no existen fuerzas políticas independientes del Estado: todas están influidas en parte por sus formas de representación, su estructura interna y sus formas de intervención. Es esto último lo que activa poderes y capacidades estatales específicos inscritos en determinadas instituciones y agencias. También deberíamos explorar los diversos poderes estructurales o las capacidades estatales potenciales (ambos en plural) inscritos en el Estado como conjunto institucional. Asimismo, aunque el sistema estatal tiene sus propios recursos y poderes, tiene además responsabilidades características, así como la necesidad de recursos que se producen en otros lugares de su entorno. A qué distancia y de qué manera se materializan estos poderes (y cualquier responsabilidad asociada a ellos) dependerá de la acción, la reacción y la interacción de fuerzas sociales específicas localizadas dentro y más allá de este conjunto complejo. La materialización de los poderes estatales depende de vínculos estructurales entre el Estado y el sistema político integral, los vínculos estratégicos entre los gestores del Estado y otras fuerzas políticas, y la compleja red de interdependencias y redes sociales que relacionan el Estado y el sistema político con su entorno más amplio. Y, como en todos los casos de actividad social, existen unas condiciones no reconocidas que influyen en el éxito o en el fracaso del ejercicio de los poderes estatales, así como consecuencias imprevistas que derivan de ellos. Para resumir, el poder estatal es una relación social compleja que refleja el equilibrio variable de las fuerzas sociales en una coyuntura determinada.

Tercero, una explicación adecuada del Estado solo puede desarrollarse como parte de una teoría de la sociedad. Sus poderes y capacidades estructurales no se pueden entender concentrando la atención únicamente en el Estado, ni asumiendo que se pudieran definir sus límites institucionales con precisión.

Esto no significa que el Estado no tenga propiedades distintivas y que pueda, por lo tanto, ser derivado y explicado a partir de otros factores y fuerzas, puesto que, una vez constituido históricamente y caracterizado por sus propias formas particulares de organización y modos de cálculo, el Estado adquiere una lógica propia. Significa, en cambio, que, con toda su separación institucional y su autonomía operativa, el Estado está integrado no solo en el sistema político general, sino también en su entorno natural y social más extenso. Los poderes del Estado, y de ahí el ejercicio y el impacto del poder estatal, son siempre condicionales y relacionales.

Cuarto, si el cuarto elemento de un Estado (según el enfoque propuesto en este libro) es la idea de Estado —es decir, su mistificada preocupación por el ilusorio interés general de una sociedad dividida— y si el poder estatal concentra y condensa las relaciones de poder dentro de la sociedad como un todo, el Estado solo puede entenderse examinando la aparición de proyectos para fomentar el interés general y relacionándolos con el variable equilibrio de fuerzas dentro y fuera del propio Estado. No obstante, mientras el Estado es el lugar clave de construcción de la "comunidad ilusoria" que proporciona el marco de referencia para la formación de la voluntad general, el imaginario político es siempre selectivo y es inevitable que margine algunas voluntades e intereses. Este es el campo específico de la crítica de la ideología.

Quinto, las sociedades modernas son tan complejas y están tan diferenciadas que ningún susbsistema podría ser estructuralmente "determinante en última instancia"; tampoco podría ninguna organización formar la cúspide de una jerarquía particular de mando cuyo dominio se extendiese a todas partes. Existen en cambio muchos subsistemas diferentes y aún más

centros de poder. Muchos de ellos se han desarrollado hasta un punto que los sitúa más allá del control directo de fuerzas externas, incluido el Estado. Cada uno de ellos está, sin embargo, involucrado en las complejas relaciones de la interdependencia funcional y de recursos con otros subsistemas y enfrenta además el problema de no poder controlar directamente las acciones de otros subsistemas de su entorno. Esto genera una paradoja en la cual las sociedades modernas muestran tanto una independencia en aumento como una interdependencia creciente entre sus partes.

Sexto, el Estado es la materialización suprema de esta paradoja. De un lado, se trata de un simple conjunto institucional entre otros dentro de una formación social; del otro, su cometido es la responsabilidad general, en última instancia, de gestionar la interdependencia de esos otros conjuntos institucionales y de mantener la cohesión de la formación en la que participa. Como parte y todo de la sociedad, diversas fuerzas sociales piden continuamente que resuelva los problemas de la sociedad y no menos continuamente está condenado a generar un "fracaso de Estado", puesto que muchos problemas están fuera de su control y pueden incluso agravarse por su intento de intervención. Sin embargo, como un orden institucional más entre otros, únicamente puede actuar a través de sus propias instituciones, organizaciones y procedimientos. De esta manera, aunque el Estado está habilitado para crear y hacer cumplir decisiones vinculantes colectivamente, sus acciones en este sentido son una concentración y una condensación específicas y selectivas de luchas dentro del sistema político general, y su éxito depende de condiciones y fuerzas fuera de su alcance inmediato. En este sentido, el éxito del Estado depende de su integración en un bloque histórico caracterizado por una unidad relativa no necesaria, constituida socialmente y reproducida dis-

cursivamente. Este bloque histórico surgiría del acoplamiento estructural y evolutivo de diferentes órdenes institucionales, así como del impacto que tendrían diferentes proyectos estratégicos dirigidos a conseguir alguna medida de correspondencia. Podría reflejar la primacía de un orden institucional que ha conseguido el mayor grado de autonomía operativa dentro de una formación social que carece de centro.

Séptimo, las múltiples diferencias entre las teorías del Estado tienen su base en aproximaciones opuestas a varios momentos estructurales y estratégicos de esta paradoja. Intentar abarcar la lógica (o, quizá, la "ilógica") general de esta paradoja podría brindar un productivo punto de partida para la resolución de algunas de estas diferencias y para facilitar un análisis más exhaustivo de la naturaleza estratégico-relacional del Estado en una formación social policéntrica. Por consiguiente, una teoría del Estado adecuada solo puede presentarse como parte de una teoría de la sociedad más amplia. Es precisamente aquí donde encontramos muchos de los problemas no resueltos de la teoría del Estado.

Si tomamos en serio estas tesis, la investigación sobre el Estado debería avanzar junto con un trabajo teórico y empírico más general sobre la estructuración de las relaciones sociales. De esta forma, que los teóricos del Estado continúen definiendo el Estado como su terreno de investigación no significa necesariamente que estén adoptando un concepto reificado y fetichista de aquel. En cambio, podría significar que, dentro del contexto general de una investigación interesada en la dialéctica de estructura y estrategia, su terreno especial de interés es el poder estatal. Esto conllevaría una investigación sobre dos cuestiones principales: por una parte, los teóricos del Estado se centrarían en las maneras características en las que el conjunto

institucional y organizativo concreto identificado como Estado condensa y materializa las relaciones de poder social; por la otra, examinarían cómo se articula el imaginario político (en el cual las ideas sobre el Estado desempeñan una crucial función orientadora), cómo moviliza fuerzas sociales en torno a proyectos específicos y cómo se expresa sobre el terreno del Estado.

Bibliografía [71]

ABRAMS , P. (1988): "Notes on the difficulty of studying the state", *Journal of Historical Sociology,* 1(1), pp. 58-89.

ADAMS , B. y GROVES , C. (2007): *Future Matters: Action, Knowledge, Ethics,* Brill, Leiden.

ADLER , P. S. (2001): "Market, hierarchy, and trust: The knowledge economy and the future of capitalism", *Organization Studies* 12(2), pp. 215-34.

AGAMBEN , G. (2005): *State of Exception,* University of Chicago Press, Chicago.

AGNEW , J. y CORBRIDGE , S. (1995): *Mastering Space,* Routledge, Londres.

ALBERT , M. (2005): "Politik der Weltgesellschaft und Politk der Globalisierung: Überlegungen zur Emergenz von Weltstaatlichkeit", en B. Heintz, R. Münch y T. Hartmann (eds.), *Weltgesellschaft: Theoretische Zugänge und empirische Problemlagen. Zeitschrift für Soziologie Sonderheft,* pp. 34, 223-239.

ALBERT , M. y BROCK , L. (1996): "De-bordering the state: New spaces in international relations", *New Political Science,* 35, pp. 69-107.

ALBO , G. y FANELLI , C. (2014): "Austerity against democracy: An authoritarian phase of neoliberalism?", SocialistProject.Canada (disponible en www.socialistproject.ca/documents/AusterityAgainstDemocracy.pdf).

ALI , T. (2002): *The Clash of Fundamentalisms: Crusades, Jihads, and Modernity,* Verso, Londres.

ALLEGRI , G. y CICCARELLI , R. (2014): "What is the fifth estate?", OpenDemocracy, 24 de febrero de 2014 (disponible en https://www.opendemocracy.net/can-europe-make-it/giuseppeallegri-roberto-ciccarelli/what-is-fifth-estate).

ALMOND , G. (1960): "Introduction: A functional approach to political systems", en G. Almond y J. S. Coleman (eds.), *The Politics of Developing Areas,* Princeton University Press, Princeton, pp. 3-64.

ALTER-EU [Alianza para la Transparencia de los *Lobbys* y la Regulación Ética en la UE] (2010): *Bursting the Brussels Bubble: The Battle to Expose Corporate Lobbying at the Heart of the EU* , ALTER-EU, Bruselas (disponible en http://www.alter-eu.org/sites/default/files/documents/bursting-the-brussels-bubble.pdf).

ALTHUSSER , L. [1969] (1971): "Ideology and ideological state apparatuses (notes towards an investigation)", en ídem, *Lenin and Philosophy and Other Essays,* New Left Books, Londres, pp. 127-186.

— (2006): *Philosophy of the Encounter: Later Writings 1978-87,* Verso, Londres.

ALTVATER , E. (1994): "Operationsfeld Weltmarkt, oder Die Transformation des souveränen Nationalstaats in den nationalen Wettbewerbsstaat", *Prokla* 24(4), pp. 517-547.

AMABLE , B. (2009): "Structural reforms in Europe and the (in)coherence of institutions", *Oxford Review of Economic Policy,* 25(1), pp. 17-39.

AMIN -KHAN , T. (2012): *The Post-Colonial State in the Era of Capitalist Globalization: Historical, Political and Theoretical Approaches to State Formation,* Routledge, Londres.

AMITAI -PREISS , R. y MORGAN , D. O. (2000): *The Mongol Empire and Its Legacy,* Brill, Leiden.

ANDERSON , B. (1981): *The Imagined Community,* New Left Books, Londres.

ANDERSON , J. (1996): "The shifting stage of politics: New mediaeval and postmodern territorialities", *Environment and Planning D: Society and Space,* 14, pp. 133-153.

ANDERSON , P. (1974a): *Lineages of the Absolutist State,* New Left Books, Londres.

— (1974b): *Passages from Antiquity to Feudalism,* New Left Books, Londres.

— (1976): *Considerations on Western Marxism,* New Left Books, Londres.

ANDRESKI , S. (1968): *Military Organization and Society,* Routledge and Kegan Paul, Londres.

ANSELL , C. (2000): "The networked polity: Regional development in Western Europe", *Governance* 13(2), pp. 303-333.

ANTER , A. y BREUER, S. (eds.) (2007): *Max Webers Staatssoziologie: Positionen und Perspektiven,* Nomos, Baden-Baden.

ANTHIAS , F. y YUVAL -DAVIS , N. (eds.) (1989): *Woman-Nation-State,* Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.

APELDOORN , B., van (2002): *Transnational Capitalism and the Struggle over European Integration,* Routledge, Londres.

ARCHER , M. S. (2003): *Structure, Agency and the Internal Conversation,* Cambridge University Press, Cambridge.

ARENDT , H. (1956): "Authority in the twentieth century", *Review of Politics,* 18(4), pp. 403-417.

ARRIGHI , G. (1994): *The Long Twentieth Century: Money, Power and the Origins of Our Times,* Verso, Londres.

AXTMANN , R. (2004): "The state of the state: The model of the modern state and its contemporary transformation", *International Political Science Review,* 25(3), pp. 259-279.

BADIE , B. y BIRNBAUM , P. (1983): *The Sociology of the State,* University of Chicago Press, Chicago.

BADIOU , A. (2005): "A speculative disquisition on the concept of democracy", en ídem, *Metapolitics,* Verso, Londres, pp. 78-95.

BAGEHOT , W. [1867] (1963): *The English Constitution,* Fontana, Londres.

Balasopoulos, A. (2012): "Introduction: Intellectuals and the state: Complicities, confrontations, ruptures", *Occasion: Interdisciplinary Studies in the Humanities,* 3(1), pp. 1-34.

Balibar, E. (1990): "The nation form: History and ideology", *Review: Fernand Braudel Center,* 13(2), pp. 329-361.

Banco Mundial (1993): *The East Asian Miracle: Economic Growth and Public Policy,* Oxford University Press, Nueva York.

Barak, G. (1991): *Crimes by the Capitalist State: An Introduction to State Criminality,* SUNY Press, Nueva York.

Barber, B. (1995): *Jihad vs McWorld: Terrorism's Challenge to Democracy,* Random House, Nueva York.

Barfield, T. J. (2001): "The shadow empires: Imperial state formation along the Chinese-Nomad frontier", en C. M. Sinopoli y T. N. D'Altroy (eds.), *Empires: Perspectives from Archaeology and History,* Cambridge University Press, Cambridge, pp. 8-41.

Barkan, J. (2011): "Law and the geographic analysis of economic globalization", *Progress in Human Geography,* 35(5), pp. 589-607.

Barker, E. (1966): *The Development of Public Services in Western Europe 1660-1930,* Archon Books, Hamden, CT.

Barrow, C. W. (1993): *Critical Theories of the State: Marxist, neo-Marxist, post-Marxist,* University of Wisconsin Press, Madison.

Barry, A. (2002): "The anti-political economy", *Economy and Society* 31(2), pp. 268-284.

Barry, B. (1965): *Political Argument,* Routledge and Kegan Paul, Londres.

Bartelson, J. (1995): *A Genealogy of Sovereignty,* Cambridge University Press, Cambridge.

— (2001): *Critique of the State,* Cambridge University Press, Cambridge.

— (2013): *Sovereignty as Symbolic Form,* Routledge, Londres.

Bashford, A. (2006): "Global biopolitics and the history of world health", *History of the Human Sciences* 19(1), pp. 67-88.

Bayart, P.; Ellis, S. y Hibou, B. (eds.) (2009): *The Criminalization of the State in Africa,* Indiana University Press, Bloomington.

Beaulac, S. (2004): "The Westphalian model in defining international law: Challenging the myth", *Australian Journal of Legal History,* 8(2), pp. 181-213.

Beck, U. (2005): *Power in the Global Age,* Polity, Cambridge.

Beck, U. y Grande, E. (2007): *Cosmopolitan Europe: Paths to Second Modernity,* Polity, Cambridge.

Beer, S. (1990): "Recursion zero: Metamanagement", *Systems Practice* 3(3), pp. 315-326.

Benjamin, W. (2008): "On the concept of history", en H. Eiland y M. W. Jennings (eds.), *Selcted Writings,* vol. 4, 1938-1940, Harvard University Press, Cambridge, pp. 389-400.

Béland, D. y Cox, R. H. (eds.) (2011): *Ideas and Politics in Social Science Research,* Oxford University Press, Oxford.

Bell, S. y Hindmoor, A. (2009): *Rethinking Governance: The Theory of the State in Modern Society,* Cambridge University Press, Cambridge.

Bentham, J. [1789] (1970): *Introduction to the Principles of Morals and Legislation,* Clarendon, Oxford.

Bentley, A. F. (1908): *The Process of Government: A Study of Social Pressures,* University of Chicago Press, Chicago.

Bernhardt, R. (ed.) (1989): *Encyclopedia of Public International Law, vol. 11: Law of the Sea, Air and Space,* Elsevier, Ámsterdam.

Bevir, M. (ed.) (2007): *Encyclopedia of Governance,* SAGE, Londres.

— (2010): *Democratic Governance,* Princeton University Press, Princeton, NJ.

Beyme, K. von (1993): *Die politische Klasse im Parteienstaat,* Suhrkamp, Frankfurt.

Biggs, M. (1999): "Putting the state on the map: Cartography, territory, and European state formation", *Comparative Studies in Society and History,* 41(2), pp. 374-405.

Biller, P. (2000): *The Measure of Multitude: Population in Medieval Thought,* Oxford University Press, Oxford.

Bloch, E. (1986a): *The Principle of Hope,* vol. 1, Blackwell, Oxford.

— (1986b): *The Principle of Hope,* vol. 2, Blackwell, Oxford.

Blockmans, W. P. (1978): "A typology of representative institutions in late medieval Europe", *Journal of Medieval History,* 4(2), pp. 189-215.

— (1996): "The growth of nations and states in Europe before 1800", *European Review,* 4(3), pp. 241-251.

Blok, A. (1975): *The Mafia of a Sicilian Village 1860-1960: A Study of Violent Peasant Entrepreneurs,* Harper Torch, Nueva York.

Blum, W. (2001): *Rogue State: A Guide to the World's Only Superpower,* Zed, Londres.

Blyth, M. y Katz, R. S. (2005): "From catch-all politics to cartelisation: The political economy of the cartel party", *West European Politics,* 28(1), pp. 33-60.

Boldt, H.; Conze, W.; Haverkate, G.; Klippel, D. y Koselleck, R. (1992): "Staat und Souveränität", en O. Brunner, W. Conze, y R. Koselleck (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe Historisches Lexicon zur Politisch-Sozialen Sprache in Deutschland,* vol. 6, Klett-Colta, Stuttgart, pp. 1-154.

Bonney, R. (1995): *Economic Systems and State Finance: The Origins of the Modern State in Europe, 13th to 18th Centuries,* Oxford University Press, Oxford.

Börzel, T. y Risse, T. (2010): "Governance without a state: Can it work?", *Regulation and Governance,* 4(2), pp. 113-134.

Boukalas, C. (2014a): *Homeland Security, Its Law and Its State: A Design of Power for the 21st Century,* Routledge, Londres.

— (2014b): "No exceptions: Authoritarian statism: Agamben, Poulantzas and homeland security", *Critical Studies on Terrorism,* 7(1), pp. 112-130.

Bourdieu, P. (1994): "Rethinking the state: Genesis and structure of the bureaucratic field", *Sociological Theory,* 12(1), pp. 1-18.

— (2014): *On the State: Lectures at the Collège de France, 1989- 1992,* Polity, Cambridge.

Bratsis, P. (2003): "The construction of corruption, or rules of separation and illusions of purity", *Social Text,* 21, pp. 1-33.

— (2006): *Everyday Life and the State,* Anthem, Londres.

Braudel, F. (1975): *Capitalism and Material Life: 1400-1800,* Harper Colophon, Nueva York.

Brennan, J. (2007): "Dominating nature", *Environmental Values,* 16(4), pp. 513-528.

Brenner, N. (2004): *New State Spaces: Urban Restructuring and State Rescaling in Western Europe,* Oxford University Press, Oxford.

Bretthauer, L.; Gallas, A.; Kannankulam, J. y Stolty, I. (eds.) (2011): *Reading Poulantzas,* Merlin, Londres.

Breuer, S. (2014): *Der charismatische Staat: Ursprünge und Frühformen staatlicher Herrschaft,* WBG, Darmstadt.

Brown, W. (1992): "Finding the man in the state", *Feminist Studies,* 18, pp. 7-34.

Brubaker, R. (1992): *Citizenship and Nationhood in France and Germany,* Harvard University Press, Cambridge, MA.

Bruff, I. (2013): "The rise of authoritarian neoliberalism", *Rethinking Marxism,* 26(1), pp. 113-129.

Brunner, O. (1992): *Land and Lordship: Structures of Governance in Medieval Austria,* University of Pennsylvania Press, Filadelfia.

Bruyneel, K. (2007): *The Third Space of Sovereignty: The Postcolonial Politics of US-Indigenous Relations,* University of Minnesota Press, Minneapolis.

Burkett, P. (1999): *Marx and Nature: A Red and Green Perspective,* St Martin's Press, Nueva York.

Bussolini, J. (2010): "What is a dispositive?", *Foucault Studies,* 10, pp. 85-107.

Calhoun, C. (1995): *Critical Social Theory: Culture, History, and the Challenge of Difference,* Blackwell, Oxford.

Callinicos, A. (2009): *Imperialism and Global Political Economy,* Polity, Cambridge.

Campbell, B. B. y Brenner, A. D. (eds.) (2000): *Death Squads in Global Perspective,* Palgrave Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.

Canak, W. L. (1984): "The peripheral state debate: State capitalist and bureaucratic authoritarian regimes in Latin America", *Latin American Research Review,* 19(1), pp. 3-36.

Canovan, M. (2004): "The leader and the masses: Hannah Arendt on totalitarianism and dictatorship", en P. Baehr y M. Richter (eds.), *Dictatorship in History and Theory: Bonapartism, Caesarism, and Totalitarianism,* Cambridge University Press, Cambridge, pp. 241-260.

— (2005): *The People,* Polity, Cambridge.

— (2008): "The people", en J. S. Dryzek, B. Honig, y A. Phillips (eds.), *The Oxford Handbook of Political Theory,* Oxford University Press, Nueva York, pp. 349-362.

Carlyle, T. [1840] (1908): *On Heroes and Hero Worship,* James Fraser, Londres.

Carneiro, R. L. (1981): "The chiefdom: Precursor of the state", en G. Jones y R. Kautz (eds.), *The Transition to Statehood in the New World,* Cambridge University Press, Cambridge, pp. 33-79.

Carroll, W. K. (2010): *The Making of a Transnational Capitalist Class: Corporate Power in the 21st Century,* Zed, Londres.

Castells, M. (1992): "Four Asian tigers with a dragon head", en J. Henderson y R. P. Appelbaum (eds.), *States and Development in the Pacific Rim,* SAGE, Londres, pp. 33-70.

Castree, N. (2009): "The spatio-temporality of capitalism", *Time & Society,* 18(1), pp. 26-61.

CEO [Corporate European Observatory, Observatorio Europeo de Corporaciones] (2004): *Lobby Planet Brussels: The EU Quarter,* CEO, Bruselas.

— (2011): *Lobby Planet Brussels: The EU Quarter,* 2.ª ed., CEO, Bruselas.

Cerny, P. G. (1997): "Paradoxes of the competition state: The dynamics of political globalization", *Government and Opposition,* 32(2), pp. 251-274.

— (2010): *Rethinking World Politics: A Theory of Transnational Neopluralism,* Oxford University Press, Oxford.

Chang, D. O. (2009): *Capitalist Development in Korea: Labour, Capital and the Myth of the Developmental State,* Routledge, Londres.

Chang, H. J. (2007): *The East Asian Development Experience: The Miracle, the Crisis and the Future,* Zed, Londres.

Chase-Dunn, C. y Lawrence, K. S. (2011a): "The next three futures. Part I: Looming crises of global inequality, ecological degradation, and a failed system of global governance", *Global Society* 25(2), pp. 137-153.

— (2011b): "The next three futures. Part II: Possibilities of another round of US hegemony, global collapse, or global democracy", *Global Society,* 25(3), pp. 269-285.

Chibber, V. (2003): *Locked in Place: State-Building and Late Industrialization in India,* Princeton University Press, Princeton, NJ.

Chilcote, R.; Hadjiyannis, S.; López, F. A. III; Nataf, D. y Sammis, E. (1990): *Transition from Democracy to Dictatorship: Comparative Studies of Spain, Portugal and Greece,* Taylor & Francis, Nueva York.

Chomsky, N. (2001): *Rogue States: The Rule of Force in World Affairs,* Pluto, Londres.

— (2012): *Occupy,* Penguin, Harmondsworth, Reino Unido.

Cioran, E. M. [1949] (1975): *A Short History of Decay,* Arcade, Nueva York.

Claessen, H. J. M. y Skalnik, P. (1978): "The early state: Theories and hypotheses", en ídem (eds.), *The Early State.* Mouton, La Haya, pp. 3-29.

Clark, C. y Lemco, J. (1988): "The strong state and development: A growing list of caveats", *Journal of Developing Societies,* 4(1), pp. 1-8.

Clark, J. y Jones, A. (2012): "After 'the collapse': Strategic selectivity, Icelandic state elites and the management of European Union accession", *Political Geography,* 31, pp. 64-72.

Clarke, S. (1977): "Marxism, sociology, and Poulantzas's theory of the state", *Capital & Class,* 2, pp. 1-31.

Coleman, J. (1990): *Foundations of Social Theory,* Belknap Press, Cambridge, MA.

Collinge, C. (1999): "Self-organization of society by scale: A spatial reworking of regulation theory", *Environment and Planning D: Society and Space,* 17(5), pp. 557-574.

Connolly, W. E. (ed.) (1969): *Pluralism in Political Analysis,* Atherton, Nueva York.

— (1983): *The Terms of Political Discourse,* 2.ª ed., Princeton University Press, Princeton.

— (2005): *Pluralism,* Duke University Press, Durham, NC.

Cook, T. E. (2005): *Governing with the News: The News Media as a Political Institution,* 2.ª ed., University of Chicago Press, Chicago.

Costa, O. y Magnette, P. (2003): "The European Union as a consociation? A methodological assessment", *West European Politics,* 26(3), pp. 1-18.

Coulson, A. (1997): "Transaction cost economics and its implications for local governance", *Local Government Studies,* 23(1), pp. 107-113.

Cox, L. y Nilsen, A. G. (2014): *We Make Our Own History: Marxism and Social Movements in the Twilight of Neoliberalism,* Pluto, Londres.

Creveld, M. van (1999): *The Rise and Decline of the State,* Cambridge University Press, Cambridge.

Cronin, D. (2013): *Corporate Europe: How Big Business Sets Policies on Food, Climate and War,* Pluto, Londres.

Crouch, C. (2004): *Post-Democracy,* Polity, Cambridge.

— (2005): *Capitalist Diversity and Change: Recombinant Governance and Institutional Entrepreneurs,* Oxford University Press, Oxford.

Crozier, M. J.; Huntington, S. P. y Watanuki, J. (1975): *The Crisis of Democracy: Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission,* New York University Press, Nueva York.

Crutzen, P. J. (2006): "The 'Anthropocene'", en E. Ehlers y T. Krafft (eds.), *Earth System Science in the Anthropocene,* Springer, Berlín y Heidelberg, pp. 13-18.

Curtis, B. (2002): "Foucault on governmentality and population: The impossible discovery", *Canadian Journal of Sociology,* 27(4), pp. 505-533.

Dalton, R. J. y Kuechler, M. (1990): *Challenging the Political Order: New Social and Political Movements in Western Democracies,* Polity, Cambridge.

Davies, J. S. (2011): *Challenging Governance Theory: From Networks to Hegemony,* Policy, Bristol.

Dean, M. (1990): *The Constitution of Poverty: Towards a Genealogy of Liberal Governance,* Routledge, Londres.

Delaney, D. (2005): *Territory: A Short Introduction,* Blackwell, Oxford.

Delanty, G. y Krishan, K. (eds.) (2005): *Handbook of Nations and Nationalism,* SAGE, Londres.

Deleuze, G. y Guattari, F. [1972] (1983): *Anti-Oedipus: Capitalism and Schizophrenia,* University of Minnesota Press, Minneapolis.

Demirović, A. y Sablowski, T. (2013): *The Finance-Dominated Regime of Accumulation and the Crisis in Europe,* Rosa Luxemburg Stiftung, Berlín.

Dierkes, M.; Antal, A. B.; Child, J. y Nonaka, I. (eds.) (2001): *Handbook of Organizational Learning and Knowledge,* Oxford University Press, Oxford.

Disraeli, B. (1845): *Sybil, or a Tale of Two Nations* (disponible en http://www.gutenberg.org/files/3760/3760-h/3760-h.htm).

Dobel, J. P. (1978): "The corruption of a state", *American Political Science Review,* 72(3), pp. 958-973.

Dodgshon, R. A. (1987): *The European Past: Social Evolution and Spatial Order,* Macmillan, Londres.

— (1998): *Society in Time and Space: A Geographical Perspective on Change,* Cambridge University Press, Cambridge.

Doehring, K. (2004): *Allgemeine Staatslehre: Eine systematische Darstellung,* 3.ª ed., C. F. Müller, Heidelberg.

Domhoff, G. W. (2013): *Who Rules America? The Triumph of the Corporate Rich,* 7.ª ed., Nueva York, McGraw-Hill.

Drori, G. S.; Meyer, J. W. y Hwang, H. (eds.) (2006): *Globalization and Organization: World Society and Organizational Change,* Clarendon, Oxford.

Dubiel, H. y Söllner, A. (eds.) (1981): *Wirtschaft, Recht und Staat im Nationalsozialismus: Analysen des Instituts für Sozialforschung, 1939-1942,* Suhrkamp, Frankfurt.

Dunsire, A. (1990): "Holistic governance", *Public Policy and Administration* 5(4), pp. 4-19.

— (1993): Manipulating social tensions: Collibration as an alternative mode of government intervention. MPFIfG Discussion Paper 93/7. Max Planck Institut für Gesellschaftsforschung, Colonia.

— (1996): "Tipping the balance: Autopoiesis and governance", *Administration & Society* 28(3), pp. 299-334.

Dutton, W. H. (2009): "The fifth estate emerging through the network of networks", *Prometheus* 27(1), pp. 1-15.

Duverger, M. (1954): *Political Parties: Their Organization and Activity in the Modern State,* Methuen, Londres.

Dyson, K. F. H. (1982): *The State Tradition in Western Europe,* Martin Robertson, Oxford.

Earle, T. K. (1997): *How Chiefs Come to Power,* Stanford University Press, Stanford.

Easton, D. (1965): *A Systems Analysis of Political Life,* Wiley, Nueva York.

Ebenau, M. (2012): "Varieties of capitalism or dependency? A critique of the VoC approach for Latin America", *Competition & Change* 16(3), pp. 206-223.

Eder, K. (1999): "Societies learn and yet the world is hard to change", *European Journal of Social Theory* 2(2), pp. 195-215.

Eisenstadt, S. N. (1963): *The Political Systems of Empires: The Rise and Fall of Bureaucratic Societies,* Free Press, Nueva York.

Elazar, D. J. (1991): "Introduction: Federalist responses to current democratic revolutions", en ídem (ed.), *Federal Systems of the World: A Handbook of Federal, Confederal and Autonomy Arrangements,* Longman, Harlow, Reino Unido, pp. i-xxi.

Elden, S. (2007): "Governmentality, calculation, territory", *Environment and Planning D: Society and Space* 25(3), pp. 562-80.

— (2010): "Land, terrain, territory", *Progress in Human Geography* 36(6), pp. 799-817.

Elfferding, W. (1983): "Klassenpartei und Hegemonie. Zur impliziten Parteientheorie des Marxismus", en W. Elfferding, M. Jäger, y T. Scheffler, *Marxismus und Theorie der Parteien,* Argument Verlag, Berlín, pp. 7-35.

— (1985): "Zur Perspektive materialistischer Parteitheorie", *Prokla,* 59, pp. 142-151.

Elias, N. [1939] (1982): *The Civilizing Process: State Formation and Civilization,* Blackwell, Oxford.

— [1939] (1983): *The Court Society,* Blackwell, Oxford.

Elsner, W. (2012): "Financial capitalism-at odds with democracy: The trap of an 'impossible' profit rate", *Real-World Economics Review,* 62, pp. 132- 159 (disponible en http://www.paecon.net/PAEReview/issue62/Elsner62.pdf).

Elster, J. (1982): "The case for methodological individualism", *Theory and Society* 11(4), pp. 453- 482.

Engdahl, F. W. (2009): *Full Spectrum Dominance: Totalitarian Democracy in the New World Order,* Edition Engdahl, Wiesbaden.

Engelhardt, T. (2014): *Shadow Government: Surveillance, Secret Wars, and a Global Security State in a Single Superpower World,* Haymarket Books, Chicago.

Engels, F. [1875] (1972): *The Origins of the Family, Private Property, and the State,* Lawrence & Wishart, Londres.

Escobar, P. (2015): "Westward Ho on China's Eurasia BRIC road: The new Chinese dream", *Counterpunch,* 24 de marzo.

Escolar, M. (1997): "Exploration, cartography and the modernization of state power", *International Social Science Journal,* 151, pp. 55-75.

Esposito, E. (2011): *The Future of Futures: The Time of Money in Financing and Society,* Edward Elgar, Cheltenham, Reino Unido.

Esser, F. y Strömback, J. (eds.) (2014): *Mediatization of Politics: Understanding the Transformation of Western Democracies,* Palgrave Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.

Estulin, D. (2007): *The True Story of the Bilderberg Group,* TrineDay, Walterville, OR.

Evans, P. B. (1989): "Predatory, developmental, and other apparatuses: A comparative political economy perspective on the Third World State", *Sociological Forum* 4(4), pp. 561-587.

— (1995): *Embedded Autonomy: States and Industrial Transformation,* Princeton University Press, Princeton, NJ.

— (1997): "The eclipse of the state? Reflections on stateness in an era of globalization", *World Politics,* 50(1), pp. 62-87.

— (2011): "Constructing the 21st century developmental state", en O. Edigheji (ed.), *Constructing a Democratic Developmental State in South Africa: Potentials and Challenges,* Human Sciences Research Council, Ciudad del Cabo, pp. 37-58.

Evans, P. B.; Rueschemeyer, D. y Skocpol, T. (eds.) (1985): *Bringing the State Back In,* Cambridge University Press, Cambridge.

Falkner, G. (2005): *Complying with Europe: EU Harmonisation and Soft Law in the Member States,* Cambridge University Press, Cambridge.

Ferejohn , J. y Pasquino , P. (2004): "The law of exception: A typology of emergency powers", *International Journal of Constitutional Law,* 210, pp. 333-348.

Ferguson , N. (2004): *Colossus: The Price of America's Empire,* Penguin, Nueva York.

Ferguson , T. (1995): *Golden Rule: The Investment Theory of Party Competition and the Logic of Money-Driven Political Systems,* University of Chicago Press, Chicago.

Ferguson , Y. H. y Mansbach , R. W. (1989): *The State, Conceptual Chaos, and the Future of International Relations Theory,* Lynne Rienner, Londres.

Ferrera , M. (2008): "The European welfare state: Golden achievements, silver prospects", *West European Politics* 31(1-2), pp. 82-107.

Fine , R. (2007): *Cosmopolitanism,* Routledge, Londres.

Finer , S. E. (1975): "State and nation-building in Europe: The role of the military", en C. Tilly (ed.), *The Formation of National States in Western Europe,* Princeton University Press, Princeton, pp. 84-163.

— (1997a): *The History of Government, vol. 1: Ancient Monarchies and Empires,* Oxford University Press, Oxford.

— (1997b): *The History of Government, vol. 2: The Intermediate Ages,* Oxford University Press, Oxford.

— (1997c): *The History of Government, vol. 3: Empires, Monarchies and the Modern State,* Oxford University Press, Oxford.

Fischer , F. (2009): *Democracy and Expertise: Reorienting Policy Inquiry,* Oxford University Press, Oxford.

Flannery , K. V. (1972): "The cultural evolution of civilization", *Annual Review of Ecological Systems,* 3, pp. 399-426.

— (1999): "Process and agency in early state formation", *Cambridge Archaeological Journal* 9(1), pp. 3- 21.

Foisneau , L. (2010): "Governing a republic: Rousseau's general will and the problem of government", *Republics of Letters* 2(1), pp. 93-104.

Foucault , M. [1975] (1977): *Discipline and Punish,* Allen Lane, Londres.

— (1980): *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings 1972-1977,* Pantheon, Nueva York.

— [1976] (1981): *The History of Sexuality,* vol. 1, Penguin, Harmondsworth, Reino Unido.

— (2008a): *The Birth of Biopolitics: Lectures at the Collège de France, 1978-1979,* Palgrave, Basingstoke, Reino Unido.

— (2008b): *Security, Territory, Population: Lectures at the Collège de France, 1977-1978,* Palgrave, Basingstoke, Reino Unido.

Fraenkel , E. (1941): *The Dual State: A Contribution to the Theory of Dictatorship,* Oxford University Press, Oxford.

Fried , M. H. (1967): *The Evolution of Political Society: An Essay in Political Anthropology,* Random House, Nueva York.

Friedmann , T. (2005): *The World is Flat,* Farrar, Strauss and Giroux, Nueva York.

— (2008): *Hot, Flat, and Crowded,* Farrar, Strauss and Giroux, Nueva York.

— (2011): *That Used to be Us,* Farrar, Strauss and Giroux, Nueva York.

Friedrichs , J. (2001): "The meaning of new medievalism", *European Journal of International Relations,* 7(4), pp. 475-502.

Fukuyama , F. (1992): *The End of History and the Last Man,* Free Press, Nueva York.

— (1995): *Trust: The Social Virtues and the Creation of Prosperity,* Free Press, Nueva York.

— (2003): *State-Building: Governance and World Order in the 21st Century,* Cornell University Press, Ithaca, NY.

— (2011): *The Origins of Political Order: From Prehuman Times to the French Revolution,* Farrar, Strauss and Giroux, Nueva York.

Gailey , C. W. (1985): "The state of the state in anthropology", *Annual Review of Anthropology,* 9(1-4), pp. 65-91.

Gambetta , D. (ed.) (1988): *Trust: Making and Breaking Cooperative Relations,* Blackwell, Oxford.

Gamble , A. (1973): *The Conservative Nation,* Routledge, Londres.

Gause III, F. G. (2013): *Kings for all seasons: How the Middle East's monarchies survived the Arab Spring,* Brookings Institute: Washington, DC/Doha, Qatar.

Gellner , E. (1983): *Nations and Nationalism,* Blackwell, Oxford.

Georgi , F. y Kannankulam , J. (2012): *Das Staatsprojekt Europa in der Krise: Die EU zwischen autoritärer Verhärtung und linken Alternativen,* Rosa Luxemburg Stiftung, Berlín.

Gerschenkron , A. (1962): *Economic Backwardness in Historical Perspective,* Cambridge University Press, Cambridge.

Gerstenberger , H. (2008): *Impersonal Power: History and Theory of the Bourgeois State,* Brill, Leiden.

Giddens , A. (1981): *A Contemporary Critique of Historical Materialism: Power, Property and the State,* Macmillan, Londres.

— (1985): *The Nation-State and Violence,* Polity, Cambridge.

Gilens , M. y Page , B. (2014): "Testing theories of American politics: Elites, interest groups, and average citizens", *Perspectives on Politics,* 12(3), pp. 564-581.

Gill , S. (1991): *American Hegemony and the Trilateral Commission,* Cambridge University Press, Nueva York.

— (1995): "The global Panopticon? The neo-liberal state, economic life and democratic surveillance", *Alternatives,* 20(1), pp. 1-49.

— (ed.) (2011): *Global Crises and the Crisis of Global Leadership,* Cambridge University Press, Cambridge.

Giraldo , J. (1996): *Colombia: The Genocidal Democracy,* Common Courage Press, Monroe, ME.

Gitlin , T. (2012): *Occupy Nation: The Roots, the Spirit, and the Promise of Occupy Wall Street,* HarperCollins, Nueva York.

Giugni , M. G. (1998): "Was it worth the effort? The outcomes and consequences of social movements", *Annual Review of Sociology,* 24, pp. 371-93.

Gledhill , J.; Bender , B. y Larsen , M. T. (eds.) (1988): *State and Society: The Emergence and Development of Social Hierarchy and Political Centralization,* Unwin Hyman, Londres.

Glennon , M. J. (2014): *National Security and Double Government,* Oxford University Press, Nueva York.

Global Commission on the Economy and Climate [Comisión Global sobre la Economía y el Clima] (2014): *Better Growth, Better Climate: The New Climate Economy Report,* World Resources Institute, Washington, DC.

Goldberg , D. T. (2002): *The Racial State,* Blackwell, Oxford.

Goldscheid , R. [1917] (1976): "Finanzwissenschaft und Soziologie", en R. Hickel (ed.), *Rudolf Goldscheid/Joseph Schumpeter, Die Finanzkrise des Steuerstaates,* Suhrkamp, Frankfurt, pp. 317-328.

Goody , J. (1980): *Technology, Tradition and the State in Africa,* Cambridge University Press, Cambridge.

Gorski , P. S. (2001): "Beyond Marx and Hintze? Third wave theories of early modern state formation", *Comparative Studies in History and Society,* 43(4), pp. 851-861.

Gowan , P. (2000): *The Global Gamble: America's Faustian Bid for World Domination,* Verso, Londres.

Gramsci , A. (1971): *Selections from the Prison Notebooks,* Lawrence & Wishart, Londres.

— (1995): *Quaderni del Carcere, edizione critica dell'Istituto Gramsci,* 4 vols., Einaudi, Turín.

Grandin , G. (2007): *Empire's Workshop: Latin America, the United States, and the Rise of the New Imperialism,* Henry Holt, Nueva York.

Green , D. y Shapiro , I. (eds.) (1996): *Pathologies of Rational Choice Theory: A Critique of Applications in Political Science,* Yale University Press, New Haven, CT.

Green , P. y Ward , T. (2004): *State Crime: Governments, Violence and Corruption,* Pluto, Londres.

Greven , M. (2010): "Sind Parteien in der Politik alternativlos oder ist ihre Rolle historisch begrenzt?", en D. Gehne y T. Spier (eds.), *Krise oder Wandel der Parteiendemokratie?* VS Verlag, Wiesbaden, pp. 225-35.

Grofman , B. y Lijphart , A. (eds.) (2003): *Electoral Laws and their Political Consequences,* Agathon Press, Nueva York.

Gross , O. (2000): "The normless and exceptionless exception: Carl Schmitt's theory of emergency powers and the norm-exception dichotomy", *Cardozo Law Review,* 21, pp. 1824-67.

Grossman , C. (1986): "A framework for the examination of states of emergency under the American Convention on Human Rights", *American University International Law Review,* 1(1), pp. 35-55.

Günther , G. [1973] (2004): "Life as polycontexturality", en H. Fahrenbach (ed.), *Wirklichkeit und Reflexion,* Neske, Pfüllingen, pp. 187-210 (reimpresión en Vordenker, febrero de 2004, disponible en www.vordenker.de).

Gunther , R. y Diamond , L. (2003): "Species of political parties: A new typology", *Party Politics* 9(2), pp. 167-199.

Gunther , R.; Montero , J. R. y Linz , J. J. (eds.) (2002): *Political Parties:Old Concepts and New Challenges,* Oxford University Press, Oxford.

Haanappel , P. P. C. (2003): *The Law and Policy of Air Space and Outer Space: A Comparative Approach* , Kluwer Law International, La Haya.

Haas , P. M. y Haas, E. B. (1995): "Learning to learn: Improving international governance", *Global Governance,* 1(4), pp. 255-285.

Habermas , J. (1976): *Legitimation Crisis,* Hutchinson, Londres.

— [1962] (1989): *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry Into a Category of Bourgeois Society,* MIT Press, Cambridge, MA.

— (2002): *The Post-National Constellation,* Polity, Cambridge.

Hacker , J. y Pierson , P. (2011): *Winner-Take-All-Politics: How Washington Made the Rich Richer - and Turned Its Back on the Middle Class,* Simon & Schuster, Nueva York.

Hall , J. A. y Ikenberry , G. J. (1989): *The State,* Open University Press, Buckingham.

Hall , P. A. y Soskice , D. (eds.) (2001): *Varieties of Capitalism: The Institutional Foundations of Comparative Advantage,* Oxford University Press, Oxford.

Hall , P. A. y Taylor , R. C. R. (1996): "Political science and the three new institutionalisms", *Political Studies,* 44(4), pp. 936-957.

Hall , S. (1983): "The great moving right show", en S. Hall y M. Jacques (eds.), *The Politics of Thatcherism,* Lawrence & Wishart, Londres, pp. 19-39.

Hamilton , C.; Gemenne , F. y Bonneuil , C. (eds.) (2015): *The Anthropocene and the Global Environmental Crisis,* Routledge, Londres.

Handel , M. I. (1990): *Weak States in the International System,* 2.ª ed., Frank Cass, Londres.

Hannah , M. (2000): *Governmentality and the Mastery of Territory in nineteenth-century America,* Cambridge University Press, Cambridge.

HARDING , S. (1991): *Whose Science? Whose Knowledge? Thinking from Women's Lives,* Cornell University Press, Ithaca, NY.

— (ed.) (2003): *The Feminist Standpoint Theory Reader: Intellectual and Political Controversies,* Routledge, Londres.

HARDT , M. y NEGRI , A. (2000): *Empire,* Harvard University Press, Cambridge, MA.

HARTMAN , H. (1979): "The unhappy marriage of Marxism and feminism: Towards a more progressive union", *Capital and Class,* 8(1), pp. 1-33.

HARVEY , D. (1996): *The Condition of Post-modernity,* Blackwell, Oxford.

— (2005): *A Brief History of Neoliberalism,* Oxford University Press, Oxford.

— (2008): "The right to the city", *New Left Review,* 54, pp. 23-40.

HÄUSLER , J. y HIRSCH , J. (1987): "Regulation und Parteien im Übergang zum 'post-Fordismus'", *Das Argument,* 165, pp. 651-671.

HAY , C. (1995): *Re-stating Social and Political Change,* Open University Press, Buckingham.

— (2002): *Political Analysis,* Palgrave Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.

HAYES , B. (2009): *NeoConOpticon. The EU Security-Industrial Complex,* Transnational Institute/Statewatch, Ámsterdam.

HEGEL , G. W. F. [1807] (1977): *Phenomenology of Spirit,* Clarendon, Oxford.

HEIDENHEIMER , A. J. (1986): "Politics, policy and policey as concepts in English and continental languages", *Review of Politics,* 48, pp. 1-26.

HEIGL , M. (2011): "Social conflict and competing state projects in the semiperiphery: A strategic-relational analysis of the transformation of the Mexican state into an internationalized competition state", *Antipode,* 43(1), pp. 129-148.

HELD , D. (1992): "Democracy: From city-states to a cosmopolitan order?", *Political Studies,* 40, pp. 10-32.

HELLER , H. [1934] (1983): *Staatslehre,* 6.ª ed., Mohr Verlag, Tuubinga.

HÉRITIER , A. y RHODES , M (eds.) (2011): *New Modes of Governance in Europe: Governing in the Shadow of Hierarchy,* Palgrave Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.

HILFERDING , R. [1911] (2007): *Finance Capital: A Study in the Latest Phase of Capitalist Development,* Routledge, Londres.

HINTZE , O. (1975): *The Historical Essays of Otto Hintze,* Oxford University Press, Nueva York.

HIRSCH , J. (1980): *Der Sicherheitsstaat: Das 'Modell Deutschland', seine Krise und die neuen sozialen Bewegungen,* EVA, Hamburgo.

— (1995): *Der nationale Wettbewerbsstaat: Staat, Demokratie und Politik im globalen Kapitalismus,* ID Archiv, Berlín.

— (2005): *Materialistische Staatstheorie. Transformationsprozesse des kapitalistischen Systems,* VSA, Hamburgo.

HODAI , B. (2013): *Dissent or Terror: How the Nation's Counter Terrorism Apparatus, in Partnership with Corporate America, Turned on Occupy Wall Street,* Center for Media and Democracy, Washington, DC.

HOOD , C. (1998): *The Art of the State: Culture, Rhetoric and Public Management,* Oxford University Press, Oxford.

HUDSON , M. (2011): "Europe's deadly transition from social democracy to oligarchy", *Counterpunch,* 9-11 diciembre (disponible en http://michael-hudson.com/2011/12/europes-transition-from-social-democracy-to-oligarchy/).

— (2012): *The Bubble and Beyond: Fictitious Capital, Debt Deflation and the Global Crisis,* Islet, Dresde.

HUNTINGTON , S. P. (1998): *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order,* Simon & Schuster, Nueva York.

INGHAM , G. K. (1984): *Capitalism Divided? The City and Industry in British Social Development,* Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.

INNIS , H. (1951): *The Bias of Communication,* University of Toronto Press, Toronto.

ISAAC , J. C. (1987): *Power and Marxist Theory: A Realist Approach,* Cornell University Press, Ithaca, NY.

IVANES , C. D. (2002): "Romania: A kidnapped revolution and the history of a pseudo-transition", *Eras Journal,* 2 (disponible en http://artsonline.monash.edu.au/eras/romania-a-kidnapped-revolution-and-the-history-of-a-pseudo-transition/).

JÄGER , M. (1979): "Von der Staatsableitung zur Theorie der Parteien: Ein Terrainwechsel im Geister Antonio Gramscis", en Arbeitskreis westeuropäische Arbeiterbewegung (ed.), *Eurokommunismus und Theorie der Politik,* Argument Verlag, Berlín, pp. 45-64.

JAMESON , F. (2002): *A Singular Modernity: Essay on the Ontology of the Present,* Verso, Londres.

JELLINEK , G. (1905): *Allgemeine Staatslehre,* 2.ª ed., Verlag O. Häring, Berlín.

JENSON , J. (1986): "Gender and reproduction: Or, babies and state", *Studies in Political Economy,* 20, pp. 9-46.

— (2007): "The European Union's citizenship regime: Creating norms and building practices", *Comparative European Politics,* 5(1), pp. 53-69.

JESSOP , B. (1982): *The Capitalist State: Marxist Theories and Methods,* Martin Robertson, Oxford.

— (1985): *Nicos Poulantzas: Marxist Theory and Political Strategy,* Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.

— (1990): *State Theory: Putting the Capitalist State in its Place,* Polity, Cambridge.

— (2002): *The Future of the Capitalist State,* Polity, Cambridge.

— (2004): "Multi-level governance and multi-level meta-governance", en I. Bache y M. Flinders (eds.), *Multi-level Governance,* Oxford University Press, Oxford, pp. 49-74.

— (2007a): "Dialogue of the deaf: Reflections on the Poulantzas- Miliband debate", en P. Wetherly, C. W. Barrow y P. Burnham (eds.), *Class, Power and the State in Capitalist Society,* Palgrave, Basingstoke, Reino Unido, pp. 132-157.

— (2007b): *State Power: A Strategic-Relational Approach,* Polity, Cambridge.

— (2009): "Cultural political economy and critical policy studies", *Critical Policy Studies* 3(3-4), pp. 336-356.

— (2011): "Rethinking the diversity of capitalism: Varieties of capitalism, variegated capitalism, and the world market", en G. Wood y C. Lane (eds.), *Capitalist Diversity and Diversity within Capitalism,* Routledge, Londres, pp. 209-237.

— (2013): "Revisiting the regulation approach: Critical reflections on the contradictions, dilemmas, fixes, and crisis dynamics of growth regimes", *Capital & Class,* 37(1), pp. 5-24.

— (2014a): "Capitalist diversity and variety: Variegation, the world market, compossibility and ecological dominance", *Capital & Class,* 38(1), pp. 43-56.

— (2014b): "Repoliticizing depoliticization: Theoretical preliminaries on some responses to the American and Eurozone debt crises", *Policy & Politics,* 42(2), pp. 207-223.

— (2014c): "Variegated capitalism, Modell Deutschland, and the Eurozone crisis", *Journal of Contemporary European Studies,* 22(3), pp. 248-260.

— (2015a): "Comparative capitalisms and/or variegated capitalism", en I. Bruff, M. Ebenau y C. May (eds.), *New Directions in Critical Comparative Capitalisms Research,* Palgrave Macmillan, Basingstoke, Reino Unido, pp. 65-82.

— (2015b): "The symptomatology of crises: Reading crises and learning from them: Some critical realist reflections", *Journal of Critical Realism,* 14(3), pp. 1-37.

— (2015c): "Neo-liberalism, finance-dominated accumulation, and the cultural political economy of austerity", en K. Featherstone y Z. M. Irving (eds.), *Politics of Austerity,* Palgrave Macmillan, Londres.

Jessop , B.; Brenner , N. y Jones , M. R. (2008): "Theorizing sociospatiality", *Environment and Planning D, Society and Space,* 26(3), pp. 389-401.

Johnson , C. A. (1982): *MITI and the Japanese Miracle: The Growth of Industrial Policy, 1925-1975,* Stanford University Press, Stanford.

— (1987): "Political institutions and economic performance: The government-business relationship in Japan, South Korea, and Taiwan", en F. C. Deyo (ed.), *The Political Economy of the New Asian Industrialism,* Cornell University Press, Ithaca, NY, pp. 136-164.

— (2002): *Blowback: The Costs and Consequences of American Empire,* Sphere, Nueva York.

Jones , M. R. y Jessop , B. (2010): "Thinking state/space incompossibly", *Antipode* 42(5), pp. 1119-1149.

Jones , R. (2007): *People/State/Territories: The Political Geographies of British State Transformation,* Wiley Blackwell, Oxford.

Joseph , J. (2012): *The Social in the Global: Social Theory, Governmentality and Global Politics,* Cambridge University Press, Cambridge.

— (2014): "Combining hegemony and governmentality to explain global governance", *Spectrum: Journal of Global Studies,* 6(1), pp. 1-15.

Kaasch , A. y Martens , K. (eds.) (2015): *Actors and Agency in Global Social Governance,* Oxford University Press, Oxford.

Kaczyinski , R. (2014): "Transnational internal security, democracy and the role of the state" (disponible en http://www.inter-disciplinary.net/at-the-interface/wp-content/uploads/2012/06/Kaczynski_web_12_06_03.pdf).

Kalpagam , U. (2000): "The colonial state and statistical knowledge", *History of the Human Sciences,* 13, pp. 37-55.

Kang , D. C. (2002): *Crony Capitalism: Corruption and Development in South Korea and the Philippines,* Cambridge University Press, Cambridge.

Kannankulam , J. y Georgi , F. (2012): "Die Europäische Integration als materielle Verdichtung von Kräfteverhältnissen: Hegemonieprojekte im Kampf um das 'Staatsprojekt Europa'", Phillips-Universität Marburg, Marburgo (disponible en http://www.uni-marburg.de/fb03/politikwissenschaft/eipoe/publikationen/publikationen/a30.pdf).

Katz , R. S. y Mair , P. (1994): "Party organizations: From civil society to the state", en ídem (eds), *How Parties Organize: Change and Adaptation in Party Organization in Western Democracies,* SAGE, Londres, pp. 1-22.

— (1995): "Party organization, party democracy and the emergence of the cartel party", en P. Mair (1997), *Party System Change: Approaches, and Interpretations,* Clarendon, Oxford, pp. 93-119.

— (2002): "The ascendancy of the party in public office", en R. Gunther, J. M. Montero y J. J. Linz (eds.), *Political Parties: Old Concepts and New Challenges,* Oxford University Press, Oxford, pp. 113-134.

Kautsky , K. (1914): "Der Imperialismus", *Die Neue Zeit,* 2(32), 11 de septiembre.

Kayaoğlu , T. (2010): *Legal Imperialism: Sovereignty and Extraterritoriality in Japan, the Ottoman Empire, and China,* Cambridge University Press, Cambridge.

Keating , M. (2001): *Plurinational Democracy: Stateless Nations in a Postsovereign Era,* Oxford University Press, Oxford.

Kellner , D. (2005): "Western Marxism", en A. Harrington (ed.), *Modern Social Theory: An Introduction,* Oxford University Press, Oxford, pp. 154-174.

Kelly , D. (2003): *The State of the Political: Conceptions of Politics and the State in the Thought of Max Weber, Carl Schmitt and Franz Neumann,* Oxford University Press, Oxford.

Kelly , M. G. E. (2009): *The Political Philosophy of Michel Foucault,* Routledge, Londres.

Kelsen , H. (1945): *General Theory of Law and the State,* Harvard University Press, Cambridge, MA.

Kenway , P. (1980): "Keynes, Marx and the possibility of crisis", *Cambridge Journal of Economics,* 4(1), pp. 23-36.

Kirchheimer , O. (1966): "The transformation of Western European party systems", en J. La Palombara y M. Weiner (eds.), *Political Parties and Political Development,* Princeton University Press, Princeton, NJ, pp. 177-200.

— (1969): "Party structure and mass democracy in Europe", en ídem, *Politics, Law and Social Change: Selected Essays of Otto Kirchheimer,* Columbia University Press, Nueva York, pp. 245-68.

Kitschelt , H. (1991): "Industrial governance structures, innovation strategies, and the case of Japan: Sectoral or cross-national comparative analysis?", *International Organization,* 45(4), pp. 453-493.

Kjaer , P. F. (2010): *Between Governing and Governance: On the Emergence, Function and Form of Europe's Post-National Constellation,* Hart, Oxford.

Klare , M. (2001): *Resource Wars: The New Landscape of Global Conflict,* Metropolitan Books, Nueva York.

— (2012): *The Race for What's Left: The Global Scramble for the World's Last Resources,* Metropolitan Books, Nueva York.

Kofele -Kala , N. (2006): *The International Law of Responsibility for Economic Crimes: Holding State Officials Individually Liable for Fraudulent Enrichment,* Ashgate, Aldershot, Reino Unido.

Kohli , A. (2004): *State-Directed Development: Political Power and Industrialization in the Global Periphery,* Princeton University Press, Princeton, NJ.

Kooiman , J. (ed.) (1993): *Modern Governance: New Government-Society Interactions,* SAGE, Londres.

— (2003): *Governing as Governance,* SAGE, Londres.

Kooiman , J. y Jentoft , S. (2009): "Meta-governance: Values, norms and principles, and the making of hard choices", *Public Administration,* 87(4), pp. 818-836.

Koole , R. (1994): "The vulnerability of the modern cadre party in the Netherlands", en R. Katz y P. Mair (eds.), *How Parties Organize: Change and Adaptation in Party Organizations in Western Democracies,* SAGE, Londres, pp. 278-304.

Kornhauser , W. (1959): *The Politics of Mass Society,* Routledge & Kegan Paul, Londres.

Koselleck , R. (1985): *Futures Past: On the Semantics of Historical Time,* MIT Press, Cambridge, MA.

Kostiner , J. (ed.) (2000): *Middle East Monarchies: The Challenge of Modernity,* Lynne Rienner, Boulder, CO.

Krätke , M. (1984): *Die Kritik der Staatsfinanzen: Zur politischen Ökonomie des Steuerstaats,* VSA, Hamburgo.

Kratochwil , F. (1986): "Of systems, boundaries, and territoriality: An inquiry into the formation of the state system", *World Politics,* 34(1), pp. 27-52.

Kriesi , H.; Lavenex , S.; Esser , F.; Matthes , J.; Bühlmann , M. y Bochsler , D. (2013): *Democracy in the Age of Globalizatoin and Mediatization,* Palgrave Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.

Krouwel , A. (2003): "Otto Kirchheimer and the catch-all party", *West European Politics,* 26(2), pp. 23-40.

Lachmann , R. (2010): *States and Power,* Polity, Cambridge.

Laclau , E. y Mouffe , C. (1985): *Hegemony and Socialist Stategy,* New Left Books, Londres.

Lange , S. (2003): *Niklas Luhmanns Theorie der Politik: Eine Abklärung der Staatsgesellschaft* , Westdeutscher Verlag, Opladen.

Lapavitsas , C. (2013): *Profiting without Producing: How Finance Exploits Us All,* Verso, Londres.

Larrain , J. (1986): *Theories of Development: Capitalism, Colonialism and Dependency,* Polity, Cambridge.

Larsson , B. (2013): "Sovereign power beyond the state: A critical reappraisal of governance by networks", *Critical Policy Studies,* 7(2), pp. 99-114.

Lasswell , H. D. (1950): *National Security and Individual Freedom,* McGraw-Hill, Nueva York.

Latour , B. (2005): *Reassembling the Social: An Introduction to Actor-Network Theory,* Oxford University Press, Nueva York.

— (2010): *The Making of Law: An Ethnography of the Conseil d'état,* Polity, Cambridge.

Law , J. (2009): "Actor network theory and material semiotics", en B. S. Turner (ed.), *The Blackwell Encyclopedia of Social Theory,* Wiley Blackwell, Oxford, pp. 142-158.

Le Billon , P. (2005): "Diamond wars? Conflict diamonds and geographies of resource wars", *Annals of the American Association of Geographers,* 98(2), pp. 345-372.

Lefebvre , H. (1968): *Le Droit à la ville,* Anthropos, París.

— (1971): *Everyday Life in the Modern World,* Penguin, Harmondsworth, Reino Unido.

— [1978] (1991): *The Production of Space,* Blackwell, Oxford.

— [1992] (2004): *Rhythmanalysis: Space, Time and Everyday Life,* Continuum, Londres.

Leibholz , G. (1966): *Das Wesen der Repräsentation und der Gestaltwandel der Demokratie im 20. Jahrhundert,* Walter de Gruyter, Berlín.

Lemke , T. (1997): *Eine Kritik der politischen Vernunft: Foucaults Analyse der modernen Gouvernementalität,* Argument Verlag, Hamburgo.

Lenin , V. I. [1917] (1972): "State and Revolution", en ídem, *Collected Works,* vol. 35, Progress Publishers, Moscú, pp. 381-492.

Lepsius , M. R. (1993): *Demokratie in Deutschland: Soziologisch-historische Konstellationsanalysen, ausgewählte Aufsätze,* Vandenhoeck & Ruprecht, Gotinga.

Levene , M. (2005a): *Genocide in the Age of the Nation-State, vol. 1: The Meaning of Genocide,* I. B. Tauris, Londres.

— (2005b): *Genocide in the Age of the Nation State, vol. 2: The Rise of the West and the Coming of Genocide,* I. B. Tauris, Londres.

Li , M. (2008): *The Rise of China and the Demise of the Capitalist World-Economy,* Pluto, Londres.

Lijphart , A. (1969): "Consociational democracy", *World Politics,* 21(2), pp. 207-225.

— (1999): *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries,* Yale University Press, New Haven, CT.

— (2008): *Thinking about Democracy: Power Sharing and Majority Rule in Theory and Practice,* Routledge, Londres.

Lindblom , C. E. (1977): *Politics and Markets: The World's Political Economic Systems,* Basic Books, Nueva York.

Lindsey , J. R. (2013): *The Concealment of the State,* Bloomsbury, Londres.

Ling , L. (1996): "Feminist international relations: From critique to reconstruction", *Journal of International Communication,* 3(1), pp. 27-41.

Linz , J. J. (1990a): "The perils of presidentialism", *Journal of Democracy,* 1(1), pp. 51-69.

— (1990b): "The virtues of parliamentarism", *Journal of Democracy,* 1(3), pp. 84-91.

— (1993): "State building and nation building", *European Review,* 1(4), pp. 355-369.

— (1994): "Presidential or parliamentary democracy: Does it make a difference?", en J. J. Linz y A. Valenzuela (eds.), *The Crisis of Presidential Democracy: Comparative Perspective,* Johns Hopkins University Press, Baltimore, MD, pp. 3-89.

— (1998): "Democracy's time constraints", *International Political Science Review,* 19(1), pp. 19-39.

— (2000): *Totalitarian and Authoritarian and Regimes,* Lynne Rienner, Boulder, CO.

— (2002): "Parties in contemporary democracies: Problems and paradoxes", en R. Gunther, J. R. Montero y J. J. Linz (eds.), *Political Parties: Old Concepts and New Challenges,* Oxford University Press, Oxford, pp. 291-317.

Linz , J. J. y Stepan , A. (eds.) (1996): *Problems of Democratic Transitions and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe,* John Hopkins University Press, Baltimore, MD.

Lipschutz , R. (2005): "Global civil society and global governmentality", en G. Baker y D. Chandler (eds.), *Global Civil Society,* Routledge, Londres.

Lipset , S. M. y Rokkan , S. (1967): "Cleavage structures, party systems, and voter alignments: An introduction", en ídem (eds.), *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives,* Free Press, Nueva York, pp. 1-64.

Listner , M. (2012): "Could commercial space help define and delimitate the boundaries of outer space?", *Space Review: Essays and Commentary about the Final Frontier,* 29 de octubre (disponible en http://www.thespacereview.com/article/2180/1).

Lloyd , G. (1983): *The Man of Reason: 'Male' and 'Female' in Western Philosophy,* University of Minnesota Press, Minneapolis.

Lofgren , M. (2014): "Anatomy of the deep state", 21 de febrero (disponible en http://billmoyers.com/2014/02/21/anatomy-of-the-deep-state/).

Loughlin , M. (2009): "In defence of *Staatslehre* ", *Der Staat,* 48(1), pp. 1-28.

— (2014): *Foundations of Public Law,* Oxford University Press, Oxford.

Luhmann , N. (1979): *Trust and Power* , Wiley, Chichester.

— (1982): "The future cannot begin: Temporal structures in modern society", en ídem, *The Differentiation of Society,* Columbia University Press, Nueva York, pp. 271-288.

— (1989): "Staat und Staatsräson im Übergang von traditionaler Herrschaft zu moderner Politik", en ídem, *Gesellschaftstruktur und Semantik 3,* Suhrkamp, Frankfurt, pp. 74-103.

— (1998): *Observations on Modernity,* Polity, Cambridge.

— (2000): *The Reality of the Mass Media,* Polity, Cambridge.

Lukács , G. (1971) [1923]: *History and Class Consciousness: Studies in Marxist Dialectics,* Merlin, Londres.

MacKay , J. (2006): "State failure, actor-network theory, and the theorisation of sovereignty", *Brussels Journal of International Studies,* 3, pp. 61- 98.

MacKinnon , C. (1989): *Towards a Feminist Theory of the State,* Harvard University Press, Cambridge, MA.

MacLaughlin , J. (2001): *Re-Imagining the State. The Contested Terrain of Nation-Building,* Pluto, Londres.

Mainwaring , S. y Shugart , M. S. (1997): "Juan Linz, presidentialism, and democracy: A critical appraisal", *Comparative Politics,* 29(4), pp. 449-471.

Mann , M. (1984): "The autonomous power of the state", *European Journal of Sociology,* 25(2), pp. 187-213.

— (1986): *The Sources of Social Power, vol. 1: A History of Power from the Beginning to ad 1760,* Cambridge University Press, Cambridge.

— (1996): *The Sources of Social Power, vol. 2: The Rise of Classes and Nation-States,* Cambridge University Press, Cambridge.

— (2008): "The infrastructural power of the state", *Studies in Comparative International Development,* 43, pp. 355-365.

— (2012a): *The Sources of Social Power, vol. 3: Global Empires and Revolution,* Cambridge University Press, Cambridge.

— (2012b): *The Sources of Social Power, vol. 4: Globalizations, 1945-2011,* Cambridge University Press, Cambridge.

Maran , R. (1989): *Torture: The Role of Ideology in the French-Algerian War,* Praeger, Nueva York.

Marshall , A. G. (2015): "World Economic Forum: A history and analysis", Transnational Institute, Ámsterdam (disponible en https://www.tni.org/article/world-economic-forum-history-and-analysis).

Marx , K. [1896] ((1967): *Capital,* vol. 3, Lawrence & Wishart, Londres.

— [1843] (1975): *Contribution to the Critique of Hegel's Philosophy of Law,* en MECW, vol. 3, pp. 3-129.

— [1850] (1978a): *The Class Struggles in France,* en MECW, vol. 10, pp. 47-145.

— [1852] (1978b): *The Eighteenth Brumaire of Louis Bonaparte,* en MECW, vol. 11, pp. 99-197.

— [1858] (1986): "The rule of the pretorians", en MECW, vol. 15, pp. 464-467.

— [1875] (1989): "Critique of the Gotha Programme", en MECW, vol. 28, pp. 75-99.

Marx , K. y Engels , F. [1845-6] (1976a): *The German Ideology,* en MECW, vol. 5, pp. 19-539.

— [1848] (1976b): *Manifesto of the Communist Party,* en MECW, vol. 6, pp. 477-519.

Mayntz , R. (2003): "New challenges to governance theory", en H. Bang (ed.), *Governance as Social and Political Communication,* Manchester University Press, Manchester, pp. 27-40.

Mazzucato , M. (2013): *The Entrepreneurial State: Debunking Public vs Private Sector Myths,* Anthem, Londres.

McCormick , J. P. (2004): "From constitutional technique to Caesarist ploy: Carl Schmitt on dictatorship, liberalism, and emergency powers", en P. Baehr y M. Richter (eds.), *Dictatorship in History and Theory: Bonapartism, Caesarism, and Totalitarianism,* Cambridge University Press, Cambridge, pp. 197-200.

McCoy , A. W. (2009): *Policing America's Empire: The United States, the Philippines, and the Rise of the Surveillance State,* University of Wisconsin Press, Madison.

McFarland , A. S. (2004): *Neopluralism: The Evolution of Political Process Theory,* University of Kansas Press, Lawrence.

McIntosh , D. (1977): "The objective bases of Max Weber's ideal types", *History and Theory,* 16(3), pp. 265-79.

McMichael , P. (1996): *Development and Social Change: A Global Perspective,* Pine Forge Press, Thousand Oaks, CA.

McNally , C. A. (2012): "Sino-capitalism: China's reemergence and the international political economy", *World Politics,* 64(4), pp. 741-776.

McNicoll , G. (2003): "Population", en P. Demeny y G. McNicoll (eds.), *Encyclopedia of Population,* Macmillan, Nueva York, pp. 226-234.

Medalye , J. (2010): "Neoclassical, institutional, and Marxist approaches to the environment-economic relationship" (disponible en http://www.eoearth.org/view/article/154812).

Messner , D. (1998): *The Network Society,* Cass, Londres.

Meuleman , L. (2008): *Public Management and the Metagovernance of Hierarchies, Networks and Markets,* Springer, Heidelberg.

Meyer , J. W.; Boli , J.; Thomas , G. M. y Ramirez , F. O. (1997): "World society and the nation-state", *American Journal of Sociology,* 103(1), pp. 144-181.

Meyer , T. (2002): *Media Democracy: How the Media Colonize Politics,* Polity, Cambridge.

Michels , R. [1911] (1962): *Political Parties,* Collier, Nueva York.

Migdal , J. (1988): *Strong States and Weak Societies,* University of California Press, Berkeley.

Migliaro , L. R. y Misuraca , P. (1982): "The theory of modern bureaucracy", en A. S. Sassoon (ed.), *Approaches to Gramsci* , Writers & Readers, Londres, pp. 70-91.

Miliband , R. (1969): *The State in Capitalist Society,* Weidenfeld & Nicolson, Londres.

— (1977): *Marxism and the State,* Oxford University Press, Londres.

Miller , P. y Rose , N. (2008). *Governing the Present. Administering Economic, Social and Personal Life,* Polity, Cambridge.

Misztal , B. (1996): *Trust in Modern Societies: The Search for the Bases of Social Order,* Cambridge University Press, Cambridge.

Mitchell , T. J. (1991): "The limits of the state: Beyond statist approaches and their critics", *American Political Science Review,* 85(1), pp. 77- 96.

— (1999): *Society, economy and the state effect,* en G. Steinmetz (ed.), *State/Culture: State Formation after the Cultural Turn,* Cornell University Press, Ithaca, NY, pp. 76-97.

Montero , J. R. y Gunther , R. (2002). "Introduction: Reviewing and Reassessing Parties", en R. Gunther, J. R. Montero, y J. J. Linz (eds.), *Political Parties: Old Concepts and New Challenges,* pp. 1-38.

Moore , J. W. (2015a): "The capitalocene. Part I: On the nature & origins of our ecological crisis", *Journal of Peasant Studies* .

— (2015b): "The capitalocene. Part II: Abstract social nature and the limits to capital", *Journal of Peasant Studies* .

Moore , S. W. (1957): *The Critique of Capitalist Democracy,* Paine Whitman, Nueva York.

Morgan , E. S. (1988): *Inventing the People: The Rise of Popular Sovereignty in England and America,* W. W. Norton, Nueva York.

Morgenthau , H. J. (1954): *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace,* 2.ª ed., Alfred A. Knopf, Nueva York.

— (1962): *Politics in the Twentieth Century, vol. 1: The Decline of Democratic Politics,* University of Chicago Press, Chicago.

Muhll , G. E. van der (2003): "Ancient empires, modern states, and the study of government", *American Review of Political Science,* 6, pp. 345-376.

Müller , J. C.; Reinfeldt , S.; Schwarz , R. y Tuckfield , M. (1994): *Der Staat in den Köpfen: Anschlüsse an Louis Althusser und Nicos Poulantzas,* Decaton, Maguncia.

Müller , W. y Strøm , K. (1999): "Party behavior and representative democracy", en ídem (eds.), *Policy, Office, or Votes? How Political Parties in Western Europe Make Hard Decisions,* Cambridge University Press, Cambridge, pp. 279-309.

Mulvad , A. C. M. (2015): "Competing hegemonic projects within China's variegated capitalism: 'Liberal' Guangdong vs. 'statist' Chongqing", *New Political Economy,* 20(2), pp. 199-227.

Nelson , B. R. (2006): *The Making of the Modern State: A Theoretical Evolution,* Palgrave, Basingstoke, Reino Unido.

Neocleous , M. (2000): *The Fabrication of Social Order: A Critical Theory of State Power,* Pluto, Londres.

— (2003): *Imagining the State,* Open University Press, Maidenhead.

— (2006): "The problem with normality, or Taking exception to 'permanent emergency'", *Alternatives,* 31(2), pp. 191-213.

Nettl , J. P. (1968): "The state as a conceptual variable", *World Politics,* 20(4), pp. 559-592.

Neumann , S. (1956): "Toward a comparative study of political parties", en ídem (ed.), *Modern Political Parties: Approaches to Comparative Politics,* University of Chicago Press, Chicago, pp. 395-421.

Newman , D. y Paasi , A. (1998): "Fences and neighbours in the postmodern world: Boundary narratives in political geography", *Progress in Human Geography,* 22, pp. 186-207.

Nietzsche , F. W. [1887] (1994): *On the Genealogy of Morals: A Polemic,* Cambridge University Press, Cambridge.

Nooteboom , B. (2002): *Trust: Forms, Foundations, Functions, Failures and Figures,* Edward Elgar, Cheltenham, Reino Unido.

Nordhaug , C. (2002): "Globalisation and the state: Theoretical paradigms", *European Journal of Development Research,* 14(10), pp. 5-27.

Nordlinger , E. A. (1981): *The Autonomy of the Democratic State,* Harvard University Press, Cambridge, MA.

Nye , J. (2004): *Smart Power: The Means to Success in World Politics,* PublicAffairs, Nueva York.

O'Connor , J. (1973): *The Fiscal Crisis of the State,* St Martins, Nueva York.

Oberndorfer , L. (2015): "From new constitutionalism to authoritarian constitutionalism: New economic governance and the state of European democracy", en J. Jäger y E. Springler (eds.), *Asymmetric Crisis in Europe and Possible Futures,* Routledge, Londres, pp. 185-205.

Offe , C. (1972): *Strukturprobleme des kapitalistischen Staates,* Suhrkamp, Frankfurt.

— (1975): "The theory of the capitalist state and the problem of policy formation", en L. N. Lindberg, R. Alford, C. Crouch y C. Offe (eds.), *Stress and Contradiction in Modern Capitalism,* D. C. Heath, Lexington, KT, pp. 125-144.

— (1983): *Contradictions of the Welfare State,* Hutchinson, Londres.

— (2000): "Governance. An 'empty signifier'?", *Constellations,* 16(4), pp. 550-563.

Ohmae , K. (1995): *The End of the Nation State: The Rise of Regional Economies,* Free Press, Nueva York.

Ojakangas , M. (2012): "Michel Foucault and the enigmatic origins of biopolitics and governmentality", *History of the Human Sciences,* 25(1), pp. 1-14.

Ong , A. (2000): *Flexible Citizenship: The Cultural Logics of Transnationality,* Duke University Press, Durham, NC.

Önis , Z. (1991): "The logic of the developmental state", *Comparative Politics.*

Ortner , S. (1978): "The virgin and the state", *Feminist Studies,* 45(3), pp. 9-35.

Osiander , A. (2001): "Sovereignty, international relations, and the Westphalian myth", *International Organization,* 55, pp. 251-87.

Overbeek , H. y Van Apeldoorn , B. (eds.) (2012): *Neoliberalism in Crisis,* Palgrave Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.

Palonen , K. (2006): "Two concepts of politics, two histories of a concept? Conceptual history and present controversies", *Distinktion: Scandinavian Journal of Social Theory,* 7(1), pp. 11-25.

Panebianco , A. (1988): *Political Parties: Organization and Power,* Cambridge University Press, Cambridge.

Panitch , L. (2000): "The new imperial state", *New Left Review,* 2, pp. 5-20.

Panitch , L. y Gindin , S. (2012): *The Making of Global Capitalism: The Political Economy of American Empire,* Verso, Londres.

Park, B. (2008): “Turkey’s deep state: Ergenekon and the threat to democratisation in the Republic”, *The RUSI Journal* 153(5), pp. 54-59.

Parker, G. (1996): *The Military Revolution,* Cambridge University Press, Cambridge.

Parsons, T. (1969): *Politics and Social Structure,* Free Press, Nueva York.

Pashukanis, E. B. [1924] (1978): *Law and Marxism: A General Theory,* Ink Links, Londres.

Pateman, C. (1989): *The Disorder of Women,* Polity, Cambridge.

Patomäki, H. (2008): *The Political Economy of Global Security,* Routledge, Londres.

Pauketat, T. R. (2007): *Chiefdoms and Other Archaeological Delusions,* AltaMira, Lanham, MD.

Paul, D. E. (2003): *Re-scaling IPE: Subnational States and the Regulation of Global Political Economy,* Routledge, Londres.

Peck, J. y Theodore, N. (2015): *Fast Policy: Experimental Statecraft at the Thresholds of Neoliberalism,* University of Minnesota Press, Minneapolis.

Peet, R. (2011): “Inequality, crisis and austerity in finance capitalism”, *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 4, pp. 383-399.

Peters, B. G. y J. Pierre (eds.) (2004): *The politicization of the civil service in comparative perspective,* Routledge, Londres.

Petit, V. (2013): *Counting Populations, Understanding Societies: Towards an Interpretative Approach,* Springer, Dordrecht.

Pierre, J. (ed.) (1999): *Debating Governance: Authority, Steering, and Democracy,* Oxford University Press, Oxford.

Pierson, P. (2002): “Coping with permanent austerity: Welfare state restructuring in affluent democracies”, *Revue française de sociologie,* 43(2), pp. 369-406.

Pijl, K. van der (2007): *Nomads, Empires and States: Modes of Foreign Relations and Political Economy,* vol. 1, Pluto, Londres.

Poggi, G. (1978): *The Development of the Modern State: A Sociological Introduction,* Polity, Cambridge.

Poguntke, T. y Webb, P. (eds.) (2007): *The Presidentialisation of Politics,* Oxford University Press, Oxford.

Polanyi, K. (1957): *Trade and Market in the Early Empires: Economies in History and Theory,* Free Press, Nueva York.

Pomper, P. (2005): “The history and theory of empires”, *History and Theory,* 44 (número temático), pp. 1-27.

Portelli, H. (1972): *Gramsci et le bloc historique,* Maspéro, París.

Porter, B. D. (1994): *War and the Rise of the State: The Military Foundations of Modern Politics,* Free Press, Nueva York.

Postone, M. (1993): *Time, Labor and Social Domination: A Reinterpretation of Marx’s Theory,* Cambridge University Press, Nueva York.

Poulantzas, N. [1968] (1973): *Political Power and Social Classes,* New Left Books, Londres.

— [1972] (1974): *Fascism and Dictatorship,* New Left Books, Londres.

— (1975): *Classes in Contemporary Capitalism,* New Left Books, Londres.

— (1976): *Crisis of the Dictatorships,* Verso, Londres.

— (1978): *State, Power, Socialism,* Verso, Londres.

— [1976] (1979): “The political crisis and the crisis of the state”, en J. W. Freiburg (ed.), *Critical Sociology,* Halstead Press, Nueva York, pp. 373-393.

Prescott, J. (1987): *Political Frontiers and Boundaries,* Allen & Unwin, Londres.

Price, R. M. (1991): *The Apartheid State in Crisis: Political Transformation of South Africa, 1975-1990,* Clarendon, Oxford.

Provan, K. G. y Kenis, P. (2008): “Modes of network governance, structure, management, and effectiveness”, *Journal of Public Administration Research and Theory,* 18(2), pp. 229-252.

Przeworski, A. (1977): “Proletariat into a class: The process of class formation from Karl Kautsky’s The Class Struggle to recent controversies”, *Politics & Society,* 7(4), pp. 343-401.

— (1993): *Democracy and the Market: Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America,* Cambridge University Press, Nueva York.

Pufendorf, S. [1759] (1672): *De iure naturae et gentium libri octo [Of the Law of Nature and Nations, Eight Books]*, Lund.

Puhle, H.-J. (2002): “Still the age of catch-allism? *Volksparteien* and *Parteienstaat* in Crisis and Re-equilibration”, en R. Gunther, J. R. Montero y J. J. Linz (eds.), *Political Parties: Old Concepts and New Challenges,* Oxford University Press, Oxford, pp. 58-83.

Purvis, T. (1998): *Aboriginal peoples and the limits of the state-sovereignty- nation triplet: Historical and contemporary reflections on the nationalities principle,* tesis doctoral, Universidad de Lancaster, Reino Unido.

Putnam, R. D. (2000): *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community,* Simon & Schuster, Nueva York.

Radice, H. (2000): “Globalization and national capitalisms: Theorizing convergence and differentiation”, *Review of International Political Economy,* 7(4), pp. 719-42.

Rapp, R. (1977): “Gender and class: An archaeology of knowledge concerning the origin of the state”, *Dialectical Anthropology,* 2(4), pp. 309-316.

Rasmus, J. (2010): *Epic Recession. Prelude to Global Depression,* Pluto, Londres.

Redmond, E. M. y Spencer, C. S. (2012): “Chiefdoms at the threshold: The competitive origins of the primary state”, *Journal of Anthropological Archaeology,* 31, pp. 22-37.

Rehmann, J. (2013): *Theories of Ideology: The Powers of Alienation and Subjection,* Brill, Leiden.

Reinhard, W. (ed.) (1999): *Die Verstaatlichung der Welt. Europäische Staatsmodelle undaußereuropäische Machtprozesse,* Oldenbourg Verlag, Múnich.

Renan, E. (1882): “Qu’est-ce qu’une nation?”, Conferencia en La Sorbona, París (disponible en http://www.nationalismproject.org/what/renan.htm).

Reno, Q. (1998): *Warlord Politics and African States,* Lynne Rienner, Boulder, CO.

Roberts, J. (2006): *Philosophizing the Everyday: Revolutionary Praxis and the Fate of Cultural Theory,* Pluto, Londres.

Roberts, J. T. (2011): “Multipolarity and the new world (dis)order: US hegemonic decline and the fragmentation of the global climate regime”, *Global Environmental Change,* 21(3), pp. 776-84.

Robinson, W. I. (2004): *A Theory of Global Capitalism: Transnational Production, Transnational Capitalists, and the Transnational State,* Johns Hopkins University Press, Baltimore, MD.

— (2012): “Global capitalism theory and the emergence of transnational elites”, *Critical Sociology,* 38(3), pp. 349-363.

Rogers, C. (ed.) (1955): *The Military Revolution Debate,* Westview Press, Boulder, CO.

Rohrschneider, R. y Whitefield, S. (2012): *The Strain of Representation,* Oxford University Press, Oxford.

Rokkan, S. (1999): *State Formation, Nation-Building and Mass Politics in Europe: The Theory of Stein Rokkan,* Oxford University Press, Oxford.

Rosa, H. (2013): *Social Acceleration: A New Theory of Modernity,* Columbia University Press, Nueva York.

Rossiter, C. L. (1948): *Constitutional Dictatorship: Crisis Government in the Modern Democracies.*

Rothe, D. L. (2009): *State Criminality: The Crime of All Crimes,* Lexington, Lanham, MD.

Rousseau, J.-J. (1758): *Discours sur l’économie politique* (disponible en http://www.ac-grenoble.fr/PhiloSophie/old2/file/rousseau_economie_politique.pdf).

— (1792): *Du contrat social, ou Principes du droit politique,* Rey, Ámsterdam.

Routley, L. (2014): “Developmental states in Africa? A review of ongoing debates and buzzwords”, *Development Policy Review,* 32(2), pp. 159-177.

Rü b, F. (2005): “Sind die Parteien noch zu retten? Zum Stand der gegenwärtigen Parteien und Parteiensystemforschung”, *Neue Politische Literatur,* 50(3), pp. 397-421.

Ruggie, J. (1993): “Territoriality and beyond”, *International Organization,* 47(1), pp. 139-174.

Rupert, M. y Solomon, M. S. (2006): *Globalization and International Political Economy: The Politics of Alternative Futures,* Rowman and Littlefield, Lanham, MD.

Sassatelli, M. (2002): “Imagined Europe: The shaping of a European cultural identity through EU cultural policy”, *European Journal of Social Theory,* 5(4), pp. 435-451.

Sassoon, A. S. (1980): *Gramsci’s Politics,* Croom Helm, Londres.

Satter, D. (2003): *Darkness at Dawn: The Rise of the Russian Criminal State,* Yale University Press, New Haven, CT.

Sauer, B. (1997): “‘Die Magd der Industriegesellschaft’: Anmerkungen zur Geschlechtsblindheit von Staats-und Institutionstheorien”, en B. Kerchner y G. Wilder (eds.), *Staat und Privatheit.* Westdeutscher Verlag, Opladen, pp. 29-53.

Schäfer, A. y Streeck, W. (eds.) (2013): *Politics in the Age of Austerity,* Polity, Cambridge.

Scharpf, F. W. (1993): *Games in Hierarchies and Networks: Analytical and Empirical Approaches to the Study of Governance Institutions,* Campus, Frankfurt.

— (1999): *Governing in Europe: Effective and Democratic?,* Oxford University Press, Oxford.

Scheppele, K. L. (2004): “Law in a time of emergency: States of exception and the temptations of 9/11”, *Journal of Constitutional Law,* 6(5), pp. 1001-1083.

Scheuerman, W. E. (1994): *Between the Norm and the Exception,* MIT Press, Cambridge, MA.

— (1996): *The Rule of Law Under Siege: Selected Essays of Franz L. Neumann and Otto Kirchheimer,* University of California Press, Berkeley.

— (2000): “The economic state of emergency”, *Cardozo Law Review,* 21(5-6), pp. 1869-1894.

— (2003): *Liberal Democracy and the Social Acceleration of Time,* Johns Hopkins University Press, Baltimore, MD.

— (2006): “Emergency powers”, *Annual Review of Law and Society,* 2, pp. 257-77.

— (2008): *Frankfurt School Perspectives on Globalization. Democracy, and the Law,* Routledge, Londres.

Schmalenbach, H. (1922): “Die soziologische Kategorie des Bundes”, en W. Strich (ed.), *Die Dioskuren: Jahrbuch für Geisteswissenschaften,* Meyer & Jessen, Múnich, pp. 35-105.

Schmitt, C. [1922] (1985): *Political Theology: Four Chapters on the Concept of Sovereignty,* MIT Press, Cambridge, MA.

— [1923] (1988): *The Crisis of Parliamentary Democracy,* MIT Press, Cambridge, MA.

— [1950] (2003): *The Nomos of the Earth in the International Law of the Jus Publicum Europaeum,* Telos Press, Nueva York.

— [1921] (2013): *Dictatorship: From the Origin of the Modern Concept of Sovereignty to Proletarian Class Struggle,* Polity, Cambridge.

SCHMITTER, P. C. (1996): "Imagining the future of the Euro-polity with the help of new concepts", en G. Marks, F. W. Scharpf y P. C. Schmitter (eds.), *Governance in the European Union,* SAGE, Londres, pp. 121-150.

SCHUMPETER, J. A. (1954) [1918]: "Crisis of the tax state", *International Economic Papers,* 4, pp. 5-38.

SCHUPPERT, G. F. (2010): *Der Staat als Prozess: Eine staatstheoretische Skizze in sieben Aufsätzen,* Campus, Frankfurt.

SCOTT, J. (1998): *Seeing like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed,* Yale University Press, New Haven, CT.

— (2009): *The Art of Not Being Governed: An Anarchist History of Upland Southeast Asia,* Yale University Press, New Haven.

SCOTT, P. D. (2014a): *The American Deep State: Wall Street, Big Oil, and the Attack on US Democracy,* Rowman & Littlefield, Lanham, MD.

— (2014b): "The state, the deep state, and the Wall Street overworld", *Asia-Pacific Journal: Japan Focus,* 12(5) (disponible en http://japanfocus.org/-Peter_Dale-Scott/4090/article.pdf).

SEGESVARY, V. (2004): *World State, Nation States, or Non-Centralized Institutions? A Vision of the Future in Politics,* University Press of America, Lanham, MD.

SERVICE, E. R. (1962): *Primitive Social Organization,* Harcourt Brace, Nueva York.

— (1975): *Origins of the State and Civilization: The Process of Cultural Evolution,* Norton, Nueva York.

SEYMOUR, R. (2014): *Against Austerity,* Pluto, Londres.

SHAW, M. (2000): *Theory of the Global State,* Cambridge University Press, Cambridge.

SHEFTER, M. (1994): *Political Parties and the State: The American Historical Experience,* Princeton University Press, Princeton, NJ.

SINCLAIR, T. J. (2005): *The New Masters of Capital: American Bond Rating Agencies and the Politics of Creditworthiness,* Cornell University Press, Ithaca, NY.

SKINNER, Q. (1989): "State", en T. Ball, J. Farr, y R. L. Hanson (eds.), *Political Innovation and Conceptual Change,* Cambridge University Press, Cambridge, pp. 90-131.

— (2009): "A genealogy of the modern state", *Proceedings of the British Academy,* 162, pp. 325-370.

SKOCPOL, T. (1979): *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia, and China,* Cambridge University Press, Cambridge.

SMITH, A. D. (1986): *The Ethnic Origins of Nations,* Blackwell, Oxford.

— (1995): *Nations and Nationalism in a Global Era,* Polity, Cambridge.

SMITH, D. E. (1990): *Texts, Facts and Femininity: Exploring the Relations of Ruling,* Routledge, Londres.

SMITH, M. J. (1990): "Pluralism, reformed pluralism and neopluralism: The role of pressure groups in policy-making", *Political Studies,* 38(2), pp. 302-322.

SMITH, R. (2013): "Capitalism and the destruction of life on Earth: Six theses on saving the humans", *Real-world economics review,* 64 (disponible en http://www.paecon.net/PAEReview/issue64/Smith64.pdf).

SOLTY, I. (2013): "The future of the left and world-wide socialism in the context of the fourth organic crisis of global(-izing) capitalism after the austerity turn: A Transatlantic perspective", en Chinese Academy of Social Sciences (ed.), *Socialism and the World Today,* Chinese Academy of Social Sciences, Pekín, pp. 67-94.

SÖYLER, M. (2013): "Informal institutions, forms of state and democracy: The Turkish deep state", *Democratization,* 20(2), pp. 310-334.

SPENCER, C. S. (2003): "War and early state formation in Oaxaca, Mexico", *Proceedings of the National Academy of Sciences,* 100(20), pp. 1185-1187.

— (2010): "Territorial expansion and primary state formation", *Proceedings of the National Academy of Sciences,* 107(16), pp. 7119-7126.

SPRUYT, H. (1993): *The Sovereign State and its Competitors: An Analysis of Systems Change,* Princeton University Press, Princeton, NJ.

STANDING, G. (2011): *The Precariat: The New Dangerous Class,* Bloomsbury, Londres.

STASAVAGE, D. (2011): *States of Credit: Size, Power, and the Development of European Polities,* Princeton University Press, Princeton, NJ.

STEFFEN, W.; GRINEVALD, J.; CRUTZEN, P. y MCNEILL, J. (2011): "The Anthropocene: Conceptual and historical perspectives", *Philosophical Transactions of the Royal Society,* A369, pp. 842-67.

STEINMETZ, G. (2003): "The state of emergency and the revival of American imperialism: Toward an authoritarian post-Fordism", *Public Culture,* 15(2), pp. 323-345.

STEPAN, A.; LINZ, J. J. y YADAV, Y. (2010): *Crafting State-Nations. India and Other Multinational Democracies,* Johns Hopkins University Press, Baltimore, MD.

STEPHEN, M. D. (2014): "Rising powers, global capitalism and liberal global governance: A historical materialist account of the BRICs challenge", *European Journal of International Relations,* 20(4), pp. 912-938.

STOCKMAN, D. (2013): *The Great Deformation: The Corruption of Capitalism in America,* PublicAffairs, Nueva York.

STRAYER, J. R. (1970): *On the Medieval Origins of the Modern State,* Princeton University Press, Princeton, NJ.

STREECK, W. (2009): *Re-forming Capitalism: Institutional Change in the German Political Economy,* Oxford University Press, Oxford.

— (2013): *Borrowed time,* Verso, Londres.

— (2014): *Buying Time: The Delayed Crisis of Democratic Capitalism,* Verso, Londres.

Streeck , W. y Schmitter , P. C. (eds) (1985): *Private Interest Government: Beyond Market and State,* SAGE, Londres.

Strether , L. (2015): "A typology of corruption for Campaign 2016 and beyond", 18 de mayo (disponible en http://www.nakedcapitalism.com/2015/05/a-typology-of-corruption-for-campaign-2016-and-beyond.html).

Stuart , D. T. (2008): *Creating the National Security State: A History of the Law That Transformed America,* Princeton University Press, Princeton, NJ.

Stü tzle, I. (2013): *Austerität als politisches Projekt: Von der monetären Integration Europas zur Eurokrise,* Westfälisches Dampfboot, Münster.

Sum , N.-L. y Jessop , B. (2013): *Towards a Cultural Political Economy: Putting Culture in its Place in Political Economy,* Edward Elgar, Cheltenham, Reino Unido.

Swedberg , R. (1998): *Max Weber and the Idea of Economic Sociology,* Princeton University Press, Princeton, NJ.

— (2003): "The changing picture of Max Weber's sociology", *Annual Review of Sociology,* pp. 283-306.

Talmon , S. (1998): *Recognition of Governments in International Law: With Particular Reference to Governments in Exile,* Clarendon, Oxford.

Tarrow , S. (2011): "Occupy Wall Street is not the Tea Party of the Left: The United States' long history of protest".,*Foreign Affairs,* 10 de octubre.

Taylor , A. (2013): *State Failure,* Palgrave Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.

Taylor , C. (2001): *Modern Social Imaginaries,* Duke University Press, Durham, NC.

Taylor , P. J. (1994): "The state as container: Territoriality in the modern world system", *Progress in Human Geography,* 18(3), pp. 151-62.

— (1995): "Beyond containers: Internationality, interstateness, interterritoriality", *Progress in Human Geography,* 18(2), pp. 151-162.

— (2000): "World cities and territorial states under conditions of contemporary globalization", *Political Geography,* 19(1), pp. 5-32.

— (2003): *World City Network. A Global Urban Analysis,* Routledge, Londres.

— (2004): "From heartland to hegemony: Changing the world in political geography", *Geoforum,* 15(4), pp. 403-411.

Taylor , R. (1978): *The Fifth Estate: Trade Unions in the Modern World,* Routledge and Kegan Paul, Londres.

Teschke , B. (2003): *The Myth of 1648: Class, Geopolitics and the Making of Modern International Relations,* Verso, Londres.

Therborn , G. (2010): *From Marxism to Post-Marxism?,* Verso, Londres.

Théret , B (1992): *Régimes économiques de l'ordre politique,* Presses Universitaires de France, París.

Thompson , M. (2012): "Foucault, fields of governability, and the population-family-economy-nexus in China", *History and Theory,* 51(1), pp. 42- 62.

Tilly , C. (ed.) (1975): *The Formation of National States in Western Europe,* Princeton University Press, Princeton, NJ.

— (1992): *Coercion, Capital and European States, ad 990-1990,* Blackwell, Oxford.

Tölölyan , K. (1991): "Rethinking diaspora(s): Stateless power in the transnational moment", *Diaspora,* 5, pp. 3-36.

Tsoukalas , K. (2003): "Globalisation and the 'executive committee': Reflections on the contemporary capitalist state", *Socialist Register,* 2003, pp. 56-75.

Tunander , O. (2009): "Democratic state vs. deep state: Approaching the dual state of the West", en E. Wilson (ed.), *Government of the Shadows: Parapolitics and Criminal Sovereignty,* Pluto, Londres, pp. 56-72.

Valler , D.; Tait , M. y Marshall , T. (2013): "Business and planning: A strategic-relational approach", *International Planning,* 18(2), pp. 143- 67.

Vattel , E. de (1758): *Le Droit des gens, ou Principes de la loie naturelle, appliqués à la conduite et aux affaires des nations et des souverains,* 2 vols., Londres.

Viroli , M. (1992): *From Politics to Reason of State: The Acquisition and Transformation of the Language of Politics, 1250-1600,* Cambridge University Press, Cambridge.

Voigt , R. (ed.) (2000): *Abschied vom Staat: Rückkehr zum Staat?,* 3.ª ed. digital.

Volkov , V. (2000): "The political economy of protection rackets in the past and the present", *Social Research,* 67(3), pp. 709-744.

Walby , S. (2003): "The myth of the nation-state: Theorizing society and politics in a global era", *Sociology,* 38(3), pp. 529-46.

Waldner , D. (1999): *State Building and Late Development,* Cornell University Press, Ithaca, NY.

Walker , B. (1997): "Social movements as nationalisms, or The very idea of a Queer Nation", *Canadian Journal of Philosophy,* 26(suppl. 1), pp. 505-47.

Wallerstein , I. (2000): T*he Essential Wallerstein,* New Press, Nueva York.

Waltz , K. (1979): *Theory of International Politics,* McGraw-Hill, Boston, MA.

Weber , M. (1961): *General Economic History,* Collier, Nueva York.

— (1978): *Economy and Society,* Bedminster Press, Nueva York.

— (1994): *Weber: Political Writings,* Cambridge University Press, Cambridge.

Wedel , J. (2009): *Shadow Elite,* Basic Books, Nueva York.

Weiss , L. (1998): *The Myth of the Powerless State: Governing the Economy in a Global Era,* Polity, Cambridge.

— (2013): *America Inc.? Innovation and Enterprise in the National Security State,* Cornell University Press, Ithaca, NY.

Weiss , L. y Hobson , J. (1995): *States and Economic Development: A Comparative Historical Analysis,* Polity, Cambridge.

Wendt , A. (2003): "Why a world state is inevitable", *European Journal of International Relations,* 9, pp. 491-542.

Wikipedia (2013): "The king is dead, long live the king!" (disponible en http://en.wikipedia.org/wiki/The_king_is_dead,_long_live_the_king!).

Williams , C. (2010): *Ecology and Socialism: Solutions to Capitalist Ecological Crisis,* Haymarket, Chicago, IL.

Willke , H. (1986): "The tragedy of the state: Prolegomena to a theory of the state in polycentric society", *Archiv für Sozial- und Rechtsphilosophie,* 72(4), pp. 455-467.

— (1992): *Die Ironie des Staates,* Suhrkamp, Frankfurt.

— (1997): *Supervision des Staates,* Suhrkamp, Frankfurt.

— (2014): *Demokratie in Zeiten der Konfusion,* Suhrkamp, Frankfurt.

Wilson , E. (ed.) (2009): *Government of the Shadows: Parapolitics and Criminal Sovereignty,* Pluto, Londres.

Wissel , J. (2007): *Die Transnationalisierung von Herrschaftsverhältnissen: Zur Aktualität von Nicos Poulantzas' Staatstheorie,* Nomos, Baden-Baden.

Wissenburg , M. (2009): *Political Pluralism and the State: Beyond Sovereignty,* Routledge, Londres.

Wittfogel , K. A. (1957): *Oriental Despotism: A Comparative Study of Total Power,* Yale University Press, New Haven, CT.

Wolf , F. O. (2011): *The European Command Method,* Rosa Luxemburg Stiftung, Berlín.

Woo -Cumings , M. (1999): "Introduction: Chalmers Johnson and the politics of nationalism and development", en ídem (ed.), *The Developmental State,* Cornell University Press, Ithaca, NY, pp. 1-31.

Woo , J. E. (1991): *Race to the Swift: State and Finance in Korean Industrialization,* Columbia University Press, Nueva York.

Woolf , S. J. (1989): "Statistics and the modern state", *Comparative Studies in Society and History,* 31(3), pp. 588-604.

Wright , H. T. (1977): "Recent research on the origins of the state", *Annual Review of Anthropology,* 6, pp. 379-97.

— (2006): "Early state dynamics as political experiment", *Journal of Anthropological Research,* 62(3), pp. 305-19.

Yergin , D. (1977): *Shattered Peace: The Origins of the Cold War and the National Security State,* Houghton Mifflin, Boston, MA.

Yuval -Davis , N. (1997): *Gender and Nation,* SAGE, Londres.

Zeitlin , J.; Pochet , P. y Magnusson , L. (eds.) (2005): *The Open Method of Coordination in Action,* P. I. E.-Peter Lang, Berlín.

Zeitlin , J. y Trubek , D. M. (eds.) (2003): *Governing Work and Welfare in a New Economy,* Oxford University Press, Oxford.

Zielonka , J. (2001): "How new enlarged borders will reshape the European Union", *Journal of Common Market Studies,* 39(3), pp. 507-536.

— (2006): *Europe as Empire: The Nature of the Enlarged European Union,* Oxford University Press, Oxford.

Ziltener , P. (2001): *Strukturwandel der europäischen Integration: Die Europäische Union und die Veränderung von Staatlichkeit,* Westfälisches Dampfboot, Münster.

Notas

1 . Bob Jessop, entrevista con Juan Carlos Monedero y Carlos Prieto del Campo, en: http://www.publico.es/opinion/renovacion-pensamiento-gramsci-entrevista-bob.html . Esta entrevista fue realizada sobre la base de este libro que aquí prologamos.
2 . Boaventura de Sousa Santos, *El milenio huérfano* , Madrid, Trotta, 2011.
3 . Juan Carlos Monedero, *Disfraces del Leviatán. El papel del Estado en la globalización* , Madrid, Akal, 2017.
4 . Citado en Eric Blanc, "Las raíces de 1917: Kautsky, el estado y la revolución en el Imperio zarista", en http://www.sinpermiso.info/textos/las-raices-de-1917-kautsky-el-estado-y-la-revolucion-en-el-imperio-zarista
5 . Bob Jessop, ibíd.
6 . María Natalia Bermúdez, Daniel Groisman y Victor Mazzalay, "Introducción", en Robert Jessop, *El Estado como relación social,* La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2013.
7 . Georg Jellinek, *Teoría general del Estado* , México, FCE ([1900] 2004).
8 . La discusión de Jessop con Laclau tiene que ver con la afirmación de este último de que "todo es político", quebrando las distinciones con la economía y debilitando la materialidad de la lucha de clases. Como dice Jessop: "Una cosa es observar que las estructuras tienen una historia, que son producto de prácticas sociales y que podrían haber evolucionado de modo diferente; y otra muy distinta sugerir que las estructuras pueden ser transformadas simplemente revelando su contingencia histórica y deconstruyendo sus discursos asociados". La economía no es simplemente una esfera discursiva carente de una base material al margen del discurso, de la misma manera que la identidad de clase y los antagonismos que genera no son iguales a otras identidades y antagonismos. Laclau hace una mala lectura de Gramsci al ignorar la diferencia entre una hegemonía *arbitraria, racionalista y voluntarista* y otra hegemonía "orgánica", capaz de movilizar cambios que funcionen (*Quaderni del carcere* , Q 7, § 19). Esta diferencia serviría a su vez para diferenciar entre un "populismo de derechas" y otro de "izquierdas". Véase Bob Jessop, "Entrevista con Juan Carlos Monedero y Carlos Prieto", en www.publico.es/opinion/renovacion-pensamiento-gramsci-entrevista-bob.html
9 . Bob Jessop, *op. cit.*
10 . Ibíd.
11 . Ibíd.
12 . Ibíd.
13 . Ibíd.
14 . Ibíd.
15 . Véase Bob Jessop, *El futuro del Estado capitalista* , Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.
16 . Entrevista, *op. cit.*
17 . Bob Jessop, "El ascenso del 'buen gobierno' y los riesgos de fracaso: el caso del desarrollo económico", en Bob Jessop, *El estado como relación social* , La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurnacional de Bolivia, 2012.
18 . Álvaro García Linera, *Las tensiones creativas de la revolución* , La Paz, Vicepresidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, 2010.
19 . Comentarios filosóficos similares han acompañado la formación de otros tipos de estados a lo largo del tiempo y el espacio no solo en Europa, sino en otros lugares.
20 . Entre los estudios más importantes se incluyen los ensayos clásicos de Max Weber (1978), Otto Hintze (1975) y Otto Brunner (1992); y, más recientes, los de Perry Anderson (1974a, 1974b), Ernest Barker (1966), Robert Bonney (1995), Samuel Finer (1997b, 1997c), Heidi Gerstenberger (2008), Michael Mann (1986, 1996), Gianfranco Poggi (1978), James Strayer (1970) y Charles Tilly (1992).
21 . Green y Shapiro (1996) brindan una útil crítica de los enfoques de elección racional.
22 . El pluralismo también es una tradición normativa diferenciada en teoría política que no voy a tratar aquí. Como ejemplo de esto, véanse Connolly, 1983, 2005, y Wissenburg, 2009.
23 . El título de esta sección deriva de la obra de Abrams (1988), que se trata más adelante.
24 . Aquí Abrams escribe en realidad "concepto del Estado". Sustituyo "concepto" por "explicación" para evitar la confusión con el concepto del Estado tal y como se usa a lo largo de este texto y como se analiza en el trabajo de historia de los conceptos y semántica histórica.
25 . Aquí *sistema estatal* se refiere al ensamblaje más o menos coherente de instituciones y prácticas que engloba un único Estado (para Abrams, implícitamente un Estado territorial nacional), y no al *sistema interestatal.*
26 . Adjetivo de origen griego antiguo, derivado de "fantasmagoría" y con el significado de "múltiple", "cambiante", "ilusorio", "fantasmal". Hay comentarios sobre el uso que hace Marx de este término en relación con el fetichismo de la mercancía y el ilusionismo político que dicen que "fantasmagórico" fue introducido en el contexto de una exposición sobre ilusiones ópticas que hubo en Londres en 1802, en la que se empleaba tecnología espectral para conjurar apariciones fantasmales y hacerlas desaparecer después.
27 . Más adelante, en el mismo texto, Teología política, Schmitt escribe que "el soberano decide si hay una urgencia extrema y qué se debe hacer para eliminarla" (1985: 7, citado en McCormick, 2004: 203n).
28 . Es habitual entre estudiosos de Gramsci citar el cuaderno original (*quaderno* o Q) y la rúbrica de la sección (§), así como proporcionar la referencia de la página correspondiente de la traducción relevante, siempre que exista.

29 . Los primeros años de viajes aéreos fueron testigos de disputas similares acerca de hasta dónde se extendía la soberanía hacia arriba y hacia el exterior por encima del territorio de un Estado determinado. Distintos intereses comerciales, políticos y militares se reflejan en definiciones opuestas de los límites entre espacio aéreo (o atmosférico) y espacio exterior (Bernhardt, 1989). Es esta una cuestión aún en disputa, en especial con las perspectivas actuales de viajes comerciales al espacio exterior (Listner, 2012).

30 . En cambio, el pueblo gitano, los mercheros y otras comunidades viajeras buscan libertad de movimiento y de campamento temporal dentro de un territorio que ya está controlado por otro Estado.

31 . McNicoll (2003: 731) data el primer uso de la palabra en Gran Bretaña en 1771; el primer censo oficial de población fue autorizado en 1800.

32 . En un libro reciente y provocador, Jens Bartelson (2013) argumenta que el reconocimiento de la soberanía en las relaciones interestatales ya no depende de la habilidad de defender las fronteras y ejercer la autoridad soberana *dentro* del Estado, sino que ahora depende de un ejercicio responsable del poder, en consonancia con las normas y valores de una comunidad internacional imaginada.

33 . En el primer caso, esto puede deberse a un *coup d'état* o una invasión extranjera; en el último, al rechazo de la legitimidad del Gobierno titular o a un plan para derrocarlo.

34 . Una confederación consociacional es "una federación no territorial en la que el sistema de gobierno está dividido en agrupaciones 'permanentes' transgeneracionales de carácter religioso, cultural, étnico o ideológico conocidas como 'cuerpos', 'sectores' o 'pilares' que se federan y son gobernados por coaliciones de líderes de cada uno de ellos" (Elazar, 1991: xiv; *cf.* Lijphart, 1969) .

35 . Finer propone otra tipología, de alcance histórico mucho más amplio, basada en la presencia o ausencia de una administración centralizada y estandarizada y de una cultura, un lenguaje y una ley homogeneizados (1997a: 13).

36 . En el último caso, da lugar al "nacionalismo metodológico".

37 . Esta normalidad y esta excepcionalidad están relacionadas con un tipo determinado de Estado: en el tipo capitalista de Estado, la normalidad se equipara a las formas de república democrática (véase el capítulo 7).

38 . Los conceptos de crisis de representación, crisis de hegemonía y crisis orgánica derivan de Gramsci (1971); la "crisis de racionalidad" y la "crisis de legitimidad", de Habermas (1976), y la crisis institucional, de Poulantzas (1974, 1979).

39 . El uso común deriva de la supuesta descripción de Edmund Burke de 1787, recogida por Carlyle (1908), de la función de la prensa como medio de control del clero, la aristocracia y la Cámara de los Comunes.

40 . Véase, respectivamente, Taylor (1978), Dutton (2009) y Allegri y Ciccarelli (2014).

41 . Max Weber hizo esta distinción para clasificar las motivaciones y los cálculos que guían la acción social. La valoración de los intereses materiales era instrumental, iba orientada a los costos y beneficios relativos, y se ocupaba de los resultados; la acción orientada a los intereses ideales era incondicional e implicaba valores "determinados por una creencia consciente en el valor por su propio bien de alguna forma ética, estética, religiosa o de otro tipo de comportamiento, con independencia de sus posibilidades de éxito" (Weber, 1978: 24-25). En este trabajo Weber también trató la acción tradicional (basada en la costumbre) y la acción afectiva (motivada por los sentimientos). La tradición puede ser una fuente de autoridad legítima (*Herrschaft),* y la acción afectiva puede estar relacionada con el carisma o sentimientos de, por ejemplo, venganza (aquí podría encajar la política exterior de Estados Unidos después del 11-S).

42 . Tal y como se usa aquí, la *raison d'état* difiere completamente de su uso en el par conceptual *raison d'état* frente a *raison du monde* de Cerny. Para este autor, el primer concepto hace referencia a una racionalidad más centrada en el Estado nación, y el segundo, a una gubernamentalidad transnacional y neopluralista orientada hacia una superestructura política mundial aún naciente (véase Cerny, 2010, *passim* y, en especial, 27, 157, 175, 244, 269, 297, 306).

43 . Hay aquí un juego de palabras intraducible con *input* ("entrada", lo que se pone dentro de esa caja negra), *output* ("salida", lo que sale de ella) y *withinput,* término muy específico de la teoría de sistemas que más o menos viene a significar "lo que está/ocurre dentro". [N. del T.]

44 . El término proviene del latín *camera,* "bóveda", que ha dado el alemán *Kammer,* "tesoro".

45 . El surgimiento de una burocracia racional y de una integración territorial, los sistemas de comunicación modernos y la educación de masas impulsan el poder infraestructural; además, la guerra industrializada puede motivar esfuerzos en el nivel de la inclusión social (o promesas de los mismos) con el fin de compensar sacrificios en tiempos de guerra.

46 . La expresión proviene de Gramsci (1971) y establece un paralelismo con la idea del "mercado negro".

47 . Término intraducible que alude a una técnica de manipulación de circunscripciones, por lo general agrupando varias en una sola, para conseguir empeorar los resultados electorales del partido contrincante. La primera constancia que se tiene de su uso es de principios del siglo XIX por parte del gobernador de Massachussets Elbridge Gerry. De ahí su nombre. [N. del T.]

48 . Los partidos republicanos de Estados Unidos han estado ocupados en los últimos años empleando técnicas de supresión del voto, aprovechándose de la resolución del Tribunal Supremo en el caso de Citizens United contra la Comisión Federal de Elecciones (558 US 310) (2010), fundando organizaciones políticas "independientes" para recaudar y gastar fondos y ocultando el alcance de su coordinación con las campañas oficiales de sus candidatos.

49 . La *Parteienstaat* , como forma estatal del capitalismo avanzado de posguerra, fue más habitual en las democracias posfascistas y posautoritarias (Alemania, Austria, Italia y Grecia) con fuerte tradición estatal y burocracias politizadas (Leibholz, 1966; Von Beyme, 1993).

50 . Estos "imperativos" son construidos discursivamente (en parte a través de los partidos), pero también tienen bases materiales. Están vinculados a estrategias de acumulación, proyectos estatales y visiones hegemónicas y, si se demuestra su organicidad, ayudarán a consolidar un bloque de poder y a transformar y consolidar un bloque histórico (Gramsci, 1971: 366-367 = Q 10 II, § 6).

51 . Un contraejemplo reciente fue la primera campaña presidencial de Obama; pero resultó serlo por poco tiempo, ya que su Administración volvió a lo habitual y el dinero se hizo aún más importante en la conformación de las campañas.

52 . Neologismo acuñado por Andrew Dunsire (1990: 4; véase también Dunsire, 1993 y 1996). Aunque Dunsire no explica su etimología, se trata claramente de un compuesto derivado del latín *libra* (balanza) con la preposición cum (con) y para él indica la manipulación del equilibrio entre una pluralidad de objetos, procesos o relaciones. Podríamos añadir que la diferencia entre equilibrar y colibrar es que el equilibrio tiende a implicar dos cosas que están ponderadas (por ejemplo, los platillos de la balanza), mientras que la colibración es el equilibrio juicioso de varias fuerzas. Dunsire lo explica de la siguiente manera: "Colibración o co-libración es un neologismo que describe el divide y vencerás, el trucaje de la balanza, el amaño de los mercados, el retoque de los libros de cuentas, la ley de la ventaja, el movimiento de los postes de la portería, etc. Todo eso implica perturbar, contribuir a establecer o desplazar un punto de equilibrio" (1996: 318-319). De este modo, la colibración emplea medidas de control y equilibrios integrados sobre la base de expresiones específicas de índole institucional u organizacional de oposiciones binarias para inclinar la balanza (1996: 320-321). En un artículo anterior Dunsire escribió: "La esencia de la colibración como herramienta de gobernanza es identificar, en cualquier área de interés, qué fuerzas opuestas hay ya en funcionamiento, juzgar si el punto en el que se está produciendo la isostasia [equilibrio producido por presiones, tensiones o succiones iguales] entra en consonancia con la política pública y entonces intervenir si es necesario, no sometiendo el asunto a una toma de decisión central o comprometiéndose a establecer un criterio o prohibición, sino alterando el equilibrio a favor de la parte o del interés que necesita cierto grado de apoyo" (Dunsire, 1990: 17).

En otras palabras, modifica las relaciones entre los distintos controles y equilibrios de un sistema que expresa diferentes lados de una oposición, antagonismo o contradicción (Dunsire, 1996: 320-321; *cf* . Jessop, 2013). Pierre Bourdieu propuso una idea similar al sugerir que el Estado, como "el banco central del capital simbólico", así como de otros tipos de capital (en el sentido bourdieano del término), es el centro del "metacapital", es decir, modifica las relaciones entre los diferentes tipos de capital (por ejemplo, económico, simbólico, cultural, informativo, político) para mantener el interés público o para preservar sus propios intereses (Bourdieu, 2014: 197, 222-223, 345-346). La colibración no es un procedimiento meramente técnico o tecnocrático, sino que, al igual que otros aspectos del poder del Estado, implica unos esfuerzos para asegurar o reelaborar un "equilibrio inestable de compromiso" más amplio organizado en torno a objetos, técnicas y temas de gobierno o gobernanza específicos. Para profundizar en este debate, véanse los capítulos 3, 6, y 8.

53 . Véase, en particular, la novela Sybil o las dos naciones, de Benjamin Disraeli, futuro primer ministro británico de la época. La novela fue publicada en 1845, el mismo año que La situación de la clase obrera en Inglaterra de Engels. Disraeli proponía una integración paternalista de la clase trabajadora en el orden social y político.

54 . Cuando los administradores del Estado interiorizan esta convención jurídica y se convierte en parte esencial de su propia identidad y orientación, podría hablarse del Estado como sujeto colectivo.

55 . Entre los aspectos de la experiencia vivida se incluyen la relacionalidad (relación vivida con otros), corporalidad (cuerpo vivido), espacialidad (espacio vivido) y temporalidad (tiempo vivido). Hay quien añadiría espiritualidad (relación vivida con el mundo espiritual mediante conversaciones internas con otros imaginados; véase, por ejemplo, Archer, 2003).

56 . Stasavage (2011) explora la coevolución de las asambleas representativas y el endeudamiento público en Europa durante la Edad Media y la Edad Moderna. Las formas activas de representación política permitieron a determinados estados europeos conseguir un acceso al crédito de manera anticipada y ventajosa, pero esto dependía de una geografía compacta y una fuerte presencia mercantil. Las asambleas representativas activas de pequeños estados —asambleas dominadas por grupos mercantiles que concedieron préstamos a sus gobiernos— eran más propensas a mantener el acceso al crédito. De esta forma, ciudades-Estado europeas más pequeñas, como Génova y Colonia, consiguieron una ventaja sobre estados territoriales más grandes, como Francia y Castilla, porque las elites mercantiles organizaron las instituciones políticas para supervisar de manera efectiva el crédito público. Sin embargo, a pesar de que este estado de cosas beneficiaba a ciudades-Estado necesitadas de financiación, Stasavage argumenta que sus efectos a largo plazo fueron más ambiguos. Las ciudades-Estado con mejor acceso al crédito tenían los sistemas de representación más cerrados y oligárquicos; esto desincentivaba las innovaciones económicas y al final condujo a la transformación de estos estados en repúblicas rentistas.

57 . Incluso el ciberespacio necesita de una infraestructura terrestre, está cada vez más sujeto a la parcelación territorial o al control extraterritorial y opera de una forma más o menos intensa y densa en un lugar, una escala y unas redes.

58 . Entendido como producción en masa, el fordismo no ha desaparecido: ha sido "deslocalizado" o "externalizado", en un principio a economías fordistas periféricas de Norteamérica y el sur de Europa, después a América Latina, Asia oriental y la Europa postsocialista.

59 . En interés de la claridad y a riesgo de repetirme, el territorio debería comprender más de una ciudad y su periferia.

60 . La violación marcial es un arma contra naciones étnicas y culturales, que destruye familias y culturas.

61 . Acrónimo de " *White Heterosexual Able-bodied Men".* [N. del T.]

62 . Sobre el concepto de *Bund* (*Bünde* en plural), véase Herman Schmalenbach (1922).

63 . Hartmut Rosa distingue entre aceleración tecnológica, aceleración social basada en la diferenciación y la especialización funcionales, y la creciente velocidad de la vida y la percibida escasez de tiempo (Rosa, 2013). Esta tipología pasa por alto la influencia de la lógica espaciotemporal de la acumulación diferencial, que da forma a la innovación tecnológica y su amplio impacto social (por ejemplo, Castree, 2009).

64 . Lenin empleó esta frase en su publicación de 1917 *El Estado y la revolución.* La república democrática burguesa es la mejor envoltura posible para el capital y, una vez se ha apropiado de esta envoltura, el capital establece su poder de manera tan firme que ningún cambio de personas, instituciones o partidos puede hacerlo vacilar (Lenin, 1972: 393).

65 . Así es como Swedberg (1998) traduce la descripción de Weber de uno de sus subtipos de capitalismo político. La expresión correspondiente en alemán es *außerordentliche Lieferungen politischer Verbände.*

66 . Por el momento dejo aparte el capitalismo depredador asociado con la gestión de las "guerras", ya se trate de auténticas guerras de conquista y colonización, ya de las metafóricas y rentables "guerras" contra las drogas, el terror, etc.

67 . Al escribir en 1940, Walter Benjamin, en respuesta a Schmitt, apuntaba que el "estado de excepción" se ha convertido en la norma (2008: 309); posteriormente Giorgio Agamben añadiría que, en el nuevo milenio, se ha vuelto permanente (Agamben, 2005: 1-32).

68 . En este sentido, los Estados conservan su soberanía formal para introducir legislaciones o modificar regulaciones, pero se arriesgan a grandes sanciones financieras que podrían hacer que los gobiernos se lo pensaran dos veces antes de proceder.

69 . Las autoridades de los Estados Unidos emplean "duradero" para evitar el término "permanente" cuando describen ocupaciones militares y bases en Oriente Próximo y otros lugares. Asimismo, mientras que no se puede saber si la política de austeridad será permanente, ciertamente la intención es hacerla duradera por un tiempo indefinido y mientras las autoridades de los Estados Unidos lo estimen necesario.

70 . Contracción desde *welfare* a *workfare* , que coloca el "trabajo" donde antes estaba el "bienestar". Sobre la base del programa de reinserción al mercado laboral, muy extendido en el Reino Unido y los Estados Unidos, dirigido a perceptores de subsidios estatales mediante la obligatoriedad de trabajar para recibir esas ayudas sociales, es usado por Jessop para establecer un nuevo tipo de régimen que sustituiría al Estado nacional de bienestar keynesiano, donde se daría prioridad a políticas públicas de apoyo a la competitividad empresarial. [N. del T.]

71 . Se accedió por última vez a todas las páginas web referenciadas el 19 de septiembre de 2016.

ÍNDICE